DOCUMENTOS PAGO ACTA FINAL Y LIQUIDACION CONT 014-23 WILLINGTON DIAZ MONTIEL

De Dolly Camacho <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2024-06-07 13:37

DOCUMENTOS PAGO ACTA FINAL Y LIQUIDACION CONT 014-23 WILLINGTON DIAZ MONTIEL.PDF (~13 MB)

-- ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



IBAL 25 AÑOS SIG	**SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-050 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12 **VERSIÓN: 02** **Página 1 de 1**

Ibagué, 04 de Junio de 2024

#17 0114C
31-05-24.
8:00A

Doctor(a)
ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN
Secretario(a) General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ibagué

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE PAGO ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 014 DE FEBRERO DE 2023.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACION:

- Factura original y dos copias
- Acta final dos copias.
- Acta liquidación firmada copia.
- Planillas de seguridad social copias.
- Certificado paz y salvo ministerio de trabajo.
- CDP Y CRP.

Atentamente,

JORGE ELMER DIAZ MORALES
Supervisor de contrato No. 014

WILLIGTON OIAZ MONTIEL
NIT 13.992.955-1
cra 7 9 57 Belen
Tel: (038) 3167441652
Ibagué - Colombia
willingtondm@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 27

Señores	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P OFICIAL			**Fecha y hora Factura**	
NIT	800.089.809-6	**Teléfono**	(608) 2708103 - Ext. 000	**Generación**	04/06/2024, 08:22
Dirección	CRA 3 No 1-04 B/LA POLA	**Ciudad**	Ibagué - Colombia	**Expedición**	04/06/2024, 08:22
				Vencimiento	30/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	INTERVENTORIA	1.00	13,728,202.95

Total items: 1

Valor en Letras:
Trece millones setecientos veintiocho mil doscientos dos pesos m/cte con noventa y cinco cent.

Total Bruto	11,536,305.00
IVA 19%	2,191,897.95
Total a Pagar	13,728,202.95

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-06-30 por $ 13,728,202.95

Observaciones:
PAGO ACTA FINAL PAGO ACTA DE LIQUIDACION.
CONTRATO No 014 de 14/02/2023, INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y SISTEMA DE BOMBEO PARA ABASTECER DE AGUA POTABLE A LOS HABITANTES DEL BARRIO CALUCAIMA EN LA COMUNA 7 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764068585337 aprobado en 20240407 prefijo FE desde el número 19 al 200 Vigencia: 6 Meses**
Gran Contribuyente - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
cUFE: 2o5e8d863066a811d28389c1213d3aa6cca3ddfefa64b4f454ecf6bbe0e411a253e038ac0db94f25ee4ce5929526af1d

IBAL 25 AÑOS \| SIG	**SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-050 **FECHA VIGENCIA:** 2016-10-12 **VERSIÓN: 02** **Página 1 de 1**

Ibagué, 29 de febrero de 2024

Doctora:
Angie Juliett Rojas Millan.
Secretario(a) General.
IBAL.
Ibagué, Tolima

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO N° 144 DE 2022.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de gestión de la secretaria general, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA N° 12:

Factura Acta 12.
Acta Parcial e informe de supervisión.
Pre acta.
Certificación aportes seguridad social (GJ-R-061).
Planillas de seguridad social.
Ficha técnica de evaluación y reevaluación (GJ-R-56).

Atentamente,

JORGE ELMER DIAZ MORALES
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Supervisor

CONTRATO DE OBRA N°0144 DEL 12 DE OCTUBRE DE2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	CONSORCIO COCORA IBALTOL / R.L. LUIS EGIMIO BARON VARGAS
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CÓCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
VALOR:	VEINTICINCO MIL CUARENTA MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS ($25.040.391.019) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MILLON SEISCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($1.831.610.997,00) M/CTE.
PLAZO:	PLAZO INICIAL OCHO (8) MESES CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO QUE SE ADELANTA UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISISTOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO (18) MESES (8) Y VEINTIDOS (22) DIAS
SUPERVISOR:	ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES DIRECTOR DE PLANEACION
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERBONTRABE / R.L JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
FECHA DE INICIO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DEL 2024.

El 01 (Primero) de 03 (marzo) de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JORGE ELMER DIAZ MORALES** supervisor designado por la gerente general para este contrato, **JUAN CARLOS**

TRIANA CASTILLO representante legal del **CONSORCIO** INTERBONTRABE en su condición de Interventor del Contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL**, identificada con **NIT 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **LUIS EGIMIO BARON VARGAS** identificado con Cédula de Ciudadanía No.10.545.813 de Popayán, en su calidad de Representante Legal de la empresa **CONSORCIO COCORA IBALTOL**, identificada con NIT 901.637.146 - 1, con el fin de modificar, revisar e incorporar las cantidades y fijar los precios de los ítems no previstos del contrato en mención.

Las actividades que se describen a continuación se requieren para la ejecución por los siguientes motivos:

De acuerdo al diseño de las obras de estabilización en el sector de alta pendiente entre el K9+500 al K9+800, es necesario suministrar e instalar un material filtrante tipo (grava entre 1" Y 3") para estructuras de control de erosión, esto debido a que en los ítems contractuales no se contemplaba esta especificación de material.

Accesorios especiales para conexión de salida tanque ciudad con empalme de Tubería existente de GRP 24".

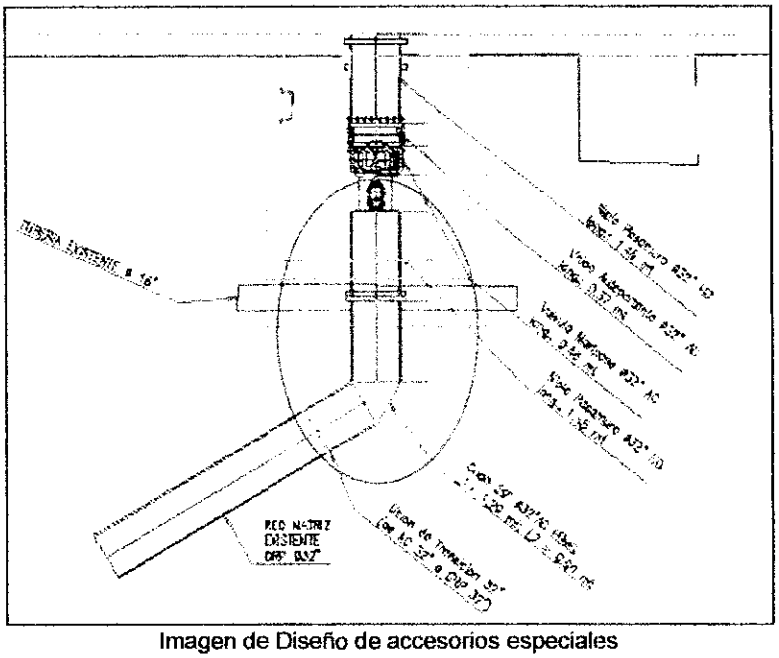


Imagen de Diseño de accesorios especiales

Así mismo, es necesario ajustar el empalme de la tubería GRP de 32" (instalada con anterioridad en otra fase del proyecto) con la válvula de corte en el K0+00 de la línea de conducción nombrado conexión Salida tanque ciudad, lo anterior debido a que la distancia entre esta tubería existente y el muro del tanque es menor a lo que se planteaba en diseño, una vez verificado en terreno. Esto genera la necesidad de requerir un accesorio especial tipo codo en acero al carbón y una unión de transición que empalme la tubería GRP de 32" con la tubería A.C.

Por otra parte, se requiere un accesorio especial tipo TEE de derivación en A.C de 32" a 14" en la conexión de la llegada a las estructuras de tanque sur, y derivación a 20", línea que conecta al tanque fiscalía y que tuvo modificación en la cámara de 20" que se desplazó al interior del predio.

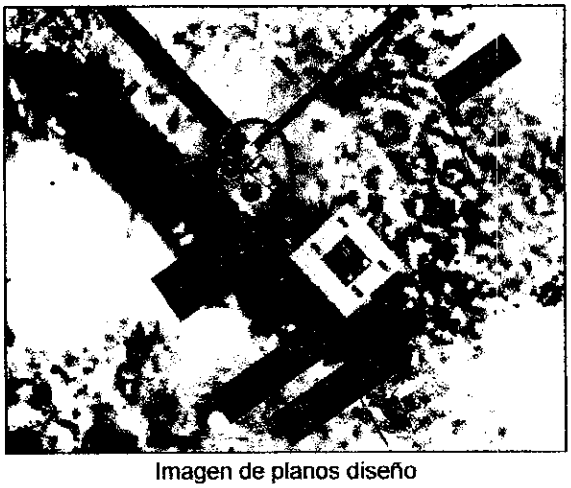


Imagen de planos diseño

Estos son los APUs que surgen de lo anteriormente expuesto:

NP 245: SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE (GRAVA ENTRE 1" Y 3") PARA ESTRUCTURAS DE CONTROL DE EROSION EN EL SECTOR DE ALTA PENDIENTE ENTRE EL K9+600 A K9+800

NP 246: **CODO C208 P=10 BAR Ø32"" DN800 ÁNG. 59°02' 38"" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM), REV.INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP"**

NP 247: **UNIÓN DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERO AL CARBONO, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOSAWWA C210 "**

NP 248: **TEE C208 P=16 BAR Ø32"" DN800 X Ø14""DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MML2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C150 SA RFX (B) B16.47 C150 SA RF , X (B) B16.5 C150 RF, CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=358MM ØEXT=508MM REV. INT.C210, REC. EXT. C210, USO AP**

La interventoría realizo verificación a las APUs y a los rendimientos presentados por el contratista, donde se determinó que los datos son acordes con la actividad a desarrollar teniendo como referencia la resolución No. 0246 del 23 Julio 2020 emitida por la entidad contratante.

Analizando lo anterior, se determinó que, dentro de los ítems pactados contractualmente, no existe este item, pero es necesaria su ejecución, generando actividades nuevas, en consecuencia, las partes acuerdan:

1. Incorporar al contrato los ítems y cantidades que se requieren para cumplir a cabalidad con la ejecución del mismo.

2. El contratista se compromete a ejecutar los ítems anteriormente descritos a los precios aquí descritos.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,

LUIS EGIMIO BARON VARGAS
R. L. CONSORCIO IBALTOL
Contratista

JORGE ELMER DIAZ MORALES
IBAL S.A E.S.P OFICIAL
Supervisor

JUAN CARLOS TRIANA CASTILLO
R.L. CONSORCIO INTERBONTRABE
Interventor

CONSORCIO COCORA IBALTOL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

OBRA'

ÍTEM:SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE (GRAVA ENTRE 1" Y 3") PARA ESTRUCTURAS DE CONTROL DE EROSION EN EL SECTOR DE ALTA PENDIENTE ENTRE EL K9+600 A K9+800

ESPECIFICACIÓN: NP 245

UNIDAD : m3

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
Herramienta menor (10%)		10%	1,00	$ 8.085,08	
				Sub-Total	$ 8.085,08

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	Cantidad	Valor-Unit.	
MATERIAL FILTRANTE (GRAVA ENTRE 1" Y 3")	und	$ 66.450,00	1,15	$ 76.417,50	
IVA MATERIAL			19%	$ 14.519,33	
				Sub-Total	$ 90.936,83

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
transporta a sitio	1,150	33,00	37,95	$ 1.646,00	62.465,70	
					Sub-Total	$ 62.465,70

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
OFICIAL (2)	$ 140.840,40	172%	$ 242.027,72	0,17	$ 41.144,71	
AYUDANTE (3)	$ 130.060,59	180%	$ 233.565,17	0,17	$ 39.706,08	
					Sub-Total	$ 80.850,79

Total Costo Directo	$ 242.338,00

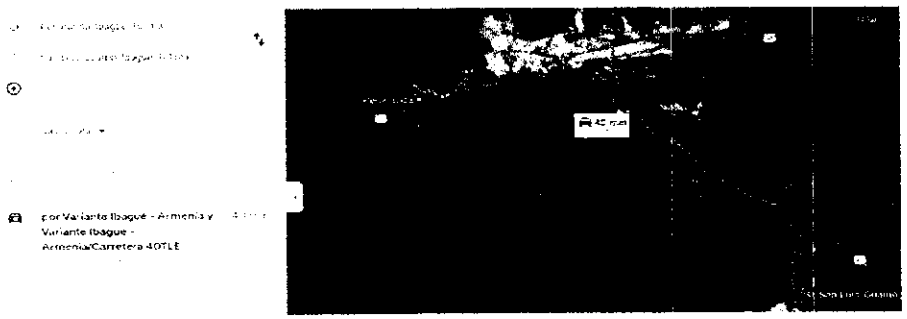
Consorcio Cocora
Ing. Carlos Alarcón
Director de obra

Consorcio Interbeltrabe
Ing. Juan Carlos Triana
Representante Legal

CALCULO DE MATERIAL PETREO

PROVEEDOR	ARENAS Y GRAVAS DE COLOMBIA	INVERSIONES Y AGREGADOS EL TOTUMO	VALOR PROMEDIO
VALOR SIN IVA	$ 52.900,00	$ 80.000,00	**$ 66.450,00**

DISTANCIA DE CANTERA



INVERSIONES Y AGREGADOS EL TOTUMO S.A.S

NIT 900.733.903-6

RUCOM COMERCIALIZADOR: RUCOM-2019080515043

Ibagué, 22 de abril de 2024

Señores.

CONSORCIO COCORA

ASUNTO.
COTIZACIÓN DE MATERIALES

Por medio de la presente me permito enviar la relación de precios de los materiales solicitados.

MATERIAL	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR	UBICACIÓN
PIEDRA FILTRO	M^3	$ 80.000	EN CANTERA
PIEDRA FILTRO	M^3	$ 135.000	EN OBRA

La forma de pago es por anticipado.
Estos precios se entienden suministrados EN OBRA Y EN CANTERA.

NOTA: PRECIOS ANTES DE IVA, ESTAS SERAN APLICADOS CUANDO SEAN PERTINENTES, METODO DE FACTURACION: SUMINISTRO (IVA 19%) O CONTRATO DE OBRA (19% A UTILIDAD (5%)). SOMOS REGIMEN SIMPLE POR LO TANTO NO SE APLICARA NINGUN TIPO DE RETENCION

Cordialmente,

JORGE ARIEL TRUJILLO ARCINIEGAS
C.C 93.375.513 de Ibagué
REPRESENTANTE EGAL SUPLENTE

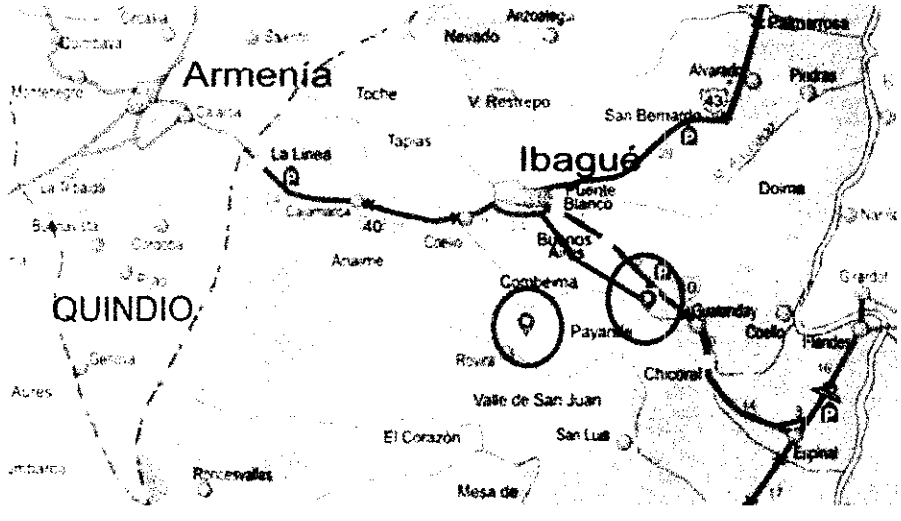
Dirección: Calle 102 #21-47 Sur Trapiche Residencial House Casa 8
Correo Electrónico: ariel-trujillo@hotmail.com
Correo Recepción Facturas: agregadoseltotumo@gmail.com

Ibagué, Febrero del 2024

SEÑORES
CONSORCIO COCORA IBALTOL.
Ciudad

Cordial saludo,

Arenas y Gravas de Colombia SAS y Agregados Martínez SAS, con sede principal en la ciudad de Ibagué, y debidamente autorizadas, mediante las Licencias Ambientales y Registros Mineros correspondientes, cuentan con DOS (2) plantas de extracción de materiales, produciendo arenas y gravas de gran calidad para la producción de concretos, asfaltos y vías. La primera extrae materiales del Rio Coello en el municipio de Payande y la segunda, explota agregados de cantera de su planta ubicada en el municipio de Rovira, vereda Carmen de Bulira. Ambas plantas están aproximadamente a 21 km de la Glorieta de Mirolindo, punto de entrada de la ciudad de Ibagué.



- Arenas y Gravas de Colombia SAS, con Nit. 900.803.701, factura los materiales despachados desde Planta San Pedro, ubicada en el municipio de Payande,
- Agregados Martinez, con Nit 900.722.576 – 3, factura los materiales despachados desde la cantera ubicada en el municipio de Rovira, vereda Carmen de Bulira.

OF. PRINCIPAL: Av. Ambalá No. 69-80 - C.C. Plazas del Bosque Ofic. 302
recepcion@arenasygravas.co
Tel: +(57) 8 2755410 +(57) 8 2755412
Ibagué - Tolima. Colombia.

Arenas y Gravas de Colombia S.A.S.

- Precio sin transporte. material puesto en planta

PLANTA	MATERIAL	VR. VENTA/M3	IVA	VR. TOTAL
AGREGADOS MARTINEZ	PIEDRA FILTRO DE 1" HASTA 3"	52.900	10.051	62.951

FORMA DE PAGO: Anticipado
VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 días
VIGENCIA DE LOS PRECIOS 31 DE JUNIO 2024
Reciban de nuestra parte un cordial saludo,

Jacqueline Rubio
Directora Comercial

OF. P... ...alá No. 69-80 - C.C. Plazas del Bosque Ofic. 303
recepcion@arenasygravas.co
Tel: +[illegible] 8 2755412
Ibagué - Tolima, Colombia.

Arenas y Gravas de Colombia S.A.S.

CONSORCIO COCORA IBALTOL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTROS'

ESPECIFICACIÓN: **NP 248**

ÍTEM: TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN800 X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (B) B16.47 C150 SA RF , X (B) B16.5 C150 RF , CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=358MM ØEXT=508MM REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP

UNIDAD : und

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	cant	Valor-Unit.	
TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN800 X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (B) B16.47 C150 SA RF , X (B) B16.5 C150 RF , CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=358MM ØEXT=508MM REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	und	$ 109.808.262,70	1,00	$ 109.808.263,70	
iva 19%				$ 20.863.569,91	
				Sub-Total	$ 130.671.833,61

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
transporte a sitio	1,000			$ 30.000,00	$ 30.000,00	
					Sub-Total	$ 30.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

Total Costo Directo $ 130.701.834,00

Consorcio Cocora
Ing. Carlos Alarcón
Director de obra

Consorcio Interbontrabe
Ing. Juan Carlos Triana
Representante Legal

CONSORCIO COCORA IBALTOL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTROS'

ESPECIFICACIÓN: **NP 247**

ÍTEM: UNIÓN DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERO AL CARBONO, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210

UNIDAD : und

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	cant	Valor-Unit.	
UNIÓN DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERO AL CARBONO, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210	und	$ 21.739.264,74	1,00	$ 21.739.265,74	
iva 19%				$ 4.130.460,30	
				Sub-Total	$ 25.869.726,04

III. TRANSPORTES

Material	Vol. Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
transporte a sitio	1,000			$ 30.000,00	$ 30.000,30	
					Sub-Total	$ 30.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

Total Costo Directo $ 25.899.726,00

Consorcio Cocora
Ing. Carlos Alarcón
Director de obra

Consorcio Interbontrabe
Ing. Juan Carlos Triana
Representante Legal

CONSORCIO COCORA IBALTOL	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

SUMINISTROS'

ÍTEM: CODO C200 P=10 BAR Ø32" DN800 ÁNG. 59°02' 38" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM) , REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP

ESPECIFICACIÓN: NP 246

UNIDAD : und

I. EQUIPO

Descripción	Unidad	Tarifa	Rendimiento	Valor-Unit.	
				Sub-Total	$ -

II. MATERIALES EN OBRA

Descripción	Unidad	Precio-Unit.	cant	Valor-Unit.	
CODO C208 P=10 BAR Ø32" DN800 ÁNG. 59°02' 38" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM) , REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USD AP	und	$ 64.544.744,96	1,00	$ 64.544.745,96	
iva 19%				$ 12.263.501,54	
				Sub-Total	$ 76.808.247,50

III. TRANSPORTES

Material	Vol Peso ó Cant.	Distancia	M3-Km	Tarifa	Valor-Unit.	
transporte a sitio	1,000			$ 30.000,00	$ 30.000,00	
					Sub-Total	$ 30.000,00

IV. MANO DE OBRA

Trabajador	Jornal	Prestaciones	Jornal Total	Rendimiento	Valor-Unit.	
					Sub-Total	$ -

Total Costo Directo	$ 76.838.248,00

Consorcio Cocora
Ing. Carlos Alarcón
Director de obra

Consorcio Interbontrabe
Ing. Juan Carlos Triana
Representante Legal

kaizen

CTC- A-5339-R4-P

Kaizen Group Ingeniería S.A.S.
Bogotá D.C. - Colombia
08 de Mayo de 2024

CTC- A-5339 - R4-P

Señores: **CONSORCIO COCORA IBALTOL**

1. PROPUESTA ECONÓMICA

La siguiente tiene como finalidad presentarles la propuesta económica para su proyecto:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	SALIDA TANQUE CIUDAD V1				
1	CODO C208 P=10 BAR Ø32" DN800 ÁNG. 59° 02' 38" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM) , REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	UND	1	$ 64.544.744,96	$ 64.544.744,96
2	UNIÓN DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP-ACERO AL CARBONO, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210	UND	1	$ 21.739.264,74	$ 21.739.264,74
	LLEGADA TANQUE SUR				
3	TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN800 X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (B) B16.47 C150 SA RF , X (B) B16.5 C150 RF , CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=358MM ØEXT=508MM REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	UND	1	$ 109.808.262,70	$ 109.808.262,70
				SUB TOTAL	$ 196.092.272,40
				IVA 19%	$ 37.257.531,76
				TOTAL	$ 233.349.804,16

NOTA:

- El costo presentado ya incluye la nacionalizacion
- Los precios aplican para la totalidad de la oferta.
- Para compra de cantidades diferentes puede variar el valor unitario por rubro de transporte.

kaizen

CTC- A-5339-R4-P

- Precios sujetos a disponibilidad de inventarios
- Recubrimiento en pintura epoxica en cumplimiento con la norma AWWA C210 y la RES 0501-2017 del Min Vivienda
- Para diametros menores a 6" no se garantiza que el recubrimiento cumpla con la normatividad

2. CONDICIONES COMERCIALES

- **Validez De La Oferta:** Tres (03) días
- **Sitio de Entrega:** En obra sobre plataforma de camion - Ibague
- **Tiempo de Entrega:** Entre 35 a 40 días a partir de la orden de compra y anticipo
- **Forma De Pago:** 50% Anticipado - 50% Despacho

- Pasados los días de la Validez, KAIZEN GROUP INGENIERIA S.A.S. no adquiere obligación para el cumplimiento de estos precios y cantidades pues constantemente nos llegan importaciones que afectan nuestros costos y existe rotación constante de las cantidades del stock de nuestro inventario.
- No se aceptan devoluciones.
- Tiempo de garantía un (1) año.
- La garantía consiste la reparación o reemplazo del artículo defectuoso, siempre y cuando haya sido instalado y operado correctamente las condiciones de servicio recomendadas.
- La garantía no es válida cuando el artículo haya sido dañado por causas como: accidentes o daños causados por el desgaste o ciclo de trabajo normal del material y/o mal manejo.

Las consignaciones se deben realizar la cuenta de Ahorros de Bancolombia No 05400000764 a nombre de KAIZEN GROUP INGENIERIA SAS*

De ante mano agradecemos tenernos en cuenta para sus proyectos

Cordialmente,

kaizen

CTC- A-5339-R4-P

LINA LORENA MESA VILLAMIL
EJECUTIVA COMERCIAL
ejecutivacomercial4@kaizengroup.com.co
(57) 320 9272060

LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE KAIZEN GROUP INGENIERIA SAS CUMPLEN CON LAS SIGUIENTES CERTIFICACIONES

ANSI AWWA C200
Tuberías y accesorios WSP

Resolución 0501:2017
Tuberías y accesorios HD

Resolución 0501:2017
Tuberías y accesorios GRP - HDPE

Resolución 0501:2017
Acreditado ONAC

ISO 9001:2015
Acreditado ONAC

"Como oportunidad de mejora nuestra empresa, le solicitamos que cualquier sugerencia, queja y/o reclamo se comuniquen al correo electrónico calidad@kaizengroup.com.co "

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA: 21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:
CONSORCIO COCORA IBALTOL	
CONSOCIO INTERBONTRABE	

CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA 12						MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	(+/-)	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN									
ADUCCIÓN BOCATOMA										
ADUCCIÓN BOCATOMA										
3.17.5	SUMINISTRO DE VALVULAS									
3.17.5.17	Suministro Macromedidor electromagnético 36"	UN	0,00	$ 89.661.040,23	$ -			$ 0,00	8,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -
ADUCCIÓN BOCATOMA										
2,4	RELLENOS									
2.4.14	Geotextil no tejido 2500	M2	84,00	$ 11.371,90	$ 955.239,53			$ 0,00	84,00	$ 955.239,53
4.5.6.1	INSTALACION DE MACROMEDIDORES Y VALVULAS REGULADORAS									
4.5.6.1.11	Instalación Macromedidor electromagnetico 36"	UN	-	$ 922.251,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.14	ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN									
5.14.1	Construcción Hexápodos	UN	40,00	$ 1.045.859,00	$ 41.834.360,00			$ 0,00	40,00	$ 41.834.360,00
	OBRAS ZONA DE CAPTACION Y REBOSES									
NP 233	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	M3	40,50	$ 478.177,00	$ 19.366.168,50		-0,50	-$ 239.088,50	40,00	$ 19.127.080,00
NP 234	DRAGADO Y LIMPIEZA ZONA DE CAPTACION	M3	623,80	$ 257.638,00	$ 160.713.763,25		154,20	$ 39.728.604,04	778,00	$ 200.442.367,29
NP03	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa)	M3	0,00	$ 673.675,59	$ -		3,06	$ 2.061.447,31	3,06	$ 2.061.447,31
				COSTOS DIRECTOS	$ 222.869.531,28			$ 41.550.962,85		$ 264.420.494,13
INSTALACIÓN DE PURGAS NUEVAS										
SUMINISTRO PURGAS NUEVAS										
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21									
3.1.2.1.7	Suministro Tuberia PVC Unión mecanica RDE 21 D= 10"	ML	-	$ 307.796,90	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL									
3.13.1.6	Suministro Tuberia en HD 10" (250 mm)	ML	-	$ 704.967,90	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	NIPLES EN HD									
r	Suministro Niples en HD 10" (250 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	ML	-	$ 3.226.390,18	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.1.1	Tees HD Extremo liso									
3.15.1.1.57	Suministro Tee HD 24" x 10" (600 mm x 250 mm) EL	UN	-	$ 9.656.975,66	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4.12	Válvula Mariposa									
3.17.4.12.6	Suministro Válvula mariposa de 10" PN 10	UN	-	$ 9.367.201,03	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4.12.6a	Suministro Válvula mariposa de 10" PN 25	UN	-	$ 11.709.001,28	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

OBRAS PURGAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	OBRAS PRELIMINARES									
1.1	Actividades preliminares									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (Incluye equipo de topografía, cinta y herramienta menor)	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE									
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 a 2,00m	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE									
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 a 4,00m	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2	RELLENOS									
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y									

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.510.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERVENTORIA

2.3.41	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,80	$	5.350,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.31	Transporte de sobrante	M3*Kg	0,08	$	1.392,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.51	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	8,00	$	3.571,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado tipo 3 metálico deslizante	M2	8,00	$	55.381,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.51	Instalación y suministro de concreto de 20,7 MPa (3,000 PSI)	M3	0,80	$	535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420 MPa, Incluye transporte, figurado y colocación)	KG	0,80	$	6.180,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,2	ACCESORIOS PVC										
4.2.6	Instalación tubería PVC D=10"	ML	0,00	$	15.848,02	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,3	ACCESORIOS HD										
4.3.12	Instalación accesorios HD D=24"	UN	0,00	$	66.334,72	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.6	Instalación tubería HD D=10" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁSTICA)	ML	8,00	$	23.948,38	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.53	Instalación niples en HD D=10" L=0 A 1m (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	87.459,46	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.14	Instalación válvula mariposa de 10" PN 10	UN	8,00	$	142.528,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.13	Instalación válvula mariposa de 10" PN 25	UN	8,08	$	142.528,47	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA										

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

4.19.1	Corte y soldadura en tuberia CCP 36" para instalación ventosa/purga nueva	UN	0,00	$	701.214,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.19.2	Corte en tuberia GRP 24" para instalación ventosa/purga nueva	UN	0,00	$	670.323,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS										
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo C/4D cm	UN	0,00	$	15.733,00	$ -			$ 0,00	0,08	$ -
8,6	Suministro e instalación de tapa polimerica de 0.69 m de diámetro	UN	0,00	$	376.113,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8,5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de 0.65 X 065, incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	0,00	$	252.278,44	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

ADECUACIÓN PURGAS EXISTENTES POR REBOSE

ADECUACIÓN PURGAS EXISTENTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.5.2.21	Adecuación purga por rebose	UN	0,00	$ 10.487.018,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

INSTALACIÓN VENTOSAS NUEVAS

SUMINISTRO VENTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.13.1.4	Suministro Tubería en HD 6" (150 mm)	ML	-	$ 544.297,19	$ -		4,80	$ 2.612.626,53	4,80	$ 2.612.626,53
3.13.2	NIPLES EN HD									
3.13.2.303	Suministro Niples pasamuro en HD 6" (150mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	2,00	$ 2.593.972,80	$ 5.187.943,99			$ 0,00	2,00	$ 5.187.943,99
3.15.3.5	Suministro codos 90° EN HD JH PVC									
3.15.3.5.4	Suministro Codo HD 6" (150 mm)	UN	4,00	$ 793.282,56	$ 3.173.130,24		2,00	$ 1.586.565,12	6,00	$ 4.759.695,36
3.15.1.1	TEES HO EXTREMO LISO									

IBAL 25 AÑOS	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.019,80
VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.887.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.15.1.1.56a	Suministro Tee HD 24" x 6" (600 mm x 150 mm) EL	UN	-	$	6.618.230,90	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4.4.1	VÁLVULA VENTOSA (CÁMARA DDBLE) ACCIÓN MULTIPLE											
3.17.4.4.1.7	Suministro Válvula ventosa (cámara doble) 6" Brida	UN	5,00	$	4.115.711,06	$	28.578.555,28			$ 0,00	5,00	$ 20.578.555,28
3.17.4.14	REGISTRO DE BOLA											
3.17.4.14.9	Suministro Registro de Bola de 6"	UN	5,00	$	3.511.669,77	$	17.558.348,85			$ 0,00	5,00	$ 17.558.348,85
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$	46.497.978,37			$ 4.199.191,65		$ 50.697.170,02

INSTALACION VENTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	27,04	$ 2.824	$ 76.360,96			$ 0,00	27,04	$ 76.360,96
2,1	RELLENOS									
2.1.1.1	Exavaciones en material común de 0,0D A 2,00m	M3	-	$ 13.594,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2,0D A 4.00m	M3	-	$ 16.247,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	82,80	$ 8.298,00	$ 687.074,40			$ 0,00	82,80	$ 687.074,40
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	4,99	$ 20.619	$ 102.888,81			$ 0,00	4,99	$ 102.888,81
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	77,80	$ 5.350,00	$ 416.230,00			$ 0,00	77,80	$ 416.230,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

2.3.3I	Transporte de sobrante	M³.KM	1167,00	$	1.392,00	$	1.624.464,00			$ 0,00	1.167,00	$ 1.624.464,00
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	77,80	$	3.571,00	$	277.823,80			$ 0,00	77,80	$ 277.823,80
2.6	ENTIBADOS											
2.6.7	Entibado Tipo 3 metálico deslizante	M2	92,16	$	55.361	$	5.103.920,22			$ 0,00	92,16	$ 5.103.920,22
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES											
3.1.2.1I	Instalación y suministro de concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI) para solado	M3	0,00	$	400.164,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2.6I	Instalación y suministro de concreto 4.000 PSI (Estructura)	M3	0,00	$	634.467,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3.3	ACERO											
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA. INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	5.881,80	$	6,100	$	35.878.980,00			$ 0,00	5.881,80	$ 35.876.980,00
4.3	ACCESORIOS HD											
4.3.12	Instalación accesorios HD D=24"	UN	0,00	$	66.335	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD											
4.4.4	Instalación tubería HD D=6" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁSTICA)	UN	0,00	$	13.137,80	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.105	Instalación niples en HD pasamuro D=6" L=D A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	76.217,30	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS											
4.5.2.3	Instalación válvula de 6" Bridadas	UN	2,00	$	76.217	$	152.434,60			$ 0,00	2,00	$ 152.434,60
4.19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA											
4.19.1	Corte y soldadura en tubería CCP 36" para instalación ventosa/purga nueva	UN	0,00	$	701.214,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4.19.2	Corte en tubería GRP 24" para instalación ventosa/purga nueva	UN	0,00	$	670.323,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDAOES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-D7-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CDNSORCID CDCDRA IBALTDL

CDNTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALDR DEL CDNTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALDR ANTICIPD:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABDRACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2024
FECHA PERIDDD DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTD CDMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSDRCID CDCORA IBALTDL
CONSDCID INTERBDNTRABE

5	FLUJO LIBRE										
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 9D HG 8")	UN	8,00	$ 1.164.824	$ 9.318.592,00		-8,08	-$ 9.318.592,00	0,00	$ -	
8	OTROS										
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	32,00	$ 15.733,00	$ 503.456,00		-7,00	-$ 110.131,00	25,00	$ 393.325,00	
8,6	Suministro e instalación de tapa polimerica de 0.69m de diámetro	UN	4,08	$ 376.113,00	$ 1.504.452,00			$ 0,00	4,00	$ 1.504.452,00	
8,5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3DDD PSI de D.65 X 065, incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo.	UN	8,00	$ 252.278,44	$ 2.018.227,53			$ 0,00	8,00	$ 2.018.227,53	
				COSTOS DIRECTOS	$ 57.664.904,31			$ (9.428.723,00)		$ 48.236.181,31	

ADECUACIÓN VENTOSAS EXISTENTES
ADECUACIÓN VENTOSAS EXISTENTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALDR UNITARIO	VALDR TDTAL	MODIFICACIÓN 13			CDNDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5	FLUJD LIBRE									
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 9D HG 8")	UN	0,00	$ 1.164.824	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

INSTALACIÓN VALVULAS MARIPOSA
SUMINISTRO VALVULAS MARIPOSA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CDNDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALDR TOTAL
3.13.2	NIPLES EN HD									
3.13.2.358	Suministro Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN36"	UN	0,00	$ 49.638.442,11	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.326a	Suministro Niples pasamuro en HD 36" (900mm) EB x EB L=0,DD a 1,DD m	UN	0,00	$ 41.712.976,56	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.226	Suministro Niples en HD 36" (9DD mm) EB x EB L=0,00 a 1,DD m	UN	0,00	$ 24.447.165,75	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.229	Suministro Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=1,D0 a 2,00 m	UN	0,80	$ 30.558.957,19	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.13.2.238a	Suministro Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=4,00 a 5,00 m	UN	0,00	$	45.882.671,88	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.13.2.46	Suministro Niples en HD 6" (150 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	8,00	$	997.800,72	$ -			$ 0,00	8,00	$	-
3.15.7.3	UNIONES HD DESMONTAJE											
3.15.7.3.16	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 36"	UN	1,00	$	20.157.683,78	$ 28.157.683,78			$ 0,00	1,00	$	20.157.683,78
3.15.7.1.14	Suministro Unión Tipo Dresser de 36"	UN	8,00	$	6.510.866,87	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.3.18	CODOS 45° HD EXTREMO BRIDA											
3.15.3.18.16	Suministro Codo HD 36" (900 mm)	UN	-	$	16.199.376,84	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.1.3	TEES HD EXTREMO BRIDA											
3.15.1.3.88a	Suministro Tee HD 36" x 6" (900 mm x 150 mm) EB	UN	-	$	27.604.784,11	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.4.12	VÁLVULA MARIPOSA											
3.17.4.12.27	Suministro Válvula Mariposa doble excentricidad con contrapeso hidáulico PN40 36" Cierre automatico	UN	1,00	$	1.584.037.221,88	$ 1.584.037.221,88			$ 0,00	1,00	$	1.584.037.221,00
3.17.4.14	REGISTRO DE BOLA											
3.17.4.14.9	Suministro Registro de Bola de 6"	UN	-	$	3.511.669,77	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.8.1	MANOMETROS											
3.17.8.1.3	Suministro Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	UN	-	$	5.874.219,58	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 1.524.194.984,78			$ -		$	1.524.194.904,78

OBRAS INSTALACIÓN VALVULAS MARIPOSA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,1	ACTAS PRELIMINARES									
1.1.2	Localizacion y replanteo de estruciuras	M2	48,62	$ 2.824,00	$ 137.382,88			$ 0,00	48,62	$ 137.382,88

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA OE MODIFICACIÓN OE CANTIOADES E INCORPORACIÓN OE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRAOO OE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABDRACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTD DEL PROYECTO ACUEDUCTD COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATDMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBDNTRA8E

2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE D A 2 m DE PROFUNOIDAD										
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2,00m	M3	10,93	$	13.594,00	$	148.582,42		$ 0,88	18,93	$ 148.582,42
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA										
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	2.201,19	$	8.298,80	$	18.265.474,62		$ 0,00	2.201,19	$ 18.265.474,62
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNOIDAD										
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 A 4,00m	M3	-	$	18.247,00	$	-		$ 0,00	0,08	$ -
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)										
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	M3	1.044,48	$	20.619,80	$	21.536.133,12		$ 8,00	1.044,48	$ 21.536.133,12
2.3	CARGUE, OESCARGUE, TRANSPORTE Y OISPOSICIÓN DE MATERIALES										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a maquina	M3	1156,71	$	5.350,00	$	6.188.398,50		$ 8,08	1.156,71	$ 6.188.398,50
2.3.3I	Transporte de sobrante	KG*M3	26604,33	$	1.392,00	$	37.033.227,36	-0,07	-$ 97,44	26.684,26	$ 37.033.129,92
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	1156,71	$	3.571,00	$	4.130.611,41		$ 0,00	1.156,71	$ 4.130.611,41
2,5	OEMOLICIÓN										
2.5.2	DEMDLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETD REFORZADO	M3	15,62	$	90.264,68	$	1.409.934,33		$ 0,08	15,62	$ 1.409.934,33
2,6	ENTIBADOS										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.8.7	Entibado tipo metalico deslizante	M2	-	$	55.381,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
2.3.41	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13,8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	M3	0,00	$	400.164,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.31	CONCRETO CICLOPEO CIMENTACION (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	M3	0,00	$	483.214,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.51	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	11.752,64	$	6.100,00	$ 71.691.104,00		-427,91	-$ 2.610.251,00	11.324,73	$ 69.080.853,00
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD										
4.3.16	Instalación accesorios HD D=36"	UN	-	$	102.149,85	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4	INSTALACION TUBERIA HD										
4.4.90	Instalación niples en HD D=36" L=1 A 2m	UN	-	$	199.518,40	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.92	Instalación niples en HD D=36" L=3 A 5M	UN	-	$	261.294,23	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.89	Instalación niples en HD D=36" L=0 A 1M	UN	-	$	170.843,64	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.45	Instalación niples en HD D=6" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	-	$	51.637,04	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.149	Instalación niples en HD PASAMURO D=36" L=0 A 1M	UN	-	$	172.768,12	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL
CONSOCIO INTERCONTRABE

4.5.2.17	Instalación Válvula Mariposa doble excentricidad con contrapeso hidáulico PN40 36" Cierre automático	UN	-	$	25.564.928,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.3	Instalación de valvulas de 6" bridada	UN	-	$	76.217,30	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4,14	INSTALACIÓN MANÓMETROS											
4.14.2	Instalación Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable. 5D0 PSI	UN	1,00	$	281.214,00	$	281.214,00		-1,00	-$ 281.214,00	0,00	$ -
5	FLUJO LIBRE											
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	UN	4,00	$	1.164.824,00	$	4.659.296,00		-4,00	-$ 4.659.296,00	0,00	$ -
5.16	MANEJO DE AGUAS											
5.16.11	Utilización de motobomba	DÍA	91,00	$	55.684,00	$	5.067.244,00			$ 0,00	91,00	$ 5.067.244,00
8	OTROS											
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	12,00	$	15.733,00	$	188.796,00			$ 0,00	12,00	$ 188.796,00
8.6	Suministro e instalación de tapa polimerica de 0.69 m de diametro	UN	1,00	$	376.113,00	$	376.113,00		-1,00	-$ 376.113,00	0,00	$ -
8.5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI DE 0.65 X 065, incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo.	UN	2,00	$	252.278,44	$	504.556,88		-2,00	-$ 504.556,68	0,00	$ -
8.28	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.00 M x 1.83 M, INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA ALQUIDICA	UN	0,00	$	877.178,00	$	-		2,00	$ 1.754.356,00	2,00	$ 1.754.356,00
					COSTOS DIRECTOS	$	171.617.988,53			$ (6.677.172,32)		$ 164.940.816,21

INSTALACIÓN VALVULAS CHEQUE Y MANTENIMIENTO
SUMINISTRO VALVULAS CHEQUE Y MANTENIMIENTO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
3	SUMINISTRO NIPLES EN HD					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.13.2.160	Suministro Niples en HD 24" (600 mm) EB x EB L=0.00 a 1.00 m	UN	0,00	$ 9.237.403,56	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,80
VALOR ADICCION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		MODIFICACION 13		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
3.13.2.326b	Suministro Niples pasamuro en HD 24" (600mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	8,00	$ 27.808.651,84	$ -		$ 0,80	0,00	$	-
3.13.2.357	Suministro Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN24"	UN	0,80	$ 33.092.294,74	$ -		$ 0,88	0,00	$	-
3.13.2.226	Suministro Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	8,88	$ 24.447.165,75	$ -		$ 8,00	0,80	$	-
3.13.2.238a	Suministro Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=4,00 a 5,00 m	UN	0,00	$ 45.882.671,88	$ -		$ 8,00	0,80	$	-
3.13.2.358	Suministro Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN36"	UN	8,08	$ 49.638.442,11	$ -		$ 0,80	0,08	$	-
3.15.7.3	UNIONES HD DESMONTAJE AUTOPORTANTE									
3.15.7.3.12	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 24"	UN	1,00	$ 14.802.271,42	$ 14.802.271,42		$ 0,80	1,08	$	14.802.271,42
3.15.7.1.12	Suministro Unión Tipo Dresser de 24"	UN	2,00	$ 4.348.577,91	$ 8.681.155,83		$ 8,00	2,80	$	8.681.155,83
3.15.7.3.16	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 36"	UN	2,00	$ 20.157.683,70	$ 40.315.367,48		$ 8,08	2,00	$	48.315.367,40
3.15.7.1.14	Suministro Unión Tipo Dresser de 36"	UN	0,80	$ 6.510.856,87	$ -		$ 8,00	0,08	$	-
3.17.4.7	VALVULA DE RETENCION (CHEQUE)									
3.17.4.7.12	Suministro Válvula de retención (Cheque) de 24" K1B+690	UN	0,00	$ 107.998.222,12	$ -		$ 0,80	0,00	$	-
3.17.4.7.13	Suministro Válvula de retención (Cheque) de 36" KB+140	UN	0,80	$ 233.058.460,06	$ -		$ 0,88	8,00	$	-
3.17.4.12	VÁLVULA MARIPOSA									
3.17.4.12.12	Suministro Válvula mariposa de 24" PN16	UN	8,80	$ 26.769.514,77	$ -		$ 0,00	0,00	$	-
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 63.798.794,66		$ -		$	63.798.794,66

OBRA VÁLVULA CHEQUE Y MANTENIMIENTO

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

							(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES										
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	-	$	2.824	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE										$ -
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2.00m	M3	-	$	13.594	$ -			$ 0.00	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE										
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 A 4.00m	M3	-	$	18.247	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E										
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecanico	M3	-	$	54.921	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a maquina	M3	0,00	$	5.350,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$	1.392,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$	3.571,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.5	DEMOLICIÓN										
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	-	$	40.659	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado tipo 3 metalico deslizante	M2	-	$	55.381	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.1I	Instalación y suministro de concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI) para solado	M3	0	$	400.164,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2.3I	Concreto ciclopeo cimentación (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	M3	0,00	$	483.214,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.3	ACERO										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCID INTERBONTRABE

3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=42DMPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD									
4.3.12	Instalación accesorios HD D=24"	UN	-	$ 66.334,72	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.16	Instalación accesorios HD D=36"	UN	-	$ 102.149,85	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD									
4.4.77	Instalación niples en HD D=24" L=0 A 1M	UN	-	$ 163.145,71	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.137	Instalación niples pasamuro en HD D=24" L=0 A 1M	UN	-	$ 164.492,85	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.89	Instalación niples en HD D=36" L=0 A 1M	UN	-	$ 170.843,64	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.92	Instalación niples en HD D=36" L=3 A 5M	UN	-	$ 261.294,23	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.149	Instalación niples pasamuro en HD D=36" L=0 A 1M	UN	-	$ 172.768,12	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS									
4.5.2.16	Instalación válvula mariposa de 24" PN 16	UN	-	$ 294.963,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.19	Instalación de Válvula de retención (Cheque) de 24"	UN	-	$ 281.214,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.20	Instalación de Válvula de retención (Cheque) de 36"	UN	-	$ 351.518,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES									
6.1.1I	Reconstrucción pavimento asfaltico E=3"-INCLUYE MEZCLA ASFALTICA E=3", BASE GRANULAR, E=0,25 m, Y SUB-BASE E=0,30 m	M2	-	$ 220.663,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8	DTROS									
6.1I	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrisivo c/40 cm	UN	-	$ 15.733,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA: 21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:

CONSORCIO CDCORA IBALTDL
CONSORCIO INTERVENTORIA

8.6	Suministro e instalación de tapa polimerica de 0.69 m de diametro	UN	-	$	376.113,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
8.5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI DE 0.65 X 065, incluye gancho mátalico para agarre y angulos de apoyo.	UN	-	$	252.278,44	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$	-			$ -		$ -

ADECUACIÓN LINEA TUBERIA K3+900
OBRA ADECUACIÓN LINEA TUBERIA K3+900

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA									
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	1965,37	$ 8.298,00	$ 16.308.648,35			$ 0,00	1.965,37	$ 16.308.648,35
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E									
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	269,17	$ 20.619,00	$ 5.549.919,27			$ 0,00	269,17	$ 5.549.919,27
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	51,59	$ 54.921,00	$ 2.833.374,39			$ 0,00	51,59	$ 2.833.374,39
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.8	Piedra partida	M3	41,59	$ 83.614	$ 3.477.335,41		-1,26	-$ 105.102,79	40,33	$ 3.372.152,62
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	1696,20	$ 5.350,00	$ 9.074.670,00			$ 0,00	1.696,20	$ 9.074.670,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KG	44101,20	$ 1.392,00	$ 61.388.870,40			$ 0,00	44.101,20	$ 61.388.870,40
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	1696,20	$ 3.571,00	$ 6.057.130,20			$ 0,00	1.696,20	$ 6.057.130,20
2.3.6I	Acarreo interno en obra 5Dm	M3	361,09	$ 12.985,00	$ 4.688.753,65			$ 0,00	361,09	$ 4.688.753,65
2,6	ENTIBADOS									
2.6.7	Entibado tipo 3 (METÁLICO DESLIZANTE)	M2	347,44	$ 55.381,08	$ 19.241.602,00		-84,26	-$ 4.667.517,32	263,16	$ 14.574.084,69
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	0,00	$ 265.245,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	ML	45,36	$ 204.034,00	$ 9.254.982,24			$ 0,00	45,36	$ 9.254.982,24	
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA										
4.19.4	Soldadura en tuberia CCP 36"	UN	0,00	$ 434.497,16	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
4.19.5	Corte en tuberia CCP 36"	UN	0,00	$ 385.354,58	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
				COSTOS DIRECTOS	$ 137.875.285,91			$ (4.772.708,11)		$ 133.102.575,80	

TRAMO KB+310-KB+365 - VIADUCTO 4

SUMINISTROS VIADUCTO 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.3.3	TUBERIAS CCP									
4.3.3.12	Suministro Tubería CCP 36" (900 mm)	ML	0,00	$ 2.975.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.4	ACCESORIOS CCP									
4.3.4.1	Suministro Accesorios CCP 36"	UN	0,00	$ 7.525.560,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

OBRA VIADUCTO 4

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	47,19	$ 2.030,00	$ 95.795,70			$ 0,00	47,19	$ 95.795,70
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	15,61	$ 2.824,00	$ 44.082,64			$ 0,00	15,61	$ 44.082,64
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE									
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0.00 A 2.00m	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE									
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 A 4,00m	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERVENTORIA

2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	214,46	$	8.298,00	$	1.779.566,68			$ 0,00	214,46	$ 1.779.566,68
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E											
2.2.1.1	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	27,00	$	20.619,00	$	556.713,80			$ 8,08	27,00	$ 556.713,80
2.2.2.1	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	45,41	$	54.921,00	$	2.493.962,61			$ 0,00	45,41	$ 2.493.962,61
2.2.5.1	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	9,00	$	64.533,00	$	588.797,08			$ 0,00	9,00	$ 580.797,00
2.2.6	Piedra partida	M3	0,00	$	83.614	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y											
2.3.4.1	Cargue de sobrantes a máquina	M3	187,46	$	5.350,00	$	1.002.896,56		0,00270	$ 14,45	187,46	$ 1.002.911,80
2.3.3.1	Transporte de sobrante	M3*KG	4311,52	$	1.392,00	$	6.001.632,92		0,00210	$ 86,44	4.311,58	$ 8.001.719,36
2.3.5.1	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	187,46	$	3.571,00	$	669.410,02		0,00270	$ 9,64	187,46	$ 669.419,66
2.3.5	Cargue, retiro y disposición de tubería en concreto 24" hasta sitio autorizado	ML	36,00	$	66.501,00	$	2.394.036,00			$ 0,00	36,00	$ 2.394.836,00
2.3.6.1	Acarreo interno en obra 50m	M3	268,87	$	12.985,00	$	3.491.241,89		0,00270	$ 35,06	268,87	$ 3.491.276,95
2,4	OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y											
2.4.1.1	Reforestacion Protectora (h=1m)	HA	0,00	$	4.666.462,00	$	-			$ 0,08	8,00	$ -
2,5	DEMOLICIÓN											
2. 5.3	Demolición de estructuras en concreto ciclopeo	M3	0,00	$	36.293,95	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS											
2.6.1.1	Entibado tipo 2 (CONTINUO EN MADERA)	M2	0,88	$	25.078,76	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.6.7	Entibado tipo 3 (METÁLICO DESLIZANTE)	M2	189,00	$	55.381,08	$	10.467.023,89			$ 0,80	189,08	$ 10.467.023,89
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES											

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,80
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBETRABE

3.1.2.5i	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	25,68	$	535.504,00	$ 13.751.742,72			$ 0,00	25,68	$ 13.751.742,72
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	4468,80	$	6.108,00	$ 27.259.680,00			$ 0,00	4.468,80	$ 27.259.680,00
4,15	INSTALACIÓN TUBERÍA CCP										
4.15.1	Instalación tubería CCP 36"	ML	0,00	$	265.784,00	$ -			$ 0,00	0,80	$ -
4,16	INSTALACIÓN ACCESORIOS CCP										
4.16.1	Instalación accesorios CCP 36"	UN	0,00	$	332.622,35	$ -			$ 0,08	0,08	$ -
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA										
4.19.4	Soldadura en tubería CCP 36"	UN	0,00	$	434.497,16	$ -			$ 0,00	8,88	$ -
4.19.5	Corte en tubería CCP 36"	UN	0,00	$	385.354,56	$ -			$ 0,08	8,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ 70.588.581,61			$ 145,59		$ 70.588.727,28

TRAMO K8+007-K9+794 - PUENTE 17

SUMINISTROS PUENTE 17

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
3	SUMINISTRO TUBERÍA										
4.3.3.12	Suministro Tubería CCP 36" (900 mm)	ML	0,00	$	2.975.008,00	$ -			$ 0,08	8,88	$ -
3.17.8.3.1.11	Suministro Tubería en Acero al Carbón 36" (900 mm)	ML	22,94	$	2.404.735,79	$ 55.164.639,09			$ 0,08	22,94	$ 55.164.639,09
3.17.8.3.8	ACCESORIOS ACERO AL CARBÓN										
3.17.8.3.8.1	Suministro Accesorios acero al carbón 36" de 0° a 45° 450 psi	UN	4,00	$	8.461.512	$ 33.846.048,00			$ 0,00	4,08	$ 33.846.048,08
3.15.7.5.1.2	ADAPTADOR BRIDA POR ACOPLE										
3.15.7.5.1.2.1.8	Suministro Adaptador Brida porAcople Universal 36"	UN	0,80	$	6.786.982	$ -			$ 0,08	0,80	$ -
4.3.4	ACCESORIOS CCP										
4.3.4.1	Suministro Accesorios CCP 36"	ML	0,00	$	7.525.568	$ -			$ 0,08	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP										

IBAL 25 AÑOS	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATDRIA DE CANTIDADES N°13 - CDNSDRCID COCDRA IBALTOL

CONTRATD DE DBRA N°: 144 DE 2022

VALDR DEL CDNTRATD:	$ 25,640,391,019,00
VALDR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZD:	18 MESES 22 DIAS
VALDR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABDRACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2024
FECHA PERIDDO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTD ACUEDUCTD COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCDRA IBALTOL
CDNSDCIO INTERBDNTRABE

4.4.4.1.4	Suministro Acople GRP FPC DN900 PN32	UN	0,00	$	2.905.944,09	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1.2	Suministro Acople GRP FPC DN600 PN32	UN	0,00	$	1.937.296,06	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$	89.018.687,09			$ -		$ 89.018.687,09

OBRA PUENTE 17

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALDR UNITARID	VALOR TDTAL	MODIFICAC DN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
1	OBRAS PRELIMINARES					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	816,14	$ 2.030,00	$ 1.656.764,00			$ 0,00	816,14	$ 1.656.764,00
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	361,71	$ 2.824,00	$ 1.021.469,04			$ 0,00	361,71	$ 1.021.469,04
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE D A 2 m DE									
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2,00m	M3	0,00	$ 13.594	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE									
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 A 4,00m	M3	0,00	$ 18.247	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA									
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	14886,90	$ 8.298	$ 123.531.482,96		0,000975	$ 8,09	14.886,90	$ 123.531.491,05
2,2	RELLENOS									
2.2.8	Piedra partida	M3	556,35	$ 83.614	$ 46.518.648,90			$ 0,00	556,35	$ 46.518.648,90
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado e/15 cms (MEDIO MECANICO)	M3	1143,58	$ 54.921	$ 62.806.564,06		-0,004311	-$ 236,74	1.143,58	$ 62.806.327,32
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	5652,43	$ 20.619	$ 116.547.417,98		0,00233	$ 48,12	5.652,43	$ 116.547.466,11
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	26,27	$ 64.533	$ 1.695.281,91			$ 0,00	26,27	$ 1.695.281,91
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	4768,87	$ 5.350,00	$ 25.513.454,50			$ 0,00	4.768,87	$ 25.513.454,50
2.3.3I	Trnasporte de sobrante	M3*KM	111904,96	$ 1.392,00	$ 155.771.704,32			$ 0,00	111.904,96	$ 155.771.704,32

IBAL 25 AÑOS	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00	
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00	
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87	
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:		

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERCONTRABE

2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	4768,87	$	3.571,00	$	17.029.634,77			$ 0,00	4.768,87	$ 17.029.634,77
2.3.6I	Acarreo interno en obra 50m	M3	11591,15	$	12.985,00	$	150.511.061,59		0,0016297	$ 21,16	11.591,15	$ 150.511.082,75
2,4	OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y											
2.4.1I	Reforestacion Protectora (h=1m)	HA	0,00	$	4.666.462,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.4.14	Geotetil no tejido 2500	M2	0,00	$	11.371,90	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.4.21	Mejoramiento de la subrasante involucrando el suelo existente	M2	0,00	$	2.847,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.5	DEMOLICIÓN											
2.5.4	Demolición de pavimento rigido	M3	0,00	$	55.511,05	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS											
2.6.1I	Entibado Tipo 2 (Continua en madera)	M2	0,00	$	25.078,76	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	3185,20	$	55.381,08	$	176.399.812,06			$ 0,00	3.185,20	$ 176.399.812,06
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES											
3.1.2.1I	Instalación y suministro de concreto de 13.8 Mpa (2.000 PSI) para solado	M3	0,00	$	400.164,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2.5I	Instalacion y suministro de concreto de 20.7 Mpa (3.000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$	-			$ 8,00	0,00	$ -
3,3	ACERO											
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	30417,84	$	6.100,00	$	185.548.824,00			$ 0,00	30.417,84	$ 185.548.824,00
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD											
4.3.16	Instalación accesorios HD D=36"	UN	0,00	$	102.149,85	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
4,9	INSTALACIÓN ACCESORIOS ACERO AL											
4.9.16	Instalación accesorios acero al carbon D=36"	UN	3,00	$	155.200,35	$	465.601,05			$ 0,00	3,00	$ 465.601,05
4.10	INSTALACIÓN TUBERIA ACERO AL											
4.10.11D	Instalación tubería acero al carbón D=36"	ML	22,94	$	265.784,00	$	6.097.084,96		-5,00	-$ 1.328.920,00	17,94	$ 4.768.164,96
4,15	INSTALACIÓN TUBERÍA CCP											$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIOADES E INCDRPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-DD7 FECHA DE VIGENCIA: 2D21-D7-15 VERSIÓN: D2 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CDNSDRCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL CONTRATD:	$ 25.D48.391.819,88	
	VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,D8	
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87	
	FECNA INICIACIDN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2824	
OBJETO: CDNTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTD ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATDMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2824	
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:		

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCID INTERBONTRABE

4.15.1	Instalacion tuberia CCP 36"	ML	0,D8	$ 265.784,80	$ -			$ 8,00	8,88	$	-
4,16	INSTALACIÓN ACCESORIOS CCP									$	-
4.16.1	Instalación accesorios CCP 36"	UN	8,D0	$ 332.622,35	$ -			$ 0,00	D,00	$	-
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.2	instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	15,D0	$ 265.245,08	$ 3.978.675,08			$ 8,00	15,8D	$	3.978.675,DD
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.3	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36" en condición de alta pendiente	ML	256.18	$ 331.556,D8	$ 84.938.816,88			$ 8,88	256.18	$	84.938.816,08
4.17.5	Instalacion luberia GRP de 32" a 36"	ML	145,25	$ 284,034,88	$ 29.635.938,58			$ 8,88	145,25	$	29.635.938,50
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA										
4.19.4	Soldadura en tuberia CCP 36"	UN	D,88	$ 434.497,16	$ -			$ 0,08	8,88	$	-
4.19.5	Corte en tuberia CCP 36"	UN	0,00	$ 385.354,58	$ -			$ 0,00	0,88	$	-
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES										
6.1.2I	Construccion placa en concreto 30D0 PSI e=0,15m	M2	8,88	$ 148.995,80	$ -			$ D,88	8,D8	$	-
8	DTROS										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	1D,8D	$ 225.629,D8	$ 2.256.298,88			$ 8,88	10,88	$	2.256.29D,88
8.3I	Suministro de maletines para cerramiento (2.DDm. X 1.00 x 0.5D) con cinta reflectiva grado ingenieria incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 3DKG	UN	2,8D	$ 339.476,00	$ 678.952,88			$ 8,8D	2,D0	$	678.952,D0
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	0,80	$ 374.333,08	$ -			$ 8,88	8,08	$	-
				COSTDS DIRECTOS	$ 1.192.682.677,68			$ (1.329.879,37)		$	1.191.273.598,31

OBRAS DE ESTABILIZACION PUENTE 17 ZDNA DE ALTA PENDIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALDR UNITARID	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
1	OBRAS PRELIMINARES								

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL
CONSOCIO INTERDONTRABE

1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	192,00	$	2.830,80	$	389.759,95		-192,08	-$ 389.759,95	0,80	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	M2	144,88	$	2.824,00	$	406.656,08		336,80	$ 948.864,08	488,88	$ 1.355.520,00
2.1.4	**EXCAVACIONES A MECANICA**											
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	M3	921,60	$	8.298,00	$	7.647.436,80			$ 8,00	921,68	$ 7.647.436,80
2,2	**RELLENOS**											
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	M3	737,28	$	54.921,88	$	48.492.154,88			$ 8,88	737,28	$ 40.492.154,88
2,3	**CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES**											
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	M3	921,60	$	5.350,00	$	4.938.568,08			$ 8,D8	921,68	$ 4.938.560,00
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	M3*KM	21196,80	$	1.392,80	$	29.505.945,60			$ 8,00	21.196,80	$ 29.505.945,60
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	M3	921,60	$	3.571,80	$	3.291.833,60			$ 0,D8	921,68	$ 3.291.033,60
2.3.6I	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	M3	921,60	$	12.985,88	$	11.966.976,00			$ 8,D8	921,68	$ 11.966.976,00
2,4	**OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y DRENAJES**											
2.4.1I	Reforestacion Protectora (h=1m)	Ha	1,08	$	4.666.462,08	$	4.666.462,88			$ 8,80	1,88	$ 4.666.462,00
2.4.14	GEOTEXTIL NO TEJIDO 250D	M2	614,40	$	11.371,98	$	6.986.894,87		691,20	$ 7.868.256,73	1.30S,68	$ 14.847.151,6D
2,6	**ENTIBAOOS**											
2.6.7	ENTIBADO TIPD 3 METÁLICO DESLIZANTE	M2	768,08	$	55.381,88	$	42.532.668,49			$ D,8D	768,88	$ 42.532.668,49
4,13	**INSTALACIÓN TUBERIA PEAD**											

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.087.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCORA IBALTDL

CONSORCIO INTERBONTRABE

4.13.1	INSTALACIÓN TUBERÍA PEAD 2"	UN	192,00	$	5.704,00	$	1.095.167,94			$ 0,00	192,00	$	1.095.167,94
	NO PREVISTOS												
NP 237	Cuneta en concreto clase D vaciada in situ	ML	315,00	$	342.400,00	$	107.856.000,00			$ 8,88	315,80	$	187.856.008,00
NP 239	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular filtrante para estructuras de control de erosion (incluye dosificación en obra)	M3	184,32	$	283.405,00	$	52.237.209,68		-184,32	-$ 52.237.209,60	0,00	$	-
NP 235	Suministro e instalación de manto permanente TRM 15D para control de erosión en zona de alta pendiente sector puente 17	M2	1536,00	$	185.896,00	$	285.536.256,00		-20,02	-$ 3.721.793,56	1.515,98	$	281.814.462,44
NP 236	Suministro e intalación de geotextil tejido 25DD para separación de suelos de subrasante en la zona de alta pendiente sector puente 17	M2	614,48	$	94.288,88	$	57.876.480,00			$ 0,00	614,40	$	57.876.480,00
NP 238	"Conformación de muro de arcilla D.5*2.4*2.2 incluye excavacion en zona de alta pendiente sector puente 17	UN	12,00	$	3.658.880,00	$	43.800.000,00			$ 0,80	12,00	$	43.800.808,00
NP245	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE (GRAVA ENTRE 1" Y 3") PARA ESTRUCTURAS DE CONTROL DE EROSION EN EL SECTOR DE ALTA PENDIENTE	M3	0,00	$	242.338,00	$	-		184,32	$ 44.667.740,16	184,32	$	44.667.740,16
					COSTOS DIRECTOS	$	701.217.661,73			$ (2.871.902,22)		$	698.345.759,51

OBRAS DE ARTE VIA (K9+880-K10+218)

SUMINISTRO K9+880 - K10+218

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	SUMINISTRO TUBERIA									
5.2.11	Suministro e instalación de tubería de concreto certificado NORMA 4D1 CLASE 2 UNION DE CAUCHO DE D A 2 MTS DE DIAMETRO 24"	ML	-	$ 531.043,00	$ -			$ 8,88	0,00	$ -
4.3.2.4	TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADA CLASE 1 L=2,5 D36"	ML	33,00	$ 1.159.677,50	$ 38.269.358			$ 8,00	33,00	$ 38.269.357,50
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 38.269.357,50			$ -		$ 38.269.357,50

OBRAS DE ARTE VIA (K9+808-K18+210)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13	CONDICIONES ACTUALIZADAS

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.697,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

							(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL	
1	OBRAS PRELIMINARES											
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	39,60	$	2.030,00	$	80.388,01			$ 0,00	39,60	$ 80.388,01
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	48,00	$	2.824,00	$	135.552,06			$ 0,00	48,00	$ 135.552,06
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE											
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2.00m	M3	0,00	$	13,594	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE											
2.1.2.2	Excaveciones en conglomerado de 2 A 4.00m	M3	0,00	$	16.422	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	M3	254,40	$	8.298	$	2.111.011,20			$ 0,00	254,40	$ 2.111.011,20
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E											
2.2.1l	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	118,45	$	20.619,00	$	2.442.333,63			$ 0,00	118,45	$ 2.442.333,63
2.2.5	Relleno con arena de peña (TIPO 7)	M3	11,88	$	31.840,99	$	378.270,97			$ 0,00	11,88	$ 378.270,97
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y											
2.3.4l	Cargue de sobrantes a máquina	M3	135,95	$	5.350,00	$	727.329,00			$ 0,00	135,95	$ 727.329,00
2.3.3l	Transporte de sobrante	M3*KM	2718,99	$	1.392,00	$	3.784.829,76			$ 0,00	2.718,99	$ 3.784.829,76
2.3.5l	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	135,95	$	3.571,00	$	485.475,11			$ 0,00	135,95	$ 485.475,11
2.3.5	Cargue, retiro y disposición de tubería en concreto 24" hasta sitio autorizado	ML	0,00	$	66.501,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES											
3.1.2.1l	Instalación y suministro de concreto de 13.8 Mpa (2.000 PSI) Para solado	M3	2,40	$	400.164,00	$	960.393,60			$ 0,00	2,40	$ 960.393,60
3.1.2.3l	Concreto ciclopeo cimentacion (2.500 PSI - 17.2 Mpa)	M3	0,00	$	483.214,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 82 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040.391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,931.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBDNTRABE

3.1.2.5	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	26,88	$	535.504,00	$	14.394.347,52		$ 0,00	26,88	$ 14.394.347,52
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	13590 00	$	6.100,00	$	82.899.000,00		$ 0,00	13.590,00	$ 82.899.000,00
5	FLUJO LIBRE										
5.1.11	Limpieza de colectores	PUL/ML	720,00	$	11.535,00	$	8.305.200,00	130,32	$ 1.503.241,20	850,32	$ 9.808.441,20
8	OTROS										
8.2i	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	4,00	$	225.629,00	$	902.516,00		$ 0,00	4,00	$ 902.516,00
8.4i	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	0,00	$	374.333,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$	117.605.646,86		$ 1.503.241,20		$ 119.189.888,06

TRAMO K10+530-K10+650 - TUNEL FALSO

SUMINISTROS TUNEL FALSO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	SUMINISTRO TUBERIA									
4.3.3.12	Suministro Tubería CCP 36" (900 mm)	ML	0,00	$ 2.975.000	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.4	ACCESORIDS CCP									
4.3.4.1	Suministro Accesorios CCP 36"	UN	0,00	$ 7.525.560	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTRDS	$ -			$ -		$ -

OBRA TUNEL FALSO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	118,99	$ 2.030	$ 241.549,70			$ 0,00	118,99	$ 241.549,70
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA									
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	616,90	$ 8.298	$ 5.119.030,56			$ 0,00	616,90	$ 5.119.030,56

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2,2	RELLENOS											
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	332,00	$	20.619	$	6.845.448,33		$ 0,00	332,00	$	6.845.448,33
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms Medio mecánico	M3	216,76	$	54.921,00	$	11.904.500,13		$ 0,00	216,76	$	11.904.500,13
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	M3	91,89	$	83.614,00	$	7.683.290,46		$ 0,00	91,89	$	7.683.290,46
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES											
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	290,09	$	5.350,00	$	1.551.981,50	-5,19	-$ 27.766,50	284,90	$	1.524.215,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	5801,60	$	1.392,00	$	8.076.105,60	-103,80	-$ 144.489,60	5.698,00	$	7.931.616,00
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	290,09	$	3.571,00	$	1.035.911,39	-5,19	-$ 18.533,49	284,90	$	1.017.377,90
2.3.5	Cargue, retiro y disposición de tubería en concreto 24" hasta sitio autorizado	ML	0,00	$	66.501,00	$	-		$ 0,00	0,00	$	-
2.3.6I	Acarreo interno en obra 50m	M3	904,27	$	12.985,00	$	11.741.944,71	-4,14	-$ 53.756,66	900,13	$	11.688.188,05
2,5	DEMOLICIÓN											
2. 5.3	Demolicion de estructuras en concreto ciclópeo	M3	0,00	$	36.294	$	-		$ 0,00	0,00	$	-
2,6	ENTIBADOS											
2.6.1I	Entibado Tipo 2 (Continuo en madera)	M2	0,00	$	25.078,76	$	-		$ 0,00	0,00	$	-
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	480,00	$	55.381,08	$	26.582.917,80		$ 0,00	480,00	$	26.582.917,80
4,15	INSTALACIÓN TUBERÍA CCP											
4.15.1	Instalación tubería CCP 36"	ML	0,00	$	265.784	$	-		$ 0,00	0,00	$	-
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	ML	105,96	$	204.034	$	21.619.442,64		$ 0,00	105,96	$	21.619.442,64
4,16	INSTALACIÓN ACCESORIOS CCP											
4.16.1	Instalación accesorios CCP 36"	UN	0,00	$	332.622	$	-		$ 0,00	0,00	$	-

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.810.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	7,80	$ 265.245	$ 1.856.715,88			$ 0,88	7,88	$	1.856.715,00
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA										
4.19.4	Soldadura en tuberia CCP 36"	UN	0,00	$ 434.497,16	$ -			$ 8,80	8,80	$	-
4.19.5	Corte en tuberia CCP 36"	UN	0,88	$ 385.354,58	$ -			$ 8,80	0,08	$	-
8	OTROS										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	4,08	$ 225.629,88	$ 982.516,88			$ 0,88	4,80	$	982.516,80
8.3I	Suministro de maletines para cerramiento (2.00m. X 1.00 x 0.50) con cinta reflectiva grado ingeniera incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 30KG	UN	2,00	$ 339.476,88	$ 678.952,00			$ 8,88	2,00	$	678.952,80
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	1,08	$ 374.333,00	$ 374.333,00			$ 0,80	1,88	$	374.333,88
				COSTOS DIRECTOS	$ 105.214.638,82			$ (244.546,25)		$	105.970.092,57

VIA TÚNELES (K11+218-K11+962)
OBRA TÚNELES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	754,55	$ 2.838	$ 1.531.736,50			$ 0,80	754,55	$ 1.531.736,50
1.1.1	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$ 2.824	$ -			$ 8,88	8,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE D A 2 m									$ 8,88
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2,00m	M3	24,87	$ 13.594	$ 327.234,77			$ 8,80	24,07	$ 327.234,77
2.1.1.3	Excavaciones en material común de 0,00 a 2,00m BAJO AGUA	M3	0,00	$ 33.550	$ -			$ 8,00	8,88	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									$ 8,00
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	1162,28	$ 8.298	$ 9.643.935,68		-14,94	-$ 123.972,12	1.147,26	$ 9.519.963,48

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTD ACUEDUCTD COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSDCIO INTERBONTRABE

2,2	RELLENOS										$ 0,00
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	24,00	$ 20.619	$ 494.856,00			$ 0,00	24,00	$	494.856,00
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	157,10	$ 54.921,00	$ 8.628.089,10		-16,25	-$ 892.466,25	140,85	$	7.735.622,85
2.2.3I	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular	M3	0,00	$ 113.900,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
2.2.4I	Cargue, suministro, extendida y compactación de Sub-base granular	M3	0,00	$ 109.981,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tuberia	M3	13,60	$ 64.533,00	$ 890.555,40		-5,76	-$ 371.710,08	6,04	$	518.845,32
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y										$ 0,00
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	1309,79	$ 5.350,00	$ 7.007.376,50		-14,94	-$ 79.929,00	1.294,85	$	6.927.447,50
2.3.3I	Transpone de sobrante	M3*KM	29116,59	$ 1.392,00	$ 40.530.293,28		-296,80	-$ 415.929,60	28.817,79	$	40.114.363,68
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	1309,79	$ 3.571,00	$ 4.677.260,09		-14,94	-$ 53.350,74	1.294,85	$	4.623.909,35
2.3.6I	Acarreo interno en obra 50m	M3	1168,79	$ 12.985,00	$ 15.176.738,15			$ 0,00	1.168,79	$	15.176.738,15
2,5	DEMOLICIÓN										$ 0,00
2.5.2	Demolición de estructuras en concreto reforzado	M3	0,63	$ 90.264,68	$ 56.866,75			$ 0,00	0,63	$	56.866,75
2.5.4	Demolición de pavimento rígido	M3	246,28	$ 55.511,00	$ 13.671.249,08			$ 0,00	246,28	$	13.671.249,08
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										$ 0,00
3.1.2.2I	Instalación y suministro de concreto de 17,2 Mpa (2.500 PSI)	M3	0,00	$ 447.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.1.2.6I	Instalación y suministro de concreto 4.000 PSI Estructura	M3	0,00	$ 634.467,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3,3	ACERO										$ 0,00

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.3.1	Acero de refuerzo de 6000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	28966,78	$	6.100,00	$	176.697.358,00		$ 0,00	28.966,78	$ 176.697.358,00
4.3	INSTALACION ACCESORIOS HD										$ 0,00
4.3.1	Instalación accesorios HD D=2" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	13.262,24	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.3.2	Instalación accesorios HD D=3" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	13.262,24	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.3.4	Instalación accesorios HD D=6" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	14.736,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,13	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD										$ 0,00
4.13.1	Instalación tubería PEAD 2"	UN	0,00	$	5.704,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.13.2	Instalación tubería PEAD 4"	UN	0,00	$	9.930,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.13.3	Instalación tubería PEAD 6"	UN	0,00	$	14.708,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
5	FLUJO LIBRE										$ 0,00
5.1.2I	MANEJO DE AGUAS CON DIAMETROS DE 24" A 30"	GBL	0,00	$	1.116.440,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
5.1.1I	LIMPIEZA DE COLECTORES	PUL/ML	0,00	$	11.535,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
5.2.2I	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO CERTIFICADO NORMA 1022 CLASE 2 DE D A 2 MTS DE DIAMETRO 12"	ML	0,00	$	50.753,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
5.15.1	Suministro e instalación lloraderos PVC 2"	UN	0,00	$	45.872,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
5.16.1I	Utilización de motobomba	DÍA	32,00	$	55.684,00	$	1.781.888,00		$ 0,00	32,00	$ 1.781.888,00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN										$ 0,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,848,391,019,08
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831,610,997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260.887,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2824
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

6.1.6	PAVIMENTO RÍGIDO (MR 39 KG/CM2)	M3	0,00	$	667,923,01	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
B	OTROS										$ 0,00
B.2I	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	UN	8,00	$	225.629,00	$ 1.805.032,00			$ 0,00	8,00	$ 1.805.032,00
B.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	4.00	$	374.333,00	$ 1.497.332,00			$ 0,00	4,00	$ 1.497.332,00
	NP										$ 0,00
NP01	Excavaciones en roca a mano de D A 2 MTS en seco	M3	1,30	$	76.310,78	$ 99.204,01			$ 0,00	1,30	$ 99.204,01
					COSTOS DIRECTOS	$ 284.517.805,23			$ (1.937.357,79)		$ 282.579.647,44

ALCANTARILLAS ADICIONALES
SUMINISTROS ALCANTARILLAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.3.1	TUBERÍAS DE CONCRETO SIN REFUERZO									
4.3.2.1	Suministro Tubería de concreto reforzada clase 1 L=2,5 D24"	UN	-	$ 349.528	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.2	TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO PARA REDES A FLUJO LIBRE									
4.3.2.4	Suministro Tubería de concreto reforzada CLASE 1 L=2,5 D36"	UN	15,20	$ 1.159.677,50	$ 17.627.096,00			$ 0,00	15,20	$ 17.627.098,00
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 17.627.098,00			$ -		$ 17.627.898,00

SE ADICIONAN 6 ALCANTARILLAS PROMETIDAS POR EL ING JORGE EN ZONA DE ALBANIA

OBRA ALCANTARILLAS ADICIONALES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	33	$ 2.030,80	$ 66.990,00			$ 0,00	33,00	$ 66.990,00
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	48,00	$ 2.824,00	$ 135.552,00			$ 0,00	48,00	$ 135.552,00
2.1	EXCAVACIONES									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCID CDCDRA IBALTOL

CONTRATD DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATD:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPD:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIDDD DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTD DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCID CDCDRA IBALTDL

CONSOCIO INTERBDNTRABE

2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2,00m	M3	0	$	13.594,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2.1	Excavaciones en material común de 2 A 4,00m	M3	0,00	$	16.422,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA										$ 0,00
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	316,74	$	8.298	$ 2.628.291,92			$ 0,00	316,74	$ 2.628.291,92
2.2	RELLENOS										
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms Medio mecánico	M3	109,56	$	54.921,00	$ 6.017.144,76			$ 0,00	109,56	$ 6.017.144,76
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	316,74	$	5.350,00	$ 1.694.559,00			$ 0,00	316,74	$ 1.694.559,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	6968,28	$	1.392,00	$ 9.699.845,76			$ 0,00	6.968,28	$ 9.699.845,76
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	316,74	$	3.571,00	$ 1.131.078,54			$ 0,00	316,74	$ 1.131.078,54
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.3I	Concreto ciclópeo cimentación (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	M3	0	$	483.214,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	25,26	$	535.504,00	$ 13.526.031,04			$ 0,00	25,26	$ 13.526.831,04
3,3	ACERO					$ -					
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	1200,00	$	6.100,00	$ 7.319.999,99		-1200,00	-$ 7.320.000,00	0,00	$ (0,01)
5,2	INSTALACIÓN TUBERÍAS EN CONCRETO										
5.2.9	Instalación tubería de concreto diámetro 24"	ML	-	$	99.767,81	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
B	OTROS										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	M2	2,00	$	225.629,00	$ 451.258,00			$ 0,00	2,00	$ 451.258,00
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	M3	1,00	$	374.333,00	$ 374.333,00			$ 0,00	1,00	$ 374.333,00

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 OE 2022	VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
	VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
	PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCID INTERBONTRABE		

COSTOS DIRECTOS	$	43.045.804,02			$	(7.320.000,00)		$	35.725.884,02			

TRAMO K12+646-K12+750 - PUENTE 12

SUMINISTROS PUENTE 12

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	SUMINISTRO TUBERIA									
4.18.2	Suministro Manipulación y transporte de tubería de 36"	ML	0,00	$ 44.946	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP									
4.4.4.1.1	Suministro Accesorios GRP 24" PN10	UN	-	$ 697.452,3	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1.4	Suministro Acople GRP FPC DN900 PN32	UN	-	$ 2.905.944,09	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
	COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS				$ -			$ -		$ -

OBRA PUENTE 12

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localizacion y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	105,19	$ 2.030,00	$ 213.535,70			$ 0,00	105,19	$ 213.535,70
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	6,40	$ 2.824,00	$ 18.073,60			$ 0,00	6,40	$ 18.073,60
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE									
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0.00 A 2,00m	M3	0,00	$ 13.594	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE									
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 A 4,00m	M3	0,00	$ 18.247	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA									
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	581,72	$ 8.298	$ 4.827.119,20			$ 0,00	581,72	$ 4.827.119,20
2.2	RELLENOS									
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	4,80	$ 64.533,00	$ 309.758,40		0,00	$ 0,00	4,80	$ 309.758,40
2.2.8	piedra partida	m3	23,02	$ 83.614,80	$ 1.924.794,28			$ 0,00	23,02	$ 1.924.794,28

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,848,391,019,08
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,831,610,997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,897,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms Medio mecánico	M3	25,10	$	54.921,00	$	1.378.517,10		$ 0,00	25,18	$ 1.378.517,10
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	155,40	$	20.619,00	$	3.204.232,65		$ 8,88	155,40	$ 3.284.732,65
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	426,32	$	5.350,00	$	2.280.805,89	0,001142	$ 6,11	426,32	$ 2.280.812,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	8264,45	$	1.392,00	$	11.504.113,62	8,000563	$ 8,78	8.264,45	$ 11.504.114,40
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	426,32	$	3.571,00	$	1.522.384,64	0,001142	$ 4,08	426,32	$ 1.527.388,72
2,5	DEMOLICIÓN										
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	0,00	$	40.659,08	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
2.5.2	Demolición de estructuras en concreto reforzado	M3	11,15	$	90.264,68	$	1.006.451,20		$ 0,00	11,15	$ 1.006.451,20
2,6	ENTIBADOS										
2.6.1I	Entibado Tipo 2 (Continuo en madera)	M2	0,00	$	25.078,76	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	278,06	$	55.381,00	$	15.399.262,76		$ 0,00	278,06	$ 15.399.262,76
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3,000 PSI)	M3	9,77	$	535.504,00	$	5.231.874,88	-3,85	-$ 2.061.698,48	5,92	$ 3.170.183,68
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA. INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	23289,06	$	6.100,00	$	142.063.266,08	-300,00	-$ 1.830.000,00	22.989,86	$ 140.233.266,80
3.3.2I	Acero estructural	KG	19575,00	$	21.508,08	$	420.862.500,00		$ 8,88	19.575,00	$ 420.862.500,00
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES										

IBAL 25 AÑOS	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCID INTERBONTRABE

6.1.1i	Reconstrucción pavimento asfáltico E=3"- Incluye mezcla asfáltica E=3", Base granular, E=0.25 m, Sub-Base E=0.30 m	M2	80,00	$	220.663,00	$	17.653.040,00		$ 0,00	80,00	$ 17.653.040,00
8	OTROS										
8.2i	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	4,00	$	225.629,00	$	902.516,00		$ 0,00	4,00	$ 902.516,00
8.3i	Suministro de maletines para cerramiento (2.00m. X 1.00 x 0.50) con cinta reflectiva grado ingenieria incluye tapa de llenado y tapon de drenaje 30KG	UN	2,00	$	339.476,00	$	678.952,00		$ 0,00	2,00	$ 678.952,00
8.4i	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	1,00	$	374.333,00	$	374.333,00		$ 0,00	1,00	$ 374.333,00
4.17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	ML	43,73	$	204.034,00	$	8.922.406,82		$ 0,00	43,73	$ 8.922.406,82
4.17.2	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36" en cercha	ML	44,30	$	265.245,0	$	11.750.353,50		$ 0,00	44,30	$ 11.750.353,50
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP		0,00						$ 0,00	0,00	$ -
4.17A.2	instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	9,00	$	265.245,00	$	2.387.205,00		$ 0,00	9,00	$ 2.387.205,00
5.16	MANEJO DE AGUAS										
5.16.1i	Utilización de motobomba	DÍA	20,00	$	55.684,00	$	1.113.680,00		$ 0,00	20,00	$ 1.113.680,00
					COSTOS DIRECTOS	$	655.529.175,44		$ (3.891.679,43)		$ 651.637.496,01

TRAMO K12+960 - K12+971 - DERIVACIÓN BOQUERÓN

SUMINISTROS DERIVACIÓN BOQUERÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	TUBERIAS GRP									
4.4.2	Suministro Tubería GRP 24"	ML	0,00	$ 697.452	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP									
4.4.4.1.1	Suministro Accesorios GRP 24" PN10	UN	0,00	$ 5.565.860,40	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

4.4.4.1.3	Suministro Acople GRP FPC DN600 PN32	UN	0,00	$	1.937.286,06	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
	ACCESORIOS HD										
3.15.7.3.8	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 14"	UN	1,88	$	4.183.326,88	$ 4.183.326,00			$ 0,80	1,08	$ 4.183.326,00
3.15.7.3.12	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 24"	UN	1,00	$	14.882.271,42	$ 14.802.271,42			$ 0,00	1,00	$ 14.802.271,42
3.15.2.3.48	Suministro Reducción HD 24" x 14" (600 mm x 350 mm) EB	UN	1,00	$	7.193.461,46	$ 7.193.461,46			$ 0,00	1,88	$ 7.193.461,46
3.15.2.3.53	Suministro Reducción HD 32" x 24" (900 mm x 600 mm) EB	UN	0,88	$	17.815.826,76	$ -			$ 0,80	0,88	$ -
3.15.3.12	Codos HD 11,25° Extremo Brida										
3.15.3.12.12	Suministro Codo HD 11.25° 24" (600mm)	UN	0,08	$	5.783.856,54	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.3.11.12	Suministro Codo HD 22.5° 24" (600mm)	UN	0,00	$	0.392.371,71	$ -			$ 8,08	0,08	$ -
3.15.7.5.1.2	Adaptador Brida por Acople Universal										
3.15.7.5.1.2.17	Suministro Adaptador Brida porAcople Universal 24"	UN	0,80	$	4.524.654,41	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7.5.1.2.18	Suministro Adaptador Brida porAcople Universal 36"	UN	0,00	$	6.786.981,62	$ -			$ 0,00	8,08	$ -
	NIPLES HD										
100.1.2	Suministro Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN24"	UN	0,80	$	33.892.284,74	$ -			$ 0,00	0,88	$ -
3.13.2.305	Suministro Niples pasamuro en HD 14" (350mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	8,88	$	3.825.419,22	$ -			$ 0,80	0,00	$ -
3.13.2.106	Suministro Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=0.00 a 1.00 m	UN	8.08	$	2.293.802,40	$ -			$ 0,00	0.00	$ -
3.13.2.166	Suministro Niples en HD 24" (600 mm) EB x EB L=0,00 a 1.00 m	UN	8.08	$	9.237.403,56	$ -			$ 0,00	0.00	$ -
3.17.4.12	Válvula Mariposa										
3.17.4.12.8	Suministro Válvula mariposa de 14" PN 10	UN	1,08	$	16.396.327,79	$ 16.396.327,79			$ 0,00	1,08	$ 16.396.327,79

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,80
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2822
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.17.4.12.12	Suministro Válvula mariposa de 24" PN16	UN	1,00	$	26.769.514,77	$	26.769.514,77			$ 0,00	1,00	$ 26.769.514,77
3.17.8.1	**Manometros**											
3.17.8.1.3	Suministro Manometro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero	UN	0,00	$	5.074.220	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$	69.344.981,45			$ -		$ 69.344.901,45

OBRA DERIVACIÓN BOQUERÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL		MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
							(+/-)	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES											
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$	2.030,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	13,52	$	2.824,04	$	38.181,00			$ 0,00	13,52	$ 38.181,00
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA											
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	189,96	$	8.298,00	$	1.576.288,08			$ 0,00	189,96	$ 1.576.288,08
2,2	RELLENOS											
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$	20.619,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	99,76	$	54.921,00	$	5.478.918,96		-38,37	-$ 2.107.318,77	61,39	$ 3.371.600,19
2.2.3I	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular	M3	25,20	$	113.900,00	$	2.870.280,00			$ 0,00	25,20	$ 2.870.280,00
2.2.4I	Cargue, suministro, extendida y compactación de Sub-base granular	M3	10,80	$	109.981,00	$	1.187.794,80		-10,80	-$ 1.187.794,80	0,00	$ -
2.2.5I	Suminisitro e instalación lecho en arena para tubería	M3	0,00	$	84.533,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	M3	4,07	$	83.614,00	$	340.308,98			$ 0,00	4,07	$ 340.308,98
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES											
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	158,28	$	5.350,00	$	846.798,00			$ 0,00	158,28	$ 846.798,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	2849,04	$	1.392,00	$	3.965.863,68			$ 0,00	2.849,04	$ 3.965.863,68
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	158,28	$	3.571,00	$	565.217,88			$ 0,00	158,28	$ 565.217,88
2,5	DEMOLICIÓN											
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	3,52	$	40.659,08	$	143.119,95			$ 0,00	3,52	$ 143.119,95
2.5.4	Demolición de pavimento rígido	M3	16,56	$	55.511,00	$	919.262,16			$ 0,00	16,56	$ 919.262,16
2,6	ENTIBADOS											
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	59,14	$	55.381,08	$	3.275.237,00		-18,82	-$ 1.042.271,90	40.32	$ 2.232.965,10
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES											
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 2D,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO											
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	2183,86	$	6.100,00	$	13.321.546,00			$ 0,00	2.183,86	$ 13.321.546,00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN											
6.1.1I	Reconstrucción pavimento asfáltico E=3"- Incluye mezcla asfáltica E=3", Base granular E=0.25 m Y Sub-base E=0.30 m	M2	0,00	$	220.683,0	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
6.1.2I	Construcción placa en concreto 3000 PSI e=0,15m	M2	0,00	$	148.995,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)											
8.1I	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	22,00	$	15.733,00	$	346.126,00		-10,00	-$ 157.330,00	12,00	$ 188.796,00
8.6	Suministro e instalación de tapa polimérica D=0.69m	UN	2,00	$	376.113,00	$	752.226,00			$ 0,00	2,00	$ 752.226,00
8.5	Tapa reclangular en concreto reforzado de 3000 PSI DE 0.65 X 065, incluye gancho metálico para agarre y ángulos de apoyo	UN	8,00	$	252.278,44	$	2.018.227,53			$ 0,00	8,00	$ 2.018.227,53
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	UN	4,00	$	225.629,00	$	902.516,00		-4,00	-$ 902.516,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDAOES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 82 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CDNSORCID COCDRA IBALTDL

CDNTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2822

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NDVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2824
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTD DEL PRDYECTO ACUEDUCTD CDMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATDMA CDCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CDNSDRCIO CDCORA IBALTDL
CDNSDCIO INTERBDNTRABE

8.3I	Suministro de malelines para cerramiento (2.DDm. X 1.0D x D.5D) con cinta reflectiva grado ingeniería incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 3DKG	UN	4,00	$	339.476,00	$	1.357.904,80	-3,00	-$ 1.018.428,00	1,00	$ 339.476,00
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	0,00	$	374.333,00	$	-		$ 8,00	0,00	$ -
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HO										
4.3.8	Instalación accesorios HD D=14" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	33.392,73	$	-		$ 0,80	0,80	$ -
4.3.12	Instalación accesorios HD D=24"	UN	0,00	$	66.334,72	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.3.16	Instalación accesorios HD D=36"	UN	0,00	$	102.149,65	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,4	INSTALACIÓN TUBERÍA HO										
4.4.61	Instalación niple en HO D=14" L=D A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	80.091,55	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.4.77	Instalación niple en HD D=24" L=0 A 1M	UN	0,00	$	163.146,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.4.121	Instalación niple en HD PASAMURO D=14" L=D A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	104.098,94	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.4.137	Instalación niple en HD PASAMURO D=24" L=0 A 1M	UN	0,00	$	164.492,85	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.15	instalación válvula mariposa de 14" PN 1D	UN	0,00	$	157.264,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.16	instalación válvula mariposa de 24" PN 16	UN	0,00	$	294.963,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.4	Instalacion tuberia GRP de 24"	ML	10,20	$	132.622,00	$	1.352.744,40		$ 0,00	10,20	$ 1.352.744,40
4.17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.1	instalación Accesorio GRP 24" PN10	UN	0,00	$	2D4.834,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,14	INSTALACIÓN MANÓMETROS										
4.14.2	instalación Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	UN	0,00	$	281.214,00	$	-		$ 0,80	0,00	$ -
					CDSTDS DIRECTOS	$	41.258.560,42		$ (6.415.659,47)		$ 34.842.900,95

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA: 21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:
CONSORCIO COCORA IBALTOL	
CONSORCIO INTERVENTORIA	

TRAMO K17+952-K18+090 - PASO COMBEIMA

SUMINISTROS PASO COMBEIMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	SUMINISTRO TUBERÍA									
11.1	Suministro Tuberia GRP 24" PN 25	ML	0,00	$ 697.452,34	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP									
4.4.4.1.1	Suministro Accesorios GRP 24" PN10	UN	0,00	$ 5.565.860,40	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1.3	Suministro Acople GRP FPC DN600 PN32	UN	0,00	$ 1.937.296,06	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

PASO COMBEIMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	146,18	$ 2.030	$ 296.745,40			$ 0,00	146,18	$ 296.745,40
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$ 2.824,04	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	111,13	$ 8.298	$ 922.173,34			$ 0,00	111,13	$ 922.173,34
2,2	RELLENOS									
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	105,82	$ 20.619	$ 2.181.834,97			$ 0,00	105,82	$ 2.181.834,97
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	0,00	$ 54.921	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	M3	48,90	$ 83.614	$ 3.419.812,60			$ 0,00	40,90	$ 3.419.812,60
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$	3.571,80	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS											
2.6.1I	Entibado Tipo 2 (Continuo en madera)	M2	0,00	$	25.078,76	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	126,00	$	55.381,88	$	6.978.015,92			$ 0,00	126,00	$ 6.978.015,92
3,3	ACERO											
3.3.2I	Acero estructural	KG	8,00	$	21.500,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
25	INSTALACION DE TUBERIA GRP											
100.1.39	Instalacion tuberia GRP de 24"	ML	31,37	$	132.622,00	$	4.160.352,14			$ 0,00	31,37	$ 4.160.352,14
100.1.41	Instalacion tuberia GRP de 24" en cercha	ML	116,08	$	165.778,00	$	19.243.510,24			$ 0,00	116,08	$ 19.243.510,24
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP											
4.17A.1	Instalación Accesorio GRP 24" PN10	UN	5,08	$	204.834,00	$	1.020.170,80			$ 0,00	5,00	$ 1.020.170,00
8	OTROS											
8.30	Arandelas cónicas, uniones flexibles y niples GRP	GBL	0,00	$	291.295.434,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$	38.222.614,61			$ -		$ 38.222.614,61

TRAMO K19+181-K19+300 - LLEGADA LA POLA
SUMINISTRO LLEGADA LA POLA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.4	TUBERIAS GRP									
4.4.2	Suministro Tubería GRP 24"	ML	0,00	$ 697.452	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3	SUMINISTRO TUBERIA									
4.18.1	Suministro Manipulación y transporte de tubería de 24"	ML	0,00	$ 37.578	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP									
4.4.4.1.1	Suministro Accesorios GRP 24" PN10	UN	0,00	$ 5.565.860,40	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.4.1.3	Suministro Acople GRP FPC DN600 PN32	UN	0,00	$ 1.937.296,06	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.9.1.3.3.6	Suministro Tee GRP ON 600 x DN 150 PN 25 SN 5000	UN	0,00	$ 9.960.456,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7.5.1.2	Adaptador Brida por Acople Universal									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.848.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.992,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCORA IBALTDL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.15.7.5.1.2.17	Suministro Adaptador Brida porAcople Universal 24"	UN	0,00	$ 4.524.654	$ -			$ 0,00	0,80	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

OBRA LLEGADA A LA PDLA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	119,47	$ 2.830	$ 242.524,10			$ 0,00	119,47	$ 242.524,10
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	383,93	$ 8.298	$ 3.185.879,27		-0,88	-$ 653,47	383,85	$ 3.185.225,80
2,2	RELLENOS									
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	82,57	$ 20.619,00	$ 1.702.533,56			$ 0,80	82,57	$ 1.702.533,56
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	209,88	$ 54.921,00	$ 11.526.819,48			$ 0,00	209,88	$ 11.526.819,48
2.2.3I	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular	M3	35,78	$ 113.908,00	$ 4.075.342,80			$ 0,80	35,28	$ 4.075.342,00
2.2.4I	Cargue, suministro, extendida y compactación de Sub-base granular	M3	0,00	$ 109.981,00	$ -			$ 0,00	0,80	$ -
2.2.5I	Suministro e instalación fecho en arena para tubería	M3	4,69	$ 64.533,00	$ 302.659,27			$ 8,88	4,69	$ 302.659,77
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	M3	17,86	$ 83.614,00	$ 1.426.454,84			$ 0,00	17,06	$ 1.426.454,84
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	301,36	$ 5.350,00	$ 1.612.265,38		-0,88	-$ 417,30	381,28	$ 1.611.848,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	7412,82	$ 1.392,08	$ 10.318.642,66		-1,64	-$ 2.280,10	2.411,18	$ 10.316.362,56
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	301,36	$ 3.571,00	$ 1.076.149,42		-8,08	-$ 228,54	381,28	$ 1.875.870,88
2,4	OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y DRENAJES									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,031,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSDCIO INTERBONTRABE

2.4.2I	Empadrización con cespedón	M2	50,00	$	13.715,00	$	685.750,00	-50,00	-$ 685.750,00	0,00	$ -
2,5	DEMOLICIÓN										
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	1,55	$	40.659,08	$	63.021,57		$ 0,00	1,55	$ 63.021,57
2.5.4	Demolición de pavimento rígido	M3	67,41	$	55.511,00	$	3.741.996,51		$ 0,00	67,41	$ 3.741.996,51
2,6	ENTIBAOOS										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	451,30	$	55.381,08	$	24.993.480,84		$ 0,00	451,30	$ 24.993.480,84
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.7I	Sardinel en concreto de 2500 PSI fundido en sitio seccion trapezoidal de (0.15 -0,20) h=0,40m	M3	4,00	$	49.096,12	$	196.384,47		$ 0,00	4,00	$ 196.384,47
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.4	Instalacion tuberia GRP de 24"	ML	89,46	$	132.622,00	$	11.864.364,12		$ 0,00	89,46	$ 11.864.364,12
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.1	instalación Accesorio GRP 24" PN10	UN	3,00	$	204.034,00	$	612.102,00		$ 0,00	3,00	$ 612.102,00
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HO										
4.3.12	instalación accesorios HD O=24"	UN	1,00	$	66.334,72	$	66.334,72	-1,00	-$ 66.334,72	0,00	$ -
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN										
6.1.1I	Reconstrucción pavimento asfáltico E=3"- Incluye mezcla asfáltica E=3", Base granular E=0.25m, Y Sub-base E=0.30m	M3	26,97	$	220.663,00	$	5,951,281,11		$ 0,00	26,97	$ 5,951,281,11
6.1.2I	Construcción placa en concreto 3000 PSI e=0,15m	M3	0,00	$	148.995,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
7,3	MAMPOSTERÍA Y DIVISIONES										
7.3.1I	Muro en ladrillo tolete común e=12 Cms	M2	0,00	$	73,385,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	UN	4,00	$	225,629,00	$	902.516,00		$ 0,00	4,00	5 902.516,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA OE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO OE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2D21-D7-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATDRIA DE CANTIDADES N°13 - CONSDRCIO COCORA IBALTDL

CDNTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2822

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,88
VALOR ADICCIDN:	$ 1.831.618.997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPD:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIDDO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETD: CDNTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTD CDMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCION OEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSDRCID COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRA8E

8.3l	Suministro de maletines para cerramiento (2.D0m. X 1.D0 x 0.5D) con cinta reflectiva	UN	2,00	$ 339.476,00	$ 678.952,00			$ 0,00	2,00	$	678.952,00
8.4l	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	1,00	$ 374.333,00	$ 374.333,00			$ 0,00	1,88	$	374.333,00
				CDSTOS DIRECTOS	$ 85.599.786,74			$ (755.714,13)		$	84.844.072,61

ESTRUCTURA DE DISIPACIÓN

SUMINISTROS ESTRUCTURA DE DISIPACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3	SUMINISTRO TUBERÍA									
3.1.2.1.4	Suministro Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 4"	ML	0,00	$ 47.200,42	$ -			$ 8,00	0,08	$ -
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL									
3.13.1.12	Suministro Tubería en HD 24" (600 mm)	M2	0,00	$ 1.800.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15	ACCESORIOS HO									
3.15.1.3.63	Suministro Tee HD 24" x 24" (600 mm x 600 mm) EB	M2	2,00	$ 9.200.000,00	$ 16.400.000,00			$ 0,00	2,00	$ 18.400.000,00
3.15.3.9.12	Suministro Codo HD 24" (600mm)	M2	1,00	$ 8.392.371,71	$ 8.392.371,71			$ 0,00	1,00	$ 8.392.371,71
3.15.5.3.63	Suministro Yee HD 24" x 24" (600 mm x 600 mm) EB	M2	0,00	$ 13.753.371,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.6.2.12	Suministro Tapon HD 24" JH PVC	M2	0,00	$ 3.513.128,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7.3.12	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 24"	M2	5,00	$ 14.802.271,42	$ 74.011.357,11			$ 8,00	5,08	$ 74.011.357,11
3.13.2	Niples en HO									
3.13.2.357	Suministro Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,D0 m B x L DN24"	ML	5,00	$ 33.092.294,74	$ 165.461.473,69			$ 0,00	5,08	$ 165.461.473,69
3.15.8.2	Filtros para red de Acueducto Tipo Yee									
3.15.8.2.10	Suministro Filtro tipo Yee 24"	UN	1,00	$ 14.595.391,00	$ 14.595.391,00			$ 0,00	1,00	$ 14.595.391,00
3.17.4.12	Válvula Mariposa									
3.17.4.12.12	Suministro Válvula mariposa de 24" PN16	UN	6,00	$ 26.769.514,77	$ 160.617.088,60			$ 0,00	6,00	$ 160.617.098,60

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

3.17.5	Macromedidores										
3.17.5.16	Suministro Macromedidor electromagnético 24"	UN	0,00	$ 62.446.421,25	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.4.18	Valvula anular										
3.17.4.18.1	Suministro Valvula anular 24"	UN	2,00	$ 177.587.865,00	$ 355.175.730,00			$ 0,00	2,00	$	355.175.730,00
3.17.8.1	Manometros										
3.17.8.1.3	Suministro Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero	UN	0,00	$ 5.074.219,50	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 796.653.412,11			$ -		$	796.653.412,11

OBRA ESTRUCTURA DE DISIPACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de estructuras	M2	110,62	$ 2.824	$ 312.391,19			$ 0,00	110,62	$ 312.391,18
2,1	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	678,12	$ 8.298	$ 5.627.039,76			$ 0,00	678,12	$ 5.627.039,76
2,2	RELLENOS									
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	332,89	$ 54.921,00	$ 18.282.651,69			$ 0,00	332,89	$ 18.282.651,69
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	135,62	$ 20.619,00	$ 2.796.348,78			$ 0,00	135,62	$ 2.796.348,78
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	542,50	$ 5.350,00	$ 2.902.375,00			$ 0,00	542,50	$ 2.902.375,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	10850,00	$ 1.392,00	$ 15.103.200,00			$ 0,00	10.850,00	$ 15.103.200,00
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	542,50	$ 3.571,00	$ 1.937.267,50			$ 0,00	542,50	$ 1.937.267,50
2,6	ENTIBADOS									
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	184,90	$ 55.381,08	$ 10.239.739,94		0,00400	$ 221,52	184,90	$ 10.239.961,46
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES									
3.1.2.1I	Instalación y suministro de concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI) Para solado	M3	0,00	$ 400.164,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,831,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.1.2.41	Concreto ciclopeo elevación (2.500 PSI - 17.2 Mpa)	M3	22,41	$	500.035,00	$	11.205.784,35		$ 0,00	22,41	$ 11.205.784,35
3.1.2.61	Instalación y suministro de concreto 4.000 PSI Estructura	M3	0,00	$	634.467,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	21167,99	$	6.100,00	$	129.124.739,00	-2851,78	-$ 17.395.858,00	18.316,21	$ 111.728.881,00
4,2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC										
4.2.3	Instalación tubería PVC D=4"	ML	0,00	$	5.060,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,3	INSTALACIÓN ACCESDRIOS HD										
4.3.12	Instalación accesorios HD D=24"	UN	0,00	$	66.334,72	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.3.18	Instalación de filtro en Y de 24"	UN	0,00	$	562.428,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.12	Instalación tubería HD D=24"	ML	0,00	$	48.086,69	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.4.137	Instalación niples en HD PASAMURO D=24" L=0 A 1M	UN	0,00	$	164.492,85	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VÁLVULAS BRIDADAS										
4.5.2.16	Instalación válvula mariposa de 24" PN 16	UN	0,00	$	294.963,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.18	Instalación de Válvula anular de 24"	UN	0,00	$	2.812.142,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.5.6.1	INSTALACION DE MACROMEDIDDRES Y VALVULAS REGULADORAS										
4.5.6.1.10	Instalación Macromedidor electromagnetico 24"	UN	0,00	$	701.214,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4,14	INSTALACIÓN MANÓMETROS										
4.14.2	Instalación Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable. 500 PSI	UN	0,00	$	281.214,08	$	-		$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

5	FLUJO LIBRE										
5.13.2	Suministro e instalación Tubería de ganso en acero 4"	UN	0,00	$	699.560,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS										
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	30,00	$	15.733,00	$ 471.990,00		-10,00	-$ 157.330,00	20,00	$ 314.660,00
8.6	Suministro e instalación de tapa polimérica de 0.69 m De diámetro	UN	3,00	$	376.113,00	$ 1.128.339,00		-3,00	-$ 1.128.339,00	0,00	$ -
8.28	Tapa de acceso en lámina de alfajor de 1.00m x 1.83m, Incluye marco metálico y pintura alquidica	UN	10,00	$	877.178,00	$ 8.771.780,00		-10,00	-$ 8.771.780,00	0,00	$ -
8.29	Tapa de acceso en lámina de alfajor de 1.03x2.14 m, Incluye marco metálico y pintura alquidica	UN	0,00	$	1.069.608,00	$ -		10,00	$ 10.696.080,00	10,00	$ 10.696.080,00
					COSTOS DIRECTOS	$ 207.903.646,20			$ (16.757.005,40)		$ 191.146.640,72

CONSTRUCCIÓN NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACIÓN EXISTENTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$ 2.030	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	762,20	$ 2.824,04	$ 2.152.482,12			$ 0,00	762,20	$ 2.152.482,12
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE DA 2 m DE									
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0,00 A 2,00m	M3	207,07	$ 13.594,00	$ 2.814.909,58			$ 0,00	207,07	$ 2.814.909,58
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE									
2.1.2.2	Excavaciones en conglomerado de 2 A 4,00m	M3	144,06	$ 16.422,00	$ 2.365.753,32			$ 0,00	144,06	$ 2.365.753,32
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA									
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	5576,55	$ 8.298,00	$ 46.274.211,90		-200,00	-$ 1.659.600,00	5.376,55	$ 44.614.611,90
2,2	RELLENOS									
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	M3	4111,11	$ 20.619,00	$ 84.766.995,23			$ 0,00	4.111,11	$ 84.766.995,23
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIOAOES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO OE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA OE CANTIOAOES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIDDD DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES OE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO OESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS OE ABASTECIMIENTO V DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	1756,23	$	5.350,00	$	9.395.825,79	-307,51	-$ 1.645.173,79	1.448,72	$ 7.750.652,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	35236,33	$	1.392,00	$	49.048.972,26	-4251,50	-$ 5.918.088,90	30.984,83	$ 43.130.883,36
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	1756,23	$	3.571,00	$	6.271.494,19	-307,51	-$ 1.098.115,07	1.448,72	$ 5.173.379,12
2,6	ENTIBAOOS										
2,6,7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	1363,94	$	55.381,08	$	76.644.090,13		$ 0,00	1.363,94	$ 76.644.090,13
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.1I	Instalación y suministro de concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI) para solado	M3	49,72	$	400.164,00	$	19.896.154,08		$ 0,00	49,72	$ 19.896.154,08
3.1.2.2I	Instalación y suministro de concreto de 17,2 Mpa (2.500 PSI)	M3	0,00	$	447.000,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRAOO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	144614,91	$	6.100,00	$	882.150.951,00	-2000,00	-$ 12.200.000,00	142.614,91	$ 869.950.951,00
5,16	MANEJO DE AGUAS										
5.16.1I	Utilización de motobomba	DIA	133,00	$	55.684,00	$	7.405.972,00		$ 0,00	133,00	$ 7.405.972,00
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP01	Excavaciones en roca a mano de 0 A 2 MTS en seco	M3	231,55	$	76.310,78	$	17.669.761,11		$ 0,00	231,55	$ 17.669.761,11
NP02	Excavaciones en roca a mano de 2 A 4 MTS en seco	M3	16,00	$	111.622,66	$	1.785.962,56	-15,00	-$ 1.674.339,90	1,00	$ 111.622,66
NP03	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PROM. 21.5 KM	M3	897,79	$	673.675,59	$	604.819.210,75		$ 0,00	897,79	$ 604.819.210,75
NP04	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PROM. 18 KM	M3	1522,16	$	651.339,87	$	991.441.120,87	-30,00	-$ 19.540.196,02	1.492,16	$ 971.900.924,85
NP05	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PROM. 8 KM	M3	225,91	$	594.998,44	$	134.415.574,30	-10,00	-$ 5.949.984,41	215,91	$ 128.465.589,89
					COSTOS DIRECTDS	$	2.939.319.441,19		$ (49.685.498,89)		$ 2.889.633.943,10

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-DD7 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,80
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERBONTRABE		

ARREGLO DE ESTRUCTURA PUENTE PEATONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.5	DEMOLICIÓN									
2.5.2	Demolición estructuras en concreto reforzado	M3	5,07	$ 90.264,68	$ 457.641,94		-3,59	-$ 324.050,21	1,48	$ 133.591,73
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES									
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI)	M3	5,34	$ 535.504,00	$ 2.859.591,36		-2,75	-$ 1.472.636,00	2,59	$ 1.386.955,36
3.3	ACERO									
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA. INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	5895,00	$ 6.108,00	$ 35.959.500,00		-4000,00	-$ 24.400.000,00	1.895,88	$ 11.559.580,00
				COSTOS DIRECTOS	$ 39.276.733,30			$ (26.196.686,21)		$ 13.088.047,09

PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
4.21	REPARACIÓN FUGAS									
4.21.1	Reparación fuga CCP 36"	UN	0,00	$ 2.623.174,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.21.2	Reparación fuga GRP 24"	UN	8,00	$ 4.408.881,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.21.3	Reparación fuga GRP 36"	UN	0,00	$ 6.882.679,00	$ -			$ 0,08	8,08	$ -
4.22	PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD									
4.22.1	Prueba de estanqueidad CCP 36"	UN	0,00	$ 3.148.271,00	$ -			$ 0,80	0,08	$ -
4.22.2	Prueba de estanqueidad GRP 24"	UN	0,00	$ 4.330.066,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.22.3	Prueba de estanqueidad GRP 36"	UN	0,08	$ 5.086.132,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

SALIDA TANQUE (CONDUCCION)

SUMINISTROS SALIDA TANQUE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.13.2	Niples en HD									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.13.2.46	Suministro Niples en HD 6" (150 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	1,00	$	997.800,72	$	997.800,72		$ 0,00	1,00	$ 997.800,72
3.13.2.76	Suministro Niples en HD 10" (250 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	4,00	$	3.226.390,18	$	12.905.560,71		$ 0,00	4,00	$ 12.905.560,71
3.13.2.211	Suministro Niples en HD 32" (800 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$	23.620.450,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.326c	Suministro Niples pasamuro en HD 32" (800mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	2,00	$	27.078.234,64	$	54.156.469,28		$ 0,00	2,00	$ 54.156.469,28
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL										
3.13.1.4	Suministro Tubería en HD 6" (150 mm)	UN	0,00	$	544.297,19	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3.13.1.15	Suministro Tubería en HD 32" (800 mm)	UN	0,00	$	2.875.767,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3.15.1	TEES HD										
3.15.1.3.80	Suministro Tee HD 32" x 6" (800 mm x 150 mm) EB	UN	1,00	$	15.355.186,25	$	15.355.186,25		$ 0,00	1,00	$ 15.355.186,25
3.15.7	UNIONES HD										
3.15.7.3.15	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 32"	UN	1,00	$	13.578.877,50	$	13.578.877,50		$ 0,00	1,00	$ 13.578.877,50
3.15.7.4.15	Suministro Unión HD Construcción y Reparación 32"	UN	0,00	$	4.773.952,50	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS										
3.17.4.12.15	Suministro Válvula mariposa de 32"	UN	1,00	$	43.789.050,00	$	43.789.050,00		$ 0,00	1,00	$ 43.789.050,00
3.17.4.12.9A	Suministro Válvula mariposa de 6"	UN	1,00	$	3.678.567,50	$	3.678.567,50		$ 0,00	1,00	$ 3.678.567,50
3.17.4.4.1.7	Suministro Válvula ventosa (cámara doble) 6" Brida	UN	1,00	$	4.115.711,06	$	4.115.711,06		$ 0,00	1,00	$ 4.115.711,06
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$	140.577.223,02		$ -		$ 140.577.223,02

OBRA SALIDA A TANQUE

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES											
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$	2.030,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,80
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	16,00	$	2.824,00	$	45.184,00		$ 0,08	16,00	$ 45.184,00
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA										
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	100,00	$	8.298	$	829.800,00		$ 0,00	100,00	$ 829.800,00
2,2	RELLENOS										
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	84,02	$	20.619,00	$	1.732.490,86		$ 0,00	84,02	$ 1.732.490,86
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	15,97	$	5.350,00	$	85.439,50	37,04	$ 198.164,00	53,01	$ 283.603,50
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	239,55	$	1.392,00	$	333.453,60	767,73	$ 1.068.688,16	1.007,28	$ 1.402.133,76
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	15,97	$	3.571,00	$	57.028,87	37,04	$ 132.269,84	53,01	$ 189.298,71
2,5	DEMOLICIÓN										
2.5.2	Demolicion de estructuras en concreto reforzado	M3	0,20	$	90.264,68	$	17.720,67		$ 0,00	0,20	$ 17.720,67
2.6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	23,04	$	55.381,08	$	1.275.980,05	-23,04	-$ 1.275.980,05	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.1I	Instalación y suministro de concreto de 13,8 Mpa (2.000 PSI) para solado	M3	0,75	$	400.164,00	$	300.123,00		$ 0,00	0,75	$ 300.123,00
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$	-		$ 0,08	0,00	$ -
3.1.2.6I	Instalación y suministro de concreto de 4.000 PSI Estructura	M3	0,00	$	634.467,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 6000D PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	3500,00	$ 6.100,00	$ 21.350.000,00			$ 0,00	3.500,00	$	21.350.000,00
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD										
4.3.15	Instalación accesorios HD D=32"	UN	0,00	$ 90.860,85	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.45	Instalación niples en HD D=6" L=D A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	ML	0,00	$ 51.637,04	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.53	Instalación niples en HD D=10" L=D A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	ML	0,00	$ 87.459,46	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.88	Instalación niples en HD D=30" L=3 A 4M	ML	0,00	$ 181.813,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.4	Instalacion tubería HD D=6" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁSTICA)	ML	0,00	$ 13.137,80	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.15	Instalación tubería HD D=32"	ML	0,00	$ 69.011,20	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4,5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.12	Instalación válvula de 36" BRIDADAS	M2	0,00	$ 931.509,72	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.5.2.4	Instalación válvula de 8" BRIDADAS	M2	0,00	$ 83.585,21	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.2	instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	0,00	$ 265.245,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
5.13	DUCTOS VENTILACIÓN										
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	UN	2,00	$ 1.164.824,00	$ 2.329.648,00		-2,00	-$ 2.329.648,00	0,00	$	-
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBAL TDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBAL TDL

CONSOCIO INTERBONTRABE

8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	12,00	$	15.733,00	$	188.796,00		-4,00	-$ 62.932,00	8,00	$ 125.864,00
8.60	Suministro e instalación de tapa polimerica de D.69 m De diámetro	UN	1,00	$	376.113,00	$	376.113,00			$ 0,00	1,00	$ 376.113,00
8.50	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de D.65 X D65, Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	1,00	$	252.278,44	$	252.278,44			$ 0,00	1,00	$ 252.278,44
					COSTOS DIRECTOS	$	29.174.056,80			$ (2.269.446,05)		$ 26.904.609,95

ADECUACIÓN VENTOSAS EXISTENTES (CONDUCCIÓN)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
32.1	Adecuación ventilaciones para caja de ventosa en via	UN	-	$ 7.947.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

INSTALACIÓN DE PURGAS NUEVAS (CONDUCCIÓN)

SUMINISTROS PURGAS NUEVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21									
3.1.2.1.7	Suministro Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 10"	UN	0,00	$ 307.796,90	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD									
3.13.2.76	Suministro Suministro Niples en HD 10" (250 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 3.226.390,18	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL									
3.13.1.6	Suministro Tubería en HD 10" (250 mm)	UN	0,00	$ 704.967,90	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7	UNIONES HD									
3.15.7.5.1.2.17	Suministro Adaptador Brida porAcople Universal 32"	UN	0,00	$ 5.110.525,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7.3.6	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 10"	UN	-	$ 2.591.600,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS									

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.17.4.12.6	Suministro Válvula mariposa de 10" PN 10	UN	-	$ 9.367.201,03	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

INSTALACIÓN DE PURGAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	-	$ 8.298	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,2	RELLENOS									
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES									
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO									
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD									

IBAL 25 AÑOS	ACTA OE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO OE 2024
FECHA ELABDRACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETD: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATDMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN OEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCID CDCDRA IBALTOL

CDNSOCIÓ INTERBONTRABE

4.3.5	Instalación accesorios HD D=8" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0.00	$	16.578,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.15	Instalación accesorios HD 0=32"	UN	0,00	$	90.860,85	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.6	Instalalación tubería HD 0=1D" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁSTICA)	ML	0,00	$	23.940,38	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.53	Instalación niples en HD D=10" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	87.459,43	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIOAOAS										
4.5.2.5	Instalación válvula de 10" BRIOADAS	UN	0.00	$	98.321,02	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS OE MEOICIÓN)										
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	0,00	$	15.733,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.50	Suministro e instalación de tapa polimerica de 0.69 m De diámetro	UN	0,00	$	376.113,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8,50	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de 0.65 X 065, Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	0,00	$	252.278,44	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

PASO 2 - CERCHA (CONDUCCIÓN)

SUMINISTROS PASO 2

ÍTEM	DESCRIPCIDN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAO	VALOR TOTAL
3.9.1.1	SUMINISTRD DE TUBERIA GRP									
3.9.1.1.19	Suministro Tubería GRP ON 800 SN 5000 PN 25	ML	0,00	$ 2.704.303,75	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.9.1.3	SUMINISTRD ACCESORIOS GRP									
3.9.1.3.1.5	Suministro Codo GRP 31°-60° DN 800 PN 25 SN5000	UN	0,00	$ 5.811.897,50	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.9.1.3.1.4	Suministro Codo GRP 0°-30° DN 800 PN 25 SN5000	UN	0,00	$ 3.288.628,75	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,80
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,07
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

3.13.2	Niples en HD										
3.13.2.46	Suministro Niples en HD 6" (150 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 997.800,72	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.1	TEES HD										
3.15.1.3.80	Suministro Tee HD 32" x 6" (800 mm x 150 mm) EB	UN	0,00	$ 15.355.186,25	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.4	VALVULAS										
3.17.4.12.4A	Suministro Válvula mariposa de 6"	UN	0,00	$ 3.678.567,50	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.4.4.1.7	Suministro Válvula ventosa (cámara doble) 6" Brida	UN	-	$ 4.115.711,06	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP										
4.4.4.1.5	Suministro Juego de 3 silletas para tub GRP 32"	UN	1,00	$ 5.542.968,64	$ 5.542.968,64			$ 0,00	1,00	$	5.542.968,64
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 5.542.968,64			$ -		$	5.542.968,64

OBRAS PASO 2 (CONDUCCIÓN)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	26,26	$ 2.030,00	$ 53.307,80		-5,91	-$ 11.997,30	20,35	$ 41.310,50
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	30,78	$ 2.824,00	$ 86.922,72			$ 0,00	30,78	$ 86.922,72
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.2	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	129,89	$ 8.298	$ 1.077.810,62			$ 0,00	129,89	$ 1.077.810,62
2	RELLENOS									
2.2.5i	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.2i	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	123,89	$ 54.921,00	$ 6.804.162,69		-52,07	-$ 2.859.736,47	71,82	$ 3.944.426,22

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CODORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CODORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CODORA IBALTOL

CONSOCIO INTERCONTRABE

2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$	20.619,90	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES										
2.3.41	Cargue de sobrantes a máquina	M3	129,89	$	5.350,00	$	694.911,50		$ 0,00	129,89	$ 694.911,50
2.3.31	Transporte de sobrante	M3*KM	2076,24	$	1.392,00	$	2.892.910,08		$ 0,00	2.076,24	$ 2.892.910,08
2.3.51	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	129,89	$	3.571,00	$	463.837,19		$ 0,00	129,89	$ 463.837,19
2.6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	0,00	$	55.381,08	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.51	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3.000 PSI)	M3	5,10	$	535.504,00	$	2.731.070,40		$ 0,00	5,10	$ 2.731.070,40
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	616,83	$	6.100,00	$	3.762.663,00		$ 0,00	616,83	$ 3.762.663,00
3.3.21	Acero estructural	KG	3550,00	$	21.500,00	$	76.325.000,00		$ 0,00	3.550,00	$ 76.325.000,00
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.45	Instalación niples en HD D=6" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	51.637,04	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.4	Instalación válvula de 8" BRIDADAS	UN	0,00	$	83.585,21	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
4.17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	ML	9,85	$	284.034,00	$	2.009.734,90		$ 0,00	9,85	$ 2.009.734,90
4.17.2	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36" en cercha	ML	10,50	$	265.245,00	$	2.785.072,50		$ 0,00	10,50	$ 2.785.072,50
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	7,00	$	265.245,00	$	1.856.715,00		$ 0,00	7,00	$ 1.856.715,00
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	5,00	$	225.629,00	$	1.128.145,00		$ 0,00	5,00	$ 1.128.145,00
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	2,00	$	374.333,00	$	748.666,00		$ 0,00	2,00	$ 748.666,00
8.5I	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1.30m. Con 3 cintas	ML	0,00	$	40.984,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
8.3I	Suministro e instalación de juego de 3 silletas para adecuación de cercha y soporte tuberia 32"	UN	1,00	$	4.470.136,00	$	4.470.136,00		$ 0,00	1,00	$ 4.470.136,00
					COSTOS DIRECTOS	$	107.891.065,40		$ (2.871.733,77)		$ 105.019.331,63

CONSTRUCCIÓN NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACIÓN EXISTENTES (CONDUCCIÓN)
OBRAS OPTIMIZACIÓN Y ANCLAJES NUEVOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	0,00	$ 8.298	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,2	RELLENOS									
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M2	0,00	$ 54.921,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.4I	Cargue, suministro, extendida y compactación de Sub-Base granular	M3	0,00	$ 113.900,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN OE CANTIDAOES E INCORPORACIÓN OE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA OE VIGENCIA: 2D21-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CDNSORCID CDCORA IBALTDL

CDNTRATD DE DBRA N°: 144 DE 2022

VALDR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALDR ANTICIPD:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
¦ ECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2024
FECHA PERIDDD DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETD: CDNTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTD DEL PRDYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BDCATOMA CDCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD OE IBAGUÉ

CONSORCID CDCORA IBALTOL

CDNSDCIo INTERBDNTRABE

2.2.3I	Cargue, suministro, extendida y compactación de Base granular	M3	0.00	$	109.981,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0.00	$	5.350,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$	1.392,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$	3.571,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
2,5	DEMOLICIÓN									
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	0,00	$	40.658,08	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
2.5.4	Demolición de pavimento rígido	M3	0.00	$	55.511,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES									
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20.7 Mpa (3.000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
3,3	ACERD									
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA. INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$	6.100,00	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES									
6.1.5	Pavimento rígido (MR 43KG/CM2)	M3	0,00	$	890.311,19	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
6.1.2	Pavimento flexible en MOC-2	M3	0.00	$	913.200,35	$ -	$ 0,00	0,00	$	-
					COSTDS DIRECTOS	$ -	$ -		$	-

PASO 1 - BDX (CONDUCCIÓN)

SUMINISTROS PASD 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALDR UNITARIO	VALOR TOTAL	MDDIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALDR TOTAL
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERÍA GRP									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-D07 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.9.1.1.19	Suministro Tuberia GRP DN 800 SN 5000 PN 25	ML	0,00	$	2.704.303,75	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP										
3.9.1.3.1.5	Suministro Codo GRP 31°-60° DN 800 PN 25 SN5000	UN	0,00	$	5.811.897,50	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.2	TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO PARA REDES A FLUJO LIBRE										
4.3.2.4	Suministro Tubería de concreto reforzada CLASE 1 L=2,5 D36"	UN	0,00	$	1.159.677,50	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

OBRAS PASO 1 (CONDUCCIÓN)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	17,80	$ 2.030,00	$ 36.134,00			$ 0,00	17,80	$ 36.134,00
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	35,00	$ 2.824,00	$ 98.840,00			$ 0,00	35,00	$ 98.840,00
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	572,71	$ 8.299	$ 4.752.322,69			$ 0,00	572,71	$ 4.752.322,69
2,2	RELLENOS									
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	0,00	$ 54.921,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	200,05	$ 20.619,00	$ 4.124.820,64			$ 0,00	200,05	$ 4.124.820,64
2.2.3I	Cargue, suministro, extendida y compactación de Base granular	M3	39,78	$ 109.981,00	$ 4.375.044,18			$ 0,00	39,78	$ 4.375.044,18
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICCION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONSOCIO INTERBDNTRABE

2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	200,05	$	5.350,00	$	1.070.267,50		$ 0,00	200,05	$ 1.070.267,50
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	3400,85	$	1.392,00	$	4.733.983,20		$ 0,00	3.400,85	$ 4.733.983,20
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	200,05	$	3.571,00	$	714.378,55		$ 0,00	200,05	$ 714.378,55
2.3.6I	Acarreo interno en obra 50m	M3	812,54	$	12.985,00	$	10.550.831,90		$ 0,00	812,54	$ 10.550.831,90
2,5	OEMDLICIÓN										
2.5.2	Demolición de estructuras en concreto reforzado	M3	30,46	$	90.264,68	$	2.749.462,22		$ 0,00	30,46	$ 2.749.462,22
2.6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	0,00	$	55.381,08	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	73,00	$	535.504,00	$	39.091.792,00		$ 0,00	73,00	$ 39.091.792,00
3.3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 6D FY=42DMPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	3739,96	$	6.100,00	$	22.813.756,00		$ 0,00	3.739,96	$ 22.813.756,00
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	ML	17,80	$	204.034,00	$	3.631.805,20		$ 0,00	17,80	$ 3.631.805,20
4.17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	3,00	$	265.245,00	$	795.735,00		$ 0,00	3,00	$ 795.735,00
5,16	MANEJO DE AGUAS										
5.16.1I	Utilización de motobomba	DIA	17,00	$	55.684,00	$	946.628,00		$ 0,00	17,00	5 946.628,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.031.618.997,80
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES										
6.1.5	Pavimento rigido (MR 43KG/CM2)	M3	0,00	$ 890.311,19	$ -			$ 0,80	0,00	$	-
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)										
8.2.1	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	2,00	$ 225.629,00	$ 451.258,00			$ 0,00	2,00	$	451.258,00
8.4.1	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	2,00	$ 374.333,08	$ 748.666,80			$ 0,00	2,00	$	748.666,00
8.5.1	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1.3Dm. Con 3 cintas	ML	0,00	$ 48.984,00	$ -			$ 0,00	0,80	$	-
				COSTOS DIRECTOS	$ 101.685.725,07			$ -		$	101.685.725,87

LLEGADA TANQUE SUR (CONDUCCIÓN)

SUMINISTROS LLEGADA TANQUE SUR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA GRP									
3.9.1.1.19	Suministro Tuberia GRP DN 800 SN 5000 PN 25	ML	0,00	$ 2.163.443,00	$ -			$ 8,00	8,00	$ -
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP									
3.9.1.3.1.4	Suministro Codo GRP 0°-30° DN 800 PN 25 SN5000	UN	0,80	$ 2.638.903,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.9.1.3.3.1	Suministro Tee GRP DN 800 x DN 350 PN 25 SN 5000	UN	0,80	$ 30.988.086,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.9.1.3.2.1	Suministro Reduccion GRP DN 800 x DN 500 PN 20 SN 5000	UN	0,80	$ 5.101.213,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL									
3.13.1.8	Suministro Tuberia en HD 14" (350 mm)	UN	0,80	$ 664.640,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD									

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-DD7 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATDRIA DE CANTIDADES N°13 - CONSDRCIO COCORA IBALTOL

CDNTRATD DE OBRA N°: 144 DE 2822

VALOR DEL CDNTRATD:	$ 25.848.391.019,80
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,88
PLAZD:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPD:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NDVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2024
FECHA PERIODD DE EJECUCCIDN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTD DEL PROYECTO ACUEDUCTO CDMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCDRA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CDNSDRCID CDCORA IBALTDL

CONSOCIO INTERBDNTRABE

3.13.2.108	Suministro Niples en HD 14" (350 mm) EB x EL L=0,D0 a 1,D0 m	UN	9,00	$	2.858.933,60	$	25.658.402,48		$ 8,00	9,88	$ 25.658.402,48
3.13.2.109	Suministro Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=1,00 a 2,0D m	UN	3,00	$	5.265.848,00	$	15.795.120,00		$ 0,88	3,08	$ 15.795.128,88
3.13.2.151	Suministro Niples en HD 20" (500 mm) EB x EB L=8,0D a 1,00 m	UN	8,88	$	0.274.408,08	$	-		$ 0,08	8,00	$ -
3.13.2.211	Suministro Niples en HD 32" (800 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$	23.620.450,00	$	-		$ 0,00	8,08	$ -
3.15.3	CODOS HD										
3.15.3.1.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	0,00	$	1.909.823,80	$	-		$ 8,08	0,80	$ -
3.15.3.2.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	8,00	$	1.516.818,00	$	-		$ 0,08	8,00	$ -
3.15.3.3.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	0,00	$	1.428.753,00	$	-		$ 0,08	8,80	$ -
3.15.3.4.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	8,88	$	1.428.753,80	$	-		$ 8,88	8,08	$ -
3.15.5.1.34	Suministro Yee HD 14" x 14" (350 mm x 350 mm) EL	UN	2,88	$	4.416.384,80	$	8.832.768,88		$ 0,00	2,08	$ 8.832.768,80
3.15.7.3.8	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 14"	UN	3,08	$	3.348.888,08	$	10.044.008,80		$ 8,88	3,88	$ 18.844.880,88
3.15.7.1.8	Suministro Unión Tipo Dresser de 14"	UN	1,88	$	772.464,08	$	772.464,00		$ 8,88	1,80	$ 772.464,80
3.15.7.1.11	Suministro Unión Tipo Dresser de 20"	UN	0,80	$	1.277.597,88	$	-		$ 8,08	8,08	$ -
3.17.4	VALVULAS										
3.17.4.12.8	Suministro Válvula mariposa de 14" PN 1D	UN	3,00	$	13.122.311,00	$	39.366.933,88		$ 0,88	3,00	$ 39.366.933,00
3.17.4.12.11	Suministro Válvula mariposa de 20"	UN	1,88	$	18.746.159,00	$	18.746.159,08		$ 0,88	1,00	$ 18.746.159,80
3.17.4.6.8	Suministro Válvula reguladora de nivel de 14"	UN	1,08	$	64.208.926,00	$	64.208.926,80		$ 8,88	1,00	$ 64.208.926,88

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-D07 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO OBRA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,80
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CODORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO OBRA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

3.17.5.15a	Suministro Macromedidor electromagnético 14"	UN	0,00	$	40.260.716,00	$	-			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$	183.424.772,40			$ -		$ 183.424.772,40

OBRAS LLEGADA TANQUE SUR

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	24,18	$ 2.030,00	$ 49.085,40			$ 0,00	24,18	$ 49.085,40
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	42,55	$ 2.824,00	$ 120.161,20			$ 0,00	42,55	$ 120.161,20
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	346,27	$ 8.298	$ 2.873.348,46		23,46	$ 194.671,08	369,73	$ 3.068.019,54
2,2	RELLENOS									
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	15,00	$ 64.533,00	$ 967.995,08			$ 0,00	15,00	$ 967.995,00
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	208,77	$ 54.921,00	$ 11.465.857,17			$ 0,00	208,77	$ 11.465.857,17
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	6,91	$ 20.619,00	$ 142.477,29			$ 0,00	6,91	$ 142.477,29
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	339,36	$ 5.350,00	$ 1.815.576,08			$ 0,00	339,36	$ 1.815.576,00
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	5429,76	$ 1.392,00	$ 7.558.225,92			$ 0,00	5.429,76	$ 7.558.225,92
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	339,36	$ 3.571,00	$ 1.211.854,56			$ 0,00	339,36	$ 1.211.854,56
2.6	ENTIBADOS									
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	146,80	$ 55.381,08	$ 8.129.942,36			$ 0,00	146,80	$ 8.129.942,36
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	6592,59	$ 6.100,00	$ 40.214.799,00			$ 0,00	6.592,59	$	40.214.799,00
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP										
4.17.5	Instalación tubería GRP de 32" a 36"	ML	20,00	$ 204.034,00	$ 4.080.680,00			$ 0,00	20,00	$	4.080.680,00
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD										
4.3.8	Instalación accesorios HD D=14" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 33.392,73	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.3.12	Instalación accesorios HD D=24"	UN	0,00	$ 66.034,72	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.8	Instalación tubería HD D=14" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁSTICA)	ML	0,00	$ 36.773,79	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.61	Instalación niples en HD D=14" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 80.091,55	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.62	Instalación niples en HD D=14" L=1 A 2M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 81.438,69	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.73	Instalación niples en HD D=20" L=0 A 1M	UN	0,00	$ 111.240,34	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.4.88	Instalación niples en HD D=30" L=3 A 4M	UN	0,00	$ 181.813,18	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.7	Instalación válvula de 14" BRIDADAS	UN	0,00	$ 147.481,54	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.5.2.10	Instalación válvula de 20" BRIDADAS	UN	0,00	$ 294.963,07	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
4.5.6.1.12	Instalación Macromedidor electromagnetico 12" a 14"	UN	0,00	$ 391.762,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.048.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.987,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBINTRABE

4.17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP										
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	UN	0,00	$	266.245,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	UN	5,00	$	225.629,00	$ 1.128.145,00		-3,00	-$ 676.887,00	2,00	$ 451.258,00
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	1,00	$	374.333,00	$ 374.333,00		-1,00	-$ 374.333,00	0,00	$ -
8.5I	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1.3Dm. Con 3 cintas	ML	0,00	$	40.984,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.6O	Suministro e instalación de tapa polimerica de 0.69 m De diámetro	UN	3,00	$	376.113,00	$ 1.128.339,00			$ 0,00	3,00	$ 1.128.339,00
8.6O	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de 0.65 X 065. Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	6,00	$	252.278,44	$ 1.513.670,64			$ 0,00	6,00	$ 1.513.670,64
					COSTOS DIRECTOS	$ 82.774.490,01			$ (856.548,92)		$ 81.917.941,09

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (CONDUCCIÓN)
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (CONDUCCIÓN)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5	REDES A FLUJO LIBRE									
5.17.1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUE	M2	0,00	$ 5.373,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.17.2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIA GRP 32"	ML	0,00	$ 10.325,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

SALIDA TANQUE SUR (CONDUCCIÓN)
SUMINISTROS SALIDA TANQUE SUR

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1.2	SUMINISTRO TUBERÍA PVC UNION									
3.1.2.1.9	Suministro Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D=14"	UN	0,00	$ 437.483,36	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETD: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCID COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.13.2.109	Suministro Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=1,0D a 2,D0 m	UN	0,00	$ 5.265.040,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.13.2.112	Suministro Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=2,0D a 3,D0 m	UN	0,80	$ 5.655.382,08	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.13.2.115	Suministro Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=3,00 a 4,00 m	UN	0,00	$ 6.677.593,44	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.3	COOOS HD										
3.15.3.9.8	Suministro Codo HD 14" (35D mm)	UN	0,00	$ 4.787.950,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.3.1.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	0,00	$ 2.387.278,75	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.3.2.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	0,00	$ 1.896.022,50	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.3.4.8	Suministro Codo HD 14" (350 mm)	UN	0,00	$ 1.785.941,25	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.7.3.8	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 14"	UN	0,00	$ 4.185.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.3.7.5.9	Suministro Uniones Rápidas unión mecánica D= 14"	UN	0,00	$ 724.283,75	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.15.7.5.1.2.13	Suministro Adaptador Brida porAcople universal 14"	UN	0,00	$ 1.341.056,75	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.4	VALVULAS										
3.17.4.12.8	Suministro Válvula mariposa de 14" PN 10	UN	0,00	$ 16.402.888,75	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
3.17.5.15a	Suministro Macromedidor electromagnético 14"	UN	0,00	$ 50.325.895,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$	-

OBRAS SALIDA TANQUE SUR

ÍTEM	DESCRIPCIDN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARID	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.'	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERVENTORIA

1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$	2.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	**EXCAVACIONES A MECANICA**										
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	-	$	8.298	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,2	**RELLENOS**										
2.2.5I	Suministro e instalacion lecho en arena para tubería	M3	0,00	$	64.533,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	0,00	$	54.921,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$	20.619,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,3	**CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES**										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,00	$	5.350,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$	1.392,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$	3.571,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	**ENTIBADOS**										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	0,00	$	55.381,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	**CONCRETOS ESTRUCTURALES**										
3.1.2.5I	Instalacion y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	**ACERO**										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$	6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,07
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERCONTRATO

4.17	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC									
4.17.5	Instalación tubería PVC D=14"	ML	0,00	$ 21.073,34	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD									
4.3.8	Instalación accesorios HD D=14" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 33.392,73	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD									
4.4.62	Instalación niples en HD D=14" L=1 A 2M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 81.438,69	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.63	Instalación niples en HD D=14" L=2 A 3M	UN	0,00	$ 90.731,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.64	Instalación niples en HD D=14" L=3 A 4M	UN	0,00	$ 92.655,56	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS									
4.5.2.7	Instalación válvula de 14" BRIDADAS	UN	0,00	$ 147.481,54	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.22	ADECUACIÓN VENTILACIONES PARA CAJA DE VENTOSA EN VIA	UN	0,00	$ 7.947.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.6.1	INSTALACION DE MACROMEDIDORES Y VALVULAS REGULADORAS									
4.5.6.1.12	instalación Macromedidor electromagnetico 12" a 14"	UN	0,00	$ 391.762,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)									
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	0,00	$ 225.629,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	0,00	$ 374.333,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.5I	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1.30m. Con 3 cintas	ML	0,00	$ 40.984,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

8.6	Suministro e instalación de tapa polimérica de 0.69 m de diametro	UN	0,00	$	376.113,00	$ -			$ 8,08	8,80	$ -
8,5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de 0.65 X 065, Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	0,88	$	252.278,44	$ -			$ 8,88	0,00	$ -
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	8,00	$	15.733,88	$ -			$ 0,00	8,80	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

CONSTRUCCION NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACION EXISTENTES (DISTRIBUCIÓN)

NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACION DE EXISTENTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
2.1.1	EXCAVACIONES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD									
2.1.1.1	Excavaciones en material común de 0 A 2,00m	M3	8,00	$ 13.594,88	$ -			$ 8,00	0,80	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA		0,00							
2.1.4.1	Excavación a máquina a cualquier profundidad	M3	0,88	$ 8.298,00	$ -			$ 8,08	8,00	$ -
2,2	RELLENOS									
2.2.1	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.4	Cargue, suministro, extendida y compactación de Sub-Base granular	M3	8,00	$ 109.981,80	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.3	Cargue, suministro, extendida y compactación de Base granular	M3	8,00	$ 113.900,80	$ -			$ 8,08	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4	Cargue de sobrantes a máquina	M3	8,00	$ 5.358,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.3	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -			$ 8,88	0,00	$ -
2.3.5	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	8,00	$ 3.571,08	$ -			$ 8,00	0,88	$ -
2,5	DEMOLICIÓN									

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADD DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: D2 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATDRIA DE CANTIOADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATD:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALDR ANTICIPD:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIOADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCDRA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CDNSDRCIO COCDRA IBALTOL
CONSDCIO INTERBONTRABE

2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	0,00	$	40.659,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.5.4	Demolición de pavimento rígido	M3	0,00	$	55.511,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.21	Instalación y suministro de concreto de 17.2 Mpa (2.500 PSI)	M3	0,00	$	447.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$	6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES										
6.1.5	Pavimento rígido (MR 43KG/CM2)	M3	0,00	$	890.311,19	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6.1.2	Pavimento flexible en MCD-2	M3	0,00	$	913.200,35	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					CDSTDS DIRECTDS	$ -			$ -		$ -

CONEXIÓN DISTRITD 3 (DISTRIBUCIÓN)
SUMINISTRDS CONEXIÓN DISTRITO 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MDDIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1.2	SUMINISTRO TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA									
3.1.2.1.8	Suministro Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D=12"	UN	0,00	$ 352.774,28	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD									
3.13.2.91	Suministro Niples en HD 12" (300 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 5.423.760,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.94	Suministro Niples en HD 12" (300 mm) EB x EB L=1,00 a 2,00 m	UN	0,00	$ 6.026.400,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.1	TEES HD									

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.15.1.1.25	Suministro Tee HD 12" x 8" (300 mm x 200 mm) EL	UN	0,00	$	2.946.550,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.3.4.7	Suministro Codo HD 12" (300 mm)	UN	0,00	$	1.222.392,50	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7.3.7	Suministro Unión HD de montaje autoportante de 12"	UN	0,00	$	3.546.400,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS										
3.17.4.12.7a	Suministro Válvula mariposa de 12"	UN	1,00	$	3.636.300,03	$ 3.636.300,00			$ 0,00	1,00	$ 3.636.300,00
3.17.5.14a	Suministro Macromedidor electromagnético 12"	UN	0,00	$	43.136.481,25	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.8.1.3	Suministro Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable. 500 PSI	UN	0,00	$	4.871.562,50	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 3.636.300,00			$ -		$ 3.636.300,80

OBRAS CONEXION DISTRITO 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
1	OBRAS PRELIMINARES					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -			$ 0,00	0,08	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,2	RELLENOS									
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tubería	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	0,00	$ 54.921,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -			$ 0,00	0,00	$

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPDRACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSDRCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPD:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NDVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO CDMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATDMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSDRCID CDCDRA IBALTOL
CONSDCID INTERBONTRABE

2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.41	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.31	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.3.51	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,5	DEMOLICIÓN									
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	0,00	$ 40.659,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS									
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	0,00	$ 55.381,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETDS ESTRUCTURALES									
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20.7 Mpa (3,CDD PSI)	M3	0,00	$ 535.5C4,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO									
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADD 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLDCACIÓN)	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.17	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC									
4.17.5	Instalación tubería PVC D=12"	ML	0,00	$ 20.449,65	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD									
4.3.8	Instalación accesorios HD D=12" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 27.977,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD									
4.4.57	Instalación niples en HD D=12" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 60.091,55	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

4.4.58	Instalación niples en HD D=12" L=1 A 2M	UN	0,00	$	81.438,69	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.7	Instalación válvula de 14" BRIDADAS	UN	0,00	$	147.481,54	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.6.1.12	instalación Macromedidor electromagnetico 12" a 14"	UN	0,00	$	391.762,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES										
6.1.5	Pavimento rígido (MR 43KG/CM2)	M3	0,00	$	890.311,19	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
B	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)										
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	UN	0,00	$	225.629,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	UN	0,00	$	374.333,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.5I	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,8m, con señalizador tubular de 1.30m. Con 3 cintas	ML	0,00	$	40.984,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8,5	Tapa reciangular en concreto reforzado de 3000 PSI de D.65 X D65. Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	0,00	$	252.278,44	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

INSTALACIÓN DE VENTOSAS NUEVAS (DISTRIBUCIÓN)
SUMINISTROS INSTALACIÓN VENTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.13.2	Niples en HD									
3.13.2.31	Suministro Niples en HD 4" (100 mm) EB x ES L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 808.480,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.16	Suministro Niples en HD 3" (75 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 234.360,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.3	CODOS HD									

IBAL 25 AÑOS	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.848.391.819,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERVENTORIA

3.15.3.9.2	Suministro Codo HD 3" (75 mm)	UN	0,00	$ 286.576,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.15.1.1.22	Suministro Tee HD 12" x 3" (300 mm x 75 mm) EL	UN	0,00	$ 2.793.834,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.15.7.5.1.1.2	Suministro Acople Universal 3" (85 mm a 103 mm)	UN	0,00	$ 136.400,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.15.3.9.3	Suministro Codo HD 4" (100 mm)	UN	0,00	$ 348.440,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.15.1.1.29	Suministro Tee HD 14" x 4" (350 mm x 100 mm) EL	UN	0,00	$ 3.324.662,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.15.7.5.1.1.3	Suministro Acople Universal 4" (110 mm a 128 mm)	UN	0,00	$ 181.867,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.17.4	VALVULAS											
3.17.4.4.1.5	Suministro e Instalacion Valvula Ventosa de 3" Bridada Triple Accion	UN	0,00	$ 979.600,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -		
3.17.4.4.1.6	Suministro e Instalacion Valvula Ventosa de 4" Bridada Triple Accion	UN	0,00	$ 2.410.002,08	$ -			$ 8,00	8,00	$ -		
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -		

INSTALACIÓN VENTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	0,00	$ 8.298,80	$ -			$ 0,00	0,08	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,08	$ 5.350,00	$ -			$ 8,00	0,00	$ -
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$ 1.392,80	$ -			$ 0,00	0,08	$ -
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -			$ 8,08	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

2,5	DEMOLICIÓN										
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	0,00	$	40.659,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	0,00	$	55.381,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20.7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,00	$	535.504,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	ACERO										
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$	6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD										
4.3.2	Instalación accesorios D=3" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	13.262,24	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3.3	Instalación accesorios HD D=4" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	13.878,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.37	Instalación niples en HD D=3" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	38.108,65	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4.41	Instalación niples en HD D=4" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$	38.108,65	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.1	Instalación válvula de 2" a 3 "BRIDADAS	UN	0,00	$	43.061,71	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.2	Instalación válvula de 4" BRIDADAS	UN	0,00	$	54.113,57	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5.2.22	Adecuación ventilaciones para caja de ventosa en vía	UN	0,00	$	7.947.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5	FLUJO LIBRE										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-D07 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,831,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	UN	0,00	$	1.164.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
B	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)											
B.6	Suministro e instalación de tapa polimérica de 0.69 m de diametro	UN	0,00	$	15.733,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
B.5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de 0.65 X 065. Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	0,00	$	376.113,00	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
B.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	0,00	$	252.278,44	$ -			$ 0,00	0,00	$	-
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$	-

INSTALACION DE PURGAS NUEVAS (DISTRIBUCIÓN)

SUMINISTROS INSTALACIÓN PURGAS NUEVAS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21									
3.1.2.1.4	Suministro Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 4"	UN	0,00	$ 47.200,42	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD									
3.13.2.31	Suministro Niples en HD 4" (100 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 808.480,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.3	CODOS HD									
3.15.3.1.3	Suministro Codo HD 4" (100 mm)	UN	0,00	$ 321.408,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.1.3.29	Suministro Tee HD 14" x 4" (350 mm x 100 mm) EB	UN	0,00	$ 2.434.269,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS									
3.17.4.12.3a	Suministro e Instalacion Valvula Ventosa de 4"	UN	0,00	$ 1.350.050,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -		$ -		$ -

INSTALACIÓN PURGAS NUEVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES									

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-DD7 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040.391,019,00
VALOR ADICCION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 OIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	ML	0,00	$	2.030,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	M2	0,00	$	2.824,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA										
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	0,00	$	8.298,80	$ -			$ 0,80	0,00	$ -
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)										
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	M3	0,00	$	20.619,00	$ -			$ 0,80	0,80	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES										
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,00	$	5.350,00	$ -			$ 0,80	0,80	$ -
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$	1.392,00	$ -			$ 0,80	8,00	$ -
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$	3.571,80	$ -			$ 8,80	8,00	$ -
2.5	DEMOLICIÓN										
2.5.5	Demolición de pavimento flexible	M3	0,00	$	40.659,08	$ -			$ 0,88	0,88	$ -
2.6	ENTIBADOS										
2.6.7	Entibado Tipo 3 Metálico deslizante	M2	0,00	$	55.381,08	$ -			$ 0,00	0,80	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES										
3.1.2.5I	Instalación y suministro de concreto de 20,7 Mpa (3,000 PSI)	M3	0,80	$	535.504,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.3	ACERO										

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.810.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,07
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC										
4.17.5	Instalación tuberia PVC D=4"	ML	0,00	$ 5.060,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD										
4.4.37	Instalación niples en HD D=4" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 38.108,65	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
4.4.41	Instalación accesorios en HD D=4" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 13.878,90	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS										
4.5.2.2	Instalación válvula de 4" BRIDADAS	UN	0,00	$ 54.113,57	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
8	DTRDS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)										
8.11	Pasos en hierro de 3/4" con anticorrosivo c/40 cm	UN	0,00	$ 15.733,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
8.6	Suministro e instalación de tapa polimérica de 0.69 m de diametro	UN	0,00	$ 376.113,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
8.5	Tapa rectangular en concreto reforzado de 3000 PSI de 0.65 X 065, Incluye gancho metálico para agarre y angulos de apoyo	UN	0,00	$ 252.276,44	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -	

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (DISTRIBUCIÓN)

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION 13 (+/-)	MODIFICACION 13 CANTIDAD	MODIFICACION 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
5	REDES A FLUJO LIBRE									
5.17.3	Limpieza y desinfección de tubería 12"	UN	0,00	$ 1.470,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.17.4	Limpieza y desinfección de tubería 14"	UN	0,00	$ 1.682,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	
CONSORCIO COCORA IBALTOL		
CONSOCIO INTERBONTRABE		

REBOSE Y LAVADO

SUMINISTRO REBOSE Y LAVADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21									
3.1.2.1.9	Suministro Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D= 4"	UN	0,00	$ 437.483,36	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD									
3.13.2.62	Suministro Niples en HD 8" (200 mm) EL x EL L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 889.070,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.61	Suministro Niples en HD 8" (200 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	UN	0,00	$ 1.165.600,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.70	Suministro Niples en HD 8" (200 mm) EB x EB L=3,00 a 4,00 m	UN	0,00	$ 2.763.220,96	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.13.2.73	Suministro Niples en HD 8" (200 mm) EB x EB L=4,00 a 5,00 m	UN	0,00	$ 3.844.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.3	CODOS HD									
3.15.3.9.5	Suministro Codo HD 8" (200 mm)	UN	0,00	$ 1.381.050,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.15.7.5.1.2.6	Suministro Adaptador Brida por Acople Universal 8" (218 mm a 235 mm) Ri	UN	0,00	$ 410.750,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS									
3.17.4.2.2.5	Suministro Válvula de compuerta de vástago no ascendente 8" (200 mm) Sello de Bronce	UN	0,00	$ 4.222.510,00	$ -			$ 0,00	8,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -			$ -		$ -

OBRAS REBOSE Y LAVADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA									
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPDRACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSDRCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,80
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTD DEL PROYECTD ACUEOUCTD COMPLEMENTARIO DESDE LA BDCATDMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CDNSOCIO INTERBONTRABE

2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)									
2.2.5I	Suministro e instalación lecho en arena para tuberia	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
2.2.2I	Suministro de recebo en zanja compactado c/15 cms medio mecánico	M3	0,00	$ 54.921,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES									
2.3.4I	Cargue de sobrantes a máquina	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
2.3.3I	Transporte de sobrante	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
2.3.5I	Disposición final de sobrantes en escombrera autorizada	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
4.17	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC									
4.2.8	Instalación tuberia PVC D=14"	ML	0,00	$ 21.073,34	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD									
4.3.5	Instalación accesorios en HO D=8" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	UN	0,00	$ 16.578,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS									
4.5.2.4	Instalación válvula de 8" BRIDADAS	UN	0,00	$ 03.585,21	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
5,3	PDZDS DE INSPECCIÓN									
5.3.1	Suministro e instalación Base y cañuela para pozo D=1.20m	UN	0,00	$ 677.114,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
5.3.5	Suministro e instalación Placa de cubierta D=1.70m	UN	0,00	$ 251.782,00	$ -		$ 0,00	0,00	$ -	
5.3.8	Suministro e instalación cilindro para pozo de inspección D=1.20 E=0.2Dm	UN	0,00	$ 490.101,00	$ -		$ 0,00	0.00	$ -	
				COSTOS DIRECTOS	$ -		$ -		$ -	

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-D07 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD

PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
5	REDES A FLUJO LIBRE									
4.22.4	Prueba de estanqueidad tubería PVC 12" a 14"	ML	-	$ 1.128.602,88	$ -			$ 8,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

PRESUPUESTO OBRAS INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL BOCATOMA - ADUCCIÓN - DISTRIBUCIÓN

BOCATOMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
1	BOCATOMA									
1.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control. Sistema de Monitoreo	GBL	8,00	$ 22.686.736,80	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.2	Actuador Valvula Mariposa	GBL	0,08	$ 38.464.092,00	$ -			$ 8,00	0,00	$ -
1.3	Protecciones Etécticas.	GBL	8,08	$ 2.566.160,80	$ -			$ 8,80	0,00	$ -
1.4	Sistema de Alimentacion Hibrido con Paneles Solares	GBL	8,00	$ 14.180.274,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.5	Modulo de Comunicaciones	GBL	0,00	$ 3.845.146,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
1.6	Poste. Ductos y Cableado	GBL	0,88	$ 17.255.081,80	$ -			$ 0,80	0,00	$ -
1.7	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,88	$ 6.430.886,00	$ -			$ 8,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

PUNTO DE REPETICIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
2	PUNTO DE REPETICIÓN									
2.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control. Sistema de Comunicaciones	GBL	0,00	$ 12.198.486,88	$ -			$ 0,80	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.048.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

2,2	Modulo de Comunicaciones NLOS	GBL	0,00	$ 16.918.685,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
2,3	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	GBL	0,00	$ 8.239.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
2,4	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	GBL	0,00	$ 6.616.543,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
2,5	Sistema de Alimentacion Paneles Solares	GBL	0,00	$ 16.836.354,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
2,6	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
2,7	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$ 5.236.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -	
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -	

ADUCCIÓN VALVULA CONTRAPESO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
3	ADUCCION VALVULA CONTRAPESO									
3,1	Gabinete Tablero de Potencia y Control Sistema de Monitoreo	GBL	0,00	$ 9.686.235,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,2	Modulo de Comunicaciones NLOS	GBL	0,00	$ 16.918.685,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,3	Modulo ON/OFF Válvula	GBL	0,00	$ 1.450.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,4	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	GBL	0,00	$ 8.239.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,5	Sistema de Alimentacion Hibrido con Paneles Solares	GBL	0,00	$ 14.180.274,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,6	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
3,7	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$ 4.403.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

DERIVACIÓN PTAP

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13 (+/-)	MODIFICACIÓN 13 CANTIDAD	MODIFICACIÓN 13 VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS VALOR TOTAL
4	DERIVACION PTAP´S									
4,1	Gabinete Tablero de Potencia y Control Sistema de Monitoreo	GBL	0,00	$ 13.825.278,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

4.2	Sensor de Presión	GBL	0,00	$	6.587.837,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.3	Modulo ON/OFF Válvula	GBL	0,00	$	1.450.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.4	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	GDL	0,00	$	8.239.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.5	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	GBL	0,00	$	4.424.006,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.6	Sistema de Alimentacion 110 VAC	GBL	0,00	$	8.994.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.7	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$	17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
4.8	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$	5.593.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

CÁMARA DE QUIEBRE PTAP LA POLA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5	CAMARA DE QUIEBRE PTAP LA POLA									
5.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control, Sistema de Monitoreo	GBL	0,00	$ 30.949.456,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.2	Sensor de Presion	GBL	0,00	$ 6.587.837,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.3	Actuador Valvula Anular	GBL	0,00	$ 38.404.092,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.4	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	GBL	0,00	$ 6.616.543,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.5	Sistema de Alimentacion 110 VAC	GBL	0,00	$ 8.994.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.6	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
5.7	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$ 5.593.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

TANQUE CIUDAD

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
6	TANQUE CIUDAD									
6,1	Gabinete Tablero de Potencia y Control. Sistema de Monitoreo	GBL	0,00	$ 25.489.736,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6,2	Actuador Valvula Mariposa	GBL	0,00	$ 38.404.092,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6,3	Protecciones Eléctricas.	GBL	0,00	$ 2.566.160,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6,4	Sistema de Alimentacion 110 VAC	GBL	0,00	$ 8.994.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6,5	Modulo de Comunicaciones	GBL	0,00	$ 4.424.006,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6,6	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
6,7	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$ 3.855.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

TANQUE SUR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
7	TANQUE SUR									
7,1	Gabinete Tablero de Potencia y Control. Sistema de Monitoreo	GBL	0,00	$ 30.949.456,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7,2	Modulo ON/OFF Válvula Reguladora de Nivel	GBL	0,00	$ 1.450.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7,3	Actuador Valvula Mariposa Llegada	GBL	0,00	$ 38.404.092,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7,4	Medidor de Nivel Tanque	GBL	0,00	$ 16.448.786,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7,5	Actuador Valvula Mariposa Salida	GBL	0,00	$ 38.404.092,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7,6	Protecciones Eléctricas.	GBL	0,00	$ 10.219.176,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

7.7	Sistema de Alimentacion Paneles Solares	GBL	0,00	$	16.836.354,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7.8	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	GBL	0,00	$	8.239.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7.9	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	GBL	0,00	$	4.424.006,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7.1	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$	17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
7.11	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$	9.877.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

LLEGADA DISTRITO 3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
							(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
8	LLEGADA DISTRITO 3										
8.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control. Sistema de Monitoreo	GBL	0,00	$	13.382.596,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.2	Actuador Valuula Mariposa Llegada	GBL	0,00	$	38.404.092,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.3	Protecciones Eléctricas.	GBL	0,00	$	2.566.160,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.4	Sistema de Alimentacion 110 VAC	GBL	0,00	$	8.994.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.5	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	GBL	0,00	$	8.239.674,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.6	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	GBL	0,00	$	4.424.006,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.7	Poste, Ductos y Cableado	GBL	0,00	$	17.255.081,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
8.8	Instalacion y Puesta en Marcha	GBL	0,00	$	4.355.000,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
					COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

INGENIERIA Y DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN 13	CONDICIONES ACTUALIZADAS

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERVENTORIA

9	INGENIERIA Y DESARROLLO					(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9,1	Actividad de Ingenieria y Desarrollo Operación Automatizacion. Integracion al SCADA	GBL	-	$ 89.434.009,00	$ -		0,00	$ 0,00	0,00	$ -
				COSTOS DIRECTOS	$ -			$ -		$ -

LISTADO ITEMS NO PREVISTOS OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
						(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP 06	Suministro e instalación de silletas para paso elevado Combeima DN 600	UNO	18,00	$ 3.429.000,00	$ 61.722.000,00			$ 0,00	18,00	$ 61.722.000,00
NP 07	Cargue, descargue y manipulación tuberia (WSP, AC,GRP y HD) EXISTENTE Y SUMINISTRADA. Cualquier Diámetro	ML/Km	2.129,94	$ 69.612,00	$ 148.269.383,28			$ 0,00	2.129,94	$ 149.269.383,28
NP 08	Limpieza de colectores	ML	1.368,00	$ 13.651,00	$ 18.674.568,00		-1368,00	-$ 18.674.568,00	0,00	$ -
NP 09	Pilotes (Caissons) preexcavados manualmente D=1,00m (INCLUYE EXCAVACIÓN, ENCOFRADOS Y CONCRETO (Anillos y Pilotes)) en concreto reforzado según diseño y todo lo necesario para su correcta instalación. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	73,00	$ 2.948.671,00	$ 215.252.983,00			$ 0,00	73,00	$ 215.252.983,00
NP 10	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular filtrante	M3	1.300,50	$ 199.489,00	$ 259.436.242,46			$ 0,00	1.300,50	$ 259.436.242,46
NP 11	Suministro e instalación filtro frances 4"	ML	1.357,50	$ 101.803,00	$ 138.197.572,50			$ 0,00	1.357,50	$ 138.197.572,50
NP 12	Suministro e instalación pavimento de concreto especial hidráulico - MR 43 acelerado a 3 Dias (No incluye acero)	M3	835,07	$ 1.198.974,00	$ 1.001.227.218,18		-24,77	-$ 29.698.585,98	810,30	$ 971.528.632,20
NP 13	Suministro e instalación concreto 4000 PSI acelerado para estructuras especiales sector Morrochusco K9+500 - K9+800 y cámara K6+400 (Premezclado y bombeado) según especificaciones	M3	943,75	$ 1.175.030,00	$ 1.108.934.562,50			$ 0,00	943,75	$ 1.108.934.562,50

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,08
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,831,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

NP 14	Suministro e instalación concreto 4000 PSI Acelerado para estructuras especiales cámaras Pola Boqueron (Premezclado y bombeado)	M3	304,18	$	1.063.925,80	$	323.539.592,58		-1,83	-$ 1.946.982,75	302,27	$ 321.592.609,75
NP 15	Suministro e instalación Tubería PVC Unión mecánica presión RDE 21 D= 2"	ML	1.191,08	$	28.828,08	$	34.334.148,80			$ 0,00	1.191,00	$ 34.334.148,00
NP 16	Suministro e instalación Tubería PVC Unión mecánica presión RDE 21 D= 3"	ML	2.259,88	$	60.161,80	$	135.903.699,88			$ 0,08	2.259,00	$ 135.903.699,00
NP 17	Instalación tubería estándar Ø36" PN32 extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), cilindro metalico y anillo de junta traslapada norma AWWA C-200	ML	592,80	$	265.687,80	$	157.286.784,00			$ 8,00	592,80	$ 157.286.704,88
NP 18	Instalación accesorios para tubería estándar Ø36" PN32 extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL)	UN	15,80	$	332.215,88	$	4.983.225,08			$ 0,00	15,80	$ 4.983.225,00
NP 19	Soldadura tubería estándar Ø36" PN32 WSP 36" Junta traslapada espesor lamina 16mm 4 cordones	UN	132,80	$	1.997.346,08	$	263.649.672,00			$ 8,08	132,00	$ 263.649.672,00
NP 20	Suministro e instalacion Concreto ciclopeo 21 MPa (60% Concreto - 40% piedra)	M3	124,91	$	478.666,08	$	59.798.178,06			$ 8,80	124,91	$ 59.790.178,06
NP 21	Suministro e instalación Cinta PVC Sika V-15	ML	108,58	$	66.208,00	$	7.188.864,64			$ 8,80	108,58	$ 7.188.864,64
NP 80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO CERTIFIADO NORMA 401 CLASE 2 UNION DE CAUCHO	ML	28,00	$	1.824.800,80	$	36.496.808,00			$ 0,00	20,88	$ 36.496.888,80
NP 182	CONSTRUCCION DE CARCAMO EN CONCRETO REFORZADO SECCION 0.75X0.37 PAREDES DE 15CM INCLUYE REJILLA EN PERFIL 25x25mm CON VARILLA DE 1" PARA REFUERZO	ML	5,20	$	350.853,80	$	1.824.435,60			$ 8,88	5,20	$ 1.824.435,60
NP 183	CONSTRUCCION DE CAJA DESAIRADOR TUBERIA 2" MEDIDAS 0.74x0.74x0.30 MUROS DE 15 CM	UN	1,00	$	247.809,80	$	247.889,08			$ 8,88	1,08	$ 247.009,08
NP 184	CONSTRUCCION DE CAJA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS MEDIDAS 1.16X1.16X1.2 INCLUYE TAPA EN	UN	1,08	$	599.321,80	$	599.321,88			$ 0,00	1,88	$ 599.321,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBAL7DL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,08
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,88
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 185	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE DE DEMARCACION HORIZONTAL	ML	2300,00	$	2.950,00	$	6.808.000,00			$ 0,00	2.308,88	$ 6.808.080,00
NP 186	Suministro e instalación de señal reglamentaria, preventiva e informativa de 60 cm x 60 cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV,	UN	14,00	$	415.880,80	$	5.810.000,80			$ 8,80	14,00	$ 5.810.000,00
NP 187	Suministro e instalación de tachón plástico en poliestireno de 40 cm x 15 cm x 8 cm	UN	950,00	$	65.000,00	$	61.758.000,00		-475,00	-$ 30.875.000,00	475,88	$ 30.875.000,00
NP 188	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESALTO DE REDUCCION DE VELOCIDAD PLASTICO MEDIDAS 35 X 100 X 5 cm.	ML	50,00	$	183.044,00	$	9.152.200,00		-10,00	-$ 1.830.440,00	40,88	$ 7.321.760,00
NP 189	CONSTRUCCION DE BORDILLO CONCRETO 3000 PSI DE CONFINAMIENTO VIAL 0.15*0.15	ML	200,00	$	22.357,00	$	4.471.400,00			$ 0,88	200,00	$ 4.471.400,00
NP 190	CONSTRUCCION DE Cuneta sección L en concreto simple 3.000 PSI incluye base en recebo compactado e = 0.10 Mts	ML	30,00	$	147.565,13	$	4.426.953,77			$ 0,00	30,00	$ 4.426.953,77
NP 191	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PASO PEATONAL TIPO CEBRA	M2	36,00	$	55.712,00	$	2.005.632,00			$ 8,00	36,00	$ 2.005.632,00
NP 192	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACION DE PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO	ML	1900,00	$	1.913,00	$	3.634.700,00			$ 0,00	1.900,00	$ 3.634.700,00
NP 193	Instalación tuberia AC Ø24" extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL)	ML	35,39	$	181.716,00	$	6.430.929,24			$ 0,00	35,39	$ 6.430.929,24
NP 194	Instalación accesorios AC Ø24" extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL)	UN	7,00	$	103.818,00	$	726.726,00			$ 0,00	7,00	$ 726.726,00
NP 195	Prueba Hidrostática en Tubería 900 mm (Agua suministrada por el Cliente)	ML	836,00	$	88.300,00	$	73.818.800,00			$ 0,00	836,00	$ 73.818.800,08
NP 205	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO CERTIFICADO NORMA 401 CLASE 2	ML	38,00	$	258.252,88	$	9.813.576,00			$ 8,88	38,08	$ 9.813.576,08
NP 206	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	ML	136,00	$	13.793,00	$	1.875.848,00			$ 0,08	136,00	$ 1.875.848,00
NP 207	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	ML	132,00	$	16.217,00	$	2.148.644,00			$ 8,80	132,00	$ 2.140.644,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,88
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 209	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DE SOBREVELOCIDAD DE 36" CON CONTRAPESO HIDRAULICO	UN	1,00	$	81.030.615,00	$	81.030.615,80		$ 0,08	1,80	$	81.030.615,08
NP 210	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DE 14"	UN	1,00	$	21.441.678,00	$	21.441.678,00		$ 0,80	1,80	$	21.441.678,00
NP 211	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DE 24"	UN	1,00	$	27.732.732,60	$	27.732.732,00		$ 0,00	1,00	$	27.732.732,00
NP 212	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA FILTRO EN YEE DE 24" CAMARAS DE DISIPACION DE LA PLANTA LA POLA	UN	1,00	$	28.959.403,00	$	28.959.403,00		$ 0,00	1,00	$	28.959.403,00
NP 213	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MACROMEDIDOR 24" CAMARAS DE DISIPACION DE LA PLANTA LA POLA	UN	1,00	$	28.959.403,00	$	28.959.403,00		$ 0,00	1,00	$	28.959.403,00
NP 214	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LAS VALVULAS ANULARES DE 24" CAMARAS DE DISIPACION DE LA PLANTA LA POLA	UN	1,00	$	46.245.504,00	$	46.245.504,00		$ 0,00	1,00	$	46.245.504,80
NP 215	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA PARA LAS CONEXIONES ENTRE CÁMARAS DE DISIPACIÓN PLANTA LA POLA	UN	1,00	$	33.862.272,00	$	33.862.272,00		$ 0,00	1,00	$	33.862.272,08
NP 216	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICIDAD 32" SALIDA TANQUE CIUDAD	UN	1,00	$	50.844.966,00	$	50.844.966,00		$ 0,00	1,00	$	50.844.966,00
NP 217	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA REGULADORA DE ALTURA 14" LLEGADA TANQUE SUR	UN	1,00	$	31.774.100,00	$	31.774.100,80		$ 0,80	1,88	$	31.774.108,00
NP 218	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MACROMEDIDOR 14" LLEGADA TANQUE SUR	UN	1,00	$	17.700.613,00	$	17.700.613,00		$ 0,00	1,00	$	17.700.613,00

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCDRA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCDRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCDRA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 219	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA 20" TANQUE SUR	UN	1,00	$	17.700.613,00	$	17.700.613,00			$ 0,00	1,00	$ 17.700.613,00
NP 220	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA PARA LAS CONEXIONES ENTRE CÁMARAS LLEGADA TANQUE SUR	UN	1,00	$	31.774.100,00	$	31.774.100,00			$ 0,00	1,00	$ 31.774.100,00
NP 226	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLES BRIDADOS GRP 36" Y AC 36" PARA EMPATES DONDE HAY CAMBIO DE	UN	9,00	$	21.065.966,00	$	189.593.694,00			$ 0,00	9,00	$ 189.593.694,00
NP 231	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLES BRIDADOS GRP 36" Y AC 36" PARA EMPATES DONDE HAY CAMBIO DE MATERIAL DE TUBERIA - EN LA ZONA ENTRE MORROCHUZCO Y TUNEL FALSO CON TRABAJOS NOCTURNOS, HORARIO DE 8:00 PM A 5:00 AM; DONDE SE REQUIERE HABILITACIÓN DE LA VÍA EN HORAS DIURNAS	UN	5,00	$	53.963.053,00	$	269.815.265,00			$ 0,00	5,00	$ 269.815.265,00
NP 242	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLES BRIDADOS GRP 24" Y AC 24" PARA EMPATES DONDE HAY CAMBIO DE MATERIAL DE TUBERIA - EN LA ZONA PLANTA IBAL POLA CON TRABAJOS NOCTURNOS. HORARIO DE 8:00 PM A 5:00 AM	UN	2,00	$	35.236.000,00	$	70.472.000,00			$ 0,00	2,00	$ 70.472.000,00
NP 243	CONEXIÓN TUBERIA CCP POR ROTURA FALLA O FUGA DURANTE PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA	UN	6,00	$	12.000.000,00	$	72.000.000,00		3,00	$ 36.000.000,00	9,00	$ 108.000.000,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBUNTRABE

NP 244	CONEXIÓN TUBERIA GRP POR ROTURA FALLA O FUGA DURANTE PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA	UN	5,00	$	11.044.000,00	$	55.220.000,00	-2,00	-$ 22.088.000,00	3,00	$	33.132.000,00
NP 232	ACOMPAÑAMIENTO PUESTA EN MARCHA ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO	UN	60,00	$	2.630.000,00	$	157.800.000,00	-15,00	-$ 39.450.000,00	45,00	$	118.350.000,00
					COSTOS DIRECTOS	$	5.403.349.737,73		$ (108.563.576,73)		$	5.294.786.161,00

LISTADO ITEMS NO PREVISTOS SUMINISTROS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL	MODIFICACION 13			CONDICIONES ACTUALIZADAS	
								(+/-)	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP 22	Suministro Tubería GRP FP DN 600 PN25	ML	89,00	$	1.494.552,00	$	133.015.128,00			$ 0,00	89,00	$ 133.015.128,00
NP 23	Suministro tubería GRP FP DN 800 PN25	ML	60,84	$	2.109.263,00	$	128.327.560,92			$ 0,00	60,84	$ 128.327.560,92
NP 24	Suministro empaques DN 600 Tipo II	UN	100,00	$	78.281,00	$	7.828.100,00			$ 0,00	100,00	$ 7.828.100,00
NP 25	Suministro empaques DN 900 Tipo II	UN	100,00	$	107.181,00	$	10.718.100,00			$ 0,80	100,00	$ 10.718.100,00
NP 26	Suministro Tuberia estándar Ø36" PN32 extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL). Recubrimiento externo e interno con mortero de cemento, cilindro metalico y anillo de junta traslapada norma AWWA C-200	UN	592,00	$	4.144.068,00	$	2.453.288.256,00			$ 0,00	592,00	$ 2.453.288.256,00
NP 27	Suministro acople GRP FPC DN600 PN 25 (Instalación enterrada)	UN	14,00	$	1.888.131,00	$	26.433.834,00			$ 0,00	14,00	$ 26.433.834,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO. GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,831,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 28	Suministro acople GRP FPC DN800 PN 25 (Instalación enterrada)	UN	12,00	$	2.810.331,00	$	33.723.972,00			$ 0,00	12,00	$ 33.723.972,00
NP 29	SUMINISTRO CODO HV203 VERTICAL GRP FP DN600 PN 25 SN 5000. BL1=BL2=450mm (INSTALACION ENTERRADO) 29.07°	UN	1,00	$	2.498.793,00	$	2.498.793,00			$ 0,00	1,00	$ 2.498.793,00
NP 30	SUMINISTRO CODO HV203A y HV203B VERTICAL GRP FP DN600 PN 25 SN 5000. BL1=BL2=450mm (INSTALACION	UN	2,00	$	2.498.793,00	$	4.997.586,00			$ 0,00	2,00	$ 4.997.586,00
NP 31	SUMINISTRO TUBERIA GRP FP DN600 PN 25 SN05000 (INSTALACION AEREA) INCLUYE PROTECCION UV	ML	131,28	$	1.597.072,00	$	209.663.612,16			$ 0,00	131,28	$ 209.663.612,16
NP 32	SUMINISTRO ACOPLE GRP FPC DN600 PN 25 (INSTALACION AEREA) incluye proteccion UV	UN	14,00	$	2.018.201,00	$	28.254.814,00			$ 0,00	14,00	$ 28.254.814,00
NP 33	SUMINISTRO CODO COMBINADO GRP FP DN600 PN 25 SN 5000. BL1=BL2=700mm (INSTALACION ENTERRADO) 46.73°	UN	1,00	$	4.303.166,00	$	4.303.166,00			$ 0,00	1,00	$ 4.303.166,00
NP 34	SUMINISTRO CODO COMBINADO GRP FP DN600 PN 25 SN 5000. BL1=BL2=700mm (INSTALACION ENTERRADO) 48.76°	ML	1,00	$	4.303.166,00	$	4.303.166,00			$ 0,00	1,00	$ 4.303.166,00
NP 35	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 44° 40' 12" L=1100mm x L=1100mm,extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	8.958.909,00	$	8.958.909,00			$ 0,00	1,00	$ 8.958.909,00
NP 36	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 45° 00' 00" L=1100mm x L=1100mm,extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	11.633.811,00	$	11.633.811,00			$ 0,00	1,00	$ 11.633.811,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.819,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 37	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 30° 00' 00" L=750mm x L=750mm,extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	2,00	$ 11.633.811,00	$ 23.267.622,00			$ 0,08	2,00	$ 23.267.622,00	
NP 38	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=5413mm, extremo bridado (EB) x extremo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm, brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	UN	1,88	$ 32.509.201,00	$ 32.589.201,80			$ 8,80	1,08	$ 32.509.201,00	
NP 39	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 2 secciones ángulo 9° 45' 24" L=945mm x L=1375mm,extremo corto liso para soldadura (EL) x extremo largo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 11.459.724,00	$ 11.459.724,80			$ 8,00	1,00	$ 11.459.724,00	
NP 40	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1810mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,88	$ 9.518.867,88	$ 9.518.867,00			$ 8,88	1,00	$ 9.510.867,00	
NP 41	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 30° 00' 00" L=830mm x L=750mm,extremo largo junta traslapada (JT) x extremo corto liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 9.341.037,00	$ 9.341.037,00			$ 0,80	1,80	$ 9.341.837,00	

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 42	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 30° 00' 00" L=1390mm x L=750mm,extremo corto junta traslapada (JT) x extremo largo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	9.341.037,00	$	9.341.037,00			$ 0,00	1,00	$ 9.341.037,00
NP 43	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=3640mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	17.998.390,00	$	17.998.390,00			$ 0,00	1,00	$ 17.998.390,00
NP 44	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1200mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	6.547.237,00	$	6.547.237,00			$ 0,00	1,00	$ 6.547.237,00
NP 45	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 2 secciones ángulo 22°30'00" L=450mm x L=450mm,extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	2,00	$	6.033.493,00	$	12.066.986,00			$ 0,00	2,00	$ 12.066.986,00
NP 46	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1110mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	6.203.321,00	$	6.203.321,00			$ 0,00	1,00	$ 6.203.321,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,048.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABDRACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTD DEL PROYECTO ACUEDUCTD COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 47	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1700mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 9.090.524,00	$ 9.090.524,00			$ 0,00	1,00	$	9.090.524,00
NP 48	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 30° 00' 00" L=920mm x L=750mm,extremo corto junta traslapada (JT) x extremo largo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 9.723.166,00	$ 9.723.166,00			$ 0,00	1,00	$	9.723.166,00
NP 49	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 4 secciones ángulo 48° 06' 00" L=1960mm x L=1250mm,extremo corto junta traslapada (JT) x extremo largo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 16.125.957,00	$ 16.125.957,00			$ 0,00	1,00	$	16.125.957,00
NP 50	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=3337mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 16.219.360,00	$ 16.219.360,00			$ 0,00	1,00	$	16.219.360,00
NP 51	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 4 secciones ángulo 46° 46' 12" L=1250mm x L=1250mm,extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 13.412.841,00	$ 13.412.841,00			$ 0,00	1,00	$	13.412.841,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPDRACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCDRA IBALTOL

CONTRATO DE DBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PRDYECTD ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BDCATDMA COCDRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CDNSDRCIO COCDRA IBALTOL

CONSOCIO INTERBDNTRABE

NP 52	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=5463mm, extremo bridado (EB) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", brida ASME B16.47 Serie A Cl 30D	UN	1,00	$ 34.820.642,00	$ 34.820.642,00			$ 0,00	1,00	$ 34.820.642,00
NP 53	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro: 14" (DN350), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 11.830.810,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 54	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro: 24" (DN600), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 33.939.068,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 55	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro 6" (DN150), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 3.168.283,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 56	Suministro Válvula Ventosa Trifuncional, Diámetro: 6" (DN150), Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 7.215.584,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 57	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro: 32" (DN800), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 48.745.299,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 58	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro. 20" (DN500), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 23.807.648,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 59	Suministro Válvula Control de Altitud para Tanque Elevado, Diámetro: 14" (DN350), Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 91.508.613,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 60	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro. 12" (DN300), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$ 7.509.735,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 61	Suministro Valvula de Flujo Anular NGL 0600/10 PRE S - DN600 Con Sello de Cavitación	UN	-	$ 256.179.376,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.048.391.819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 62	Suministro Válvula Ventosa Trifuncional, Diámetro: 4" (DN100), Brida ANSI B16.5, Clase 150.	UN	-	$	7.215.584,08	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 63	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad. Diámetro: 4" (DN100), Doble Brida ANSI B16.5. Clase 150.	UN	-	$	2.809.134,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 64	Suministro Válvula de Compuerta Sello Metálico, Diametro: 8" (DN200), Doble Brida ANSI B16.5. Clase 150.	UN	-	$	11.830.618,00	$ -			$ 0,00	0,00	$ -
NP 65	TUBERIA GRP FP DN800 PN25 SN5000 PROTECCION UV	UN	11,47	$	2.754.613,00	$ 25.862.705,11			$ 0,00	11,47	$ 25.862.705,11
NP 66	ACOPLE GRP FPC DN800 PN25 PROTECCION UV	UN	4,00	$	3.004.956,00	$ 12.019.824,00			$ 0,00	4,00	$ 12.019.824,08
NP 67	NIPLE BRIDADO FP GRP DN 0600 PN 25 SN 05000 ANSI L=1000mm	UN	2,08	$	51.136.068,00	$ 102.272.136,00			$ 0,00	2,00	$ 102.272.136,08
NP 68	NIPLE BRIDADO FP GRP DN 0600 PN 25 SN 05000 ANSI L=1000mm PROTECCION UV	UN	2,00	$	53.691.371,88	$ 187.382.742,00			$ 0,00	2,00	$ 107.382.742,88
NP 69	Tee GRP FP DN600xDN150 PN25 SN5000 ELXEBXEL para ventosa (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI 16.5 SERIE A CLASE 150	UN	1,00	$	15.604.847,08	$ 15.604.847,00			$ 0,00	1,00	$ 15.604.847,08
NP 70	(V1) Codo Combinado GRP FP DN800 PN25 SN5000 (18,85°) BL1=BL2=450mm (Instalación Enterrada)	UN	1,00	$	3.351.383,88	$ 3.351.383,80			$ 0,00	1,00	$ 3.351.383,00
NP 71	(HV) Codo Combinado GRP FP DN800 PN25 SN5000 (5,94°) BL1=BL2=450mm (Instalación Enterrada)	UN	1,88	$	3.351.383,08	$ 3.351.383,00			$ 0,00	1,80	$ 3.351.383,88
NP 72	(HVn-5) Codo Combinado GRP FP DN800 PN25 SN5000 (60,86°) BL1=BL2=1350mm (Instalación Enterrada)	UN	1,00	$	10.130.959,08	$ 18.138.959,00			$ 8,80	1,80	$ 10.138.959,00
NP 73	(Vn-6) Codo Vertical GRP FP DN800 PN25 SN5000 (39,18°) BL1=BL2=700mm (Instalación aérea) Incluye Proteccion UV	UN	1,88	$	9.488.819,08	$ 9.480.819,00			$ 0,80	1,88	$ 9.480.819,80

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,819,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1,831,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,268,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 74	(Vn7) Codo Vertical GRP FP DN800 PN25 SN5000 (16,65°) BL1=BL2=450mm (Instalación aérea) Incluye Proteccion UV	UN	1,00	$	3.761.573,00	$	3.761.573,00			$ 0,00	1,00	$ 3.761.573,00
NP 75	(HV) Codo combinado GRP FP DN800 PN25 SN5000 (11,80°) BL1=BL2=450mm (Instalación aérea)	UN	1,00	$	3.583.879,00	$	3.583.879,00			$ 0,00	1,00	$ 3.583.879,00
NP 76	Codo Horizontal GRP FP DN800 PN25 SN5000 (12,25°) BL1=BL2=450mm (Instalación Enterrada)	UN	1,00	$	2.960.631,00	$	2.960.631,00			$ 0,00	1,00	$ 2.960.631,00
NP 77	Tee GRP FP DN800xDN200 PN25 SN5000 para drenaje (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI B 16.5 CLASE 150	UN	1,00	$	19.181.165,00	$	19.181.165,00			$ 0,00	1,00	$ 19.181.165,00
NP 78	Tee GRP FP DN800xDN100 PN25 SN5000 para ventosa (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI B 16.5 CLASE 150	UN	1,00	$	17.440.150,00	$	17.440.150,00			$ 0,00	1,00	$ 17.440.150,00
NP 79	Niple ELxEB GRP FP DN800 PN25 SN5000 L=1000mm (No incluye tornilleria) (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI B 16.5 CLASE 150 - (Sin Acopiar)	UN	1,00	$	55.224.554,00	$	55.224.554,00			$ 0,00	1,00	$ 55.224.554,00
NP 81	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 2 secciones ángulo 3° 40' 15" L=500mm x L=400mm, Extremo largo liso para cinturón de cierre (ELCC) x Extremo corto junta traslapada (JT) , recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$	6.830.786,00	$	6.830.786,00			$ 0,00	1,00	$ 6.830.786,00

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 82	Suministro Codo mitrado de gran radio Ne=3 en acero Ø36" WSP en 4 secciones ángulo 57° 40' 28" L=1600mm x L=1600mm, extremo liso para soldadura (ELS) x extremo de junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 18.609.685,00	$ 18.609.685,00			$ 0,00	1,00	$ 18.609.685,00	
NP 83	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones ángulo 30° 37' 36" L=700mm x L=1800mm, extremo liso para soldadura (ELS) x Extremo liso para cinturón de cierre (ELCC) recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	UN	1,00	$ 11.819.587,00	$ 11.819.587,00			$ 0,00	1,00	$ 11.819.587,00	
NP 84	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=5025mm, extremo liso para soldadura (ELS) x extremo de junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm, con salida para ventosa Ø6" Bridada, longitud L=3000mm medida desde el tomo del tubo, ubicada a Z=600mm a partir del extremo liso, Brida ASME B16.5 CL300,	UN	1,00	$ 27.847.235,00	$ 27.847.235,00			$ 0,00	1,00	$ 27.847.235,00	
NP 85	Suministro Cinturón de cierre Ø36" en acero al carbono L=300mm espesor e=15mm PN=35Bar, recubrimiento anticorrosivo para ser instalado en obra	UN	4,00	$ 1.803.586,00	$ 7.214.344,00			$ 0,00	4,00	$ 7.214.344,00	
NP 86	Suministro NIPLE PASAMURO AWWAC200/C208 ROLADO Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36, LONGITUD L=2600MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO USO PARA CINTURÓN DE CIERRE (LCC) X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO	UN	1,00	$ 34.868.094,00	$ 34.868.094,00			$ 0,00	1,00	$ 34.868.094,00	

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-D07 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 87	Suministro NIPLE ROLADO AWWAC200/C208 Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36, LONGITUD L=500MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF, SALIDA RADIAL Ø1/2" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=800MM DESDE EL EJE DE LA TUBERÍA, EXTREMO ROSCADO NPT, UBICADA EN EL CENTRO DE LA LONGITUD, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, CON RUANA DE REFUERZO EN ACERO AL	UN	1,00	$	26.660.688,00	$	26.860.688,00			$ 0,00	1,00	$ 26.860.688,00
NP 88	Suministro NIPLE PASAMURO AWWAC200/C208 ROLADO Ø36" WSP EN ACERO AL CARBOND PN=35BAR ASTM A36, LONGITUD L=1860MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (LCC) X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF , UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" [9,53MM], HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, UBICADOS A Z=765MM DEL EXTREMO LISO, SALIDA RADIAL ØB" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=1200MM DESDE EL EJE DE LA TUBERÍA, EXTREMO	UN	1,00	$	29.888.131,00	$	29.888.131,00			$ 0,00	1,00	$ 29.888.131,00
NP 89	Suministro NIPLE ROLADO AWWAC200/C208 Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36, LONGITUD L=750MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF, SALIDA RADIAL Ø6" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=800MM DESDE EL EJE DE LA	UN	1,00	$	30.538.844,00	$	30.538.844,00			$ 0,00	1,00	$ 30.538.844,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRAOO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-D7-15 VERSIÓN: D2 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIOADES N°13 - CDNSDRCID COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATD:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZD:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NDVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO 0EL 2024
FECHA PERIODO 0E EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

DBJETD: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 0EL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO 0ESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCID CDCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 90	Suministro NIPLE Ø8" ASME B36.10 EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A53 GR.B SCH STD, LONGITUD L=933MM, EXTREMD BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF X EXTREMD BRIDADO (BR) ASME B16.5CL30D RF, RECUBRIMIENTD INTERNO Y EXTERND EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	UN	1,00	$ 3.235.809,00	$ 3.235.809,00			$ 0,00	1,00	$	3.235.809,00
NP 91	Suministro NIPLE Ø8" ASME B36.10 EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A53 GR.B SCH STD, LONGITUD L=1535MM, EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5CL3D0 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPDXICA SEGÚN AWWA C210	UN	1,00	$ 4.068.837,00	$ 4.068.837,00			$ 0,00	1,00	$	4.068.837,00
NP 92	Suministro UNIÓN DE DESMONTAJE 0E TIPO AUTOPORTANTE Ø8" EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, PRESIÓN DE TRABAJO=35BAR. BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF	UN	1,00	$ 2.755.154,00	$ 2.755.154,00			$ 0,00	1,00	$	2.755.154,00
NP 93	Suministro CODD FORJADO ASME B16.9 RADIO LARGO (RL) EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A234 GR. WPB Ø8" SCH STD, ÁNGULO 90°. EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL30D X EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL30D RF. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	UN	2,00	$ 2.805.995,00	$ 5.611.990,00			$ 0,00	2,00	$	5.611.990,00
NP 94	Suministro Niple en Acero al carbono Ø36" L=1180mm espesor de cilindro e=1/2", extremo bridado (EB) x extremo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en pintura epóxica espesor del anillo de junta traslapada e=5/8", brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	UN	1,00	$ 13.850.207,00	$ 13.850.207,00			$ 0,00	1,00	$	13.850.207,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCID INTERBONTRABE

NP 95	Suministro Niple en Acero Ø35" L=5270mm espesor de cilindro e=1/2", extremo bridado (EB) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en pintura epóxica, brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	UN	1,00	$ 31.305.623,00	$ 31.305.623,00			$ 0,00	1,00	$	31.305.623,00
NP 96	SUMINISTRO REDUCCIÓN Ø36" DN900 X Ø24" DN600, PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5, CL150 RF	UN	1,00	$ 8.885.456,00	$ 8.885.456,00			$ 0,00	1,00	$	8.885.456,00
NP 97	SUMINISTO BRIDA CIEGA Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 912.086,00	$ 912.086,00			$ 0,00	1,00	$	912.086,00
NP 98	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=1150MM PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=375MM DEL	UN	1,00	$ 3.471.867,00	$ 3.471.867,00			$ 0,00	1,00	$	3.471.867,00
NP 99	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=1400MM PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=375MM DEL EXTREMO BRIDADO	UN	1,00	$ 5.843.751,00	$ 5.843.751,00			$ 0,00	1,00	$	5.843.751,00
NP 100	SUMINISTRO CINTURÓN DE CIERRE Ø36" PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 L=300MM ESPESOR E=6MM, RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO PARA SER INSTALADO EN OBRA	UN	1,00	$ 801.940,00	$ 801.940,00			$ 0,00	1,00	$	801.940,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,268,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 101	SUMINISTRO NIPLE AWWAC200/C208 PN10 ROLADO Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, LONGITUD L=1500MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=6MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.47 CL150 RF SERIE A X EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (ELCC).	UN	1,00	$ 15.783.322,00	$ 15.783.322,00			$ 0,00	1,00	$	15.783.322,00
NP 102	SUMINISTRO CINTURÓN DE CIERRE Ø24" PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 L=300MM ESPESOR E=6MM, RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO PARA SER INSTALADO EN OBRA	UN	1,80	$ 571.880,00	$ 571.880,00			$ 0,00	1,00	$	571.880,00
NP 103	SUMINISTRO NIPLE PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD. LONGITUD L=1230MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (ELCC), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON	UN	1,00	$ 9.029.805,08	$ 9.029.805,00			$ 0,00	1,00	$	9.029.805,00
NP 104	SUMINISTRO CODO MITRADO AWWA C208 PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD EN 3 SECCIONES, ÁNGULO EN PLANTA 26° 48' 54" LONGITUD L1=500MM X L2=737MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF	UN	1,00	$ 13.283.701,00	$ 13.283.701,00			$ 0,00	1,00	$	13.283.701,00
NP 105	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN10 Ø24 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1050MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF , UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8"	UN	1,00	$ 12.750.982,00	$ 12.750.982,80			$ 0,00	1,80	$	12.750.982,00
NP 106	SUMINISTRO NIPLE PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=600MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5	UN	1,00	$ 9.585.175,80	$ 9.585.175,00			$ 0,00	1,00	$	9.585.175,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 107	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=860MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA	UN	1,00	$	11.872.609,00	$	11.872.609,00		$ 0,00	1,00	$ 11.872.609,00
NP 108	SUMINISTRO NIPLE Ø6" DN150 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar LONGITUD L=0,56M EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	836.443,00	$	836.443,00		$ 0,00	1,00	$ 836.443,00
NP 109	SUMINISTRO NIPLE Ø6" DN150 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar LONGITUD L=4,56M EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	3.389.203,00	$	3.389.203,00		$ 0,00	1,00	$ 3.389.203,00
NP 110	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD. LONGITUD L=1035MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. UN (1)	UN	1,00	$	12.681.637,00	$	12.681.637,00		$ 0,00	1,00	$ 12.681.637,00
NP 111	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=2630MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO	UN	1,00	$	18.815.523,00	$	18.815.523,00		$ 0,00	1,00	$ 18.815.523,00
NP 112	SUMINISTRO YEE ANGULO 45° PN16 Ø24" X Ø24" L=1550MM X L=1200MM EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR) BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO	UN	2,00	$	25.102.108,00	$	50.204.216,00		$ 0,00	2,00	$ 50.204.216,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CONCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,80
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.510.997,80
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CONCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERVENTORIA

NP 113	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=575MM. EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. RECUBRIMIENTO	UN	4,00	$	9.315.218,00	$	37.260.872,00			$ 8.08	4,00	$ 37.268.872,00
NP 114	SUMINISTRO CODO 45° RL Ø24" PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A234 GR WPB, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON	UN	4,00	$	12.398.221,08	$	49.592.884,08			$ 0,00	4,08	$ 49.592.884,00
NP 115	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=905MM. EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. RECUBRIMIENTO	UN	2,80	$	10.848.813,00	$	21.681.626,00			$ 0,00	2,00	$ 21.681.626,00
NP 116	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1320MM. EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. RECUBRIMIENTO	UN	2,00	$	12.759.367,80	$	25.518.734,08			$ 0,00	2,08	$ 25.518.734,08
NP 117	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1420MM. EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. RECUBRIMIENTO	UN	1,00	$	13.221.669,00	$	13.221.669,00			$ 0,80	1,00	$ 13.221.669,00
NP 118	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=1050MM. EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. UN (1)	UN	1,00	$	12.750.982,00	$	12.750.982,00			$ 0,00	1,00	$ 12.758.982,80

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.848.391.819,08
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,08
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 119	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=6155MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF (WELDING NECK) X EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) RECUBRIMIENTO INTERNO Y	UN	1,00	$	33.758.332,08	$	33.758.332,88		$ 0,80	1,00	$	33.758.332,00
NP 120	SUMINISTRO TUBERIA PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD. LONGITUD L=6000MM, EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) X EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE	ML	18,00	$	4.299.112,00	$	77.384.016,80		$ 0,80	18,08	$	77.384.016,00
NP 121	SUMINISTRO CODO 90° RL Ø24" PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A234 GR WPB, EXTREMOS LISOS PARA SOLDADURA A TOPE (LST) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	UN	1,80	$	9.220.064,00	$	9.228.064,00		$ 0,08	1,80	$	9.220.064,80
NP 122	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1000MM. EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) X EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE	UN	1,80	$	4.653.020,00	$	4.653.020,80		$ 0,00	1,88	$	4.653.820,00
NP 123	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,15M PRESIÓN DE TRABAJO = 40bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF	UN	1,88	$	618.858,00	$	618.858,00		$ 0,08	1,00	$	618.858,00
NP 124	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,54M PRESIÓN DE TRABAJO = 40bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF	UN	1,08	$	877.495,80	$	877.495,00		$ 0,80	1,08	$	877.495,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCDRA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCDRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCDRA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 125	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø8" DN200 LONGITUD L=0,86M PRESIÓN DE TRABAJO = 40bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=390MM	UN	1,00	$ 1.102.340,00	$ 1.102.340,00			$ 0,00	1,00	$	1.102.340,00
NP 126	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø8" DN300 LONGITUD L=1,82M PN16 EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO LISO (L) X EXTREMO LISO (L), ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=110MM DEL EXTREMO LISO	UN	1,00	$ 3.155.825,00	$ 3.155.825,00			$ 0,00	1,00	$	3.155.825,00
NP 127	SUMINISTRO UNION DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE Ø8" PN16 EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF (TORNILLERÍA EN GALVANIZADO EN CALIENTE)	UN	1,00	$ 1.136.279,00	$ 1.136.279,00			$ 0,00	1,00	$	1.136.279,00
NP 128	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,25M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA	UN	1,00	$ 1.504.215,00	$ 1.504.215,00			$ 0,00	1,00	$	1.504.215,00
NP 129	SUMINISTRO CODO MITRADO AWWAC200/C208 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 Ø24" WSP EN 5 SECCIONES PRESIÓN DE DISEÑO PN16, ESPESOR DE CILINDRO DE ACERO E=8MM O MAYOR, ÁNGULO EN PLANTA 85° 39' 0" LONGITUD L1=763MM X L2=763MM, EXTREMO	UN	1,00	$ 12.804.463,00	$ 12.804.463,00			$ 0,00	1,00	$	12.804.463,00
NP 130	SUMINISTRO CODO 10,28° Ø24" DN600 PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36.. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	UN	1,00	$ 8.610.083,00	$ 8.610.083,00			$ 0,00	1,00	$	8.610.083,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.810.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2822
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 131	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=1,54M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	8.401.269,00	$	8.401.269,00		$ 0,00	1,00	$ 8.401.269,00
NP 132	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,988M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	6.456.788,00	$	6.456.788,00		$ 0,00	1,00	$ 6.456.788,00
NP 133	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,655M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	5.283.788,00	$	5.283.788,00		$ 0,00	1,00	$ 5.283.788,00
NP 134	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=4,875M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	20.148.836,00	$	20.148.836,00		$ 0,00	1,00	$ 20.148.836,00
NP 135	SUMINISTRO BRIDA CIEGA Ø24" DN600 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar RF EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12 BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150	UN	2,00	$	4.041.708,00	$	8.083.416,00		$ 0,00	2,00	$ 8.083.416,00
NP 136	SUMINISTRO UNIÓN DE TIPO DRESSER Ø6" DN150 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12 PARA UNIR HIERO DUCTIL, (TORNILLERÍA GALVANIZADA DE CALIENTE)	UN	1,00	$	225.801,00	$	225.801,00		$ 0,00	1,00	$ 225.801,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.031.510.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABDRACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 137	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,45M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 5.426.293,00	$ 5.426.293,00			$ 0,00	1,00	$	5.426.293,00
NP 138	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,5M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65- 45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 5.581.956,00	$ 5.581.956,00			$ 0,00	1,00	$	5.581.956,00
NP 139	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,653M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA	UN	1,00	$ 9.675.813,00	$ 9.675.813,00			$ 0,00	1,00	$	9.675.813,00
NP 140	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=3M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 18.218.150,00	$ 18.218.150,00			$ 0,00	1,00	$	18.218.150,00
NP 141	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=1,56M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 8.920.047,00	$ 8.920.047,00			$ 0,00	1,00	$	8.920.047,00
NP 142	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,41M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA	UN	1,00	$ 8.552.419,00	$ 8.552.419,00			$ 0,00	1,00	$	8.552.419,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.840.391.019,88
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,88
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERCONTRABE

NP 143	SUMINISTRO CODO 90° Ø10" DN250 PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF	UN	4,00	$ 1.206.115,00	$ 4.824.460,00			$ 8,08	4,88	$	4.824.460,00
NP 144	SUMINISTRO NIPLE Ø32" DN800 LONGITUD L=0,6M PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.47 CL150 SERIE A RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN	UN	1,00	$ 15.385.309,00	$ 15.385.309,00			$ 8,00	1,88	$	15.385.309,00
NP 145	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,9M PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 1.119.637,00	$ 1.119.637,00			$ 8,00	1,80	$	1.119.637,00
NP 146	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,25M PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 687.241,80	$ 687.241,80			$ 8,80	1,08	$	687.241,00
NP 147	SUMINISTRO UNION DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE Ø8" PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF (TORNILLERÍA EN GALVANIZADO EN CALIENTE)	UN	1,00	$ 999.218,00	$ 999.218,00			$ 0,00	1,80	$	999.218,00
NP 148	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,8M PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$ 1.050.452,00	$ 1.050.452,00			$ 8,00	1,08	$	1.050.452,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBAL TDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBAL TDL
CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 149	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,5M PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA	UN	1,00	$	1.843.374,00	$	1.843.374,00		$ 0,00	1,00	$ 1.843.374,00
NP 150	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=2,45M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	6.778.511,00	$	6.778.511,00		$ 0,00	1,00	$ 6.778.511,00
NP 151	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=5M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	10.791.140,00	$	10.791.140,00		$ 0,00	1,00	$ 10.791.140,00
NP 152	SUMINISTRO NIPLE Ø20" DN500 LONGITUD L=2,315M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	11.748.699,00	$	11.748.699,00		$ 0,00	1,00	$ 11.748.699,00
NP 153	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=5,805M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	10.517.552,00	$	10.517.552,00		$ 0,00	1,00	$ 10.517.552,00
NP 154	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=0,74M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO	UN	2,00	$	2.883.809,00	$	5.767.618,00		$ 0,00	2,00	$ 5.767.618,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.848.391.819,88
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,88
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.897.754,87
FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERVENTORIA

NP 155	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=2,75M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,80	$ 7.348.487,00	$ 7.348.487,00			$ 0,00	1,00	$ 7.348.487,00	
NP 156	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=1,11M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO	UN	1,00	$ 3.419.979,80	$ 3.419.979,00			$ 0,00	1,00	$ 3.419.979,00	
NP 157	SUMINISTRO REDUCCION Ø32" UN800 X Ø20" DN500, PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5, CL150 RF/ ASME B16.47 CL150 SERIE A	UN	1,00	$ 6.879.141,00	$ 6.879.141,00			$ 0,00	1,00	$ 6.879.141,00	
NP 158	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=0,94M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO	UN	1,80	$ 3.177.838,00	$ 3.177.838,00			$ 0,00	1,00	$ 3.177.838,00	
NP 159	NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=0,26M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGÚN	UN	1,80	$ 3.478.328,08	$ 3.478.320,80			$ 0,00	1,00	$ 3.478.320,00	
NP 160	SUMINISTRO CODO 15,56° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN AC ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	UN	1,00	$ 3.999.576,00	$ 3.999.576,00			$ 0,00	1,00	$ 3.999.576,00	

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDAD ES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 161	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=0,335M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR). BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA	UN	1,00	$	3.656.996,00	$	3.656.996,00			$ 0,00	1,00	$ 3.656.996,00
NP 162	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=0,38M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16,5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA	UN	1,00	$	3.764.202,00	$	3.764.202,00			$ 0,00	1,00	$ 3.764.202,00
NP 163	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø20" DN500 LONGITUD L=1,62M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO	UN	1,00	$	8.522.243,00	$	8.522.243,00			$ 0,00	1,00	$ 8.522.243,00
NP 164	UNIÓN DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE Ø20" PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF (TORNILLERÍA EN GALVANIZADO EN CALIENTE)	UN	1,00	$	6.883.058,00	$	6.883.058,00			$ 0,00	1,00	$ 6.883.058,00
NP 165	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø20" DN500 LONGITUD L=1,8M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12. EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO	UN	1,00	$	8.989.230,00	$	8.989.230,00			$ 0,00	1,00	$ 8.989.230,00
NP 166	SUMINISTRO BRIDA CIEGA Ø20" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	912.086,00	$	912.086,00			$ 0,00	1,00	$ 912.086,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25,040,391,019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1,831,610,997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 167	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø36" DN900 LONGITUD L=1,56M PN30 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN40, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=570MM DEL EXTREMO LISO.	UN	2,00	$ 18.652.143,00	$ 37.304.286,00			$ 0,00	2,00	$	37.304.286,00
NP 168	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø36" DN900 LONGITUD L=5,93M PN30 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN40, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO LISO.	UN	2,00	$ 35.222.495,00	$ 70.444.990,00			$ 0,00	2,00	$	70.444.990,00
NP 169	NIPLE PASAMURO Ø24" DN600 LONGITUD L=1,6M PN25 EN AC ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN25, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO LISO. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	UN	1,00	$ 8.249.668,00	$ 8.249.668,00			$ 0,00	1,00	$	8.249.668,00
NP 170	NIPLE PASAMURO Ø24" DN600 LONGITUD L=2,05M PN30 EN AC ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN25, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO LISO. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	UN	1,00	$ 9.214.468,00	$ 9.214.468,00			$ 0,00	1,00	$	9.214.468,00
NP 171	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES ÁNGULO COMBINADO 46° 43' 39,57", ÁNGULO EN PLANTA 46°23'27,6", ÁNGULO EN PERFIL 6°22'33,6" L=730MM X L=730MM, EXTREMO CON BRIDA ASME B16,5 CLASE 150 (EB) X	UN	1,00	$ 12.584.369,00	$ 12.584.369,00			$ 0,00	1,00	$	12.584.369,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.897.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 172	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES ÁNGULO 60° 49' 55,2". L=866MM X L=1525MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) UBICADO EN EL LADO CORTO X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$ 13.414.323,00	$ 13.414.323,00			$ 0,00	1,00	$ 13.414.323,00	
NP 173	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES ÁNGULO 67° 4' 33,6", L=1500MM X L=1500MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$ 16.193.665,00	$ 16.193.665,00			$ 0,00	1,00	$ 16.193.665,00	
NP 174	SUMINISTRO NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=4386MM SCH STD ASTM A53 GR. B, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT),RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$ 20.732.405,00	$ 20.732.405,00			$ 0,00	1,00	$ 20.732.405,00	
NP 175	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 3 SECCIONES ÁNGULO 25° 38' 6". L=600MM X L=600MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$ 7.563.855,00	$ 7.563.855,00			$ 0,00	1,00	$ 7.563.855,00	

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA OE MOOIFICACIÓN DE CANTIDAOES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2D21-D7-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCID COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.431.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA: 21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:

CONSORCIO COCORA IBALTDL
CONSORCIO INTERCONTRABE

NP 176	SUMINISTRO NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=1984MM SCH STD ASTM A53 GR. B, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT),RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR OEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$	10.049.701,00	$	10.049.701,00		$ 0,00	1,00	$ 10.049.701,00
NP 177	CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES SECCIONES ÁNGULO COMBINADO 66° 12' 16,6", ÁNGULO EN PLANTA 45°42'21,6", ÁNGULO EN PERFIL 54°42'25,2", L=1150MM X L=1150MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) , RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$	12.999.019,00	$	12.999.019,00		$ 0,00	1,00	$ 12.999.019,00
NP 178	SUMINISTRO TUBERÍA EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=6000MM SCH STD	UN	0,00	$	25.644.674,00	$	-		$ 0,00	0,00	$ -
NP 179	NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=3874MM SCH STD ASTM A53 GR. B, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT),RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$	18.455.326,00	$	18.455.326,00		$ 0,00	1,00	$ 18.455.326,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.848.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,80
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 180	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 3 SECCIONES ÁNGULO 29° 4' 19,2", L=600MM X L=600MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT). RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$ 7.563.855,80	$ 7.563.855,00			$ 8,88	1,88	$ 7.563.855,00	
NP 181	SUMINISTRO NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=1140MM SCH STD ASTM A53 GR. B, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO CON BRIDA ASME B16,5 CLASE 150 (EB), CON SALIDAD RADIAL Ø6" SCH STD ASTM A53 GR.B CON EXTREMO BRIDADO ASME B16,5 CLASE 150 LONGITUD DE LA SALIDAD L=560MM TOMADO DE EL EJE DEL TUBO UBICADA A UNA Z=570MM DESDE EL EXTREMO DE LA BRIDA, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA E210, ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	UN	1,00	$ 11.973.935,00	$ 11.973.935,80			$ 8,80	1,88	$ 11.973.935,08	
NP 196	SUMINISTRO NIPLE ROLADO ASTM A36. ESPESOR DE 15MM DE 36", L=1.00M. EXTREMOS LISO/BRIDA, BRIDA ASME B16.	UN	6,80	$ 42.435.982,80	$ 254.615.412,08			$ 8,08	6,88	$ 254.615.412,88	
NP 197	SUMINISTRO NIPLE ROLADO ASTM A36. ESPESOR DE 19 MM DE 36", L=1.00M. EXTREMOS LISO/BRIDA, BRIDA ASME B16.	UN	1,88	$ 44.178.376,80	$ 44.170.376,80			$ 0,88	1,88	$ 44.170.376,88	
NP 198	Suministro Niple Bridado GRP FP DN900 PN32 SN10000 ELXEB. L=1000mm (No incluye Kit de tornillería) (Instalación Enterrada)	UN	12,88	$ 29.951.473,80	$ 359.417.676,80			$ 0,88	12,88	$ 359.417.676,80	
NP 199	Suministro (H15) Codo Combinado GRP FP DN900 PN32 SN10000 (28,84°) BL1=BL2=550mm (Instalación Enterrada)	UN	1,88	$ 3.184.497,08	$ 3.184.497,88			$ 8,88	1,08	$ 3.184.497,80	
NP 200	Suministro (Hn37) Codo Horizontal GRP FP DN600 PN25 SN5000 (15,93°) BL1=BL2=400mm	UN	1,80	$ 2.498.793,80	$ 2.498.793,00			$ 8,80	1,08	$ 2.498.793,08	

IBAL 25 AÑOS / SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 201	Suministro (Hn3B) Codo Horizontal GRP FP DN600 PN25 SN5000 (28,51°) BL1=BL2=450mm	UN	1,00	$	2.498.793,00	$	2.498.793,00			$ 0,00	1,00	$ 2.498.793,00
NP 202	Suministro (Hn-Vn32) Codo Horizontal GRP FP DN600 PN25 SN5000 (31,8°) BL1=BL2=600mm	UN	1,00	$	4.099.682,00	$	4.099.682,00			$ 0,00	1,00	$ 4.099.682,00
NP 203	Suministro (VSn59) Codo Vertical GRP FP DN600 PN25 SN5000 (31,8°) BL1=BL2=600mm	UN	1,00	$	4.099.682,00	$	4.099.682,00			$ 0,00	1,00	$ 4.099.682,00
NP 204	Suministro (Vn39) Codo Vertical GRP FP DN600 PN25 SN5000 (44,98°) BL1=BL2=600mm	UN	1,00	$	4.099.682,00	$	4.099.682,00			$ 0,00	1,00	$ 4.099.682,00
NP 208	SUMINISTRO DE TORNILLOS PARA BRIDAS DE NIPLES Y VÁLVULAS ENTRE 2D Y 36"	UN	3294,00	$	99.379,00	$	327.354.426,00			$ 0,00	3.294,00	$ 327.354.426,00
NP 221	SUMINISTRO CODO 22,5° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR). BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	1,00	$	1.811.468,00	$	1.811.468,00			$ 0,00	1,00	$ 1.811.468,00
NP 222	SUMINISTRO CODO 90° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR). BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	4,00	$	2.295.752,00	$	9.183.008,00			$ 0,00	4,00	$ 9.183.008,00
NP 223	SUMINISTRO CODO 45° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR). BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	2,00	$	2.070.906,00	$	4.141.812,00			$ 0,00	2,00	$ 4.141.812,00
NP 224	SUMINISTRO NIPLE Ø6" DN150 LONGITUD L=1.96M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L). BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	UN	2,00	$	1.580.333,00	$	3.160.666,00			$ 0,00	2,00	$ 3.160.666,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6,268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 225	SUMINISTRO CILINDRO ANTICAVITANTE PARA VALVULAR ANULARES	UN	2,00	$ 64.593.926,88	$ 129.187.852,88			$ 0,08	2,00	$	129.187.852,00
NP 227	SUMINISTRO NIPLE BRIDADO Ø24" SCH STD PN16 LONGITUO L=1000MM EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR.B, EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CL 150 RF X EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CL300 RF, REVESTIMIENTO INTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210, RECUBRIMIENTO EXTERNO DE ACUERDO CON AWWA C210	UN	2,00	$ 41.881.070,80	$ 83.762.140,00			$ 0,08	2,80	$	83.762.140,00
NP 228	Suministro Válvula ventosa trifuncional modelo C75-C de 6" (DN150), PN40. Conexión Brida ANSI 300, cuerpo en HD. Alta capacidad de entrada y salida de aire en función cinética para llenado y purga de tubería. Marca BERMAD	UN	1,00	$ 22.788.750,08	$ 22.788.750,00			$ 0,00	1,00	$	22.788.750,80
NP 229	Suministro Válvula de compuerta sello metálico cuerpo en acero de 6". Conexión Brida ANSI 300. Asiento y sello metálico. Marca Davis	UN	1,00	$ 19.456.378,00	$ 19.456.378,00			$ 8,00	1,88	$	19.456.378,80
NP 230	Suministro Válvula de compuerta sello metálico cuerpo en acero de 8". PN40. Conexión Brida ANSI 300. Asiento y sello metálico. Marca Davis	UN	1,00	$ 20.025.178,00	$ 20.025.178,00			$ 0,08	1,00	$	20.025.178,00
NP 240	Suministro Niple GRP FP DN500 PN6 SN500D (EBxEL) L=5149mm Incluye laminado adicional para extensión del niple bridado (L > 2m). No incluye kit de tornillería	UN	1,00	$ 6.177.930,00	$ 6.177.938,80			$ 0,80	1,80	$	6.177.938,00
NP 241	Suministro Niple GRP FP DN500 PN6 SN05000 (EBxEL) L=1000mm. No incluye kit de tornillería	UN	2,60	$ 2.973.469,88	$ 5.946.938,08			$ 0,00	2,00	$	5.946.938,00

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATDRIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO CDCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2822	VALOR DEL CDNTRATO:	$ 25.040.391.019,00
	VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,80
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALDR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE 0E 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNID DE 2024
DBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BDCATDMA CDCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERD DEL 2824
	FECHA PERIODD DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

CDNSORCID COCORA IBALTOL
CDNSOCIO INTERBDNTRABE

NP 246	CODO C208 P=10 BAR Ø32" DN80D ÁNG. 59°02' 3B" E=8 MM L1=152DMM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C15D SA RF X (LUM) , REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	UN	8,00	$ 76.838.248,00	$ -		1,00	$ 76.838.248,00	1,08	$	76.838.248,88	
NP 247	UNIÓN DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERO AL CARBONO, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210	UN	8,00	$ 25.899.728,00	$ -		1,00	$ 25.899.726,08	1,00	$	25.899.726,08	
NP248	TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN800 X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36. DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (B) B16.47 C15D SA RF . X (B) B16.5 C150 RF . CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=35BMM ØEXT=508MM REV. INT. C21D, REC. EXT. C210, USO AP	UN	8,88	$ 130.781.834,00	$ -		1,08	$ 138.701.834,88	1,00	$	130.781.834,88	

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES E INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-007 FECHA DE VIGENCIA: 2021-07-15 VERSIÓN: 02 Página 1 de 1

ACTA MODIFICATORIA DE CANTIDADES N°13 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022		
	VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.848.391.019,00
	VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.268.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	21 DE FEBRERO DEL 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	

CONSORCIO COCORA IBALTOL				
CONSOCIO INTERBONTRABE				
COSTOS DIRECTOS	$ 6.252.014.984,19	$ 233.439.888,88	$ 6.485.454.792,19	
SUMAS IGUALES				
OBRAS INSTRUMENTACION Y CONTROL BOCATOMA - ADUCCION - DISTRIBUCIÓN	$ -	$ -	$ -	
COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 9.238.593.383,13	$ 237.638.999,65	$ 9.476.232.382,78	
ADMINISTRACIÓN SUMINISTROS (13%)	$ 1.201.017.139,81	$ 30.893.069,95	$ 1.231.910.209,76	
TOTAL SUMINISTROS ETAPA CONSTRUCCIÓN	$ 10.439.610.523,08	$ 268.532.870,00	$ 18.708.142.593,00	
COSTOS DIRECTOS ETAPA CONSTRUCCIÓN (OBRA CIVIL)	$ 12.837.885.854,09	$ (209.790.679,70)	$ 12.628.015.173,89	
ADMINISTRACIÓN OBRA CIVIL Y PUESTA EN MARCHA (18%)	$ 2.310.805.853,74	$ (37.762.322,35)	$ 2.273.042.731,30	
IMPREVISTOS (5%)	$ 641.890.292,70	$ (10.489.533,99)	$ 631.400.758,69	
UTILIDAD (5%)	$ 641.890.292,70	$ (10.489.533,99)	$ 631.400.758,69	
COSTO TOTAL CONSTRUCCIÓN (OBRA CIVIL)	$ 16.432.391.493,00	$ (268.532.070,00)	$ 16.163.859.423,00	
COSTO TOTAL PROYECTO (CONSTRUCCIÓN (OBRA CIVIL Y SUMINISTROS))	$ 26.872.002.816,00	$ -	$ 26.872.882.816,00	

Consorcio Cocora Ibaltol
Luis Egimio Baron Vargas
Representante Legal

Consorcio Interbontrabe
Juan Carlos Triana
Representante Legal

Jorge Elmer Diaz Morales
IBAL SA, ESP. OFICIAL
Supervisor

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-009 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO CDCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VRLOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.381.819,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.931.910.887,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,67
	FECHA INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO BESOE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORRCIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERCONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

ITEM	DETALLE	CPC CODIGO	CPC DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES ACT CANTIDAD	MODIFICACIÓN DE CANTIDADES ACT VALOR TOTAL	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES CANTIDAD	ACUMULADO ACTAS ANTERIORES VALOR TOTAL	ACTA No 12 CANTIDAD	ACTA No 12 VALOR TOTAL	ACUMULADO TOTAL CANTIDAD	ACUMULADO TOTAL VALOR TOTAL
CONDICIONES SEGUN MODIFICATORIA No. 12															
ADUCCIÓN BOCATOMA															
ABDUCCIÓN BOCATOMA															
3.17.5	SUMINISTRO DE VALVULAS														
3.17.5.17	Suministro Macromedidor electromagnético 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,08	$ 89.661.040,23	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -
ABDUCCIÓN BOCATOMA															
2.6.14	GEOTEXTIL NO TEJIDO 250G	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	84,00	$ 11.371,90	$ 955.239,53	84,00	$ 955.239,53	84,00	$ 955.239,53		$ -	84,00	$ 955.239,53
4.5.6.1	INSTALACION DE MACROMEDIDORES Y VALVULAS REGULADORAS				0,00										
4.5.6.1.15	Instalación Macromedidor electromagnetico 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 522.251,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.14	ESTRUCTURAS DE CONTENCION														
5.14.1	CONSTRUCCION HEXAPODOS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	40,00	$ 1.045.859,00	$ 41.834.360,00	40,00	$ 41.834.360,00	40,00	$ 41.834.360,00		$ -	40,00	$ 41.834.360,00
	OBRAS ZONA DE CAPTACION Y REBOSES														
NP 233	GAVIONES. TRIPLE TORSION. CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	40,00	$ 476.177,00	$ 19.386.168,59	40,00	$ 19.127.080,00	0,00	$ -	40,00	$ 19.127.080,00	40,00	$ 19.127.080,00
NP 234	DRAGADO Y LIMPIEZA ZONA DE CAPTACION	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	623,85	$ 257.638,00	$ 160.713.763,25	778,00	$ 200.442.367,29	0,00	$ -	778,00	$ 200.442.164,00	778,00	$ 200.442.164,00
NP03	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20.7 Mpa) DISTANCIA PROM. 21.5 KM	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 673.675,59	$ -	3,06	$ 2.061.447,31		$ -	3,06	$ 2.061.447,31	3,06	$ 2.061.447,31
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 222.884.431,28				$ 42.789.599,53		$ 221.630.891,31		$ 264.420.490,85
INSTALACION PURGAS NUEVAS															
SUMINISTROS PURGAS NUEVAS															
3.1.2.1	TUBERIA PUC UNION MECÁNICA RDE 21														
3.1.2.1.7	Tubería PVC Unión mecanica RDE 21 D= 10"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 307.796,90	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.1	TUBERIR EN HIERRO DUCTIL				0,00			0,00							
3.13.1.6	Tubería en HD 10" (250 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 704.967,90	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2	NIPLES EN HD				0,00			0,00							
3.13.2.76	Niples en HD 10" (250 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 3.226.390,18	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.1.1	Tees HD Extremo liso				0,00			0,00							
3.15.1.1.57	Tee HD 24" x 10" (600 mm x 250 mm) EL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 9.656.975,66	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.27.6.12	Valvula Mariposa				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-005 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.940.391.019,00
		VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.997,00
		PLAZO	18 MESES 22 DIAS
		VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
		FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
		FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO R CUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SVR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ		FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
		FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERDENTRAGE		VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.002.718.932,00

3.17.4.12.6	Válvula mariposa de 10" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 9.387.201,93	$ -	0,00	$ 9,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.17.4.12.6a	Válvula mariposa de 10" PN 25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 11.709.001,28	$ -	9,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -		
				COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -						$ -		$ -		$ -		

OBRA PUÑGAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -	9,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -
2.2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.1	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	9,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	8,00	$ 55.081,08	$ -	9,00	$ 9,09	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3,000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Kg	0,00	$ 6.100,00	$ -	9,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.2	ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
4.2.5	INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=10"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 15.848,02	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3	ACCESORIOS HD				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBAL 10L

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDABES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.948.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.631.610.997,00
PLAZO	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.714.832,00

4.3.12	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	66.334,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4	INSTALACION TUBERIA HD				0,00				0,00								
4.4.6	INSTALACIÓN TUBERIA HD D=10" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTASTICA)	53298	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$	23.940,38	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4.53	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=10" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	87.459,46	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00				0,00								
4.5.2.14	instalación valvula mariposa de 10" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	142.528,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.2.13	instalación valvula mariposa de 10" PN 25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	142.528,47	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERIA				0,00				0,00								
4.19.1	Corte y soldadura en tuberia CCP 36" para instalación ventosa/purga nueva	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	701.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.19.2	Corte en tuberia GRP 24" para instalación ventosa/purga nueva	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	670.323,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4	OTROS				0,00				0,00								
8.11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	15.733,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIAMETRO,	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	376.113,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.55 X 065, INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	252.276,64	$ -	0,00	$ 4,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -	

ABECUACION PURGAS EAISTENTES POR REBOSE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAB	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PAESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS														
4.5.2.1	Adecuación purga por rebose	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 10.487.[illegible]	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -		0,00	$ -
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -			$ -	$ -		$ -	

INSTALACION VENTOSAS NUEVAS
SUMINISTRO VERTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL														
3.13.1.4	Tuberia en HD 6" (150 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 544.297,19	$ -	4,80	$ 2.612.626,53	0,00	$ -	4,80	$ 2.612.626,53	4,80	$ 2.612.626,53
3.13.2	Niples en HD														
3.13.2.303	Niples pasamuro en HD 6" (150mm) E8 x E8 L=0.00 a 1.00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 2.593.972,00	$ 5.187.943,99	2,00	$ 5.187.943,99	2,00	$ 5.187.943,99		$ -	2,00	$ 5.187.943,99
3.15.3.5	Codos HD 90° JH PVC														
3.15.3.5.a	Codo HD 6" (150 mm,	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 793.282,56	$ 3.173.130,24	6,00	$ 4.759.695,36	4,00	$ 3.173.130,24	2,00	$ 1.586.565,12	6,00	$ 4.759.695,36
3.15.1.1	Tees HD Extremo liso														

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 9.0

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO	$ 25.049.391.919,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.931.610.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,87
	FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESRRIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.719.932,00

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.15.1.15 6a	Tee HD 24" x 6" (600 mm x 150 mm) EL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 6.518.230,90	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4.4.1	Válvula ventosa (Cámara doble) Acción multiple														
3.17.4.4.1.7	Válvula ventosa (cámara doble) 6" Brida	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	5,00	$ 4.115.711,06	$ 20.578.555,28	5,00	$ 20.578.555,28	5,00	$ 20.578.555,28		$ -	5,00	$ 20.578.555,28
3.17.8.14	Registro de Bola														
3.17.8.14.9	Registro de Bola de 6"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	5,00	$ 3.511.689,77	$ 17.558.348,85	5,00	$ 17.558.348,85	5,00	$ 17.558.348,85		$ -	5,00	$ 17.558.348,85
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 48.487.979,37				$ 48.487.979,37		$ 4.199.191,85		$ 50.697.179,82

OBRA VENTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	27,04	$ 2.824,00	$ 76.360,96	27,04	$ 76.360,96	13,52	$ 38.180,48		$ -	13,52	$ 38.180,48
2,1	EXCAVACIONES				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0.00 A 2,00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4 00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4.1	Excavacion a maquina a cualquier profundidad	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	82,00	$ 8.398,00	$ 687.074,40	82,80	$ 687.074,40	15,55	$ 129.033,90		$ -	15,55	$ 129.033,90
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)														
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4,99	$ 20.619,00	$ 102.888,81	4,99	$ 102.888,81	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES														
2.3.31	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	77,80	$ 5.350,00	$ 416.230,00	77,80	$ 416.230,00	15,55	$ 83.192,50		$ -	15,55	$ 83.192,50
2.3.31	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	1.167,00	$ 1.392,00	$ 1.624.464,00	1167,00	$ 1.624.464,00	322,70	$ 449.198,40		$ -	322,70	$ 449.198,40
2.3.31	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	77,80	$ 3.571,00	$ 277.823,80	77,80	$ 277.823,80	15,55	$ 55.529,05		$ -	15,55	$ 55.529,05
2,6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	92,16	$ 55.381,08	$ 5.103.920,22	92,16	$ 5.103.920,22	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.11	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13,8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 400.164,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2.51	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 505.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00	
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.931.910.997,06	
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 5.250.097.754,87	
	FECHA INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO COCORA IBALTDL CONSOCIO INTERSOHTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00	

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2.6	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 634.467,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI PASTM A706 GRADO 60 (Fy=420MPA INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	5.881,80	$ 6.100,00	$ 35.879.980,00	5881,80	$ 35.879.980,00	1476,80	$ 9.008.480,00	437,20	$ 2.665.920,00	1904,00	$ 11.614.400,00
4,3	ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
4.3.12	INSTALACION ACCESORIOS HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 60.334,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,4	INSTALACION TUBERIA HD				0,00			0,00							
4.4.4	INSTALACION TUBERIA HD D=6" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁSTICA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 13.137,60	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.105	INSTALACIÓN NIPLES EN HD PASAMURO D=6" L=0,4-1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 76.217,30	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS				0,00			0,00							
4.5.2.3	INSTALACION VÁLVULA DE 6" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 76.217,30	$ 152.434,60	2,00	$ 152.434,60	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,18	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA				0,00			0,00							
4.18.1	Corte y soldadura en tubería GRP 36" para instalacion ventosa/purga nueva	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 701.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.18.2	Corte en tubería GRP 24" para instalacion ventosa/purga nueva	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 670.323,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5	FLUJO LIBRE				0,00			0,00							
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 1.164.824,00	$ 9.318.592,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8	OTROS				0,00			0,00							
8,11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO 0,40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	32,00	$ 15.733,00	$ 503.456,00	25,00	$ 393.325,00	0,00	$ -	13,00	$ 204.529,00	13,00	$ 204.529,00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIAMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 376.113,00	$ 1.504.452,00	4,00	$ 1.504.452,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065 INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 252.276,44	$ 2.016.227,53	8,00	$ 2.018.227,53	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 57.664.904,31				$ 9.763.614,33		$ 2.918.449,00		$ 12.574.063,33

ADECUACION VENTOSAS NUEVAS

ADECUACION VENTOSAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
5	FLUJO LIBRE														
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.164.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

INSTALACION VALVULA MARIPOSA

SUMINISTRO VALVULAS MARIPOSA

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES	PRESENTE ACTA	ACUMULADO
3.13.2	Niples en HD											

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA16ALTOL

CONTRATO DE OBAA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO 6ESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PCLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD 0E IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.301.019,00
VALOR ADICCION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,07
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMORE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2023
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA.	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.032,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERDEITRAGE

3.13.2.359	Niple pasamura con anille de anclaje L=1,00 m 8 x L DN36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 49.638.442,11	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.13.2.326 a	Niples pasamuro en HD 36" (900mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 41.712.976,56	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.13.2.236	Niples en HD 36" (900 mm) ED x EB L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 24.447.165,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.13.2.229	Niples en HD 36" (900 mm) EB e EB L=1,00 a 2,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 39.558.957,19	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.13.2.238 a	Niples en HD 36" (900 mm) ED x EB L=4,01 a 5,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 46.002.671,88	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.13.2.86	Niples en HD 6" (150 mm) EB x ES L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,08	$ 997.800,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.7.3	Uniones HD desmontaje Autoportante				0,00			0,00									
3.15.7.3.16	Unión HD de montaje autoportante de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 20.157.683,70	$ 20.157.683,70	1,00	$ 20.157.683,70	1,00	$ 20.157.683,70		$ -	1,00	$ 20.157.683,70		
3.15.7.1.14	Unión Tipo Dresser de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 8.510.866,87	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.3.18	Codos HD 45° Extremo Brida				0,00			0,00									
3.15.3.10.16	Codo HD 36" (900 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 16.199.376,84	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.1.3	Tees HD Extrema brida				0,00			0,00									
3.15.1.3.88a	Tee HD 36" x 6" (900 mm x 150 mm) EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 27.604.704,11	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.17.4.12	Válvula Mariposo				0,00			0,00									
3.17.4.12.27	Valvula Mariposa doble excentricidad con contrapeso hidaulico PN40 36" cierre automatico	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.504.037.221,00	$ 1.504.037.221,00	1,00	$ 1.504.037.221,00	1,00	$ 1.504.037.221,00		$ -	1,00	$ 1.504.037.221,00		
3.17.4.14	Registro de Bola				0,00			0,00									
3.17.4.14.9	Registro de Bola de 6"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.511.669,77	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.17.8.1	Manometros				0,00			0,00									
3.17.9.1.3	Manometro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.074.219,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 1.624.194.004,76				$ 1.624.164.004,76		$ -		$ 1.624.164.004,76		

OBRA VALVULAS MARIPOSA

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIDAES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1,1	ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	48,62	$ 2.824,00	$ 137.302,88	48,62	$ 137.302,88	48,62	$ 137.302,88		$ -	48,62	$ 137.302,88
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	10,93	$ 13.594,00	$ 148.582,42	10,93	$ 148.582,42	10,93	$ 148.582,42		$ -	10,93	$ 148.582,42

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GAI-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N° 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN	$ 1.837.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.259.097.754,67
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.002.716.812,00

2.1.4	EXCAVACIONES A MECÁNICA				0,00				0,00								
2.1.4.1	Excavacion a máquina a cualquier profundidad	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	MD	2201,19	$ 8.298,00	$ 18.265.474,67	2201,19	$ 18.265.474,62	2201,19	$ 18.265.474,62		$ -	2201,19	$ 18.265.474,62		
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00									
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4 00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)				0,00			0,00									
2.2.3.1	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1044,48	$ 20.619,00	$ 21.536.133,12	1044,48	$ 21.536.133,12	1044,48	$ 21.536.133,12		$ -	1044,48	$ 21.536.133,12		
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00									
2.3.4.1	CARGUE DE SOBRANTES A LA MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1156,71	$ 5.350,00	$ 6.188.398,50	1156,71	$ 6.188.398,50	1156,71	$ 6.188.398,50		$ -	1156,71	$ 6.188.398,50		
2.3.3.1	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	26604,26	$ 1.392,00	$ 37.033.227,36	26604,26	$ 37.033.129,92	26604,26	$ 37.033.129,92		$ -	26604,26	$ 37.033.129,92		
2.3.5.1	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1156,71	$ 3.571,00	$ 4.130.651,41	1156,71	$ 4.130.611,41	1156,71	$ 4.130.611,41		$ -	1156,71	$ 4.130.651,41		
2,5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00									
2.5.2	DEMOLICION ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	15,62	$ 90.204,68	$ 1.409.934,33	15,62	$ 1.409.934,33	15,62	$ 1.409.934,33		$ -	15,62	$ 1.409.934,33		
2,6	ENTIBADOS				0,00			0,00									
2.6.2	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 55.381,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2,3	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00									
2.3.4.1	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13.8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 400.164,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.1.2.3.1	CONCRETO CICLOPEO CIMENTACION (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 483.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.1.2.5.1	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	11.752,64	$ 6.100,00	$ 71.691.104,00	11324,73	$ 69.080.853,00	11324,73	$ 69.080.853,00		$ -	11324,73	$ 69.080.853,00		
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00									
4.3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 102.149,85	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			8,00									
4.4.90	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=36" L<1 A 2M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 199.518,40	$ -	8,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.92	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=36" L>3 A 5M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 261.294,23	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECYO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA RTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERVENTORIA

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.819,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.510.997,00
PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.280.097.754,87
FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCION PRESENTE ACTA:	23/03/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.082.718.832,00

4.4.89	INSTALACIÓN NIPLES EN HB D=36" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	170.843,64	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4.45	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=6" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	51.637,04	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4.149	INSTALACIÓN NIPLES EN HD PASAMURO D=36" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	172.788,12	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00				0,00								
4.5.2.17	Instalación Válvula Mariposa doble excentricidad con contrapeso hidráulico PN40 36" Clorre automático	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	25.564.926,80	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.2.3	INSTALACION VÁLVULA DE 6" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	76.217,30	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.14	INSTALACIÓN MANÓMETROS				0,00				0,00								
4.14.2	Instalación Manómetro Bigital Caja en Aluminio 4", Canexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	241.214,00	$ 281.214,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
5	FLUJO LIBRE				0,00				0,00								
5.13.1	Cuclo ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$	1.164.824,00	$ 4.659.295,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
5.16	MANEJO DE AGUAS				0,00				0,00								
5.16.11	Utilización de motobomba	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	MS	91,00	$	55.611,00	$ 5.067.244,00	91,00	$ 5.067.244,00	91,00	$ 5.067.244,00		$ -	91,00	$ 5.067.244,00	
8	OTROS				0,00				0,00								
8.11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	12,00	$	15.733,00	$ 188.796,00	12,00	$ 188.796,00	0,00	$ -	12,00	$ 188.796,00	12,00	$ 188.796,00	
8.6	SUMINISYRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLINERICA DE 0.65 m DE DIAMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UD	1,00	$	376.113,00	$ 376.113,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.85 X 065 INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$	252.278,44	$ 504.556,88	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
8.28	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.00 M x 1.83 M, INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA ALQUIDICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	877.178,00	$ -	2,00	$ 1.754.356,00	0,00	$ -	2,00	$ 1.754.356,00	2,00	$ 1.754.356,00	
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 171.817.988,53				$ 162.007.664,20		$ 1.643.152,00		$ 164.940.816,20	

INSTALACIÓN VALVULAS CHEQUE Y MANTENIMIENTO
SUMINISTRO VALVULAS CHEQUE Y MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.13.2	Niples en HB														
3.13.2.166	Niples en HD 24" (600 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 9.237.403,56	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.326 b	Niples pasamuro en HD 24" (600mm) E.B x E.B L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 27.806.651,04	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.357	Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 33.092.294,74	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.228	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53293	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 24.447.185,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.238 a	Niples en HD 36" (900 mm) EB x EB L=4,00 a 5,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 45.002.871,88	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS NSIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO GJA-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.046.361.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.616.897,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.266.097.754,87
FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERSONTRAGE

3.10.2.358	Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m B x L DN36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	0,00	$ 49.638.442,11	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
3.15.7.3	Unia nes NO desmontaje Autoportante				0,00													
3.15.7.3.12	Unión H3 de montaje autoportante de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 14.802.271,42	$ 14.802.271,42	1,00	$ 14.802.271,42	1,00	$ 14.802.271,42		$ -	1,00	$ 14.802.271,42			
3.15.7.1.12	Unión Tipo Dresser de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 4.340.577,91	$ 8.681.155,83	2,00	$ 8.681.155,83	2,00	$ 8.681.155,83		$ -	2,00	$ 8.681.155,83			
3.15.7.3.16	Unión HD de montaje autoportante de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	2,00	$ 20.157.683,70	$ 40.315.367,40	2,00	$ 40.315.367,40	2,00	$ 40.315.367,40		$ -	2,00	$ 40.315.367,40			
3.15.7.1.14	Unión Tipo Dresser de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 6.610.866,87	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
3.17.4.7	Válvulas de Retención (Cheque)				0,00													
3.17.4.7.12	Válvula de retención (Cheque) de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	0,00	$ 107.998.222,12	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
3.17.4.7.10	Válvula de retención (Cheque) de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 233.058.460,06	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
3.17.4.12	Válvula Mariposa				0,00													
3.17.4.12.12	Válvula mariposa de 24" PN16	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 26.769.514,77	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
						COSTO DIRECTOS SUMINISTROS	$ 63.798.784,66				$ 63.798.784,66		$ -		$ 63.798.784,66			

OBRA VALVULAS CHEQUE Y MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0,00 A 2,00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 10.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2	EXCRVACIONES DE 2 A 6 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4,00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 18.247,90	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.21	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CIS CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 54.921,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,3	CAAGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.41	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.31	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducte complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.51	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GEF-FO-08 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.010,00
	VALOR ADICIÓN	$ 1.631.610.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO	$ 5.260.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTAABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.852,00

2,5	DEMOLICIÓN				0,00				0,00										
2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	40.655,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
2,6	ENTIBADOS				0,00				0,00										
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	MT	0,00	$	55.381,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00				0,00										
3.1.2.11	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13.8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	400.164,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
3.1.2.31	CONCRETO CICLOPEO CIMENTACION (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	483.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
3.1.2.51	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00				0,00										
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A705 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$	6.100,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4,3	INSTALACION ACCESORIOS HD				0,00				0,00										
4.3.12	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	66.334,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	102.149,85	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4,4	INSTALACION TUBERIA HD				0,00				0,00										
4.4.77	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=24" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	163.145,71	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.4.137	INSTALACIÓN NIPLES EN HD PASAMURO D=24" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	164.492,85	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.4.89	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=36" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	170.843,64	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.4.92	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=36" L=3 A 5M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	261.294,23	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.4.149	INSTALACIÓN NIPLES EN HD PASAMURO D=36" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	172.768,12	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00				0,00										
4.5.2.16	instalación válvula mariposa de 24" PN 16	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	294.963,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.5.2.19	instalación de Válvula de retención (Cheque) de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	281.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
4.5.2.20	instalación de Válvula de retención (Cheque) de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	351.518,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00				0,00										
6.1.11	RECONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO E=3"-INCLUYE MEZCLA ASFALTICA E=3", BASE GRANULAR, E=0.25 m, Y SUB-BASE E=0.30 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	220.663,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -		0,00	$ -		

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GTI-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.531.618.857,00
PLAZO:	15 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/03/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRADE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
8	OTROS				0,00			0,00							
8.11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 15.733,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIÁMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 376.113,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065 INCLUYE GANCHO METÁLICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 252.278,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

AGEUACIÓN LINEA TUBERIA K3+900

OBRA AEJECUACION LINEA TUBERIA K3+900

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CÓDIGO	CCP DESCAIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOA TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA														
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1965,37	$ 8.298,00	$ 16.309.649,35	1965,37	$ 16.308.640,35	1965,37	$ 16.308.648,35		$ -	1965,37	$ 16.308.648,35
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)														
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	269,17	$ 20.619,00	$ 5.549.919,27	269,17	$ 5.549.919,27	269,17	$ 5.549.919,27		$ -	269,17	$ 5.549.919,27
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	51,59	$ 54.921,00	$ 2.833.374,39	51,59	$ 2.833.374,39	51,59	$ 2.833.374,39		$ -	51,59	$ 2.833.374,39
2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	40,33	$ 83.614,00	$ 3.477.335,41	40,33	$ 3.372.152,62	40,33	$ 3.372.152,62		$ -	40,33	$ 3.372.152,62
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES														
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.696,20	$ 5.350,00	$ 9.074.670,00	1696,20	$ 9.074.670,00	1696,20	$ 9.074.670,00		$ -	1696,20	$ 9.074.670,00
2.3.3I	TRANSPORTE DESOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	44.101,20	$ 1.392,00	$ 61.388.870,40	44101,20	$ 61.388.870,40	44101,20	$ 61.388.870,40		$ -	44101,20	$ 61.388.870,40
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.696,20	$ 3.571,00	$ 6.057.130,20	1696,20	$ 6.057.130,20	1696,20	$ 6.057.130,20		$ -	1696,20	$ 6.057.130,20
2.3.6I	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	361,09	$ 12.985,00	$ 4.688.753,65	361,09	$ 4.688.753,65	361,09	$ 4.688.753,65		$ -	861,09	$ 4.688.753,65
2,6	ENTIBADOS														
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	347,44	$ 55.381,08	$ 19.241.602,00	263,16	$ 14.574.084,69	263,15	$ 14.574.084,69		$ -	263,16	$ 14.574.084,69
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP														
4.17A 2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 265.245,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP														
4.17.6	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	45,36	$ 204.004,00	$ 9.254.982,24	45,36	$ 9.254.982,24	45,36	$ 9.254.982,24		$ -	45,36	$ 9.254.982,24
4,18	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA														
4.18.4	Soldadura en tuberia CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 434.497,16	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 84

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO CDCDRA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.510.097,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO	$ 6.260.997.754,67
FECHA INICIACIÓN	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.082.718.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCDRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CDCDRA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

4.1.9.5	Corte en tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 385.354,58	$ -	0,00	$ 0,00	4,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 137.875.285,91				$ 133.182.585,88		$ -		$ 133.182.585,88		

TRAMO N8+ 385-K8+385 - VIADUCTO 4

SUMINISTROS VIADUCTO 4

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.3.3	TUBERIAS CCP														
4.3.3.12	Tubería ECP 36" (900 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.975.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.4	ACCESORIOS CCP														
4.3.4.1	Accesorios CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.525.560,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -

OBRA VIADUCTO 4

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	47,19	$ 2.830,00	$ 95.795,70	47,19	$ 95.795,70	47,19	$ 95.795,70		$ -	47,19	$ 95.795,70
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	15,61	$ 2.824,00	$ 44.082,64	15,61	$ 44.082,64	15,61	$ 44.082,64		$ -	15,61	$ 44.082,64
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4,00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	214,46	$ 8.298,00	$ 1.779.566,68	214,46	$ 1.779.566,68	214,46	$ 1.779.566,68		$ -	214,46	$ 1.779.566,68
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							
2.2.1	Llenos compactado con material del sitio proveniente de la excavación	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	27,00	$ 28.619,00	$ 556.713,00	27,00	$ 556.713,00	27,00	$ 556.713,00		$ -	27,00	$ 556.713,00
2.2.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CON CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	45,41	$ 54.921,00	$ 2.493.962,61	45,41	$ 2.493.962,61	45,41	$ 2.493.962,61		$ -	45,41	$ 2.493.962,61
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	9,00	$ 64.533,00	$ 580.797,00	9,00	$ 580.797,00	9,00	$ 580.797,00		$ -	9,00	$ 580.797,00
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 83.014,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	187,46	$ 5.350,00	$ 1.002.896,56	187,46	$ 1.002.911,00	187,46	$ 1.002.911,00		$ -	187,46	$ 1.002.911,00
2.3.3	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	4.311,52	$ 1.392,00	$ 6.001.632,92	4311,58	$ 6.001.719,36	4311,58	$ 6.001.719,36		$ -	4311,58	$ 6.001.719,36

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GJ-F-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 29.040.391.819,00	
	VALOR ADICION:	$ 1.831.630.997,00	
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.007.754,87	
	FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERDONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.932,00	

2.3.04	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	187,46	$ 3.571,00	$ 669.410,02	187,46	$ 669.419,66	187,46	$ 664.419,66		$ -	187,46	$ 669.410,66		
2.3.5	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION DE TUBERIA EN CONCRETO 28" HASTA SITIO AUTORIZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	36,00	$ 66.501,00	$ 2.394.036,00	36,00	$ 2.394.036,00	36,00	$ 2.394.036,00		$ -	36,00	$ 2.394.036,00		
2.3.01	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	268,87	$ 12.985,00	$ 3.491.241,89	268,87	$ 3.491.276,95	268,87	$ 3.491.276,95		$ -	268,87	$ 3.491.276,95		
2.4	OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y DRENAJES				0,00			0,00									
2.4.11	Reforestacion Protectora (ha1m)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Ha	0,00	$ 4.666.462,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00									
2.5.3	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO CICLOPEO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 36.293,95	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00									
2.6.11	ENTIBADO TIPO 2 (CONTINUO EN MADERA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 25.078,76	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	189,00	$ 55.381,06	$ 10.467.023,89	189,00	$ 10.467.023,89	189,00	$ 10.467.023,89		$ -	189,00	$ 10.467.023,89		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00									
3.1.2.03	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	25,68	$ 535.504,00	$ 13.751.742,72	25,68	$ 13.751.742,72	25,68	$ 13.751.742,72		$ -	25,68	$ 13.751.742,72		
3.3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	Acero de refuerzo de 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	4.468,80	$ 6.100,00	$ 27.259.680,00	4468,80	$ 27.259.680,00	4468,80	$ 27.259.680,00		$ -	4468,80	$ 27.259.680,00		
4.15	INSTALACIÓN TUBERIA CCP				0,00			0,00									
4.15.1	Instalación tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 265.784,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS CCP				0,00			0,00									
4.16.1	Instalación accesorios CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 332.622,35	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA				0,00			0,00									
4.19.4	Soldadura en tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 434.497,16	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	8,00	$ -		
4.19.5	Corte en tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 365.354,58	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 78.588.591,61				$ 78.588.727,20		$ -		$ 78.588.727,20		

TRAMO K0+007-K0+794 - PUENTE 17
SUMINISTROS PUENTE 17

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	SUMINISTRO TUBERIA														
4.3.3.12	Tubería CCP 36" (900 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.975.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.17.8.3.1	Tubería en Acero al Carbon 36" (900 mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	22,94	$ 2.404.735,75	$ 55.164.639,09	22,94	$ 55.164.639,09	22,94	$ 55.164.639,09		$ -	22,94	$ 55.164.639,09

IBAL 25 AÑOS INSIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-11-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.018,00
		VALOR ADICION	$ 1.831.818.997,00
		PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
		VALOR ANTICIPO	$ 6.260.097.754,87
		FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PIBLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE		FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
		FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
		FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERCONTRABE		VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.982.718.832,00

3.17.8.3.8	ACCESORIOS ACERO AL CARBÓN				0,00				8,00								
3.17.8.3.8.1	Accesorios acero al carbon 36" de 8° a 45° 450 psi	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 8.461.512,00	$ 33.846.848,80	4,00	$ 33.846.048,00	4,00	$ 33.846.048,00		$ -	8,00	$ 33.846.048,00		
3.15.7.5.1.2	Adaptador Brida gor Acople Universal				0,00			0,00									
3.15.7.5.1.2.18	Adaptador Brida porAcople Universal 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 6.786.981,62	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.3.4	ACCESORIOS CCP				0,00			0,00									
4.3.4.1	Accesories CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 7.525.560,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP				0,00			0,00									
4.4.4.1.4	Acople GRP PFC Dn900 PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.905.944,09	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.4.1.2	Acople GRP PFC DN600 PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.937.296,06	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 89.810.687,09				$ 89.010.687,09		$ -		$ 89.810.687,09		

OBAA PUENTE 17

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CODIGO	DESCRIACION												
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	816,14	$ 2.038,00	$ 1.656.764,80	816,14	$ 1.656.764,00	816,14	$ 1.656.764,00		$ -	816,14	$ 1.656.764,00
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M2	361,71	$ 2.824,00	$ 1.821.469,84	361,71	$ 1.821.469,04	361,71	$ 1.021.469,04		$ -	361,71	$ 1.021.459,04
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES BE D A 2 m BE PROFUNDIDAB				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0,00 A 2,00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 10.584,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 16.247,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MADUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	14.886,90	$ 8.298,00	$ 123.531.462,96	14886,90	$ 123.531.491,05	1488,690	$ 123.531.491,05		$ -	14886,80	$ 123.531.491,05
2.2	RELLENOS				0,00			8,08							
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	556,35	$ 83.614,00	$ 46.518.648,90	556,35	$ 46.518.648,90	556,35	$ 46.518.648,90		$ -	556,35	$ 46.518.648,90
2.2.9	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.141,58	$ 54.921,00	$ 62.806.564,06	1143,58	$ 62.806.327,32	1143,58	$ 62.806.327,32		$ -	1143,58	$ 62.806.327,32
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	5.652,43	$ 20.618,00	$ 116.547.417,98	5652,43	$ 116.547.466,11	5652,43	$ 116.547.466,11		$ -	5652,43	$ 116.547.466,11
2.2.9I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	26,27	$ 64.533,00	$ 1.695.281,91	26,27	$ 1.695.281,91	26,27	$ 1.695.281,91		$ -	26,27	$ 1.695.281,91
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y OISPOSICION DE MATERIALES				2,00			8,00							

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GO-R-018 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
	VALOR ADICION:	$ 1.831.950.997,00
	PLAZO:	18 MESES 23 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
	FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE MAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.692.716.832,00

2.3.41	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4.768,87	$ 5.350,00	$ 25.513.454,50	4768,87	$ 25.513.454,50	4768,87	$ 25.513.454,50		$ -	4768,87	$ 25.513.454,50		
2.3.31	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	111904,96	$ 1.392,00	$ 155.771.704,32	111904,96	$ 155.771.704,32	111904,96	$ 155.771.704,32		$ -	111904,96	$ 155.771.704,32		
2.3.51	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4.768,87	$ 3.571,00	$ 17.029.634,77	4768,87	$ 17.029.634,77	4768,87	$ 17.029.634,77		$ -	4768,87	$ 17.029.634,77		
2.3.61	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	11.591,15	$ 12.985,00	$ 150.511.082,75	11591,15	$ 150.511.082,75	11591,15	$ 150.511.082,75		$ -	11591,15	$ 150.511.082,75		
2,4	OBRAS DE PROTECCION, FILTROS Y DRENAJES				0,00			0,00									
2.4.11	Reforestacion Protectora (h=1m)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.665.462,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.4.14	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 11.371,90	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.4.21	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE INVOLUCRANDO EL SUELO EXISTENTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.847,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2,5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00									
2.5.4	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 55.511,05	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2,6	ENTIBADOS				0,00			0,00									
2.6.11	ENTIBADO TIPO 2 (CONTINUO EN MADERA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,80	$ 25.076,76	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	3.185,20	$ 55.381,08	$ 176.399.812,06	3185,20	$ 176.399.812,06	3185,20	$ 176.399.812,06		$ -	3185,20	$ 176.399.812,06		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00									
3.1.2.11	Instalacion y suministro de concreto de 13.5 Mpa (2.000 PSI) para solado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario			$ 400.164,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,80	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	30.417,84	$ 6.100,00	$ 185.548.824,00	30417,84	$ 185.548.824,00	30417,84	$ 185.548.824,00		$ -	30417,84	$ 185.548.824,00		
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00									
4.3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complimentario	UN	0,00	$ 102.148,85	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.9	INSTALACIÓN ACCESORIOS ACERO AL CARBÓN				0,00			0,00									
4.9.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS ACERO AL CARBÓN D=36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 155.200,35	$ 465.601,05	3,00	$ 465.601,05	3,00	$ 465.601,05		$ -	3,00	$ 465.601,05		
4.10	INSTALACIÓN TUBERIA ACERO AL CARBON				0,00			0,00									
4.10.110	INSTALACIÓN TUBERIA ACERO AL CARBÓN D=36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	22,94	$ 265.784,00	$ 6.097.084,96	17,94	$ 4.768.164,96	17,94	$ 4.768.164,96		$ -	17,94	$ 4.768.164,96		
4,15	INSTALACIÓN TUBERÍA CCP				0,00			8,00									

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GI-F-068 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBAA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.870.997,00
PLAZO	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.932,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERCONTRATOS

4.15.1	Instalación tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$	265.784,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4,16	INSYALACION ACCESORIOS CCP				0,00				0,00								
4.16.1	Instalacion accesorios CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	332.622,35	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP				0,00				0,00								
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	15,00	$	265.245,00	$ 3.978.675,00	15,00	$ 3.978.675,00	15,00	$ 3.978.675,00		$ -	15,00	$ 3.978.675,00	
4,17	INSTALACIÓN TUBERIA GRP				0,00				0,00								
4.17.3	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36" en condición de alta pendiente	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	MI	256,10	$	331.556,00	$ 84.938.016,08	256,10	$ 84.938.016,08	256,10	$ 84.938.016,08		$ -	256,10	$ 84.938.016,08	
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	145,25	$	204.034,00	$ 29.635.938,50	145,25	$ 29.635.938,50	145,25	$ 29.635.938,50		$ -	145,25	$ 29.635.938,50	
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERIA				0,00				0,00								
4.19.4	Soldadura en tuberia CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	434.497,16	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.19.5	Corte en tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	385.354,58	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00				0,00								
6.1.2	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	8,00	$	148.995,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
8	OTROS				8,00				0,00								
8.2	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	10,00	$	225.629,00	$ 2.256.290,00	10,00	$ 2.256.290,00	10,00	$ 2.256.290,00		$ -	10,00	$ 2.256.290,00	
3.3	Suministro de maletines para cerramiento (2.00m. X 1.08 x 8.50) con cinta reflectiva grado ingeniería incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 30KG	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$	339.476,00	$ 678.952,00	2,00	$ 678.952,00	2,00	$ 678.952,00		$ -	2,00	$ 678.952,00	
9.4	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	374.333,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 1.192.602.877,58				$ 1.191.273.558,32		$ -		$ 1.191.273.558,32	

OBRAS DE ESTABILIZACION PUENTE 17 ZONA DE ALTA PENDIENTE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	192,00	$ 2.030,00	$ 389.759,95	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	144,00	$ 2.824,00	$ 406.656,00	480,00	$ 1.355.520,00	1,00	$ -	288,00	$ 813.312,00	288,00	$ 813.312,00
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA														
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	921,60	$ 8.298,00	$ 7.647.436,80	921,60	$ 7.647.436,80	0,00	$ -	288,00	$ 2.389.824,00	288,00	$ 2.389.824,00
2.2	RELLENOS														

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: G.I.R-009 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 94

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.381.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.619.997,00
PLAZO:	18 MESES 12 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERÍODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERVENTRABE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	737,28	$ 54.921,00	$ 40.492.154,88	737,28	$ 40.492.154,88	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES									0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	921,60	$ 5.350,00	$ 4.930.560,00	921,60	$ 4.930.560,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	21196,80	$ 1.392,00	$ 29.505.945,60	21196,80	$ 29.505.945,60	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	921,60	$ 3.571,00	$ 3.291.033,60	921,60	$ 3.291.033,60	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.6I	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	921,60	$ 12.985,00	$ 11.966.976,00	921,60	$ 11.966.976,00	345,60	$ 4.487.616,00	345,60	$ 4.487.616,00		
2,4	OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y DRENAJES														
2.4.1I	Reforestacion Protectora (h=1m)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Ha	1,00	$ 4.666.462,00	$ 4.666.462,00	1,00	$ 4.666.462,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.4.1I	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	614,40	$ 11.371,90	$ 6.988.894,87	1305,60	$ 14.847.151,60	672,00	$ 7.641.916,26	672,00	$ 7.641.916,26		
2,5	ENTIBADOS														
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	768,00	$ 55.381,00	$ 42.532.668,49	768,00	$ 42.532.668,49	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,13	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD														
4.13.1	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD 2"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	192,00	$ 5.734,00	$ 1.095.167,94	192,00	$ 1.095.167,94	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
	NO PREVISTOS														
NP 237	Cuneto en concreto clase D vaciada in situ	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	316,00	$ 342.400,00	$ 107.858.000,00	316,00	$ 107.858.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
NP 239	Cargue, suministro, extendida y compactacion de base granular filtrante para estructuras de control de erosion (incluye dosificacion en obra)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	164,37	$ 283.405,00	$ 52.237.209,60	8,00	3.000	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
NP 235	Suministro e instalación de manto permanente TRM 150 para control de erosion en zona de alta pendiente sector puente 17	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	1.136,00	$ 185.896,00	$ 385.536.256,00	1515,98	$ 281.814.462,44	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
NP 236	Suministro e instalacion de geotextil tejido 2500 para separación de suelos de subrasante en la zona de alta pendiente sector puente 17	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	614,40	$ 94.200,00	$ 57.876.480,00	614,40	$ 57.876.480,00	336,00	$ 31.651.200,00	336,00	$ 31.651.200,00		
NP 238	Conformacion de muro de arcilla 0.5*2.4*2.0 incluye excavacion en zona de alta pendiente sector puente 17	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	12,00	$ 3.650.000,00	$ 43.800.000,00	12,00	$ 43.800.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
NP 245	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE (GRAVA ENTRE 1" Y 3") PARA ESTRUCTURAS DE CONTROL DE EROSION EN EL SECTOR DE ALTA PENDIENTE ENTRE EL K9+600 A K9+800	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto Complementario	M3	0,00	$ 242.338,00	$ -	184,32	$ 44.667.740,16	115,20	$ 27.917.337,60	115,20	$ 27.917.337,60		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 701.217.661,23				$ -		$ 74.901.205,86		$ 74.901.205,86

OBRAS DE ARTE VIA (K9+800-K19+210)
SUMINISTRO K9+800 - K19+210

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 84

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO CÓCORA IBALT8L

CONTRATO DE OBRA Nº: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.018,00
	VALOR ADICCION:	$ 1.831.810.997,00
	PLAZO	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.997.754,87
	FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA ROLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TAHDUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALT8L CONSOCIO INTERCONTRATO	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.216.832,00

ITEM	DESCRIPCION	COD CODIGO	COD DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	SUMINISTRO TUBERIA														
5.2.1i	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO CERTIFIADO NORMA 481 CLASE 2 UNION DE CAUCHO DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementarie	ML	0,00	$ 531.043,03	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.2.4	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA CLASE 1 L=2,5 036"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementarie	ML	33,00	$ 1.159.677,58	$ 38.269.357,50	33,00	$ 38.269.357,50	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO:	$ 38.269.357,50				$ -		$ -		$ -

OBRAS DE ARTE VIA (K9+800-K10+210)

ITEM	DESCRIPCION	COD CODIGO	COD DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1.8	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	39,60	$ 2.830,00	$ 80.388,01	39,60	$ 80.388,81	0,08	$ -	35,43	$ 71.922,91	35,43	$ 71.922,91
1.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementarie	M2	48,00	$ 2.824,00	$ 135.552,06	48,00	$ 135.552,06	0,00	$ -	20,67	$ 58.372,11	20,67	$ 58.372,11
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				8,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0,00 A 2,00M	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 2 A 4,00M	53290	Convenio 3284/2321 Acueducte complementario	M3	0,00	$ 16.422,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	254,40	$ 8.298,80	$ 2.111.811,28	254,43	$ 2.111.811,20	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			8,00							
2.2.1i	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	53290	Convenio 3284/2021 Acueducte complementarie	M3	118,45	$ 20.619,00	$ 2.442.333,63	118,45	$ 2.442.333,63	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.5	RELLENO CON ARENA DE PEÑA (TIPO 7)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	11,88	$ 31.848,09	$ 378.270,97	11,88	$ 378.270,97	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			8,00							
2.3.4i	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	M3	135,95	$ 5.350,00	$ 727.329,00	135,95	$ 727.329,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3i	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	2718,99	$ 1.392,00	$ 3.784.829,76	2718,99	$ 3.784.829,76	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5i	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	M3	135,95	$ 3.571,00	$ 485.475,11	135,95	$ 485.475,11	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5	CARGUE RETIRO Y DISPOSICIÓN DE TUBERIA EN CONCRETO 24" HASTA SITIO AUTORIZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 66.501,00	$ -	8,00	$ 8,08	0,08	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.1i	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13,8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	2,40	$ 400.164,00	$ 960.393,68	2,40	$ 960.393,60	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.351.919,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.087.754,67
FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.992.716.932,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CAÑON HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERVENTORIA

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2.31	CONCRETO CICLOPEO CIMENTACION (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	53299	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 480.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2.51	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	26,88	$ 535.584,00	$ 14.394.347,52	26,88	$ 14.394.347,52	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	13.590,00	$ 6.100,00	$ 82.899.000,00	13590,00	$ 82.899.000,00	8,00	$ -		$ -	8,00	$ -
5	FLUJO LIBRE				0,00			8,00							
5.1.11	LIMPIEZA DE COLECTORES	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	PULMI	720,00	$ 11.535,00	$ 8.305.200,80	850,32	$ 9.808.441,20	8,00	$ -	858,32	$ 9.808.441,20	850,32	$ 9.808.441,20
9	OTROS				0,00			8,00							
8.21	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 225.629,00	$ 902.516,00	4,88	$ 902.516,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
6.41	Suministro de valla informativa de paso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 374.333,00	$ -	8,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 117.698.646,88				$ -		$ 9.938.736,22		$ 9.938.736,22

TRAMO K18+530-K18+650 - TUNEL FALSO
SUMINISTROS TUNEL FALSO

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	SUMINISTRO TUBERIA														
4.3.3.12	Tubería CCP 36" (900 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.975.000,00	$ -	0,00	$ 8,88	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.4	ACCESORIOS CCP														
4.3.4.1	Accesorios CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.525.560,00	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO	$ -				$ -		$ -		$ -

TRAMO K18+530-K19+650 - TUNEL FALSO

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1.9	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR,	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	118,99	$ 2.830,00	$ 241.549,70	118,99	$ 241.549,70	118,99	$ 241.549,70		$ -	118,99	$ 241.549,70
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	616,90	$ 8.298,00	$ 5.119.030,56	616,90	$ 5.119.030,56	616,90	$ 5.119.030,56		$ -	616,90	$ 5.119.030,56
2.2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	332,00	$ 20.619,00	$ 6.845.448,33	332,00	$ 6.845.448,33	332,00	$ 6.845.448,33		$ -	332,00	$ 6.845.448,33
2.2.21	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	216,76	$ 54.921,00	$ 11.904.500,13	216,76	$ 11.904.500,13	191,34	$ 10.508.773,15		$ -	191,34	$ 10.508.773,15
2.2.9	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	91,89	$ 83.614,00	$ 7.683.298,46	91,89	$ 7.683.298,46	91,89	$ 7.683.290,46		$ -	91,89	$ 7.683.290,46
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.394.619,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.810.997,00
PLAZO:	12 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.997.754,57
FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA.	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.082.716.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROTECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SU 1 EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	290,09	$	5.350,03	$	1.551.981,50	284,90	$ 1.524.215,00	284,90	$	1.524.215,00		$ -	284,90	$ 1.524.215,00
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	5.841,80	$	1.392,00	$	8.076.105,60	5698,00	$ 7.931.616,00	5698,00	$	7.931.616,00		$ -	5698,00	$ 7.931.616,00
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	290,09	$	3.571,00	$	1.035.911,39	284,90	$ 1.017.377,90	224,90	$	1.017.377,90		$ -	284,90	$ 1.017.377,90
2.3.5	CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE TUBERÍA EN CONCRETO 24" HASTA SITIO AUTORIZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$	66.501,00	$	-	0,00	$ 0,00	0,00	$	-		$ -	0,00	$ -
2.3.6I	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	904,27	$	12.985,00	$	11.741.944,71	900,13	$ 11.688.188,05	900,13	$	11.688.188,05		$ -	900,13	$ 11.688.188,05
2,5	DEMOLICIÓN				0,00					0,00								
2.5.3	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO CICLÓPEO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	36.293,95	$	-	0,00	$ 0,00	0,00	$	-		$ -	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS				0,00					0,00								
2.6.1I	ENTIBADO TIPO 2 (CONTINUO EN MADERA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$	25.078,76	$	-	0,00	$ 0,00	0,00	$	-		$ -	0,00	$ -
2.6.2	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	480,00	$	55.381,08	$	26.582.917,80	480,00	$ 26.582.917,80	480,00	$	26.582.917,80		$ -	480,80	$ 26.582.917,80
4,15	INSTALACION TUBERIA CCP				0,00					0,00								
4.15.1	Instalación tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$	205.784,00	$	-	0,00	$ 0,00	0,00	$	-		$ -	0,00	$ -
4.15.2	Instalacion tubería GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	105,96	$	204.034	$	21.619.442,64	105,96	$ 21.619.442,64	105,96	$	21.619.442,64		$ -	105,96	$ 21.619.442,64
4,16	INSTALACION ACCESORIOS CCP				0,00					0,00								
4.16.1	Instalacion accesorios CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	332.622,35	$	-	0,00	$ 0,00	0,00	$	-		$ -	0,00	$ -
4.16.2	Instalacion Accesorios GRP 32" - 36" PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	7,00	$	365.245,00	$	1.856.715,00	7,00	$ 1.856.715,00	7,00	$	1.856.715,00		$ -	7,00	$ 1.856.715,00
4,19	CORTE Y SOLDADURA EN TUBERÍA				0,00					0,00								
4.19.4	Soldadura en tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	434.497,16	$	-	0,00	$ 0,00	8,00	$	-		$ -	0,00	$ -
4.19.9	Corte en tubería CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	385.354,50	$	-	0,00	$ 0,00	8,00	$	-		$ -	0,00	$ -
8	OTROS				0,00					0,00								
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$	225.629,00	$	902.516,00	4,00	$ 902.516,00	4,00	$	902.516,00		$ -	4,00	$ 902.516,00
8.3I	Suministro de maletines para cerramiento (2,00m. X 1,00 x 0,50) con cinta reflectiva grado ingenieria incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 30KG	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$	339.476,00	$	678.952,00	2,00	$ 678.952,00	2,00	$	678.952,00		$ -	2,00	$ 678.952,00
8 al	Suministro de valla informativa de piso segun diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	374.333,00	$	374.333,00	1,00	$ 374.333,00	1,00	$	374.333,00		$ -	1,00	$ 374.333,00
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$	106.214.538,82				$	104.574.365,59		$ -		$ 104.574.365,59

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ.R.008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA (#12) - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA Nº: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.046.381.919,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.931.610.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,52
	FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCID INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.982.219.932,00

VIA TÚNELES (K11+210-K11+992)

OBRA TUNELES

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	Localización y replanteo de redes (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	754,55	$ 2.030,00	$ 1.531.736,50	754,55	$ 1.531.736,50	754,55	$ 1.531.736,50		$ -	754,55	$ 1.531.736,50
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	24,07	$ 13.594,00	$ 327.234,77	24,07	$ 327.234,77	24,07	$ 327.234,77		$ -	24,07	$ 327.234,77
2.1.1.3	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0.00 A 2,00M BAJO AGUA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 33.550,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.162,20	$ 8.299,00	$ 9.643.935,60	1147,26	$ 9.519.963,48	1147,26	$ 9.519.963,48		$ -	1147,26	$ 9.519.963,48
2.2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.1	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	24,00	$ 20.619,00	$ 494.856,00	24,00	$ 494.856,00	24,00	$ 494.856,00		$ -	24,00	$ 494.856,00
2.2.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CBR CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	157,00	$ 54.921,00	$ 8.628.089,10	140,86	$ 7.735.622,85	140,86	$ 7.735.622,85		$ -	140,86	$ 7.735.622,85
2.2.3	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 113.900,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.4	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 169.981,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	13,80	$ 64.533,00	$ 890.555,40	8,04	$ 518.845,32	8,04	$ 518.845,32		$ -	8,04	$ 518.845,32
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.309,79	$ 5.350,00	$ 7.007.376,50	1294,85	$ 6.927.447,50	1294,85	$ 6.927.447,50		$ -	1294,85	$ 6.927.447,50
2.3.3	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	29.116,59	$ 1.392,00	$ 40.530.293,28	28817,79	$ 40.114.363,68	28817,79	$ 40.114.363,68		$ -	28817,79	$ 40.114.363,68
2.3.5	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.309,79	$ 3.571,00	$ 4.677.260,09	1294,85	$ 4.623.909,35	1294,85	$ 4.623.909,35		$ -	1294,85	$ 4.623.909,35
2.3.6	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario		1.168,79	$ 12.985,00	$ 15.176.738,15	1168,79	$ 15.176.738,15	1168,79	$ 15.176.738,15		$ -	1168,79	$ 15.176.738,15
2.5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00							
2.5.2	DEMOLICION ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,63	$ 90.264,68	$ 56.866,75	0,63	$ 56.866,75	0,63	$ 56.866,75		$ -	0,63	$ 56.866,75
2.5.4	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	246,28	$ 55.511,00	$ 13.671.249,08	246,28	$ 13.671.249,08	246,28	$ 13.671.249,08		$ -	246,28	$ 13.671.249,08
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.21	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 17.2 Mpa (2.500 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 447.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	NSIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-005 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.018,00
VALOR ADICION:	$ 1.631.818.697,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,67
FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2.8	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 638.467,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI+ASTM A706 GRADO 60 FT=420MPA INCLUYE TRANSPORTE FIGURADO Y COLOCACIÓN	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	28966,78	$ 6.100,00	$ 176.697.358,00	28966,78	$ 176.697.358,00	28966,78	$ 176.697.358,00		$ -	28966,78	$ 176.697.358,00
8.3	INSTALACION ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
4.3.1	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=2" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 13.262,28	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.2	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=3" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 13.262,28	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.4	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=6" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 14.730,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.13	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD				0,00			0,00							
4.13.1	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD 2"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.704,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.13.2	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD 4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 9.930,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.13.3	INSTALACIÓN TUBERIA PEAD 6"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 14.708,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5	FLUJO LIBRE				0,00			0,00							
5.1.2	MANEJO DE AGUAS CON DIAMETROS DE 24" A 30"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GLB	0,00	$ 1.116.440,08	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.1.1	LIMPIEZA DE COLECTORES	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	PULIML	0,00	$ 11.535,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
6.2.2	INSTALACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO CERTIFICADO NORMA 1622 CLASE 2 DE 0 A 2 MTS DE DIAMETRO 12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	4,00	$ 50.750,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.15.1	Suministro e instalacion Boraderos PVC 2"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 45.872,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.16.11	Utilizacion de motobomba	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	32,00	$ 55.634,00	$ 1.781.888,00	32,00	$ 1.781.888,00	32,00	$ 1.781.888,00		$ -	32,00	$ 1.781.888,00
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				0,00			0,00							
6.1.6	PAVIMENTO RIGIDO (MR 39 KG/CM2)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 662.923,01	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,80	$ -
8	OTROS				0,00			0,00							
8.2.1	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 225.629,00	$ 1.805.032,00	8,00	$ 1.805.032,00	8,00	$ 1.805.032,00		$ -	8,80	$ 1.805.032,00
8.4.1	Suministro de valla informativa de piso segun diseño IDAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 374.333,00	$ 1.497.332,00	4,00	$ 1.497.332,00	4,80	$ 1.497.332,00		$ -	4,00	$ 1.497.332,00
	NP														
NP01	Excavaciones en roca a mano de 0 A 2 MTS en seco	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1,30	$ 76.310,78	$ 99.204,01	1,30	$ 99.204,01	1,30	$ 99.204,01		$ -	1,30	$ 99.204,01
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 284.417.801,22				$ 282.570.647,46		$ -		$ 282.579.647,44

ALCANTARILLAS ADICIONALES

SUMINISTROS ALCANTARILLAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJR-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.816.997,00
PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,07
FECHA INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.662.716.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

4.3.1	TUBERÍAS DE CONCRETO SIN REFUERZO PARA REDES A FLUJO LIORE																
4.3.2.1	TUBERIA DE CONCRETO REFORZACA CLASE 1 L=2.5 D24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 349.527,52	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.3.2	TUBERÍAS DE CONCRETO REFORZADO PARA REDES A FLUJO LIBRE																
4.3.2.4	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA CLASE 1 L=2.5 D36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	15,20	$ 1.159.677,50	$ 17.627.098,00	15,20	$ 17.627.098,00	15,20	$ 17.627.098,00		$ -	15,20	$ 17.627.098,00		
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 17.627.968,50				$ 17.627.098,00		$ -		$ 17.627.898,00		

OBRA ALCANTARILLAS ADICIONALES

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CODIGO	DESCRIPCION												
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	33,00	$ 2.030,00	$ 66.990,00	33,00	$ 66.990,00	33,00	$ 66.990,00		$ -	33,00	$ 66.990,00
1.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	48,00	$ 2.824,00	$ 135.552,00	48,00	$ 135.552,00	48,00	$ 135.552,00		$ -	48,00	$ 135.552,00
2.1	EXCAVACIONES				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 2 A 4.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 16.422,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	316,74	$ 8.298,00	$ 2.628.291,92	316,74	$ 2.628.291,92	316,74	$ 2.628.291,92		$ -	316,74	$ 2.628.291,92
2.2	RELLENOS				8,00			0,00							
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECESO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	109,56	$ 54.821,00	$ 6.017.144,76	109,56	$ 6.017.144,76	109,56	$ 6.017.144,76		$ -	109,56	$ 6.017.144,76
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORYE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MADUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	316,74	$ 5.350,0	$ 1.694.559,00	316,74	$ 1.694.559,00	316,74	$ 1.694.559,00		$ -	316,74	$ 1.694.559,00
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	6.968,28	$ 1.392,0	$ 9.699.845,76	6968,28	$ 9.699.845,76	6968,28	$ 9.699.845,76		$ -	6968,28	$ 9.699.845,76
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	316,74	$ 3.571,0	$ 1.131.078,54	316,74	$ 1.131.078,54	316,74	$ 1.131.078,54		$ -	316,74	$ 1.131.078,54
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.3I	CONCRETO CICLOPEO CIMENTACION (2,500 PSI - 17.2 Mpa)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 483.214,03	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	25,26	$ 535.504,00	$ 13.526.831,04	25,26	$ 13.526.831,04	25,26	$ 13.526.831,04		$ -	25,26	$ 13.526.831,04
3.3	ACERO				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.819,00
VALOR ADICION	$ 1.831.819.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,67
FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/03/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	1.700,00	$ 6.100,00	$ 7.319.999,99	0,08	-$ 0,01	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
5.2	INSTALACION TUDERÍAS EN CONCRETO				0,00			0,00									
5.2.9	INSTALACIÓN TUBERÍA DE CONCRETO DIÁMETRO 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 99.767,81	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8	OTROS				0,00			0,00									
8.21	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 225.629,80	$ 451.258,00	2,00	$ 451.258,00	2,00	$ 451.258,00		$ -	2,00	$ 451.258,00		
8.41	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 374.333,00	$ 374.333,80	1,00	$ 374.333,80	1,00	$ 374.333,00		$ -	1,00	$ 374.333,00		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 43.045.884,02				$ 35.725.884,02		$ -		$ 35.725.884,02		

TRAMO K12+646-K12+750 - PUENTE 12
SUMINISTROS PUENTE 12

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	SUMINISTRO TUBERIA														
4.18.2	Manipulación y transpone de tubería de 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 44.946,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP														
4.4.4.1.1	Accesores GRP 2m" PN18	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 602.452,3	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1.4	Acople GRP FFC DN900 PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.905.944,09	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -

OBRA PUENTE 12

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1.1	ACTIVIDADES PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	105,19	$ 2.030,00	$ 213.535,70	105,19	$ 213.535,70	105,19	$ 213.535,70		$ -	105,19	$ 213.535,70
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	6,40	$ 2.824,00	$ 18.073,60	6,40	$ 18.073,60	6,40	$ 18.073,60		$ -	6,40	$ 18.073,60
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.2	EXCAVACIONES EN CONGLOMERADO DE 2 A 4,00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 18.247,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			8,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	581,72	$ 8.298,00	$ 4.827.119,20	581,72	$ 4.827.119,20	581,72	$ 4.827.119,20		$ -	581,72	$ 4.827.119,20
2.2	RELLENOS				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GAR-004 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 64

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERDONTRABE	

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.818.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.200.097.754,67
FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VRLOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

2.2.5(	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	M3	4,80	$ 64.533,00	$ 309.758,40	4,80	$ 309.758,40	4,80	$ 309.758,40		$ -	4,80	$ 309.758,40		
2.2.9	PIEDRA PASTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	23,02	$ 83.614,00	$ 1.924.794,28	23,02	$ 1.924.796,28	23,02	$ 1.924.794,28		$ -	23,02	$ 1.924.794,28		
2.2.2(	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CIPS CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	25,10	$ 54.921,00	$ 1.378.517,10	25,10	$ 1.378.517,10	25,10	$ 1.378.517,10		$ -	25,10	$ 1.378.517,10		
2.2.11	Lleno compactada con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	M3	155,40	$ 20.619,00	$ 3.204.232,65	155,40	$ 3.204.232,65	155,40	$ 3.204.232,65		$ -	155,40	$ 3.204.232,65		
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00									
2.3.4(	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	426,32	$ 5.350,00	$ 2.280.805,89	426,32	$ 2.280.812,00	426,32	$ 2.280.812,00		$ -	426,32	$ 2.280.812,00		
2.3.3(	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	8.264,45	$ 1.332,00	$ 11.004.113,82	8264,45	$ 11.504.114,40	8264,45	$ 11.504.114,40		$ -	8264,45	$ 11.504.114,40		
2.3.5(	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	426,32	$ 3.571,00	$ 1.522.384,64	426,32	$ 1.522.388,72	426,32	$ 1.522.388,72		$ -	426,32	$ 1.522.388,72		
2,5	DEMOLICIÓN				0,00			8,00									
2.5.5	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 40.659,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.5.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	11,15	$ 90.264,69	$ 1.006.451,20	11,15	$ 1.006.451,20	11,15	$ 1.006.451,20		$ -	11,15	$ 1.006.451,20		
2,6	ENTIBADOS				0,00			0,00									
2.6.1(	ENTIBADO TIPO 2 (CONTINUO EN MADERA)	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 25.078,76	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	278,06	$ 55.381,08	$ 15.399.262,76	278,06	$ 15.399.262,76	278,06	$ 15.399.262,76		$ -	278,06	$ 15.399.262,76		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00									
3.1.2.5(	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	9,77	$ 635.504,00	$ 5.232.874,08	5,92	$ 3.170.183,68	5,92	$ 3.170.184,68		$ -	5,92	$ 3.170.183,68		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	23.289,06	$ 6.100,00	$ 142.063.266,00	22989,06	$ 140.233.266,00	22989,06	$ 140.233.266,00		$ -	22989,06	$ 140.233.266,00		
3.3.2(	ACERO ESTRUCTURAL	53290	Convenio 3284/2821 Acueducto complementario	KG	19575,00	$ 21.500,00	$ 420.862.500,00	19575,00	$ 420.862.500,00	19575,00	$ 420.862.500,00		$ -	19575,00	$ 420.862.500,00		
5	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00			0,00									
5.1.1(	RECONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO E=3"-INCLUYE MEZCLA ASFALTICA E=3", BASE GRANULAR, E=0,25 m Y SUB-BASE E=0,38 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	80,00	$ 220.663,00	$ 17.653.040,00	80,00	$ 17.653.048,00	8,00	$ -		$ -	0,80	$ -		
8	OTROS				0,00			0,00									
8.2(	Señales provisional nivel para obra tipo tipade incluye tablera	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 225.629,00	$ 902.516,00	4,00	$ 902.516,00	4,00	$ 902.516,00		$ -	4,00	$ 902.516,00		

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.015,00
	VALOR ADICION:	$ 1.531.016.987,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.087.754,87
	FECHA INICIACION:	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

8.3I	Suministro de mallones para cerramiento (2.00m. X 1.00 x 0.50) con cinta reflectiva grado ingeniería incluyo tapa de llenado y tapon de drenaje 3DKG	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 339.476,00	$ 678.952,00	2,00	$ 678.952,00	2,00	$ 678.952,00		$ -	2,00	$ 678.952,00		
8.4I	Suministro de valla informativa de piso segun diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 374.333,00	$ 374.333,00	1,00	$ 374.333,00	1,00	$ 374.333,00		$ -	1,00	$ 374.333,00		
4.17	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP				0,00			0,00									
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	43,73	$ 204.034,00	$ 8.922.406,82	43,73	$ 8.922.406,82	43,73	$ 8.922.406,82		$ -	43,73	$ 8.922.406,82		
4.17.2	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36" en cercha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	44,30	$ 265.245,0	$ 11.750.353,50	44,30	$ 11.750.353,50	44,30	$ 11.750.353,50		$ -	44,30	$ 11.750.353,50		
4.17A	INSTALACION ACCESORIOS GRP				0,00			0,00									
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	9,00	$ 265.245,00	$ 2.387.205,00	9,00	$ 2.387.205,00	9,00	$ 2.387.205,00		$ -	9,00	$ 2.387.205,00		
5.16	MANEJO DE AGUAS							0,00									
5.16.11	Utilización de motobomba	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	20,00	$ 55.634,00	$ 1.113.680,00	20,00	$ 1.113.680,00	20,00	$ 1.113.680,00		$ -	20,00	$ 1.113.680,00		
						COSTOS DIRECTOS OBRA:	$ 658.529.176,44				$ 833.864.458,01		$ -		$ 833.864.458,81		

TRAMO K12+960 - K12+971 - DERIVACION BOQUERON
SUMINISTROS DERIVACION BOQUERON

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.4	TUBERIAS GRP														
4.4.2	Tubería GRP 24"	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 697.452,34	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
4.4.4.1.1	Accesorios GRP 24" PN10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.565.860,43	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1.3	Acople GRP FPC DN600 PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.907.296,06	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
	ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
3.15.7.3.8	Union HD de montaje autoportante de 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.183.326,00	$ 4.183.326,00	1,00	$ 4.183.326,00	1,00	$ 4.183.326,00		$ -	1,00	$ 4.183.326,00
3.15.7.3.12	Unión HD de montaje autoportante de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 14.802.271,42	$ 14.802.271,42	1,00	$ 14.802.271,42	1,00	$ 14.802.271,42		$ -	1,00	$ 14.802.271,42
3.15.2.3.80	Reducción HD 24" x 14" (600 mm x 368 mm) EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 7.193.461,46	$ 7.193.461,46	1,00	$ 7.193.461,46	1,00	$ 7.193.461,46		$ -	1,00	$ 7.193.461,46
3.15.2.3.53	Reducción HD 32" x 24" (800 mm x 600 mm) EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 17.815.826,76	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3.12	Codos HB 11,25° Extremo Brida				0,00			8,00							
3.15.3.12.12	Codo HD 11,25° 24" (600mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.783.856,54	$ -	8,00	$ 0,00	4,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3.11.12	Code HD 22,5° 24" (600mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 8.392.371,71	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.7.5.1.2	Adaptador Brida por Acople Universal				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.919,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.719.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRAGE

3.15.7.5.1.2.17	Adaptador Brida porAcople Universal 24"	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	4.524.654,41	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.7.5.1.2.18	Adaptador Brida perAcople Universal 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	6.756.981,62	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
	NIPLES HD				0,00				8,00								
100.1.2	Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1.00 m B x L DN24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	33.092.294,74	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.13.2.305	Niplea pasamuro en HD 14" (350mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	3.825.419,22	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.13.2.106	Niplee en HD 14" (350 mm) EB x EB L=0.00 a 1.00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	2.293.082,43	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.13.2.186	Niples en HD 24" (600 mm) EB x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	9.237.483,56	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.17.4.12	Válvula Mariposa				0,00				0,00								
3.17.4.12.8	Valvula mariposa de 14" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	16.396.327,79	$ 16.396.327,79	1,00	$ 16.396.327,79	1,00	$ 16.396.327,79		$ -	1,00	$ 16.396.327,79	
3.17.4.12.12	Valvula mariposa de 24" PN16	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	26.769.514,77	$ 26.769.514,77	1,00	$ 26.769.514,77	1,00	$ 26.769.514,77		$ -	1,00	$ 26.769.514,77	
3.17.8.1	Manometros				0,00				0,00								
3.17.8.1.3	Manometro Digital Caja en Aluminio 4", Conexion Vert sal 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 100 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	5.074.219,50	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS		$ 89.344.901,45				$ 89.344.901,45		$ -		$ 89.344.901,45	

TRAMO K12+960 - K12+871 - DERIVACION BOQUERON

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAB	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1.8	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KL	0,00	$ 2.830,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	13,52	$ 2.824,0	$ 38.181,00	13,52	$ 38.181,00	13,52	$ 38.181,00		$ -	13,52	$ 38.181,00
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	182,96	$ 8.298,00	$ 1.576.266,83	189,96	$ 1.576.266,83	159,28	$ 1.313.487,44		$ -	159,28	$ 1.313.487,44
2.2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.1	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 20.619,80	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO 0.15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	99,70	$ 54.921,00	$ 5.478.918,96	61,39	$ 3.371.600,19	61,39	$ 3.371.600,19		$ -	61,39	$ 3.371.600,19
2.2.3	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	25,20	$ 113.900,08	$ 2.870.280,00	25,20	$ 2.870.280,00	0,88	$ -		$ -	8,00	$ -
2.2.4	CARGUE SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	10,50	$ 109.981,00	$ 1.187.794,80	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU-FT-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTARTO:	$ 25.046.391.619,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.631.816.867,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.200.097.254,87
FECHA INICIACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABBRACION PRESENTE ACTA	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 25/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y INSTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERVENTORIA

2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	8,00	$ 64.530,06	$ -	8,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.3.8	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2621 Acueducto complementario	M3	4,07	$ 83.614,88	$ 348.308,98	4,07		4,07	$ 340.308,98		$ -	4,07	$ 340.308,98		
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00									
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	158,28	$ 5.350,00	$ 846.798,00	158,28	$ 846.798,00	158,28	$ 846.798,00		$ -	158,28	$ 846.798,00		
2.3.3	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	2.849,04	$ 1.392,00	$ 3.965.863,68	2849,04	$ 3.965.863,68	2849,04	$ 3.965.863,68		$ -	2849,04	$ 3.965.863,68		
2.3.5	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	158,28	$ 3.571,00	$ 565.217,88	158,28	$ 565.217,88	158,28	$ 565.217,88		$ -	158,28	$ 565.217,88		
2,5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00									
2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	3,52	$ 48.659,00	$ 143.119,95	3,52	$ 143.119,95	3,52	$ 143.119,95		$ -	3,52	$ 143.119,95		
	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	16,56	$ 55.511,00	$ 919.262,16	16,56	$ 919.262,16	5,63	$ 312.526,93		$ -	5,63	$ 312.526,93		
2,6	ENTIBADOS				0,00			0,00									
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	54,14	$ 55.381,00	$ 3.275.237,00	40,32	$ 2.232.965,10	40,32	$ 2.232.965,10		$ -	40,32	$ 2.232.965,10		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00									
3.1.2.5	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3,000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	2.183,86	$ 6.106,88	$ 13.321.546,08	2183,86	$ 13.321.546,88	1598,86	$ 9.753.046,00		$ -	1598,86	$ 9.753.046,00		
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				0,00			0,00									
6.1.1	RECONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO E=3" INCLUYE MEZCLA ASFALTICA E=3", BASE GRANULAR, E=0,25 m Y SUB-BASE E=0,33 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 220.663,6	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
6.1.2	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 148.995,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00			0,00									
8.1	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2621 Acueducto complementario	UN	27,00	$ 15.733,00	$ 346.126,00	12,00	$ 186.796,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIAMETRO,	53290	Convenio 3204/2621 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 376.113,00	$ 752.226,00	2,00	$ 752.226,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 055 INCLUYE GANCHO METÁLICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 252.276,44	$ 2.018.227,53	8,00	$ 2.018.227,53	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -		

IBAL 25 AÑOS	SIC	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-RA-05 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.631.819.997,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CEP CODIGO	CEP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
8.21	Señales provisional manifoja obra tipo trípode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 225.629,08	$ 902.516,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.31	Suministro de malatines para cerramiento (2.00m. X 1.00 x 8.50) con cinta reflectiva grado ingeniería incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 30KG	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 339.476,00	$ 1.357.904,00	1,00	$ 339.476,00	1,00	$ 339.476,00		$ -	1,00	$ 339.476,00
8.41	Suministro de valla informativa de paso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 374.333,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.0	INSTALACIÓN ACCESORIOS HO				0,00			0,00							
4.3.6	INSTALACIÓN ACCESORIOS HO D=14" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 33.392,70	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.12	INSTALACIÓN ACCESORIOS HO D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 66.334,72	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.16	INSTALACIÓN ACCESORIOS HO D=36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 102.149,85	$ -	8,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERÍA HO				0,00			0,00							
4.4.51	INSTALACION NIPLES EN HO D=14" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 80.091,55	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.77	INSTALACION NIPLES EN HO D=24" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 163.146,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.121	INSTALACION NIPLES EN HO PASAMURO D=14" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 184.098,94	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.137	INSTALACIÓN NIPLES EN HO PASAMURO D=24" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 164.492,85	$ -	0,80	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			8,00							
4.5.2.15	instalación válvula mariposa de 14" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 157.264,00	$ -	8,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2.16	instalación válvula mariposa de 24" PN 16	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 294.963,08	$ -	8,00	$ 0,80	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.17	INSTALACIÓN TUBERIA GRP				0,00			8,00							
4.17.4	Instalacion tuberia GRP de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	10,20	$ 132.622,00	$ 1.352.744,40	10,20	$ 1.352.744,40	10,20	$ 1.352.744,40		$ -	10,20	$ 1.352.744,40
4.17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
4.17A.1	Instalacion Accesorio GRP 24" PN10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 204.034,00	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.14	INSTALACIÓN MANOMETROS				0,00			0,00							
4.14.2	Instalación Manometro Digital Caja en Aluminio 4", Conexion Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable 500 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 281.214,00	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 41.258.560,42				$ 24.575.255,55		$ -		$ 24.575.255,55

TRAMO K174+552-K184+490 - PASO COMBEIMA
SUMINISTROS PASO COMBEIMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CEP CODIGO	CEP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.4	TUBERIAS GRP														
4.4.2	Tuberia GRP 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 697.452,34	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIC	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: G-FR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.381.618,00
	VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
	PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 9.260.007.754,87
	FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERVENTORIA	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.932,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP														
4.4.4.1.1	Accesorios GRP 24" PN10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.565.860,48	$ -	0,00	$ 8,08	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1.3	Acople GRP FPC DN600 PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.537.296,06	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -

OBRA PASO COMBEIMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAB	CANTIDAB	VALOR UNITARIO	VALOR TBTAL	CANTIDAB	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIBRES		PRESENTE ACTA		ACUMULABD	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Ml	146,18	$ 2.030,00	$ 296.745,40	146,18	$ 296.745,40	146,18	$ 296.745,40		$ -	146,18	$ 296.745,40
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.828,84	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	111,13	$ 8.298,03	$ 922.173,34	111,13	$ 922.173,34	111,13	$ 922.173,34		$ -	111,13	$ 922.173,34
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	105,82	$ 20.619,00	$ 2.181.834,97	105,82	$ 2.181.834,97	105,82	$ 2.181.834,97		$ -	105,82	$ 2.181.834,97
2.2.21	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CMS CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.921,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	40,99	$ 83.614,00	$ 3.429.812,60	48,99		40,99	$ 3.429.812,60		$ -	40,99	$ 3.429.812,60
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			8,00							
2.3.41	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.31	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.51	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,88	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.11	ENTIBADO TIPO 2 (CONTINUO EN MADERA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	8,00	$ 25.878,76	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	126,00	$ 55.301,88	$ 6.978.015,92	126,00	$ 6.978.015,92	126,00	$ 6.978.015,92		$ -	126,00	$ 6.978.015,92
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.21	ACERO ESTRUCTURAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$ 21.500,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
25	INSTALACION DE TUBERIA GRP				0,00			0,00							
100.1.39	Instalacion tubería GRP de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Ml	31,37	$ 132.622,00	$ 4.160.352,14	31,37	$ 4.160.352,14	31,37	$ 4.160.352,14		$ -	31,37	$ 4.160.352,14
100.1.41	De Diametro 24" en zanja	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Ml	116,08	$ 165.778,00	$ 19.243.510,24	116,08	$ 19.243.510,24	116,08	$ 19.243.510,24		$ -	116,08	$ 19.243.510,24
4.17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 84

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRAZO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.931.910.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.062.716.932,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBOHTRABE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.17A.1	Instalacion Accesorio GRP 24" PN10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	5,00	$ 204.034,00	$ 1.020.170,00	5,00	$ 1.020.170,00	5,00	$ 1.020.170,00		$ -	5,00	$ 1.020.170,00
6	OTROS				0,00			0,00							
6.30	ANANDELAS CONICAS, UNIONES FLEXIBLES Y NIPLES GRP	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GGL	0,00	$ 291.295.434,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA:	$ 38.222.614,61				$ 36.222.614,61		$ -		$ 38.222.614,61

TRAMO K18+181-K18+300 - LLEGADA LA POLA
SUMINISTRO LLEGADA LA POLA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.4	TUBERIAS GRP														
4.4.3	Tuberia GRP 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 697.452,34	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3	SUMINISTRO TUBERIA				0,00			0,00							
4.16.1	Manipulacion y transporte de tuberia de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 37.578,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
4.4.4.1.1	Accesorios GRP 24" PN10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.565.860,40	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.4.1.3	Acople GRP FPC DN600 PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.937.296,06	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.9.1.3.3.6	Suministro Tee GRP ON 600 x DN 150 PN 25 SN 5000	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 9.900.456,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.7.5.1.2	Adaptador Brida por Acople Universal				0,00			0,00							
3.15.7.5.1.2.17	Adaptador Brida porAcople Universal 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.524.654,41	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -

TRAMO K19+161-K19+300 - LLEGADA LA POLA

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	UALOR TOTAL	CANZIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	"LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	119,47	$ 2.030,00	$ 242.524,10	119,47	$ 242.524,10	119,47	$ 242.524,10		$ -	119,47	$ 242.524,10
2,1,4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3	383,93	$ 8.298,00	$ 3.185.579,27	383,85	$ 3.185.225,80	383,85	$ 3.185.225,80		$ -	383,85	$ 3.185.225,80
2,2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	82,57	$ 20.619,00	$ 1.702.533,56	82,57	$ 1.702.533,56	82,57	$ 1.702.533,56		$ -	82,57	$ 1.702.533,56
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	209,88	$ 54.921,00	$ 11.526.819,48	209,88	$ 11.526.819,48	209,88	$ 11.526.819,48		$ -	209,88	$ 11.526.819,48
2.2.3I	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	35,7A	$ 113.900,00	$ 4.075.342,00	35,78	$ 4.075.342,00	35,78	$ 4.075.342,00		$ -	35,78	$ 4.075.342,00

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GI-FT-108 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.619.997,00
PLAZO:	19 MESES 27 DIAS
VALOR ANTICIPO	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORRCIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO BESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.2.4I	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	109.991,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4,69	$	64.533,00	$ 302.659,77	4,69	$ 302.659,77	4,69	$ 302.659,77		$ -	4,69	$ 302.659,77	
2.2.8	PIEDRA PARTIDA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	17,06	$	83.614,00	$ 1.426.454,84	17,06	$ 1.426.454,84	17,06	$ 1.426.454,84		$ -	17,06	$ 1.426.454,84	
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00												
2.3.2I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	301,28	$	5.350,00	$ 1.612.255,36	301,28	$ 1.611.848,00	301,28	$ 1.611.848,00		$ -	301,28	$ 1.611.848,00	
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	7.411,82	$	1.392,00	$ 10.318.642,65	7411,18	$ 10.316.362,56	7411,18	$ 10.316.362,56		$ -	7411,18	$ 10.316.362,56	
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	301,36	$	3.571,00	$ 1.076.149,42	301,28	$ 1.075.870,88	301,28	$ 1.075.870,88		$ -	301,28	$ 1.075.870,88	
2,4	OBRAS DE PROTECCIÓN, FILTROS Y DRENAJES				0,00				0,00								
2.4.2I	EMPRADIZACION CON CESPEDON	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	50,00	$	13.715,00	$ 685.750,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2,5	DEMOLICIÓN				0,00				0,00								
2.5.5	DEMOLICION DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1,55	$	40.659,08	$ 63.021,57	1,55	$ 63.021,57	1,55	$ 63.021,57		$ -	1,55	$ 63.021,57	
2.5.4	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	67,41	$	55.511,00	$ 3.741.996,51	62,41	$ 3.741.996,51	32,91	$ 1.826.867,01		$ -	32,91	$ 1.826.867,01	
2,6	ENTIBADOS				0,00				0,00								
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	451,10	$	55.381,08	$ 24.993.480,84	451,30	$ 24.993.480,84	451,30	$ 24.993.480,84		$ -	451,30	$ 24.993.480,84	
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00				0,00								
3.1.27I	Sardinel en concreto de 2500 PSI fundido en sitio seccion trapezoidal de (0.15 -0.20) h=0,40m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4,00	$	49.096,12	$ 196.384,47	4,00	$ 196.384,47	0,00	$ -		$ -	8,08	$ -	
4,12	INSTALACIÓN TUBERIA GRP				0,00				0,00								
4.17.4	Instalacion tuberia GRP de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	89,46	$	132.622,00	$ 11.864.364,12	89,46	$ 11.864.364,12	89,46	$ 11.864.364,12		$ -	89,46	$ 11.864.364,12	
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP				0,00				0,00								
4.17A.1	Instalación Accesorio GRP 24" PN10	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$	204.034,00	$ 612.102,00	3,00	$ 612.102,00	3,00	$ 612.102,00		$ -	3,00	$ 612.102,00	
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00				0,00								
4.3.12	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	66.334,72	$ 66.334,72	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
6	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				0,00				0,00								

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GIR-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.016,00
	VALOR ADICION:	$ 1.031.610.997,00
	PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO	$ 9.260.097.754,97
	FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRASE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
6.1.11	RECONSTRUCCION PAVIMENTO ASFALTICO E=3"-INCLUYE MEZCLA ASFALTICA E=3", BASE GRANULAR, E=0,25 m, Y SUB-BASE E=0,30 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	20,97	$ 220.663,00	$ 5.951.281,11	26,97	$ 5.951.281,11	2,97	$ 655.369,11		$ -	2,97	$ 655.369,11
6.1.21	CONSTRUCCION PLACA EN CONCRETO 3000 PSI e=0,15m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 148.999,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
7.3	MAMPOSTERIA Y DIVISIONES				0,00			0,00							
7.3.11	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN e=12 Cms	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 73.385,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8	OTROS				0,00			0,00							
8.31	Señales provisional movil para obra (0 1 pede incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 225.629,00	$ 902.516,00	4,00	$ 902.516,00	4,00	$ 902.516,00		$ -	4,00	$ 902.516,00
8.31	Suministro de malletines para cerramiento (2.00m. X 1.00 x 0.50) con cinta reflectiva grado ingenieria incluye tapa de llenado y tapon de drenaje. 30KG	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 339.476,00	$ 678.952,00	2,00	$ 678.952,00	2,00	$ 678.952,00		$ -	2,00	$ 678.952,00
8.41	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 374.333,00	$ 374.333,00	1,00	$ 374.333,00	1,00	$ 374.333,00		$ -	1,00	$ 374.333,00
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 85.599.786,74				$ 77.436.646,65		$ -		$ 77.436.646,65

ESTRUCTURA DE DISIPACION

SUMINISTROS ESTRUCTURA DE DISIPACION

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	SUMINISTRO TUBERIA														
3.1.2.1.4	Tuberia PVC Unión mecanica RDE 21 D= 4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 47.200,42	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL				0,00			0,00							
3.13.1.12	Tuberia en HD 24" (600 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 1.800.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15	ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
3.15.1.3.63	Tee HD 24" x 24" (600 mm x 600 mm) EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	2,00	$ 9.200.000,00	$ 18.400.000,00	2,00	$ 18.400.000,00	2,00	$ 18.400.000,00		$ -	2,00	$ 18.400.000,00
3.15.3.6.12	Codo HD 24" (600mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	1,00	$ 8.392.371,71	$ 8.392.371,71	1,00	$ 8.392.371,71	1,00	$ 4.392.371,71		$ -	1,00	$ 4.392.371,71
3.15.5.3.63	Yee HD 24" x 24" (600 mm x 600 mm) EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 13.753.371,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.6.2.12	Tapon HD 24" JH PVC	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 3.513.128,60	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.7.3.12	Union HD de montaje autoportante de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	5,00	$ 14.802.271,42	$ 74.011.357,11	5,00	$ 74.011.357,11	5,00	$ 74.011.357,11		$ -	5,00	$ 74.011.357,11
3.13.2	Niples en HD				0,00			0,00							
3.13.2.357	Niple pasamuro con anillo de anclaje L=1,00 m 8 x L ON24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	5,00	$ 33.092.294,74	$ 165.461.473,69	5,00	$ 165.461.473,69	5,00	$ 165.461.473,69		$ -	5,00	$ 165.461.473,69
3.15.8.2	Filtros para red de Acueducto Tipo Vee				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GFR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N° 12 - CONSORCIO COCORA IBAL TOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.351.015,00
	VALOR ADICION:	$ 1.631.610.997,00
	PLAZO:	15 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.087.754,87
	FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBAL TOL CONSORCIO INTERDONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.15.8.2.10	Filtro tipo Veo 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 14.595.391,00	$ 14.595.391,00	1,00	$ 14.595.391,00	1,00	$ 14.595.391,00		$ -	1,00	$ 14.595.391,00
3.17.4.12	Valvula Mariposa				0,00			0,00							
3.17.4.12.12	Válvula mariposa de 24" PN16	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	6,00	$ 26.769.614,77	$ 160.617.088,60	6,00	$ 160.617.088,60	6,00	$ 160.617.088,60		$ -	6,00	$ 160.617.088,60
3.17.5	Macromedidores				0,00			0,00							
3.17.5.15	Macromedidor electromagnetico 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 62.445.421,25	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4.18	Valvula anular				0,00			0,00							
3.17.4.18.1	Valvula anular 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 177.587.865,00	$ 355.175.730,00	2,00	$ 355.175.730,00	2,00	$ 355.175.730,00		$ -	2,00	$ 355.175.730,00
3.17.8.1	Manometros				0,00			0,00							
3.17.8.1.3	Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.074.219,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTRO:	$ 796.653.412,11				$ 796.653.412,11		$ -		$ 796.653.412,11

OBRAS ESTRUCTURA DE DISIPACIÓN

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	110,62	$ 2.824,00	$ 312.391,19	110,62	$ 312.391,19	110,62	$ 312.391,19		$ -	110,62	$ 312.391,19
2,1	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	678,12	$ 8.298,00	$ 5.627.039,76	678,12	$ 5.627.039,76	678,12	$ 5.627.039,76		$ -	678,12	$ 5.627.039,76
2,2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.2i	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO CIS CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	332,89	$ 54.921,00	$ 18.282.651,69	332,89	$ 18.282.651,69	332,89	$ 18.282.651,69		$ -	332,89	$ 18.282.651,69
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	135,62	$ 20.619,00	$ 2.796.348,78	135,62	$ 2.796.348,78	135,62	$ 2.796.348,78		$ -	135,62	$ 2.796.348,78
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4i	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	542,50	$ 5.350,00	$ 2.902.375,00	542,50	$ 2.902.375,00	542,50	$ 2.902.375,00		$ -	542,50	$ 2.902.375,00
2.3.3i	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	10850,00	$ 1.392,00	$ 15.103.200,00	10850,00	$ 15.103.200,00	10850,00	$ 15.103.200,00		$ -	10850,00	$ 15.103.200,00
2.3.5i	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	542,50	$ 3.571,00	$ 1.937.267,50	542,50	$ 1.937.267,50	542,50	$ 1.937.267,50		$ -	542,50	$ 1.937.267,50
2,6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	184,90	$ 55.381,08	$ 10.239.739,94	184,90	$ 10.239.961,46	184,90	$ 10.239.961,46		$ -	184,90	$ 10.239.961,46
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GS-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.803.510.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.997.754,07
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO: CONTRATAA LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIDUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.1.2.11	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13.8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 499.164,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.1.2.41	CONCRETO CICLOPEO ELEVACION (2.500 PSI - 17,2 Mpa)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	22,41	$ 500.035,00	$ 11.205.784,35	22,41	$ 11.205.784,35	22,41	$ 11.205.784,35		$ -	22,41	$ 11.205.784,35		
3.1.2.61	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 634.467,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI FASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION:	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	71.167,99	$ 6.100,00	$ 129.124.739,00	18316,21	$ 111.728.881,00	14667,99	$ 89.474.719,00	3648,22	$ 22.254.162,00	18316,21	$ 111.728.881,00		
4,2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC				0,00			0,00									
4.2.3	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=8"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 5.060,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00									
4.3.12	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 66.334,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.3.18	instalacion de tubo en Y de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 562.420,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			0,80									
4.4.12	INSTALACION TUBERIA HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 48.036,69	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.137	INSTALACIÓN NIPLES EN HD PASAMURO D=24" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 164.492,85	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,5,2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00									
4.5.2.16	instalacion valvula mariposa de 24" PN 16	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 294.963,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2.18	instalación de Valvula anular de 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.812.142,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.6.1	INSTALACIÓN DE MACROMEDIDORES Y VALVULAS REGULADORAS				0,00			0,00									
4.5.6.1.10	instalacion Macromeddor electromagnetico 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 701.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	4,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,14	INSTALACIÓN MANÓMETROS				0,00			0,00									
4.14.2	Instalacion Monómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 281.214,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
5	FLUJO LIBRE				0,00			0,00									
5.13.2	Suministro e instalación Tubería de ganso en acero 4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 699.560,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
6	OTROS				0,00			0,00									
8,11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	30,00	$ 15.733,00	$ 471.990,00	20,80	$ 314.660,00	0,00	$ -	20,00	$ 314.660,00	20,00	$ 314.660,00		

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GTR-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 84

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 26.040.391.039,88
		VALOR ADICCION:	$ 1.831.510.997,00
		PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
		VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.087.754,87
		FECHA INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
		FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE		FECHA EL ABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
		FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERDONTRASE		VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.097.716.832,00

8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.69 m DE DIÁMETRO,	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 370.113,00	$ 1.128.339,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.28	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.00 M x 1.83 M, INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA ALQUIDICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	10,00	$ 877.178,00	$ 8.771.780,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.29	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.02x2.14 M INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA ALQUIDICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.069.608,00	$ -	10,00	$ 10.696.080,00	0,00	$ -	10,00	$ 10.696.080,00	10,00	$ 10.696.080,00		
							COSTOS DIRECTOS OBRA:	$ 207.903.846,20			$ 157.881.758,73		$ 33.264.882,00		$ 191.146.640,73		

CONSTRUCCION NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACION EXISTENTES

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CODIGO	DESCRIPCION												
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Ml	0,00	$ 2.030,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	Localización y replanteo de estructuras	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	762,20	$ 2.824,04	$ 2.152.482,12	762,20	$ 2.152.482,12	725,23	$ 2.049.489,43		$ -	725,23	$ 2.049.489,43
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES QE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 0.00 A 2.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	207,07	$ 13.594,00	$ 2.814.909,58	207,07	$ 2.814.909,58	207,07	$ 2.814.909,58		$ -	207,07	$ 2.814.909,58
2.1.2	EXCAVACIONES DE 2 A 4 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.2.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMÚN DE 2 A 4.00M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	144,06	$ 16.422,00	$ 2.365.753,32	144,06	$ 2.365.753,32	144,06	$ 2.365.753,32		$ -	144,06	$ 2.365.753,32
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	5.376,55	$ 8.298,00	$ 46.274.211,90	5376,55	$ 44.614.611,90	4018,71	$ 40.815.455,58		$ -	4018,71	$ 40.815.455,58
2.2	RELLENOS				0,00			0,00							
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4.111,11	$ 20.619,00	$ 84.766.995,23	4111,11	$ 84.766.995,23	3897,56	$ 80.363.789,64		$ -	3897,56	$ 80.363.789,64
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.41	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	2.756,23	$ 5.350,00	$ 9.395.829,79	1448,72	$ 7.750.652,00	1204,42	$ 6.443.647,00		$ -	1204,42	$ 6.443.647,00
2.3.38	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	35.336,33	$ 1.392,00	$ 49.048.972,26	30984,83	$ 43.130.883,36	24834,65	$ 34.569.832,80		$ -	24834,65	$ 34.569.832,80
2.3.51	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.756,23	$ 3.571,00	$ 6.271.494,19	1448,72	$ 5.173.379,12	1204,42	$ 4.300.983,82		$ -	1204,42	$ 4.300.983,82
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	1.383,94	$ 55.381,08	$ 76.644.090,13	1383,94	$ 76.644.090,13	1287,20	$ 66.856.038,28		$ -	1287,20	$ 66.856.038,28
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.11	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13.8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	49,72	$ 400.164,00	$ 19.896.154,08	49,72	$ 19.896.154,08	49,72	$ 19.896.154,08		$ -	49,72	$ 19.896.154,08

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
		VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.997,00
		PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
		VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
		FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
		FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ		FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
		FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERBANTRABE		VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.852,00

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2.2I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 17,2 Mpa (2.500 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 447.000,80	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	144814,91	$ 6.100,00	$ 882.150.951,00	142614,91	$ 869.950.951,00	140253,21	$ 855.544.783,00	0,00	$ -	140253,21	$ 855.544.783,00
5.16	MANEJO DE AGUAS				0,00			0,00							
5.15.11	Utilización de motobomba	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	133,00	$ 55.654,00	$ 7.405.972,00	133,00	$ 7.405.972,00	133,00	$ 7.405.972,00		$ -	133,00	$ 7.405.972,00
	ITEMS NO PREVISTOS				0,00			8,00							
NP01	Excavaciones en roca a mano de 0 A 2 MTS en seco	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	231,55	$ 76.317,79	$ 17.669.761,11	231,55	$ 17.669.761,11	231,55	$ 17.669.761,11		$ -	231,55	$ 17.669.761,11
NP02	Excavaciones en roca a mano de 2 A 4 MTS en seco	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	16,00	$ 111.622,66	$ 1.785.962,56	1,00	$ 111.622,66	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
NP03	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PROM. 21,5 KM	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	897,79	$ 673.075,59	$ 604.819.218,75	897,79	$ 604.819.218,75	897,79	$ 604.819.218,75		$ -	897,79	$ 604.819.218,75
NP04	Instalación y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PROM. 18 KM	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.522,16	$ 651.318,87	$ 991.441.120,87	1492,16	$ 971.900.924,85	1470,45	$ 957.762.708,13	0,00	$ -	1470,45	$ 957.762.708,13
NP05	Instalacion y suministro de CONCRETO ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PROM. 8 KM	53293	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	215,91	$ 618.465,89	$ 134.415.574,30	215,91	$ 128.465.589,99	194,45	$ 115.697.346,85		$ -	194,45	$ 115.697.346,85
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 2.939.319.441,19			$ 2.819.375.855,36		$ -		$ 2.819.375.855,36

ARREGLO DE ESTRUCTURA PUENTE PEATONAL

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
2.5	DEMOLICIÓN														
2.5.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	5,07	$ 93.264,58	$ 457.641,94	1,48	$ 133.591,73	1,48	$ 133.591,73		$ -	1,48	$ 133.591,73
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.5I	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	5,34	$ 535.504,00	$ 2.859.691,36	2,59	$ 1.386.955,36	2,59	$ 1.386.955,36		$ -	2,59	$ 1.386.955,36
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	KG	5.895,00	$ 6.100,00	$ 35.959.500,00	1895,00	$ 11.559.500,00	518,00	$ 3.159.800,00	0,00	$ -	518,00	$ 3.159.800,00
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 39.276.733,30			$ 4.680.347,09		$ -		$ 4.680.347,09

PRUEBAS DE ESTAQUEIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.21	REPARACIÓN FUGAS														
4.21.1	REPARACIÓN FUGA CCP 36"	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.623.174,00	$ -	8,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.21.2	REPARACIÓN FUGA GRP 24"	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.408.081,00	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.21.3	REPARACIÓN FUGA GRP 36"	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 6.882.679,00	$ -	8,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.22	PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.046.381.819,00	
	VALOR ADICION:	$ 1.831.618.997,00	
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,87	
	FECHA INICIACION	28 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERVENTORIA	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.715.832,00	

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.22.1	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD CCP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.148.271,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.22.2	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD GRP 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.330.066,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.22.3	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD GRP 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.086.132,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

PRESUPUESTO CONDUCCION Y DISTRIBUCION

SALIDA TANQUE (CONDUCCION)

SUMINISTROS SALIDA TANQUE

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.13.2	Niples en HO				0,00			0,00							
3.13.2.40	Niples en HO 6" (150 mm) E8 x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 997.800,72	$ 997.800,72	1,00	$ 997.800,72	1,00	$ 997.800,72		$ -	1,00	$ 997.800,72
3.13.2.76	Niples en HD 10" (250 mm) E8 x E8 L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 3.226.390,18	$ 12.905.560,71	4,00	$ 12.905.560,71	4,00	$ 12.905.560,71		$ -	4,00	$ 12.905.560,71
3.13.2.211	Niples en HD 32" (800 mm) E8 x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 23.620.453,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.326.c	Niplea pasamuro en HO 32" (000mm) E8 x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 27.078.234,64	$ 54.156.469,28	2,00	$ 54.156.469,28	2,00	$ 54.156.469,28		$ -	2,00	$ 54.156.469,28
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL				0,00			0,00							
3.13.1.4	Tuberia en HD 6" (150 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 544.297,19	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.1.15	Tuberia en HD 32" (800 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.825.267,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.1	TEES HD				0,00			0,00							
3.15.1.380	Tee HD 32" x 6" (600 mm x 150 mm) E8	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 15.355.186,25	$ 15.355.186,25	1,00	$ 15.355.186,25	1,00	$ 15.355.186,25		$ -	1,00	$ 15.355.186,25
3.15.7	UNIONES HD				0,00			0,00							
3.15.7.315	Union HD de montaje autoportante de 32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 13.578.477,50	$ 13.578.477,50	1,00	$ 13.578.872,50	1,00	$ 13.578.877,58		$ -	1,00	$ 13.578.877,58
3.15.7.415	Union HD Construcción y Reparacion 32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.773.952,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00							
3.17.4.12.15	Valvula mariposa de 32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 43.789.050,00	$ 43.789.050,00	1,00	$ 43.789.050,00	1,00	$ 43.789.050,00		$ -	1,00	$ 43.789.050,00
3.17.4.12.4A	Valvula mariposa de 6"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.678.567,50	$ 3.678.567,50	1,00	$ 3.678.567,50	1,00	$ 3.678.567,58		$ -	1,00	$ 3.678.567,58
3.17.4.4.17	Valvula ventosa (cámara doble) 6" Brida	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.115.711,06	$ 4.115.711,06	1,00	$ 4.115.711,06	1,00	$ 4.115.711,06		$ -	1,00	$ 4.115.711,06
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 148.577.223,02				$ 148.577.223,02		$ -		$ 148.577.223,02

OBRA SALIDA TANQUE

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-004 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 06

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA Nº: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25,040,391,819.00
	VALOR ADICION:	$ 1,831,610,997.00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6,260,097,754.87
	FECHA INICIACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESAAIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO CEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1,092,716,832.00

		CODIGO	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL			CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				0,00			0,00							
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	16,00	$ 2.824,00	$ 45.184,00	16,00	$ 45.184,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	100,80	$ 8.298,08	$ 829.808,08	100,00	$ 829.800,00	0,00	$ -	53,01	$ 439.876,98	53,01	$ 439.876,98
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53200	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	84,02	$ 20.619,00	$ 1.732.490,86	84,02	$ 1.732.490,86	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			8,00							
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	15,97	$ 5.350,00	$ 85.439,50	53,01	$ 283.603,50	0,00	$ -	53,01	$ 283.603,50	53,01	$ 283.603,50
2.3.5	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	239,55	$ 1.392,50	$ 333.453,50	1007,29	$ 1.402.133,75	8,00	$ -	1007,74	$ 1.402.133,75	1007,28	$ 1.402.133,75
2.3.5	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	15,97	$ 3.571,00	$ 57.026,87	53,01	$ 189.298,21	0,00	$ -	53,01	$ 189.298,71	53,01	$ 189.298,71
2,5	DEMOLICION				0,00			0,00							
2.5.2	DEMOLICION ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,20	$ 90.264,68	$ 17.723,67	0,20	$ 17.720,67	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS				0,00			8,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	23,04	$ 55.391,08	$ 1.275.980,05	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.1	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 13,8 Mpa (2.000 PSI) PARA SOLADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,75	$ 400.164,00	$ 300.123,00	0,75	$ 300.123,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2.5	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2.6	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO 4.000 PSI ESTRUCTURA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 634.467,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA) INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complantentario	KG	3.500,08	$ 6.100,00	$ 21.350.000,00	3568,00	$ 21.350.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
4.3.15	INSTALACION ACCESORIOS HD D=32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 90.860,65	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			0,00							
4.4.45	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=6" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 51.637,04	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GI-Ft-05 FECHA DE VIGENCIA: 2022-09-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.919,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.931.419.947,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,97
	FECHA INICIACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERCONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA.	$ 1.092.716.832,00

4.4.53	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=10" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 87.459,46	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.88	INSTALACION NIPLES EN HD D=30" L=3 A 4M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 181.813,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD D=6" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTASTICA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 13.137,80	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.15	INSTALACIÓN TUBERIA HD D=32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 69.011,23	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00									
d.5.2.12	INSTALACIÓN VALVULA DE 36" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 931.509,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2.4	INSTALACION VALVULA DE 8" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 83.585,21	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
A.17A	INSTALACIDN ACCESORIDS GRP				0,00			0,00									
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PI132	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	0,00	$ 265.245,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
5.13	DUCTOS VENTILACION				1,00			0,00									
5.13.1	Ducto ventilación 8" HG (Niples + 2 codo 90 HG 8")	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 1.164.824,00	$ 2.329.648,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8,9	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICION)				6,00			0,00									
8.11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	12,00	$ 15.733,00	$ 189.796,00	8,00	$ 125.864,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.60	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIÁMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 376.113,00	$ 376.113,00	1,00	$ 376.113,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.50	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 0.65, INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 252.278,44	$ 252.278,44	1,00	$ 252.279,44	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 28.174.056,09				$ -		$ 2.314.912,95		$ 2.314.912,95		

ADECUACIÓN VENTOSAS EXISTENTES (CONDUCCIÓN)

ITEM	DESCRIPCION	CEP CODIGO	CEP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA	ACUMULADO
4	CONDUCCIONES Y REDES A PRESIÓN												
4.5.2.22	ADECUACIÓN VENTILACIONES PARA CAJA DE VENTOSA EN VIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.947.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	0,00 $ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -	$ -	$ -

INSTALACIÓN DE PURGAS NUEVAS (CONDUCCIÓN)

SUMINISTROS PURGAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	CEP CODIGO	CEP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA	ACUMULADO
3	SUMINISTRO TUBERIA												
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21												
3.1.2.1.7	Tubería PVC Union mecánica RDE 21 D= 10"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 307.796,90	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	0,00 $ -
3.13.2	Niples en HD				0,00			0,00					
3.13.2.76	Niples en HD 10" (250 mm) EB x EB L=0.00 a 1.00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.226.390,18	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	$ -	0,00 $ -
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL				0,00			0,00					

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAI-009 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.818,00	
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,00	
	PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.897.754,87	
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERVENTORÍA	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.082.716.832,00	

3.13.1.6	Tubería en HD 10" (250 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UM	0,00	$	704.967,90	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.T	UNIONES HD				0,00				0,00								
3.15.7.5.1.2.17A	Adaptadar Brida porAcople Universal 32"	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	5.118.525,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.7.3.6	Unión HD de montaje autoportante de 10"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	2.591.600,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.17.4	VÁLVULAS				0,00				8,00								
3.17.4.12.6	Válvula mariposa de 10" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	9.367.201,03	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,40	$ -	
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS		$ -				$ -		$ -		$ -	

OBRAS PURGAS NUEVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN												
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	4,00	$ 2.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,44	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,44	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,44	$ -
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	4,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,44	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,60	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,04	$ -
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
4.3.5	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=8" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 16.578,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CocoRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.018,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.810.837,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 9.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

4.3.15	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 90.860,85	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			0,00									
4.4.6	INSTALACIÓN TUBERIA HD D=10" (INCLUYE PRUEBA HIDROSTÁTICA)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 23.940,38	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.4.53	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=10" L=0,4 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 87.459,45	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALUULAS BRIDADAS				0,00			0,00									
4.5.2.5	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 10" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 98.321,02	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8,8	OTROS (TAPAS, ESCALERAD, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00			0,00									
8.11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 15.733,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.65 m DE DIAMETRO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 376.113,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
0.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065 INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 252.278,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -		$ -

PASO 2 - CERCHA (CONDUCCION)
SUMINISTROS PASO 2

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CODIGO	DESCRIPCION												
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA GRP														
3.9.1.1.19	Tuberia GRP DN 800 SN 5000 PN 25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Lit	0,00	$ 2.704.303,75	$ -	0,00	5.0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
3.9.1.3.1.5	Code GRP 31°-60° DN 800 PN 25 SN5000	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.611.897,50	$ -	0,00	$ 8,00	8,00	$ -		$ -	8,00	$ -
3.9.1.3.1.4	Codo GRP 0°-30° DN 800 PN 25 SN5000	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.208.828,75	$ -	0,00	5 8,00	8,00	$ -		$ -	8,00	$ -
3.13.2	Niples en HD				0,00			0,00							
3.13.2.46	Niples en HD 6" (150 mm) EB x ER L=8,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 997.800,72	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.1	TEES HD				0,00			0,00							
3.15.1.3.8.3	Tee HD 32" x 6" (800 mm x 150 mm: EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 15.355.186,25	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00							
3.17.4.12.4A	Valvula mariposa de 6"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.678.567,50	$ -	0,00	5 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.631.910.997,00
PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACION	20 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.092.716.852,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

3.17.4.4.1.7	Valvula ventosa (cámara doble) 6" Bridá	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	4.115.711,06	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$	0,00	$	-
4.4.4.1	ACCESORIOS GRP				0,00				0,00								
4.4.4.1.5	Juego de 3 sillelas para tub GRP 32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	5.542.968,64	$ 5.542.968,64	1,00	$ 5.542.968,64	0,00	$ -		$	0,00	$	-
							COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 5.542.968,64				$ -		$	-	$	-

OBRA PASO 2 (CONDUCCION)

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CODIGO	DESCRIPCION												
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	MR	26,76	$ 2.030,00	$ 53.307,80	20,35	$ 41.310,50	20,35	$ 41.310,50		$	20,35	$ 41.310,50
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	30,78	$ 2.824,00	$ 86.922,72	30,78	$ 86.922,72	30,78	$ 86.922,72		$ -	30,78	$ 86.922,72
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	129,89	$ 8.298,00	$ 1.077.810,62	129,89	$ 1.077.810,62	129,89	$ 1.077.810,62		$ -	129,89	$ 1.077.810,62
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							
2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	123,89	$ 54.921,00	$ 6.804.152,69	71,82	$ 3.944.426,22	71,82	$ 3.944.426,22		$ -	71,82	$ 3.944.426,22
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	129,89	$ 5.358,00	$ 694.911,50	129,89	$ 694.911,50	129,89	$ 694.911,50		$ -	129,89	$ 694.911,50
2.3.2I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	2078,24	$ 1.392,00	$ 2.892.910,08	2078,24	$ 2.892.910,08	2078,24	$ 2.892.910,08		$ -	2078,24	$ 2.892.910,08
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	129,89	$ 3.571,00	$ 463.837,19	129,89	$ 463.837,19	129,89	$ 463.837,19		$ -	129,89	$ 463.837,19
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	3 55.381,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 29,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	5,10	$ 535.504,00	$ 2.731.070,40	5,10	$ 2.731.070,40	5,10	$ 2.731.070,40		$ -	5,10	$ 2.731.070,40
3.3	ACERO				0,40			8,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	616,83	$ 6.100,00	$ 3.762.663,00	616,83	$ 3.762.663,00	616,83	$ 3.762.663,00		$ -	616,83	$ 3.762.663,00

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO: $ 25,040,391,018.00
	VALOR ADICCION: $ 1,831,818,997.00
	PLAZO: 18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO: $ 5,260,097,754.87
	FECHA INICIACION: 29 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN: 17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA: 15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA: 23.02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA: $ 1,092,718,833.00

3.3.2I	ACERO ESTRUCTURAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	3550,00	$ 21.500,00	$ 76,325,000.00	3550,00	$ 76,325,000.00	3550,00	$ 76,325,000.00		$ -	3550,00	$ 76,325,000.00		
4,4	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			0,00									
4.4.45	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=6" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 51.637,04	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00									
4.5.2.4	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 8" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 83.585,21	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,2	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP				0,00			0,00									
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	9,85	$ 204.034,10	$ 2.009.734,90	9,85	$ 2.009.734,90	9,85	$ 2.009.734,90		$ -	9,85	$ 2.009.734,90		
e,17.2	Instalacion tuberia GRP de 32" n 36" en cereha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	MI	10,50	$ 265.245,00	$ 2.785.072,50	10,50	$ 2.785.072,50	10,50	$ 2.785.072,50		$ -	10,50	$ 2.785.072,50		
4,17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP				0,00			0,00									
4.17A.2	instalación Accesorios GRP 32" - 36" FM32	53290	Convenio 3204/2321 Acueducto complementario	UN	7,00	$ 265.245,00	$ 1.856.715,00	7,00	$ 1.856.715,00	7,00	$ 1.856.715,00		$ -	7,00	$ 1.856.715,00		
8,0	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00			0,00									
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	5,00	$ 225.629,00	$ 1.128.145,00	5,00	$ 1.128.145,00	5,00	$ 1.128.145,00		$ -	5,00	$ 1.128.145,00		
8.4I	Suministro de valla informativa de 0.60 segun d seño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 374.233,00	$ 748.666,00	2,00	$ 748.666,00	2,00	$ 748.666,00		$ -	2,00	$ 748.666,00		
8.5I	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1,30m. Con 3 cintas	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 40.984,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.3I	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE 3 SILLETAS PARA ADECUACIÓN DE CERCHA Y SOPORTE TUBERÍA 32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GBL	1,00	$ 4.470.136,00	$ 4.470.136,00	1,00	$ 4.470.136,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 107.891.065,40				$ 109.548.195,83		$ -		$ 100.548.195,83		

CONSTAUCCION NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACION EXISTENTES (CONDUCCION)

OBRAS OPTIMIZACIÓN Y ANCLAJES NUEVOS

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA														
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 54.921,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.4I	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 113.900,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU-FO-04 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTAATO.	$ 25.048.381.019,00
VALOR ADICCION:	$ 1.931.810.957,00
PLAZO:	18 MESES 27 DIAS
VALOR ANTICIPO	$ 8.260.097.754,87
FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PAESENTE ACTA:	$ 1.092.715.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO CBCOBRA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTAABE

2.2.3I	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	53298	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3	0,00	$ 109.961,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00									
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53250	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2,5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00									
2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 40.655,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.5.4	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3	0,00	$ 55.511,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00									
3.1.2.5I	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA) INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$ 6.103,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00			0,00									
6.1.5	PAVIMENTO RIGIDO (MR 43KG/CM2)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 890.311,19	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
6.1.2	PAVIMENTO FLEXIBLE EN MDC-2	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 913.200,35	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -		

PASO 1 - BOX (CONDUCCION)
SUMINISTROS PASO 1

ITEN	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERÍA GRP														
3.9.1.1.09	Tubería GRP DN 800 SN 5000 PN 25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	ML	0,00	$ 2.704.303,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
3.9.1.3.1.5	Codo GRP 31°-68° DN 800 PN 25 SN5000	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	0,00	$ 5.831.897,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3.2	TUBERIAS DE CONCRETO REFORZADO PARA REDES A FLUJO LIBRE				0,00			0,00							
4.3.2.4	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADA CLASE 1 L=2.5 D36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	0,00	$ 1.159.677,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIC	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: G.D.P.I.V.8 FECHA DE VIGENCIA: 2022-07-12 VERSIÓN: 84

ACTA DE OBRA N°12: CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.046.301.019,00
	VALOR ADICION:	$ 1.031.610.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
	FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERBONTAABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00
COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS: $ -	$ -	$ - $ -

OBRA PASO 1 (CONDUCCION)

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	17,80	$ 2.030,00	$ 36.134,00	17,80	$ 36.134,00	17,80	$ 36.134,00		$ -	17,80	$ 36.134,00
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	35,00	$ 2.824,00	$ 98.840,00	35,00	$ 98.840,00	35,00	$ 98.840,00		$ -	35,00	$ 98.840,00
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	572,71	$ 8.298,00	$ 4.752.322,68	572,71	$ 4.752.322,68	572,71	$ 4.752.322,68		$ -	572,71	$ 4.752.322,68
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)				0,00			0,00							
2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 64.533,80	$ -	8,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.2I	SUMINISTRO DE RELLENO EN ZANJA COMPACTADO 0/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 54.921,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	200,05	$ 20.618,00	$ 4.124.820,64	200,05	$ 4.124.820,64	200,05	$ 4.124.820,64		$ -	200,05	$ 4.124.820,64
2.2.3I	CARGUE SUMINISTRO EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	39,78	$ 109.981,00	$ 4.375.844,18	39,78	$ 4.375.844,18	39,78	$ 4.375.844,18		$ -	39,78	$ 4.375.844,18
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	200,05	$ 5.350,00	$ 1.070.267,50	200,05	$ 1.070.267,50	200,05	$ 1.070.267,50		$ -	200,05	$ 1.070.267,50
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	3400,85	$ 1.392,00	$ 4.733.983,20	3400,85	$ 4.733.983,20	3400,85	$ 4.733.983,20		$ -	3400,85	$ 4.733.983,20
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53250	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	200,05	$ 3.571,00	$ 714.378,55	200,05	$ 714.378,55	200,05	$ 714.378,55		$ -	200,05	$ 714.378,55
2.3.6I	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	53250	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	812,54	$ 12.965,00	$ 10.540.831,90	812,54	$ 10.540.831,90	812,54	$ 10.540.831,90		$ -	812,54	$ 10.540.831,90
2.5	DEMOLICIÓN														
2.5.2	DEMOLICIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3		$ 90.264,68	$ -	0,00	$ 0,00	30,46	$ 2.749.462,22		$ -	30,46	$ 2.749.462,22
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 55.381,08	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	8,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			8,00							
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (0.803 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	73,00	$ 535.504,00	$ 39.091.792,00	73,00	$ 39.091.792,00	73,00	$ 39.091.792,00		$ -	73,00	$ 39.091.792,00
3.3	ACERO				0,00			8,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA INCLUYE TRANSPORTE FIGURADO Y COLOCACION	53250	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	3.739,96	$ 6.100,00	$ 22.813.756,00	3739,96	$ 22.813.756,00	3739,96	$ 22.813.756,00		$ -	3739,96	$ 22.813.756,00
4.2	INSTALACION TUBERIA GRP				0,00			0,00							
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	17,80	$ 204.034,00	$ 3.631.805,20	17,80	$ 3.631.805,20	17,80	$ 3.631.805,28		$ -	17,80	$ 3.631.805,28
4.17A	INSTALACIÓN ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO RESERVA LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PIELA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.819.997,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	16 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	28/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.892.718.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERCONTRABE

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 265.245,00	$ 795.735,00	3,00	$ 795.735,00	3,00	$ 795.735,00		$ -	3,00	$ 795.735,00
5.16	MANEJO DE AGUAS				17,00			17,00							
5.16.11	Utilización de motobomba	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	DIA	17,00	$ 55.684,00	$ 946.628,00	17,00	$ 946.628,00	17,00	$ 946.628,00		$ -	17,00	$ 946.628,00
5.89	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00			0,00							
6.1.5	PAVIMENTO RÍGIDO (MR 43KG/CM2)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 890.311,19	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
6	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00			0,00							
8.21	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 225.629,00	$ 451.258,00	2,00	$ 451.258,00	2,00	$ 451.258,00		$ -	2,00	$ 451.258,00
8.41	Suministro de valla informativa de pisa segun diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 374.333,00	$ 748.666,00	2,00	$ 748.666,00	2,00	$ 748.666,00		$ -	2,00	$ 748.666,00
8.51	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con senalizador tubular de 1,30m. Con 3 cintas	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 40.984,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 98.936.262,88				$ 101.685.725,07		$ -		$ 181.685.725,07

LLEGADA TANQUE SUR (CONDUCCION)
SUMINISTROS LLEGADA TANQUE SUR

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.9.1.1	SUMINISTRO DE TUBERIA GRP														
3.9.1.1.19	Tuberia GRP DN 800 SN 5000 PN 25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	9,00	$ 2.163.443,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,80	$ -		$ -	9,00	$ -
3.9.1.3	SUMINISTRO ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
3.9.1.3.1.4	Codo GRP 0°-30° DN 800 PN 25 SN5000	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.630.903,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -
3.9.1.3.3.1	Tee GRP DN 800 x DN 350 PN 25 SN 5000	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 30.988.086,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.9.1.3.2.1	Reduccion GRP DN 800 x DN 500 PN 25 SN 5000	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,0	$ 5.181.213,88	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	9,00	$ -
3.13.1	TUBERIA EN HIERRO DUCTIL				0,00			0,00							
3.13.1.8	Tuberia en HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 664.640,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,88	$ -
3.13.2	Niples en HD				0,00			0,00							
3.13.2.108	Niples en HD 14" (350 mm) EB x EL L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	9,00	$ 2.858.933,60	$ 25.658.402,48	9,00	$ 25.658.402,48	0,00	$ 25.658.492,40		$ -	9,00	$ 25.658.402,40
3.13.2.109	Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=1,68 a 2,80 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 5.265.840,80	$ 15.795.128,00	3,00	$ 15.795.120,88	3,80	$ 15.795.128,08		$ -	3,00	$ 15.795.120,09
3.13.2.151	Niples en HD 20" (500 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	UN	8,00	$ 6.274.400,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,88	$ -		$ -	8,88	$ -

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.031.810.057,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.710.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERCONTRABE

3.13.2.211	Niples en HD 32" (800 mm) EB x EB L=3.00 a 1.00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 23.620.450,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.3	CODOS HD				0,00			0,00									
3.15.3.1.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.909.823,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.3.2.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.516.818,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.3.3.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.428.753,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.3.4.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.428.753,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.5.3.3.4	Yee HD 14" x 14" (350 mm x 350 mm) EL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 4.416.384,00	$ 8.832.768,00	2,00	$ 8.832.768,00	2,00	$ 8.832.768,00		$ -	2,00	$ 8.832.768,00		
3.15.7.3.8	Union HD de montaje autoportante de 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 3.348.000,00	$ 10.044.000,00	3,00	$ 10.044.000,00	3,00	$ 10.044.000,00		$ -	3,00	$ 10.044.000,00		
3.15.7.1.8	Union Tipo Dresser de 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 772.464,00	$ 772.464,00	1,00	$ 772.464,00	1,00	$ 772.464,00		$ -	1,00	$ 772.464,00		
3.15.7.1.11	Union Tipo Dresser de 20"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.277.597,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00									
3.17.4.128	Valvula mariposa de 14" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 13.122.311,00	$ 39.366.933,00	3,00	$ 39.366.933,00	3,00	$ 39.366.933,00		$ -	3,00	$ 39.366.933,00		
3.17.4.12.11	Válvula mariposa de 20"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 18.746.159,00	$ 18.746.159,00	1,00	$ 18.746.159,00	1,00	$ 18.746.159,00		$ -	1,00	$ 18.746.159,00		
3.17.6.6.8	Válvula reguladora de nivel de 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 64.208.926,00	$ 64.208.926,00	1,00	$ 64.208.926,00	1,00	$ 64.208.926,00		$ -	1,00	$ 64.208.926,00		
3.17.5.15a	Macromedidor electromagnético 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 40.260.716,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 183.424.772,40				$ 183.424.772,40		$ -		$ 183.424.772,40		

OBRA LLEGADA TANQUE SUR

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	24,18	$ 2.030,00	$ 49.085,40	24,18	$ 49.085,40	24,18	$ 49.085,40		$ -	24,18	$ 49.085,40
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	42,55	$ 2.824,00	$ 120.161,20	42,55	$ 120.161,20	42,55	$ 120.161,20		$ -	42,55	$ 120.161,20
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	346,27	$ 8.298,00	$ 2.873.348,46	369,73	$ 3.068.019,54	298,27	$ 2.475.044,46	71,46	$ 592.975,08	369,73	$ 3.068.019,54
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRAZO:	$ 25.048.391.018,00
	VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
	PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,67
	FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERVENTORIA	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.632,00

2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	15,00	$ 64.533,00	$ 967.995,00	15,00	$ 967.995,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	208,77	$ 54.921,00	$ 11.465.857,17	208,77	$ 11.465.857,17	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2.2.1I	Llena compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	6,91	$ 20.619,00	$ 142.477,29	6,91	$ 142.477,29	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES				0,00			0,00									
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	339,36	$ 5.350,00	$ 1.815.576,00	339,36	$ 1.815.576,00	298,27	$ 1.595.744,50		$ -	298,27	$ 1.595.744,50		
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	5.429,76	$ 1.392,08	$ 7.558.225,92	5429,76	$ 7.558.225,92	4772,32	$ 6.643.060,44		$ -	4772,32	$ 6.643.060,44		
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	339,36	$ 3.571,00	$ 1.211.854,56	339,36	$ 1.211.854,56	298,27	$ 1.065.122,17		$ -	298,27	$ 1.065.122,17		
2,6	ENTIBADOS				0,00			8,00									
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	146,80	$ 55.381,08	$ 8.129.942,36	146,80	$ 8.129.942,36	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			8,00									
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 28.7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	4,00	$ 535.504,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3,3	ACERO				0,00			0,00									
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	6.592,59	$ 6.100,00	$ 40.214.799,00	6592,59	$ 48.214.799,00	4092,59	$ 24.964.799,00	1972,93	$ 12.834.873,00	6065,52	$ 37.999.672,00		
4,2	INSTALACIÓN TUBERÍA GRP				0,00			8,08									
4.17.5	Instalacion tuberia GRP de 32" a 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	28,80	$ 204.034,00	$ 4.080.680,00	28,00	$ 4.888.680,80	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			8,08									
4.3.6	INSTALACION ACCESORIOS HD 0=14" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 33.392,73	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.3.12	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,80	$ 56.334,72	$ -	0,00	$ 0,00	8,80	$ -		$ -	0,00	$ -		
4,4	INSTALRCIÓN TUBERIA HD				0,00			8,00									
4.4.8	INSTALACIÓN TUBERIA HD D=14" (INCLUYE PRUEBA HIROSTASTICA)	53200	Convenio 3204/2021 Acueducto complemontario	ML	0,00	$ 36.773,79	$ -	0,00	$ 0,88	0,80	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.61	INSTALACIÓN NIPLES EN HD 0=14" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 88.091,55	$ -	8,00	$ 8,88	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.62	INSTALACIÓN NIPLES EN HD 8=14" L=1 A 2M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 81.438,69	$ -	0,00	$ 0,00	0,08	$ -		$ -	0,80	$ -		
4.4.73	INSTALACIÓN NIPLES EN HD 8=28" L=0 A 1M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 111.248,34	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: G.F.R.008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.818,08
	VALOR ADICION:	$ 1.831.810.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
	FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTARATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANRUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	29/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBÓNTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.592.715.832,00

ITEM	DESCRIPCION	CCP CÓDIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.4.88	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=30" L=3 A 4M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 181.813,18	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00							
4.5.2.7	INSTALACIÓN VALVULA DE 14" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 147.481,54	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2.10	INSTALACIÓN VALVULA DE 20" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 294.963,07	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.6.1.12	Instalación Macromedidor electromagnetico 12" a 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 391.762,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.17A	INSTALACION ACCESORIOS GRP				0,00			0,00							
4.17A.2	Instalación Accesorios GRP 32" - 36" PN32	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 265.245,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICION)				0,00			0,00							
8.21	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablera	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	5,00	$ 225.629,00	$ 1.126.145,00	2,00	$ 451.258,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.48	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 374.333,00	$ 374.333,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.51	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1,20m. Con 3 cintas	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 40.984,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.69 m DE DIAMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 376.113,00	$ 1.128.339,00	3,00	$ 1.128.339,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 0.65, INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE ARDVO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	6,00	$ 252.278,44	$ 1.513.670,64	6,00	$ 1.513.670,64	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.29	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.03x2.14 M, INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA ALQUIDICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN			$ -		$ 0,00						
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 82.774.490,03				$ 36.813.026,17		$ 12.827.846,08		$ 46.546.874,25

LIMPIEZA Y DESINFECCION (CONDUCCION)

LIMPIEZA Y DESINFECCION (CONDUCCION)

ITEM	DESCRIPCION	CCP CÓDIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
5	REDES A FLUJO LIBRE														
5.17.1	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TANQUE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 5.373,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.17.2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIA GRP 32"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 10.325,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

SALIDA TANQUE SUR (CONDUCCION)

SUMINISTROS SALIDA TANQUE SUR

ITEM	DESCRIPCION	CCP CÓDIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2	SUMINISTRO TUBERÍA PVC UNION MECANICA														

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR INICIAL CONTRATO:	$ 25,040,381,018.00
VALOR ADICION:	$ 1,831,610,897.00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5,260,097,754.87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1,092,715,832.00

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERCONTRADE

3.1.2.1.8	Tuberia PVC Unión mecánica RDE 21 D=14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 437.483,36	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.13.2	Niples en HD				0,00			0,00								
3.13.2.109	Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=1.00 a 2.00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 5.265.640,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.13.2.112	Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=2.00 a 3,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complamentario	UN	0,00	$ 5.655.382,05	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.13.2.115	Niples en HD 14" (350 mm) EB x EB L=3.00 a 4,00 m	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 6.577.593,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.3	CODOS HD				0,00			0,00								
3.15.3.9.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.787.950,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.3.1.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.387.278,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.3.2.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.856.022,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.3.4.8	Codo HD 14" (350 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.785.941,25	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.7.3.8	Unión HD de montaje autoportante de 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.185.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.3.7.5.9	Uniones Rapidas unión mecánica D= 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 724.283,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.15.7.5.1.2.13	Adaptador Brida porAcople Universal 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.341.098,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00								
3.17.4.12.8	Valvula mariposa de 14" PN 10	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 16.402.868,75	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.17.5.15a	Macromedidor electromagnético 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 50.325.895,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -	

OBRA SALIBA TANQUE SUR (DISTRIBUCCION)

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.924,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	AGTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORRIBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRRTO:	$ 25.040.391.818,00
	VALOR ADICION:	$ 1.831.818.997,00
	PLAZO:	18 MESES 21 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,97
	FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJEYO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENYD REL PRDYECTO ACUEDUCYD COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA NASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LINEAS BE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN BEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODD DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCID COCORA IBALYDL CONSOCIO INTERSONYRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	64.533,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	54.921,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53293	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	20.619,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00				0,00								
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$	1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acuedvcto complementario	M3	0,00	$	3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.6	ENYIBADOS				0,00				0,00								
2.6.7	ENYIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$	56.331,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00				0,00								
3.1.2.5I	INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.3	ACERO				0,00				0,00								
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$	6.100,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC				0,00				0,00								
4.2.8	INSTALACION TUBERÍA PVC D=14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$	21.073,34	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00				0,00								
4.3.8	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=14" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	33.392,73	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4	INSTALACIÓN TUBERÍA HD				0,00				0,00								
4.4.62	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=14" L=1 A 2M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	81.438,69	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4.63	INSTALACION NIPLES EN HD D=14" L=2 A 3M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	90.731,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.4.64	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=14" L=3 A 4M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	92.655,56	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00				0,00								
4.5.2.7	INSTALACION VALVVLA DE 14" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	147.481,54	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.2.22	ADECUACIÓN VENTILACIONES PARA CAJA DE VENTOSA EN VIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	7.947.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
4.5.6.1	INSTALACION DE MACROMEDIDORES Y VALVULAS REGULADORAS				0,00				0,00								

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIRL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GAR-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA 19 BLTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00	
	VALOR ADICCION:	$ 1.831.610.997,00	
	PLAZO	10 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.697.754,67	
	FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONDECIO INTERBONTRABE	VALOR PAESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00	

4.5.C 1.12	instalacion Macromedidor electromagnetica 12" a 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	391.762,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8,8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00				8,08									
8.2I	Señales provisional movil para obra tipo tripode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	225.629,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.4I	Suministro de valla informativa de piso según diseño IBAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	374.333,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.5I	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con cerramiento tubular de 1,20m. Con 3 cintas	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$	40.984,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIÁMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	376.113,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065 INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	252.278,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.1I	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	16.733,03	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
							COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -		

CONSTRUCCION NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACION EXISTENTES (DISTRIBUCION)
NUEVOS ANCLAJES Y OPTIMIZACION DE EXISTENTES

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		COMGD	DESCRIPCION												
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA														
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.1	EXCAVACIONES MANUALES DE 0 A 2 m DE PROFUNDIDAD				0,00			0,00							
2.1.1.1	EXCAVACIONES EN MATERIAL COMUN DE 0,00 A 2,00m	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 13.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)				0,00			0,00							
2.2.1I	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 20.619,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.4I	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE SUB-BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	M3	0,00	$ 109.981,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.3I	CARGUE, SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR	53290	Convenio 3204/2821 Acueducto complementaria	M3	0,00	$ 113.900,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.300,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 6.4

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCOBRA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
VALOR ADICIÓN	$ 1.831.810.897,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.266.697.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.002.716.892,00

CONSORCIO COCOBRA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	40.659,06	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
2.5.4	DEMOLICION DE PAVIMENTO RIGIDO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	55.511,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00				0,00								
3.1.2.21	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 17,2 Mpa (2.500 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	447.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
3.3	ACERO				0,00				0,00								
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$	6.100,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
5.6	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00				0,00								
5.1.5	PAVIMENTO RIGIDO (MR 43KG/CM2)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	890.311,19	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
5.1.2	PAVIMENTO FLEXIBLE EN MDC-2	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$	913.200,35	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -	
				COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -							$ -		$ -		$ -	

CONEXION DISTRITO 3 (DISTRIBUCION)
SUMINISTROS CONEXION DISTRITO 3

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO		
3.1.2	SUMINISTRO TUBERIA PVC UNION MECÁNICA															
3.1.2.1.8	Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 D=12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	352.774,28	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD				0,00				0,00							
3.13.2.93	Niples en HD 12" (300 mm) EB x EB L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	5.423.760,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.94	Niples en HD 12" (300 mm) EB x EB L=1,00 a 2,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	6.026.400,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.1	TEES HD				0,00				0,00							
3.15.1.1.2 b	Tee HD 12" x 8" (300 mm x 200 mm) EL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	2.946.550,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3.4.7	Codo HD 12" (300 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	1.222.392,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.7.3.7	Unión HD de montaje autoportante de 12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	3.546.400,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS				0,00				0,00							
3.17.4.12.7a	Valvula mariposa de 12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$	3.636.300,00	$ 3.636.300,00	1,00	$ 3.636.300,00	1,00	$ 3.636.300,00		$ -	1,00	$ 3.636.300,00
3.17.5.14a	Macromedidor electromagnetico 12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	40.133.481,25	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.5.1.3	Manómetro Digital Caja en Aluminio 4", Conexión Vertical 1/2" NPT en Acero Inoxidable, 500 PSI	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$	4.871.562,50	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIRL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU-FO-08 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBAA N°12 - CONSORCIO COCORAIBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
	VALOA ABICCIÓN:	$ 1.831.818.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 8.268.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO CRCORAIBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 3.636.300,00	$ 3.636.308,00	$ -

OBRAS CONEXION DISTRITO 3

ITEM	DESCRIPCION	CEP CÓDIGO	CEP DESCRIPCION	UNIDAB	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADB	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA CINTA Y HERRAMENTA MENOR)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO 9E ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -	8,00		0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.a	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)				0,00			0,00							
2.2.5I	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M1	0,00	$ 64.533,00	$ -	0,08	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.2I	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M1	0,00	$ 54.921,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.1I	Cleno compactado con material del sitio proveniente de la excavación	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 28.619,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN 0E MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE 9E SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.050,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5I	DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,5	DEMOLICIÓN				0,00			0,00							
2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 40.659,08	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2,6	ENTIBADOS				0,00			8,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 55.381,88	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			8,00							
3 : 2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO T COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	Kg	0,00	$ 6.100,00	$ -	0,00	$ 8,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8,2	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC				0,00			8,00							
8.2.7	INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 20.449,55	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8,3	INSTALACION ACCESORIOS N9				0,00			0,00							

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.948.391.008,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.931.610.897,00
PLAZO	16 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERVENTORIA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.3.7	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=12" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 27.977,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			0,00							
4.4.57	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=12" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 48.091,55	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.58	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=12" L=1 A 2M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 81.438,69	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00							
4.5.2.7	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 14" BRIDADAS	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 147.441,54	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.6.1.12	Instalación Macromedidor electromagnetico 12" a 14"	53290	Convenio 3704/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 391.762,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
6.0	PAVIMENTOS, ANDENES Y SARDINELES				0,00			0,00							
6.1.5	PAVIMENTO RÍGIDO (MR 43KG/CM2)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 690.311,19	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8,8	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00			0,00							
8.21	Señales provisional movil para obra tipo trípode incluye tablero	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 226.629,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.41	Suministro de cetio informativo de paso segun diseño IBAL	53290	Convenio 3284/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 374.503,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.51	Cerramiento en malla de polietileno naranja h=1,0m, con señalizador tubular de 1,30m, Con 3 cintas	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 49.984,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8,5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065, INCLUYE GANCHO METALICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 262.278,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

INSTALACIÓN DE VENTOSAS NUEVAS (DISTRIBUCIÓN)
SUMINISTROS INSTALACIÓN VENTOSAS NUEVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.13.2	Niples en HD														
3.13.2.31	Niples en HD 4" (100 mm) EB x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 808.480,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.16	Niples en HD 3" (75 mm) EB x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 234.360,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3	CODOS HD				0,00			0,00							
3.15.3.9.2	Codo HD 3" (75 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 286.976,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.1.1.2.2	Tee HD 12" x 3" (300 mm x 75 mm) EL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.793.834,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.7.5.1.1.2	Aeople Universal 3" (85 mm a 103 mm)	53290	Convenio 3204/2871 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 136.420,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N° 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,09
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.967,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,97
FECHA INICIACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VRLOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

3.15.3.6.3	Codo HD 4" (160 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 348.440,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.1.1.2 n	Tee HD 14" x 4" (350 mm x 100 mm) EL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.324.862,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.15.7.5.1. 1.3	Acople Universal 4" (110 mm a 128 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 181.867,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00									
3.17.4.4.1 6	Suministro e Instalacion Valvula Ventosa de 3" Bridada Triple Accion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 979.600,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
3.17.4.4.1. 6	Suministro e Instalacion Valvula Ventosa de 4" Bridada Triple Accion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.410.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -		

OBRA INSTALACIÓN VENTOSAS NUEVAS (DISTRIBUCIÓN)

ITEM	DESCRIPCION	CCP		UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
		CODIGO	DESCRIPCION												
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 6.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.5	DEMOLICION				0,00			0,00							
2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 40.658,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.0.7	ENTIBADO TIPO 3 METÁLICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 55.381,06	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.5	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20.7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO CBCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.010,00	
	VALOR ADICCIÓN:	$ 1.031.610.997,00	
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS	
	VALOR ANTICIPO:	$ 9.260.097.754,97	
	FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022	
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO 4 GUEDUCTO COMPLEMENTARIO BESBE LA BOCA TOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANGUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024	
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO CBCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONDRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00	

4.3.2	INSTALACION ACCESORIOS HD D=3" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 13.262,24	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.3.3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=4" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 13.078,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4	INSTALACIÓN Y TUBERIA HD				0,00			0,00									
4.4.37	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=3" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 38.108,65	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.4.41	INSTALACION NIPLES EN HD D=4" L=0 A 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPACUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 38.108,65	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00									
4.5.2.1	INSTALACION VALVULA DE 2" a 3 "BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 40.061,71	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2.2	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 4" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 54.113,57	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
4.5.2.22	ADECUACIÓN VENTILACIONES PARA CAJA DE VENTOSA EN VIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.947.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
5.0	#N/D				0,00			0,00					$ -	0,00	$ -		
5.12.1	Caseta ventilacion 6" HG (Niples + 2 codo 90 HG 6")	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.164.804,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.0	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICION)				0,00			0,00									
8.1	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO 0/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 15.730,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIAMETRO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 376.113,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065, INCLUYE GANCHO METÁLICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 252.278,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -		

INSTALACION DE PURGAS NUEVAS (DISTRIBUCION)
SUMINISTRO INSTALACION PURGAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAB	VALOR TOTRL	CANTIOAB ACTAS RITERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2.1	TUBERÍA PVC UNION MECÁNICA RDE 21														
3.1.2.1.4	Tuberia PVC Unión mecánica RDE 21 D= 4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 47.200,42	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2	Niples en ND				0,00			0,00							
3.13.2.31	Niples en HD 4" (100 mm) EB x EB L=0.00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 808.480,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3	CODOS HD				0,00			0,00							
3.15.3.1.3	Codo HD 4" (100 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 321.408,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3.2.9	Tee HD 14" x 4" (350 mm x 100 mm) EB	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.434.269,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIC	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N° 144 DE 2022																		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:		$ 25.040.391.819,00	
																		VALOR ADICCIÓN		$ 1.831.510.997,00	
																		PLAZO:		18 MESES 22 DIAS	
																		VALOR ANTICIPO:		$ 6.260.097.754,87	
																		FECHA INICIACIÓN:		26 DE NOVIEMBRE DE 2022	
																		FECHA TERMINACIÓN:		17 DE JUNIO DE 2024	
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION CEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE																		FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:		15 DE ABRIL DE 2024	
																		FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:		23/02/2024 - 15/04/2024	
CONSORCIO COCORA IDALTDL																		VALOR PRESENTE ACTA:		$ 1.092.718.832,00	
CONSOCID INTERBONTRABE																					
3.17.4.12.3a	Valvula mariposa de 4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	3	1.350.050,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -					
COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS								$ -				$ -		$ -		$ -					

OBRA INSTALACION PURGAS NUEVAS

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	OBRAS PRELIMINARES														
1.1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 2.030,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.1.2	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 2.824,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA				0,00			0,00							
2.1.4.1	EXCAVACION A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)				0,00			0,00							
2.2.11	Lleno compactado con material del sitio proveniente de la excavacion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	M3	0,00	$ 20.613,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.3I	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5I	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.5	DEMOLICION				0,00			0,00							
2.5.5	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 40.669,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.6	ENTIBADOS				0,00			0,00							
2.6.7	ENTIBADO TIPO 3 METALICO DESLIZANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	0,00	$ 55.381,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.1.2	CONCRETOS ESTRUCTURALES				0,00			0,00							
3.1.2.5I	INSTALACION Y SUMINISTRO DE CONCRETO DE 20,7 Mpa (3.000 PSI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 535.504,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.3	ACERO				0,00			0,00							
3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE, TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	KG	0,00	$ 6.100,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.2	INSTALACION TUBERIA PVC				0,00			0,00							
4.2.3	INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 5.060,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.4.0	INSTALACIÓN TUBERIA HD				0,00			0,00							
4.4.41	INSTALACIÓN NIPLES EN HD D=4" L=0,4 1M (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 38.108,65	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.3	INSTALACION ACCESORIOS HD D=4" (INCLUYE TORNILLERIA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3,00	$ 13.878,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00							

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GI.FO.006 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 84

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.018,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.897,00
PLAZO:	18 MESES 22 DÍAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
FECHA INICIACION	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELADORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4.5.2.2	INSTALACIÓN VALVULA DE 4" BRIDADAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 54.113,57	$ -	0,80	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8,6	OTROS (TAPAS, ESCALERAS, EQUIPOS DE MEDICIÓN)				0,00			0,00							
8.11	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 15.733,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA POLIMERICA DE 0.60 m DE DIAMETRO,	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 376.113,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
8.5	TAPA RECTANGULAR EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI DE 0.65 X 065, INCLUYE GANCHO METÁLICO PARA AGARRE Y ANGULOS DE APOYO.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 252.278,44	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN (DISTRIBUCIÓN)
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
5	REDES A FLUJO LIBRE														
5.17.3	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIA 12"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 1.470,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.17.4	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE TUBERIA 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 1.682,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

REBOSE Y LAVADO
SUMINISTRO REBOSE Y LAVADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3.1.2.1	TUBERIA PVC UNIÓN MECÁNICA RDE 21														
3.1.2.1.9	Tubería PVC Unión mecánica RDE 21 O=14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 437.463,36	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2	Niples en HD				0,00			0,00							
3.13.2.62	Niples en HD 8" (200 mm) EL x EL L=0,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 889.078,08	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.61	Niples en HD 8" (200 mm) EB x EB L=3,00 a 1,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.165.600,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.70	Niples en HD 8" (200 mm) EB x EB L=3,00 a 4,00 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.763.223,96	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.13.2.73	Niples en HD 8" (200 mm) EB x EB L=4,00 a 5,08 m	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 3.844.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.3	CODOS HD				0,00			0,00							
3.15.3.6.5	Codo HD 8" (200 mm)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.391.050,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.15.7.5.1.2.6	Adaptador Brida por Acople Universal 8" (215 mm a 235 mm) R1	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 410.750,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.17.4	VALVULAS				0,00			0,00							
3.17.4.2.2.5	Valvula de compuerta de vastago no ascendente 8" (200 mm) Sello de Bronce	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 4.222.510,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ -				$ -		$ -		$ -

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-004 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.919,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.810.897,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO	$ 9.269.097.754,67
FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2025
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE STHR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRABE

BBRA REBOSE Y LAVADO

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
2.1.4	EXCAVACIONES A MECANICA														
2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MAQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 8.298,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2	RELLENOS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)				0,00			0,00							
2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION LECHO EN ARENA PARA TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 64.533,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2.2	SUMINISTRO DE RECEBO EN ZANJA COMPACTADO C/15 CMS MEDIO MECANICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 50.921,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	CARGUE, DESCARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION DE MATERIALES				0,00			0,00							
2.3.4	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 5.350,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.2	TRANSPORTE DE SOBRANTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3*KM	0,00	$ 1.392,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3.5	DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	0,00	$ 3.571,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.2	INSTALACION TUBERIA PVC				0,00			0,00							
4.2.8	INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 21.073,34	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
0,3	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD				0,00			0,00							
4.3.5	INSTALACIÓN ACCESORIOS HD D=8" (INCLUYE TORNILLERÍA Y EMPAQUES)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 16.578,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4.5.2	VALVULAS BRIDADAS				0,00			0,00							
4.5.2.4	INSTALACIÓN VÁLVULA DE 8" BRIDABAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 83.585,21	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.3.8	POZOS DE INSPECCION				0,00			0,00							
5.3.1	SUMINISTRO E INSTA BASE Y CAÑUELA PARA POZO D=1,20 M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 677.114,00	$ -	8,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PLACA DE CUBIERTA D=1,70 M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 261.782,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CILINDRO PARA POZO INSP D=1,20 E=0,20 M	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	0,00	$ 490.101,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD

PRUEBAS DE ESTANQUEIDAD

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
5	REDES A FLUJO LIBRE														
4.29.4	PRUEBA DE ESTANQUEIDAD TUBERIA PVC 12" a 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 1.128.602,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ -				$ -		$ -		$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJR-F-004 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N° 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUA EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.351.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.510.997,00
PLAZO:	15 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO	$ 8.268.097.754,67
FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.852,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE
PRESUPUESTO OBRAS INSTALIMENTACIÓN Y CONTROL BOCATOMA - AQUCCION - DISTRIBUCION

BOCATOMA

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
1	BOCATOMA														
1.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control, Sistema de Monitoreo	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 22.606.736,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.2	Actuador Valvula Mariposa	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 38.484.092,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.3	Protecciones Eléctricas.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 2.566.160,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.4	Sistema de Alimentacion Hibrido con Paneles Solares	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 14.160.274,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.5	Modulo de Comunicaciones	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 3.845.146,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.6	Poste, Ductos y Cableado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
1.7	Instalacion y Puesta en Marcha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 6.430.886,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -		$ -		$ -

PUNTO DE REPETICION

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
2	PUNTO DE REPETICION														
2.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control, Sistema de Comunicaciones	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 12.190.486,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.2	Modulo de Comunicaciones NLOS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 16.918.685,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.3	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 8.230.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.4	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 6.616.543,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.5	Sistema de Alimentacion Paneles Solares	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 16.836.354,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.6	Poste, Ductos y Cableado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
2.7	Instalacion y Puesta en Marcha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 5.236.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -		$ -		$ -

ADUCCION VALVULA CONTRAPESO

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3	ADUCCION VALVULA CONTRAPESO														
3.1	Gabinete Tablero de Potencia y Control, Sistema de Monitoreo	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 9.680.235,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3.2	Modulo de Comunicaciones NLOS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 16.918.685,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCOA4 IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022																VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.819,00		
																VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00		
																PLAZO:	18 MESES 22 DIAS		
																VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,67		
																FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022		
																FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024		
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCOAA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ																FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024		
																FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23-02/2024 - 15-04-2024		
CONSORCIO COCOA4 IBALTOL CONSORCIO INTERVENTORIA																VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00		

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
3,3	Modulo ON/OFF Válvula	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 1.450.000,80	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,4	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 8.239.674,80	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,5	Sistema de Alimentacion Hibrido con Paneles Solares	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 14.160.274,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,6	Poste, Ductos y Cableado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
3,7	Instalacion y Puesta en Marcha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 4.403.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -		$ -		$ -

DERIVACIÓN PTAP 5

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
4	DERIVACIÓN PTAP 5														
4,1	Gabinete Tablero de Potencia y Control, Sistema de Monitoreo	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 13.825.278,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,2	Sensor de Presion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 6.587.837,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,3	Modulo ON/OFF Válvula	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 1.450.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,4	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 8.239.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,5	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 4.424.006,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,6	Sistema de Alimentacion 110 VAC	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 8.994.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,7	Poste, Ductos y Cableado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
4,8	Instalacion y Puesta en Marcha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 5.593.800,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
						COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -		$ -		$ -

CAMARA DE QUIEBRE PTAP LA POLA

ITEM	DESCRIPCION	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORET		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
5	CAMARA DE QUIEBRE PTAP LA POLA														
5,1	Gabinete Tablero de Potencia y Control, Sistema de Monitoreo	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 30.949.456,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5,2	Sensor de Presion	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 6.587.837,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5,3	Actuador Valvula Anular	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 38.404.092,80	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5,4	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 6.616.543,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5,5	Sistema de Alimentacion 110 VAC	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 8.994.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5,6	Poste, Ductos y Cableado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 17.255.081,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -
5,7	Instalacion y Puesta en Marcha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$ 5.593.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-006 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12- CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 1449 E 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.919,00
	VALOR ADICCION:	$ 1.831.519.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 9.260.097.754,87
	FECHA INICIACION:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23-02/2024 - 15-04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.715.832,00

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRASO:	$ 25.040.391.019,00
	VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.610.887,00
	PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.269.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERCONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.216.832,00

8.2	Actuador Valvula Mariposa Llegada	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	38.404.092,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
8.3	Protecciones Electricas.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	2.566.163,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
8.4	Sistema de Alimentacion 110 VAC	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	8.994.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
8.5	Modulo de Comunicaciones Industrial Celular	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	8.239.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
8.6	Modulo de Comunicaciones Banda Ancha Inalambrica	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	4.424.006,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
8.7	Paste Ductos y Cableado	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	17.255.081,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
8.8	Instalacion y Puesta en Marcha	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	4.356.000,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
							COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -		$ -		$	-

INGENIERIA Y DESARROLLO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
9	INGENIERIA Y DESARROLLO																
9.1	Actividad de Ingeniería y Desarrollo Operacion Automatizacion, Integracion al SCADA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	GL	0,00	$	89.434.009,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
							COSTOS DIRECTOS	$ -				$ -		$ -		$	-

LISTADO ITEMS NO PREVISTOS OBRA

ITEM	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO			
NP 06	Suministro e instalación de silletas para paso elevado Compuerta DN 600	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	18,00	$	3.440.000,00	$ 61.722.000,00	18,00	$ 61.722.000,00	18,00	$ 61.722.000,00		$ -	18,00	$	61.722.000,00
NP 07	Cargue, descargue y manipulacion tuberia (WSP, AC, GRP y HD) EXISTENTE Y SUMINISTRADA. Cualquier Diametro	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	2.129,94	$	69.612,00	$ 148.269.383,28	2129,94	$ 148.269.383,28	1129,94	$ 148.269.383,28		$ -	2129,94	$	148.269.383,28
NP 08	Limpieza de cunetas	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	VL	1.368,00	$	13.651,00	$ 18.674.568,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$	-
NP 09	Pilotes/Caissons pre excavados manualmente d=1,00 m (incluye excavacion, encofrados y concreto (anclas y pilotes) según diseño y todo lo necesario para su correcta instalacion. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	VL	73,00	$	2.949.671,00	$ 215.252.983,00	73,00	$ 215.252.983,00	73,00	$ 215.252.983,00		$ -	73,00	$	215.252.983,00
NP 10	Cargue, suministro, extendida y compactación de base granular filtrante (incluye clasificación en obra)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	1.300,50	$	199.460,00	$ 259.436.242,46	1300,50	$ 259.436.242,46	1300,50	$ 259.436.242,46		$ -	1300,58	$	259.436.242,46
NP 11	Suministro e instalación filtro frances 4"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	1.357,50	$	101.823,00	$ 138.197.572,50	1357,50	$ 138.197.572,50	1357,50	$ 138.197.572,50		$ -	1357,50	$	138.197.572,50
NP 12	Suministro e instalación pavimento de concreto especial hidraulico - MR 43 acelerado a 3 Dias (No incluye acero)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	835,07	$	1.198.674,00	$ 1.001.227.218,18	810,30	$ 971.528.632,20	810,30	$ 971.528.632,20		$ -	810,30	$	971.528.632,20
NP 13	Suministro e instalación concreto 4000 psi acelerado para estructuras especiales sector Morrachuco K9+500 - K9+800 (premezclado y bombeado) según especificaciones	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	943,75	$	1.175.000,00	$ 1.108.934.562,50	943,75	$ 1.108.934.562,50	943,75	$ 1.108.934.562,50		$ -	943,75	$	1.108.934.562,50
NP 14	Suministro e instalacion concreto 4000 PSI Acelerado para estructuras especiales cámaras Pila Boqueron (Premezclado y bombeado)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	384,28	$	1.003.000,00	$ 323.539.592,50	302,27	$ 321.592.609,75	233,31	$ 248.224.341,75	68,96	$ 73.368.268,00	302,27	$	321.592.609,75

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: S-GR-F-016 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 124 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.810,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.919.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,97
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRASE

NP 15	Suministro e instalación Tuberia PVC Union mecanica presion RDE 21 8 " 2"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	1.191,00	$ [illegible]	$ 34.334.148,00	1191,00	$ 34.334.148,00	1191,00	$ 34.334.148,00		$ -	1191,00	$ 34.334.148,00		
NP 16	Suministro e instalacion Tuberia PVC Union mecanica presion RDE 21 C= 3"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	2.259,00	$ [illegible]	$ 135.903.699,00	2259,00	$ 135.903.699,00	2259,00	$ 135.903.699,00		$ -	2259,00	$ 135.903.699,00		
NP 17	Instalación tubería estándar Ø36" PN32 extremo junta trasladada (JT) y extremo liso para soldadura (EL), estándar instalado y anclaje junta trasladada norma AWWA C-200	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	592,00	$ [illegible]	$ 157.286.704,00	592,00	$ 157.286.704,00	592,00	$ 157.286.704,00		$ -	592,00	$ 157.286.704,00		
NP 18	Instalación accesorios para tubería estandar Ø36" PN32 extremo junta trasladada (JT) y extremo liso para soldadura (EL)	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	15,00	$ [illegible]	$ 4.983.225,00	15,00	$ 4.983.225,00	15,00	$ 4.983.225,00		$ -	15,00	$ 4.983.225,00		
NP 19	Soldadura tubería estándar Ø36" PN32 WSP 36" Junta trasladada espesor lamina 16mm 4 cordones	53200	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	132,00	$ [illegible]	$ 263.649.672,00	132,00	$ 263.649.672,00	132,00	$ 263.649.672,00		$ -	132,00	$ 263.649.672,00		
NP 20	Suministro e instalacion Concreto ciclopeo 21 MPa (60% Concreto - 40% piedra)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M3	124,91	$ 478.600,00	$ 59.790.170,06	124,91	$ 59.790.170,06	124,91	$ 59.790.170,06		$ -	124,91	$ 59.790.170,06		
NP 21	Suministro e instalación Cinta PVC Sika V-15	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	108,58	$ [illegible]	$ 7.188.864,64	108,58	$ 7.188.864,64	108,58	$ 7.188.864,64		$ -	108,58	$ 7.188.864,64		
NP 80	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO CERTIFICADO NORMA 401 CLASE 2 UNION DE CAUCHO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	20,00	$ 1.824.600,00	$ 36.496.000,00	20,00	$ 36.496.000,00	20,00	$ 36.496.000,00		$ -	20,00	$ 36.496.000,00		
NP 162	CONSTRUCCION DE CARCAMO EN CONCRETO REFORZADO SECCION 0.75X0.37 PAREDES DE 15CM INCLUYE REJILLA EN PERFIL 25x25mm CON VARILLA DE 1" PARA REFUERZO	53299	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	5,20	$ [illegible]	$ 1.824.435,60	5,20	$ 1.824.435,60	5,20	$ 1.824.435,60		$ -	5,20	$ 1.824.435,60		
NP 183	CONSTRUCCION DE CAJA DESAIRADOR TUBERIA 2" MEDIDAS 0.74x0.74x0.30 MUROS DE 15 CM	53293	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ [illegible]	$ 247.009,00	1,00	$ 247.009,00	1,00	$ 247.009,00		$ -	1,00	$ 247.009,00		
NP 184	CONSTRUCCION DE CAJA DE RECOLECCION DE AGUAS LLUVIAS MEDIDAS 1.15X1.16X1.2 INCLUYE TAPA EN CONCRETO	53298	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 599.321,00	$ 599.321,00	1,00	$ 599.321,00	1,00	$ 599.321,00		$ -	1,00	$ 599.321,00		
NP 185	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE DE DEMARCACION HORIZONTAL	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	2.300,00	$ [illegible]	$ 6.808.000,00	2300,00	$ 6.808.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 186	Suministro e instalación de señal reglamentaria, preventiva e informativa de 60 cm x 60 cm, reflectivo alta intensidad Tipo IV, en lamina galvanizada pedestal en angulo (SR-SP-SI)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	14,00	$ 415.000,00	$ 5.810.000,00	14,00	$ 5.810.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 187	Suministro e instalación de tachon plastico en poliestireno de 40 cm x 15 cm x 8 cm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	950,00	$ [illegible]	$ 61.750.000,00	475,00	$ 30.875.000,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 188	SUMINISTRO E INSTALACION DE RESALTO DE REDUCCION DE VELOCIDAD PLASTICO MEDIDAS 35 X 103 X 5 cm.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	80,00	$ 183.044,00	$ 9.152.200,00	40,00	$ 7.321.760,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 189	CONSTRUCCION DE BORDILLO CONCRETO 3000 PSI DE CONFINAMIENTO VIAL 0.15*0.15	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	200,00	$ [illegible]	$ 4.471.400,00	200,00	$ 4.471.400,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 190	CONSTRUCCION DE Cuneta sección L en concreto simple 3.000 PSI incluye base en recebo compactado e = 0.10 Mts	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	30,00	$ [illegible]	$ 4.426.953,77	30,00	$ 4.426.953,77	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 191	SUMINISTRO E INSTALACION DE PINTURA ESMALTE PASO PEATONAL TIPO CEBRA	53293	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	M2	36,00	$ [illegible]	$ 2.005.632,00	36,00	$ 2.005.632,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 192	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE IMPRIMANTE PARA DEMARCACION DE PINTURA EN PAVIMENTOS DE CONCRETO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	1.900,00	$ [illegible]	$ 3.634.700,00	1900,00	$ 3.634.700,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		

IBAL 25 AÑOS	INSIC	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.846.391.619,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCOA A IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

NP 193	Instalación tuberia AC Ø24" extrema junta traslapada (JT) x extrema liso para soladura (EL)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementaria	ML	35,39	$ 181.716,00	$ 6.430.929,24	35,39	$ 6.430.929,24	35,39	$ 6.430.929,24		$ -	35,39	$ 6.430.929,24		
NP 194	Instalación accesorias AC Ø24" extrema junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementaria	UN	7,00	$ 103.818,00	$ 726.726,00	7,00	$ 726.726,00	7,00	$ 726.726,00		$ -	7,00	$ 726.726,00		
NP 195	Prueba Hidrostática en Tubería 800 mm (Agua suministrada por el Cliente)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	836,00	$ 88.300,00	$ 73.818.800,00	836,00	$ 73.818.800,00	836,00	$ 73.818.800,88		$ -	836,80	$ 73.818.800,00		
NP 205	INSTALACION DE TUBERIA DE CONCRETO CERTIFICADO NORMA 401 CLASE 2	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	ML	38,00	$ 258.252,00	$ 9.813.576,00	38,00	$ 9.813.576,00	38,00	$ 9.813.576,00		$ -	38,00	$ 9.813.576,00		
NP 206	CORTE DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON CORTADORA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementaria	ML	136,00	$ 13.759,00	$ 1.875.848,00	136,00	$ 1.875.848,00	136,00	$ 1.875.848,00		$ -	136,80	$ 1.875.848,00		
NP 207	CORTE DE PAVIMENTO RIGIDO CON CORTADORA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	ML	140,00	$ 18.217,00	$ 2.140.644,00	132,00	$ 2.140.644,00	112,00	$ 1.816.304,00		$ -	112,00	$ 1.816.304,00		
NP 209	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DE SOBREVELOCIDAD DE 36" CON CONTRAPESO HIDRAULICO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementaria	UN	1,00	$ 81.030.615,00	$ 81.030.615,00	1,00	$ 81.030.615,00	1,00	$ 81.030.615,00		$ -	1,00	$ 81.030.615,00		
NP 210	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DE 14"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 21.441.678,00	$ 21.441.678,00	1,00	$ 21.441.678,00	1,00	$ 21.441.678,00		$ -	1,00	$ 21.441.678,00		
NP 211	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DE 24"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	1,00	$ 27.732.732,00	$ 27.732.732,00	1,00	$ 27.732.732,00	1,00	$ 27.732.732,00		$ -	1,00	$ 27.732.732,00		
NP 212	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA FILTRO EN YEE DE 24" CAMARAS DE DISIPACION DE LA PLANTA LA POLA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	1,00	$ 28.959.403,00	$ 28.959.403,00	1,00	$ 28.959.403,00	1,00	$ 28.959.403,00		$ -	1,00	$ 28.959.403,00		
NP 213	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MACROMEDIDOR 24" CAMARAS DE DISIPACION DE LA PLANTA LA POLA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	1,00	$ 28.959.403,00	$ 28.959.403,00	1,00	$ 26.959.403,00	1,00	$ 28.959.403,08		$ -	1,00	$ 28.959.403,00		
NP 214	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LAS VALVULAS ANULARES DE 24" CAMARAS DE DISIPACION DE LA PLANTA LA POLA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	1,00	$ 46.245.504,00	$ 46.245.504,00	1,00	$ 46.245.504,00	1,00	$ 46.245.504,80		$ -	1,00	$ 46.245.584,80		
NP 215	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA PARA LAS CONEXIONES ENTRE CAMARAS DE DISIPACIÓN PLANTA LA POLA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	1,00	$ 33.862.272,00	$ 33.862.272,00	1,00	$ 33.862.272,00	1,00	$ 33.862.272,00		$ -	2,00	$ 33.862.272,00		
NP 216	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA DOBLE EXCENTRICIDAD 32" SALIDA TANQUE CIUDAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 50.844.966,00	$ 50.844.966,00	1,00	$ 50.844.966,00	1,00	$ 50.844.966,00		$ -	1,00	$ 50.844.966,00		
NP 217	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA REGULADORA DE ALTURA 14" LLEGADA TANQUE SUR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	1,00	$ 31.774.100,00	$ 31.774.100,00	1,00	$ 31.774.100,00	1,00	$ 31.774.100,00		$ -	1,00	$ 31.774.100,00		
NP 218	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAVARA PARA LA VALVULA MACROMEDIDOR 14" LLEGADA TANQUE SUR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	1,00	$ 17.700.613,00	$ 17.700.613,00	1,00	$ 17.700.613,00	1,00	$ 17.700.613,00		$ -	1,00	$ 17.700.613,00		
NP 219	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA Y VALVULERIA DE LA CAMARA PARA LA VALVULA MARIPOSA 20" TANQUE SUR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementario	UN	1,00	$ 17.700.613,00	$ 17.700.613,00	1,00	$ 17.700.613,00	1,00	$ 17.788.613,00		$ -	1,00	$ 17.700.613,00		
NP 220	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLERIA PARA LAS CONEXIONES ENTRE CAMARAS LLEGADA TANQUE SUR	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 31.774.100,00	$ 31.774.100,00	1,00	$ 31.774.100,00	1,00	$ 31.774.100,00		$ -	1,80	$ 31.774.100,00		
NP 226	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLES BRIDADOS GRP 35" Y AC 35" PARA EMPATES DONDE HAY CAMBIO DE MATERIAL DE TUBERIA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	9,00	$ 21.065.966,00	$ 189.593.694,00	9,00	$ 189.593.694,00	9,00	$ 189.593.694,80		$ -	9,00	$ 189.593.694,00		
NP 231	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLES BRIDADOS GRP 35" Y AC 35" PARA EMPATES DONDE HAY CAMBIO DE MATERIAL DE TUBERIA - EN LA ZONA ENTRE MORROCHUZCO Y TUNEL FALSO CON TRABAJOS NOCTURNOS, HORARIO DE 6:00 PM A 5:00 AM; DONDE SE REQUIERE HABILITACIÓN DE LA VIA EN HORAS DIURNAS	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	5,00	$ 53.963.653,00	$ 269.815.265,00	5,00	$ 269.815.265,00	5,00	$ 269.815.265,00		$ -	5,80	$ 269.815.265,00		

IBAL 25 AÑOS \| SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-F-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 64

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.046.391.019,86
VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 27 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,97
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2027
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2021
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/09/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.892.718.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 242	MONTAJE E INSTALACION DE NIPLES BRIDADOS GRP 24" Y AC 24" PARA EMPATES DONDE HAY CAMBIO DE MATERIAL DE TUBERIA - EN LA ZONA PLANTA IBAL POLA CON TRABAJOS NOCTURNOS, HORARIO DE 6:00 PM A 5:00 AM	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 35.236.000,00	$ 70.472.000,00	2,06	$ 70.472.000,00	2,00	$ 70.472.000,00		$ -	2,00	$ 70.472.000,00		
NP 243	CONEXIÓN TUBERIA CCP POR ROTURA FALLA O FUGA DURANTE PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	6,00	$ 12.000.000,00	$ 72.000.000,00	9,00	$ 108.000.000,00	0,00	$ -	9,00	$ 108.000.000,00	9,00	$ 108.000.000,00		
NP 244	CONEXIÓN TUBERIA GRP POR ROTURA FALLA O FUGA DURANTE PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	5,00	$ 11.044.000,00	$ 55.220.000,00	3,00	$ 33.132.000,00	0,00	$ -	1,00	$ 11.044.000,00	1,00	$ 11.044.000,00		
NP 232	ACOMPAÑAMIENTO PUESTA EN MARCHA ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	DIA	60,00	$ 2.630.000,00	$ 157.800.000,00	45,00	$ 118.350.000,00	6,00	$ -	35,00	$ 92.050.000,00	35,00	$ 92.050.000,00		
						COSTOS DIRECTOS OBRA	$ 5.403.349.737,73				$ 4.895.258.187,23		$ 284.462.258,00		$ 5.180.720.375,23		

LISTADO ITEMS NO PREVISTOS SUMINISTROS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CCP CODIGO	CCP DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD ACTAS ANTERIORES		PRESENTE ACTA		ACUMULADO	
NP 22	Suministro Tuberia GRP FP DN 600 PN25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto	ML	89,00	$ 1.494.552,00	$ 133.015.128,00	89,00	$ 133.015.128,00	89,00	$ 133.015.128,00		$ -	89,00	$ 133.015.128,00
NP 23	Suministro tuberia GRP FP DN 800 PN25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto	ML	66,84	$ 2.709.263,00	$ 128.327.560,92	60,84	$ 129.327.560,92	60,84	$ 128.327.560,92		$ -	60,84	$ 128.327.560,92
NP 24	Suministro empaques DN 600 Tipo II	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto	UN	100,00	$ 78.281,00	$ 7.828.100,00	100,00	$ 7.828.100,00	100,00	$ 7.828.100,00		$ -	100,00	$ 7.828.100,00
NP 25	Suministro empaques DN 900 Tipo II	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	200,00	$ 107.161,00	$ 19.718.100,00	100,00	$ 19.718.100,00	100,00	$ 10.718.100,00		$ -	100,00	$ 10.718.100,00
NP 26	Suministro Tuberia estándar D36" PN02 extremo junta traslapada (JT) X extremo liso para soldadura (EL). Recubrimiento externo e interno con mortero de cemento, cilindro metalico y anillo de junta traslapado norma AWWA C-200	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	592,00	$ 4.144.955,00	$ 2.453.288.256,00	592,00	$ 2.453.296.256,00	592,99	$ 2.453.288.256,00		$ -	592,00	$ 2.453.288.256,00
NP 27	Suministro acople GRP FPC DN600 PN 25 (instalación enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto	UN	14,00	$ 1.859.131,00	$ 26.433.834,00	14,00	$ 26.433.834,00	14,00	$ 26.433.834,00		$ -	14,00	$ 26.433.834,00
NP 28	Suministro acople GRP FPC DN800 PN 25 (Instalación enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	12,00	$ 2.810.331,00	$ 33.723.972,00	12,00	$ 33.723.972,00	12,00	$ 33.723.972,00		$ -	12,00	$ 33.723.972,00
NP 29	SUMINISTRO CODO HV200 VERTICAL GRP FP DN600 PN 25 SN 5000. BL1=BL2=450mm (INSTALACION ENTERRADO) 20,07°	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 2.498.793,00	$ 2.498.793,00	1,00	$ 2.498.793,00	1,00	$ 2.498.793,00		$ -	1,00	$ 2.498.793,00
NP 30	SUMINISTRO CODO HV203A y HV203B VERTICAL GRP FP DN600 PN 25 SN 5000. BL1=BL2=456mm (INSTALACION ENTERRADO) 22,78°	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 2.498.793,00	$ 4.997.586,00	2,00	$ 4.997.586,00	2,00	$ 4.997.586,00		$ -	2,00	$ 4.997.586,00
NP 31	SUMINISTRO TUBERIA GRP FP DN600 PN 25 SN05000 (INSTALACION AEREA) INCLUYE PROTECCION UV	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	131,28	$ 1.597.972,00	$ 209.663.612,16	131,28	$ 209.663.612,16	131,28	$ 209.663.612,16		$ -	131,28	$ 209.663.612,16
NP 32	SUMINISTRO ACOPLE GRP FPC DN600 PN 25 (INSTALACION AEREA) incluye proteccion UV	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	14,88	$ 2.018.201,00	$ 28.254.814,08	14,00	$ 28.254.814,08	14,00	$ 28.254.814,00		$ -	14,00	$ 28.254.814,00

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GI-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 26.040.381.010,00
		VALOR ADICION:	$ 1.831.810.867,00
		PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
		VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,07
		FECHA INICIACION:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
		FECHA TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBAAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PADYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION A EL TANQUE SUA EN LA CIUDAD DE IBAGUE		FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
		FECHA PERIODO DE EJECUCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSORCIO INTERBONTRABE		VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

NP 33	SUMINISTRO CODO COMBINADO GRP FP DN600 PN 25 SN 5000, BL1=BL2=709mm (INSTALACION ENTERRADO) 45.73°	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.303.166,00	$ 4.303.166,00	1,00	$ 4.303.166,00	1,00	$ 4.303.166,00		$ -	1,00	$ 4.303.166,00		
NP 34	SUMINISTRO CODO COMBINADO GRP FP DN600 PN 25 SN 5000, BL1=9L2=709mm (INSTALACION ENTERRADO) 45.76°	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.303.166,00	$ 4.303.166,00	1,00	$ 4.303.166,00	1,00	$ 4.303.166,00		$ -	1,00	$ 4.303.166,00		
NP 35	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 30° 00' 00" L=750mm x L=750mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.958.909,00	$ 8.958.909,00	1,00	$ 8.958.909,00	1,00	$ 8.958.909,00		$ -	1,00	$ 8.958.909,00		
NP 36	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 44° 60' 12" L=1100mm x L=1100mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 11.633.811,00	$ 11.633.811,00	1,00	$ 11.633.811,00	1,00	$ 11.633.811,00		$ -	1,00	$ 11.633.811,00		
NP 37	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 45° 00' 00" L=1100mm x L=1100mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 11.633.811,00	$ 23.267.622,00	2,00	$ 23.267.622,00	2,00	$ 23.267.622,00		$ -	2,00	$ 23.267.622,00		
NP 38	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=5413mm, extremo bridado (ES) x extremo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm. Brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 32.509.201,00	$ 32.509.201,00	1,00	$ 32.509.201,00	1,00	$ 32.509.201,00		$ -	1,00	$ 32.509.201,00		
NP 39	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 2 secciones angulo 9° 45' 24" L=946mm x L=1375mm, extremo corto liso para soldadura (EL) x extremo largo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2" espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 11.459.724,00	$ 11.459.724,00	1,00	$ 11.459.724,00	1,00	$ 11.459.724,00		$ -	1,00	$ 11.459.724,00		
NP 40	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1810mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.510.867,00	$ 9.510.867,00	1,00	$ 9.510.867,00	1,00	$ 9.510.867,00		$ -	1,00	$ 9.510.867,00		
NP 41	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 30° 00' 00" L=830mm x L=750mm, extremo largo junta traslapada (JT) x extremo corto liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.341.037,00	$ 9.341.037,00	1,00	$ 9.341.037,00	1,00	$ 9.341.037,00		$ -	1,00	$ 9.341.037,00		
NP 42	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 30° 00' 00" L=1360mm x L=750mm extremo corto junta traslapada (JT) x extremo largo liso para soldadura (EL) recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.341.037,00	$ 9.341.037,00	1,00	$ 9.341.037,00	1,00	$ 9.341.037,00		$ -	1,00	$ 9.341.037,00		
NP 43	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=3840mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2" espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 17.998.390,00	$ 17.998.390,00	1,00	$ 17.998.390,00	1,00	$ 17.998.390,00		$ -	1,00	$ 17.998.390,00		

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GO-FR-08 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 08

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022		VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.819,00
		VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.810.997,00
		PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
		VALOR ANTICIPO	$ 6.260.097.754,87
		FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
		FECHA TERMINACION	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS AARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ		FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
		FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/03/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERBONTRABE		VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

NP 44	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1200mm, extreme junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.547.237,00	$ 6.547.237,00	1,00	$ 6.547.237,00	1,00	$ 6.547.237,00		$ -	1,00	$ 6.547.237,00			
NP 45	Suministro Coda mitrada en acero Ø36" WSP en 2 secciones angulo 22°30'00" L=450mm x L=450mm extremo junta traslarada (JT) x extremo lise para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindre e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 6.033.493,00	$ 12.066.986,00	2,00	$ 12.066.986,00	2,00	$ 12.066.986,00		$ -	2,00	$ 12.066.986,00			
NP 46	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1110mm, extreme junta traslapada (JT) x extremo lise para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindre e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.203.321,00	$ 6.203.321,00	1,00	$ 6.203.321,00	1,00	$ 6.203.321,00		$ -	1,00	$ 6.203.321,00			
NP 47	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=1700mm, extreme junta traslapada (JT) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindre e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.090.524,00	$ 9.090.524,00	1,00	$ 9.090.524,00	1,00	$ 9.090.524,00		$ -	1,00	$ 9.090.524,00			
NP 48	Suministro Coda mitrada en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 30° 00' 00" L=920mm x L=750mm extremo corto junta traslapada (JT) x extreme largo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindre e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.723.166,00	$ 9.723.166,00	1,00	$ 9.723.166,00	1,00	$ 9.723.166,00		$ -	1,00	$ 9.723.166,00			
NP 49	Suministro Coda mitrada en acero Ø36" WSP en 4 secciones angulo 46° 08' 00" L=1960mm x L=1250mm extreme corto junta traslapada (JT) x extremo largo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindre e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 16.125.957,00	$ 16.125.957,00	1,00	$ 16.125.957,00	1,00	$ 16.125.957,00		$ -	1,00	$ 16.125.957,00			
NP 50	Suministre tuple en Acero tipo WSP Ø36" L=3337mm, extremo junta traslapada (JT) x extremo lise para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesar de cilindre e=1/2", espesor del anille de junta traslapade e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 16.219.360,00	$ 16.219.360,00	1,00	$ 16.219.360,00	1,00	$ 16.219.360,00		$ -	1,00	$ 16.219.360,00			
NP 51	Suministro Code mitrade en acere Ø36" WSP en 4 secciones angule 46° 46' 12" L=1250mm x L=1250mm extreme junta traslapada (JT) x extreme lise para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortere de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 13.412.841,00	$ 13.412.841,00	1,00	$ 13.412.841,00	1,00	$ 13.412.841,00		$ -	1,00	$ 13.412.841,00			
NP 52	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=5463mm, extremo bridado (EB) x extrema liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en mortera de cemento, espesor de cilindro e=1/2" brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 34.820.642,00	$ 34.820.642,00	1,00	$ 34.820.642,00	1,00	$ 34.820.642,00		$ -	1,00	$ 34.820.642,00			
NP 53	Suministre Valvula Mariposa Doble Excentricidad, Diametro 14" (DN350), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 33.939.368,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
NP 54	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diámetro, 24" (DN600), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 33.939.368,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			
NP 55	Suministre Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diametro, 6" (DN150), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 9.104.614,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -			

IBAL 25 ANOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO 9 EL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.361.819,69
VALOR ADICION:	$ 1.931.616.937,00
PLAZO:	10 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 9.280.597.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.932,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERCONTRAGE

NP 56	Suministro Válvula Ventosa Trifuncional, Diametro: 6" (DN150), Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.215.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 57	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diametro: 32" (DN800), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 48.795.294,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 58	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diametro: 20" (DN500), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 23.907.549,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	8,00	$ -				
NP 59	Suministro Válvula Control de Altitud para Tanque Elevado, Diametro: 14" (DN350), Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 91.509.613,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 60	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diametro: 12" (DN300), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.509.705,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 61	Valvula de Flujo Anular PN 25 NGL 056D/10 PRE S - DN600 Con Cilindro Anticavitante	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 356.179.376,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	8,00	$ -				
NP 62	Suministro Válvula Ventosa Trifuncional, Diametro: 4" (DN100), Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 7.215.594,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 63	Suministro Válvula Mariposa Doble Excentricidad, Diametro: 4" (DN100), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 2.856.134,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 64	Suministro Válvula de Compuerta Sello Metálico, Diámetro: 8" (DN200), Doble Brida ANSI B16.5, Clase 150.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,08	$ 11.830.810,00	$ -	0,00	$ 0,00	8,00	$ -		$ -	0,00	$ -				
NP 65	TUBERIA GRP FP DN600 PN25 SN5000 PROTECCION UV	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	11,47	$ 2.254.813,00	$ 25.862.705,11	11,47	$ 25.862.705,11	11,47	$ 25.862.705,11		$ -	11,47	$ 25.862.705,11				
NP 66	ACOPLE GRP EPC DN600 PN25 PROTECCION UV	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 3.004.956,00	$ 12.019.824,00	4,00	$ 12.019.824,00	4,00	$ 12.019.824,00		$ -	4,00	$ 12.019.824,00				
NP 67	NIPLE BRIDADO FP GRP DN 0600 PN 25 SN 05000 ANSI L=1000mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 51.136.068,00	$ 102.272.136,00	2,00	$ 102.272.136,00	2,00	$ 102.272.136,00		$ -	2,00	$ 102.272.136,00				
NP 68	NIPLE BRIDADO FP GRP DN 0600 PN 25 SN 05000 ANSI L=1000mm PROTECCIÓN UV	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 53.691.371,00	$ 107.382.742,00	2,00	$ 107.382.742,00	2,00	$ 107.382.742,00		$ -	2,00	$ 107.382.742,00				
NP 69	Tee GRP FP DN600xDN150 PN25 SN5000 ELXE8XEL para ventosa (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI 16.5 SERIE A CLASE 150	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 15.604.847,00	$ 15.604.847,00	1,00	$ 15.604.847,00	1,00	$ 15.604.847,00		$ -	1,00	$ 15.604.847,00				
NP 70	(V1) Codo Combinado GRP FP DN800 PN25 SN5000 (16,85°) BL1=BL2=450mm (Instalación Enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,08	$ 3.351.383,00	$ 3.351.383,00	1,00	$ 3.351.383,00	1,00	$ 3.351.383,00		$ -	1,00	$ 3.351.383,00				
NP 71	(HV) Codo Combinado GRP FP DN800 PN25 SN5000 (5,94°) BL1=BL2=450mm (Instalación Enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.351.383,00	$ 3.351.383,00	1,00	$ 3.351.383,00	1,00	$ 3.351.383,00		$ -	1,00	$ 3.351.383,00				
NP 72	(Vn-5) Codo Combinada GRP FP DN800 PN25 SN5000 (60,68°) BL1=BL2=1.350mm (Instalación Enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,08	$ 10.130.959,00	$ 10.130.959,00	1,00	$ 10.130.959,00	1,00	$ 10.130.959,00		$ -	1,00	$ 10.130.959,00				
NP 73	(Vn-6) Codo Vertical GRP FP DN800 PN25 SN5000 (39,15°) BL1=BL2=700mm (Instalación aérea) Incluye Proteccion UV	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.480.819,00	$ 9.480.819,00	1,00	$ 9.480.819,00	1,00	$ 9.480.819,00		$ -	1,00	$ 9.480.819,00				

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTEROCHTRASE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.010,00																		
VALOR ADICCION:	$ 1.831.610.997,00																		
PLAZO:	18 MESES, 22 DIAS																		
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.897.754,87																		
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022																		
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024																		
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA	15 DE ABRIL DE 2024																		
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024																		
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.892.716.832,00																		

NP 74	(Ver7) Codo Vertical GRP FP DN800 PN25 SN5000 (10.65°) BL1=BL2=850mm (Instalación aérea) Incluye Protección UV	53280	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.761.573,00	$ 3.761.573,00	1,00	$ 3.761.573,00	1,00	$ 3.761.573,00		$ -	1,00	$ 3.761.573,00				
NP 75	(MV) Codo combinado GRP FP DN300 PN25 SN5000 (11.40°) BL1=BL2=450mm (Instalación aérea)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.583.879,00	$ 3.583.879,00	1,00	$ 3.583.879,00	1,00	$ 3.583.879,00		$ -	1,00	$ 3.583.879,00				
NP 76	Codo Horizontal GRP FP DN800 PN25 SN5000 (12.25°) BL1=BL2=450mm (Instalación Enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 2.960.631,00	$ 2.960.631,00	1,00	$ 2.960.631,00	1,00	$ 2.960.631,00		$ -	1,00	$ 2.960.631,00				
NP 77	Tee GRP FP DN800xDN200 PN25 SN5000 para derivado (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI B 16.5 CLASE 150	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 19.181.165,00	$ 19.181.165,00	1,00	$ 19.181.165,00	1,00	$ 19.181.165,00		$ -	1,00	$ 19.181.165,00				
NP 78	Tee GRP FP DN800xDN100 PN25 SN5000 para ventosa (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI B 16.5 CLASE 150	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 17.440.150,00	$ 17.440.150,00	1,00	$ 17.440.150,00	1,00	$ 17.440.150,00		$ -	1,00	$ 17.440.150,00				
NP 79	Niple BLxEB GRP FP DN800 PN25 SN5000 L=1000mm (No incluye tornillería) (Instalación Enterrada) Norma de fabricación ANSI B 16.5 CLASE 150 - (Sin Acoplar)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 55.224.554,00	$ 55.224.554,00	1,00	$ 55.224.554,00	1,00	$ 55.224.554,00		$ -	1,00	$ 55.224.554,00				
NP 81	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 2 secciones angulo 3° 40' 18" L=500mm x L=400mm Extrema liso para cinturón de cierre (ELCC) x Extremo codo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.830.786,00	$ 6.830.786,00	1,00	$ 6.830.786,00	1,00	$ 6.830.786,00		$ -	1,00	$ 6.830.786,00				
NP 82	Suministro Codo mitrado de gran radio Ne=3 en acero Ø36" WSP en 4 secciones angulo 57° 40' 28" L=1600mm x L=1600mm, extremo liso para soldadura (ELSi x extremo de junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 18.609.685,00	$ 18.609.685,00	1,00	$ 18.609.685,00	1,00	$ 18.609.685,00		$ -	1,00	$ 18.609.685,00				
NP 83	Suministro Codo mitrado en acero Ø36" WSP en 3 secciones angulo 33° 37' 36" L=700mm x L=1800mm, extremo liso para soldadura (ELSi) x Extremo liso para cinturón de cierre (ELCC) recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2" espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 11.819.587,00	$ 11.819.587,00	1,00	$ 11.819.587,00	1,00	$ 11.819.587,00		$ -	1,00	$ 11.819.587,00				
NP 84	Suministro Niple en Acero tipo WSP Ø36" L=5025mm, extremo liso para soldadura (ELSi) x extremo de junta traslapada (JT) recubrimiento interno y externo en mortero de cemento, espesor de cilindro e=1/2", espesor del anillo de junta traslapada e=5/8" Longitud L=150mm, con salida para ventosa Ø6" Brida0a, longitud L=300mm medida desde el lomo del tubo ubicada a 2x600mm a partir del extremo liso, Brida ASME B16.5 CL300,	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 27.847.235,00	$ 27.847.235,00	1,00	$ 27.847.235,00	1,00	$ 27.847.235,00		$ -	1,00	$ 27.847.235,00				
NP 85	Suministro Cinturón de cierre Ø36" en acero al carbono L=360mm espesor e=15mm PN=35Bar, recubrimiento anticorrosivo para ser instalado en obra	53293	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 1.803.586,00	$ 7.214.344,00	4,00	$ 7.214.344,00	4,00	$ 7.214.344,00		$ -	4,00	$ 7.214.344,00				
NP 86	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO AWWA C200/C208 ROSCADO Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36. LONGITUD L=2600MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (LCC) X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF, UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" [9.50MM], HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, UBICADOS A 2+75MM DEL EXTREMO LISO, SALIDA RADIAL Ø8" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=800MM DESDE EL EJE DE LA TUBERÍA, EXTREMO BRICADO ASME B16.5 CL300, UBICADA A L=1130MM DEL EXTREMO BRIDADO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, CON RUANA DE REFUERZO EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 ESPESOR E=12MM, HOMBRO H=4", RECUBRIMIENTO INTERNO EN MORTERO DE CEMENTO SEGÚN AWWA C205, RECUBRIMIENTO EXTERNO EN MORTERO DE CEMENTO ENTRE EL EXTREMO LISO Y EL ANILLO PASAMURO, RECUBRIMIENTO EXTERNO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 34.868.094,00	$ 34.868.094,00	1,00	$ 34.868.094,00	1,00	$ 34.868.094,00		$ -	1,00	$ 34.868.094,00				

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAR LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.833.618.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERCONTRAIBE

NP 87	Suministro NIPLE ROLADO AWWAC200/C208 Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36, LONGITUD L=500MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF x EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF, SALIDA RADIAL Ø16" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=800MM DESDE EL EJE DE LA TUBERIA, EXTREMO ROSCADO NPT, UBICADA EN EL CENTRO DE LA LONGITUD, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210, CON RUANA DE REFUERZO EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 ESPESOR E=3MM, HOMBRO H=1.5", PARA EL ELEMENTO RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 26.860.688,00	$ 26.860.688,00	1,00	$ 26.860.688,00	1,00	$ 26.860.688,00		$ -	1,00	$ 26.860.688,00	
NP 88	Suministro NIPLE PASAMURO AWWAC200/C208 ROLADO Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36 LONGITUD L=1560MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (LCC) X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF, UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" [9.53MM], HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, UBICADOS A Z=765MM DEL EXTREMO LISO, SALIDA RADIAL Ø8" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=1200MM DESDE EL EJE DE LA TUBERÍA, EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CL300 UBICADA A L=600MM DEL EXTREMO BRIDADO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, CON RUANA DE REFUERZO EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 ESPESOR E=12MM, HOMBRO H=4", RECUBRIMIENTO INTERNO EN MORTERO DE CEMENTO SEGÚN AWWA C205, RECUBRIMIENTO EXTERNO EN MORTERO DE CEMENTO ENTRE EL EXTREMO LISO Y EL ANILLO PASAMURO, RECUBRIMIENTO EXTERNO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 29.888.131,00	$ 29.888.131,00	1,00	$ 29.888.131,00	1,00	$ 29.888.131,00		$ -	1,00	$ 29.888.131,00	
NP 89	Suministro NIPLE ROLADO AWWAC200/C208 Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A36, LONGITUD L=750MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=15MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ISO EN1092-1 PN40 RF, SALIDA RADIAL Ø6" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=800MM DESDE EL EJE DE LA TUBERIA, EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CL300 RF, UBICADA EN EL CENTRO DE LA LONGITUD, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210, CON RUANA DE REFUERZO EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 ESPESOR E=10MM, HOMORO H=3", RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 30.538.844,00	$ 30.538.844,00	1,00	$ 30.538.844,00	1,00	$ 30.538.844,00		$ -	1,00	$ 30.538.844,00	
NP 90	Suministro NIPLE Ø8" ASME B36.10 EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A53 GR.B SCH STD, LONGITUD L=933MM, EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 3.235.809,00	$ 3.235.809,00	1,00	$ 3.235.809,00	1,00	$ 3.235.809,00		$ -	1,00	$ 3.235.889,00	
NP 91	Suministro NIPLE Ø8" ASME B36.10 EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1535MM, EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.068.837,00	$ 4.068.837,00	1,00	$ 4.068.837,00	1,00	$ 4.068.837,00		$ -	1,00	$ 4.068.837,00	
NP 92	Suministro UNIÓN DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE, Ø8" EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, PRESIÓN DE TRABAJO=35BAR, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 2.755.154,00	$ 2.755.154,00	1,00	$ 2.755.154,00	1,00	$ 2.755.154,00		$ -	1,00	$ 2.755.154,00	
NP 93	Suministro CODO FORJADO ASME B16.9 RADIO LARGO (RL) EN ACERO AL CARBONO PN=35BAR ASTM A234 GR. WPB Ø8" SCH STD, ANGULO 90°, EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 X EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL300 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 5.611.990,00	$ 5.611.990,00	2,00	$ 5.611.990,00	2,00	$ 5.611.990,00		$ -	2,00	$ 5.611.990,00	

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ.R.004 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 84

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBAL TOL

CONTRATO DE OBRA N°: 184 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.819,00
VALOR ADICION:	$ 1.831.610.997,00
PLAZO	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

CONSORCIO COCORA IBAL TOL
CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 84	Suministro Niple en Acero al carbono Ø36" L=1180mm espesor de cilindro e=1/2" extremo bridado (EB) x extremo junta traslapada (JT), recubrimiento interno y externo en pintura epóxica, espesor del anillo de junta traslapada e=5/8", brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 13.650.207,00	$ 13.650.207,00	1,00	$ 13.858.207,00	1,00	$ 13.858.207,00		$ -	1,00	$ 13.858.207,00		
NP 85	Suministro Niple en Acero Ø36" L=5270mm espesor de cilindro e=1/2" extremo bridado (EB) x extremo liso para soldadura (EL), recubrimiento interno y externo en pintura epoxica, brida ASME B16.47 Serie A Cl 300	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 31.305.623,00	$ 31.305.623,00	1,00	$ 31.305.623,00	1,00	$ 31.305.623,00		$ -	1,00	$ 31.305.623,00		
NP 96	SUMINISTRO REDUCCION Ø36" DN900 X Ø24" DN600, PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5, CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.885.456,00	$ 8.885.456,00	1,00	$ 8.885.456,00	1,00	$ 8.885.456,00		$ -	1,00	$ 8.885.456,00		
NP 97	SUMINISTO BRIDA CIEGA Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 912.086,00	$ 912.086,00	1,00	$ 912.086,00	1,00	$ 912.086,00		$ -	1,00	$ 912.086,00		
NP 98	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=1150MM PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=375MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.471.867,00	$ 3.471.867,00	1,00	$ 3.471.867,00	1,00	$ 3.471.867,00		$ -	1,00	$ 3.471.867,00		
NP 99	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=1400MM PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=375MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 5.643.751,00	$ 5.643.751,00	1,00	$ 5.643.751,00	1,00	$ 5.643.751,00		$ -	1,00	$ 5.643.751,00		
NP 100	SUMINISTRO CINTURÓN DE CIERRE Ø36" PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 L=300MM, ESPESOR E=6MM, RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO PARA SER INSTALADO EN OBRA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 801.940,00	$ 801.940,00	1,00	$ 801.940,00	1,00	$ 801.940,00		$ -	1,00	$ 801.940,00		
NP 101	SUMINISTRO NIPLE AWWAC200/C208 PN10 ROLADO Ø36" WSP EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 LONGITUD L=1500MM, ESPESOR DEL CILINDRO DE ACERO E=6MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.47 CL150 RF SERIE A X EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (ELCC), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN MORTERO DE CEMENTO SEGUN AWWA C205	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 15.783.322,00	$ 15.783.322,00	1,00	$ 15.783.322,00	1,00	$ 15.783.322,00		$ -	1,00	$ 15.783.322,00		
NP 102	SUMINISTRO CINTURÓN DE CIERRE Ø24" PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 L=300MM ESPESOR E=6MM RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO PARA SER INSTALADO EN OBRA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 571.880,00	$ 571.880,00	1,00	$ 571.880,00	1,00	$ 571.880,00		$ -	1,00	$ 571.880,00		
NP 183	SUMINISTRO NIPLE PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1230MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO LISO PARA CINTURÓN DE CIERRE (ELCC) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.029.805,00	$ 9.029.805,00	1,00	$ 9.029.805,00	1,00	$ 9.029.805,00		$ -	1,00	$ 9.029.805,00		
NP 104	SUMINISTRO CODO MITRADO AWWA C208 PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD EN 3 SECCIONES ANGULO EN PLANTA 20° 86' 54" LONGITUD L1=500MM X L2=737MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 13.283.701,00	$ 13.283.701,00	1,00	$ 13.283.701,00	1,00	$ 13.283.701,00		$ -	1,00	$ 13.283.701,00		

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GA-F-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.046.391.018,00
VALOR ADICION:	$ 1.631.816.997,00
PLAZO	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 5.260.097.754,87
FECHA INICIACION:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION*	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.852,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y SISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CRIBADO DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERBONTRADE

NP 105	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1000MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" (9.53MM), HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, UBICADOS A Z=625MM DEL EXTREMO BRIDADO. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 12.750.982,00	$ 12.750.982,00	1,00	$ 12.750.982,00	1,00	$ 12.750.982,00		$ -	1,00	$ 12.750.982,00	
NP 106	SUMINISTRO NIPLE PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=600MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF , SALIDA RADIAL Ø1/2" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD LONGITUD L=600MM DESDE EL EJE DE LA TUBERIA EXTREMO ROSCADO NPT, UBICADA A L=360MM DEL EXTREMO BRIDADO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.585.175,00	$ 9.585.175,00	1,00	$ 9.585.175,00	1,00	$ 9.585.175,00		$ -	1,00	$ 9.585.175,00	
NP 107	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN10 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=860MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF , UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" (9.53MM), HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, UBICADOS A Z=435MM DEL EXTREMO BRIDADO. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 11.872.609,00	$ 11.872.609,00	1,00	$ 11.872.609,00	1,00	$ 11.872.609,00		$ -	1,00	$ 11.872.609,00	
NP 108	SUMINISTRO NIPLE DE DN150 PRESION DE TRABAJO = 10bar LONGITUD L=0.60M EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) Y EXTREMO BRIDADO (DR) BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 836.443,00	$ 836.443,00	1,00	$ 836.443,00	1,00	$ 836.443,00		$ -	1,00	$ 836.443,00	
NP 109	SUMINISTRO NIPLE DE DN150 PRESION DE TRABAJO = 16bar LONGITUD L=4.56M EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) Y EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.389.203,00	$ 3.389.203,00	1,00	$ 3.389.203,00	1,00	$ 3.389.203,00		$ -	1,00	$ 3.389.203,00	
NP 110	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1035MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" (9.53MM), HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, UBICADOS A Z=480MM DEL EXTREMO BRIDADO. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 12.681.637,00	$ 12.681.637,00	1,00	$ 12.681.637,00	1,00	$ 12.681.637,00		$ -	1,00	$ 12.681.637,00	
NP 111	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=2630MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF. RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 18.815.523,00	$ 18.815.523,00	1,00	$ 18.815.523,00	1,00	$ 18.815.523,00		$ -	1,00	$ 18.815.523,00	
NP 112	SUMINISTRO YEE ANGULO 45° PN16 D24" X D24" L=1560MM X L=1200MM EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BA) X EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR) BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210, CON REFUERZO TIPO CROTCH PLATE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 25.102.109,00	$ 50.204.218,00	2,00	$ 50.204.218,00	2,00	$ 50.204.218,00		$ -	2,00	$ 50.204.218,00	

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: GER-F-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PADYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.381.019,00
VALOR ADICION:	$ 1.931.610.997,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.095.754,87
FECHA INICIACIÓN:	29 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.892,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSORCIO INTERBONTRABE

NP 113	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=575MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C218	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 9.315.218,00	$ 37.260.872,00	4,00	$ 37.260.872,00	4,00	$ 37.260.872,00		$ -	4,00	$ 37.260.872,00		
NP 114	SUMINISTRO CODO 45° RL Ø24" PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A234 GR WPB, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C218	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 12.398.221,00	$ 49.592.884,00	4,00	$ 49.592.884,00	4,00	$ 49.592.884,00		$ -	4,00	$ 49.592.884,00		
NP 115	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=605MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C218	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 10.840.813,00	$ 21.681.626,00	2,00	$ 21.681.626,00	2,00	$ 21.681.626,00		$ -	2,00	$ 21.681.626,00		
NP 116	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1320MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C218	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 12.759.367,00	$ 25.518.734,00	2,00	$ 25.518.734,00	2,00	$ 25.518.734,00		$ -	2,00	$ 25.518.734,00		
NP 117	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1420MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C218	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 13.221.669,00	$ 13.221.669,00	1,00	$ 13.221.669,00	1,00	$ 13.221.669,00		$ -	1,00	$ 13.221.669,00		
NP 118	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1050MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF , UN (1) ANILLO CORTAFLUJO ESPESOR E=3/8" (9.53MM) HOMBRO H=4" EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 UBICADOS A Z=500MM DEL EXTREMO BRIDADO RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 12.750.982,00	$ 12.750.982,00	1,00	$ 12.750.982,00	1,00	$ 12.750.982,00		$ -	1,00	$ 12.750.982,00		
NP 119	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=5155MM, EXTREMO BRIDADO (BR) DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF (WELDING NECK) X EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 33.758.332,00	$ 33.758.332,00	1,00	$ 33.758.332,00	1,00	$ 33.758.332,00		$ -	1,00	$ 33.758.332,00		
NP 120	SUMINISTRO TUBERIA PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=6000MM, EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) X EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53208	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	ML	18,00	$ 4.299.112,00	$ 77.384.016,00	18,00	$ 77.384.016,00	18,00	$ 77.384.016,00		$ -	18,00	$ 77.384.016,00		
NP 121	SUMINISTRO CODO 90° RL Ø24" PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A234 GR WPB, EXTREMOS LISOS PARA SOLDADURA A TOPE (LST) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.220.064,00	$ 9.220.064,00	1,00	$ 9.220.064,00	1,00	$ 9.220.064,00		$ -	1,00	$ 9.220.064,00		

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.018,99
VALOR ADICCION:	$ 1.831.618.897,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.268.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23-02/2024 - 15-04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.832,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTINABE

NP 122	SUMINISTRO NIPLE PN16 Ø24" EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR. B SCH STD, LONGITUD L=1000MM EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST) X EXTREMO LISO PARA SOLDADURA A TOPE (LST), RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.653.020,00	$ 4.653.020,00	1,00	$ 4.653.020,00	1,00	$ 4.653.020,00		$ -	1,00	$ 4.653.020,00		
NP 123	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0.75M PRESION DE TRABAJO = 40bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 618.058,00	$ 618.058,00	1,00	$ 618.058,00	1,00	$ 618.058,00		$ -	1,00	$ 618.058,00		
NP 124	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0.54M PRESION DE TRABAJO = 40bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 877.495,00	$ 877.495,00	1,00	$ 877.495,00	1,00	$ 877.495,00		$ -	1,00	$ 877.495,00		
NP 125	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø8" DN200 LONGITUD L=0.56M, PRESION DE TRABAJO = 40bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=390MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.102.340,00	$ 1.102.340,00	1,00	$ 1.102.340,00	1,00	$ 1.102.340,00		$ -	1,00	$ 1.102.340,00		
NP 126	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø8" DN300 LONGITUD L=1.82M PN16 EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO LISO (L) X EXTREMO LISO (L), ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=1120MM DEL EXTREMO LISO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.155.825,00	$ 3.155.825,00	1,00	$ 3.155.825,00	1,00	$ 3.155.825,00		$ -	1,00	$ 3.155.825,00		
NP 127	SUMINISTRO UNION DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE Ø8" PN16 EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL300 RF, TORNILLERIA EN GALVANIZADO EN CALIENTE	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.136.279,00	$ 1.136.279,00	1,00	$ 1.136.279,00	1,00	$ 1.136.279,00		$ -	1,00	$ 1.136.279,00		
NP 128	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0.25M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C218	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.504.215,00	$ 1.504.215,00	1,00	$ 1.504.215,00	1,00	$ 1.504.215,00		$ -	1,00	$ 1.504.215,00		
NP 129	SUMINISTRO CODO MITRADO AWWAC200/C208 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 Ø24" WSP EN 5 SECCIONES PRESION DE DISEÑO PN16, ESPESOR DE CILINDRO DE ACERO E=8MM O MAYOR, ANGULO EN PLANTA 85° 39' 0" LONGITUD L1=703MM X L2=703MM, EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL150 RF X EXTREMO BRIDADO (BR) ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 12.804.463,00	$ 12.804.463,00	1,00	$ 12.804.463,00	1,00	$ 12.804.463,00		$ -	1,00	$ 12.804.463,00		
NP 130	SUMINISTRO CODO 10 28° Ø24" DN600 PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36 EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.610.883,00	$ 8.610.883,00	1,00	$ 8.610.883,00	1,00	$ 8.610.883,00		$ -	1,00	$ 8.610.883,00		
NP 131	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=1.54M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.401.269,00	$ 8.401.269,00	1,00	$ 8.401.269,00	1,00	$ 8.401.269,00		$ -	1,00	$ 8.401.269,00		
NP 132	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0.988M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.456.788,00	$ 6.456.788,00	1,00	$ 6.456.788,00	1,00	$ 6.456.788,00		$ -	1,00	$ 4.456.788,00		
NP 133	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0.868M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 5.283.788,00	$ 5.283.788,00	1,00	$ 5.283.788,00	1,00	$ 5.283.788,00		$ -	1,00	$ 5.283.788,00		
NP 134	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=4.875M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 20.148.836,00	$ 20.148.836,00	1,00	$ 20.148.836,00	1,00	$ 20.148.836,00		$ -	1,00	$ 20.148.836,00		

IBAL 25 AÑOS	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSION: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUA EN LA CIUDAD DE IBAGUE

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.919,00
VALOR ADICION:	$ 1.931.510.997,00
PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.290.087.754,87
FECHA INICIACIÓN:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.718.812,00

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSORCIO INTERCONTRABE

NP 135	SUMINISTRO BRIDA CIEGA Ø24" DN600 PRESION DE TRABAJO = 16bar RF EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12 BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 4.041.708,00	$ 8.083.416,00	2,00	$ 8.083.416,00	2,00	$ 8.083.416,00		$ -	2,00	$ 8.083.416,00		
NP 136	SUMINISTRO UNIÓN DE TIPO DRESSER Ø6" DN150 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12 PARA UNIR NIERO DUCTIL, (TORNILLERIA GALVANIZADA DE CALIENTE)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 225.801,00	$ 225.801,00	1,00	$ 225.801,00	1,00	$ 225.801,00		$ -	1,00	$ 225.801,00		
NP 137	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,45M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12 EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 5.426.293,00	$ 5.426.293,00	1,00	$ 5.426.293,00	1,00	$ 5.426.293,00		$ -	1,00	$ 5.426.293,00		
NP 138	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,5M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 5.581.956,00	$ 5.581.956,00	1,00	$ 5.581.956,00	1,00	$ 5.581.956,00		$ -	1,00	$ 5.581.956,00		
NP 139	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,653M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR) BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.675.813,00	$ 9.675.813,00	1,00	$ 9.675.813,00	1,00	$ 9.675.813,00		$ -	1,00	$ 9.675.813,00		
NP 140	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=3M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 18.218.150,00	$ 18.218.150,00	1,00	$ 18.218.150,00	1,00	$ 18.218.150,00		$ -	1,00	$ 18.218.150,00		
NP 141	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L= 1,66M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.920.047,00	$ 8.920.047,00	1,00	$ 8.920.047,00	1,00	$ 8.920.047,00		$ -	1,00	$ 8.920.047,00		
NP 142	SUMINISTRO NIPLE Ø24" DN600 LONGITUD L=0,41M, PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.552.419,00	$ 8.552.419,00	1,00	$ 8.552.419,00	1,00	$ 8.552.419,00		$ -	1,00	$ 8.552.419,00		
NP 143	SUMINISTRO CODO 90° Ø16" DN250 PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR, X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 1.206.115,00	$ 4.824.460,00	4,00	$ 4.824.460,00	4,00	$ 4.824.460,00		$ -	4,00	$ 4.824.460,00		
NP 144	SUMINISTRO NIPLE Ø32" DN800 LONGITUD L=0,6M PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.47 CL150 SERIE A RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 15.385.309,00	$ 15.385.309,00	1,00	$ 15.385.309,00	1,00	$ 15.385.309,00		$ -	1,00	$ 15.385.309,00		
NP 145	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,9M PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.119.637,00	$ 1.119.637,00	1,00	$ 1.119.637,00	1,00	$ 1.119.637,00		$ -	1,00	$ 1.119.637,00		
NP 146	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,25M PRERION DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12 EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR) BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 687.241,00	$ 687.241,00	1,00	$ 687.241,00	1,00	$ 687.241,00		$ -	1,00	$ 687.241,00		
NP 147	SUMINISTRO UNION DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE Ø8" PRESION DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF (TORNILLERIA EN GALVANIZADO EN CALIENTE)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 999.218,00	$ 999.218,00	1,00	$ 999.218,00	1,00	$ 999.218,00		$ -	1,00	$ 999.218,00		
NP 148	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,8M PRESIÓN DE TRABAJO = 10bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.050.452,00	$ 1.050.452,00	1,00	$ 1.050.452,00	1,00	$ 1.050.452,00		$ -	1,00	$ 1.050.452,00		

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJP-FO-16 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.815,80
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.618.997,00
	PLAZO	15 MESES 22 DÍAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,57
	FECHA INICIACIÓN	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCIÓN PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTDL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

NP 149	SUMINISTRO NIPLE Ø8" DN200 LONGITUD L=0,5M PN10 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.843.374,00	$ 1.843.374,00	1,00	$ 1.843.374,00	1,00	$ 1.843.374,00		$ -	1,00	$ 1.843.374,00		
NP 150	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=2,45M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.778.511,00	$ 6.778.511,00	1,00	$ 6.778.511,00	1,00	$ 6.778.511,00		$ -	1,00	$ 6.778.511,00		
NP 151	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=6M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 10.791.140,00	$ 10.791.140,00	1,00	$ 10.791.140,00	1,00	$ 10.791.140,00		$ -	1,00	$ 10.791.140,00		
NP 152	SUMINISTRO NIPLE Ø20" DN500 LONGITUD L=2,315M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 11.748.699,00	$ 11.748.699,00	1,00	$ 11.748.699,00	1,00	$ 11.748.699,00		$ -	1,00	$ 11.748.699,00		
NP 153	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=5,805M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 10.517.552,00	$ 10.517.552,00	1,00	$ 10.517.552,00	1,00	$ 10.517.552,00		$ -	1,00	$ 10.517.552,00		
NP 154	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=0,74M PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=350MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 2.883.809,00	$ 5.767.618,00	2,00	$ 5.767.618,00	2,00	$ 5.767.618,00		$ -	2,00	$ 5.767.618,00		
NP 155	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=2,70M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 7.348.487,00	$ 7.348.487,00	1,00	$ 7.348.487,00	1,00	$ 7.348.487,00		$ -	1,00	$ 7.348.487,00		
NP 156	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=1,11M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.419.979,00	$ 3.419.979,00	1,00	$ 3.419.979,00	1,00	$ 3.419.979,00		$ -	1,00	$ 3.419.979,00		
NP 157	SUMINISTRO REDUCCIÓN Ø32" DN800 X Ø20" DN500, PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF/ ASME B16.47 CL153 SERIE A	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.879.141,00	$ 6.879.141,00	1,00	$ 6.879.141,00	1,00	$ 6.879.141,00		$ -	1,00	$ 6.879.141,00		
NP 158	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø14" DN350 LONGITUD L=0,94M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=450MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.177.838,00	$ 3.177.838,00	1,00	$ 3.177.838,00	1,00	$ 3.177.838,00		$ -	1,00	$ 3.177.838,00		
NP 159	NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=0,20M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.478.320,00	$ 3.478.320,00	1,00	$ 3.478.320,00	1,00	$ 3.478.320,00		$ -	1,00	$ 3.478.320,00		
NP 160	SUMINISTRO CODO 15,58° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN AC ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.999.576,00	$ 3.999.576,00	1,00	$ 3.999.576,00	1,00	$ 3.999.576,00		$ -	1,00	$ 3.999.576,00		

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GI-F-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 08

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.048.391.019,00
	VALOR ADICION:	$ 1.831.619.997,00
	PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
	FECHA INICIACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	12 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIOINTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.218.832,00

NP 161	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=0,335M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.656.996,00	$ 3.656.996,00	1,00	$ 3.656.996,00	1,00	T	1.656.996,00		$ -	1,00	$	1.656.996,00
NP 162	SUMINISTRO NIPLE Ø14" DN350 LONGITUD L=0,35M PN16 EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR B SCH STD, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.5 CL150 RF, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 3.764.202,00	$ 3.764.202,00	1,00	$ 3.764.202,00	1,00	$	3.764.282,00		$ -	1,00	$	3.764.282,00
NP 163	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø20" DN500 LONGITUD L=1,62M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=510MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.522.243,00	$ 8.522.243,00	1,00	$ 8.522.243,00	1,00	$	8.522.243,00		$ -	1,00	$	8.522.243,00
NP 164	UNION DE DESMONTAJE DE TIPO AUTOPORTANTE Ø20" PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF (TORNILLERIA EN GALVANIZADO EN CALIENTE)	93290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.883.058,00	$ 6.883.058,00	1,00	$ 6.883.058,00	1,00	$	6.883.058,80		$ -	1,00	$	6.883.058,00
NP 165	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø20" DN500 LONGITUD L= 1,3M, PRESION DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=580MM DEL EXTREMO BRIDADO	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.989.230,00	$ 8.989.230,00	1,00	$ 8.989.230,00	1,00	$	8.949.210,00		$ -	1,00	$	8.949.210,00
NP 166	SUMINISTRO BRIDA CIEGA Ø20" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 912.086,00	$ 912.086,03	1,00	$ 912.086,00	1,00	$	912.086,00		$ -	1,00	$	912.086,00
NP 167	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø36" DN900 LONGITUD L=1,56M PN30 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN40, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=570MM DEL EXTREMO LISO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 18.652.143,00	$ 37.304.286,00	2,00	$ 37.304.286,00	2,00	$	37.304.286,00		$ -	2,00	T	37.304.286,00
NP 168	SUMINISTRO NIPLE PASAMURO Ø36" DN900 LONGITUD L=5,93M PN30 EN ACERO AL CARBONO ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN40, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO LISO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducta complementaria	UN	2,00	$ 35.222.495,00	$ 70.444.990,00	2,00	$ 70.444.990,00	2,00	$	70.444.990,80		$ -	2,00	$	70.444.990,00
NP 169	NIPLE PASAMURO Ø24" DN600 LONGITUD L=1,6M PN25 EN AC ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN25, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO LISO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 8.249.668,00	$ 8.249.668,00	1,00	$ 8.249.668,00	1,00	$	8.249.668,00		$ -	1,00	$	8.249.668,00
NP 170	NIPLE PASAMURO Ø24" DN600 LONGITUD L=2,05M PN30 EN AC ASTM A36, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ISO PN25, ANILLO PASAMURO UBICADO A Z=600MM DEL EXTREMO LISO, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 9.214.468,00	$ 9.214.468,00	1,00	$ 9.214.468,00	1,00	$	9.214.468,00		$ -	1,00	$	9.214.468,00
NP 171	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES ANGULO COMBINADO 46° 43' 39.97", ANGULO EN PLANTA 46°23'27.6", ANGULO EN PERFIL 6°22'33.6" L=730MM X L=730MM, EXTREMO CON BRIDA ASME B16.5 CLASE 150 (ES) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELIT) , RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGUN AWWA C210.	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 12.584.369,00	$ 12.584.369,00	1,00	$ 12.584.369,00	1,00	$	12.584.369,08		$ -	1,00	$	12.584.369,00

IBAL 25 años	SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJU-F-005 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.019,00
VALOR ADICCION:	$ 1.031.610.997,00
PLAZO:	16 MESES 22 DIAT
VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRETENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA	$ 1.092.718.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE

CONSORCIO COCORA IBALTOL
CONSOCIO INTERBONTAABE

NP 172	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES ÁNGULO 60° 49' 55.2" L=806MM X L=1525MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) UBICADO EN EL LADO CORTO X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 13.414.323,00	$ 13.414.323,00	1,00	$ 13.414.323,00	1,00	$ 13.414.323,00		$ -	0,00	$ 13.414.323,00		
NP 173	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES ANGULO 67° 4' 33.6", L=1500MM X L=1500MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) , RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210 ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 16.193.665,00	$ 16.193.665,00	1,00	$ 16.193.665,00	1,00	$ 16.193.665,00		$ -	0,00	$ 16.193.665,00		
NP 174	SUMINISTRO NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=4366MM SCH STD ASTM A53 GR. B EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 20.732.405,00	$ 20.732.405,00	1,00	$ 20.732.405,00	1,00	$ 20.732.405,00		$ -	0,00	$ 20.732.405,00		
NP 175	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 3 SECCIONES ANGULO 25° 38' 6" L=600MM X L=600MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) , RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210 ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 7.563.855,00	$ 7.563.855,00	1,00	$ 7.563.855,00	1,00	$ 7.563.855,00		$ -	0,00	$ 7.563.855,00		
NP 176	SUMINISTRO NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=1984MM SCH STD ASTM A53 GR. B EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210 ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 10.049.701,00	$ 10.049.701,00	1,00	$ 10.049.701,00	1,00	$ 10.049.701,00		$ -	0,00	$ 10.049.701,00		
NP 177	CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 4 SECCIONES SECCIONES ANGULO COMBINADO 66° 12' 16.6", ANGULO EN PLANTA 45°42'21.6", ANGULO EN PERFIL 54°42'25.2", L=1150MM X L=1150MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) , RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210 ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 12.999.019,00	$ 12.999.019,00	1,00	$ 12.999.019,00	1,00	$ 12.999.019,00		$ -	0,00	$ 12.999.019,00		
NP 178	SUMINISTRO TUBERIA EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=6000MM SCH STD ASTM A53 GR. B, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 25.044.674,00	$ -	0,00	$ 0,00	0,00	$ -		$ -	0,00	$ -		
NP 179	NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=3874MM SCH STD ASTM A53 GR. B, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) A EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 18.455.326,00	$ 18.455.326,00	1,00	$ 18.455.326,00	1,00	$ 18.455.326,00		$ -	0,00	$ 18.455.326,00		
NP 180	SUMINISTRO CODO MITRADO EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 SCH STD ASTM A53 GR. B EN 3 SECCIONES ÁNGULO 29° 4' 19.2", L=600MM X L=600MM, EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO LISO PARA JUNTA TRASLAPADA (ELJT) RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPÓXICA SEGÚN AWWA C210 ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 7.563.855,00	$ 7.563.855,00	1,00	$ 7.563.855,00	1,00	$ 7.563.855,00		$ -	0,00	$ 7.563.855,00		

IBAL 25 AÑOS INSIC	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 35.040.391.019,00
VALOR ADICIÓN:	$ 1.831.610.897,00
PLAZO:	18 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 6.269.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 181	SUMINISTRO NIPLE EN ACERO AL CARBONO Ø24" PN16 L=1146MM SCH STD ASTM A53 GR. B. EXTREMO JUNTA TRASLAPADA (JT) X EXTREMO CON BRIDA ASME B16.5 CLASE 150 (EB), CON SALIDA RADIAL Ø6" SCH STD ASTM A53 GR.B CON EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CLASE 150 LONGITUD DE LA SALIDA L=600MM TOMADO DE EL EJE DEL TUBO UBICADA A UNA Z=578MM DESDE EL EXTREMO DE LA BRIDA, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN PINTURA EPOXICA SEGÚN AWWA C210. ESPESOR DEL ANILLO DE JUNTA TRASLAPADA E=3/8" ASTM A36".	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 11.973.935,00	$ 11.973.935,00	1,00	$ 11.973.935,08	1,00	$ 11.973.935,00		$ -	1,00	$ 11.973.935,00		
NP 196	SUMINISTRO NIPLE ROLADO ASTM A36, ESPESOR DE 15MM DE 36". L=1.00M. EXTREMOS LISO/BRIDA, BRIDA ASME B16. 47, CLASE 300, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN MORTERO CEMENTO SEGÚN NORMA AWWA C205. PRESIÓN DE TRABAJO PN25	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	6,00	$ 42.435.902,00	$ 254.615.412,00	6,00	$ 254.615.412,00	6,00	$ 254.615.412,00		$ -	6,00	$ 254.615.412,00		
NP 197	SUMINISTRO NIPLE ROLADO ASTM A36, ESPESOR DE 19 MM DE 36". L=1.00M. EXTREMOS LISO/BRIDA, BRIDA ASME B16 47, CLASE 300, RECUBRIMIENTO INTERNO Y EXTERNO EN MORTERO CEMENTO SEGÚN NORMA AWWA C205. PRESIÓN DE TRABAJO PN48	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 44.170.376,00	$ 44.170.376,00	1,00	$ 44.170.376,00	1,00	$ 44.170.376,00		$ -	1,00	$ 44.170.376,00		
NP 198	Suministro Niple Bridado GRP FP DN600 PN32 SN10000 ELXEB. L=1000mm (No incluye Kit de tornilleria) (Instalación Enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	12,00	$ 29.951.473,00	$ 359.417.676,00	12,00	$ 359.417.676,00	12,00	$ 359.417.676,00		$ -	12,00	$ 359.417.676,00		
NP 199	Suministro (H15) Codo Combinado GRP FP DN600 PN32 SN10000 (28,84°) BL1=BL2=550mm (Instalación Enterrada)	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complemeniano	UN	1,00	$ 3.184.497,00	$ 3.184.497,00	1,00	$ 3.184.497,00	1,00	$ 3.184.497,00		$ -	1,00	$ 3.184.497,00		
NP 200	Suministro (Hn37) Codo Horizontal GRP FP DN600 PN25 SN5000 (15,93°) BL1=BL2=400mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 2.498.793,00	$ 2.498.793,00	1,00	$ 2.498.793,00	1,00	$ 2.498.793,00		$ -	1,00	$ 2.498.793,00		
NP 201	Suministro (Hn38) Codo Horizontal GRP FP DN600 PN25 SN5000 (28,51°) BL1=BL2=450mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 2.498.793,00	$ 2.498.793,00	1,00	$ 2.498.793,00	1,00	$ 2.498.793,00		$ -	1,00	$ 2.498.793,00		
NP 202	Suministro (Hn-Vn32) Codo Horizontal GRP FP DN600 PN25 SN5000 (31,8°) BL1=BL2=600mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.099.682,00	$ 4.099.682,00	1,00	$ 4.099.682,00	1,00	$ 4.099.682,00		$ -	1,00	$ 4.099.682,00		
NP 203	Suministro (VSn59) Codo Vertical GRP FP DN600 PN25 SN5000 (31,8°) BL1=BL2=600mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.099.682,00	$ 4.099.682,00	1,00	$ 4.899.682,00	1,00	$ 4.099.682,00		$ -	1,00	$ 4.099.682,00		
NP 204	Suministro (Vn39) Codo Vertical GRP FP DN600 PN25 SN5000 (44,96°) BL1=BL2=600mm	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 4.099.682,00	$ 4.099.682,00	1,00	$ 4.099.682,00	1,00	$ 4.099.682,00		$ -	1,00	$ 4.499.682,00		
NP 205	SUMINISTRO DE TORNILLOS PARA BRIDAS DE NIPLES Y VALVULAS ENTRE 20 Y 36"	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	3.294,00	$ 99.379,00	$ 327.354.426,00	3294,00	$ 327.354.426,00	3294,00	$ 327.354.426,00		$ -	3294,00	$ 327.354.426,00		
NP 221	SUMINISTRO CODO 22,5° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.47 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 1.811.468,00	$ 1.811.468,00	1,00	$ 1.811.468,00	1,00	$ 1.811.468,00		$ -	1,00	$ 1.811.468,00		
NP 222	SUMINISTRO CODO 90° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 2.295.752,00	$ 9.183.008,00	4,00	$ 9.183.008,00	4,00	$ 9.183.008,00		$ -	4,00	$ 9.183.408,00		
NP 223	SUMINISTRO CODO 45° Ø14" DN350 PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO BRIDADO (BR), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 2.070.906,00	$ 4.141.812,00	2,00	$ 4.141.812,00	2,00	$ 4.141.812,00		$ -	2,00	$ 4.141.812,00		
NP 224	SUMINISTRO NIPLE 06" DN150 LONGITUD L=1,95M PRESIÓN DE TRABAJO = 16bar EN HIERRO DUCTIL ASTM A536 GR 65-45-12, EXTREMO BRIDADO (BR) X EXTREMO LISO (L), BRIDAS DE ACUERDO CON LA NORMA ASME B16.42 CL150 RF	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 1.580.333,00	$ 3.160.666,00	2,00	$ 3.160.666,00	2,00	$ 3.160.666,00		$ -	2,00	$ 3.160.666,00		
NP 225	SUMINISTRO CILINDRO ANTICAVITANTE PARA VALVULAR ANULARES	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 64.593.926,00	$ 129.187.852,00	2,00	$ 129.187.852,88	2,00	$ 129.187.852,80		$ -	2,00	$ 129.187.852,00		

IBAL 25 AÑOS	NSIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJR-008 FECHA DE VIGENCIA: 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022

OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROTECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CONSORCIO COCORA IBALTDL

CONSOCIO INTERBONTRABE

NP 227	SUMINISTRO NIPLE BRIDADO Ø24" SCH STD PN16 LONGITUD L=1000MM EN ACERO AL CARBONO ASTM A53 GR.B, EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CL 150 RF X EXTREMO BRIDADO ASME B16.5 CL300 RF, REVESTIMIENT DI INTERNO EN PINTURA EPÓXICA DE ACUERDO CON AWWA C210, RECUBRIMIENTO EXTERNO DE ACUERDO CON AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	2,00	$ 41.881.070,00	$ 83.762.140,00	2,00	$ 83.762.140,00	2,00	$ 83.762.140,00		$ -	2,00	$ 83.762.140,00				
NP 228	Suministro Válvula ventosa trifuncional modelo C75-C de 6" (DN150), PN40. Conexión Brida ANSI 300, cuerpo en HD. Alta capacidad de entrada y salida de aire en función cinética para llenado y purga de tubería, Marca BERMAD	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 22.788.750,00	$ 22.788.750,00	1,00	$ 22.788.750,00	1,00	$ 22.788.750,00		$ -	1,00	$ 22.788.750,00				
NP 229	Suministro Válvula de compuerta sello metálico cuerpo en acero de 6". Conexión Brida ANSI 300. Asiento y sello metálico. Marca Oasis	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 19.456.378,00	$ 19.456.378,00	1,00	$ 19.456.378,00	1,00	$ 19.456.378,00		$ -	1,00	$ 19.456.378,00				
NP 230	Suministro Válvula de compuerta sello metálico cuerpo en acero de 8". PN40. Conexión Brida ANSI 300. Asiento y sello metálico, Marca Oasis	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 20.025.178,00	$ 20.025.178,00	1,00	$ 20.025.179,00	1,00	$ 20.025.178,00		$ -	1,00	$ 20.025.178,00				
NP 240	Suministro Niple GRP FP DN600 PN6 SN5000 (EBxEL) L=5140mm Incluye laminado adicional para extensión del niple bridade (L > 2m). No incluye kit de tornilleria	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	1,00	$ 6.177.930,00	$ 6.177.930,00	1,00	$ 6.177.930,00	1,00	$ 6.177.930,00		$ -	1,00	$ 6.177.930,00				
NP 241	Suministro Niple GRP FP DN500 PN6 SN05000 (EBxEL) L=1000mm. No incluye kit de tornilleria	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	2,00	$ 2.973.469,00	$ 5.946.938,00	2,00	$ 5.946.938,00	2,00	$ 5.946.938,00		$ -	2,00	$ 5.946.938,00				
NP 246	CODO C208 P=10 BAR Ø32" DN800 ANG. 59°02' 38" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM) , REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementaria	UN	0,00	$ 76.838.248,00	$ -	1,00	$ 76.838.248,00		$ -	1,00	$ 76.838.248,00	1,00	$ 76.838.248,00				
NP 247	UNION DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERO AL CARBONO, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERIA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	4,00	$ 25.899.726,00	$ -	1,00	$ 25.899.726,00		$ -	1,00	$ 25.899.726,00	1,00	$ 25.899.726,00				
NP248	TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN800 X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACION ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (B) B16.47 C150 SA RF , X (B) B16.5 C150 RF , CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=358MM ØEXT=505MM REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	53290	Convenio 3204/2021 Acueducto complementario	UN	0,00	$ 130.701.834,00	$ -	1,00	$ 130.701.834,00		$ -	1,00	$ 130.701.834,00	1,00	$ 130.701.834,00				
						COSTOS DIRECTOS SUMINISTROS	$ 6.252.014.984,19				$ 6.252.014.984,19		$ 233.439.808,09		$ 6.485.454.792,19				

VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.849.391.019,00
VALOR ADICCIÓN:	$ 1.831.010.997,09
PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
VALOR ANTICIPO:	$ 8.260.097.754,87
FECHA INICIACIÓN:	25 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.882.710.832,00

IBAL 25 AÑOS	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-008 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBAA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

CONTRATO DE OBRA N°: 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.040.391.018,00
	VALOR ADICIÓN:	$ 1.631.619.697,00
	PLAZO:	16 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 6.260.097.754,87
	FECHA INICIACIÓN:	26 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACIÓN:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECYD ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTAIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	FECHA ELABORACIÓN PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PRESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALYDL CONSOCIO INTERBONTRABE	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.832,00

OBRAS INSTRUMENTADAS Y CONTROL BOCATOMA - ADICIÓN (CONSTRUCCIÓN)	$ -	$ -	$ -	$ -	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	
ADMINISTRACIÓN DE SUMINISTROS (5%)	$ 1.201.017.139,08	$ 1.105.341.107,78	$ 30.893.029,90	$ 1.236.234.160,23	
TOTAL SUMINISTROS ETAPA CONSTRUCCION	$ 10.436.616.521,81	$ 16.398.102.563,27	$ 266.532.959,68	$ 19.858.834.662,87	
COSTOS DIRECTOS DE EJECUCIÓN OBRA CIVIL Y PUESTA EN MARCHA	$ 12.837.506.835,11	$ 10.824.458.674,53	$ 543.894.345,42	$ 11.568.863.035,95	
ADMINISTRACIÓN OBRA CIVIL Y PUESTA EN MARCHA (15%)	$ 2.310.805.550,66	$ 1.948.402.561,42	$ 115.900.882,18	$ 2.082.333.546,60	
IMPREVISTOS (5%)	$ 641.890.291,91	$ 540.247.903,73	$ 32.184.717,27	$ 578.442.651,65	
UTILIDAD (5%)	$ 641.890.291,91	$ 540.247.903,73	$ 32.184.717,27	$ 578.442.651,65	
COSTO TOTAL CONSTRUCCION (OBRA CIVIL)	$ 16.432.391.472,79	$ 13.853.347.103,41	$ 824.184.252,14	$ 14.808.131.887,31	
COSTO TOTAL PROYECTO (CONSTRUCCION (OBRA CIVIL Y SUMINISTROS))	$ 26.872.002.816,00	$ 24.374.045.716,00	$ 1.092.716.832,00	$ 25.466.766.550,00	
DESCUENTO POR ERROR ARITMETICO EN AIU APLICADO EN ACTA 01					
COSTO TOTAL PROYECTO (CONSTRUCCION (OBRA CIVIL Y SUMINISTROS)) MENOS DESCUENTO POR ERROA AAITMESICO					
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA		$ 6.803.512.429,50	$ 166.585.325,62	$ 6.366.681.832,50	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA		$ 18.289.537.286,50	$ 826.131.506,38	$ 19.100.674.512,50	

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR TOTAL DE CONTRATO	$ 26.872.002.816,00	
VALOR ADICIÓN	$ 1.631.619.697,00	
VALOR ACTA PARCIAL N°01		$ 2.345.[illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°02		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°03		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°04		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°05		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°06		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°07		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°08		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°09		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N°10		$ [illegible]
VALOR ACTA PARCIAL N° 11		$ 715.831.425,00
VALOR ACTA PARCIAL N°12		$ 2.464.857.311,00
VALOR ACTA PARCIAL N°13		$ 1.092.716.832,00
VALOR POR EJECUTAR		$ 1.425.285.957,00
SUMAS IGUALES	$ 26.872.602.816,00	$ 26.872.002.816,00

BALANCE DEL ANTICIPO		
VALOR ANTICIPO	$ 6.260.097.754,87	
VALOR AMORTIZADO ACTA 01		$ 687.340.760,00
VALOR AMORTIZADO ACTA 02		$ 941.299.233,00
VALOR AMORTIZADO ACTA 03		$ 715.831.425,00
VALOR AMORTIZADO ACTA 04		$ 543.000,00
VALOR AMORTIZADO ACTA 05		$ 474.729.649,75
VALOR AMORTIZADO ACTA 06		$ 407.896.558,10
VALOR AMORTIZADO ACTA 07		$ 218.986.326,58
VALOR AMORTIZADO ACTA 08		$ 687.823.056,75
VALOR AMORTIZADO ACTA 09		$ 497.123.822,29
VALOR AMORTIZADO ACTA 10		$ 178.957.855,12
VALOR AMORTIZADO ACTA 11		$ 596.223.079,45
VALOR AMORTIZAR PRESENTE ACTA		$ 166.585.325,62
SALDO A AMORTIZAR		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 6.260.097.754,87	$ 6.260.097.754,87

BALANCE PRESENTE ACTA		
VALOR PRESENTE ACTA	$	1.092.716.832,00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	$	166.585.325,62
[illegible]		[illegible]
VALOR NETO A CANCELAR EN ESTA ACTA	$	926.131.506,38

BALANCE PARA PAGO ACTA DE LIQUIDACIÓN		
VALOR PARA PAGO EN ACTA DE LIQUIDACIÓN		
VALOR ACTA PARCIAL N°01		
VALOR ACTA PARCIAL N°02		
VALOR POR EJECUTAR		
SUMAS IGUALES		

SON: MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

EL SUSCRITO INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR DEL CONTRATO DE OBRA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE EL Y SUS TRABAJADORES

Consorcio Cocora Ibaltol
Luis Egimio Bacon Vargas
Representante Legal

Consorcio Interbontrabe
Juan Carlos Triana
Representante Legal

Jorge Elmer Diaz Morales
IBAL S.A. ESP. OFICIAL
Supervisor

IBAL 25 AÑOS SIG	ACTA PARCIAL DE OBRA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO GJR-I-08 FECHA DE VIGENCIA 2022-01-12 VERSIÓN: 04

ACTA DE OBRA N°12 - CONSORCIO COCORA IBALTOL

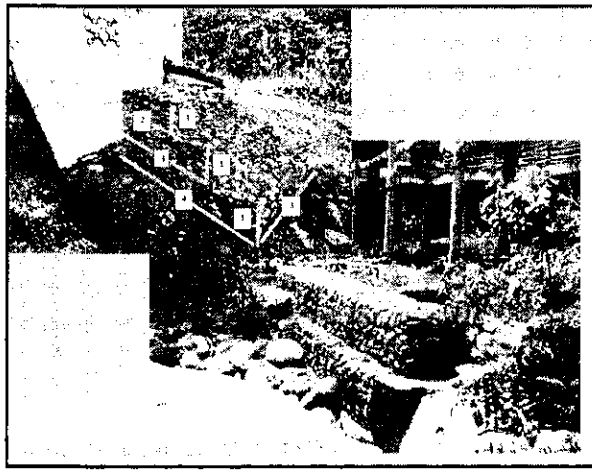
CONTRATO DE OBRA N°. 144 DE 2022	VALOR DEL INICIAL CONTRATO:	$ 25.049.391.018,00
	VALOR ADICCION:	$ 1.831.818.997,00
	PLAZO:	19 MESES 22 DIAS
	VALOR ANTICIPO:	$ 4.260.097.754,87
	FECHA INICIACION:	28 DE NOVIEMBRE DE 2022
	FECHA TERMINACION:	17 DE JUNIO DE 2024
OBJETO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	FECHA ELABORACION PRESENTE ACTA:	15 DE ABRIL DE 2024
	FECHA PERIODO DE EJECUCCION PAESENTE ACTA:	23/02/2024 - 15/04/2024
CONSORCIO COCORA IBALTOL CONSOCIO INTERVENTORIA	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 1.092.716.932,00

V° B° PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDAOES OE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO OEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD		M3
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA		40,00
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL		40,00
ITEM NP 233	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	CANTIDAD ACUMULADA	40,00	100,00%



ABSCISA	LONGITUD (m)	ANCHD (m)	ALTURA (m)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
desarenador bocatoma	4,00	3,00	1,00	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	12,00
desarenador bocatoma	3,00	3,00	1,00	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	9,00
desarenador bocatoma	2,00	3,00	1,00	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	6,00
marcos H	5,00	1,00	1,00	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	5,00
marcos H	8,00	1,00	1,00	GAVIONES, TRIPLE TORSION, CALIBRE 12 SUMINISTRO E INSTALACION	8,00
			TOTAL		40,00

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	40,00
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	40,00
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
CANTIDAD TOTAL ACUMULA0A	40,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

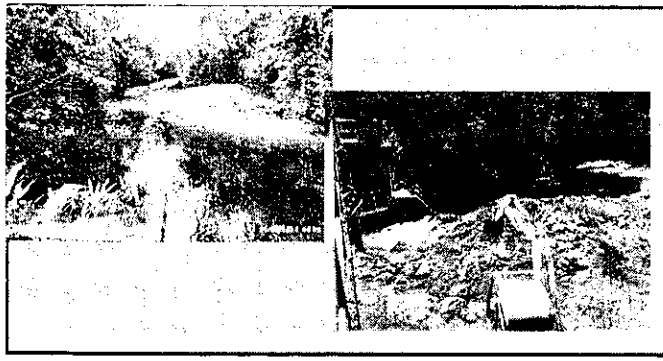
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	778,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	778,00	
ITEM NP 234	DRAGADO Y LIMPIEZA ZONA DE CAPTACION	CANTIDAD ACUMULADA	778,00	100,00%



ABSCISA	LONGITUD (m)	ANCHO (m)	PROFUNDIDAD (m)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
K0+000,00	22,00	16,00	1,50	DRAGADO Y LIMPIEZA ZONA DE CAPTACION	528,00
K0+000,00	25,00	10,00	1,00	DRAGADO Y LIMPIEZA ZONA DE CAPTACION	250,00
		TOTAL			778,00

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	778,00
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	778,00
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	778,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

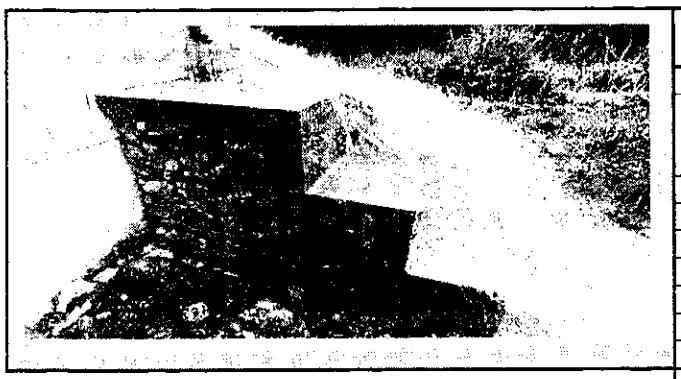
CORTES BOCATOMA COCORA SITIO CAPTACION -							
POZO	ABSCISA	CT.TERRENO	CT. EXCAV	CORTE	AREA	VOLUMEN	OBSERV
COMPUERTA	0,00	1452,360	1450,24	2,12			
	IZQ (16,00)	1452,460	1450,66	1,80	31,360		
	5,00	1452,18	1450,12	2,06		167,20	
	IZQ (16,00)	1452,87	1450,49	2,38	35,520		
	6,00	1452,65	1450,92	1,73		37,40	
	IZQ (19,00)	1453,04	1450,64	2,40	39,282		
	13,00	1452,45	1451,50	0,95		200,28	
	IZQ (15,60)	1453,15	1451,80	1,35	17,940		
	20,00	1452,85	1451,91	0,94		123,12	
MURO IZQ	IZQ (12,00)	1453,25	1452,05	1,20	12,840		
						528,00	VOL TOTAL
PROMEDIO				1,69			

CORTES BOCATOMA COCORA SITIO DISIPADORES							
POZO	ABSCISA	CT.TERRENO	CT. EXCAV	CORTE	AREA	VOLUMEN	OBSERV
COMPUERTA	0,00	1449,260	1448,01	1,25			
	IZQ (10,00)	1449,340	1448,37	0,97	11,100		
	10,00	1449,48	1448,58	0,90		112,19	
	IZQ (10,00)	1450,04	1448,67	1,37	11,339		
	20,00	1450,15	1448,89	1,26		98,99	
	IZQ (9,00)	1450,04	1449,42	0,62	8,460		
	25,00	1450,45	1449,78	0,67		38,81	
	IZQ (9,00)	1450,48	1449,58	0,90	7,065		
						250,00	VOL TOTAL
PROMEDIO				0,99			

CONSORCIO CDCDRA IBALTDL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATD DE DBRA 144 DE 2022	

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTD ACUEDUCTO CDMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCDRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIDDD: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3
CONTRATISTA		CONSORCID CDCDRA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	3,06
INTERVENTDRIA		CDNSDRCIO INTERBDNTRABE	CANT CONTRACTUAL	3,06
ITEM	NP 03	Instalación y suministro de CDNCRETD ANCLAJES (3.000 PSI - 20,7 Mpa) DISTANCIA PRDM. 21.5 KM	CANTIDAD ACUMULADA	3,06



ABSCISA	ELEMENTO	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
Concreto 3000 PSI para Revestimiento de gaviones					
gaviones desarenador	Gaviones	3,0D	0,95	0,15	0,86
	Gaviones	3,00	0,95	D,15	0,86
	Gaviones	3,00	2,99	0,15	1,35
TDTAL					3,06

DBSERVACIDNES:		
	CANTIDAD ESTA HOJA	3,D6
	ACUMULADD HDJA ANTERIOR	0,DD
	TOTAL PRESENTE ACTA	3,06
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS	0,00
	CANTIDAD TDTAL ACUMULADA	3,06

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CDNSDRCID COCDRA IBALTOL

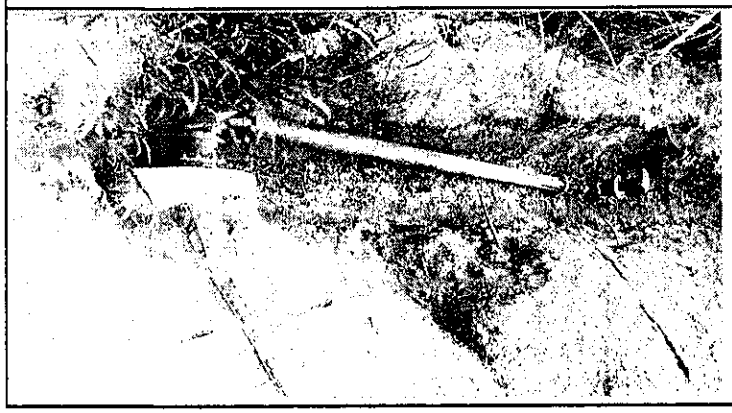
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSDRCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JDRGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	4,80	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	4,80	
ITEM	3.13.1.4	Tubería en HD 6" (150 mm)	CANTIDAD ACUMULADA	4,80	100,00%



ABSCISA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD
k10+580	Tubería en HD 6" (150 mm)	Tunel Falso	4,00
k10+580	Tubería en HD 6" (150 mm)	Tunel Falso	0,80
			4,80

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	4,80
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	4,80
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	4,80

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y OISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	2,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	6,00	
ITEM	3.15.3.5.4	Codo HD 6" (15D mm)	CANTIDAD ACUMULADA	6,00	100,00%



ABSCISA	DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN DE INSTALACIÓN	CANTIDAD
k10+580	Codo HD 6" (150 mm)	Tunel Falso	2,00
			2,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	2,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	2,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	4,00
	CANTIDAD TDTAL ACUMULADA	6,00

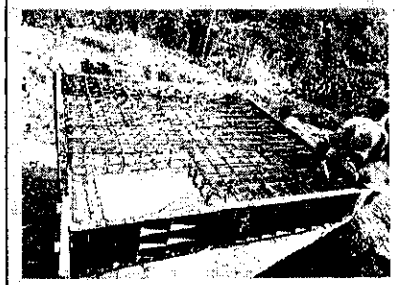
Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

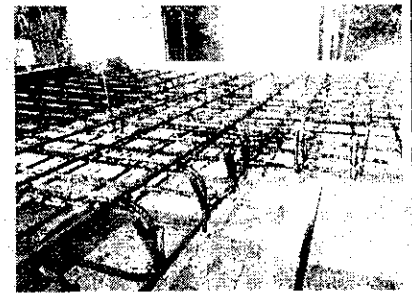
Vo Bo INS JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCID INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCID COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	KG	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	427,20	
INTERVENTORIA		CONSORCID INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	5881,80	
ITEM	3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	CANTIDAD ACUMULADA	1904,00	32,37%





ABSCISA	ELEMENTO	DIA. BARRA	PESO UNIT.	LONGITUD	ESPACIAMIENTO	CANTIDAD	PESO
DESPIECE ACERO CÁMARA VALVULA VENTOSA VIADUCTO 4							
K8+400,00	1	1/2"	1,00	2,70	0,2	24	64,80
K8+400,00	2	1/2"	1,00	2,70	0,2	24	64,80
K8+400,00	3	1/2"	1,00	3,00	0,2	14	42,00
K8+400,00	4	1/2"	1,00	3,00	0,2	14	42,00
DESPIECE ACERO CÁMARA VALVULA VENTOSA POLA							
K19+270	1	1/2"	1,00	2,70	0,2	24	64,80
K19+270	2	1/2"	1,00	2,70	0,2	24	64,80
K19+270	3	1/2"	1,00	3,00	0,2	14	42,00
K19+270	4	1/2"	1,00	3,00	0,2	14	42,00
TOTAL							427,20

OBSERVACIONES: Viaducto 4 K0+400 y la ventosa de la Llegada a la Pola K12+242

CANTIDAD ESTA HOJA	427,20
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	427,20
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	1476,80
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	1904,00

Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCID COCORA IBALTOL

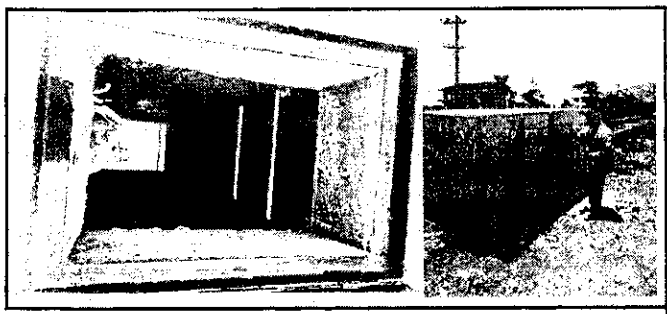
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCID INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CDNTRATD DE OBRA 144 DE 2022

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTD ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CDNTRATISTA	CONSORCIO CDCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	13,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	32,00	
ITEM 8.1I	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	CANTIDAD ACUMULADA	13,00	40,63%



ABSCISA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
K8+400,D0	Pasos en Hierro de 3/4" con anticorrosivo	5,00
K19+270	Pasos en Hierro de 3/4" con anticorrosivo	8,00
TOTAL		13,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HDJA	13,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	13,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	13,00

Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTDL

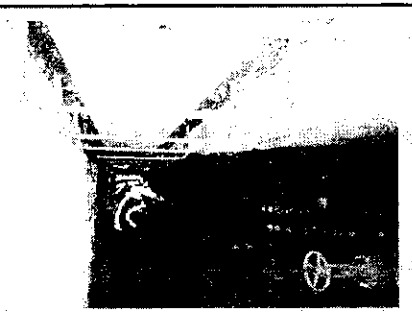
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBDNTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 1S de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTAOA	12,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	12,00	
ITEM 8.1I	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/40 Cm	CANTIDAD ACUMULADA	12,00	100,00%



ABSCISA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
K6+S40,00	Pasos en Hierro de 3/4" con anticorrosivo	12,00
	TOTAL	12,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	12,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	12,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	12,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

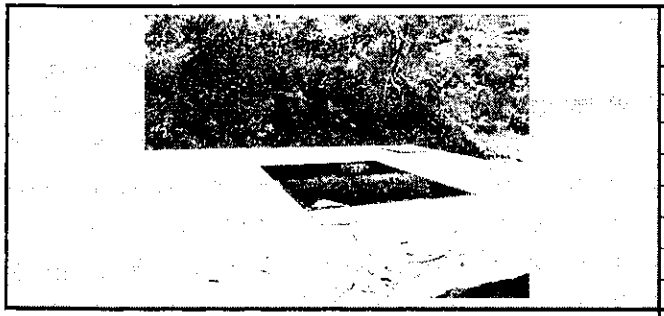
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CDNTRATO DE DBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CDNTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTD CDMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCDRA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIDDO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	2,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBDNTRABE	CANT CONTRACTUAL	2,00	
ITEM	8,28	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.00 M x 1.83 M, INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA	CANTIDAD ACUMULADA	2,00	100,00%



ABSCISA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
K6+540,00	TAPA EN ALFAJOR	2,00
	TOTAL	2,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	2,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIDR	0,0D
	TOTAL PRESENTE ACTA	2,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TDTAL ACUMULADA	2,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCID COCORA IBALTDL

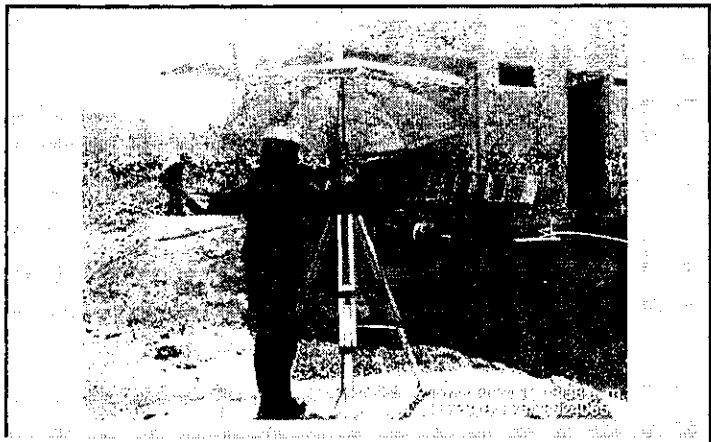
Vo Bo4NG JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBDNTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA OE CALCULO	
	CONTRATO OE OBRA 144 OE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M2	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	288,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	480,00	
ITEM 1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OE ESTRUCTURAS	CANTIDAO ACUMULADA	288,00	60,00%



ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ELEMENTO	VOLUMEN
K9+800,	120,00	2,40	10 TRAMOS DE FILTRO ALTA PENDIENTE	288,00
		TOTAL		288,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HDJA	288,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	288,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULAOA	288,00

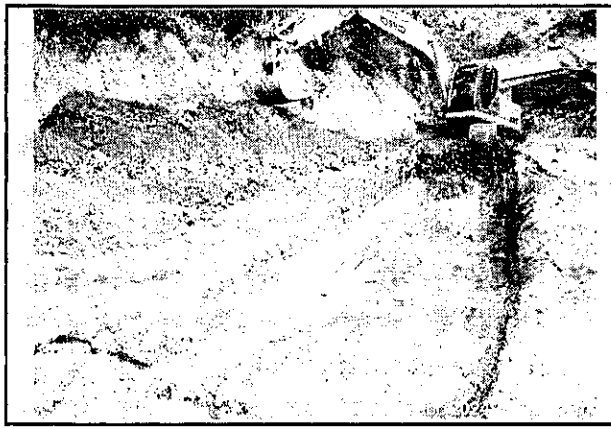
Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	288,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	921,60	
ITEM 2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA A CUALQUIER PROFUNOIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	288,00	31,25%



ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	DESCUENTO	VOLUMEN
K9+800,	120,00	2,40	1,0D		288,00
TOTAL					288,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	288,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	288,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	288,00

Vo 8o ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo BO ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRA8E

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCID COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	345,60	
INTERVENTDRIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	921,60	
ITEM 2.3.6I	ACARREO INTERNO EN OBRA 50m	CANTIDAD ACUMULADA	345,60	37,50%



ABSCISA	UBICACIÓN	VOLUMEN	CANTIDAO TRAMOS 50 M	VOLUMEN
Cantidad total de triturado para recubrimiento de tubería GRP 36" en condición de alta pendiente				
K9+800,	TRACIEGO TOTAL MATERIAL FILTRANTE	115,20	3,00	345,60
TOTAL				345,60

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	345,60
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	345,60
	CANTIDAD EJECUTAOA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULAOA	345,60

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

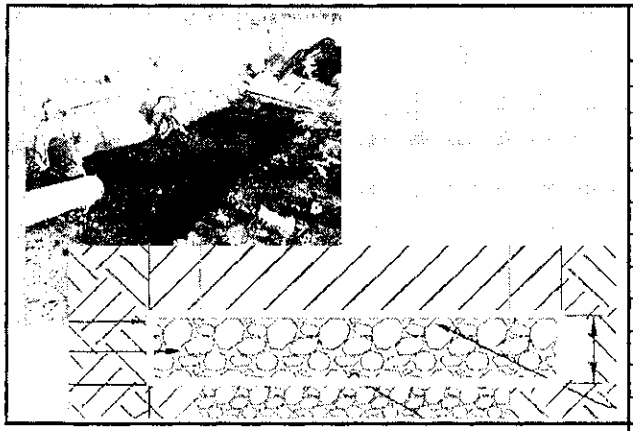
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M2	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	672,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	1305,60	
ITEM	2.4.14	Geotextil no tejido 2500	CANTIDAD ACUMULADA	672,00	51,47%



ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)		VOLUMEN
K9+800,	120,00	5,60		672,00
TOTAL				672,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	672,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	672,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	672,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

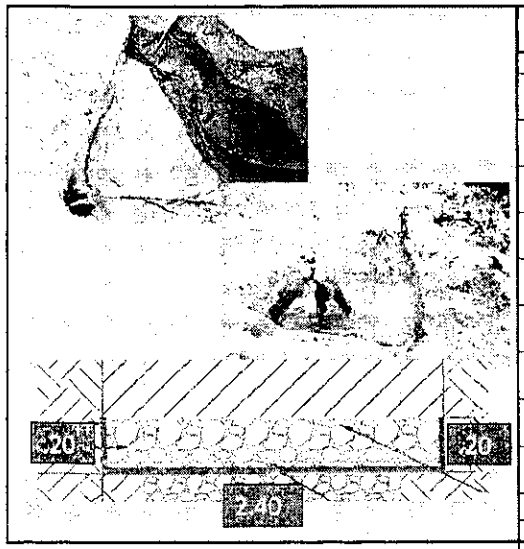
Vo BO ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO CDCDRA IBALTDL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M2	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTDL	CANTIDAD EJECUTADA	336,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	614,40	
ITEM	INP 236	Suministro e intalación de geotextil tejido 2SD0 para separación de suelos de subrasante en la zona de alta pendiente sector puente 17	CANTIDAD ACUMULADA	336,00	54,69%



ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)		VOLUMEN
K9+800,	120,00	2,80		336,00
TOTAL				336,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	336,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	336,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	336,00

Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO CDCDRA IBALTDL

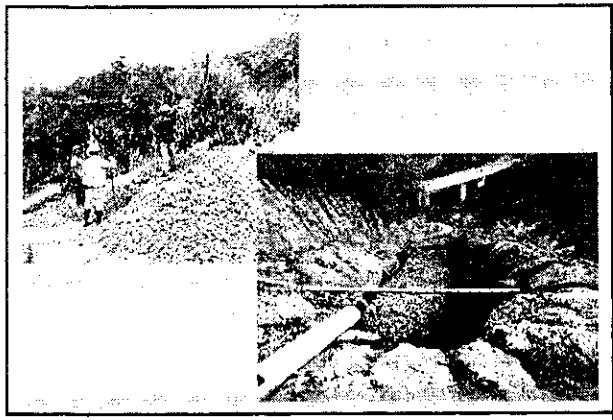
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCID CDCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	115,20	
INTERVENTORIA		CONSDRCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	184,32	
ITEM	NP245	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE (GRAVA ENTRE 1" Y 3") PARA ESTRUCTURAS DE CONTROL DE EROSION EN EL SECTOR DE ALTA PENDIENTE ENTRE EL K9+600 A K9+800	CANTIDAD ACUMULADA	115,20	62,50%



ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)	VOLUMEN
K9+800,	120,00	2,40	0,40	115,20
TOTAL				115,20

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	115,20
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	115,20
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	115,20

Vo 8o ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo 8o ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA CDCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	ML	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	35,43	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	39,60	
ITEM 1.1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE REDES (INCLUYE EQUIPO DE TOPOGRAFIA, CINTA Y HERRAMIENTA MENOR)	CANTIDAD ACUMULADA	35,43	89,47%



ABSCISA	ELEMENTO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
K9+800 - K10+350	Cunetas	8,98	ALCANTARILLA 1	8,98
K9+800 - K10+350	Cunetas	S,90	ALCANTARILLA 2	5,90
K9+800 - K10+350	Cunetas	5,95	ALCANTARILLA 3	5,95
K9+B00 - K10+350	Cunetas	6,00	ALCANTARILLA 4	6,00
K9+800 - K10+350	Cunetas	8,60	ALCANTARILLA 5	8,60
		TOTAL		35,43

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	35,43
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	35,43
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	35,43

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSDRCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE DBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M2	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	20,67	
INTERVENTORIA	CONSORCID INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	48,00	
ITEM 1.1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE ESTRUCTURAS	CANTIDAD ACUMULADA	20,67	43,06%



ABSCISA	ELEMENTO	ÁREA (M2)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
K9+800 - K10+350	Cunetas	4,93	ALCANTARILLA 1	4,93
K9+800 - K10+350	Cunetas	5,14	ALCANTARILLA 2	5,14
K9+800 - K10+350	Cunetas	4,12	ALCANTARILLA 3	4,12
K9+800 - K10+350	Cunetas	5,10	ALCANTARILLA 4	5,10
K9+800 - K10+350	Cunetas	1,39	ALCANTARILLA 5	1,39
		TOTAL		20,67

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	20,67
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	20,67
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	20,67

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo BO ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTD COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD		PUL/ML
CONTRATISTA	CONSORCID COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA		850,32
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL		850,32
ITEM 5.1.1I	LIMPIEZA DE COLECTORES	CANTIDAD ACUMULADA	850,32	100,00%



ABSCISA	ELEMENTO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN	PULGADAS	CANTIDAD
K9+800 - K10+350	Cunetas	8,98	ALCANTARILLA 1	24,00	215,52
K9+800 - K10+3S0	Cunetas	5,90	ALCANTARILLA 2	24,00	141,60
K9+800 - K10+350	Cunetas	5,95	ALCANTARILLA 3	24,00	142,80
K9+800 - K10+350	Cunetas	6,00	ALCANTARILLA 4	24,00	144,00
K9+800 - K10+350	Cunetas	8,60	ALCANTARILLA 5	24,00	206,40
		TOTAL			850,32

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	850,32
ACUMULADO HDJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	850,32
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	850,32

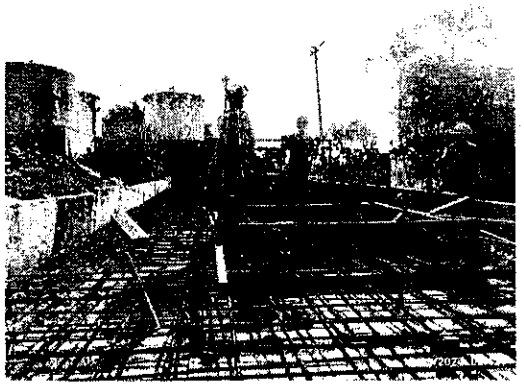
Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	KG	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	3648,22	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	18316,21	
ITEM	3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	CANTIDAD ACUMULADA	18316,21	100,00%



ABSCISA	DIA. BARRA	PESO UNIT.	LONGITUD	ESPACIAMIENTO	CANTIDAD	PESO
DESPIECE ACERO TAPA CÁMARA VALVULAS ANULARES						
SUPERIOR TRANSVERSAL	5/8"	1,56	18,00	0,2	11	308,88
	5/8"	1,56	3,20	0,2	11	54,91
	5/8"	1,56	1,90	0,2	11	32,60
	5/8"	1,56	4,40	0,2	11	75,50
	5/8"	1,56	2,70	0,2	11	46,33
SUPERIOR LONGITUDINAL	5/8"	1,56	4,50	0,2	54	379,08
	5/8"	1,56	1,50	0,2	28	65,52
	5/8"	1,56	1,30	0,2	28	56,78
	5/8"	1,56	3,30	0,2	4	20,59
	5/8"	1,56	0,90	0,2	4	5,62
INFERIOR TRANSVERSAL	5/8"	1,56	18,00	0,2	10	280,80
	5/8"	1,56	3,20	0,2	10	49,92
	5/8"	1,56	1,9	0,2	10	29,64
	5/8"	1,56	4,4	0,2	10	68,64
	5/8"	1,56	2,7	0,2	10	42,12
INFERIOR LONGITUDINAL	5/8"	1,56	4,5	0,2	54	379,08
	5/8"	1,56	1,5	0,2	28	65,52
	5/8"	1,56	1,3	0,2	28	56,78
	5/8"	1,56	3,3	0,2	4	20,59
	5/8"	1,56	0,9	0,2	4	5,62
				TOTAL		2044,54

OBSERVACIONES:

CANTIDAD ESTA HOJA	2044,54
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	1603,68
TOTAL PRESENTE ACTA	3648,22
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	14667,99
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	18316,21

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

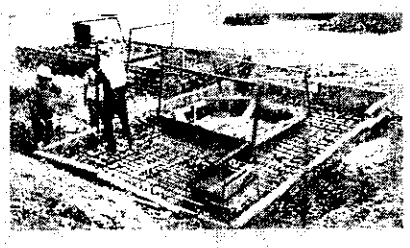
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

Vo8o. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	

ACTA No 17		PERIODO 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	KG	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	3648,22	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	18316,21	
ITEM	3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACION)	CANTIDAD ACUMULADA	18316,21	100,00%





ABSCISA	DIA. DARRA	PESO UNIT.	LONGITUD	ESPACIAMIENTO	CANTIDAD	PESO
DESPIECE ACERO TAPA CAMARA VALVULA FILTRO EN YEE						
SUPERIOR TRANSVERSAL	5/8"	1,56	3,70	0,2	17	98,12
	5/8"	1,56	0,90	0,2	13	18,25
	5/8"	1,56	1,15	0,2	16	32,29
	5/8"	1,56	3,00	0,2	5	23,40
	5/8"	1,56	0,30	8,2	5	2,34
SUPERIOR LONGITUDINAL	5/8"	1,56	5,80	0,2	5	45,24
	5/8"	1,56	2,88	0,2	15	65,52
	5/8"	1,56	4,80	0,2	6	44,93
	5/8"	1,56	1,78	0,2	22	58,34
	5/8"	1,56	0,80	0,2	4	4,99
INFERIOR TRANSVERSAL	5/8"	1,56	3,70	0,2	17	98,12
	5/8"	1,56	0,90	0,2	13	18,25
	5/8"	1,56	1,15	0,2	18	32,29
	5/8"	1,56	3	8,2	5	23,40
	5/8"	1,56	0,7	0,2	5	5,46
INFERIOR LONGITUDINAL	5/8"	1,56	5,8	0,2	5	45,24
	5/8"	1,56	2,8	0,2	15	65,52
	5/8"	1,56	4,8	0,2	6	44,93
	5/8"	1,56	1,7	0,2	22	58,34
	5/8"	1,56	0,8	0,2	4	4,99
DESPIECE ACERO TAPA CAMARA VALVULA MACRODIEDRO						
SUPERIOR TRANSVERSAL	5/8"	1,56	3,6	0,2	26	146,02
	5/8"	1,56	1,1	0,2	13	22,31
	5/8"	1,56	0,8	0,2	18	22,46
	5/8"	1,56	2,8	0,2	5	21,84
SUPERIOR LONGITUDINAL	5/8"	3,56	7,1	0,2	5	88,61
	5/8"	1,56	2,9	8,2	13	58,81
	5/8"	1,56	2,55	0,2	8	31,82
	5/8"	1,56	1,8	0,2	4	11,23
	5/8"	1,56	0,6	0,2	4	3,74
INFERIOR TRANSVERSAL	5/8"	1,56	3,6	0,2	26	146,02
	5/8"	1,56	1,1	0,2	13	22,31
	5/8"	1,56	0,8	0,2	18	22,46
	5/8"	1,56	2,8	0,2	5	21,84
INFERIOR LONGITUDINAL	5/8"	1,56	7,1	0,2	5	88,61
	5/8"	1,56	2,9	0,2	13	58,81
	5/8"	1,56	2,55	0,2	8	31,82
	5/8"	1,56	1,8	0,2	4	11,23
	5/8"	1,56	0,6	8,2	4	3,74
				TOTAL		1603,68

OBSERVACIONES:

CANTIDAD ESTA HOJA	1683,68
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	0,00
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	18416,99
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	8,00

Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

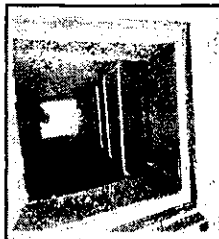
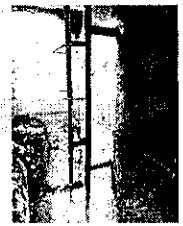
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCID CDCORA IBALTDL	MEMORIA DE CALCULO
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE DBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTD Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	20,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	20,00	
ITEM 8.1i	PASOS EN HIERRO DE 3/4" CON ANTICORROSIVO C/4D Cm	CANTIDAD ACUMULADA	20,00	100,00%


ABSCISA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
MACRO	Pasos en Hierro de 3/4" con anticorrosivo	6,00
FILTRO	Pasos en Hierro de 3/4" con anticorrosivo	7,0D
ANULAR	Pasos en Hierro de 3/4" con anticorrosivo	7,00
	TOTAL	20,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HDJA	20,0D
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,0D
	TOTAL PRESENTE ACTA	20,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	2D,00

Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS	Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA	VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Representante Legal	Residente Interventoria	Ingeniero de Seguimiento y Control
CONSORCIO COCDRA IBALTOL	CONSDRCIO INTERBDNTRABE	IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATD DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UN	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	10,00	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	10,00	
ITEM 8,28	TAPA DE ACCESO EN LÁMINA DE ALFAJOR DE 1.00 M x 1.83 M, INCLUYE MARCO METÁLICO Y PINTURA	CANTIDAD ACUMULADA	10,00	100,00%



ABSCISA	OBSERVACIÓN	CANTIDAD
ANULAR	Tapa de acceso en lamina alfajor	6,00
FILTRO	Tapa de acceso en lamina alfajor	2,00
MACRO	Tapa de acceso en lamina alfajor	2,00
TOTAL		10,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	10,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	10,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	10,00

Vo 8o ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS	Vo 8o ING JUAN CARLOS TRIANA	VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Representante Legal	Residente Interventoria	Ingeniero de Seguimiento y Control
CONSORCIO CDCORA IBALTOL	CONSORCIO INTERBONTRABE	IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	53,01	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	100,00	
ITEM 2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	53,01	53,01%



ABSCISA	ELEMENTO	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	DESCUENTO	VOLUMEN
K0+000 COND		5,10	3,85	2,70		53,01
TOTAL						53,01

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	53,01
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	53,01
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	53,01

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTDL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS OE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAO EJECUTADA	53,01	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	53,01	
ITEM 2.3.4I	CARGUE DE SOBRANTES A MAQUINA	CANTIDAD ACUMULADA	53,01	100,00%



ABSCISA	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	DESCUENTO	VOLUMEN
Cantidad total de material proveniente de excavación Camara salida tanque cuidad					
K0+000 COND	5,10	3,85	2,70		53,01
TOTAL					53,01

OBSERVACIONES	CANTIDAD ESTA HOJA	53,01
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	53,01
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	53,01

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

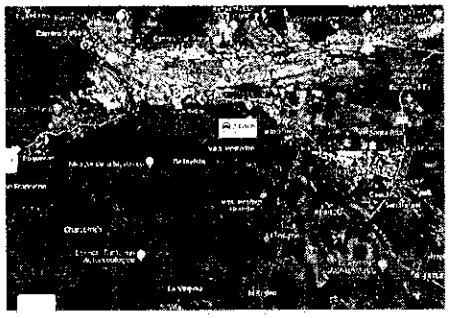
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE O8RA 144 DE 2022	

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 1S de abril de 2024	UNIDAD	M3*KM	
CONTRATISTA	CONSORCIO CDCDRA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	1007,28	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	1007,28	
ITEM 2.3.3I	TRANSPORTE DE SO8RANTE	CANTIDAD ACUMULADA	1007,28	100,00%



ABSCISA	DESCRIPCIÓN	VOLUMEN (m3)	DISTANCIA (Km)	CANTIDAD
	Camara salida tanque cuidad			
K8+400,00	Transporte de material de excavación sobrante del Cárcamo a escombrera certificada el Zorro	53,01	19,00	1007,28
TOTAL				1007,28

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HDJA	1007,28
	ACUMULA0O HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	1007,28
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	1007,28

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTDL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MDRALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATD DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETD	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIDNAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	53,01	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	53,01	
ITEM 2.3.5I	DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES EN ESCOMBRERA AUTORIZADA	CANTIDAD ACUMULADA	53,01	100,00%



DISPOSICIÓN DE MATERIAL	VOLUMEN
Cantidad total de material proveniente de excavación Camara salida tanque cuidad	
Material proveniente de excavación Camara salida tanque cuidad	53,01
TOTAL	53,01

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	53,01
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	53,01
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	53,01

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

VoBo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSDRCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2D22	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES OE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 21 de Diciembre de 2023 al 21 de Febrero de 2024	UNIDAD	M3	
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTDL	CANTIDAD EJECUTADA	71,46	
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	369,73	
ITEM 2.1.4.1	EXCAVACIÓN A MÁQUINA A CUALQUIER PROFUNDIDAD	CANTIDAD ACUMULADA	369,73	100,00%



ABSCISA	ELEMENTO	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTO (m)	DESCUENTO	VOLUMEN
LINEA ENTRADA CAMARA 20"		6,70	2,1D	1,20		16,88
		6,40	2,05	1,0D		13,12
CAMARA MARIPOSA 20"		3,4D	3,30	2,40		26,93
		2,66	2,60	2,10		14,52
TOTAL						71,46

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	71,46
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	71,46
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	298,27
CANTIDAD TOTAL ACUMULAOA	369,73

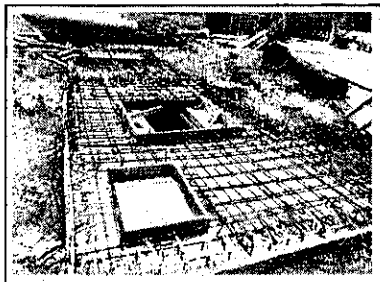
Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

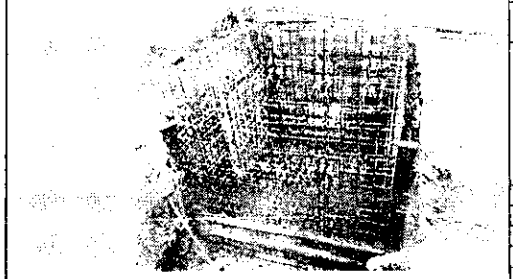
Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	KG	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	1972,93	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	6592,59	
ITEM	3.3.1	ACERO DE REFUERZO DE 60000 PSI (ASTM A706 GRADO 60 FY=420MPA, INCLUYE TRANSPORTE, FIGURADO Y COLOCACIÓN)	CANTIDAD ACUMULADA	6065,52	92,01%





ABSCISA	DIA. BARRA	PESO UNIT.	LONGITUD	ESPACIAMIENTO	CANTIDAD	PESO
DESPIECE ACERO TAPA SUPERIOR DE CÁMARAS MACROMEDIDOR Y REGULADORA DE ALTURA						
LONGITUDINALES	5/8"	1,56	3,10	0,2	24	116,06
	5/8"	1,56	1,00	0,2	24	37,44
	5/8"	1,56	2,10	0,2	8	26,21
	5/8"	1,56	1,70	0,2	2	5,30
	5/8"	1,56	3,90	0,2	6	36,50
TRANSVERSALES	5/8"	1,56	2,10	0,2	12	39,31
	5/8"	1,56	1,90	0,2	14	41,50
	5/8"	1,56	2,00	0,2	2	6,24
	5/8"	1,56	5,10	0,2	6	47,74
DESPIECE ACERO CÁMARA MARIPOSA 20"						
PLACA INFERIOR	5/8"	1,56	4,75	0,2	30	222,30
	5/8"	1,56	4,75	0,2	32	237,12
MUROS	5/8"	1,56	3,3	0,2	56	288,29
	5/8"	1,56	3,1	0,2	56	270,82
	5/8"	1,56	3,1	0,2	62	299,83
	5/8"	1,56	3,2	0,2	10	49,92
	5/8"	1,56	3,4	0,2	15	79,56
	5/8"	1,56	3,65	0,2	28	159,43
	5/8"	1,56	1	0,2	6	9,36
			TOTAL			1972,93

OBSERVACIONES:

CANTIDAD ESTA HOJA	1972,93
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	1972,93
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	4092,59
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	6065,52

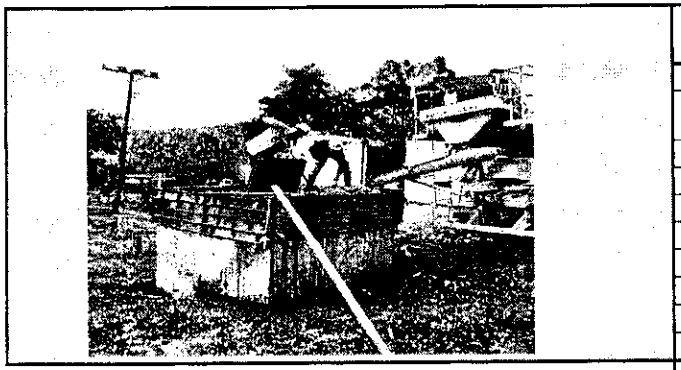
Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 OE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3
CONTRATISTA		CONSDRCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	68,96
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	304,10
ITEM	NP 14	Suministro e instalación concreto 4000 PSI Acelerado para estructuras especiales cámaras Pola Boqueron (Premezclado y bombeado)	CANTIDAD ACUMULADA	302,27



ABSCISA	ELEMENTO	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
Cancreta 4000 PSI para Cámara de Ventosa					
K8+400,00	Losa superior	2,60	2,60	0,25	1,69
K19+270	Losa superior	2,45	2,45	0,35	2,10
K8+400,00	DESCUENTO	0,80	0,60	0,25	-0,12
K19+270	DESCUENTO	0,80	0,60	0,35	-0,17
TOTAL					3,50

OBSERVACIONES: Se realiza el descuento para las cámaras ventosas ubicadas en K8+400 y K12+242 La Pola

CANTIDAD ESTA HOJA	3,50
ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	233,31
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	302,27

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSDRCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	68,96
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	304,10
ITEM	NP 14	Suministro e instalación concreto 4000 PSI Acelerado para estructuras especiales cámaras Pola Boqueron (Premezclado y bombeado)	CANTIDAD ACUMULADA	302,27



ABSCISA	ELEMENTO	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
Concreto 4000 PSI para Cámaras Filtro en Yee, Mocromedidor y Anular					
MACRO	Losa superior	6,80	3,26	0,3D	6,65
FILTRO	Losa superior	5,50	3,35	0,30	5,53
ANULAR	Losa superior	16,60	4,17	0,30	20,77
Descuento	Tapas de inspección	0,80	0,60	0,30	-0,43
Descuento	Tapas de acceso	2,00	2,00	0,30	-6,00
TOTAL					26,51

OBSERVACIONES:		
	CANTIDAD ESTA HOJA	26,51
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	3,50
	TOTAL PRESENTE ACTA	
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	233,31
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	302,27

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	M3
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	68,96
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	304,10
ITEM	NP 14	Suministro e instalación concreto 4000 PSI Acelerado para estructuras especiales cámaras Pola Boqueron (Premezclado y bombeado)	CANTIDAD ACUMULADA	302,27



ABSCISA	ELEMENTO	LONGITUD	ANCHO	ESPESOR	VOLUMEN
Concreto 4000 PSI para Cámaras Mariposo 20"					
	Losa inferior	3,30	3,00	0,30	2,92
	Muros Largos	3,30	2,35	0,30	4,65
	Muros Cortos	2,60	2,35	0,30	3 67
	Descuento				-0,12
Concreto 4000 PSI para Tapas Cámaros Macromedidor y Reguladora					
CAMARA MACRD 14"	Losa Superior	4,85	2,76	0,30	12,05
CAMARA REGULADORA DE NIVEL	Losa Superior	6,31	3,12	0,30	17,72
DESCUENTO MACRO	Tapas de inspección	1,60	1,50	0,30	-0,72
DESCUENTO R. NIVEL	Tapas de inspección	1,64	1,60	0,30	-0,79
DESCUENTO TAPAS PEQUEÑAS	Tapas de acceso	0,80	1,00	0,30	-0,48
TOTAL					38,95

OBSERVACIONES:		
	CANTIDAD ESTA HOJA	38,95
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	30,01
	TOTAL PRESENTE ACTA	68,96
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	233,31
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	302,27

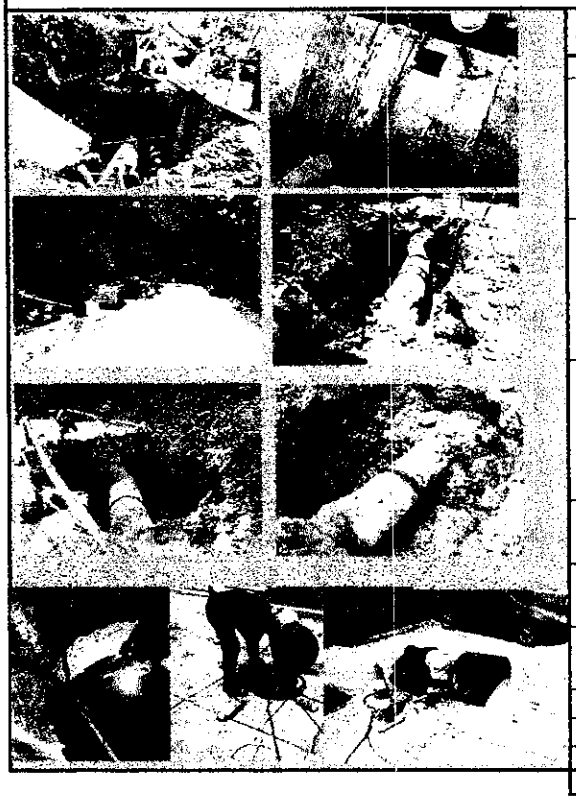
Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIOOO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2D24	UNIDAD	ML	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTDL	CANTIDAD EJECUTADA	9,00	
INTERVENTORIA		CONSDRCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	9,00	
ITEM	NP 243	CONEXIÓN TUBERIA CCP POR ROTURA FALLA O FUGA DURANTE PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA	CANTIDAD ACUMULADA	9,00	100,00%



ABSCISA INICIAL	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD
K4+594	Conexión tubería CCP 36" K4+594	VIA COELLO - BOCATOMA	1,00
K4+800	Conexión tubería CCP 36" K4+800		1,00
K5+000	Conexión tubería CCP 36" K5+000		1,00
K7+247	Conexión tubería CCP - AC 36" K7+247	COELLO	2,00
K7+440	Conexión tubería CCP - AC 36" K7+44D		2,00
K7+500	Conexión tubería CCP - AC 36" K7+S00		2,00
	TOTAL		9,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	9,00
	ACUMULADD HOJA ANTERIOR	D,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	9,00
	CANTIDAO EJECUTAOA ACTAS ANTERIORES	D,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	9,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2D22	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2D24	UNIDAD	ML	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	1,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	3,00	
ITEM	NP 244	CONEXIÓN TUBERIA GRP POR ROTURA FALLA O FUGA DURANTE PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA	CANTIDAD ACUMULADA	1,00	33,33%



ABSCISA INICIAL	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD
K18+42D	Conexión tubería GRP 24" K18+420	BARRIO LIBERTADOR	1,00
	TOTAL		1,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	1,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	1,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	1,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12	PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024		UNIDAD	UN
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL		CANTIDAD EJECUTADA	35,00
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERBONTRABE		CANT CONTRACTUAL	45,00
ITEM NP 282	ACOMPAÑAMIENTO PUESTA EN MARCHA ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO		CANTIDAD ACUMULADA	35,00 77,78%

FECHA	COMPROBACION	ACTIVIDAD	CANTIDAD DIAS	CANTIDAD TOTAL
jueves, 29 de febrero de 2024		INSTALACION DE EMPAQUES DRESER COELLO	1,00	1,00
viernes, 1 de marzo de 2024		INSTALACION DE EMPAQUES DRESER COELLO	1,00	1,00
sábado, 2 de marzo de 2024		INSTALACION DE EMPAQUES DRESER COELLO	1,00	1,00
domingo, 3 de marzo de 2024		INSTALACION DE EMPAQUES DRESER COELLO	1,00	1,00
lunes, 4 de marzo de 2024		ATENCION FUGA DRESER COELLO	1,00	1,00
martes, 5 de marzo de 2024		ATENCION FUGA DRESER COELLO	1,00	1,00
miércoles, 6 de marzo de 2024		ATENCION FUGA DRESER COELLO	1,00	1,00
jueves, 7 de marzo de 2024		ATENCION REPARACION LIBERTADOR	1,00	1,00
viernes, 8 de marzo de 2024		ATENCION REPARACION LIBERTADOR	1,00	1,00
sábado, 9 de marzo de 2024		ATENCION REPARACION LIBERTADOR	1,00	1,00
domingo, 10 de marzo de 2024		ATENCION FUGA K4+800	1,00	1,00
lunes, 11 de marzo de 2024		ATENCION FUGA K4+800	1,00	1,00
martes, 12 de marzo de 2024		ATENCION FUGA K4+800	1,00	1,00
miércoles, 13 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
jueves, 14 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
viernes, 15 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
sábado, 16 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
domingo, 17 de marzo de 2024		BOMBEO PARA INSTALACION DE C. DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
lunes, 18 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
martes, 19 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
miércoles, 20 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
jueves, 21 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
viernes, 22 de marzo de 2024		INSTALACION CINTURONES DE CIERRE COELLO	1,00	1,00
sábado, 23 de marzo de 2024		DISPONIBILIDAD DE CUADRILLA	1,00	1,00
lunes, 25 de marzo de 2024		DISPONIBILIDAD DE CUADRILLA	1,00	1,00
martes, 26 de marzo de 2024		DISPONIBILIDAD DE CUADRILLA	1,00	1,00
miércoles, 27 de marzo de 2024		DISPONIBILIDAD DE CUADRILLA	1,00	1,00
jueves, 28 de marzo de 2024		DISPONIBILIDAD DE CUADRILLA	1,00	1,00
miércoles, 3 de abril de 2024		VERIFICACION FUGAS COELLO	1,00	1,00
domingo, 7 de abril de 2024		REPARACION GRP 24" TEJAR	1,00	1,00
lunes, 8 de abril de 2024		REPARACION FUGA ENTRADA CASERIO COELLO	1,00	1,00
martes, 9 de abril de 2024		REPARACION FUGA ENTRADA CASERIO COELLO	1,00	1,00
miércoles, 10 de abril de 2024		REPARACION FUGA ENTRADA CASERIO COELLO	1,00	1,00
jueves, 11 de abril de 2024		REPARACION FUGA ENTRADA CASERIO COELLO	1,00	1,00
viernes, 12 de abril de 2024		DISPONIBLE PERSONAL EN COELLO NO ATENCION A FUGAS	1,00	1,00
				35,00

OBSERVACIONES

CANTIDAD ESTA HOJA	35,00
ACUMULADO NDIA ANTERIOR	0,00
TOTAL PRESENTE ACTA	35,00
CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	35,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CUADRILLA DE REPARACIONES		
FECHA:	Desde el: Miercoles 20 Marzo al Viernes 22 Marzo 2024	
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES		X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO		
TIPO DE DAÑO		
Daño en las uniones dresser 36" provocado por el llenado de la linea de aduccion bocatoma cocora - PTAP La Pola que adelanta la entidad contratante		
SOLUCION		
Inicialmente se realizo cambio en los empaques de las uniones dresser pero esta actividad no soluciono la fuga razon por la cual se lleva a cabo la reparacion por medio de instalacion y soldadura de dos (2) cinturon de cierre 36" para unir los extremos de la tuberia de CCP 36"		
ATENDIDO POR:	Cuadrilla especializada para acompañamiento de llenado	
REGISTRO FOTOGRAFICO		









CUADRILLA DE REPARACIONES		
FECHA:	Desde el: Viernes 15 Marzo al Martes 19 Marzo 2024	
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES		X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO		

TIPO DE DAÑO

Daño en las uniones dresser 36" provocado por el llenado de la linea de aduccion bocatoma cocora - PTAP La Pola que adelanta la entidad contratante

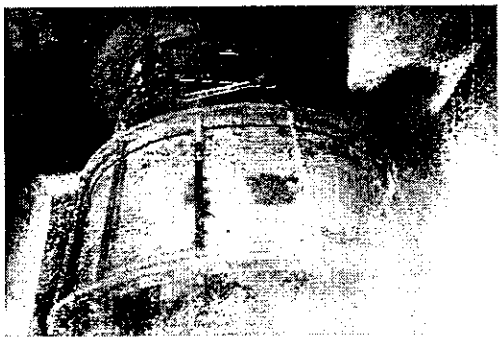
SOLUCION

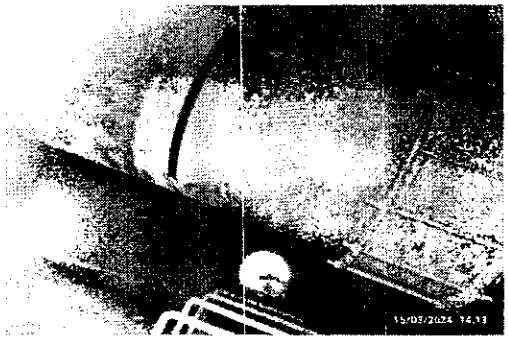
Inicialmente se realizo cambio en los empaques de las uniones dresser pero esta actividad no soluciono la fuga razon por la cual se lleva a cabo la reparacion por medio de instalacion y soldadura de dos (2) cinturon de cierre 36" para unir los extremos de la tuberia de CCP 36"

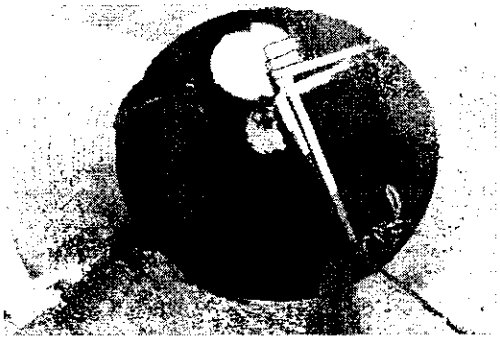
ATENDIDO POR:	Cuadrilla especializada para acompañamiento de llenado

REGISTRO FOTOGRAFICO

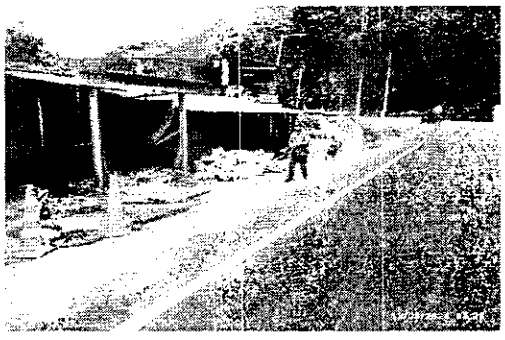


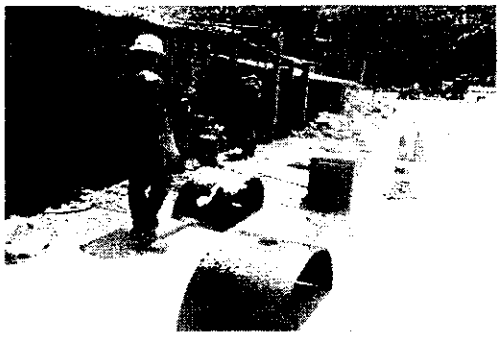


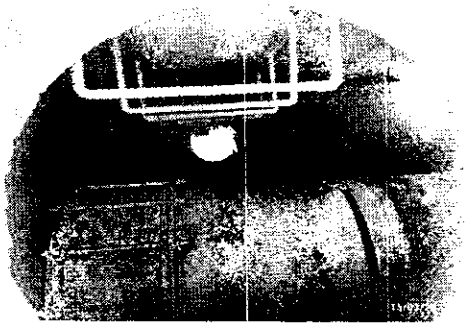




CUADRILLA DE REPARACIONES		
FECHA:	Desde el: Miercoles 13 Marzo al Viernes 15 Marzo 2024	
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES		X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO		
TIPO DE DAÑO		
Daño en las uniones dresser 36" provocado por el llenado de la linea de aduccion bocatoma cocora - PTAP La Pola que adelanta la entidad contratante		
SOLUCION		
Inicialmente se realizo cambio en los empaques de las uniones dresser pero esta actividad no soluciono la fuga razon por la cual se lleva a cabo la reparacion por medio de instalacion y soldadura de dos (2) cinturon de cierre 36" para unir los extremos de la tuberia de CCP 36"		
ATENDIDO POR:	Cuadrilla especializada para acompañamiento de llenado	
REGISTRO FOTOGRAFICO		









CUADRILLA DE REPARACIONES				
FECHA:	Desde el: Jueves 8 Febrero al Sabado 10 Febrero 2024			
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES				X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO				

TIPO DE DAÑO

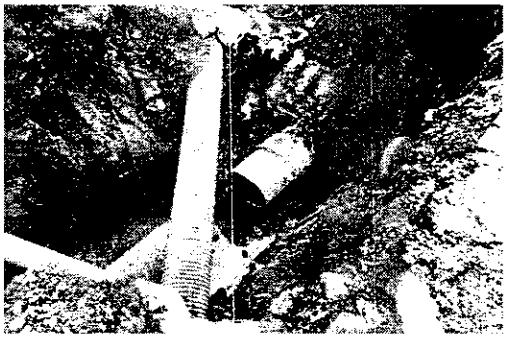
Daño provocado por maquinaria de contratista de la gobernacion del tolima que realiza pavimentancion en el sector

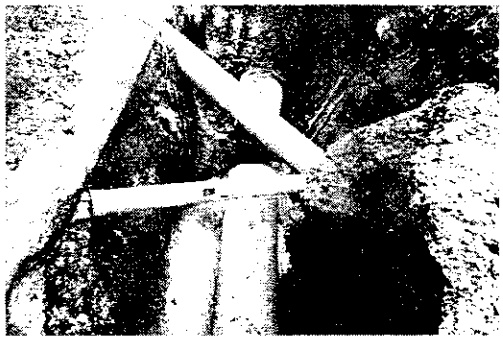
SOLUCION

Se realiza la instalacion de dos (2) acoples GRP 24" y un niple GRP 24"

ATENDIDO POR:	Consorcio Cocora Ibaltol

REGISTRO FOTOGRAFICO









CUADRILLA DE REPARACIONES		
FECHA:	Desde el: Lunes 12 Febrero al Miercoles 14 Febrero 2024	
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES		X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO		

TIPO DE DAÑO
Daño provocado por el llenado de la linea de aduccion bocatoma cocora - PTAP La Pola que adelanta la entidad contratante

SOLUCION
Se realiza la reparacion por medio de instalacion y soldadura de un (1) cinturon de cierre 36" para unir los extremos de la tuberia de CCP 36"

ATENDIDO POR:	Cuadrilla especializada para acompañamiento de llenado

REGISTRO FOTOGRAFICO









CUADRILLA DE REPARACIONES				
FECHA:	Desde el: 7 Abril 2024			
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES				X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO				

TIPO DE DAÑO

Durante las actividades de excavacion para instalar el colector sanitario 12" por parte del contratista UT Redes IBAL 129, se evidencio una perforacion sobre la red de 24" GRP

SOLUCION

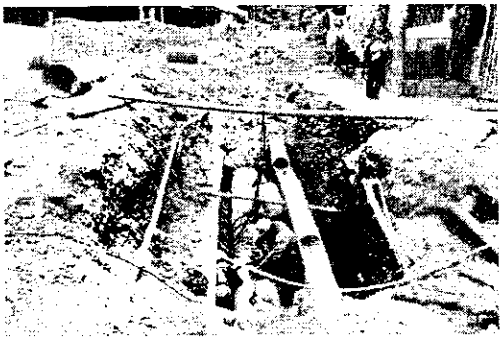
Se realiza la instalacion de dos (2) acoples GRP 24" y un niple GRP 24"

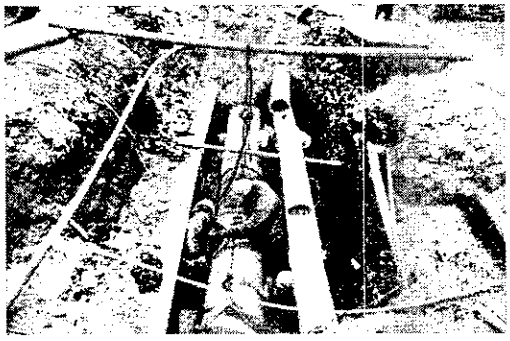
ATENDIDO POR:	Consorcio Cocora Ibaltol

REGISTRO FOTOGRAFICO



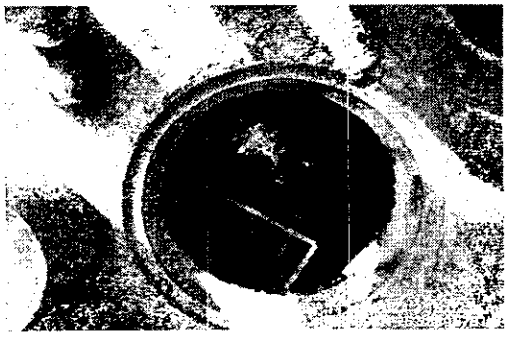


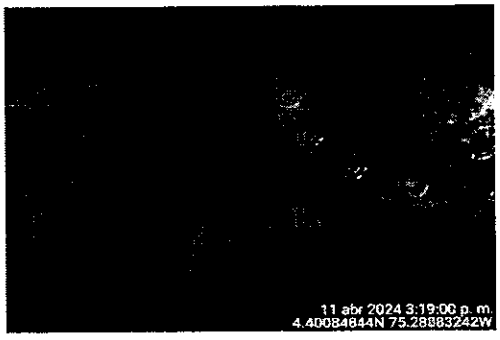




CUADRILLA DE REPARACIONES			
FECHA:	Desde el: Lunes 8 al Jueves 11 Abril 2024		
ACTIVIDADES RELACIONADAS FASES ANTERIORES			X
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO			
TIPO DE DAÑO			
Daño en los empaques de los accesorios bridados de la valvula de purga provocado por el llenado de la linea de aduccion bocatoma cocora - PTAP La Pola que adelanta la entidad contratante			
SOLUCION			
Se realiza la reparacion por medio de instalacion y soldadura de un (1) cinturon de cierre 36" para unir los extremos de la tuberia de CCP 36"			
ATENDIDO POR:	Cuadrilla especializada para acompañamiento de llenado		
REGISTRO FOTOGRAFICO			









CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UND	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCDRA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	1,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	1,00	
ITEM	NP 246	CODO C208 P=10 BAR Ø32" DN800 ÁNG. 59°02' 38" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM) , REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	CANTIDAD ACUMULADA	1,00	100,00%

ABSCISA INICIAL	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD
	CODO C208 P=10 BAR Ø32" DN800 ÁNG. 59°02' 38" E=8 MM L1=1520MM L2=1250MM A36 EXT. (B) B16.47 C150 SA RF X (LUM) , REV. INT. C21D, REC. EXT. C210, USO AP	CONEXIÓN TANQUE CIUDAD	1,00
TOTAL			1,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	1,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	0,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	1,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	1,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING. JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTDL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARID DESDE LA BDCATOMA CDCDRA HASTA LA PTAP LA PDLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ	

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAD	UND	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTDL	CANTIDAD EJECUTADA	1,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	1,00	
ITEM	NP 247	UNIÓN OE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERO AL CARBOND, CON APRIETE INDEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZAOA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210	CANTIDAD ACUMULADA	1,00	100,00%

ABSCISA INICIAL	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD
	UNIÓN DE TRANSICIÓN Ø32" P=10 BAR GRP ACERD AL CARBONO, CON APRIETE INOEPENDIENTE, TORNILLERÍA GALVANIZADA EN CALIENTE, RECUBRIMIENTOS Y REVESTIMIENTOS AWWA C210	CONEXIÓN TANQUE CIUDAD	1,00
TOTAL			1,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	1,00
	ACUMULAOO HOJA ANTERIOR	D,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	1,00
	CANTIOAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	0,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	1,00

Vo Bo ING LUIS EGIMID BARON VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo BO ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DIAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL	MEMORIA DE CALCULO	
	CONTRATO DE OBRA 144 DE 2022	

OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

ACTA No 12		PERIODO: 23 de Febrero al 15 de abril de 2024	UNIDAC	UND	
CONTRATISTA		CONSORCIO COCORA IBALTOL	CANTIDAD EJECUTADA	1,00	
INTERVENTORIA		CONSORCIO INTERBONTRABE	CANT CONTRACTUAL	1,00	
ITEM	NP 248	TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN80D X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C1S0 SA RF X (B) B16.47 C1SD SA RF , X (B) B16.5 C1SD RF , CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=3S8MM ØEXT=5D8MM REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	CANTIDAD ACUMULADA	1,00	100,00%

ABSCISA INICIAL	DESCRIPCIÓN	SECTOR	CANTIDAD
	TEE C208 P=16 BAR Ø32" DN800 X Ø14" DN350 EC=8 MM ED=SCH STD L1=900MM L2=700MM CUERPO ASTM A36, DERIVACIÓN ASTM A53 GR.B EXT. (B) B16.47 C1S0 SA RF X (B) B16.47 C1SD SA RF , X (B) B16.5 C1SD RF , CON REFUERZO TIPO RUANA ASTM A36 E=6MM ØINT=358MM ØEXT=508MM REV. INT. C210, REC. EXT. C210, USO AP	CONEXIÓN TANQUE CIUDAD	1,00
TOTAL			1,00

OBSERVACIONES		
	CANTIDAD ESTA HOJA	1,00
	ACUMULADO HOJA ANTERIOR	D,00
	TOTAL PRESENTE ACTA	1,00
	CANTIDAD EJECUTADA ACTAS ANTERIORES	D,00
	CANTIDAD TOTAL ACUMULADA	1,00

Vo Bo ING LUIS EGIMIO BARDN VARGAS
Representante Legal
CONSORCIO COCORA IBALTOL

Vo Bo ING JUAN CARLOS TRIANA
Residente Interventoria
CONSORCIO INTERBONTRABE

VoBo. ING. JORGE ELMER DÍAZ MORALES
Ingeniero de Seguimiento y Control
IBAL

CONSORCIO COCORA IBALTOL
NIT. 901637146-1

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL ESP S.A. OFICIAL

PROCESO LP-150-2022 CONTRATO 0144 DE 2022

"CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.".



CONSORCIO COCORAIBALTOL

INFORME DE MENSUAL DE OBRA N°17
DEL 01 AL 30 DE ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

OBJETIVOS

Objetivo general

Objetivos específicos.

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PROCESO CONSTRUCTIVO

TRAMO PARA INTERVENIR

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PERSONAL PROPUESTO PARA SUPERVISION

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No 0144 DE OCTUBRE 12 DE 2022

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE ACTIVIDADES EN EL MES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO

INFORME SST Y SOCIOAMBIENTAL

INTRODUCCIÓN.

El presente documento corresponde al **informe mensual No 17 de obra**, correspondiente al mes de ABRIL del 01 al 30 de 2024, el cual presenta en forma detalla el avance de las actividades ejecutadas del contrato de obra 0441 CONSORCIO COCORA IBALTOL, que tiene por objeto: **"CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ".** Se describen aspectos en el siguiente informe relacionados con la descripción de las actividades realizadas durante el periodo por parte de los contratistas.

De igual manera en los alineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se presentarán las medidas de prevención frente a la Emergencia Sanitaria declarada en la Resolución 385 de marzo de 2020 por el Ministerio de Salud y Protección Social. Atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud a través de su portal WEB para la prevención del contagio por COVID 19; Consorcio Cocora Ibaltol presenta los protocolos de desinfección para las labores a desarrollar en los diferentes frentes de trabajo; con el fin de garantizar y preservar la salud.

1. Que, de acuerdo con el acta de inicio suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 26/11/2022, quedando como fecha de terminación inicial el 26/07/2023.

OBJETIVOS.

a. Objetivo general.

Realizar la ejecución de los trabajos de campo dando cumplimiento con una descripción detallada de la gestión ejecutada desde los componentes ambiental-socio-SST y técnico realizadas en el periodo del 01 al 30 de ABRIL 2024, en los programas y proyectos del PEGMA; la implementación del protocolo de bio-seguridad en el contrato de obra No. 0144 de 2022 "contratar las cantidades de obra necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto acueductocomplementario desde la bocatoma cocora hasta la Ptap la pola y las líneas de abastecimiento y distribución del tanque sur en la ciudad de Ibagué"

b. Objetivos específicos.

- Realizar un recuento detallado de las actividades ambientales, sociales y SST que se desarrollaron durante el periodo del 01 al 30 de Abril de 2024.

- Describir las actividades en materia de gestión ambiental, social, seguridad salud en el trabajo desarrolladas en el frente de obra.

- Relacionar la gestión realizada para los permisos y tramites ambientales ante la autoridad ambiental este periodo.

- Mencionar las acciones implementadas dando cumplimiento al sistema de gestión en el área de seguridad y salud en el trabajo.

- Verificación de la aplicación del protocolo de bioseguridad por emergencia sanitaria por Covid-1

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

El acueducto complementario de la ciudad de Ibagué tiene su inicio en el cañón del Rio Cocora, el caudal concesionado en el punto de captación es de 1009 l/s, con este caudal se quiere suplir el caudal requerido por Boquerón y generar un caudal adicional a la PTAP La Pola teniendo en consideración los problemas de turbiedad excesiva del Rio Combeima.

La primera Fase, se encuentra construida en su totalidad, por ello se realizaron pruebas de estanqueidad las cuales se presentan en el informe final entregado por la consultoría de IEH GRUCON ejecutada en 12 tramos con una relación de 0.8 entre la presión de diseño y la presión de prueba, esta fase cuenta con una extensión total de 4.7 kilómetros, la compone en su total tubería de CCP con un diámetro de 36", presenta estructuras como pasos elevados o sistemas de estabilización de terreno, con el fin de lograr el trazado establecido y garantizar una correcta instalación.

La segunda Fase, corresponde a la construcción de varios pasos elevados y culminación de la instalación de tubería de 24" GRP correspondiente al viaducto 10 y planta la Pola para la entrega a las estructuras de cámaras de quiebre y de allí a las diferentes plantas de la planta de tratamiento principal del IBAL, en esta etapa se encuentran tanto válvulas ventosas como válvulas de purgas que garantizan el trazado de la red, su correcto funcionamiento y mantenimiento de la misma.

- ***VÁLVULAS VENTOSAS***

En una línea de aducción la presencia de las válvulas ventosas es de gran importancia para evitar daños en la tubería, las cuales se ubican en puntos altos, en cambios bruscos de pendiente positiva a negativa, en tramos de tubería con pendiente constante baja menor o igual al 3%,

- ***VÁLVULAS: PURGA***

La instalación de este tipo de válvulas en la red de acueducto es importante para el mantenimiento y la verificación del correcto funcionamiento, ya que si en algún momento se requiere revisar algún tramo de la tubería no es necesario desocuparla en su totalidad, es ubicada en los puntos bajos de la red con el fin de permitir el lavado y la descarga de las mismas

- ***ANCLAJES***

Una vez ensamblada la tubería es importante diseñar estructuras para apoyar accesorio como codos, derivaciones y en general a todo elemento que está sometido a acciones que puedan originar desviaciones de la tubería, para impedir estos desplazamientos se implementan anclajes con el fin de compensar la fuerza de empuje provocada por la presión interior de la tubería. De acuerdo a la información suministrada de la fase II del acueducto complementario se encuentra la ubicación

de los anclajes y volumen que lo conforma sin embargo no fue posible encontrar las dimensiones.

RED DE CONDUCCIÓN

Una vez la oferta hídrica llega y es tratada en la planta de tratamiento la Pola, se procede con el planteamiento y construcción de la línea de conducción, lo cual se denomina Sistema Sur, cuenta con una longitud de aproximadamente 4.55 kilómetros con un diámetro de 32" hasta el reservorio denominado tanque Sur el cual cuenta con una capacidad 2000 m^3 construido en vidrio termo fusionado y se ubica en el barrio La Florida, a partir de este tanque se extienden un sistema de interconexión con los distritos hidráulicos aferentes al proyecto.

RED DE DISTRIBUCIÓN

La red de distribución al distrito 3 inicia su recorrido a partir del tanque sur, con una tubería en PVC de 14" y termina en una tubería en PVC de 12", la compone una longitud total de 1.938 Km en donde se logra conectar con la red actualmente existente en el sistema de acueducto del municipio.

El proyecto se divide en tres tramos:

ADUCCION

- Viaducto 4: Tramo K8+310 a K8+365
- Puente 17: Tramo K9+007 a K9+794
- Obras de arte vía: Tramo K9+800 a K10+210
- Túnel falso: Tramo K10-530 a K10+650
- Pavimento túneles: Tramo K11+210 a K11+962
- Puente 12: Tramo K12+750 a K12+646
- Derivación Boquerón: Tramo K12+960 a K12+971
- Paso Combeima: Tramo K17+952 a K18+090
- Llegada a la Pola: Tramo K19+181 a K19+300

CONDUCCION

- *Salida del tanque Ciudad:* Tramo K0+000 a K0+004
- *Paso No.1:* Tramo K4+302 a K4+320
- *Paso No.2:* Tramo K4+465 a K4+490
- *Llegada a tanque sur:* Tramo K4+566 a K4+614

DISTRIBUCION

- *Salida del tanque sur:* Tramo K0+000 a K0+277

Punto de empalme con distrito 3: Tramo K1+700 a K1+965

Se realizará la instalación de señales verticales informativas, señalización de áreas de trabajo y acopios al igual señalización y seguimiento de acuerdo al PEGMA y sistema de gestión SG-SST

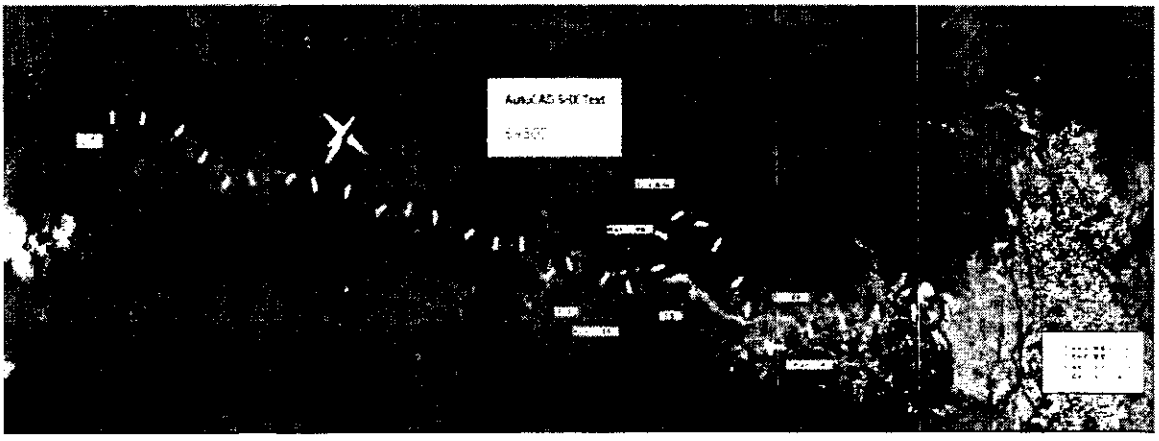
Las obras a materializar están orientadas a la construcción de estructuras de pavimento nuevas, llevando a cabo trabajos de cajeo, instalación de material de mejoramiento, sub, como también la construcción de Box coulvert, alcantarillas, filtros, cunetas, micro pilotes y muros de contención, instalación de tuberías, accesorios, válvulas y anclajes e instalación de cerchas para viaductos.

2. PROCESO CONSTRUCTIVO:

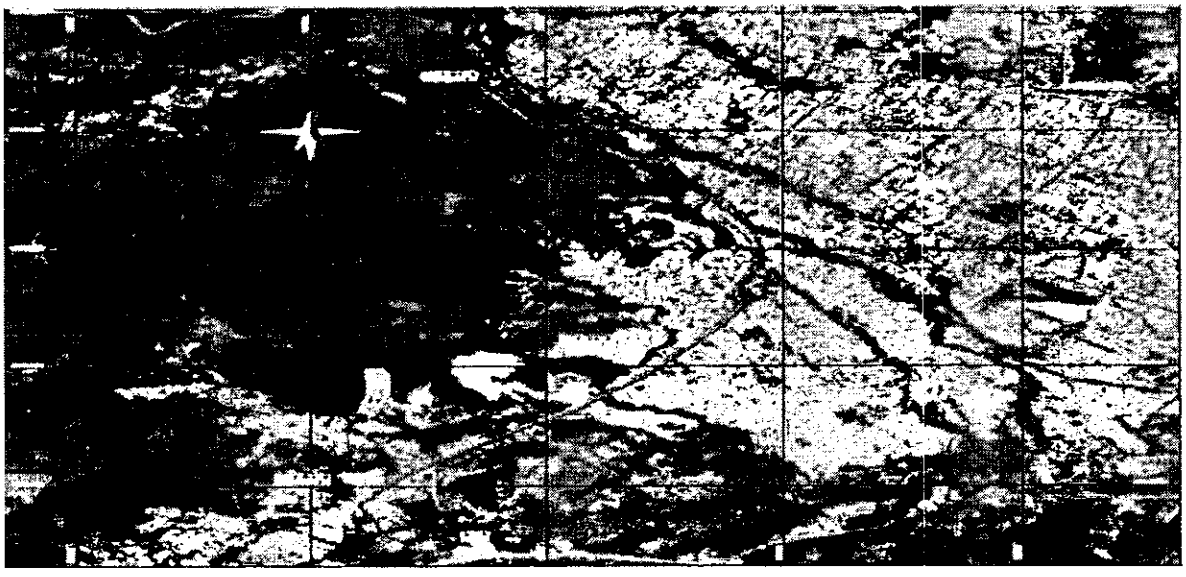
El proyecto iniciará con los tramos de aducción, con la construcción de HEXAPODOS para la protección de marcos H por socavación del rio cocora en el tramo de bocatoma; anclajes para optimizar y nuevos los cuales garantizarán la estabilidad de la tubería en los sitios críticos por temas de presiones, de igual manera se realiza la continuación y terminación de instalación de tubería GRP y CCP de 36" y GRP de 24" en tramos de aducción, para la distribución se realizara instalación de tubería PVC RDE 21 de 14" y 12" en los sitios de la Florida y Barrio Ricaurte; en algunos tramos se realzara pavimentación las cuales se realizarán de acuerdo a los diseño por reposición de vías afectadas y para actuar como atraques de tubería.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.

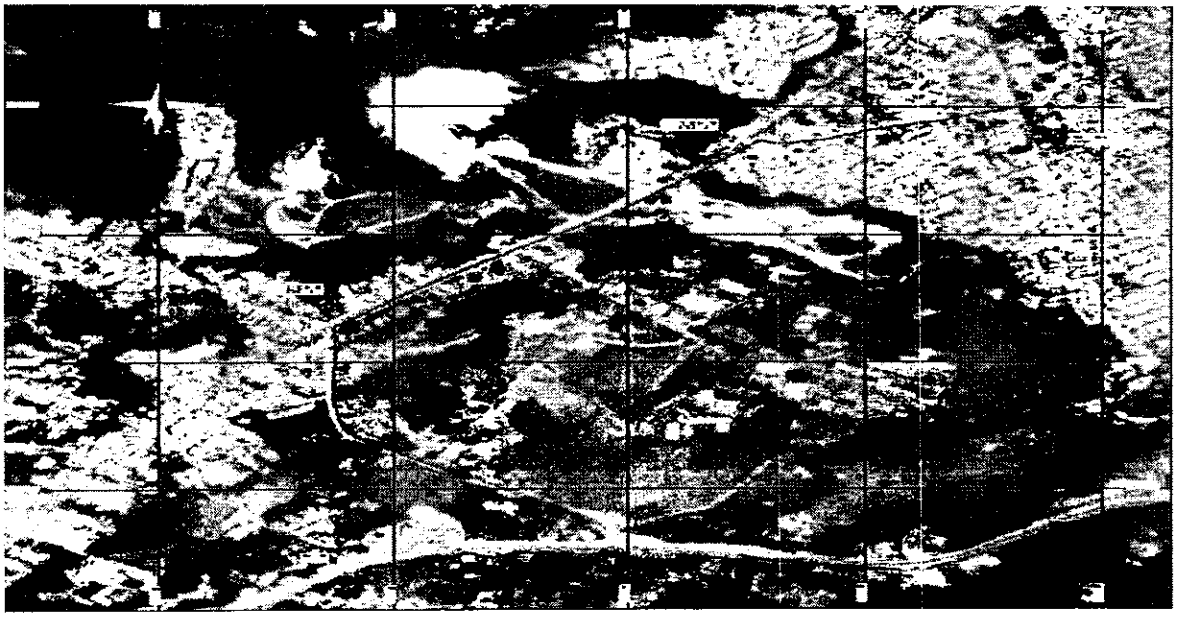
El proyecto se encuentra ubicado en Departamento del Tolima, en el municipio de Ibagué, en la vía que comunica con la vereda Pastos hasta la planta de la Pola en el Municipio de Ibagué en la Línea de Aducción



Desde el Tanque Sur ubicado el en barrio la Florida hasta Tanque ciudad en el municipio de Ibagué



Desde el Tanque Sur ubicado el en barrio la Florida hasta interconexión distrito 3" en el municipio de Ibagué



PERSONAL PROPUESTO POR EL IBAL PARA LA SUPERVISION DEL CONTRATO.

CARGO	NOMBRE
Supervisor de Contrato de Obra	JORGE ELMER DIAZ

CARGO	NOMBRE
Director Interventoría	JUAN CARLOS BONILLA

CONTRATO DE OBRA No 0144 DE 2022

CONTRATO DE OBRA No	0144 DE 12 DE OCTUBRE DE 2022
OBJETO	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ.
CONTRATISTA	CONSORCIO COCORAIBALTOL, identificada con el NIT: 901.637.146-1 REPRESENTANTE LEGAL: ING LUIS EGIMIO BARON VARGAS
PLAZO INICIAL	8 MESES
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 26 DE 2022

FECHA TERMINACION	JULIO 26 DE 2022
VALOR INICIAL AL CONTRATO DE OBRA	VENTICINCO MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS. $ 25.040.391.019
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA	VENTICINCO MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DIECINUEVE PESOS. $ 25.040.391.019

Control De Pólizas

CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)	
	DESDE	HASTA
Calidad y correcto funcionamiento I-100015986	12/10/2023	12/06/2028
Cumplimiento del Contrato I-100015986	12/10/2022	12/12/2023
Buen Manejo del Anticipo I-100015986	21/11/2022	21/07/2023
Estabilidad de la Obra I-100015986	12/06/2023	12/06/2028
Salario y Prestaciones Sociales I-100015986	12/10/2022	12/06/2026

INVERSIÓN ANTICIPO MAYO 2023

DESCRIPCION DEL ITEM	PLAN DE INVERSION	APROBADO POR INTERVENTORIA	SALDO POR GIRAR	PORCENTAJE UTILIZADO
MATERIALES	$ 4,535,319,650.00	$ 4,513,713,627.00	$ 21,606,023.00	99.52%
MANO DE OBRA	$ 644,709,287.00	$ 641,816,733.00	$ 2,892,554.00	99.55%
TRANSPORTE	$ 322,354,643.00	$ 296,356,245.00	$ 25,998,398.00	91.93%
MATERIALES Y EQUIPOS	$ 444,709,287.00	$ 439,550,452.00	$ 5,158,835.00	98.84%
TOTAL GIRADO	**$ 5,947,092,867.00**	**$ 5,891,437,057.00**	**$ 55,655,810.00**	**99.06%**

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.040,391,019.00	
VALOR ACTA PARCIAL N° 01		$ 2,349,363,000.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 02		$ 3,669,196,912.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 03		$ 2,700,478,810.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 04		$ 1,445,643,607.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 05		$ 1,898,912,239.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 06		$ 1,631,586,234.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 07		$ 2,875,945,506.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 08		$ 2,751,292,385.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 09		$ 1,950,907,289.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 10		$ 715,831,422.00
VALOR ACTA PARCIAL N° 11		$ 4,882,844,611.00
VALOR POR EJECUTAR		-$ 1,831,610,996.00
SUMAS IGUALES	**$ 25,040,391,019.00**	**$ 25,040,391,019.00**

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR ANTICIPO	$ 6,260,097,754.87	
VALOR AMORTIZADO ACTA 01		$ 587,340,750.00
VALOR AMORTIZADO ACTA 02		$ 917,299,228.00
VALOR AMORTIZADO ACTA 03		$ 675,119,702.50
VALOR AMORTIZADO ACTA 04		$ 361,410,901.75
VALOR AMORTIZADO ACTA 05		$ 474,728,059.75
VALOR AMORTIZADO ACTA 06		$ 407,896,558.50
VALOR AMORTIZADO ACTA 07		$ 718,986,376.50
VALOR AMORTIZADD ACTA 08		$ 687,823,096.25
VALDR AMORTIZADO ACTA 09		$ 487,726,822.25
VALOR AMORTIZADO ACTA 10		$ 178,957,855.50
VALOR AMORTIZADO ACTA 11		$ 762,808,403.87
SUMAS IGUALES	**$ 6,260,097,754.87**	**$ 6,260,097,754.87**

DESCRIPCIÓN RESUMIDA DE ACTIVIDADES EN EL MES

Conforme a la programación de actividades y a las necesidades de la vía, el contratista enel periodo comprendido entre el 01 al 30 de ABRIL de 2024.

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:

FRENTE LA POLA K19+000

Se realiza fundida de tapas cajas macro medidor, Filtro y válvulas anulares con sus correspondientes tapas quedando pendiente la terminación de la ventosa.

FRENTE TANQUE SUR K14+500

No se ha realizado la conexión externa debido a que la comunidad solicita pavimentación de la vía de ingreso al barrio manantial.

De igual manera se realiza instalación de acero de caja de válvula ventosa 20", al igual que se formaletean las tapas de las cajas válvulas y macro de entrada a tanque

FRENTE PASO 2

La comunidad del barrio el manantial no permite continuar la instalación de tubería por la estructura instalada sobre quebrada, pero no dejan continuar hasta que no se realice la pavimentación de la via.

FRENTE PUENTE COMBEIMA:

Se encuentra pendiente terminar anclajes y abrazaderas de la estructura de acuerdo a sugerencias de Oteck en visita.

LLENADO DE TUBERIA INSTALADA:

Se realiza llenado de tubería desde la bocatoma; se encontraron fugas por falta de pegues en los tramos del K4 + 800 tubería CCP 36"; se subsano el inconveniente y

continúa llenado de tubería; en el punto de la via nacional Coello sobre el k7+300 aproximadamente se encontró fuga en a brida ya que los tornillos no estaban ajustados así que se subsano y continuo llenado de tubería; a la fecha continua flujo por el sector morrochusco.

ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL:

FRENTE MORROCHUSCO

EXCAVACIONES A MANO Y MAQUINA:

Se realizo la excavación para la instalación de filtro para protección de tubería.

TRASCIEGO INTERNO DE MATERIAL: Se realizó movimiento de material para filtro y adecuación de vivienda

PERSONAL FRENTES MORROCHUSCO		
JUAN CARLOS TOVAR GUZMAN	INGENIERO RESIDENTE	MORROCHUSCO-PLINIO
MICHAEL SERGEY GRANADOS PRADA	TOPOGRAFO	MORROCHUSCO-PLINIO
CRISTIAN ROMERO MAYORDA	INGENIERO AUX	MORROCHUSCO-PLINIO
LEIDY RODRIGUEZ	PROFESIONAL SST	MORROCHUSCO-PLINIO
GERARDO AUGUSTO CHACON	OFICIOS VARIOS	MORROCHUSCO-PLINIO
ADALBERTH IZA	OPERADOR	MORROCHUSCO-PLINIO
PERSONAL CARLOS MOLANO		
CARLOS EDWARD MOLANO	MAESTRO DE OBRA	MORROCHUSCO
CESAR LEON DIAZ	OFICIAL DE OBRA	MORROCHUSCO
HELVER ANDREY LEÓN MARTINEZ	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO
ROLANDO QUIROGA	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO

FRENTE LA POLA

ACERO DE REFUERZO Se realiza instalación de acero de refuerzo para dado de tubería acero al carbon y asi proteger la base de los tanques macken Flow de posible derrumbe

FRENTE POLA Y LIMPIEZA ALCANTARILLAS

DEIVER DAVID SALINAS CARANTON	AYUDANTE DE OBRA
DIANA MORA	RESIDENTE
KEVIN BARBOSA	AYUDANTE DE OBRA
CAMILO ANDRÉS CHACON	AYUDANTE DE OBRA
LEIDY RODRÍGUEZ	PROFESIONAL SST
YIMY SALAZAR RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA

FRENTE VALVULA VENTOSA TUNEL FALSO

INSTALACION TUBERIA HD Y AC: Se realiza IA instalación de tubería en HD Y ac para prolongación de accesorio reducción de 10" a 6" para ventosa, no se construye caja.

FRENTE TUNEL FALSO

DIANA MORA URREA	ING. RESIDENTE
LEIDY RODRÍGUEZ JARA	PROFESIONAL SST
JORGE QUIROGA	OPERADOR
JHON JAIRO CASTAÑEDA	SOLDADOR
ANDRES RODRIGUEZ BOCANEGRA	SOLDADOR
OMAR YESID RIOS	ARMADOR
RAMIRO BERNAL	OFICIOS VARIOS

FRENTE TANQUE SUR

CONCRETO Se realiza fundida de tapas de cajas válvulas reguladoras y se funde caja para válvula de 20"

FRENTE TANQUE SUR	
DIANA MORA URREA	ING. RESIDENTE
LEIDY RODRÍGUEZ JARA	PROFESIONAL SST
JORGE QUIROGA	OPERADOR
EDYY BERTULFO CARDOZO	TOPOGRAFO
MANUEL RODRÍGUEZ	TOPOGRAFO
SIMON MOLANO	MAESTRO
SIMON ANDRÉS MOLANO ORTIZ	OFICIAL DE DBRA
JAIDER PEÑUELA	AYUDANTE DE OBRA
HERNANDO RESTREPO	OFICIAL DE OBRA

FRENTE ATENCION FUGAS

- Se registra fuga en sector Coello en donde se encuentra caja de purga que tiene fuga por los tornillos, se solicita a los dueños del predio permiso para atender; se realiza la actividad subsanando el imprevisto queda pendiente la reposición de la cercha con los materiales desinstalados.

- Se presenta fuga en válvula de sobre velocidad se verifica que es un empaque que se encuentra desgastado, se solicito al proveedor el cambio y corrección de la fuga.

REGISTRO FOTOGRAFICO

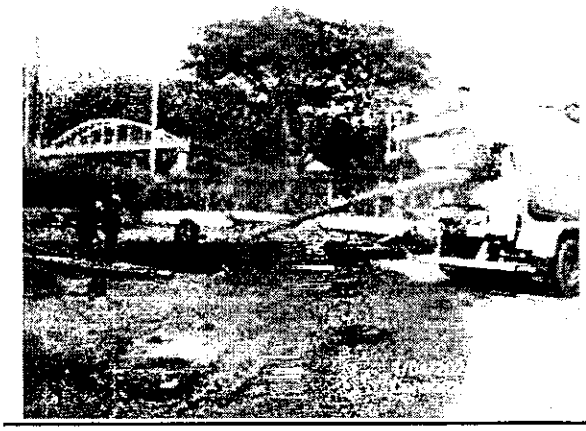
FRENTE MORROCHUSCO

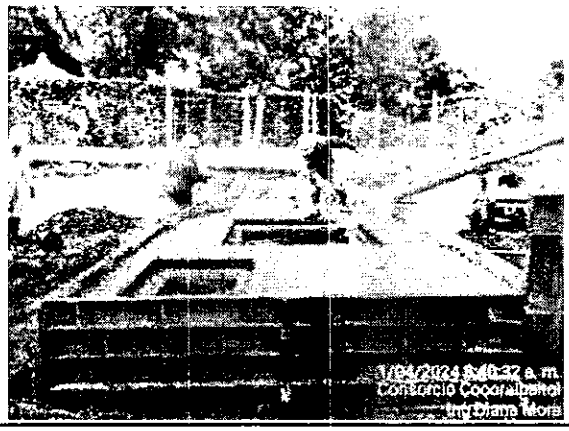


FRENTE TUNEL FALSO

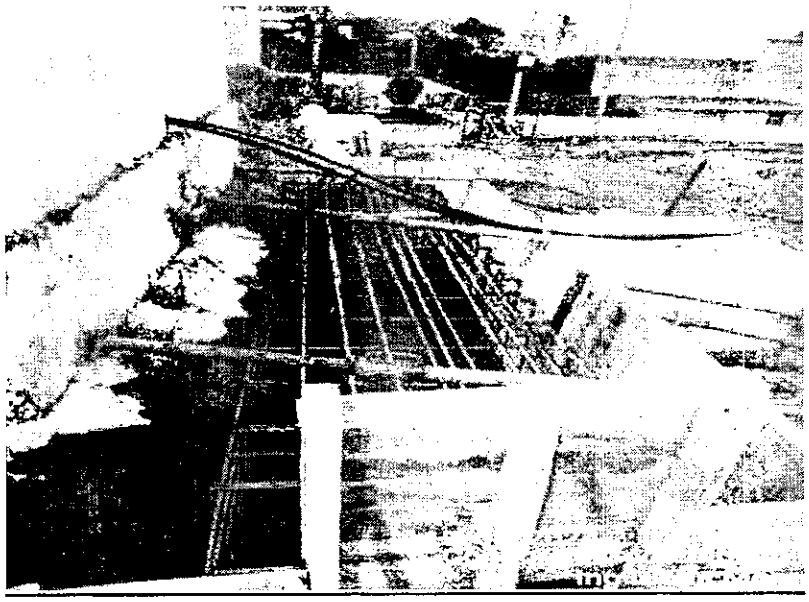


FRENTE TANQUE SUR





FRENTE LA POLA



FUGAS

ALBANIA





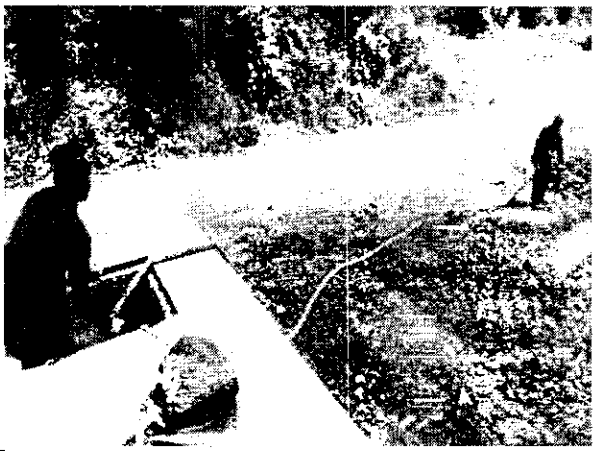
MORROCHUSCO



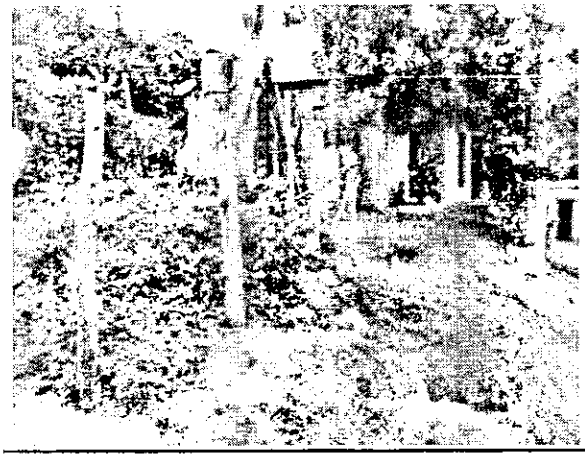


CAJA SOBREVELOCIDAD k6+540





COELLO





PLAN DE GESTION SOCIAL

Implementación de las actividades del plan de gestión social dando cumplimiento al **PEGMA**, de igual manera se realizó el acercamiento con las comunidades de los sectores: túnel falso, cural la tigrera y Coello "Morro chusco" Paso combeima donde se desarrollaron diferentes actividades así potencializando el impacto positivo sobre el negativo en la ejecución de la obra.

Durante el periodo que comprende del mes de marzo del 2024 hasta abril del 2024 se realizó las siguientes actividades:

ACTIVIDAD No.01

El día 01 de abril del 2024 se realiza recorrido de obra en el sector de túnel falso con la finalidad de verificar en campo el estado de las obras y afectación a predios del sector para dar cumplimiento y seguimiento a los PQRS dados por la comunidad, este acercamiento a la comunidad se llevó a cabo con el director de obra e ingeniera residente de obra para verificar en campo los faltantes y compromisos adquiridos. Se verifico en campo que esta pendiente algunos arreglos al predio de la señora Kelly Bermúdez, Luz Day y la señora Rosa en el sector.



Registro fotográfico de recorrido

ACTIVIDAD No.02

El día 04 de abril del 2024 el ingeniero residente de obra y la profesional social I realiza visita al predio de la señora Farid finca el paraíso ubicado en el sector de Coello con la finalidad de tramitar permiso para ingresar al predio con el objetivo de arreglar fugo de agua ubicado en la abscisa K7+900, durante la visita se encontraban todos los propietarios del predio quienes manifestaron dejar ingresar al predio una vez el consorcio y el IBAL se comprometan a realizar algunos arreglos que dejo pendiente el anterior contratista, se realiza recorrido al predio para verificar las solicitudes y daños al predio. Se levanta un acta donde queda plasmado las inconformidades de los propietarios y los registros fotográficos del estado del lote



Registro fotográfico de visita y reunión

ACTIVIDAD No.03

El día 04 de abril del presente año se recepción PQRS en el sector se Coello el señor Hernando Ospina Morales solicita al consorcio el pago por la prestación de servicios de vigilancia por siete por cuido de equipo de soldadura, manifiesta que llevas mas de un mes sin recibir su pago oportuno por un valor de Trescientos Cincuenta mil pesos $ 350.000, oo.



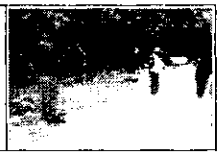
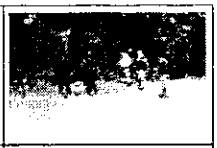
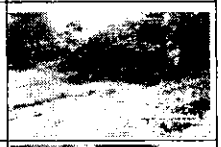
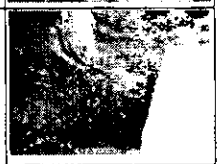
ACTIVIDAD No.04

El día 16 de abril del presente año se realiza reunión en la oficina de coordinadora de responsabilidad social la Dra., Alexandra Medina y sus colaboradores, donde la profesional social de consorcio cocora fue invitada para organizar un recorrido en la zona de influencia directa de la obra para hacer seguimiento a los pendientes de obra y PQRS sin cerrar para hacer una trazabilidad y lograr finiquitar y dar cumplimiento a plan de gestión social y cerrar a conformidad con la comunidad.

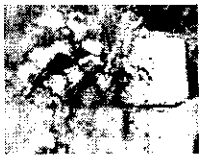


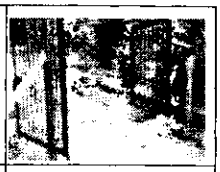
ACTIVIDAD No.05

El día 17 de abril del 2024 a las 8:00 a.m. se realiza recorrido con el acompañamiento de los funcionarios del IBAL de la oficina de responsabilidad social, la ingeniera residente Diana Mora, las profesionales SST y Profesional social del contratista con la finalidad de hacer un recorrido en las zonas de influencia directa de la obra para verificar en campo los pendiente y los PQRS sin resolver, así lograr hacer un seguimiento a cada uno de los faltantes para realizar el cierre del plan de gestión social. Este recorrido se inicia desde el sector de Albania vereda La Huerta y posterior se pasa por Coello, boquerón, túnel, túnel falso y la tigrera.

Joselito Ruiz	3203061854	Vereda la Huerta	k3+800	Tuberia expuesta en la uia-cuneta tapada	Paisajismo-retiro de tuberia CCP y 50 mtrs de realización de cuneta	Consorcio Cocora Ibaltol	
Joselito Ruiz	3203061854	Vereda la Huerta	K4+600	fuga de agua	Repación	Consorcio Cocora Ibaltol	
Farid de Barrero	3208619963	Coello -Finca el Paraiso	k7+900	Daño del cerramiento	Recupaeracion de de cerca en postes de madera y alambre de pua	Consorcio Cocora Ibaltol	
Hernando Ospina Morales	3115120334	Coello	centro	Solicita el pago por prestacion de servicio de vigilancia por siete dias para cuido de equipo de soldadura	Requiere el pago por la totalidad de $ 350 000,oo	consorcio Cocora Ibaltol	
Rubiela Patiño	3103329344	Morrochusco-Finca el Tesoro	k8+300	Afectacción al predio (no quedo habilitado el acceso a la vivienda u no se cumplio con la adecuacion del cerramiento)	Paisajismo, adecaccion del acceso y contruccion del cerramiento	Consorcio Cocora Ibaltol	
Plinio Ruiz		Morrochusco	K9+300 Y K10+100	Pago de Compesacion por afectacción al predio y arreglo de vivienda sector parte alta	Pago oportuno	Consorcio Cocora Ibaltol	
Comunidad en General		Boqueron Dervación		Construccion de una caja sin tapa, esta expuesta a un posible accidente, la comunidad ya expuso su inconformidad donde manifiesta el peligro que representa esta caja y sin ninguna medida de seguridad	Construcción e instalación de tapa y pavimentación del entorno de la misma	consorcio Cocora Ibaltol	

Boqueron		Puente 12		(Cerramiento de los constados del Viaducto) terminación y empalme de los contratistas del PTAP y realizaccion de limpieza	El cerramiento no estaba contemplado dentro de los diseños constructivos, sin embargo se ua hacer la gestion con el contratista a traves del ibal	consorcio Cocora Ibaltol-IBAL	
APP GICA Y ANI		Boqueron -Frente a puente 12		APP GICA presto lote para campamento de actividades de obra y a la fecha no se ha entregado oficialmente el lote con el cerramiento en las condiciones encontradas, el consorcio cocora se habia comprometido entregar el lote por tarde el dia 17 de abril junto con la siembra de unas arboreos en compensación por afectaccion a lote de su propiedad.	Programar la adecuación del cerramiento del lote de la APP GICA y realizar visita con ambiental en campo para verificar las especies de los arboles y la ubicación de la siembra.	Consorcio Cocora Ibaltol	
Compromisos Comunidad y presidente Carmelo Montalvo sector Tunel	3103899833	Tunel		1. Recuperación del pavimento de puente 12 hacia el tunel y señalizacion en los tuneles	Programar fechas para dar cumplimiento a estos compromisos	Consorcio Cocora Ibaltol	

Compromisos Comunidad la Tigrera y presidente J.A.C Carlos Caicedo		Cural La Tigrera	Del K10 hasta el K12	Construcción de cinco alcantarillas	En visita tecnica de la ingeniera residente de obra con el acompañamiento del presidente de la J.A.C Carlos Caicedo verificaron en campo que las alcantarillas no es necesario construirlas nuevamente, solo se debe hacer la limpieza mantenimiemto, dos alcantarilla requieren solo la construccion de los cabezotes y dos disipadores se anexara un informe tecnico para las alternativas a esta solicitud.	Consorcio Cocora Ibaltol	
Kelly Johana Bermudez	3203078646	tunel flaso	k12	Afectacion del predio(arreglo de cuneta de aguas lluvia,realización de muro,entrega de puerta)	El 15 de febrero se realizo el arreglos intemos de algunas afectaciones a la vivienda, quedaron pendiente la entrega de una puerta y la realizacion de un muro externamente, la adecuacion de una cuneta de aguas lluvia, se debe programar un fecha espacifica y pronta para resarcir las afectacciones	Consorcio Cocora Ibaltol	
Luz Dary Mendoza		Tunel flaso	k12	Afectaccion de muro de alcantarilla	Programar fecha para arreglo de muro	Consorcio Cocora Ibaltol	
Delio _Eliodoro	3044196513	Cural La Tigrera		Arreglo de carroceria, el señor presto la carroceria al señor Jaime Suarez y por uso fue dañada y no realizaron la entrega, por otro lado esta carroceria se encuentra abandonada entre los dos tuneles	El señor delio requiere el arreglo y entrega de esta carroceria, o que se le pague un millo de pesos.El señor Delio desde el año pasado viene solicitando este requerimiento	Consorcio Cocora Ibaltol	

Yesid Moncaliano	3124081986	Sector Comabia	Tramo Paso combeima	Afectación de cerca y de portón por activiades de obra	Programar fecha para arreglo de cerca postes de madera y alambre de pua y soldar el portón que se vio afectado por maquinaria	Consorcio Cncora Ibaltol	
Sonia Patricia Rcinoso V	3213207315	Sector Pola Parte Alta	Cra.4 norete 1 Noo194 pola parte alta	Afectaccion de la vivienda por el desarrollo de obra	La señora Sonia en direferentes ocasiones ha solicitado la solucion a las afectaciones de su vivienda, de igual manera presento un derecho de peticion y por ultimo presento una accion de tutela. La señora Sonia entrego dos informes el dia 3 de abril 2024 al representante legal Luis Egimio para llegar a un acuerdo , pero manifiesta que a la fecha no ha recibido un respuesta positiua.	Consorcio Cocora Ibaltol	
sectro Pola parte alta				Pendiente pavientacion de la via	No se ha realizado la recuperación de la pavimentación hasta no realizarse lar pruebas hidraulicas	Consorcio Cocora Ibaltol	
Martha	3208727154	Morrochusco	Tienda	Personal de obra quedo debiendo a la señora Martha productos de tienda y alimentación	Kevin Suarez-Daniela siso y Edwin operario de retro excavadora, La totalida de la deuda son:$ 551.000 pesos	Consorcio Cocora Ibaltol	
Linebeth Vega Cardozo	3187373570	Sector Manantial	Tienda	Personal de obra quedo debiendo a la señora Martha productos de tienda y alimentación	Personal de Patrocinio:Felipe-Jhon avila y carracas. La totalidad de la deuda son $ 138.000 mil	Consorcio Cocora Ibaltol	
Diego Gustauo Herrera Peñaleza	3158594123	Cra. 7No.14-23 Local 4D	Centro de Ibague	Se le Adeuda cuatro pasacalles cierre de uia hace mas de 9 meses	el valos de los cuatro Pasacalles tienen un valor de $ 530.000,oo	Consorcio Cocora Ibaltol	

ACTIVIDAD No.06

El día 19 de abril del presente año se realiza recorrido técnico, social y ambiental con el acompañamiento de la ingeniera residente de obra, ambiental y profesional social por parte de contratista con la finalidad de realizar recorrido al sector de túnel y verifica con el profesional ambiental el compromiso que se adquirió el día 22 de marzo del presente año con la APP GICA sobre la compensación de la siembra de diferente arbóreos que se vieron afectado por el desarrollo de la obra.



Registro fotográfico de recorrido

ACTIVIDAD No.07

El día 19 de abril del presente año se realiza visita técnico y social al ´predio del señor Guillermo en el sector de túnel falso con la finalidad de recibir un PQRS , realizamos la visita pero en señor Guillermo no se encontraba, la vivienda se encontraba sola, sin embargo se deja un registro fotográfico del estado de la vía que fue adecuado y conformada para mitigar el descole de agua al predio del señor Guillermo.



Registro fotográfico de la visita al predio

IBAL

Consorcio Cocora Ibaltol

		PÁGINA		DE	
ONTRATISTA	CONSORCIO COCORA IBALTOL	FECHA	04	04	2022

ONTRATO No 144 de 2022 INTERVENTORÍA COSORCIO INTER BONTRABI

OBJETO DE CONTRATO:

CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BDCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

I. OBJETO

Visita tecnica U Social al predio Paraiso Sector Coello.

II. LECTURA ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

III. TEMAS TRATADOS

Siendo las 11:00 Am del dia 04 de Abril del presente año, se realizo Visita tecnica y Social al predio denominado el paraiso del Sector Coello, Con la finalidad de obtener permiso para Ingreso al predio manifestado para atencion de emergencia de fuga En reunion con propietarios del predio y recorrido al "predio" los dueños manifestan que para poder dorno el permiso K7+400 debemos atender los dueños ocasio

Powered by CamScanner

IBAL

Consorcio Vial IBAL

PÁGINA | | DE |

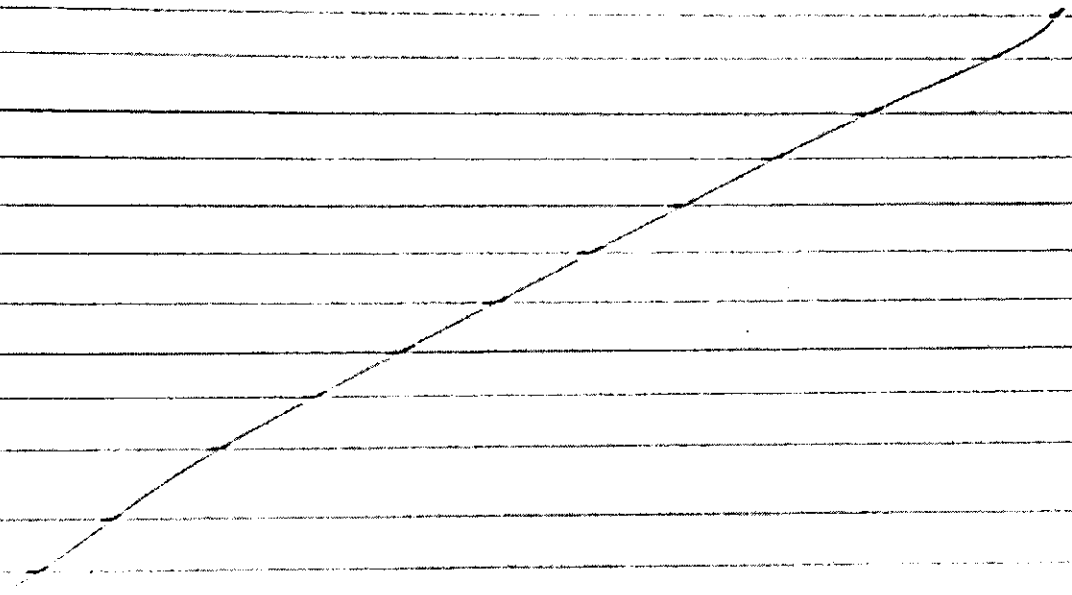
IV. DESARROLLO TEMAS

nados por el consorcio de la primera fase en Abscisa KA+800, los daños ocasionados y las exigencias:

1. Uso Compactación de la zona proyectada en el trayecto de la línea de tope. - KA+800.
2. Pañalismo y limpieza. KA+800
3. Adecuación de cerramiento por afectación del Contrato primera fase KA+800.
4. Reparación y pañalismo de los Uniones en la Abscisa KA+400

IBAL

PÁGINA | | DE | |



Turno de visitas

IBAL

RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS Y/O RECLAMOS		OBJETO
CONTRATISTA	INTERVENTOR	CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ
CONSORCIO COCORA IBALTOL	CONSORCIO INTER BONTRAEIE	

Contrato No. No. 144 DE 2022

SOLICITUD No. 01 TRAMO: Km 7 + 400 Coello.

NOMBRE DEL PETICIONARIO: Hernando Ospina Morales

C.C. 14 206 480 FECHA DE LA SOLICITUD Abril 04 - 2024

DOMICILIO: Sector Coello TELEFONO 311 512 03 34.

1. DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD, RECLAMO O INQUIETUD:

El Señor Hernando Ospina Solicita al Consorcio Cocora el pago de Siete noche de alquiler en el Asiento de Coello el cual nos presto el servicio para Aislar, equipos de soldadura y Herramientas de trabajo en Coello, Este servicio lo realizo en el mes de Marzo 2024

2. GESTION ADELANTADA POR EL CONTRATISTA La profesional Social recibe PQRS y expresa al solicitante realizar el proceso pertinente para el oportuno pago del Señor Hernando Ospina.

3. VERIFICACION ADELANTADA POR INTERVENTORIA

4. TRAMITE DE SOLUCION DEFINITIVA DE LA INQUIETUD

5. FECHA DE CIERRE DE LA INQUIETUD

6. FIRMA A SATISFACCION DEL PETICIONARIO

No. CEDULA DE

Firma

Nombre

Representante Social Contratista

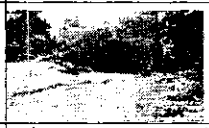
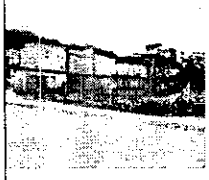
Firma

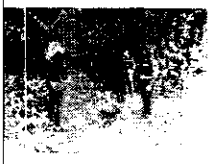
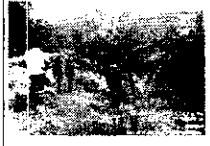
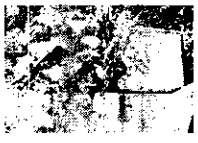
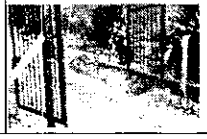
Nombre

Representante de Interventoria

Powered by CamScanner

INFORME PQRS CIERRE FINAL DEL PROYECTO

NOMBRE DE PROPIETARIO	TELEFONO	SECTOR	ABSCISA	TIPO DE AFECTACCION	SOLUCION	RESPONSABLE	REGISTRO FOTOGRAFICO
Joselito Ruiz	3203061854	Vereda la Huerta	k3+800	Tuberia expuesta en la via-cuneta tapada	Parsajismo-retiro de tuberia CCP y 50 mtrs de realización de cuneta	Consorcio Cocora Ibaltol	
Joselito Ruiz	3203D61854	Vereda la Huerta	K4+600	fuga de agua	Repación	Consorcio Cocora Ibaltol	
Joselito Ruiz	3203061854	Vereda la Huerta	k3+800	Excedente Pago de servidumbre	Verificacion documental	IBAL	
Claribel Tellez -Jorge Forero Guevara-Stella Sofia Forero-Olga Lucia Lozano-Magnolia Vasquez-Miguel Nayel Oyola		Coello		Afectacion de viviendas por anterior contratista		IBAL	
Farid de Barrero	3208619963	Coello -Finca el Paraiso	k7+900	Daño del cerramiento	Recupaeracion de de cerca en postes de madera y alambre de pua	Consorcio Cocora Ibaltol	
Farid de Barrero	3208619963	Coello -finca el Paraiso	K7+900	Anterior contratista deja zanja donde fue el trasado de la tubena, quedando todo el lote dividido	Solicitud de los propietarios realizar lleno, compactaccon y paisajismo	IBAL	
		Coello	k6+700	Viuducto sin proteccion	Instalacion de barrera para mitigar posible accidente	IBAL	
Hernando Ospina Morales	3115120334	Coello	centro	Solicita el pago por prestacion de servicio de vigilancia por siete dias para cuido de equipo de soldadura	Requiere el pago por la totalidad de $ 350.000,oo	consorcio Cocora Ibaltol	
Rubiela Patiño	3103329344	Morrochusco-Finca el Tesoro	k8+300	Afectacción al predio (no quedo habilitado el acceso a la vivienda y no se cumplio con la adecuacion del cerramiento)	Paisajismo, adecaccion del acceso y contruccion del cerramiento	Consorcio Cocora Ibaltol	
Plinio Ruiz		Morrochusco	K9+300 T K10+100	Pago de Compesacion por afectaccion al predio y arreglo de vivienda sector parte alta	Pago oportuno	Consorcio Cocora Ibaltol	
Comunidad en General		Boqueron Dervación		Construccion de una caja sin tapa, esta expuesta a un posible accidente, la comunidad ya expuso su inconformidad donde manifiesta el peligro que representa esta caja y sin ninguna medida de seguridad	Construcción e instalacion de tapa y pavimentación del entorno de la misma	consorcio Cocora Ibaltol	
Boqueron		Puente 12		(Cerramiento de los constados del Viaducto) terminación y empalme de los contratistas del PTAP y realizaccion de limpieza	El cerramiento no estaba contemplado dentro de los diseños constructivos, sin embargo sc va hacer la gestion con el contratista a traves del ibal	consorcio Cocora Ibaltol-IBAL	
APP GICA Y ANI		Boqueron -frente a puente 12		APP GICA presto lote para campamento de actividades de obra y a la fecha nu se ha entregado oficialmente el lote con el cerramiento en las condiciones encuntradas, el consorcio cocora se habia comprometido entregar el lote por tarde el dia 17 de abril junto con la siembra de unas arboreos en compensación por afectaccion a lote de su propiedad.	Programar la adecuación del cerramiento del lote de la APP GICA y realizar visita con ambiental en campo para verificar las especies de los arboles y la ubicación de la siembra.	Consorcio Cocora Ibaltol	

Compromisos Comunidad y presidente Carmelo Montalvo sector Tunel	3103899833	Tunel		1. Recuperacion del pavimento de puente 12 hacia el tunel y señalizacion en los tuneles	Programar fechas para dar cumplimento a estos compromisos	Consorcio Cocora Ibaltol	
Compromisos Comunidad la Tigrera y presidente J.A.C Carlos Caicedo		Cural La Tigrera	Del K10 hasta el K12	Construcción de cinco alcantarillas	En visita tecnica de la ingeniera residente de obra con el acompañamiento del presidente de la J.A.C Carlos Caicedo verificaron en campo que las alcantarillas no es necesario construirlas nuevamente, solo se debe hacer la limpieza mantenimiemto, dos alcantarilla requieren solo la construccion de los cabezotes y dos disipadores se anexara un informe tecnico para las alternativas a esta solicitud.	Consorcio Cocora Ibaltol	 
Kelly Johana Bermudez	3203078646	tunel flaso	k12	Afectacion del predio(arreglo de cuneta de aguas lluvia,realización de muro,entrega de puerta)	El 15 de febrero se realizo el arreglos internos de algunas afectaciones a la vivienda, quedaron pendiente la entrega de una puerta y la realizacion de un muro externamente, la adecuacion de una cuneta de aguas lluvia, se debe programar un fecha espacifica y pronta para resarcir las afectacciones	Consorcio Cocora Ibaltol	
Luz Dary Mendoza		Tunel flaso	k12	Afectaccion de muro de alcantarilla	Programar fecha para arreglo de muro	Consorcio Cocora Ibaltol	
Delio _Eliodoro	3044196513	Cural La Tigrera		Arreglo de carroceria, el señor presto la carroceria al señor Jaime Suarez y por uso fue dañada y no realizaron la entrega, por otro lado esta carroceria se encuentra abandonada entre los dos tuneles	El señor delio requiere el arreglo y entrega de esta carroceria, o que se le pague un millo de pesos El señor Delio desde el año pasado viene solicitando este requerimiento	Consorcio Cocora Ibaltol	
Sertor Manantial				La comunidad requiere la certificacion del alcantarillado y pavimentacion para permitir la continuidad de la instalacion de la tuberia- Se requiere apoyo por parte del ibal para poda de arbol en el sector de manatial	Gestion por parte del ibal- el ing. Jorge Diaz quedo en apoyar la gestión de la poda del arboreo	IRAL	
Yesid Moncaliano	3174081986	Sector Comabia	Tramo Paso combeima	Afectacion de cerca y de porton por actiuiades de obra	Programar fecha para arreglo de cerca postes de madera y alambre de pua y soldar el portón que se vio afectado por maquinaria	Consorcio Cocora Ibaltol	

Sonia Patricia Reinoso V	3213207315	Sector Pola Parte Alta	Cra.4 norete 1 Noo194 pola parte alta	Afectaccion de la vivienda por el desarrollo de obra	La señora Sonia en direferentes ocasiones ha solicitado la solucion a las afectaciones de su vivienda, de igual manera presento un derecho de peticion y por ultimo presento una accion de tutela. La señora Sonia entrego dos informes el dia 3 de abril 2024 al representante legal Luis Egirnio para llegar a un acuerdo , pero manifienta que a la fecha no ha recibido un respuesta positiva.	Consorcio Cocora Ibaltol	
sectro Pola parte alta				Pendiente pavientacion de la via	No se ha realizado la recuperación de la pavimentación hasta no realizarse las pruebas hidraulicas	Consorcio Cocora Ibaltol	
Martha	3208727154	Morrochusco	Tienda	Personal de obra quedó debiendo a la señora Martha productos de tienda y alimentación	Kevin Suarez-Daniela siso y Edwin operario de retro excavadora, La tntainda de la deuda son:$ 551.000 pesos	Consorcio Cocora Ibaltol	
Linebeth Vega Cardozo	3187373570	Sector Manantial	Tienda	Personal de obra quedo debiendo a la señora Martha productos de tienda y alimentación	Personal de Patrocinio:Felipe-Jhon avila y carracas. La totalidad de la deuda son $ 130 000 mil	Consorcio Cocora Ibaltol	
Diego Gustavo Herrera Peñalota	3158594123	Cra. 7No.14-23 Local 4D	Centro de Ibague	Se le Adeuda cuatro pasacalles cierre de via hace mas de 9 meses	el valos de los cuatro Pasacalles tienen un valor de $ 530 000,oo	Consorcio Cocora Ibaltol	

↓ DESARROLLO DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El CONSORCIO COCORA IBALTOL, dando cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana y de acuerdo a los requerimientos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 del 202019 cuenta con un Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, el cual le permite enfocarse en los riesgos críticos identificados y establecer estrategias de control para asegurar un ambiente laboral seguro e incentivar la participación de los trabajadores en la toma de decisiones, hacia una mejora continua los procesos operacionales.

La organización establece un plan de trabajo anual teniendo en cuenta cada una de las actividades de los programas detallados.

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo durante el periodo comprendido entre el **25 marzo al 20 abril de 2024**



Foto. REUNION COPASST

↓ PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION

La inducción es un requisito de obligatorio cumplimiento para cada nuevo colaborador, previo al inicio de sus labores en las instalaciones, terrenos y proyectos de las empresas; es también requisito para el inicio de labores de todo el personal que desarrollen labores de representación de las empresas y de los contratistas.

A continuación, se da a conocer el temario de la inducción y reinducción:

Temas tratados en la inducción de bienvenida al personal de obra área SST.

- Aspectos generales y legales en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente:
- Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo
- Reporte de Actos y Condiciones Inseguras.
- Legislación aplicable a la Organización en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente
- Objetivos del Sistema de Gestión SST
- Protocolo de Bioseguridad covid-19
- Responsabilidad civil del empleador
- Responsabilidad civil del trabajador
- Uso de EPI (elementos de protección individual), mantenimiento y reposición
- Política SST.
- Política No alcohol, No drogas, No tabaquismo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
 Riesgos: Físicos, Químicos, Físico – Químicos, Mecánicos, Locativos, Eléctricos, Biológicos, Biomecánicos, Psico laborales, Públicos, Naturales, Saneamiento Ambiental Básico.
- Factores de riesgo inherentes al cargo, y sus controles.
- Que hacer en caso de una emergencia.

Tabla 1. Identificación de riesgos

RIESGO	FACTOR DE RIESGO
Riesgos Físicos	Exposición a factores ambientales: • Ruido. • Radiaciones no ionizantes • Vibraciones. • Di confort térmico. • Humedad.
Riesgos Físico – Químicos	Incendios y/o explosiones generadas por: • Incompatibilidad físico-química en el almacenamiento de materias primas. • Presencia de materias y sustancias combustibles. • Presencia de sustancias químicas reactivas.
Riesgos Químicos	• Material Particulado. • Exposición a contaminantes químicos.
Riesgos Biológicos	Presencia en el ambiente laboral de: • Hongos. • Virus. • Bacterias. • Mordeduras de serpientes. • Covid-19
Riesgos Psico laborales	Factores por condiciones personales y ambiente laboral: • Características de organización laboral. • Carga laboral. • Aspectos personales. • Entorno social.
Riesgos Mecánicos	Exposición a factores presentes en maquinaria, equipos y herramientas: • Punto de operación. • Partes móviles. • Puntos de atrapamiento. • Proyección de partículas. • Caída de objetos.

Riesgos Locativos	Factores propios de las instalaciones locativas en el punto de trabajo, como: • Superficie del piso irregulares, deslizante o en mal estado. • Falta de orden y aseo. • Señalización y demarcación deficiente, inexistente o inadecuada. • Excavaciones abiertas
Riesgos de condiciones de seguridad	• Atropellamiento • Trabajo en alturas • Accidentes de tránsito • Excavaciones
Riesgos eléctricos	Exposición a contacto fuentes de baja y media de tensión.
Riesgos Públicos	Factores presentes por agentes externos • Alteraciones del orden público. • Hurto. • Secuestro. • Extorción.
Riesgos naturales	Exposición a condiciones del medio ambiente • Terremotos. • Derrumbes. • Tormenta eléctrica. • Inundaciones. • Crecientes del rio.
Riesgos en saneamiento ambiental básico	Factores presentes por: • Disposición de basuras • Inadecuada recolección • Manipulación de residuos peligrosos

El Programa de Inducción y Re inducción lo define el Decreto 1567 de 1998 como los "procesos de formación y capacitación dirigidos a facilitar y a fortalecer la integración del empleado a la cultura organizacional, a desarrollar en éste habilidades gerenciales y de servicio público y suministrarle información necesaria para el mejor conocimiento de la función pública y de la entidad, estimulando el aprendizaje y el desarrollo individual y organizacional, en un contexto metodológico flexible, integral, práctico y participativo".

Teniendo en cuenta lo anterior, el CONSORCIO COCOORA IBALTOL cumple a modo satisfactorio, buscando desarrollar conocimientos y destrezas necesarias para que todo el personal contratado desempeñe sus funciones de manera segura y saludable, planteando objetivos en dicho programa, definiendo los temas a tratar en el proceso de inducción de los nuevos colaboradores

A continuación, se registran las inducciones que se realizaron durante el periodo:

INDUCCION Y REINDUCCION

NUMERO DE PERSONAS NUEVAS	**NUMERO DE INDUCCIÓN PROGRAMADAS**	**EMPRESA**
6	6	CONSORCIO COCORA IBALTOL

Se presenta la relación de trabajadores que se encuentran vinculados directamente por el Consorcio Cocora Ibaltol.

No.	Nombre	Identificación	Cargo	Frente
PERSONAL MORROCHUSCO PARTE ALTA				
1	JUAN CARLOS TOVAR GUZMAN	14.239.847	INGENIERO RESIDENTE	MORROCHUSCO
2	LEIDY RODRÍGUEZ	1.110.508.329	PROFESIONAL SST	MORROCHUSCO
3	CRISTIAN ROMERO MAYORDA	1.110.520.434	INGENIERO AUX	MORROCHUSCO
4	GERARDO AUGUSTO CHACON	5.821.835	OFICIOS VARIOS	MORROCHUSCO
5	CARLOS EDWARD MOLANO	1.110.539.647	MAESTRO DE OBRA	MORROCHUSCO
6	JHON JAIDEN GUTIERREZ LONDOÑO	6.710.066	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO
7	HELVER ANDREY LEÓN MARTINEZ	1.104.935.298	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO
8	ROLANDO QUIROGA	85453292	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO
9	KEVIN BARBOSA	1.104.698.238	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO
10	YIMMY SALAZAR	93.020.060	OFICIAL DE OBRA	MORROCHUSCO
11	JOSE OLMES DEBIA	597.140	OFICIAL DE OBRA	MORROCHUSCO
12	CAMILO ANDRÉS CHACON	1.006.125.923	AYUDANTE DE OBRA	MORROCHUSCO
ALBANIA				
13	JHON JAIRO CASTAÑEDA	6688245	SOLDADOR	ALABANIA
14	ANDRES RODRIGUEZ BOCANEGRA	1106768776	SOLDADOR	ALBANIA
15	OMAR YESID RIOS	1.031.181.962	ARMADOR	ALBANIA
16	JULIO CÁRDENAS	93.362.168	OPERADOR	ALBANIA
TANQUE SUR				
17	DIANA MORA	28550650	INGENIERO RESIDENTE	TANQUE SUR
18	MANUEL RODRÍGUEZ	1110602571	TOPOGRAFO	TANQUE SUR
19	DEIVER DAVID SALINAS CARANTON	5.829.164	AYUDANTE DE OBRA	TANQUE SUR
20	ALBEIRO DURAN	93369033	SOLDADOR	TANQUE SUR

Ver relación trabajadores contratistas del consorcio en Anexo 4

Anexo 2. Listado de personal
Anexo 1. Seguridad social y soportes afiliaciones

- **PROGRAMA DE CAPACITACION.**

Tiene como propositito el desarrollo de habilidades y capacidades de todo el personal con el fin de formar un talento humano más competente y hábil. Además, se busca promocionar la salud, el autocuidado y prevenir la enfermedad y los riesgos. Sin embargo, más allá de esto, busca estimular el interés de todos sobre los beneficios de aplicar el sistema de gestión, incentivar la participación en las diferentes actividades sobre autocuidado, factores de riesgo y condiciones inseguras, busca mejorar el clima laboral, la productividad, la salud física y mental, y mejorar la capacidad de los empleados para identificar y reportar factores de riesgos presentes en su labor.

- **CAPACITACION Y CHARLAS DE SEGURIDAD DEL PERIODO**

EMPRESA	FECHA	TEMAS
CONSOORCIO COCORA IBALTOL	26/03/2024	INSPECCIONES Y MANTENIMIENTOS
	27/03/2024	FUMAR MATA
	1/04/2024	AUTODISCIPLINA "UNA FORMA PARA ALCANZAR LA SEGURIDAD"
	2/04/2024	EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
	3/04/2024	QUE ES LA GESTION DE ACCIDENTES
	4/04/2024	POSTURA CORPORAL Y DESPLAZAMIENTO
	5/04/2024	ABUSO EN EL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGETICAS
	6/04/2024	FATIGA Y SOMNOLENCIA

	8/04/2024	PELIGRO DE LA RUTINA
	9/04/2024	REPOSICION DE LAS PROTECCIONES
	10/04/2024	HERRAMIENTAS PORTATILES Y MANUALES
	11/04/2024	PROTECCION OCULAR
	12/04/2024	IMPORTANCIA DE LAS 3R
	13/04/2024	SABEMOS QUE ES EL MEDIO AMBIENTE
	15/04/04/24	NO GIRE LA ESPALDA AL LEVANTAR CARGAS
	16/04/2024	LAS SEÑALES SON PARA PROTEGERNOS
	17/04/2024	DEFORESTACION
	18/04/2024	LA PUNTUALIDAD Y EL CUMPLIMIENTO
	19/04/2024	CONTAMINACION DEL AIRE
	20/04/2024	BENEFICIOS DEL ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AREA DE TRABAJO

Anexo 5. Charlas SST





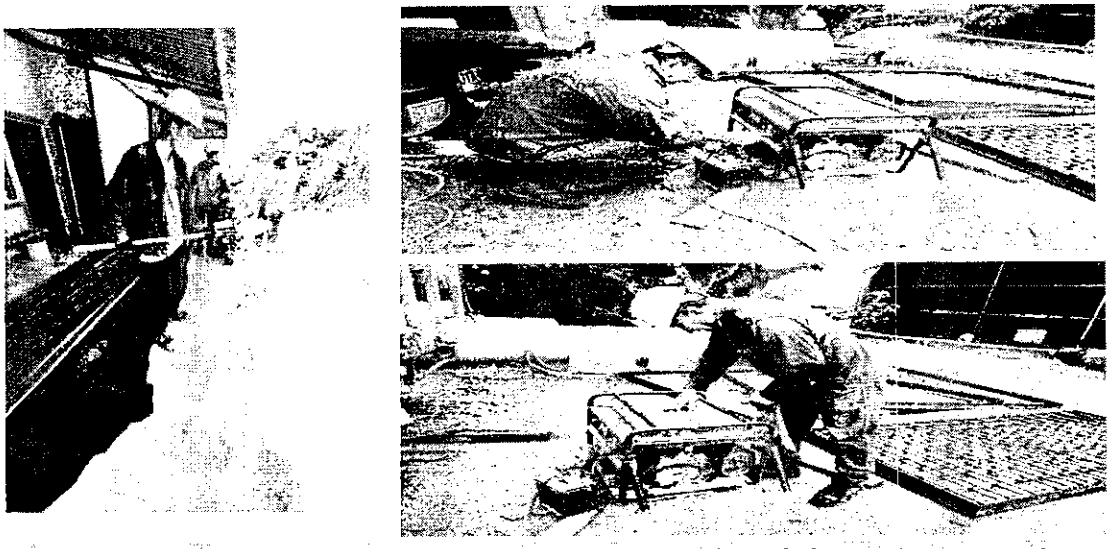
Fotos. Charlas de Seguridad

- **PROGRAMA DE INSPECCIONES**

Se realizan inspecciones por observación directa antes de iniciar la labor, en caso de encontrar una situación subestándar el trabajador puede de inmediato corregir la situación o informar la condición por escrito al responsable, estas se registran en el reporte diario de actividades.

Inspección de orden y aseo	Supervisor SST/COPASST	Mensual
Inspección de EPP	Supervisor SST	Semanal
Inspección de Equipos de Emergencia	Supervisor SST	Mensual
Inspección diaria de equipo	Conductor / Operador	Diario
Inspección preoperacional herramientas	Trabajador	Semanal/Diario

Anexo 08. *Registro de Inspecciones.*



Fotos. Inspección de Elementos respuesta ante emergencias y de herramientas y equipos

- **PERMISOS DE TRABAJO Y ANALISIS DE TRABAJO SEGURO**

- **ANALISIS DE TRABAJO SEGURO "ATS"**

El análisis de trabajo seguro es un proceso sistemático que consiste en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, previo al inicio de la ejecución de la labor y en la cual se establecen los controles que permita mitigar los riesgos, en la actividad de elaboración del ATS participan todos los trabajadores que ejecutaran la actividad.

El análisis de trabajo seguro, permite generar unas condiciones de trabajo adecuadas para la ejecución de las actividades de forma segura.

Todas las actividades a ejecutar deben contar con una identificación de peligros y valoración de riesgos dejándolo documentado, el cual debe estar publicado en el sitio de labor y divulgado a los trabajadores que ejecutan la actividad.

Para el diligenciamiento del ATS deben participar todos los involucrados en la actividad.

- **PERMISOS DE TRABAJO**

Para la empresa se definen como trabajo alto riesgo, aquellos con potencial de causar accidentes con consecuencias graves o fatales los cuales deben ser controlados por medio del Permiso de Trabajo para garantizar que se tomen todas las medidas de control y se identifiquen todos los riesgos potenciales.

- **ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL**

Identificar y solventar en CONSORCIO COCORA IBALTOL la necesidad de protección personal para el control de los riesgos en los que la eliminación, sustitución, control de ingeniería y controles administrativos no son suficientes o no son posibles, mediante el suministro, uso y reposición de elementos de protección personal (EPP). Establecer los parámetros para la identificación, selección, control, mantenimiento entrega, uso y disposición de los elementos de protección personal (EPP).





Fotos. Entrega de EPP

Anexo 14. *Entrega de Epi y dotaciones.*

↓ SEÑALIZACION

La señalización se entiende como el conjunto de estímulos que condicionan la actuación de quien los recibe frente a las circunstancias que se desea resaltar. La señalización de seguridad suministra indicaciones relativas a la seguridad de personas y bienes.

Para que la señalización preventiva atienda a los objetivos propuestos y sea realmente efectiva, debe cumplir con unas características elementales, entre las que se destacan:

- Atraer la atención de quien la observa.
- Dar a conocer el mensaje previsto con suficiente anterioridad.
- Informar sobre la conducta a seguir.
- Ser clara y de interpretación única.
- Permitir a quien la observe crear la necesidad de cumplir con lo indicado.
- Debe tener colores y contrastes impactantes.
- Debe ser fácil de recordar.

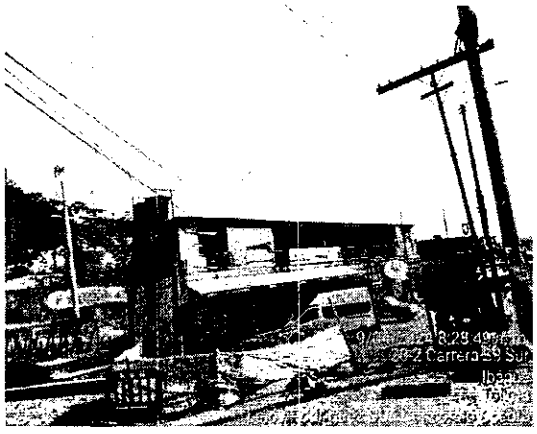
La señalización nunca elimina un riesgo, solamente lo resalta. Por lo tanto, nunca da seguridad efectiva o real. Debe emplearse como técnica complementaria de las medidas de control, con buen criterio y sentido común para que no pierda su efecto preventivo; la utilización incorrecta puede eliminar su eficacia. Por lo anterior, es conveniente utilizarla sólo en los siguientes casos:

- Cuando no es posible eliminar el riesgo

- Cuando no es posible advertir el peligro a simple vista (altas temperaturas, alta tensión, pintura fresca, cemento fresco, etc.)
- Cuando no es posible instalar sistemas adecuados de protección

Como complemento a la protección ofrecida para resguardos, dispositivos de seguridad y protección personal.





Fotos. Señalización En Obra

Anexo 9. Registro fotográfico

- **INVESTIGACION DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y ENFERMEDAD LABORAL.**

El reporte, investigación y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que se presenten en CONSORCIO COCORA IBALTOL, con el fin de identificar las causas básicas e inmediatas y demás hechos o situaciones que lo han generado, para implementar las acciones correctivas encaminadas a eliminar o minimizar las condiciones de riesgo y evitar futuros eventos del mismo tipo dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1401 de 2007 y a la resolución 2851 del 2015.

- **ACCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas y se presentan lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	ESTADO DE LA INVESTIGACION
N.A	N. A	N.A

No se presentaron accidentes de trabajo en el periodo del presente informe.

Anexo 10. Reporte de accidente de trabajo

- **INCIDENTE DE TRABAJO:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

FECHA	BREVE DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	ESTADO DE LA INVESTIGACION
N. A	N. A	N. A

- **EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES**

El Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo es un conjunto de actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores. En este programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde a sus condiciones psico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

Para dar cumplimiento al Programa de Medicina Preventiva, todo trabajador que ingrese a laborar con el consorcio o como subcontratista debe realizar los exámenes de ingreso de acuerdo al cargo a desempeñar, estos exámenes se analizan para saber en qué condiciones de salud se encuentra el trabajador y si está apto para desempeñar el cargo. Si tiene alguna restricción se le hace seguimiento. También se revisaron las afiliaciones a Seguridad social para permitir el ingreso al desarrollo de las labores para las cuales fueron contratados.

Se adjuntan exámenes de ingreso de personal del consorcio.

Estos exámenes de ingreso fueron enviados a realizar en centro autorizado y contratado por el Consorcio Infraestructura vial para tal fin y contratista. Los exámenes son realizados por profesionales médico con especialización en Salud Ocupacional.

- **PLAN DE MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y VEHICULOS**

El plan de mantenimiento es el elemento en un modelo de gestión de activos que define los programas de mantenimiento a los activos de maquinaria y vehículos asociados a la gestión del consorcio (actividades periódicas preventivas y correctivas), con el objetivo de mejorar la efectividad de estos, con tareas necesarias y oportunas, y de definir las frecuencias, las variables de control, el presupuesto

de recursos y los procedimientos para cada actividad. Dentro del desarrollo de las actividades del consorcio se requiere del uso y operación de la siguiente maquinaria y vehículos, por ello mediante programa de mantenimiento "CRONOGRAMA DE CONTROL DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS Y MAQUINARIA CONSORCIO COCORA IBALTOL" se lleva el seguimiento y control de la siguiente maquinaria y vehículos asociados a nuestras actividades:

RETROEXCAVADORA JOHN DEERE 310SG RETRDEXCAVADORA CATERPILLAR 416C EXCAVADORA ORUGA HYNDAY 220BL
RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416C
CAMIONETA DOBLECABINA

El seguimiento del mantenimiento de cada uno de las maquinaria y vehículos, aquí listadas se lleva en el "Cronograma de control de mantenimiento de equipos, vehículos y maquinaria", el cual anexamos al presente informe.

Anexo 15. Documentos de vehículos

- **ACTIVIDADES DE COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.**

FECHA	TEMAS TRATADOS
16-04-2024	SE REALIZA la 16aVA REUNION DEL COPASST en el mes de abril, se trata temas sobre mantener los indicadores de accidentabilidad en 0% , también, se procede a reiterar el programa de capacitación, inspecciones preoperacionales y se plantean las actividades de trabajo para el mes siguiente del equipo de trabajo.

Las tareas establecidas en el comité fueron:

TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Continuar con las medidas correctivas para evitar futuros at y plan de mejoramiento en temas de requisición entrega de EPP	SST	16/05/2024

Anexo 7. Actas de Copasst, ccl y brigadas de emergencia

- **PLAN DE EMERGENCIAS**

Como herramienta para atender acontecimientos que involucren evacuación y salvamento de trabajadores, el consorcio cuenta con una brigada para atención de emergencia, así mismo, se realiza plan de emergencias.

Actividades del plan de emergencias

DESCRIPCIÓN	FECHA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
En este periodo se solicita acompañamiento para crear el grupo de brigadas de emergencia. Inspecciones de equipos respuesta ante emergencias y capacitaciones	21-09-2023	Supervisor SST	

Anexo 7. Actas de Copasst, ccl y brigadas de emergencia.

✦ CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

A continuación, se describen todas las actividades de implementación descritas en el protocolo de Bioseguridad COVID-19, realizado para el proyecto y que actualmente se encuentran en ejecución por parte del personal de la empresa.

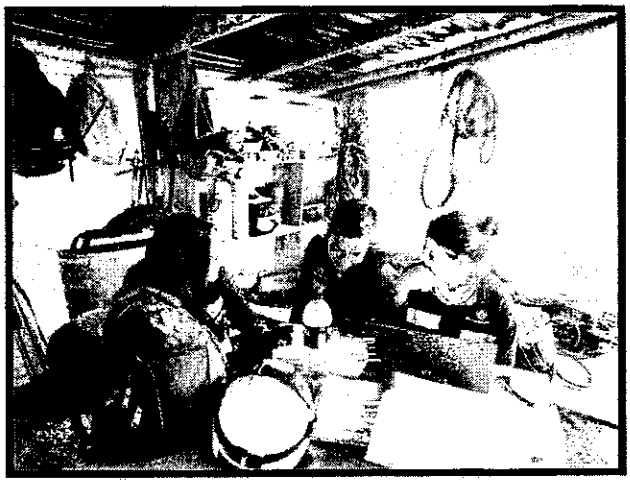
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Lavado de manos	Diariamente cada 3 horas.	Todos los trabajadores. Supervisor SST	La tarea se está desarrollando diariamente. Se cuenta en el tramo del proyecto con dos lavamanos tipo corona.
Diagnostico diario de condiciones de salud.	Diario	Supervisor SST	Se realiza diariamente previo el ingreso de personal al proyecto.
Encuesta de riesgo individual	Previo ingreso a proyecto. Una vez	Supervisor SST	Se realizó al personal previo al ingreso del proyecto.
Desinfección de vehiculos	Diario	Responsable de Bioseguridad	Se realiza esta actividad cada vez que ingresa un vehículo a obra.
Desinfección de herramientas	Diario	Todos los trabajadores. Supervisor SST	Se realiza esta actividad antes y después del uso de cualquier herramienta.
Entrega de protección respiratoria al personal.	Diario	Supervisor SST	Esta actividad se realiza previo al inicio de actividades diarias.
Desinfección de epi	Diario	Todos los trabajadores Supervisor SST	Esta actividad se realiza previo inicio y finalización de la actividad.

CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146-1

REGISTRO FOTOGRAFICO

CAPACITACIONES









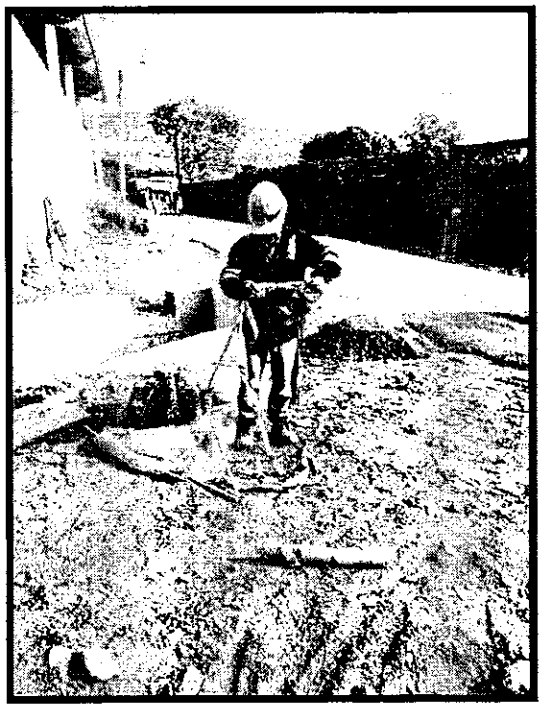
CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146-1

JORNADAS DE ORDEN Y ASEO







CARRERA 7 No 9-43 OFICINA 302 SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

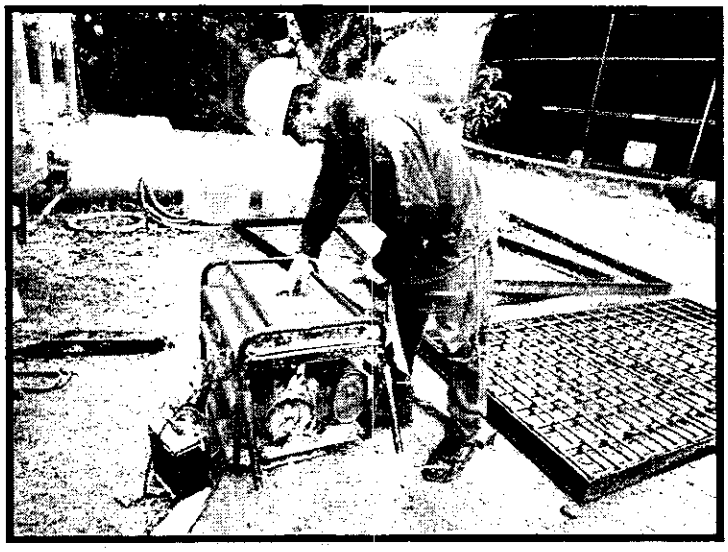
Correo: consorciococoraibal@gmail.com

CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146-1

INSPECCIONES









CARRERA 7 No 9-43 OFICINA 302 SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

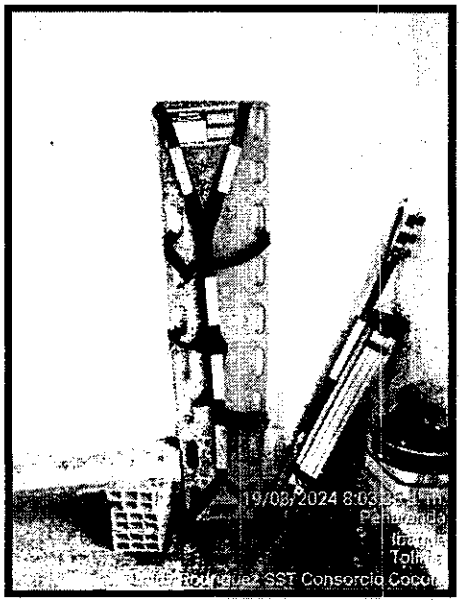
Correo: consorciococoraibal@gmail.com

CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146-1

PLAN DE EMERGENCIA / CONTINGENCIA







CARRERA 7 No 9-43 OFICINA 302 SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

Correo: consorciococoraibal@gmail.com

CONSORCIO COCORA IBALTOL

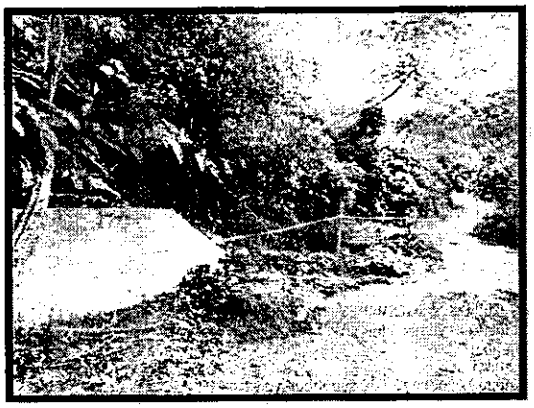
NIT. 901637146-1

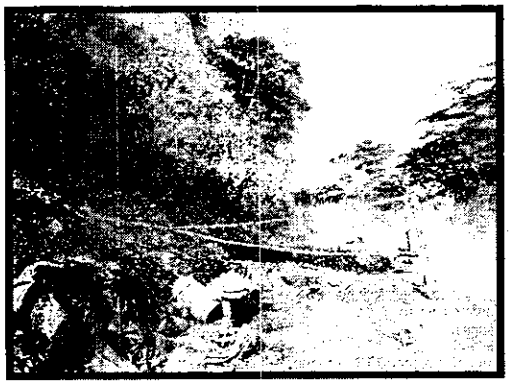
SEÑALIZACION / DEMARCACION









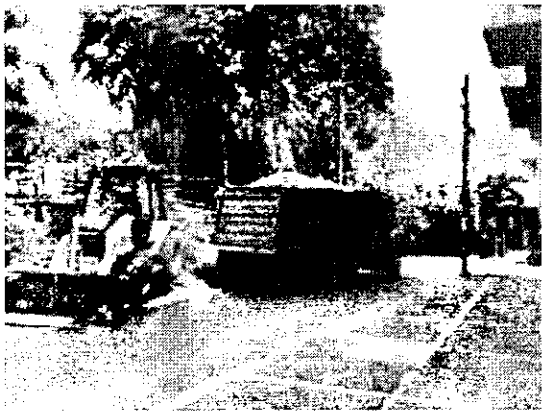




CARRERA 7 No 9-43 OFICINA 302 SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS

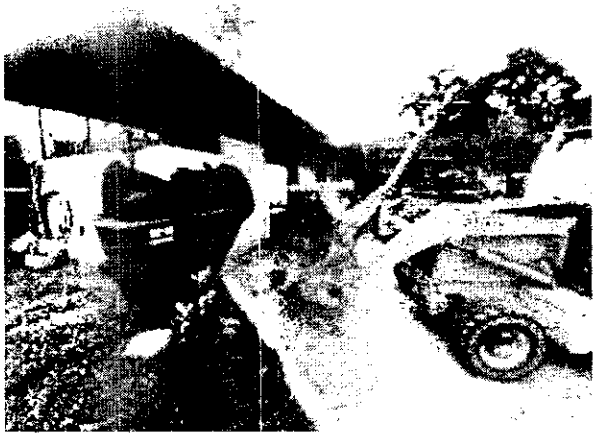
Correo: consorciococoraibal@gmail.com

PROGRAMA DE EJECUCION DE LA GUÍA DE MANEJO AMBIENTAL DE OBRAS
PEGMA









Abril 25 de 2024
Ibagué- Tolima

1. Introducción

Teniendo en cuenta que todo proceso constructivo genera impactos negativos sobre el ambiente, ´por lo que el Consorcio Cocora Ibaltol, a fin de garantizar la menor afectación con el desarrollo del proyecto: "CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRA NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ", celebrado entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y el Consorcio Cocora Ibaltol, se da cumplimiento a las medidas ambientales acorde a los requerimientos establecidos en el documento PEGMA, guia que hace parte del Sistema de Gestión Ambiental que desarrolla la empresa de Acueducto y Alcantarillado del IBAL.

Por lo anterior y dando cumplimiento al componente ambiental, se relacionan a continuación, las medidas ambientales desarrolladas durante el periodo de tiempo comprendido entre el 25 de Febrero de 2024 y el 24 de Marzo de 2024, medidas que se implementan a fin de corregir, mitigar o minimizar los impactos negativos que se generan con el desarrollo de la obra.

.

2. Actividades desarrolladas en cumplimiento del PEGMA, para el Componente A: Sistema de gestión ambiental

2.1 Proyecto 1. Grupo De Gestión Ambiental.

El Consorcio Cocora Ibaltol, tiene como política garantizar el cumplimiento y normal desarrollo de cada una de las actividades programadas en el marco de la sostenibilidad ambiental, por lo que las diferentes actividades se ejecutan bajo los lineamientos establecidos en la GUÍA DE MANEJO SOCIOAMBIENTAL PARA OBRAS, del IBAL.

Tabla 1. Conformación Grupo de gestión SST y Socioambiental para la obra

CARGO	NOMBRE
Director de Obra	Ing. Carlos Alarcón
Residentes de Obra	Ing. Diana Mora Ing. Juan Carlos Tovar Ing. Cristian Romero
Profesional SST	Adriana Yara Amaya

CARGO	NOMBRE
Residente ambiental	Sebastián Segrera
Profesional Social	María Sorley Hernández
Auxiliar de campo No.1	Leidy Rodríguez
Auxiliar de campo No.3	Daniela González

Desarrollo del Indicador
(No. Profesionales contratados /No. profesionales propuestos) x 100
CD = (6/12)*100 = 200%

A nivel general el Grupo de gestión ambiental, se divide en el grupo de dirección y el grupo de ejecución o de campo. Este indicador supera la meta inicial, pasando de 6 a 12 profesionales, lo cual representa un valor de cumplimiento del 200%.

El grupo de gestión ambiental, de manera permanente, verifica, monitorea y propende para que el desarrollo de la actividades se realice con el menor impacto socio ambiental posible; así mismo se cuenta con un residente ambiental que recorre los frentes de obra y tiene la responsabilidad directa de solucionar situaciones ambientales a nivel de terreno.

Para este periodo de tiempo el grupo Gestión ambiental, ejecutó las siguientes funciones:

- Acercamiento a la comunidad.
- Gestión ante los diferentes propietarios de predios ubicados en el Área de Influencia Directa del proyecto, para los permisos a fin de evitar inconvenientes.
- Inspecciones de Equipos de Emergencia.
- Seguimiento y monitoreo socio ambiental
- Brigadas de orden y aseo, para que cada uno de los frentes de obra se encuentren limpios y no generen accidentes o inconvenientes.
- Manejo de residuos de obra.
- Implementación del protocolo de Bioseguridad.
- Ejecución del programa de capacitación al personal de obra, áreas Ambiental – Social - SST.
- Elaboración de informe mensual de las áreas Ambiental, Social y SST.

- Reportes de novedades.
- Atención de PQR - Atención al usuario.
- Demarcación y señalización de áreas de trabajo.
- Entrega de dotación y Elementos de Protección Personal
- Inspecciones de maquinaria, equipos y herramienta menor.

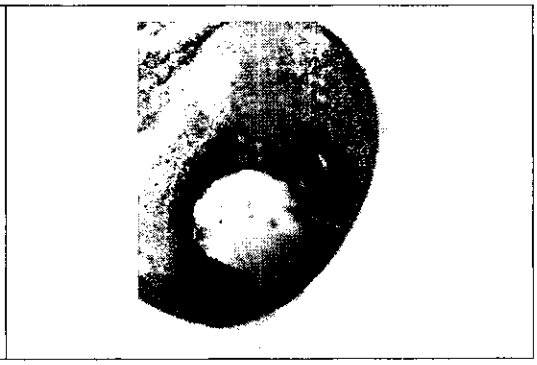
2.2 Programa para el manejo de residuos sólidos

Se reporta un manejo adecuado de residuos, para lo cual se da continuidad a la siguientes acciones:

- Se continúa con la política de generación de mínimos residuos en obra, razón por la cual se exige a todo personal que permanezca en obra, que lleve sus alimentos en empaques reutilizables o compren su alimentación en viviendas cercanas al punto de obra; esto hace que los residuos sean mínimos.
- Está prohibido arrojar basuras o residuos a la vía
- Se instalan acopios temporales de RCD´s en los frentes de obra, sitios que cuentan con la debida delimitación, demarcación y protección.
- No se reporta material de arrastre a fuentes hídricas ni en zonas circundantes a la obra.
- Para un manejo ante los posibles mínimos residuos que se generen, se cuenta en el sitio de trabajo, con una bolsa para recolección de residuos.
- En el frente que lo requiera y que en su momento se utilice una bodega o sitio de almacenamiento que cumpla funciones de oficina, se instala un punto ecológico, con lo cual se corrobora el cumplimiento de la resolución 2184/19.
- El área destinada para el acopio temporal de RCD´s se localiza lejos de zonas verdes, rondas hídricas, zonas de manejo y preservación ambiental y/o cuerpos de agua.

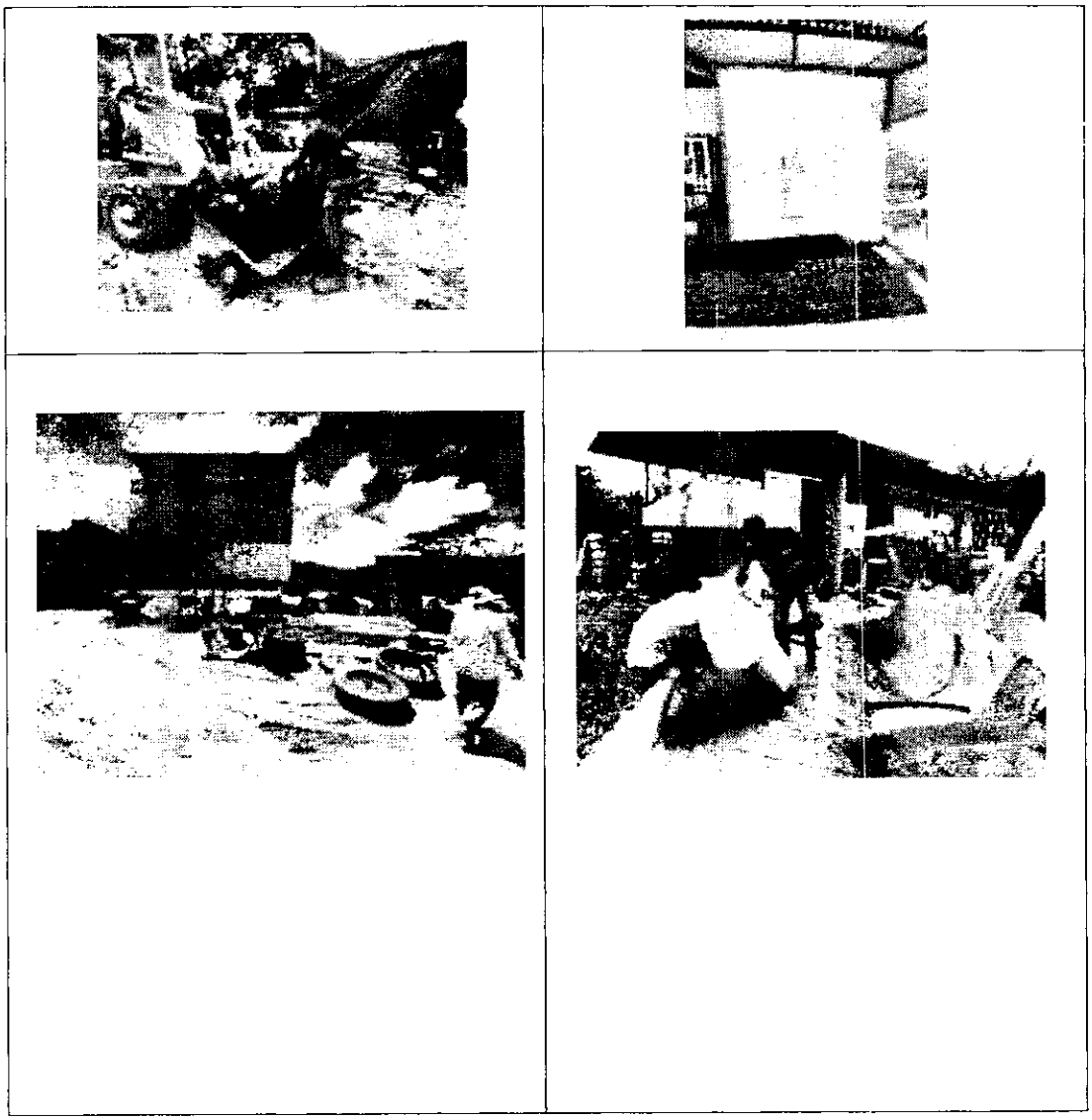
Ilustraciones 1 y 2 Punto ecológico y recolección residuos





Se continúa aplicando la política de cero residuos en frente de obra, razón por la cual el personal no es fuente de contaminación en obra.

Ilustraciones 3,4,5,6 Terminada la jornada laboral los frentes de trabajo quedan limpios








A nivel general se tiene en cuenta:

- Para cada uno de los frentes de obra, se cuenta con una brigada de aseo y limpieza, conformada por un obrero y el auxiliar de campo SISO , quienes se encargan de dejar los frentes limpios después de la jornada laboral, así mismo el SISO está pendiente de

que en obra no se encuentren obstáculos y/o basura, que pueda interferir en la ejecución de las actividades de obra.

- Se cuenta con los auxiliares de campo, quienes están pendientes de que los frentes de trabajo permanezcan sin obstáculos u organizados de manera tal, que se evite al máximo generar impactos negativos o traumatismos en desarrollo de la obra.

- Al finalizar la jornada, se verifica la limpieza general de las zonas de obra, recogiendo todos los desperdicios, basuras, o elementos extraños, presentes en el área.

- Está rotundamente prohibido quemar algún tipo de residuo, así como arrojarlos a fuentes hídricas.

El orden y el aseo en la obra se mantiene eliminando lo innecesario y clasificando lo útil, acondicionando los medios para guardar y localizar el material fácilmente, evitando ensuciar y limpiando enseguida y procurando porque todos los sitios se encuentren limpios y seguros, con lo cual se logra:

- Salud y eficiencia personal.
- Seguridad y eficiencia en el trabajo
- Optimización de recursos
- Conservación del medio ambiente.

Este programa es de estricto cumplimiento de todo el personal de obra, bien sea como contratista o con vinculación directa, su implementación es integral en los lugares de trabajo donde se desarrollan cada una de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.

El programa también aplica para la oficina principal ubicada en el edificio Sociedad tolimense de Ingenieros y para todos los campamentos de obra. En la oficina principal se realiza aseo dos veces por semana.

El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad y en la eficiencia de la obra, siendo también factor esencial para la convivencia social. Toda vez que se requieren estándares claros de desempeño, trabajo en equipo y participación responsable de todos.

El orden y la limpieza son responsabilidad de todo el personal de la obra, existe una responsabilidad administrativa en este proceso. Ello quiere decir que cualquier programa de orden y aseo está integrado a otros procesos de mejoramiento en el campo de la calidad, la seguridad y el trabajo seguro, por lo tanto, la responsabilidad va desde el director de obra hasta el obrero.

En obra se aplica el principio: Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar. Quiere decir definir el sitio apropiado para ubicar los materiales, piezas y herramientas de trabajo, estableciendo con ello un sistema de comunicación visual efectivo, por medio de avisos, rótulos o dibujos, para que las cosas puedan encontrarse con facilidad y ponerse de nuevo en su sitio.

Organizando los objetos de acuerdo con la clase de material y la frecuencia con que los utiliza. Es decir, se ubica en el lugar de más fácil acceso, aquellas cosas que requiere para el ciclo de la tarea. El orden y el aseo en el trabajo son principios relevantes para la salud, seguridad y productividad del consorcio Cocora Ibaltol.

2.3 Manejo de residuos peligrosos

Para este programa, a la fecha no ha habido necesidad de contar con área de disposición para el manejo de residuos peligrosos por la cercanía a Ibagué, los carros y camionetas tanquean Ibagué, así mismo el acpm requerido para maquinarias y equipos, se lleva en las camionetas en el momento que se requiera. Para realizar este procedimiento se aísla el área con cinta preventiva y se tiene disponible un kit antiderrames ante cualquier situación, igualmente, se coloca un plástico en el suelo para protegerlo y alrededor se coloca material filtrante por si se llegase a presentar algún derrame.

Los residuos de elementos de protección personal como lo son los tapabocas entre otros son considerados residuos peligrosos, pero se disponen como residuo orgánico y no reutilizable, se recomienda al personal de obra disponerlo como residuo no aprovechable en el contenedor negro.

El Consorcio tiene en consideración el Decreto 4741 del 2005, unificado en el decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible en el Decreto 1076 de 2015. En la normatividad, se define un residuo o desecho peligroso como aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y al ambiente.

En obra se cuenta con el siguiente protocolo de manejo, para dar cumplimiento en el caso que aplique:

- El personal encargado de la Gestión y el manejo de los residuos o desechos peligrosos será capacitado para tal fin, además contará con los equipos de protección requeridos. Será divulgado el riesgo que estos residuos representan para la salud y el ambiente.

- Se contará con un registro y certificación (de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento o disposición final de residuos peligrosos), que emitan los gestores contratados para el manejo de residuos.

- Los residuos peligrosos serán separados de los demás tipos de residuos en un lugar seguro, y se gestionará su adecuada disposición con una empresa autorizada por la autoridad ambiental, como es el caso de las empresa: Proyectos Ambientales SAS ESP, teléfono 6082677710 y la empresa Ecovisor SAS, teléfono 3212336310.

- En caso de no ser posible retirar rápidamente de la obra los residuos peligrosos generados, éstos serán almacenados en recipientes herméticos y debidamente marcados y rotulados como peligrosos, de acuerdo con el etiquetado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), establecido en el Decreto No. 1609 de 2002.

- El acopio de residuos peligrosos será ubicado en un sitio de fácil acceso para el transporte, y para situaciones de emergencia; sobre terreno estable para soportar la obra civil prevista. El sistema de drenaje debe evitar que, en una emergencia, corrientes contaminadas alcancen las fuentes de agua o el alcantarillado público.

- No se permitirá por ningún motivo utilizar los sumideros, redes de alcantarillado o cuerpos de agua para deshacerse de líquidos, sólidos o semisólidos, concentrados o diluidos, que tengan características peligrosas (aceites dieléctricos, mecánicos, hidráulicos; solventes, pinturas, venenos, combustibles, entre otros).

- En obra no hay almacenamiento de residuos peligrosos, los combustibles se llevan en camioneta, para el procedimiento de tanqueo de máquinas se aísla el área, se tienen kits ambientales o antiderrames en cada uno de los sitios de obra, se coloca o aísla el piso con plástico.

Ilustraciones 7 y 8 Se implementan medidas de seguridad como protección de suelos, personal calificado, kit antiderrames y el personal cumple con todas las normas de seguridad.







Se tienen los protocolos de manejo, se anexan.

2.3 Proyecto 2. Capacitación Personal.

Para este periodo de tiempo, al igual que los periodos anteriores, se socializó con el personal de obra, de manera personalizada o grupal, las temáticas, de manera personal e informal:

- Respeto del manejo y protección de los recursos naturales y del medio ambiente, en desarrollo de las actividades del proyecto.
- Actividades como depositar material sobrante de obra o materiales de obra en

cualquier fuente hídrica, está totalmente prohibido.

- No está permitido coger frutos de los árboles, con el fin de evitar inconvenientes con los propietarios de los predios – Respeto propiedad ajena.
- Respeto por los componentes flora y fauna, no está permitido comercializar con elementos de estos componentes o extraerlos para llevarlos a sus casas.
- Respeto y buen trato con la comunidad
- Cualquier actividad que se realice en desarrollo del proyecto, debe ser realizada bajo el marco del respeto por los recursos naturales, la conservación y preservación del medio ambiente.

- Se recalca la importancia de conservar y preservar el medio ambiente y los recursos naturales

Tabla 2. Relación Capacitación a maquinistas

Maquinaria	Cantidad en obra	Capacitación Operadores	Fecha Capacitación	Temáticas	Maquinaria Revisada	Fecha de Revisión
Retro Llantas	2	2	3- Abril	Atención y precaución de derrame de sustacias quimicas	2	3- Abril
Retro Oruga	1	0	12-Abril	Atención y precaución de derrame de sustacias quimicas	0	12-Abril
Volquetas	0	0	12-Abril	Atención y precaución de derrame de sustacias quimicas	0	12-Abril
Vibrocompactador	1	0			0	
Total	**4**	**2**			**2**	

Para este periodo de tiempo se refuerzan las capacitaciones a los operadores de maquinaria pesada y conductores de volquetas.

A nivel general y de manera individual, se realizan a cercamientos a los trabajadores, a fin de reforzar las temáticas para el cumplimiento de los programas ambientales y de la normatividad ambiental, a fin de refrescar los conocimientos a nivel del personal de obra y para que sean proactivos en la prevención de impactos ambientales, así mismo para que por desconocimiento no actúen de manera oportuna. No se anexan soportes de capacitaciones individuales.

Desarrollo del Indicador

(No. de Capacitaciones Realizadas en el periodo/No. Total de Capacitaciones programadas en el periodo) X 100
CD = (5/5*100)= 100%

Ilustraciones 9,10,11,12,13,14 Las Charlas de capacitación ambiental se realizan por frentes de obra así mismo a la comunidad que visita la obra

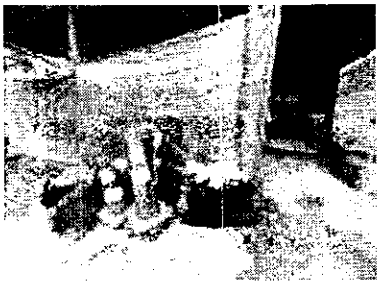












Cra 7 No. 9-43 oficina 302. Edificio Sociedad Tolimense de Ingenieros Ibagué – Tolima. Email: consorciococoraibal@gmail.com.

2.5 Proyecto 3. Cumplimiento de los Requisitos Legales.

Se relaciona los permisos ambientales que aplican para el desarrollo de la obra y la responsabilidad de trámite de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que es un proyecto que se ha venido desarrollando por etapas y que se encuentra en la fase final:

Tabla 3 Cumplimiento requerimientos ambientales para el contrato de obra No. 144 de 2022 y competencia de trámite

PERMISO AMBIENTAL	TRAMITA IBAL	TRAMITA CONSORCIO COCORA IBALTOL	OBSERVACIONES
Permiso para operación de equipos de construcción, demolición y reparación de vías.		X	No se requiere.
Permisos Ambientales y mineros y/o certificación de la autoridad ambiental para cantera, ladrillera, asfaltera, concretera.		X	Se realizará a través de terceros.
Permiso o Autorización de tala, trasplante o reubicación de árboles.	X		Se requiere.
Permiso de Ocupación de cauce o depósito de agua.	X		Se requiere.
Permiso de vertimientos generados por red de alcantarillado y construcción de plantas de tratamiento.		x	No se requiere.
Permiso de vertimientos generados por las actividades de construcción.		X	No se requiere.
Permiso para la disposición de escombros.		X	Se realizará a través de terceros.

Desarrollo del Indicador
No. De Permisos requeridos / Número de permisos solicitados
DI = (4/4)*100 = 100%

2.6 Programa de uso y almacenamiento adecuado de materiales de construcción

En desarrollo de este programa, se da continuidad a las actividades programadas desde el inicio de obra, dando cumplimiento a la programación semanal, que parte de calcular las cantidadades de obra y actividades a desarrollar, según la demanda del proyecto, con lo cual se evitan consumos y almacenamientos innecesarios.

Se verifica que todos sus proveedores de materiales cuentan con permisos ambientales, adquiriendo materiales solamente en sitios permisionados. Los sitios de almacenamiento se encuentran señalizados y los materiales que generan material particulado se mantienen cubiertos.

Se tiene establecido que en los frentes de obra sólo se pueden tener los materiales que se utilizarán durante la jornada de trabajo. Se cuenta con un sistema de manejo adecuado durante el transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales de construcción, con el fin de:

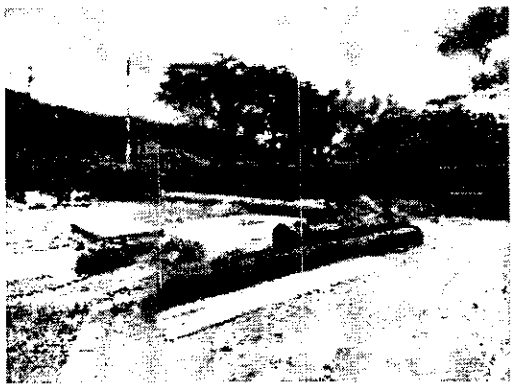
- Optimizar el uso de los materiales a fin de evitar pérdidas tanto en cantidad, como en calidad.
- Evitar cualquier tipo de contingencia que se pueda presentar, por la inadecuada manipulación de los materiales.
- Optimizar la manipulación y consumo de materiales
- Contar con un plan de control para el manejo de sustancias químicas (pinturas, cementos, etc.) de tal forma que se evite su derrame a aguas y suelos.

Para el desarrollo del proyecto, existen rutas de acceso de las volquetas que ingresan y retiran material. Se garantiza que el transporte de los materiales se realice en volquetas con cajón totalmente cubierto para impedir el derrame o dispersión de los materiales y de material particulado en el recorrido.

Se verifica que la cubierta es de material resistente como lona y se encuentre sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor. Durante el transporte, se evita el escurrimiento del material húmedo, para lo cual se revisa que el platón de las volquetas no tenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Se verifica que las puertas de descargue se encuentren aseguradas, de manera correcta y herméticamente cerradas. Al establecer un sistema de manejo adecuado para el transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales de construcción (arenas, grava, triturados, etc) se evitan pérdidas de este y por lo tanto se generan múltiples ventajas de orden financiero, logístico y ambiental.

Ilustraciones 15,16,17,18,19,20 Manejo de materiales utilizados en desarrollo de la obra









Ilustraciones 21,22,23,24,25. 26 Transporte de materiales al sitio de obra y acopios













Desarrollo del Indicador
No. Sitios requeridos para el almacenamiento de materiales de obra / Número de sitios para el acopio de materiales
DI = (11/11)*100 = 100%

Cada uno de los frentes de obra cuenta con el respectivo acopio de materiales, el cual se va llevando y acopiando en la medida que avanzan las actividades.

Tabla 4 Relación frentes de obra

No	Frente de Obra
1	Albania
2	Puente Coello
3	Rubiela km8+300
4	Morrochusco
5	Puente 12
6	IBAL – La Coqueta
7	Derivación
8	Tanque Sur
9	Morrochusco (Casa Plinio)
10	Tunel Falso
11	Paso Box

L2.7 Manejo de material sobrante de obra

El material sobrante de obra cuenta con las parámetros necesario se reutiliza en obra como material de relleno. Para este periodo de tiempo no se reporta material sobrante de obra, dado que el escaso material fue reutilizado en para el mejoramiento de la vía.

Cabe aclarar, que para el desarrollo de la obra, siempre se contó con dos sitios permisionados para la disposición de material sobrante de obra, La hacienda el zorro y la escombrera la Ponderosa, estos sitios cuentan con la documentación respectiva que garantiza su legalidad:

Tabla 5 Distancia desde frente de obra a sitio de disposición de material sobrante de obra

Sitio de disposición de MSO	Distancia en Km
El Zorro	24
La Ponderosa	35

Se tienen los siguientes lineamientos en obra:

A pesar de contar con sitios de acopio, el material sobrante que cumple las condiciones técnicas, se reutiliza en la obra

El material sobrante, que no cumple con los requerimientos técnicos de obra, se utiliza para adecuar áreas de ingreso a los frentes de obra

Está prohibido depositar material en áreas verdes y en cuerpos de agua.

A nivel general no está permitido arrojar material sobrante de obra y/ o aportar sedimentos y otros contaminantes a cualquier red hídrica.

En todos los casos, se tiene en cuenta que una vez se levante el material, se recupera y restaura el espacio utilizado, realizando la respectiva conformación y eliminación de materiales, elementos y/o residuos.

Ilustraciones 27, 28, 29, 30, 31,32 Volquetas y maquinaria son inspeccionadas diariamente para evitar o controlar fuga de materiales sobre las vías de tránsito.







Se anexan documentos soporte.

Dadas las condiciones del proyecto y en la necesidad de dar cumplimiento a los tiempos establecidos se solicitó mediante radicado 2023-688 del 01 de febrero de 2023, a la secretaria de movilidad autorización para trabajo nocturno, se presentó nuevamente el PMT modificado, el cual fue aprobado mediante oficio 2430 -005843 para la jornada de 7:00 pm a 6:00 am.

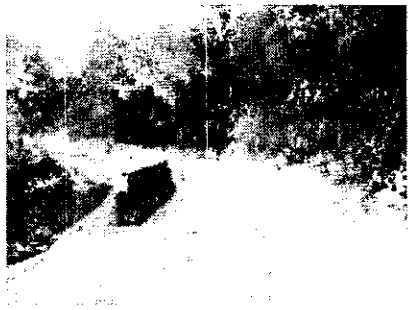
A nivel general se tienen establecidos los siguientes procedimientos para el transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales sobrantes de obra:

- Optimización del materiales a través de su reutilización, para lo cual se tiene en cuenta utilizar aquel material que cuente técnicamente con las condiciones para realizar labores de relleno.
- En caso de salir material sobrante de la obra, se lleva el respectivo conrol
- Los sitios de almacenamiento se encuentran señalizados.
- Los materiales que generan material particulado se mantienen cubiertos.
- Se tienen rutas de acceso de las volquetas que ingresan y retiran este tipo de material.
- Teniendo en cuenta que el material que se encuentra saturado de agua, no puede ser llevado al sitio de disposición final o escombrera, este material se deja en obra para permitir su secado. Se deja sin cobertura cuando hace sol.
- El MSO se transporta en volquetas con cajón totalmente cubiertos para impedir su derrame y/0 impactos ambientales negativos.
- Se verifica que la cubierta es de material sea resistente y se encuentre sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor.
- Todas las volquetas son revisadas antes de salir, con el objeto de verificar que no tengan roturas, perforaciones, ranuras o espacios.
- Las puertas de descargue deben estar aseguradas, cerradas herméticamente.
- 5e da cumplimiento al PMT.

Para el PMT la secretaria de movilidad en noviembre de 2022, aprobó el PMT con un horario diurno de lunes a sábado de 8 a 6 p.m, se anexa documento soporte.

Ilustraciones 33,34,35,36 Para el transporte de materiales se cuenta con rutas de transporte y se da cumplimiento a la normatividad









Desarrollo del Indicador
(Número de medidas implementadas / Número de medidas programadas) X 100
DI = (11 /11) *100 = 100%

En obra, para el periodo de tiempo reportado se encontraron activos 11 frentes de obrañ

Proyecto 4. Señalización Frentes de Obras y Sitios Temporales.

El Consorcio Cocora Ibaltol implementa la instalación de señales preventivas, informativas y reglamentarias antes, dentro y después del sector de intervención, de esta manera se brinda información a los usuarios de la vía en cuanto a la precaución que deben tener los usuarios, pobladores y turistas al transitar por la obra, por otra parte, las áreas de excavaciones son demarcadas con cinta de seguridad de color amarillo. Este proyecto consiste en el diseño y elaboración de esquemas y dispositivos requeridos para dar seguridad y accesibilidad necesarias al proyecto.

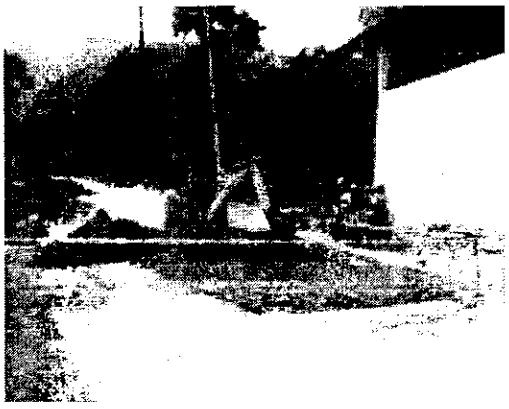
Las distintas características de la obra y la variedad de condiciones que se pueden presentar, hace que se tenga una secuencia flexible de dispositivos y normas. En todo caso la realización de obras que afecte la normal circulación del tránsito deberá ser concordante con las especificaciones técnicas contenidas en este capítulo y ofrecer la protección a conductores, pasajeros, peatones, personal de obra, equipos y vehículos.

Los dispositivos para la regulación del tránsito se ubicarán con anterioridad al inicio de las actividades y permanecerán en obra durante la ejecución de las actividades y serán retirados de los frentes de obra, una vez cesen las condiciones que dieron origen a su instalación. En las ocasiones que las operaciones se realicen por etapas, la señalización permanecerá en el lugar solamente las señales y dispositivos que sean aplicables a las condiciones existentes y ser removidas o cubiertas las que no sean requeridas.

Teniendo en cuenta que toda obra que se ejecuta, presenta condiciones especiales y únicas que de una u otra forma afectan la circulación de vehículos y personas. Es indispensable contar con la respectiva señalización, a fin de reducir el riesgo de accidentes y hacer más ágil y expedito el tránsito de los usuarios, procurando reducir las molestias en su desplazamiento por la vía.

Las señales de obra tienen por objeto informar al usuario de la presencia de las obras, así como ordenar la circulación en la zona que está afectada por las mismas, adaptar el comportamiento a la situación generada por ellas y conseguir una mayor seguridad.

Ilustraciones 37, 38, 39, 40, 41, 42 Señalización de la obra









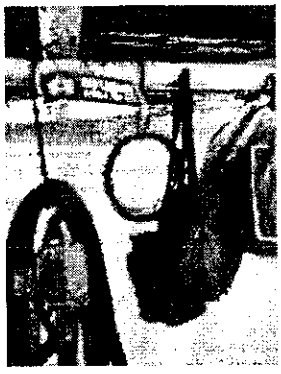




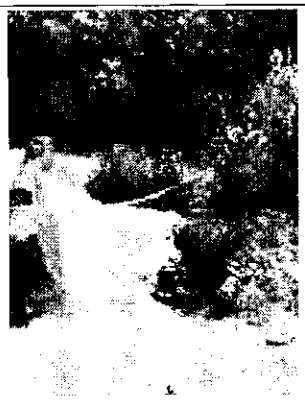
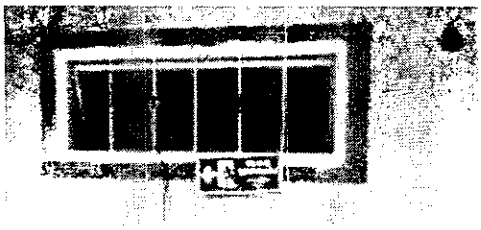
Ilustraciones 43,44,45,46,47,48 Los frentes de obra permanecen con los equipos de primeros auxilios, la señalización informativa y organizados



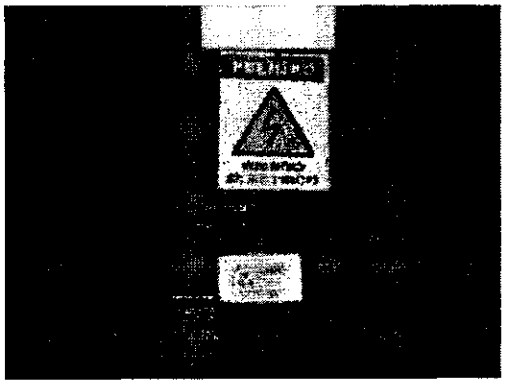




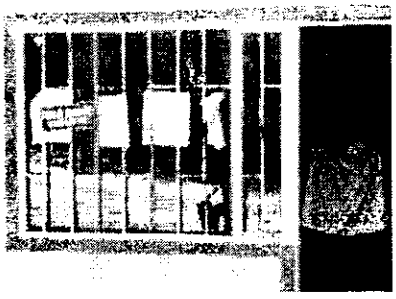


Ilustraciones 49,50,51,52 Información en oficina y campamentos









Desarrollo del Indicador
(No. de Sitos intervenidos señalizados / No. Total de sitios intervenidos) X 100
DI = 11/11)*100 =100%

Cada uno de los frentes de obra es señalizado, acorde a lo establecido por norma. Se cuenta con paleteros en cada uno de los frentes de obra, con el fin de guiar el tránsito y garantizar la seguridad en la obra cuando se requiere.

2.9 Manejo de maquinarias, vehículos y equipos de obra

Este programa busca mitigar el efecto, del aumento de ruido; de la presencia de gases y partículas en la atmósfera, generados por la maquinaria y los equipos utilizados en obra; del derrame de grasas y aceites por escapes y/o mantenimiento; de la contaminación de las aguas y suelos por derrames de aceites y combustibles; y del deterioro por vibraciones en las edificaciones vecinas, por el paso de maquinaria pesada.

Requerimientos mínimos

- El desplazamiento de vehículos pesados se realizará de acuerdo con las normas establecidas por la Secretaría de Tránsito, principalmente en lo referente a restricciones de horarios para su movilización.
- Se dará cumplimiento a los horarios establecidos para la restricción del desplazamiento de maquinaria.

Se tiene en cuenta todos los equipos y maquinarias que entren en obra, no el tiempo, dado que previo cualquier actividad se verifica el estado del equipo o maquinaria y realiza el preoperacional

Tabla 6. Relación maquinaria puesta en obra, durante el periodo del 25 de Febrero de 2024 al 24 de Marzo de 2024

Frente	Retro de llanta	Retro de oruga	Volqueta	Vibrocompactador	Total maquinaria
Morrochusco	0	0	0	0	1
P12 / Derivación	1	0	0	1	1
Tanque sur	1	0	0	0	1
Paso Box	0	0	0	0	0
Pola	0	0	3	0	3
Albania	1	0	0	0	1
Rubiela	0	0	0	0	0
Casa Plinio/ Tunel Falso	1	1	0	0	2
Total	4	1	3	1	9

Ilustraciones 53,54,55,56, A todos los equipos y maquinaria de obra, se les realizan los preoperacionales









Desarrollo del Indicador (Equipos y maquinaria puestos en obra/ No. Total de preoperacionales) X 100 DI = (11/12)*100 =100%

Se realiza seguimiento y monitoreo de toda la maquinaria y euipos puestos en obra.

2.10 Programa de prevención de la contaminación en cuerpos de agua y redes de servicios públicos

Para este periodo de tiempo reportado que corrsponde del 25 de Febrero al 24 de Marzo de 2024, no se presentan quejas, reclamos o reportes por contaminación de fuentes hídricas, en el área de influencia directa o indirecta, por acciones o actividades en desarrollo del proyecto.

Se da continuidad al programa, a fin de garantizar que no se presente contaminación de ninguna fuente hídrica, teniendo en cuenta que el agua es uno de los recursos más susceptibles de ser alterado durante la ejecución de una obra. Con la implementación de las siguientes medidas, se busca controlar los posibles impactos por causa del vertimiento de aguas residuales en el área de influencia del proyecto. Para tal efecto se han desarrollado las siguientes actividades:

- Limpieza diaria de todos los sitios de obra.
- En ninguna circunstancia se permite la disposición de residuos sólidos en las corrientes hídricas.
- El material de la obra, se acopia lo más lejos posible de fuentes hídricas, con el fin de evitar su arrastre por aguas de escorrentía superficial.
- No está permitido el lavado de la maquinaria y del equipo en los cursos de agua, para evitar el derrame de lubricantes o hidrocarburos que contribuyan a la contaminación de estos.
- Dado que todos los frentes de trabajo tienen menos de 15 trabajadores de manera permanente, se utiliza el servicio sanitario de viviendas cercana, las cuales cuentan con pozos sépticos.
- Está prohibido el vertimiento de residuos líquidos, provenientes de las actividades de la obra, a las calles, al rio, áreas con vegetación y calzadas.

Desarrollo del Indicador Manejo de aguas superficiales NA

2.11 Programa para la gestión de la fauna y la flora

- Los trabajos de descapote serán limitados a las áreas requeridas para las obras del proyecto.
- No se permitirá el procedimiento de desmonte mediante quema, así sea controlada; ni el uso de herbicidas sin previo aviso a la Autoridad Ambiental.
- Cuando se requiera realizar descapote, la capa vegetal será almacenada y protegida, para reutilizarla posteriormente en la recuperación de las áreas intervenidas por el proyecto, cumpliendo las siguientes recomendaciones: La ubicación del sitio de almacenamiento debe elegirse juntamente con la interventoría, se tendrá cuidado para que la capa vegetal no se contamine con sustancias peligrosas, y que no se mezcle con suelo estéril.
- No se permite el paso de maquinaria y/o vehículos sobre el suelo almacenado.
- Se toman las medidas necesarias, para garantizar el perfecto estado de conservación de la vegetación.
- Se realiza inspección, antes cualquier intervención de flora, de manera que se ubiquen los animales, nidos o madrigueras, para su reubicación.

No se reporta afectación de nidos o hábitats de fauna
No se hace necesario realizar medidas para reubicación de nidos o madrigueras, de la gauna nativa.

En este periodo de tiempo se realizó la tala del árbol ubicado en el frente la pola, con soporte de permiso emitido por Cortolima (se anexa). Se realizó protección de suelos y corta controlada de ramas inferiores a superiores.

La madera producto de la tala y que se acordó con el supervisor de la obra y con la parte ambietal del Ibal, fuera entregada a la comunidad, aún se encuentra en el patio de acopio – frente Ibal, dado que el presidente de la junta de acción de la Coqueta, manifiesta que se encuentran construyendo unas huellas para la entrada a la vereda, lo cual imposibilita la llevada de la madera al sitio de acopio seleccionado, previa entrega a la comunidad:

Ilustraciones 59 y 60 Madera para ser entregada a la comunidad:





2.11 Programa para el uso eficiente y el ahorro de energía y agua control del consumo de agua

En la obra se promueve el uso racional del agua por medio del control y, en la medida de lo posible, de la reducción del consumo de esta; para lo cual se aplican buenas prácticas de uso y con la instalación de equipos que favorezcan un mejor aprovechamiento del recurso natural mediante su reutilización.

Medidas que se implementan en la obra:

- La limpieza de la maquinaria se realiza con procedimientos que permiten el ahorro de agua, tales como lavado por agua a presión, evitando en lo posible el uso de mangueras.
- Se capacita al personal de obra sobre buenas prácticas respecto al uso del agua.
- Se realizará seguimiento con el fin de detectar e impedir malos hábitos de uso y fugas.
- A la fecha no se han identificado fuentes de desperdicio de agua.

Control del consumo de energía

- Para el uso eficiente y ahorro de energía se tiene en cuenta:
- Aprovechar al máximo la iluminación natural.

- Por las características de la obra, en los frentes de trabajo no se requiere iluminación de bombillas, en oficina se utilizan bombillas de bajo consumo o bombillas halógenas.
- Se cumplirá con el programa de orden y limpieza, aseo periódico de los bombillos y lámparas existentes dentro de la obra, para no bloquear la luz que éstos emiten.
- Se optimiza los desplazamientos de la maquinaria y vehículos, las rutas de traslado de personal son optimizadas, trasladando la capacidad máxima de personal que cabe en un vehículo.
- El funcionamiento de maquinaria y equipos de obra, se utiliza solo el tiempo requerido.
- En la medida de lo posible, los materiales son adquiridos a proveedores cercanos a la obra, con el fin de minimizar el consumo de combustible en transporte.

2.12 Programa para el control de emisiones atmosféricas

. Las emisiones atmosféricas que se dan en los frentes de obra, las producen básicamente la maquinaria, el acopio de materiales y los vehículos que intervienen en el proceso constructivo.

Para la obra en este periodo de tiempo no fue generado material particulado por demolición.

Durante la ejecución de actividades, se verifica la contratación de vehículos de modelos recientes, con el objeto de evitar entre otros riesgos, emisiones atmosféricas que sobrepasen los límites permisibles y constituyen contaminantes para la atmósfera y la salud humana.

Se capacita a conductores para control de velocidad, con el fin de evitar la contaminación atmosférica y los riesgos por accidentes.

Los vehículos al servicio de la obra no deben de usar las cornetas al interior de la misma y no operar equipos de radio con Niveles de Presión Sonora que incomoden a la comunidad aledaña a la obra.

Conclusiones

- Para el periodo de tiempo reportado 25 de diciembre al 24 de enero de 2024, se constata que el grupo de gestión ambiental se encuentra activo, por lo que las labores de seguimiento, acompañamiento y monitoreo se realizan de manera permanente.
- Hay un profesional ambiental, permanentemente en obra, a fin de solucionar de manera directa la situaciones ambientales que se presenten con el desarrollo de la obra.
- No se registran problemas para el componente ambiental.
- No se registran quejas o reclamos por parte de los trabajadores, ni por parte de la comunidad.
- Se realiza verificación de actividades en todos los frente de obra.
- Se recomienda y verifica señalización en todos los frentes de obra, así mismo se ayuda a la ubicación en caso de requerirse
- Se cuenta con los permisos respectivos de los proveedores de materiales pétreos, se consigue la licencia ambiental de la Caima, como alternativa de soporte en caso de requerir comprarles materiales.
- Se dá cumplimiento a la actividad o compromiso ambiental en los frentes de obra.
- Se anexan protocolos

Tabla 7 Ckeck list cumplimiento PEGMA programado para el mes reportado en el presente informe.

CHECK LIST					
SEGUIMIENTO, MONITOREO CUMPLIMIENTO DEL PEGMA					
	ACTIVIDAD	CUMPLE			
		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
1	Las vías alrededor de la obra se observan limpias. Existen registros de actividades de limpieza periódica de dichas vías.	X			
2	Se realiza limpieza total de las llantas de las volquetas a la salida de la obra.		X		NA
3	En los frentes de obra, se humedecen zonas sin cobertura,susceptibles de generar emisiones difusas de material particulado.		X		
4	Las vías internas se encuentran transitables o cubiertas de triturado, cuentan con sistemas de drenaje adecuados y se humeden periódicamente para control de emisiones por material particulado			X	1
5	Se emplean plásticos o lonas impermeables para el aislamiento y o protección de materiales de obra	X			
6	Los materiales almacenados Permanecen con la debida protección para evitar emisiones atmosféricas	X			El plástico se levanta cuando se requiere material para el desarrollo de la obra
7	Se realiza control de líquidos, manejo, transporte de productos químicos			X	No se ha presentado derrames
8	Se realiza control de ruido o contaminación sonora	X			Preoperacionales
9	Se da cumplimiento a la normatividad para el manejo de escombros y/ o MSDO	X			Se cuenta con 2 escombreras permisionadas
10	Las áreas verdes o de circulación permanecen libres de escombros	X			

CHECK LIST

SEGUIMIENTO, MONITOREO CUMPLIMIENTO DEL PEGMA

	ACTIVIDAD	CUMPLE			OBSERVACIONES
		SI	NO	NA	
	COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL				
11	Al finalizar la jornada laboral los espacios quedan limpios- brigada	X			Todos los frentes de obra cuentan con brigada de limpieza
12	Los residuos ordinarios son entregados a la empresa de servicio público de aseo.			X	Hay politica de cero residuos en obra, los trabajadores llevan sus alimentos en empaques reutilizables
13	Los residuos reciclables son entregados a recuperadores informales o empresas de reciclaje			X	
14	Los residuos peligrosos generados en la obra son almacenados correctamente y entregados a la entidad competente para su desposición			X	Para el period de tiempo reportado no hubo generación de residuos peligrosos
15	Existen obras de protección contra la erosión superficial, como barreras o trinchos, canales para el control de la erosión superfical- conformación adecuada de taludes		X		
16	Hay trampas de sedimentos o manejo de aguas de escorrentía			X	
17	Existe un plan de ahorro y uso eficiente de agua y energía	X			
	COMPONENTE B: PLAN DE GESTIÓN SOCIAL				
18	La obra cuenta con los formatos de atención de PQRS	X			
19	La obra cuenta con buzón de PQRS		X		No fueron Instaladpara , en su defecto se cuenta con formatos PQR en cada sitio de obra
20	Se ha informado a la comunidad del área de influencia sobre la construcción del proyecto	X			Se han realizado 3 reuniones de inicio de obra
21	Existe encargado de las relaciones con la comunidad.	X			Está contratada una profesional social

CHECK LIST					
SEGUIMIENTO, MONITOREO CUMPLIMIENTO DEL PEGMA					
	ACTIVIDAD	CUMPLE			
		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
22	La obra cuenta con un mecanismo de atención a la comunidad	X			Hay un horario de atención a la comunidad en los campamentos Cocora y oficina
23	Existen vallas con los datos del contratista, interventor y números telefónicos para mayor información.		X		En proceso de instalación
	COMPONENTE C: MANEJO SILVICULTURAL Y PAISAJISMO				
24	Hay presencia de escombros en zonas verdes en el área de influencia de la obra.		X		
25	Hay evidencias de procesos de revegetalización en suelos que hayan sido intervenidos.		X		El paisajisno está programado para la etapa final del proyecto
26	Hay medidas para el control de la estabilidad de taludes naturales o creados.		X		
27	El suelo orgánico y material vegetal removiso se encuentra debidamente almacenado			X	
28	Se respetan los retiros a las corrientes de agua. Hay actividades para la recuperación o conservación de la cobertura vegetal de estas zonas.			X	
29	Existe algún tipo de barrera que aísle los canales o corrientes de agua circundantes de los frentes de obra.			X	
30	Las actividades de poda, trasplante o tala de árboles se realiza con criterios técnicos.	X			
31	Se almacenan y protegen los cespedones para su uso posterior.			X	
	COMPONENTE D: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN				

CHECK LIST					
SEGUIMIENTO, MONITOREO CUMPLIMIENTO DEL PEGMA					
ACTIVIDAD		CUMPLE			
		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
32	Los escombros son retirados del frente de obra y almacenados adecuadamente.	X			El material saturado y el material a reutilizar permanece en obra
33	Hay separación de escombro	X			
34	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con la Resolución 541 de 1994 (Estado del platón, cantidad de material transportado, cubrimiento de la carga, etc	X			
35	Se lleva registro de material transportado (escombros y material de obra)		X		
36	Hay 1 baño para cada 15 trabajadores (ohay 1 baño cada 150 ml). Cada baño recibe mantenimiento y limpieza periódica.			X	Las cuadrillas están conformadas por máximo 7 trabajadores, razón por la cual se alquila servicio de sanitario cerca a los sitios de obra
37	Existen condiciones seguras en el área laboral	X			
38	Se da cumplimiento al SG-SST	X			
39	Las áreas de comedores se encuentran en condiciones salubres	X			
40	Los campamentos cuentas son servicios básicos	X			
COMPONENTE E: PLAN DE SEÑALIZACIÓN					
41	El personal se encuentra debidamente identificado - carnet		X		Actividad en proceso
42	Se realiza demarcación y control de áreas para evitar el ingreso de personal ajeno y accidentes por caída o proyección de objetos.	X			

CHECK LIST					
SEGUIMIENTO, MONITOREO CUMPLIMIENTO DEL PEGMA					
ACTIVIDAD		CUMPLE			
		SI	NO	NA	OBSERVACIONES
COMPONENTE A: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL					
43	Las áreas están claramente señalizadas y visibles	X			
44	Están claramente visibles las salidas de emergencia, rutas de evacuación y extinguidores	X			Se trabaja en sitios abiertos, con una única salida
45	Se encuentra la señalización limpia y en buen estado.	X			
46	El lugar donde se encuentran los escombros está señalizado	X			Todos los sitios de obra se encuentran señalizados
47	Las rutas utilizadas para el transporte de materiales al interior de la obra están debidamente trazadas	X			
48	Se tienen habilitados senderos peatonales en todos los frentes de obra, debidamente demarcados y señalizados.			X	
49	En caso de intervención sobre el tráfico vehicular, existen bandereros con señales siga – pare para alternar los pasos vehiculares y de transeúntes.	X			

ANEXOS

	FORMATO DE ORDEN Y ASEO	Código:	SG-CVI -022
		Versión:	001
		Fecha:	1/11/2022

INSPECCIONADO POR: Ing Sebastián Segovia FECHA: 15/Nov./24

LUGAR: Tunjuelo Sur

CONDICIONES ENCONTRADAS				OBSERVACIONES
GUÍA PARA LA INSPECCIÓN	N.A	SC	NC	
Espacios organizados y libres de obstáculos (cables, tubos, herramientas etc.)		X		
Equipos ubicados correctamente. (No estén sobre rutas de evacuación, ni en zonas donde generen daños a la salud ocupacional o ambientales)		X		
Se tiene establecida la ruta de Evacuación		X		
Se cuenta con las herramientas necesarias para la actividad y están almacenadas correctamente		X		
Estantes en buen estado		X		
Recipientes suficientes para manejo de productos de químicos y se encuentran rotulados		X		
Lámparas limpias y en buen estado		X		
Lugares de almacenamiento limpio		X		
Bodega de Materiales o Zona de Almacenamiento Limpia y en Buen Estado Locativo		X		
Las condiciones del área evaluada garantizan seguridad para el personal que labora en ella		X		
El material que se encuentra acopiado esta señalizado e identificado		X		
Uso racional del espacio de almacenamiento		X		
Paredes limpias		X		
Pisos limpios, en buen estado, y secos		X		
Los residuos generados durante la actividad son retirados al finalizar la jornada laboral		X		
Áreas libres de residuos sólidos		X		
Residuos correctamente separados según el código establecido para su manejo		X		
Sitios señalizados adecuadamente		X		
Unidades sanitarias limpias, tiene papel higiénico		X		
Suficiente iluminación		X		
		X		

Recomendaciones:

N.A. No aplica SC: Si cumple NC: No cumple

ELABORÓ Líder HSE	APROBÓ
Ing Sebastián Segovia R	
FIRMA	FIRMA

Powered by CamScanner

	FORMATO DE ORDEN Y ASEO	Código:	SG CVI -022
		Versión:	001
		Fecha	1/11/2022

INSPECCIONADO POR: Ing Sebastián Segrera R FECHA: 3/Abril/2024

LUGAR: Albania.

CONDICIONES ENCONTRADAS GUÍA PARA LA INSPECCIÓN	N.A	SC	NC	OBSERVACIONES
Espacios organizados y libres de obstáculos (cables, tubos, herramientas etc.)		X		
Equipos ubicados correctamente (No están sobre rutas de evacuación, ni en zonas donde generen daños a la comunidad o ambientales)		X		
Se tiene establecida la ruta de Evacuación		X		
Se cuenta con las herramientas necesarias para la actividad y están almacenadas correctamente		X		
Estantes en buen estado		X		
Recipientes suficientes para manejo de productos de químicos y se encuentran rotulados		X		
Canecas limpias y en buen estado		X		
Lugares de almacenamiento limpios		X		
Bodega de Materiales o Zona de Almacenamiento Limpia y en Buen Estado Locativo		X		
Las condiciones del área evaluada garantizan seguridad para el personal que labora en ella		X		
El material que se encuentra acopiado esta señalizado e identificado			X	
Uso racional del espacio de almacenamiento		X		
Paredes limpias		X		
Pisos limpios, en buen estado y secos		X		
Los residuos generados durante la actividad son retirados al finalizar la jornada laboral		X		
Áreas libres de residuos sólidos		X		
Residuos correctamente separados según el código establecido para su manejo		X		
Sitios señalizados adecuadamente		X		
Unidades sanitarias limpias, tiene papel higiénico		X		
Suficiente iluminación		X		
			X	

Recomendaciones:

N/A: No aplica SC: Si cumple NC: No cumple

ELABORÓ Line HSE	APROBÓ
Ing Sebastián Segrera R	
FIRMA	FIRMA

Powered by CamScanner

IBAL	CAPACITACION PERSONAL DE OBRA	FECHA		IBAL
	CONTRATISTA	OBJETO		
	CONSORCIO COCORA IBALTOL	PROYECTO PUBLICO COMPLEMENTARIO DE LA SOCATINA COCORA HASTA LA PTAP LA PIOLA Y LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE	CONTRATO No. 144 DE 2012	
TEMATICA	Afectaciones al medio Ambiente			
CAPACITA	Hg Seguridad Seguros y A			

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA	FIRMA
	Julio Cardenas	93 382 169	Julio C
	Edwin Cortes	93 129 [illegible]	Edwin Cortes
	Daniel Salazar	1 [illegible] 169	[illegible]
	Carlos [illegible]	[illegible]	[illegible]
	Michael Cardenas Nieto	1105977591	[illegible]
	Andres [illegible]	[illegible]	[illegible]

Firma Auxiliar de Seguridad
Nombre
Especialista ambiental

Firma
Nombre
Residente [illegible]

Powered by CamScanner

	CAPACITACIÓN PERSONAL DE OBRA	FECHA	
	CONTRATISTA	OBJETO	
	CONSORCIO COCORA ITALTOL	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, COMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN COCORA HASTA LA ETAPA DE PUESTA EN MARCHA, EL ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE MANAUS	CONTRATO No. 144 DE 2012

TEMATICA	Aplicación del manejo ambiental
CAPACITA	

No.	NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANÍA	FRENTE	FIRMA
	Rolando Quiroz	95253292	Hondosa PA	
	Andrés Leon M.	1104935292		
	Sara TAIPEN	61006C		SARA TAIPEN
	Manuel Esteban		Tanque Sur	Manuel Rodriguez
			Abastecimiento	

Nombre
Especialista ambiental

Firma

Powered by CamScanner

FORMATO DE ASISTENCIA

PROYECTO: ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA PTAP LA POLA Y LAS LINEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

EXPOSITOR: Ing. Sebastián Cuervo

CARGO: Ing. Ambiental Residente

TEMA: Inducción Manejo Residuos Sólidos / Mecanismos ambientales

Fecha: 12/Oct/2021

Duración: 0:45 min

Inducción ☐ Sensibilización ☐ Charla X Capacitación ☒

No.	Nombre	Identificación	Cargo	Firma	Frente
1	Ricardo Cuervo	93453242	Ayudante		Monodunco
2	Hugo Jaimes	93 [illegible]	Ayudante		Monodunco
3	Yhon Salamanca	93 [illegible]	Ayudante		Monodunco
4	Anibal [illegible]	1 [illegible]	Ayudante		Monodunco
5	Fernando [illegible]	9 [illegible]	Operador		Monodunco
6	Marcel Esteban Rodriguez	1110[illegible]	Topografo		Tanque Sur
7					
8					
9					
10					

Responsable: Sebastián Cuervo Cargo: Ingeniero Ambiental Firma: [signature]

Powered by CamScanner

Fecha		
3-4	04	2024
DÍA	MES	AÑO

CONTRATO DE OBRA No. 543 de 2022
ACTA DE CAPACITACIÓN
CONTRATISTA: CONSORCIO COCORA IBAL TOL
IBAL

PROYECTO "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

TEMÁTICA Afectaciones al medio ambiente – Manejo de residuos – Uso de químicos
CAPACITA Ing Sebastian Segura R

Área Ambiental

NOMBRE	APELLIDO	CC	CARGO	PLACA	FIRMA
Yuriel Fabio	Jorge Cuenca	1143995945	Ayudante	3109	
Alberto	Julio C	93367[illegible]	Ayudante	416E	
Yuriel Fabio	Jorge Cuenca	1143995945	Ayudante	3109	

Vo. Bo. AMBIENTAL

Powered by CamScanner

Fecha		
12 - 5	04	2024
D	M	A

CONTRATO DE OBRA No. 12-2023
ACTA DE CAPACITACIÓN
CONTRATISTA: CONSORCIO COCORA EQUATOR
IBAL

PROYECTO "ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA ROLA Y LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TALQUE EUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

TEMÁTICA Manejo de residuos sólidos y Afectaciones al medio ambiente

CAPACITA Ing. Sebastian Segovia

Área Ambiental

NOMBRE	PROCEDENCIA Y APELLIDO	CC	VEHÍCULO	PLACA	FIRMA
Transporte	Oscar David	2 230 481	T62138	CAMION GRUA	
Ana	Jose Cardenas	93 362 168	Moto Lineales	MBE	
Hurtado	Jorge Luis	1 379 345	Motocicleta	906	

VO.BO. AMBIENTAL Sebastian Segovia

INSPECCION PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA DE LLANTAS

PROYECTO: OPTIMIZAR LAS CONDICIONES DE OBRA MEJORAMIENTO VIA LA PLATA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO INCLUIRA TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA PK0+000 HASTA LA PK18+ LA PLATA Y LAS LABORES DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCION DEL TRAMO QUE SE UBICARA EN LA CIUDAD DE GARZON

SEMANA DEL: 22 AL 27 MES: April AÑO: 2024

TIPO DE VEHICULO: Retroexcavadora

NOMBRE DEL OPERADOR: Julio Cardenas

MODELO: 2008 - 416 E

		22/04		23/04		24/04		25/04		26/04		27/04			
ITEM	DESCRIPCIÓN	LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
		B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	LUCES														
1.1	Luces delanteras y traseras	✓													
1.2	Direccionales delanteras (parquen y pito	✓													
1.3	Direccionales traseras (parquen y pito)	✓													
1.4	Stop	✓													
2	CABINA														
2.1	Espejos cortos y Laterales	✓													
2.2	Alarma de retroceso (pito)	✓													
2.3	Pito convencional	✓													
2.4	Freno de servicio	✓													
2.5	Freno de emergencia	✓													
2.6	Asientos en buenas condiciones	✓													
2.7	Indicadores (hidraulico, refrigerante, bateria, temperatura (presion de aceite, etc.)	✓													
2.8	Baterias y cables (Nivel y estado)	✓													
2.9	Nivel de fluidos hidraulico, refrigerante (direccion, frenos, aguas y aceite	✓													
2.10	Extintores	✓													
3	DOCUMENTACIÓN														
3.1	Manual de Instrucción de Operación	✓													
4	LLANTAS														
4.1	En buen estado (sin cortaduras (rodadura sin desalineamiento y buena presion de aire)	✓													
4.2	Todas las ruedas tienen sus rodachinga completos	✓													
5	ESTADO MECÁNICO Y OTROS														
5.1	Fugas Hidraulicas	✓													
5.2	Fugas Refrigerante	✓													
5.3	Estado de aceites	✓													
6	BRAZO MECÁNICOS														
6.1	Cubre dentellon	✓													
6.2	Movimiento completo (delde atras hacia	✓													
6.3	Cubre bujon refrigerador	✓													
6.4	Cubre 180° de brazo revelador	✓													
6.5	Apertura total del brazo	✓													
6.6	Cubre esquina	✓													
6.7	Seguro de pierna	✓													
6.8	Derecha visible	✓													
6.9	Estado de mangueras inspección visual	✓													
7	SEÑALIZACIÓN														
7.1	Señalización de Marcha	✓													
7.2	Extintor de incendio	✓													
7.3	Botiquin	✓													
7.4	Señalización de emergencia	✓													
	NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL OPERADOR	Julio													
	FIRMAS DE VERIFICACIÓN SST														

CONDICIÓN SUBESTANDAR

PLAN DE ACCIÓN

FIRMA

FIRMA

Powered by CamScanner

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA DE LLANTAS

"PROYECTO INSTITUTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO METROPLÚS CONSTRUCCIÓN DEL PATIO TALLER Y LA PUESTA EN MARCHA DE LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA BRT EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA"

SEMANA DEL: 3 AL: 13 MES: ABRIL AÑO: 2024

TIPO DE VEHÍCULO: Retroexcavadora

NOMBRE DEL OPERADOR: Luis Cardenas

MODELO: 416E - 2008

		3/04		9/04		10/04		11/04		12/04		13/04			
		LUNES		MARTES		MIERCOLES		JUEVES		VIERNES		SABADO		DOMINGO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	LUCES														
1.1	Luces delanteras y traseras	✓		✓											
1.2	Direccionales delanteras parqueo y pare	✓		✓											
1.3	Direccionales traseras parqueo y pare	✓		✓											
1.4	Stop	✓		✓											
2	CABINA														
2.1	Espejo retrovisor izquierdo	✓		✓											
2.2	Alarma de retroceso (pito)	✓		✓											
2.3	Pito convencional	✓		✓											
2.4	Frenos de servicio	✓		✓											
2.5	Frenos de emergencia	✓		✓											
2.6	Asientos en buenas condiciones	✓		✓											
2.7	Indicadores (luces piloto, amperímetro, batería, temperatura, presión de aceite, etc.)	✓		✓											
2.8	Bateriás y cables (Nivel y estado)	✓		✓											
2.9	Nivel de fluidos hidráulicos, refrigerante, combustible, frenos, agua y aceite	✓		✓											
2.10	Extintor	✓		✓											
3	DOCUMENTACIÓN														
3.1	Manual de Instrucción de Operación	✓		✓											
4	LLANTAS														
4.1	Las llantas están con cortaduras profundas en su banda de rodamiento y flancos (pérdida de aire)	✓		✓											
4.2	Todas las ruedas tienen sus respectivos tornillos	-		✓											
5	ESTADO MECÁNICO Y OTROS														
5.1	Fugas hidráulicas	✓		✓											
5.2	Fugas Refrigerantes	✓		✓											
5.3	Estado del motor	✓		✓											
6	BRAZOS MECÁNICOS														
6.1	Cuchara delantera	✓		✓											
6.2	Dientes y retenedor (Pin y chaveta)	✓		✓											
6.3	Cuchara trasera retroexcavadora	✓		✓											
6.4	Cilindros (Fugas, vástagos)	✓		✓											
6.5	Acoples tubo del brazo	✓		✓											
6.6	Cable acero	✓		✓											
6.7	Seguro de pines	✓		✓											
6.8	Correas varias	✓		✓											
6.9	Estado de mangueras (hidráulicas)	✓		✓											
7	SEGURIDAD														
7.1	Señalización de alarmas	✓		✓											
7.2	Extintor de incendio	✓		✓											
7.3	Botiquín	✓		✓											
7.4	Señalización de emergencias	✓		✓											
	NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL OPERACIÓN														
	FIRMAS DE VERIFICACIÓN SST														

OBSERVACIÓN SUBESTANDAR

PLAN DE ACCIÓN

FIRMA

Digitalizado by CamScanner

INSPECCION PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA DE LLANTAS

SEMANA DEL 01 AL: 06 MES: Abril AÑO: 2024

NRO DE VEHICULO: retro 15

NOMBRE DEL OPERADOR: Jorge Restrepo

CONTRATO: 200 - 3169

		01/04 LUNES		02/04 MARTES		03/04 MIERCOLES		04/04 JUEVES		05/04 VIERNES		06/04 SABADO		DOMINGO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	LUCES														
1.1	Luces delantera y traseras	✓				✓				✓		✓			
1.2	Direccionales delanteras, traseras y giro	✓				✓				✓		✓			
1.3	Direccionales laterales (espejos) y giro	✓				✓				✓		✓			
1.4	Stop	✓				✓				✓		✓			
2	CABINA														
2.1	Espejos retrovisores y laterales	✓				✓				✓		✓			
2.2	Alarma de retroceso (pito)	✓				✓				✓		✓			
2.3	Pito ambulancia	✓				✓				✓		✓			
2.4	Freno de servicio	✓				✓				✓		✓			
2.5	Freno de emergencia	✓				✓				✓		✓			
2.6	Asientos en buenas condiciones	✓				✓				✓		✓			
2.7	Indicadores (velocímetro, nivel combustible, temperatura, presión de aceite, etc.)	✓				✓				✓		✓			
2.8	Barandas y cabina (llaves y estado)	✓				✓				✓		✓			
2.9	Nivel de fluidos (combustible, refrigerante, lubricación, frenos, agua y aceite)	✓				✓				✓		✓			
2.10	Extintores	✓				✓				✓		✓			
3	DOCUMENTACION														
3.1	Manual de instrucción de Operación	✓				✓				✓		✓			
4	LLANTAS														
4.1	En buen estado (sin cortaduras profundas, sin abultamientos y buena presión de aire)	✓				✓				✓		✓			
4.2	Todas las ruedas tienen sus respectivos pernos completos	✓				✓				✓		✓			
5	ESTADO MECÁNICO Y OTROS														
5.1	Fugas hidráulicas	✓				✓				✓		✓			
5.2	Fugas refrigerantes	✓				✓				✓		✓			
5.3	Estado de mangueras	✓				✓				✓		✓			
6	BRAZOS MECÁNICOS														
6.1	Cabina retenida	✓				✓				✓		✓			
6.2	Movimiento completo (pluma, cucharon)	✓				✓				✓		✓			
6.3	Cables (frenos, retenidas, etc.)	✓				✓				✓		✓			
6.4	Cucharon (dientes, cuchillas)	✓				✓				✓		✓			
6.5	Pasadores de articulación	✓				✓				✓		✓			
6.6	Cables soporte	✓				✓				✓		✓			
6.7	Seguro de pluma	✓				✓				✓		✓			
6.8	Dientes varios	✓				✓				✓		✓			
6.9	Estado de mangueras (especialmente pluma)	✓				✓				✓		✓			
7	SEGURIDAD														
7.1	Señalización de Maniobra	✓				✓				✓		✓			
7.2	Extintor de incendio	✓				✓				✓		✓			
7.3	Botiquín	✓				✓				✓		✓			
7.4	Señalización de emergencia	✓				✓				✓		✓			
NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE DEL OPERADOR		[illegible]				[illegible]				[illegible]		[illegible]			
FIRMAS DE VERIFICACION SST															

OPERACIÓN SUPERVISADA?

PLAN DE ACCION

[illegible]
FIRMA

[illegible]
FIRMA

Powered by CamScanner

Tool Tube

INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA DE LLANTAS

SEMANA DEL 25 AL 30 MES MARZO AÑO: 2014

TIPO DE VEHÍCULO: RETROEXCAVADORA LLANTAS

NOMBRE DEL OPERADOR: Jorge Hernandez

MODELO: 2010 - 3809

		25	03	26	03	27	03	28	03	29	03	30	03
ITEM	DESCRIPCION	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M	B	M
1	LUCES												
1.1				✓		✓							
1.2				✓		✓							
1.3				✓		✓							
1.4				✓		✓							
2	CABINA												
2.1				✓		✓							
2.2				✓		✓							
2.3				✓		✓							
2.4				✓		✓							
2.5				✓		✓							
2.6				✓		✓							
3				✓		✓							
3.1				✓		✓							
3.2				✓		✓							
3.3													
4	DOCUMENTACION												
4.1				✓		✓							
5	LLANTAS												
5.1				✓		✓							
5.2				✓		✓							
6	EQUIPO MECANICO Y OTROS												
6.1				✓		✓							
6.2				✓		✓							
6.3				✓		✓							
7	SISTEMA MECANICO												
7.1				✓		✓							
7.2				✓		✓							
7.3				✓		✓							
7.4				✓		✓							
7.5				✓		✓							
7.6				✓		✓							
7.7				✓		✓							
7.8				✓		✓							
7.9				✓		✓							
7.10				✓		✓							
	(ESPACIO)												
				✓		✓							
				✓		✓							
				✓		✓							
				✓		✓							

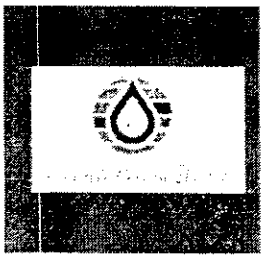
Powered by CamScanner



CONSORCIO COCORA IBALTOL

NIT. 901637146 – 1

POLITICAS AMBIENTALES PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA



El CONSORCIO COCORA IBALTOL, está comprometido a dar cumplimiento a las políticas ambientales de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y las demás requeridas para mitigar, minimizar y/o compensar los impactos que se generan al ambiente. Prevenir y/o corregir desastres ecológicos ocasionados por el desarrollo de la obra . Por tal razón se establecen las siguientes políticas ambientales que rigen para la obra:"ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEAS DE ABASTECIMIETO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUE"

- Promover con la gestión integral del recurso hídrico la protección y conservación de las fuentes hídricas.
- Implementar el manejo integral y continuo de los residuos sólidos para su reducción, reutilización y aprovechamiento.
- Realizar gestión eficiente de la energía y el consumo de papel, a través de una estrategia de mitigación y reutilización con la implementación de fuentes limpias y su uso racional en todos los procesos, adaptándonos al cambio climático para el fortalecimiento de una cultura bajo el modelo del ciclo de vida, con el fin de garantizar una gestión ambiental integral continua, en cumplimiento de la normatividad ambiental.
- Implementar acciones para el ahorro y uso eficiente del agua
- Los sitios de obra permanecerán señalizados.
- Se velará por la protección del aire, agua, suelos, flora, fauna y la comunidad.

Elaboró: Cecilia Leal Franco Especialista ambiental

RESOLUCIÓN [redacted] 0522

02 MAR 2016

"*Por la cual se resuelve recurso impetrado contra la resolución N° 1903 de 30 de julio de 2015 y se dictan otras disposiciones ambientales*"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA CORTOLIMA

En uso de sus facultades, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, 1437 de 2011, decreto ley 2811 de 1974, 1076 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

1. **OBJETO:**

Entran al Despacho las diligencias contenidas en el expediente N° 14041 para resolver recurso de reposición interpuesto contra la Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015 por medio del cual se amplió el permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros otorgado a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS, mediante Resolucion N° 877 de 18 de junio de 2008

2. **ANTECEDENTES:**

a. Mediante Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015[1], se amplio el permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros otorgado mediante Resolución CORTOLIMA N° 877 de 18 de junio de 2008, a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086 para disponer escombros sobre 837 msnm del lote "El Palmar", ubicado en la hacienda el "El Zorro" (coordenadas N4°21'27,7" y W75°10'7,4b,) del municipio de Ibagué, departamento del Tolima

b. Dentro de las diligencias se reconoció a la Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo de Ibagué – IBAGUE LIMPIA S.A. identificada con NIT 900.965.814-0, representada legalmente por la señora MARÍA DEL PILAR

[1] Folio 530

RESOLUCIÓN [redacted] - 0 5 2 4

02 MAR 2016

GIRALDO LONDOÑO en calidad de terceros intervinientes, según Auto CORTOLIMA N° 881 de 24 de febrero de 2015[2]

- La Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015 fue notificada a los beneficiarios del permiso ambiental el 30 de julio de 2015 mientras que a la empresa IBAGUE LIMPIA S.A. se le notificó la resolución el 4 de agosto de 2015[3]

- Con escrito radicado N° 12253 de 14 de agosto de 2015[4] y encontrándose dentro del termino legal para hacerlo, la Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo de Ibagué – IBAGUE LIMPIA S.A. interpuso recurso de reposición contra la Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015

- Con Auto CORTOLIMA N° 5208 de 28 de agosto de 2015[5], se admitió el recurso de reposición interpuesto por la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A. contra la Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015

2. ASPECTOS TÉCNICOS:

Con mensaje interno N° 691 de 21 de octubre de 2015[6] el Área de Planeación de la Corporación se pronunció respecto del uso del suelo del lugar sobre el cual se amplió el permiso de almacenamiento y disposición de escombros, bajo los siguientes términos:

Revisado el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Ibagué ajustado y adoptado mediante Decreto 823 del 23 de diciembre 2014 y el Mapa de zonificación ambiental, el predio Cerrito localizado en el corregimiento de Buenos Aires del municipio de Ibagué se encuentra ubicado en la siguiente área:

Corredor vial suburbano

[illegible] Suelos de protección [illegible]

Uso compatible: Explotación agropecuaria, equipamientos, establecimiento de infraestructura para los usos principales y vivienda campestre

Uso condicionado: Agroindustria, equipamientos, ecoturismo, recreación contemplativa

[2] Folio 351 y 352
[3] Folio 535 reverso
[4] Folio 543 a 550
[5] Folio 44xx
[6] Folio 4429 a 4430

Uso prohibido. Cualquiera diferente a los anunciados anteriormente

Áreas de expansión

La asignación de usos a los suelos de expansión identificados en el presente Plan, se hará sobre la base, de las determinantes que Planeación Municipal especifique para cada área a desarrollar y las determinantes ambientales que ya han sido aprobadas para las áreas de expansión y para cada plan parcial especializado en el mismo (...) denominado usos del suelo de los suelos de expansión

Áreas de producción agropecuaria media (pam)

Uso principal: Actividades agropecuarias con cultivos permanentes o frutales, rotación de cultivos semestrales con prácticas de conservación bajo sistemas de labranza mínima, sistemas pecuarios semi - estabulados.

Uso compatible: Vivienda de propietario y de trabajadores y establecimientos [illegible]

Uso prohibido: Procesos de urbanizaciones y parcelación para vivienda permanente.

Polígono industrial suelo suburbano

Artículo 263.- Definición y clasificación de la industria: *Suelos destinados a actividades de transformación, elaboración ensamble y manufactura de productos. Se clasifica según el efecto de alteración generado en el medio ambiente en bajo, mediano y [illegible]*

Parágrafo 1. Localización de la industria: se establece que sobre los ejes estructurantes podrán funcionar las industrias de procesos de bajo impacto, puedan ejecutarse dentro del perímetro urbano y las de mediano y alto impacto en la zona suburbana poligonada para tal fin, la cual queda definida en el presente decreto

Parágrafo 2. La categoría de industria de bajo impacto podrá funcionar en zona residencial secundaria, siempre y cuando se desarrolle en espacios diseñados y adecuados para tal fin. La administración Municipal en el corto plazo del presente decreto [illegible] municipio.

Parágrafo 3. La administración municipal en el corto plazo de la vigencia del presente decreto realizara el estudio de caracterización de la industria del municipio de Ibagué [illegible]

Seguidamente la Subdirección de Calidad Ambiental emitió informe técnico de 21 de [illegible] de 2015 respecto de [illegible] evaluación, en especial lo manifestado por el recurrente, dando respuesta así, a cada uno de los puntos, argumentos que serán tenidos en cuenta en el acápite de las consideraciones del Despacho

3. ASPECTOS NORMATIVOS

Para soportar jurídicamente la presente decisión deben tenerse de presente los siguientes parámetros legales y normativos:

4.1 De la Normatividad Aplicable en Materia Ambiental:

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Por su parte la Constitución Política en su artículo 8° establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"

El ARTÍCULO 79 Ibidem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.
El artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

En la Ley 23 de 1973 en su artículo 2, establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública en la que deben participar el Estado y los particulares y es mismo dice que el medio ambiente está constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables.

Mientras que el Decreto- ley 2811 de 1974 por el cual se adopta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su ARTÍCULO 1: Que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e interés social.

4.2 De la Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales

El ARTÍCULO 31° Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área

RESOLUCIÓN [redacted] 0522

02 MAR 2010

de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente

Según el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales. *"Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente"*.

A su vez en lo dispuesto Artículo 31 de la citada ley en sus numerales 12 y 13 establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demas [illegible] lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales permisos, concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la ley, las contribuciones tasas, derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en el Departamento del Tolima la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción

4.3 Del Procedimiento Administrativo.

El Codigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, establece en su artículo 74 ***"Recursos contra los actos administrativos.*** *Por regla general contra los actos definitivos procederán los siguientes recursos:*

1. *El de reposición, ante quien expidió la decisión para que la aclare, modifique, adicione o revoque.*

[illegible]

el mismo propósito.

No habrá apelación de las decisiones de los Ministros, Directores de Departamento Administrativo, superintendentes y representantes legales de las entidades descentralizadas ni de los directores u organismos superiores de los órganos constitucionales autónomos

RESOLUCION [redacted] F -0522

02 MAR 2015

Artículo 76 Oportunidad y presentación: Los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, o a la notificación por aviso, o al conocimiento del término de publicación, según el caso. Los recursos contra los actos presuntos podrán interponerse en cualquier tiempo, salvo en el evento en que se haya acudido ante el juez.

Los recursos se presentarán ante el funcionario que dictó la decisión, salvo lo dispuesto para el de queja, y si quien fuere competente no quisiere recibirlos podrán presentarse ante el procurador regional o ante el personero municipal para que ordene recibirlos y tramitarlos e imponga las sanciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

El recurso de apelación podrá interponerse directamente, o como subsidiario del de reposición y cuando proceda será obligatorio para acceder a la jurisdicción. Los recursos de reposición y de queja no serán obligatorios.

[...]"

4. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

De acuerdo a las acotaciones expuestas en precedencia, procede el Despacho a relacionar los fundamentos fácticos, de conveniencia ambiental y jurídica para resolver el recurso interpuesto procediendo entonces a enumerar los argumento expuestos por la recurrente y a resolver cada uno de los mismos tal como se ordenara saber:

5.1 DEL FUNDAMENTO TÉCNICO ARGUMENTADO EN LAS CONSIDERACIONES PRIMERO, SEGUNDO, CUARTO, QUINTO, SEXTO SÉPTIMO OCTAVO NOVENO, DECIMO, DÉCIMO PRIMERO DÉCIMO TERCERO Y DÉCIMO CUARTO:

[...] frente al fundamento técnico de orden técnico, consignado en los argumentos de los que adolece la Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015 y sobre los cuales este Despacho decide resolver bajo los siguientes términos:

SEDE CENTRAL
[redacted]

RESOLUCIÓN [redacted] 0522

02 MAR

El área técnica de la Corporación se pronunció respecto de lo argumentado en el recurso de reposición, especialmente en lo de su competencia y conceptuó en informe técnico de 21 de octubre de 2015, lo siguiente:

"(...)

La autorización de disponer escombros dentro del predio el zorro nace en el año 2007, inicialmente se solicitó permiso para disponer material procedente de excavaciones del proyecto construcción del centro penitenciario de alta y media seguridad de la ciudad de Ibagué, en su momento se planteó que las actividades que se deseaban desarrollar iban encaminadas a realizar nivelaciones dentro de predio que sean usables para el pastoreo de ganado y la siembra de arroz, se presentaron los levantamientos topográficos de las zonas a intervenir, se mostraron las obras de manejo para el drenaje de las aguas de escorrentía, en síntesis se presentó la información que en su momento el grupo evaluador de la corporación le requirió a la señora Carmen Laserna para poder obtener dicha autorización ambiental.

Cabe resaltar que el proyecto desarrollado en el predio el Zorro, propiedad de la señora Carmen Laserna Phillips, ha consistido en la conformación y/o nivelación de terrenos, que ya habían sido intervenidos con actividades pecuarias y agrícolas desde [illegible] años atrás, adicional a esto en dichas actividades que se adelantan solo exclusivamente materiales provenientes de excavaciones tierra orgánica, y similares, la cantidad de escombro como demolición de capas asfálticas, placas en concretos mampostería y similares, es mínimo y solo se recibe para el mejoramiento de las vías internas del predio y para el arreglo de las vías de acceso a las zonas de trabajo de disposición de escombros.

Finalmente se debe dejar claro que el fin del predio el zorro, es mejorar las condiciones del suelo, para volverlo apto para actividades agropecuarias, que los niveles de las plataformas conformadas no sean de 1 y 2 metros como máximo se debe de hacer nivelaciones para dejar el terreno apto para ser ingresado por maquinaria en las actividades de siembra de arroz y que los canales de riego nermaltal que el predio posee, incluyen las aguas de escorrentía que se generan y entran a formar parte de las aguas de riego del predio, impidiendo que estas fluyan a drenajes naturales y puedan contaminarse con excesos de sedimentos.

[illegible]

Para la actividad que realiza la señora Carmen Laserna Phillips, se presentaron los planos topográficos de las zonas a intervenir, zonas planas con gran cantidad de rocas, las cuales impedían que se desarrollaran actividades agrícolas de forma fácil y sencilla, es de esta forma que a través de las multiples visitas de evaluación y de seguimiento, se constata que las plataformas que se conformaron dentro del predio el Zorro, poseían alturas máximas las cuales oscilaban entre los 100 Y 200 centímetros y que el fin del proyecto no requería la extracción de aguas complementarias de explotación, pues contaba con las aguas provenientes de la denominada escombrera

[illegible]

no alcanzan alturas de hasta 1 metro. Así mismo solicitó permiso otorgado a la señora Carmen Lasema Philips, de encauzamiento y mejoramientos de suelos con material de préstamo, para poder desarrollar proyectos agropecuarios productivos, y no con el fin de volver estas áreas pasivas a las cuales se les debe de implementar planes de cierre y abandono.

4. De manera extraña la Corporación Autónoma Regional no tuvo en cuenta el uso del [illegible] municipal del plan de ordenamiento territorial el cual es requisito necesario para la operación de la misma.

El concepto técnico de la oficina de planeación de la Corporación, menciona que el uso del suelo principal de la zona donde se localiza el predio el Zorro es de servicios a la vía, logística y vivienda campesina, uso compatible Explotación Agropecuaria, [illegible] actuante.

Así las cosas, y basados en los argumentos que se expusieron al momento de solicitarse la respectiva autorización para construir la cerca escalonada, el grupo evaluador optó por otorgar la autorización ambiental en su momento, teniendo claridad que lo que siempre se ha propuesto es una mejora en las condiciones del predio en cuanto al mejoramiento del suelo para volverlo apto para una actividad agropecuaria con la disposición de una capa material procedente de excavaciones.

5. No establece la resolución en cuanto al manejo de fauna, cuál será el proceso de ahuyentación, condiciones de traslado e instalaciones de cautiverio mientras se efectúan las labores, sitios de reubicación y por último el seguimiento a los individuos reubicados. Tampoco se presenta dentro de la autorización propuesta de manejo para la clase de especímenes de fauna silvestre teniendo en cuenta que no todos los especímenes pueden ser tratados o manipulados de la misma forma.

El predio de la señora Carmen Lasema Philips, consignado en el folio de matrícula [illegible] que desde hace muchos años se interviene con actividades agrícolas y pecuarias, lo que en su momento provocó el desplazamiento de las especies de fauna silvestre que pudiesen existir, de igual forma la construcción de las vías circunvalares y la nueva doble calzada influyeron para que se generara esta situación en la que lleva funcionando la mencionada escombrera el Zorro, no se han presentado reportes de encuentros con fauna silvestre que se pueda ver afectada con esta actividad.

[illegible] realizar trabajos de recuperación paisajística del sector.

Como se ha mencionado con anterioridad, la actividad que se realiza por parte de la señora Carmen Lasema Philips, propietaria del predio el Zorro, va en dirección a mejorar las condiciones del suelo, a través de nivelaciones de alturas que cedan entre los 1 y 2 metros de altura, es decir que las adecuaciones paisajísticas se

[illegible]

realizar a medida que se adelanta la actividad, pues al fin de cada zona es dejarla apta para actividades agrícolas y pecuarias.

7. La ausencia de señalización de área pues en razón a ser una doble calzada, se limitan única y exclusivamente a colocar dos conos para una vía que lo normal del límite de velocidad es de 100 kilómetros por hora (es decir una vía rápida según lo señalado), lo cual a esa velocidad puede ocasionar innumerables accidentes y costar la vida de los funcionarios, así mismo la exigencia de tener limpia la vía en razón a que las volquetas la llenan de material.

Dentro de las recomendaciones hechas por la parte técnica, se le recomienda a la señora Carmen Lasema Phillips la implementación de las medidas necesarias para que la actividad de almacenamiento y disposición de escombros se desarrolle de forma segura y garanti las normas mínimas previstas. Además de esto se inste para que mantenga parqueadas en la vía y señales preventivas en las zonas conducentes al acceso a la escombrera.

8. La ausencia de la exigencia de volquetas que trasporten el material de estar totalmente cerradas para evitar la afectación sobre el medio ambiente, las volquetas deben de tener las llantas limpias - sin sedimentos - al momento de usar la vía nacional para lo cual debe de establecer zonas de humedecimiento y no verificarlas a otras zonas de vías.

En las múltiples visitas de seguimiento ambiental realizadas al proyecto que la señora Carmen Lasema desarrolla dentro del predio el Zorro, se ha podido observar que las volquetas llegan cargadas a los sitios de disposición, evidentemente al momento de presentarse lluvias las condiciones del terreno se modifican y los vehículos que trasportan los escombros ensucian sus llantas, a lo largo del recorrido interno que estos deben hacer gran parte del material queda al interior de las vías del mismo predio, el resto llega a la vía principal a donde es retirado por barrido con escoba y palas y llevado en carretillas hasta la zona de depósito, esto se ha podido observar durante las recorridas realizadas con el encargado de la escombrera. De igual forma a la fecha no se han recibido quejas por parte de la concesionaria encargada de manejar la doble calzada o vía nacional, donde se mencione queja o solicitud alguna referente al estado de la vía.

9. En la respuesta de la existencia de control pues las volquetas deben de tener un registro del cual se obligan y desconocemos que mecanismos que permiten realizar ese control. El control administrativo y logístico es una actividad propia del titular de la autorización ambiental, así las cosas los sitios de origen del material es información que le concierne a la empresa prestadora del servicio y/o su representante legal, por ello todo en lo que se ha observado, a la entrada de la denominada escombrera existe una persona que realiza el control a los vehículos que ingresan.

10. [illegible] de la zona [illegible] con un [illegible] [illegible] [illegible]

RESOLUCIÓN 0522

02 MAR 2015

Dentro del predio explotado en Zorro existen [illegible] delimitados por cercas con postes de cemento y en madera, y 4 hilos de alambre de púas, cada zona de trabajo es delimitada por este sistema de cerramiento perimetral. Por otro lado todo el predio se encuentra cercado en su perímetro exterior por una cerca en alambre de puas de 4 hilos.

12 Modificar el artículo 3 de la parte resolutiva del acto administrativo el cual señala la [illegible] aprovechamiento de 700 hectáreas a través de especies predominantes durante el periodo de tres años, solicitamos que sea en el periodo de un año en que quede firme la resolución de permiso de escombrera.

Evidentemente el artículo tercero de la resolución 1903 del 30 de julio de 2015, hace referencia de un periodo de 3 años, este periodo hace mención al tiempo mínimo de mantenimiento de la compensación forestal, al luego de este periodo de tiempo si [illegible] establecido y es autosuficiente se podrá aumentar el periodo de mantenimiento. De igual forma la compensación forestal se debe de ir implementando a medida que se desarrollan las actividades adelantadas.

13 Se solicita la práctica de pruebas de inspección ocular en razón si actualmente cumplen con la normatividad ambiental e igualmente si realizaron operaciones de [illegible] antes del 30 de julio de 2015.

La oficina jurídica y la subdirección administrativa y financiera de Cortolima realizaran la liquidación de la tarifa de seguimiento y el respectivo acto administrativo para posteriormente ordenarla práctica de la visita de seguimiento. De igual forma de requerirse una visita con carácter urgente, será solicitada por el área encargada de la corporación.

14 [illegible] utilizar en el desarrollo de ejecución de la escombrera.

Con relación a este ítem, en las diferentes visitas de seguimiento practicadas se ha referenciado que dentro de la escombrera el Zorro se utilizan 2 maquinas pesadas una excavadora de orugas y un buldócer, en cuanto al personal con que cuenta la escombrera hacen parte de la nomina que la misma finca posee. Para cuando se [illegible] mantenimiento de maquinaria y pago de obligaciones parafiscales de los empleados de la escombrera.

()

Resueltas todas y cada una de las consideraciones de orden técnico, según lo manifestado por la Subdirección de Calidad Ambiental de CORTOLIMA en [illegible]

Página 10 de 14

disposición de escombros que se viene desarrollando en la hacienda "El Zorro" y sobre el cual se renueva el permiso ambiental cuenta con la implementación de medidas de manejo y control ambiental necesarias para precaver y mitigar los impactos y efectos ambientales que puedan ser generados en desarrollo del proyecto autorizado, máxime cuando los materiales recibidos son solamente los provenientes de excavaciones, tierra orgánica y similares, mientras que los escombro de demolición de capas asfálticas, placas en concretos, mampostería y similares, solo se recibe para el mejoramiento de las vías internas del predio y para el arreglo de las vías de acceso a las zonas de trabajo de disposición de escombros

La anterior ampliación bajo el fundamento que el desarrollo económico y social es necesario y deseable dentro del territorio nacional, pero siempre enmarcado centro de los límites de una gestión ambiental responsable, sujeta al control social y a las normas establecidas para el efecto; éste último enmarcado en la Resolución MADS N° 541 de 1994

[illegible] SUSTENTACIÓN [illegible] PUNTO TERCERO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN:

Argumenta el recurrente *"Tercero. La inclusión dentro de la resolución 1903 del 30 de julio de 2015 de la aplicación del decreto 541 de 1994 al cual hace referencia a la disposición final de escombros emanada por el ministerio del medio Ambiente"*.

Como primera medida es de aclarar que no es ningún Decreto el que regula el tema de disposición de escombros en Colombia, sino la Resolución N° 541 de 14 de diciembre de 1994 del Ministerio de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS

El medio ambiente se encuentra protegido básicamente en nuestro orden jurídico por la Constitución Política, el Decreto 3570 de 2011 y la Ley 99 de 1993, sin embargo el Decreto Ley 3570 de 2011 señala que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, [illegible] de los recursos

naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

Para el caso que nos ocupa, almacenamiento y disposición de escombros, encuentra su reglamentación en la Resolución del Ministerio de Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible N° 541 de 14 de diciembre de 1994, donde regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

Así las cosas, no es de recibo para este Despacho lo argumentado por el recurrente en este punto, pues la Resolución 541 de 1994, es la base para el otorgamiento del Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros tal y como se hizo saber en la Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015, en su acápite "4. ASPECTOS NORMATIVOS"

"DE LO FUNDAMENTADO EN EL PUNTO DECIMO SEGUNDO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN:

Argumenta el recurrente *"Décimo segundo. Explicar si la señora Carmen Lasema Phillips beneficiaria de la resolución 1903 del 30 de julio de 2015 podría disponer y ofrecer el servicio de escombrera entre las fecha de octubre de 2014 al 22 de julio de 2015. Ya que el permiso no se habría otorgado en ese momento.*

No es de recibo para este Despacho el argumento de una supuesta actividad de disposición de material sin el permiso ambiental vigente, ya que existe en el plenario informes técnicos de 5 de enero de 2015[5] y 22 de junio de 2015[6], los cuales dan cuenta de visitas técnicas practicadas en campo los días 27 de noviembre 2014 y 12 de junio de 2015 respectivamente, donde [illegible] que no se está [illegible] en el predio "El Zorro", desvirtuándose de esta manera cualquier interpretación distinta.

[illegible]
[5] Folio 513 a 525

CORTOLIMA
Corporación Autónoma Regional del Tolima

La figura de participación ciudadana en los trámites ambientales está regulado en nuestra Constitución Política, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA, y en la ley 99 de 1993, sin embargo, en el trámite ambiental son diferentes a otros mecanismos de participación, pues para que dicha intervención tenga incidencia en la decisión que se adopte, aquellos deberán aportar información técnica y científica que demuestren la inconveniencia del proyecto, situación que para el caso sub-examine solo se contó con la información técnica y científica aportada por la interesada en el permiso ambiental, sin que existiese otro de igual naturaleza que impugne o contrarie sus afirmaciones, luego la decisión se basó en la información aportada, que conforme a la evaluación realizada por la Subdirección de Calidad Ambiental, cumple con los requisitos legales vigentes establecidos.

En este orden, es un deber legal de la Autoridades Ambientales competentes dentro de proceso de evaluación y seguimiento ambiental de los proyectos, obras y actividades de su competencia y bajo las facultades otorgadas por la Constitución y la legislación ambiental vigente, exigir la implementación de las medidas de manejo y control ambiental que sean necesarias para prevenir y mitigar los impactos y efectos ambientales que puedan ser generados por los proyectos autorizados, bajo el entendido del principio de desarrollo sostenible, el cual es necesario y deseable dentro del territorio nacional, pero siempre enmarcado dentro de los límites de una gestión ambiental responsable, sujeta al control social y a las normas establecidas para el efecto.

Por lo anterior, forzoso es concluir la desestimación del recurso propuesto por el tercero interviniente, como quiera que ha quedado evidenciado que al adoptarse la decisión impugnada, se evaluaron la totalidad de los documentos y estudios presentados por el interesado así como lo argumentado por el recurrente, demostrándose la viabilidad técnica y jurídica para el otorgamiento del permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros a favor de la señora CARMEN LUCERNA PHILLIPS identificada con cédula de ciudadanía N° 41.402.069, para disponer escombros sobre 837 metros del predio "El Palmar", ubicado en la hacienda el "El Zorro" (coordenadas N4°21'27,7" y W 75°07'48,1") del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, toda vez que en el trámite del permiso ambiental se garantizaron derechos fundamentales como el de petición y debido proceso, constitucionales como el desarrollos sostenible y participación, y legales como los principios de la función administrativa, dispuestos en la ley 99 de 1993 consagrados en los 1, 3, 5 y 11.

Dirección General
Oficina Asesora Jurídica
Subdirección de Calidad Ambiental
Subdirección de Planeación
Dirección Territorial Sur

RESOLUCIÓN [redacted] 0522

02 MAR 2016

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- NO REPONER la Resolución CORTOLIMA N° 1903 de 30 de julio de 2015, por las consideraciones expuestas en el presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese esta decisión al Alcalde, Personero y Presidente del Concejo Municipal de Ibagué – Tolima, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- La parte resolutiva de la presente resolución se publicará por cuenta del interesado, dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación, cuando se presente por parte del interesado el correspondiente recibo de pago, dando cumplimiento al artículo 71 de la ley 99 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO.- Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

ARTICULO QUINTO.- Esta resolución rige a partir de su ejecutoria.

Dado en Ibagué a los. 02 MAR 2016

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General

RAMÓN SÁNCHEZ CRUZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Javier Eduardo Cortés Franco — Revisó: Hortz Estupiñán Campo - Profesional Especializado — Coordinador Hortz
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica — Autorizaciones, Permisos, Licencias Ambientales y Procesos Sancionatorios — O.A. y G.T.

RESOLUCIÓN 1903

(30 JUL 2015)

"Por la cual se amplía un permiso de almacenamiento y disposición de escombros y se establecen otras disposiciones."

Corporación Autónoma Regional del Tolima

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993 Resolución No. 541 del 14 de diciembre de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, Resolución CORTOLIMA N° 583 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. OBJETO:

Entran al despacho las diligencias contenidas en el expediente N° 14041 para determinar la viabilidad de ampliar o no Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros otorgado mediante Resolución CORTOLIMA N° 877 de 18 de junio de 2008, para la conformación de un botadero de tierra y estériles en la hacienda "El Zorro" de los residuos provenientes de la excavación para la adecuación del lote de la nueva cárcel de Picaleña, actividad que tendrá lugar en el municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

2. ANTECEDENTES:

Por Resolución CORTOLIMA N° 877 de 18 de junio de 2008[1] se otorgó a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.452.086 Permiso de Disposición de Escombros en la hacienda El Zorro de la ciudad de Ibagué, permiso ambiental que fue prorrogado por las resoluciones N° 394 de 11 de febrero de 2009[2], 566 de 18 de febrero[3] y 2011 de 13 de mayo de 2011[4]

[1] Folio 36 a 38
[2] Folio 184 a 186 A
[3] Folio 251 a 254
[4] Folio 293 y 294

RESOLUCIÓN [redacted] 1903

(30 JUL 2015)

La beneficiaria del permiso ambiental mediante radicado N° 12009 de 20 de agosto de 2014[4] solicitó nueva ampliación del Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros en la hacienda el Zorro, pero esta vez sobre el lote "El Palmar" ubicado en esa misma hacienda, jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima.

Con Auto CORTOLIMA N° 881 de 24 de febrero de 2015[5] se ordenó iniciar el trámite de Almacenamiento y Disposición de Escombros en el predio "El Zorro" en jurisdicción del municipio de Ibagué (Tol.), a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, así como se ordenó el pago de tarifa de evaluación ambiental[6] por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($3.465.991.00) MONEDA CORRIENTE y se requirió la presentación de información adicional para continuar con el tramite ambiental debido.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Mediante informe tecnico de 22 de junio de 2015[7], la Subdireccion de Calidad Ambiental emitió informe respecto de la visita técnica realizada por personal adscrito a esa dependencia y frente al contenido de la documentación sujeta a evaluación dentro del expediente 1404-1, estableciéndose entre otros los siguientes aspectos:

"()

VI. RECOMENDACIONES:

1. *En relación al permiso de conformación de escombrera solicitado para adelantarse dentro del denominado predio el Zorro dentro del lote el Palmar, el cual se localiza en las coordenadas N: 4°21'31.7" y W: 75°07'48.1", sobre los 937 msnm, se establece que desde el punto de vista ambiental, técnico se viable continuar con el tramite de otorgamiento de dicho permiso, a la señora Carmen Laserna Phillips.*

()"

Además la la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS deberá dar cumplimiento a las obligaciones propias del Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros, las cuales se consignarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

[4] Folio 410
[5] Folio 447 a 452
[6] Folio 69 a 71

RESOLUCIÓN [redacted]-1903

(30 JUL 2015)

4. ASPECTOS NORMATIVOS:

4.1 De la Normatividad Aplicable en Materia Ambiental

La protección al medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales: es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Por su parte la Constitución Política en su artículo 8º establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".

El ARTÍCULO 79 Ibidem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

El artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

En la Ley 23 de 1973 en su artículo 2, establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido por la atmósfera y los recursos naturales renovables.

Mientras que el Decreto- ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su ARTÍCULO 1 Que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e interés social.

4.2 De la Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales

El ARTÍCULO 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Según el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales *"Otorgar concesiones, permisos autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente"*.

A su ver en lo dispuesto Artículo 31 de la citada ley en sus numerales 12 y 13 establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la ley, las contribuciones, tasas, derechos tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en el Departamento del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima-CORTOLIMA, se constituye en la máxima autoridad ambiental siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción.

A.) Del Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros

En el Artículo 1º de la Resolución No. 541 del 14 de diciembre de 1994, del Ministerio del Medio Ambiente, se extrae que:

II. En materia de almacenamiento cargue y descargue

1. Se prohíbe el almacenamiento temporal o permanente de los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución en áreas de espacio público. Exceptúase algunas áreas de espacio público que se utilicen para la realización de obras públicas, las cuales deberán cumplir con las condiciones que se definen en el presente artículo y estar circunscritas exclusivamente a su área de ejecución.

2. Tratándose de obras se observará lo siguiente:

a. El espacio público que vaya a utilizarse para el almacenamiento temporal de los materiales y elementos para la construcción adecuación, transformación o

mantenimiento de obras publicas, deberá ser debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo se uso con el fin de reducir las áreas afectadas

b. Esta prohibido el cargue, descargue o el almacenamiento temporal o permanente de los materiales y elementos para la realización de obras públicas sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales y similares, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, canales, lagos, humedales y en general cualquier cuerpo de agua.

c. Para la utilización de las demás áreas de espacio público no mencionadas, en desarrollo de actividades de cargue, descargue y almacenamiento temporal de los materiales y elementos para la realización de obras públicas, deberá comunicarse la situación a la autoridad ambiental competente, indicando en detalle el tiempo requerido para culminar la obra, la delimitación del área que se va a utilizar, las condiciones de almacenamiento del material y la utilización del área cuando se retire el material.

III. En materia de disposición final

1. Esta prohibido la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta resolución en áreas de espacio público.

Parágrafo. Para efectos del cumplimiento de lo establecido en el numeral II de este Artículo y con base en la legislación ambiental vigente, los municipios deberán reglamentar los procedimientos constructivos de las obras públicas tendientes a minimizar los impactos ambientales de las mismas. Las especificaciones ambientales resultantes de dicha reglamentación deberán formar parte integral de las especificaciones generales de construcción de toda obra pública.

DECRETO 1449 DE 1977
Artículo 3º.- En relación con la protección y conservación de los bosques, los propietarios de predios están obligados a
1. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio las áreas forestales protectoras.
Se entiende por áreas forestales protectoras
Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros a la redonda, medidos a partir de su periferia.
Una faja no inferior a 30 metros de ancha paralela a las líneas de marcas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no, y alrededor de los lagos o depósitos de agua.
Los terrenos con pendiente superior al 100% (45)

2. Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio.
3. Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas.

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

De acuerdo con los anteriores precedentes de orden técnico y jurídico, procede el Despacho a relacionar los fundamentos fácticos de conveniencia ambiental y jurídica para otorgar el Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros, tal como se ordenara, a saber:

Agotado el trámite ambiental solicitado por la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.452.086 para almacenar y disponer material de excavación en el predio el "El Zorro" ubicado en el municipio de Ibagué - Tolima, siendo pertinente hacer las siguientes precisiones:

5.1 DEL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Que el artículo 1 de la Ley 99 de 1993 consagra los principios generales ambientales bajo los cuales se debe formular la política ambiental colombiana, en su numeral 1° señala que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientará según los criterios universales y del desarrollo sostenible contenidos en las declaraciones de Río de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

El denominado principio de Desarrollo Sostenible, acogido por la Declaración de Río de Janeiro de 1992, implica el sometimiento de la actividad económica a las limitaciones y condicionamientos que las autoridades ambientales y la normatividad en esta materia imponen a su ejercicio, de tal manera que el derecho a la libertad económica sea compatible con el derecho a un ambiente sano.

En este sentido, la política ambiental adoptada por el Estado Colombiano, está sustentada en el principio del Desarrollo Sostenible, el cual implica la obligación de las autoridades públicas de establecer un equilibrio entre la actividad económica y la protección del ambiente y los recursos naturales, a fin de garantizar el desarrollo social y la conservación de los sistemas naturales.

En este sentido la Corte Constitucional, en la sentencia C-431 de 2000 ha manifestado lo siguiente:

> *Cabe destacar que los derechos y las obligaciones ecológicas definidas por la Constitución Política giran, en gran medida, en torno al concepto de desarrollo sostenible, el cual, en palabras de esta Corporación, pretende "superar una perspectiva puramente conservacionista en la protección del medio ambiente, al intentar armonizar el derecho al desarrollo -indispensable para la satisfacción de las necesidades humanas- con las restricciones derivadas de la protección al medioambiente". Así, es evidente que el desarrollo social y la protección del medioambiente imponen un tratamiento unívoco e indisoluble que progresivamente permita mejorar las condiciones de vida de las personas y el bienestar social, pero sin afectar ni disminuir irracionalmente la diversidad biológica de los ecosistemas pues, éstos, además de servir de base a la actividad productiva, contribuyen en forma decidida a la conservación de la especie humana."*

En el mismo sentido, la sentencia T-251 de 1993, proferida por la Corte expresa lo siguiente:

> *El crecimiento económico, fruto de la dinámica de la libertad económica, puede tener un alto costo ecológico y proyectarse en una desenfrenada e irreversible destrucción del medio ambiente, con las secuelas negativas que ello puede aparejar para la vida social. La tensión desarrollo económico -conservación y preservación del medio ambiente, que en otro sentido corresponde a la tensión bienestar económico - calidad de vida, ha sido decidida por el Constituyente en una síntesis equilibradora que subyace a la idea de desarrollo económico sostenible consagrada de diversas maneras en el texto constitucional."*

Que el Artículo 1 del Decreto Ley 3570 de 2011 señala que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

En este orden es un deber legal de la Autoridades Ambientales competentes, dentro del proceso de evaluación y seguimiento ambiental de los proyectos, obras y actividades de su competencia y bajo las facultades otorgadas por la Constitución y la

legislación ambiental vigente, exigir la implementación de las medidas de manejo y control ambiental que sean necesarias para precaver y mitigar los impactos y efectos ambientales que puedan ser generados por los proyectos autorizados, en el entendido de que el desarrollo económico y social es necesario y deseable dentro del territorio nacional, pero siempre enmarcado dentro de los límites de una gestión ambiental responsable sujeta al control social y a las normas establecidas para el efecto.

5.2 DE LA SOLICITUD Y SU TRÁMITE

La señora CARMEN LASERNA PHILLIPS en calidad de beneficiaria del Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros otorgado a través de la Resolución CORTOLIMA N° 877 de 18 de junio de 2008 y ampliado mediante las Resoluciones N° 877 de 18 de junio de 2008[8], 394 de 11 de febrero de 2009[9] y 2011 de 3 de mayo de 2011[10], 856 de 18 de febrero de 2011[11], solicita nueva ampliación del permiso ambiental otorgado para la conformación de un Botadero de tierra y estériles en la hacienda "El Zorro", lote "El Palmar" del municipio de Ibagué departamento del Tolima, según radicado N°12009 de 20 de agosto de 2014[12]

La Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo de Ibagué – IBAGUE LIMPIA S.A. a través de su representante legal puso en conocimiento su inconformismo con las actividades de disposición de escombros realizadas en la hacienda "El Zorro", según radicados N° 14622 de 10 de octubre[13] y '18034 de 22 de diciembre de 2014[14]

Con Auto CORTOLIMA N° 881 de 24 de febrero de 2015[15] se ordenó iniciar el trámite de Almacenamiento y Disposición de Escombros en el predio "El Zorro" en jurisdicción del municipio de Ibagué (Tol.), a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, así como se ordenó el pago de tarifa de evaluación ambiental por la suma de TRES MILLONES CUATROCIENTOS

[8] Folio 36 a 38
[9] Folio 187 a 188A
[10] Folio 293 y 294
[11] Folio 281 a 284
[12] Folio 410
[13] Folio 402 a 404
[14] Folio 418 a 420
[15] Folio 447 a 452

SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($3.465.991.00) MONEDA CORRIENTE y se requirió la presentación de información adicional para continuar con el tramite ambiental debido. Acto administrativo que fue comunicado a las autoridades municipales correspondientes (Alcalde, Presidente del Concejo y Personero municipal)[16] y publicado por parte del interesado mediante aviso en la radio, prensa y diario oficial de CORTOLIMA[17].

La interesada en la ampliación del permiso ambiental canceló la tarifa de evaluación ambiental ordenada cancelar, según recibo de pago visto en el folio 475 y dio cumplimiento a lo requerido en autos, radicado N° 6350 de 27 de abril de 2015[18]

En el mismo Auto que ordenó el inicio del trámite de ampliación del permiso de almacenamiento y disposición de escombros[19] se reconoció en calidad de tercero interviniente a la Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo de Ibagué – IBAGUÉ LIMPIA S.A. identificada con NIT 900.265.814-0, representada legalmente por la señora MARIA DEL PILAR GIRALDO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 30.289.539 o quien haga sus veces.

Como quiera que las entidades del Estado deben aplicar el principio de articulación institucional, es pertinente destacar que el trámite que nos ocupa tiene varios pasos internos que permiten obtener mayor información, como lo fue el cobro y pago de las correspondientes tarifas de seguimiento ambiental, obteniéndose de esta mayor suficiencia para definir en la instancia del área competente, así como las diferentes decisiones, unificando finalmente las razones para soportar sus pronunciamientos. En este sentido, deberá comprenderse integralmente las argumentaciones detalladas con anterioridad.

Así las cosas, se encuentra completamente saneado procedimentalmente el trámite de solicitud de Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros identificado bajo expediente N° 14041, garantizandose de esta manera los principios de publicidad y debido proceso propios de toda actuación administrativa.

[16] Folio 455 a 457
[17] Folio 458 a 462
[18] Folio 476 a 514
[19] Auto CORTOLIMA N° 381 de 24 de febrero de 2015

5.3 DEL INFORME TECNICO

Personal adscrito a la Subdirección de Calidad Ambiental emitio informe tecnico respecto de la visita y contenido de la documentación sujeta a evaluación, concluyendo entre otras cosas, que el servicio almacenamiento y disposición de escombros en el predio denominado "El Zorro" se viene prestando desde el año 2008 y hasta los primeros meses de 2015 actividad que viene ejecutando en su fase N° 6, es decir que en el lapso en que se prestó el servicio se contó con amparo del permiso ambiental correspondiente. De otra parte manifiesta el informe técnico que se practicaron diferentes visitas de seguimiento ambiental sobre las cuales se permite concluir que la actividad allí desarrollada se encuentra bajo los parámetros normales de operación, es decir que no se encontró ningún tipo de irregularidad por la actividad desarrollada por la señora LASERNA PHILLIPS, que las terrazas de cada fase se terminaron sin mayores inconvenientes y en la actualidad se encuentran estables, cubiertas de vegetación y sin presencia de procesos erosivos.

El informe técnico manifiesta que el plan de compensación impuesto con anterioridad de la siembra y mantenimiento de 1000 especies arbóreas, tan solo se ha cumplido con la plantación de 680 árboles, ya que los 320 restantes serán sembrados en un predio de aproximadamente 6 hectáreas.

Respecto a la nueva solicitud de ampliación del permiso ambiental sobre el lote "El Palmar" ubicado en la hacienda el "El Zorro" (coordenadas N4°21'27,7" y W 75°07'48,1") del municipio de Ibagué (Tol.), cuenta con viabilidad técnica y ambiental para su otorgamiento, teniendo en cuenta que para desarrollar esta actividad no requiere de aprovechamiento forestal de ningún tipo.

5.4 DE LA COMPENSACION AMBIENTAL

Con el ánimo de disminuir la tasa de pérdida de recursos naturales, se ha establecido como compensación ambiental por la ampliación del permiso de almacenamiento y disposición de escombros en el lugar antes descrito, la siembra de quinientos (500) árboles de especies protectoras y nativas, con altura mínima de un metro y excelentes condiciones fitosanitarias, actividad que deberá desarrollarse sobre el área de influencia del proyecto, con actividades de aislamiento y mantenimiento de dos por año

durante un periodo de tres años, distancias mínimas de 5 metros entre árboles, con especificaciones como plateo ahoyado, fertilización y riego de las plantulas

5.5 DE LA INTERVENCION DE TERCEROS.

En el Auto CORTOLIMA Nº 881 de 24 de febrero de 2015[20] se reconoció en calidad de tercero interviniente a la Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo de Ibagué – IBAGUÉ LIMPIA S.A identificada con NIT 900.265.814-0, representada legalmente por la señora MARÍA DEL PILAR GIRALDO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 30.269.539

Este reconocimiento se da en ocasion a los argumentos esgrimidos en los oficios radicados N° 14822 de 10 de octubre[21] y 18034 de 22 de diciembre de 2014[22], donde la empresa IBAGUÉ LIMPIA S.A pone de presente una supuesta disposición inadecuada de escombros por parte de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS en la escombrera el "El Zorro"; comunicaciones que fueron atendidas por esta autoridad ambiental mediante los radicados de salida N° 18618 de 2 de octubre de 2014 y 576 de 15 de enero de 2015 vistos en los folios 405 y 431 respectivamente

En ocasión a los hechos denunciados por la empresa reconocida en calidad de tercero interviniente dentro del trámite ambiental sub-examine, se ordenó la práctica de una visita técnica de seguimiento[23] por parte de personal adscrito a la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación, quienes determinaron entre otras cosas, que las labores de reconformación morfología y paisajística se está terminando en la fase V, se cumplió con el plan de compensación forestal impuesto y las terrazas recuperadas presentan buena estabilidad, sin embargo, el informe recomendó requerir a la beneficiaria del permiso ambiental para que presentara información relacionada con el manejo de aguas de escorrentía, cronograma de actividades de las fases de recuperación, levantamiento topográfico y entre otra información técnica[24].

[20] Folio 447 a 452
[21] Folio 402 a 404
[22] Folio 418 a 430
[23] Informe técnico de 6 de enero de 2015 vito en los folios 432 a 435
[24] Esta última información fue requerida mediante Auto N° 881 de 24 de febrero de 2015.

El informe técnico de 6 de enero de 2015 emitido por el área técnica de la Corporación, logra desvirtuar la supuesta disposición inadecuada de escombros puesta de presente por la empresa IBAGUE LIMPIA S.A., mientras que jurídicamente entiéndase que la vigencia del permiso de almacenamiento y disposición de escombros ordenado mediante de las resoluciones CORTOLIMA N° 558 de 18 de febrero de 2011 y 2011 de 13 de mayo de 2011 fue de tres años, término que empezó a contar a partir de la expedición del último acto administrativo, esto es 13 de mayo de 2011

5.6DE LA TARIFA DE SEGUIMIENTO

Teniendo en cuenta el procedimiento para el cobro de los servicios de evaluacion y **seguimiento ambiental** determinado en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como la escala tarifaria establecida para los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2115 SMMV y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y metodo de la tarifa de este cobro, sobre el cual se hizo mención en la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT N° 1280 del 07 de julio de 2010 y en la Resolución CORTOLIMA N° 2637 de 5 de noviembre de 2014 y 261 de 16 de febrero de 2015, la Subdirección de Calidad Ambiental procedio a realizar la reliquidación por concepto de tarifa de seguimiento ambiental año 2014 – 2015 aplicando el IPC establecido para el año 2014, determinando para este efecto la suma de TRESCIFNTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS ($344.982.00), generandose una diferencia entre lo cancelado y lo reliquidado de CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($128.991.00) MONEDA CORRIENTE

De igual manera, en aplicacion a la normatividad anteriormente relacionada, el area tecnica de la Corporacion, liquido tarifa de seguimiento ambiental año 2015 para el permiso de Disposicion de Escombros aqui ampliado, estableciendo para tal fin la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($357.608.00) MONEDA CORRIENTE

Para tal efecto, se fijara como obligación en la parte resolutiva del presente acto administrativo, la cancelación tanto de la reliquidación de tarifa de seguimiento

ambiental año 2014 - 2015 como la tarifa de seguimiento ambiental correspondiente al año 2015 - 2016 en ocasión a las liquidación realizada por parte de la Subdirección de Calidad Ambiental de 30 de junio de 2015 vistos en los folios 525 a 528

En virtud de las anteriores precisiones siendo esta Corporación competente en el otorgamiento de Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros en el territorio del departamento del Tolima para el caso que nos ocupa ampliación del Permiso otorgado mediante Resolución CORTOLIMA N° 877 de 18 de junio de 2008 se procederá a la ampliación del correspondiente permiso, para la disposición de escombros sobre el lote "El Palmar", ubicado en la hacienda el "El Zorro" (coordenadas N4°21'27.7" y W 75°07'48,1") del municipio de Ibague, departamento del Tolima, a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, según lo establecido en el informe técnico de 22 de junio de 2015.

En mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ampliar el permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros otorgado mediante Resolución CORTOLIMA N° 877 de 18 de junio de 2008, a favor de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, para disponer escombros sobre 837 msnm del lote "El Palmar", ubicado en la hacienda el "El Zorro" (coordenadas N4°21'27.7" y W 75°07'48,1") del municipio de Ibague, departamento del Tolima, según lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo

PARÁGRAFO.- El permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros aquí otorgado, se concede hasta por la capacidad de 1.150.225 m3 de escombros

ARTÍCULO 2°.- La señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, deberá cumplir con todas las actividades, recomendaciones y obligaciones estipuladas en el concepto técnico de 22 de junio de 2015 y las que se establecen a continuación:

1. Debe apegarse a los parámetros técnicos y ambientales evaluados en la solicitud presentada, instalar las respectivas obras de control y manejo de aguas de escorrentía superficial y sub superficial.
2. Deberá abstenerse de disponer dentro de la zona de escombrera, materiales que estén saturados de agua, puesto que esto puede desencadenar el colapso del relleno que se este realizando.
3. Las afectaciones que se puedan generar al entorno y a terceros son responsabilidad absoluta del titular del permiso de escombrera, señora CARMEN LASERNA PHILLIPS esta deberá desarrollar las actividades necesarias para corregir, mitigar y compensar los impactos generados.
4. Deberá desarrollar actividades de estabilizacion de taludes a través de instalación de césped sobre las áreas trabajadas y abandonadas, a medida que el proyecto avanza, con el ánimo de contribuir a la reconformación paisajística y morfológica del sitio intervenido con los escombros.
5. La autorización aquí otorgada es la de conformación de una escombrera es decir que no se otorga permiso de aprovechamiento forestal, concesión de aguas o similares, de requerirse la señora LASERNA PHILLIPS deberá tramitarlos oportunamente.
6. Deberá presentar Plan de Abandono y Restauración Final de la escombrera, información que se presentará con el primer informe de actividades.
7. Deberá presentar informes de actividades semestrales, los cuales deben contener los levantamientos topográficos y planos record, cronograma de actividades desarrolladas y adelanto en el plan de compensación.
8. Establecera paleteros sobre la vía de acceso a la escombrera, así como las señales preventivas necesarias para advertir de la actividad que se adelanta.
9. Mantener en óptimas condiciones los sectores continuos a la entrada de la escombrera (vías de acceso limpias de escombros o sedimentos producto del traspaso de material al interior de la escombrera), teniendo en cuenta que la entrada al lote "El Palmar" se realizara por la doble calzada Ibagué – Girardot, vía de uso publico y de alto flujo vehicular.
10. Implementara riegos preventivos sobre las vías de acceso a la escombrera con el animo de mitigar los impactos que se generen por la polución o material particulado producto del flujo de volquetas.

ARTÍCULO 3°.- La señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, deberá presentar nuevo plan de compensación forestal para la fase 7 a desarrollarse en el lote "El Palmar" ubicado en la hacienda "El Zorro", este plan de

compensación debe incluir la siembra y mantenimiento de 700 nuevos árboles de especies protectoras y nativas durante un periodo mínimo de tres (3) años. Esta compensación se entiende completamente a parte de los 1000 árboles ordenados sembrar, pues éstos hacen parte dela compensación por las actividades desarrolladas en las etapas 1 a 6 de la escombrera.

ARTÍCULO 4°.- El presente permiso no incluirá permiso de vertimientos, ni concesión de aguas de necesitarlos el titular deberá realizar todos los trámites respectivos.

ARTÍCULO 5°.- En caso de presentarse algún tipo de eventualidad el titular deberá avisar inmediatamente a CORTOLIMA e iniciar las labores de corrección y reparación de los lugares afectados.

ARTÍCULO 6°.- Ordenar a la CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086 cancelar la suma de CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($128.991.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de excedente del periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2014 al 25 de mayo de 2015 dejado de cobrar por la tarifa de seguimiento ambiental donde se ajusto el IPC para el año 2014 según liquidación vista en los folios 527 y 528.

ARTÍCULO 7°.- Ordenar a la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086, cancelar la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($357.608.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de tarifa del servicio de seguimiento ambiental, correspondiente al año 2015 - 2015, según lo establecido en la liquidación vista en los folios 525 y 526.

PARAGRAFO 1.- Las liquidaciones de los periodos anuales subsiguientes por concepto del servicio de seguimiento, se efectuarán una vez cada año atendiendo el Índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior mediante autoliquidación que deberá presentar el interesado, junto con el comprobante de pago respectivo (recibo sistematizado de pago a BANCOLOMBIA expedido por el Área de Ingresos y Pagos), dentro del mes siguiente a cada periodo.

PARAGRAFO 2.- La extemporaneidad en la cancelación de la tarifa de seguimiento ambiental, generara a favor de esta Corporación intereses moratorios y además será causal para el inicio de proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones

establecidas en la licencia ambiental, permiso, concesión, autorización y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

PARÁGRAFO 3.- Para efectos de acreditar la cancelación de las tarifas ordenadas en este artículo, se deberá presentar dos copias del recibo de consignación expedido por la Oficina de Ingresos y Pagos de esta Corporación, dentro de los tres días siguientes a la fecha de su consignación con destino a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Ingresos y Pagos de CORTOLIMA.

PARÁGRAFO 4.- La sumas relacionadas en los artículos anteriores deberán ser canceladas en BANCOLOMBIA con recibo sistematizado de pago expedido por el Área de Ingresos y Pagos de la Corporación, en forma personal o vía correo electrónico, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

ARTICULO 8°.- Será responsabilidad de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS identificada con cedula de ciudadanía N° 41.462.086 cumplir con las exigencias impuestas en esta providencia, y en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones o exigencias contempladas, CORTOLIMA podrá suspender, revocar o imponer las sanciones y medidas preventivas consagradas en la Legislación Ambiental y en especial las contenidas en la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO 9°.- El presente Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, no podrá ser traspasado, transferido o cedido a cualquier título, ni se podrán hacer modificaciones o cambios a las condiciones bajo las cuales se otorgó el permiso, sin el previo aviso o solicitud por escrito y la respectiva autorización o modificación de CORTOLIMA.

ARTÍCULO 10°.- La parte resolutiva de la presente resolución se publicará por cuenta de la señora CARMEN LASERNA PHILLIPS dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria, en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación cuando se presente por parte del interesado, copia del recibo tanto en la oficina jurídica como en la de ingresos y pagos, dando cumplimiento al artículo 71 de la ley 99 de 1993.

ARTÍCULO 11°.- Comuníquese esta decisión a la Personería, Alcaldía y Concejo municipal de Ibagué - Tolima, para los fines legales pertinentes.

RESOLUCIÓN [redacted] - - 1903

(30 JUL 2015)

Corporación Autónoma Regional del Tolima

ARTÍCULO 12°.- Notificar la presente resolución a la Empresa Prestadora de Servicio Público de Aseo de Ibagué – IBAGUÉ LIMPIA S.A identificada con NIT 900.255.814-0, representada legalmente por la señora MARÍA DEL PILAR GIRALDO LONDOÑO identificada con cedula de ciudadanía N° 30.289.539 o quien haga sus veces, en calidad de terceros intervinientes reconocidos dentro del trámite de Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros, según Auto CORTOLIMA N° 881 de 24 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 13°.- Contra ésta providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de CORTOLIMA dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal o a la desfijación del edicto según sea el caso.

ARTÍCULO 14°.- Esta resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General

RAMÓN SÁNCHEZ CRUZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCION No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, 1437 de 2011, Decreto 1076 de 2015 demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

1. OBJETO:

entran al Despacho las diligencias contenidas en el expediente [redacted] – 15083, para determinar la viabilidad de otorgar o no Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros y aprovechamiento forestal único, a favor de la sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit. 900.451.192-7 solicitud elevada por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075 actividades a realizarse en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena" jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S, a ello se procede previo los siguientes.

2. ANTECEDENTES:

a. Que mediante oficio Radicado bajo el N° 16153 del 11 de Diciembre de 2015[1], el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075[2] solicitó Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, llenas, grada y obras conexas agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S

Que la anterior solicitud se presentó con los siguientes documentos

1. Formato de solicitud de Permiso para el almacenamiento y disposición de escombros debidamente diligenciado[3]

[1] Visto a folio 1

[2] Folio de la sociedad REYCHA S.A.S. Mediante Poder Trujillo para adelantar los tramites y permisos ambientales ante CORTOLIMA visto a folio 2

[3] Visto a folio 2 - 3

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

2. Formato de costos de inversión y operación.[4]

3. Copia del poder del representante legal de la sociedad REYCHA S.A.S. a los señores Gonzalo Vargas Vargas y al señor Álvaro Trujillo Gómez para adelantar los trámites administrativos de adecuación de tierras, ante la Corporación[5]

4. Documento denominado "Memoria descriptiva y técnica almacenamiento y disposición final de escombros"[6]

6. Formato de solicitud de aprovechamiento forestal doméstico, arriado y único debidamente diligenciado.[7]

5. Certificado de libertad y tradición del predio "La Ponderosa" con matrícula inmobiliaria No 350-6872 expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.[8]

7. Copia de la escritura pública No. 552 de fecha 31 de Marzo de 2012 otorgada en la Notaría Segunda del Círculo de Ibagué[9]

8. Certificado de Existencia y representación legal de la sociedad REYCHA S.A.S expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá[10]

9. Concepto del Uso del Suelo del predio denominado "La Ponderosa", expedido por la Secretaría de Planeación de Infraestructura del municipio de Ibagué.[11]

10. Documento relacionado como "Informe de Perforación"[12]

11. Planos[13]

[4] Visto a folio 4
[5] Visto a folios 5
[6] Visto a folio 9 – 120
[7] Visto a folio 58 – 71
[8] Visto a folio 121 – 123
[9] Visto a folio 124 – 127
[10] Visto a folio 128
[11] Visto a folio 129 – 131
[12] Visto a folio 132 – 153
[13] Visto a folio 154 – 167

RESOLUCION No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

1. Que, la Subdirección Administrativa y Financiera emitió liquidación de la tarifa de evaluación del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros tierra, grava y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena" jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima considerando está en un monto de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($3.170.854 mcl), la cual fue cancelada mediante consignación de fecha 12 de Enero de 2016[1]

2. Que mediante auto Contable No. 0223 de fecha 19 de Enero de 2016[2], la oficina Asesora Jurídica dio inicio al trámite de Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros tierra, grava y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué departamento del Tolima, solicitado a través del señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 14.210.075, como actúa en calidad de la sociedad REYCHA S.A.S con el NIT. 900461102-7

3. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto del Auto que ordenó el inicio del trámite se allegaron al expediente copia de los pagos realizados por concepto de la publicación de los avisos radio prensa y diario oficial de CORTOLIMA.[3]

4. Que la Subdirección de Calidad Ambiental por informe técnico de fecha 01 de Junio de 2016[4], en el cual se realizó evaluación de la documentación entregada por el solicitante informo que recomendó requerir al señor Álvaro Trujillo Gómez presentar la documentación necesaria para continuar con el trámite por auto Contable No. 4222 de fecha 23 de Agosto de 2016[5] la oficina Asesora Jurídica requirió a la sociedad REYCHA S.A.S. a través del señor Álvaro Trujillo Gómez que para continuar con el Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, grava y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena" jurisdicción del municipio de Ibagué departamento del Tolima debería entregar la complementación de la información anteriormente en el auto mencionado.

[1] Folio [illegible]
[2] Folio [illegible]
[3] Folio [illegible]
[4] Folio [illegible]
[5] Folio [illegible]

RESOLUCIÓN No. 1331

26 ABR 2017

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se toman otras disposiciones"

1. Que por radicado No. 14548 de fecha 10 de Septiembre de 2016[1] el señor Álvaro Trujillo Gomez dio cumplimiento a lo ordenado en el auto Contuma No. 4722 de fecha 23 de Agosto de 2016 y presentó los siguientes documentos:
 1. Plano topográficos.
 2. Plano de terrazas y taludes
 3. Plano de ubicación de obras hidraulicas
 4. Plano de diseño paisajistico.
 5. Plano de georreferenciación
 6. Plano tridimensional de terreno actual
 7. Plano tridimensional del proyecto
 8. Informe técnico
 9. Carteras topográfico y plano de georreferenciación topográfica
 10. Calculo y de diseño de taludes
 11. Calculo y diseño de obras hidraulicas
 12. Solicitud de aprovechamiento forestal domestico
 13. Carteta de coordenadas de inventario forestal
 14. Documentos de ingeniero civil de su cargo

2. Que por medio de oficio No. 5434 de fecha 20 de Septiembre de 2016[2], la Oficina Asesora Juridica, envió a la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación la información aportada por el solicitante para su evaluación integral de la misma.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Mediante primer informe tecnico de fecha 21 de Julio de 2016[3], la Subdirección de Calidad Ambiental emitió informe respecto de la visita técnica realizada por personal adscrito a esa dependencia, y frente al cumplimiento de la documentación sujeta a evaluación, estableciendose entre otros los siguientes aspectos

V. CONCLUSIONES

[1] Folios 192 - 228.
[2] Folio 240.
[3] Documento Word y Evaluación de la documentación radicada por funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental de CARDIQUE – Folios 189 – 190

Página 2 de 6

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

De la evaluación técnica de la documentación aportada y de la observada en campo se establece lo siguiente:

1. La disposición y almacenamiento de escombros se pretende realizar a 2.5 km aproximadamente del barrio especial el Salado, en la Hacienda La Pandorosa en el lote denominado Lote alto de los mangos, ubicado en la vereda La Helena identificado con código catastral 04-001-0040-000 y matrícula inmobiliaria No 350-6572 ubicado en las coordenadas 4°28'8.37"N 75° 0'45.68"W

2. El área que se pretende adecuar tiene un área de 2.5 Ha y el volumen aproximado a disponer corresponde a 409.6500 M3

3. La vía que comunica la Hacienda La Pandorosa se encuentra en buen estado cuenta con su respectiva capa de rodadura en asfalto y cunetas para el manejo de las aguas de escorrentía, solo en la parte al llegar al barrio especial el Salado se presentan fallas en la estructura del pavimento.

4. La vía interna que conduce al sitio donde se pretende realizar la disposición y almacenamiento de los escombros, se encuentra conformada en recebo y no cuenta con las estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía. Y dentro de los planos presentados no se plantean obras para el manejo de las aguas de la vía, siendo estas de gran importancia para asegurar el estado y estabilidad de la misma al someterse al paso de maquinaria pesada.

5. Dentro del lote escogido para la disposición no se observó ningún tipo de cerramiento, sin embargo el área corresponde a una depresión por lo que la implementación de obras para la intercepción, conducción y entrega de las aguas de escorrentía son viables, pues la topografía genera la concentración de las aguas de escorrentía en la parte central del lote, elevando el nivel freático del mismo.

6. Dentro de la hacienda viven los trabajadores que desarrollan actividades de tipo agrícola y pecuario.

7. En el alinderamiento de la misma que comunica con la zona de estudios, cultivos, viviendas se encuentran estructuras transversales que deben ser sometidas a mantenimiento e incluidas dentro del sistema de evacuación de las aguas de escorrentía de la parte alta donde se encuentra el lote donde se disponen los escombros hasta parte baja donde se ubica la quebrada que se muestra en el punto 3 de 4, y plantear su respectiva obra o estructura de entrega para evitar los efectos de erosión y socavación, de la cual se debe contener detalles y parámetros.

8. Dentro del manejo de aguas lluvias se debe contemplar la construcción de estructuras como alcantarillas o la utilización de algunas existentes, canalizaciones, que permitan disminuir las velocidades de las aguas evitando efectos de erosión en las mismas estructuras de conducción y en los puntos de

Página 2 de 12

entrega. Lo anterior debido a que en la visita se evidencio que existe una topografía en la que presentan pendientes considerables en algunos puntos o secciones y que por lo tanto no se evidencia con la construcción de las obras propuestas.

9. No se indica en que material serán construidas las estructuras como las cunetas o zanjas de corrección, ni las longitudes de dichas estructuras y pendientes de cada uno de los tramos.

10. Se ha entregado del estudio de suelos, en donde se incluye caracterización del perfil estratigráfico, capacidad portante, pero no se indica de acuerdo a las características físicas que presenta el suelo, como debe realizarse el tipo estructural, datos como altura de talud, ángulos de inclinación o de reposo de taludes.

11. Se plantean obras para el manejo de aguas de escorrentía superficiales, sin embargo no se contempla ninguna estructura sub superficial a pesar que el estudio de suelos arroje que el suelo tiene un alto contenido de humedad el cual probablemente aumentará en épocas de precipitaciones máximas.

12. No se presentan memorias de cálculo de las obras de estabilización a contención de taludes, solo se muestra en el plano 2 de 4 el detalle de un muro en pavión pero no describe la ubicación y no se incluyen los cálculos del mismo.

13. Se hace necesario que se entregue carpeta del levantamiento topográfico planimétrico y altimétrico, una imagen fotointerpretada de la zona en sus condiciones actuales y una vez de haber llegado a la etapa final de la escombrera.

14. Se presenta una solicitud de aprovechamiento forestal pero dentro del inventario forestal presentado no se encuentran las coordenadas de ubicación de cada una de las especies a aprovechar, las cuales deben estar debidamente numeradas para poder realizar el verificación en campo. Se requiere un plano con la localización de cada uno de las especies objeto de aprovechamiento.

IV. RECOMENDACIONES

Con el fin de poder determinar la viabilidad ambiental del proyecto se hace necesario que el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075 de Ibagué allegue la siguiente información:[2]

[2] Informe de visita de fecha 28 de Julio de 2016 evaluación de la documentación aportada por funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental de CORTOLIMA – folio 6 hoja 108 – 114.

RESOLUCIÓN No. 1331

06 ABR 2017

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros y Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

Que en el requerimiento realizado por la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación en el auto Cordalima No. 422 del 23 de Agosto de 2016, el solicitante aportó los documentos del auto en comento, el cual se remitió a la Subdirección de Calidad Ambiental para que funcionarios idóneos adscritos a esa dependencia emitieran concepto técnico respectivo de la información entregada por el señor Álvaro Trujillo Gómez en cumplimiento al auto de requerimiento[1]

Que la subdirección de Calidad Ambiental de la corporación por informe técnico de fecha 10 de Noviembre de 2016[1] recomendó

IV RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la información radicada bajo el No. 14545 de 12 de septiembre de 2016 requerida en el Auto No. 422 del 23 de agosto de 2016, se recomienda a la oficina jurídica lo siguiente

1. *Conceder permiso al señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.610.975 autorización para la disposición de escombros producto de la obra "La Hondonada" en el predio denominado Lote sin Nombre, ubicado en la vereda Hojas identificado con código catastral No. 04-0014-0094-000 y matrícula inmobiliaria No. 350-5072 jurisdicción del municipio de Girardot, departamento del Tolima en el área definida por las siguientes coordenadas:*

	ESTE	NORTE
1	884977	966705
2	885011	966077
3	885050	965969
4	885046	966021
5	885097	965916
6	885017	965913
7	884981	965889
8	884963	965971
9	884963	966020
10	884936	966046

2. *El área definida en las coordenadas del numeral anterior comprenden un área de 24.640 m², con capacidad de almacenamiento de material compactado de 98.560 m3*

[1] Informe de evaluación de requerimiento de antiguo de permisos, emitido por funcionario de la Subdirección de Calidad Ambiental de fecha 2016

Página 1 de 5

RESOLUCIÓN No. 1331

06 ABR 2017

"Por la cual se otorga un Permiso de Aprovechamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se dictan otras disposiciones"

3. Se otorga permiso de aprovechamiento forestal de 21 árboles que arrojan un volumen de 33.98 m3 de las siguientes especies:

Especie	Nº Arboles	Volumen m3
Guadua (Angustifolia Kunth)	10	27.65
Balso (Ochroma pyramidale)	1	4.13
Arrayán (Luma apiculata)	2	1.20
Pino	1	0.23
Eucalipto	1	0.77
Total	21	33.98

4. El aprovechamiento debe ser realizado con motosierra de [illegible] aprovechamiento forestal el valor de $ 140.840.14

5. Se debe dar cumplimiento a las normas vigentes en el momento de la aprobación, [illegible] de manejo de [illegible] que se [illegible]

6. [illegible] de compensación el permiso de aprovechamiento forestal otorgado, el señor ALVARO TRIANA GOMEZ debe realizar la siembra y mantenimiento por [illegible] años de 200 árboles de especies nativas, protectoras [illegible] de las zonas de protección de fuentes hídricas afectadas [illegible] de agua o drenajes naturales [illegible] en predios del sector de la [illegible] que no se autorizaron mediante [illegible] de la escombrera [illegible] 15 metros de [illegible] de [illegible]

7. Como medida de compensación al derribo de [illegible] el señor ALVARO TRIANA GOMEZ, [illegible] siembra y mantenimiento por [illegible] años de 200 árboles de especies nativas, protectoras [illegible] de las zonas de protección de fuentes hídricas afectadas [illegible] de agua o drenajes naturales [illegible] que no se autorizaron mediante [illegible] de la escombrera [illegible] 15 metros de [illegible] de [illegible]

8. En el momento de la siembra se debe garantizar distancias mínimas de siembre de 5 metros entre árboles, y con [illegible] de redes eléctricas bajo [illegible] aéreas o [illegible] de servicios públicos.

9. Adicional a esto, se debe realizar dos mantenimientos al año, por un periodo de tres años con podas, plateo, fertilización, control fitosanitario y riegos de [illegible] cada uno, a fin [illegible] con el fin de [illegible] establecimiento de las [illegible]

RESOLUCION No. [redacted] 1331

06 ABR 2017

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

10 Antes de iniciar cualquier tipo de actividad o disposición de escombros deberán presentar a CORTOLIMA el diseño de las obras de drenaje sub superficial para su respectiva aprobación y posterior implementación, ya que se consideran necesarias para poder dar manejo a las aguas de drenaje que se generen con la ejecución y que deberán ser diseñadas teniendo en cuenta los resultados emitidos por el estudio de suelos en el que se evidencio un alto contenido de humedad el cual en épocas de precipitaciones aumentara, además teniendo en cuenta que por el desarrollo de la actividad las condiciones naturales de drenaje del terreno natural cambiaran. También se deben dejar estructuras sedimentadoras con el fin de evitar aumento de sedimentos en los drenajes ya sean de carácter permanente o intermitente que se encuentran debajo del barro de entrega del sistema de recolección de las aguas superficiales y subsuperficiales que se deben implementar.

11 Antes de iniciar cualquier tipo de actividad o disposición de escombros deberán diseñar estructuras sedimentadoras antes de los puntos de entrega de los sistemas de manejo de aguas lluvias tanto de la vía de acceso, como de la escombrera con el fin de que no se aumente el porcentaje de sedimentos en las fuentes hídricas próximas del proyecto, para la respectiva aprobación de CORTOLIMA.

12 Antes de iniciar cualquier tipo de actividad o disposición de escombros se requiere que se defina el área para la disposición temporal del material de desmonte, para lo cual se deberá presentar en plano la ubicación y si es necesario diseñar estructuras de contención como trinchos de madera (muros o sacos rellenos).

13 Previo al inicio de la disposición de escombros se deben construir todas las obras planteadas para el manejo de las aguas de escorrentía, necesarias para evitar el inicio de procesos erosivos y reducir la infiltración, las zanjas de tierra deberán construir una vez se realicemos las terrazas para el manejo de las aguas dentro del área de la escombrera, las cuales consisten en:

a-1 Zanja de coronación Longitud 212 ml
a-2 Zanja perimetral Longitud= 198 ml
b-1 Cuneta de Longitud= 90 ml
b-4 Construcción de disipador de energía Longitud= 212 ml
c-3 Construcción de cámara de quiebre= 212 ml
d-6 Construcción de sedimentador de aguas lluvias= 212 ml
c-7 Zanja de media tierra Longitud= 143 ml

Las obras deberán realizarse en los sitios planteados, con las dimensiones que arrojaron los diseños y que se encuentra en el plano 2 de 4 folio 259

14 Para el proceso de lavado y descarga de escombros por el sistema de vertido de fases acopladas, este vertido consiste en rellenando por capas de metro 2

Página 2 de 4

RESOLUCION No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

m de altura, la cual llegará a nivel con la primera terraza, mantenida en la cota 910. A partir de la primera terraza se tienen las siguientes características.

Altura h= 10 metros
Base = 10 metros
Pendiente= 45%
Parte de la cota 910 y se eleva hasta la cota 920

A partir del nivel cero de la primera terraza se eleva hacia la segunda terraza.
Altura h= 10 metros
Base = 10 metros
Pendiente= 45%
Parte de la cota 920 y se eleva hasta la cota 930 nivel final de la terraza

15. Para el proceso de extendido y compactación que se aplicará al relleno de las terrazas es necesario pensarlo por el tránsito de la maquinaria pesada (Buldozer) utilizada para el extendido de los materiales y por el tráfico de los vehículos pesados que transportarán hasta el sitio los diferentes materiales a depositar. Se considera un porcentaje de compactación del 30% de la materia de materiales de a depositar.

16. Debe realizar el amojonamiento del área mediante la instalación de mojones referenciados en puntos visibles. (Presentar plano de localización de los puntos una vez se hayan establecido en informe de cumplimiento).

17. Debe realizarse el establecimiento de una barrera de aislamiento en el perímetro del predio con el fin de controlar la emisión de ruido y la migración de gases y material particulado especialmente

18. El material de descapote que se disponga de manera temporal en el área restante se deberá acordonar y cubrir con el fin de evitar el lavado por aguas lluvias garantizando su almacenamiento para su posterior disposición.

19. Establecer la bitácora para el recibido de material verificando la procedencia del tipo de material con el objeto de no exceder la capacidad de relleno.

20. Debe dar cumplimiento a la Resolución No 541 de 1994 expedida por el Ministerio de medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en especial en lo que tiene que ver con el artículo

Artículo 1. En materia de transporte

1. Los vehículos destinados para tal fin deberán tener impermeabilizadas o su carrocería los contenedores o platones apropiados a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material durante

durante el transporte. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar constituido por una estructura continua que en su contorno no contenga orificios, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados en este tipo de carga deberán estar en perfecto estado de mantenimiento. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir, a ras de los bordes superiores más bajos de platón o contenedor. Además las puertas de descargue de los vehículos que cuentan con ellas, deberán permanecer adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.

2. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

3. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal que cubra sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.

4. Los vehículos mezcladores de concreto y otros elementos que tengan alto contenido de humedad deben tener los dispositivos de seguridad necesarios para evitar el derrame del material de mezcla durante su transporte. Si además de cumplir con todas las medidas a que se refieren los numerales anteriores, hubiere escape y/o derrame de algún material o elemento de los vehículos en áreas de espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador, para lo cual deberá contar con el equipo necesario.

21. Únicamente se podrán disponer materiales tales como: residuos sólidos producto de la construcción y afines como: restos de hormigón y cemento, agregados sueltos, ripios de pera, ladrillo, mármol, cerámicas, baldosa, tierras de excavación, descapote y cosechado, arenas, gravas y mezclas.

22. El solicitante del permiso de conformación de escombreras el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ deberá de abstenerse de disponer dentro de la zona de escombrera, materiales que estén saturados de agua, puesto que esto puede desencadenar el colapso del relleno que se está realizando. Por otro lado no se permite realizar actividades dentro de las zonas de protección de fuentes hídricas, almacenamientos de aguas o drenajes naturales.

23. Las afectaciones que se puedan generar al entorno y/o a terceros, son responsabilidad exclusiva y absoluta del titular del permiso para almacenar y disponer escombros, el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ, deberá desarrollar las actividades necesarias para corregir, mitigar y compensar, los impactos generados.

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(05 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

24. Las volquetas que transporten material deberán contar con un registro de: sitio de origen y destino mediante Recibos otorgados por el solicitante para tener un control y evitar que se arroje material en sitios no permitidos.

25. No podrá realizarse el cargue, descargue o almacenamiento temporal de materiales sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales, áreas de recreación, parques, ríos, quebradas, canales, cauces humedales y en general cualquier tipo de agua.

26. En época de verano deberá realizarse la humectación de la vía interna mínimo una vez al día o las veces que se considere necesario de acuerdo al volumen de tráfico.

27. La separación de las talanqueras deberá ser reforzada con la siembra de arbustos herbáceos y arbustivos propios de sucesiones tempranas, en las bermas y sobre los taludes.

28. Se prohíbe acopiar el área de la escombrera, así como la capacidad de acumulación del material. La altura de máxima del almacenamiento se deberá realizar de acuerdo a lo anunciado en el análisis geotécnico.

29. Se prohíbe disponer materia mezclado con basuras, residuos sólidos (ordinarios), lodos contaminados, residuos tóxicos o peligrosos y material orgánico, así como depositar en la zona residuos descompuestos y en general desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestias a vegetales y/o núcleos humanos. Este tipo de residuos deberán ser acopiados y dispuestos en sitios para su fin.

30. Dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental relacionadas en el las fichas de ambientales las cuales serán objeto de verificación en las visitas de seguimiento.

(...

31. La autorización aquí otorgada otorgar es la de conformación de una escombrera y un aprovechamiento forestal no se otorga permisos como concesiones de agua, ocupación de cauce o similares, de requerirse a el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ deberá ne solicitarlos oportunamente.

32. Se deberá realizar el respectivo mantenimiento a la vía de acceso a la escombrera con material de recebo, no se permitirá que se realicen mantenimientos con escombros como asfaltos o elementos producto de demoliciones.

33. Se deberá implementar el plan de señalización vial y colocar vallas informativas de aproximación con las leyendas "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200 m", "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 M", señales de carácter preventivo con las leyendas "PRECAUCION ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50 m" y de señalización de maquina trabajando. Las

señales deberán ser fabricadas en lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16) revestido por ambas caras con una capa de zinc, aplicada con inmersión o por electrólisis y los postes deberán ser elaborados en perfil en ángulo de hierro de dos (2) pulgadas por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4"), con límite de fluencia de cuatro veintiocho kilogramos por milímetro cuadrado (28 kg/mm), tal como se indique en el PLAN DE SEÑALIZACIÓN TEMPORAL.

34. Se deberá presentar informe de cumplimiento cada seis (6) en el que se indique el avance de las obras, actividades planteadas en las fichas ambientales indicar el volumen de almacenamiento incluyendo los soportes pertinentes con los que se evidencian registro fotográfico, actas de reuniones caracterización inventariada y plano topográfico, avance de obras con sus respectivos planos record, cronograma de actividades desarrolladas, adelanto en el plan de compensación y cumplimiento a las fichas de manejo ambiental presentadas.

35. Se hace necesario que el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ cuente con personal sobre la vía de acceso a la escombrera, de igual forma las señales preventivas necesarias para evitar de la peligrosidad que se adelanta.

36. Se deberá de mantener en optimas condiciones los sectores contiguos a la entrada de la escombrera (vías de acceso limpias de escombros o sedimentos producto del traslado de material al interior de la escombrera)

37. Se deberá de implementar obras preventivas sobre las vías de acceso a la escombrera, esto con el fin de mitigar los impactos que se generen por la presencia material particulas, producto del flujo de volquetas..."[1]

4. NORMATIVIDAD.

a) De la Normatividad Aplicable en Materia Ambiental:

La protección del medio ambiente corresponde a uno de los más importantes cometidos estatales, es deber del Estado garantizar a las generaciones futuras la conservación del ambiente y la preservación de los recursos naturales.

Que la Constitución Política en su artículo 8° establece que "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación"

Que el artículo 79 ibidem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que

[1] Informe de visita de seguimiento ambiental por requerimiento realizado por funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental con folios 241 a 250

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

pueden afectarla. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, deben prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental. Imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que la Ley 23 de 1973 en su artículo 2 establece que el medio ambiente es un patrimonio común, cuyo mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en la que deben participar el Estado y los particulares, y así mismo, define que el medio ambiente está constituido en los recursos naturales renovables y no renovables.

Que el Decreto- ley 2811 de 1974 por el cual se adoptó el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, establece en su Artículo 1. Que el ambiente es patrimonio común, y que el Estado y los particulares deben participar en su preservación y manejo, por ser de utilidad pública e interés social.

b) De la Competencia de las Corporaciones Autónomas Regionales:

Que según el Artículo 31 Numeral 2, de la Ley 99 de 1993 corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que el numeral 9 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, consagra dentro de las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales: "Otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente".

Que según lo dispuesto Artículo 31 de la citada ley en sus numerales 12 y 13 establece como funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, la evaluación control y seguimiento ambiental por los usos del agua, suelo aire y demás recursos naturales renovables, lo cual comprende la expedición de las respectivas licencias ambientales, permisos concesiones, autorizaciones y salvoconductos así mismo recaudar conforme a la ley, las contribuciones, tasas,

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

derechos, tarifas y multas generadas por el uso y aprovechamiento de los mismos, fijando el monto en el territorio de su jurisdicción con base en las tarifas mínimas establecidas por el Ministerio del Medio Ambiente.

Que en el Departamento del Tolima, la Corporación Autónoma Regional del Tolima- CORTOLIMA, se constituye en la máxima autoridad ambiental, siendo el ente encargado de otorgar las autorizaciones, permisos y licencia ambiental a los proyectos, obras y/o actividades de su competencia a desarrollarse en el área de su jurisdicción, igualmente realizar el seguimiento a las mismas ejerciendo el control y vigilancia en favor de preservar el medio ambiente y los recursos naturales.

C) Del permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros.

El Ministerio del Medio Ambiente mediante resolución 541 de 14 de diciembre de 1994 regulo el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación.

En el Artículo 1° de la Resolución No. 541 del 14 de diciembre de 1994, del Ministerio del Medio Ambiente, se extrae que:

II En materia de almacenamiento cargue y descargue

* Se prohíbe el almacenamiento temporal o permanente de los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución, en áreas de espacio público. Exceptúase algunas áreas de espacio público que se utilicen para la realización de obras públicas, las cuales deberán cumplir con las condiciones que se definen en el presente artículo y estar circunscritas exclusivamente a su área de ejecución.

X Tratándose de obras se observará lo siguiente:

XI En materia de disposición final

1 Está prohibido la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta resolución, en áreas de espacio público.

Paragrafo Para efectos del cumplimiento de lo establecido en el numeral II de este Artículo y con base en la legislación ambiental vigente, los municipios deberán reglamentar los procedimientos constructivos de las obras publicas tendientes a minimizar los impactos ambientales de las mismas. Las

especificaciones ambientales resultantes de dicha reglamentación deberán formar parte integral de las especificaciones generales de construcción de toda obra pública

D) Del permiso de aprovechamiento

Que el Decreto 1076 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.3.1 nos manifiesta las clases de aprovechamiento forestales de fauna silvestre y de los bosques naturales ubicados en predios privados o públicos, igualmente el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1076 de 2015 nos dice *Para realizar aprovechamientos forestales domésticos de bosques naturales ubicados en terrenos de dominio público o privado, el interesado debe presentar solicitud formal a la Corporación. En este último caso se debe acreditar la propiedad del terreno.* Y el artículo 2.2.1.1.7.1 nos manifiesta sobre el procedimiento para obtener el permiso de aprovechamiento forestal.

En cuanto a las clases de aprovechamiento forestal existentes encontramos, en el mismo decreto el artículo 2.2.1.1.3.1.

> *"Clases de aprovechamiento forestal. Las clases de aprovechamiento forestal son:*
>
> *a) Únicos. Los que se realizan por una sola vez en áreas donde con base en estudios técnicos se demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal o cuando existan razones de utilidad pública e interés social. los aprovechamientos forestales únicos pueden contener la obligación de dejar limpio el terreno, al término del aprovechamiento, pero no la de renovar o conservar el bosque.*
> *b) Persistentes. Los que se efectúan con criterios de sostenibilidad y con la obligación de conservar el rendimiento normal del bosque con técnicas silvícolas, que permitan su renovación. Por rendimiento normal del bosque se entiende su desarrollo y producción sostenible, de manera tal que se garantice la permanencia del bosque.*
> *c) Domésticos. Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos."*

[1] Decreto 1076 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible

RESOLUCIÓN No. 1331

06 ABR 2017

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento Disposición de Escombros Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

Conforme a todo lo antes mencionado, le asiste a esta Corporación competente en el trámite del permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros y aprovechamiento forestal único solicitud presentada por el señor ALVARO CRUZ LOZANO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075 en las calidad de autorizado actividades a realizarse en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Herrera" jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima propiedad de la sociedad PEYCHA S.A.S, fue desarrollado con el estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, considera

5.1 DEL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El artículo 1 de la Ley 99 de 1993, consagra los principios generales ambientales bajo los cuales se debe formular la política ambiental colombiana, en su numeral 1° señala que el proceso de desarrollo económico y social del país se orientara según los principios universales y del desarrollo sostenible contenidos en las declaraciones de Rio de Janeiro de 1992 sobre Medio Ambiente y Desarrollo.

El denominado principio de Desarrollo Sostenible, acogido por la Declaración de Rio de Janeiro de 1992, implica el sometimiento de la actividad económica a las limitaciones y condicionamientos que las autoridades ambientales y la normatividad, en esta materia impongan a su ejercicio, de tal manera que el derecho a la libertad económica sea compatible con el derecho a un ambiente sano.

En este sentido, la política ambiental acogida por el Estado Colombiano esta sustentada en el principio del Desarrollo Sostenible el cual implica la obligación de las autoridades públicas de establecer un equilibrio entre la actividad económica y la protección del ambiente y los recursos naturales, a fin de garantizar el desarrollo social y la conservación de los sistemas naturales.
En este sentido, la Corte Constitucional en la sentencia C-431 de 2000 expresó:

> *"Cabe destacar que los derechos y las obligaciones ecológicas definidas por la Constitución Política giran, en gran medida, en torno al concepto de desarrollo sostenible, el cual, en palabras de esta Corporación, pretende superar una perspectiva puramente conservacionista en la protección del medio ambiente, al intentar armonizar el derecho al desarrollo económico con la preservación de los ecosistemas naturales, con la*

Página 6 de 14

RESOLUCION No. [redacted] 1331

06 ABR 2017

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Obtención de Especímenes, Aprovechamiento Forestal y se dictan otras disposiciones"

> restauración genuinas de la biodiversidad y medioambiente. Así es evidente que el desarrollo social y la protección del medioambiente ingresan un tratamiento privilegiado e indiscutible que impone permita mejorar las condiciones de vida de las personas y el bienestar social pero sin afectar o disminuir irracionalmente la variedad biológica de los ecosistemas pues estos, además de servir de base a la actividad productiva, contribuyen en forma decisiva a la conservación de la especie humana."

También en sentencia T-254 de 1993, prudente cita la Corte manifiesto

> El crecimiento económico, fruto de la dinámica de la libertad económica puede tener un alto costo ecológico y productivo en una desenfrenada e irracional explotación del medio ambiente con las secuelas negativas que esta puede acarrear para la vida social. La función desarrollo económico - conservación y preservación del medio ambiente que en otro sentido corresponde a la tensión bienestar económico - calidad de vida ha sido dictada por el Constituyente en una síntesis equilibradora que subyace a la idea de desarrollo económico sostenible consagrado de diversas formas en el texto constitucional."

El artículo 1° del Decreto Ley 3570 de 2011 señala que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.

En este orden, es un deber legal de la Autoridades Ambientales competentes dentro del proceso de evaluación y seguimiento ambiental de los proyectos, obras y actividades de su competencia y bajo las facultades otorgadas por la Constitución y la legislación ambiental vigente exigir la implementación de las medidas de manejo y control ambiental que sean necesarias para prevenir y mitigar los impactos y efectos ambientales que puedan ser generados por los proyectos autorizados en el entendido que el desarrollo económico y social es necesario y deseable dentro del territorio nacional, pero siempre enmarcado dentro de los límites de una gestión

ambiental responsable, sujeta al control social y a las normas establecidas para el efecto.

6.2. DE LA SOLICITUD Y EL TRAMITE IMPARTIDO:

Por oficio Radicado bajo el N° 18153 del 11 de Diciembre de 2015[27], el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No 14.210.075[28], solicito Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena" jurisdicción del municipio de Ibagué departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit 900.461102-7 que a la solicitud anexo la documentación necesaria cumpliendo lo establecido en la norma.

Posteriormente la Subdirección Administrativa y Financiera emitió liquidación de la tarifa de evaluación del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, considerando está en un monto de TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($3.170.854.oo), la cual fue cancelada mediante consignación de fecha 12 de Enero de 2016[29], a consecuencia del cumplimiento del pago realizado la Oficina Asesora Jurídica de la Corporación por auto Cortolima No 0223 de fecha 19 de Enero de 2016[30] dio inicio al trámite de Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, solicitado a través del señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075 como autorizado de la sociedad REYCHA S.A.S con el Nit 900461102-7.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Quinto del Auto que ordenó el inicio del tramite se allegaron al expediente copia de los pagos realizados por concepto de publicación de tres avisos radio, prensa y diario oficial de CORTOLIMA[31]

[27] Visto a folio 1

[28] Folio 1 Poder de la sociedad REYCHA S.A.S. al señor Alvaro Trujillo para adelantar los tramites y permisos ambientales ante CORTOLIMA visto a folio 6

[29] Visto a folio 121

[30] Visto a folio 125 a 126

[31] Folios 140 a 145

Igualmente se comunico el inicio del trámite a la Alcaldía[32], Personería[33] y Concejo Municipal de Ibagué[34], dándole cumplimiento al principio de publicidad que deben estar amparados todas las actuaciones administrativas según lo establece la Ley.

Como quiera que las entidades del Estado deben aplicar el principio de articulación institucional, es pertinente destacar que el trámite que nos ocupa tiene varios pasos internos que permiten obtener mayor información y por ende, mayor suficiencia para definir en la instancia del área competente las diferentes decisiones, unificando finalmente las razones para soportar sus pronunciamientos. En este sentido, deberá comprenderse integralmente las argumentaciones detalladas con antelación.

Así las cosas, se encuentra completamente depurado procedimentalmente el trámite de solicitud de permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros y Permiso de Aprovechamiento Forestal Único adelantado bajo expediente No. L – 15083 garantizándose de esta manera los principios de publicidad y debido proceso, propios de toda actuación administrativa, que ante este Despacho no se presentaron oposiciones al trámite, ni terceros intervinientes.

5.3 DE LA VISITA TECNICA

Por Informe técnico de Evaluación de fecha 01 de Julio de 2016[35], al predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué departamento del Tolima, de propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit. 900.481102-7, por funcionarios adscritos a la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación, se logró establecer entre otros aspectos:

> *"LOCALIZACION*
>
> *La disposición de material se realizará en el predio denominado "Lote #1" de los mismos, ubicado en la vereda la Helena identificado con código catastral No 04-001-0040-000 y matrícula inmobiliaria No 350-55572*
> *La Hacienda La Ponderosa se ubica sobre la carretera que comunica el salado con San Bernardo, esta sobre particularmente se ubica a una altura promedio de 920 m.s.n.m.*

[32] Folio 124
[33] Folio 125
[34] Folio 181
[35] Informe de visita y evaluación de la diligencia realizada por funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental de CORTOLIMA – visible a folios 150 – 156

RESOLUCION No. [redacted] 1331

06 ABR 2017

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

El sitio Arca de Los Manglares se encuentra ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera vieja del viaje a San Bernardo

ÁREA DE INFLUENCIA

Se establecio como una influencia de este proyecto, el frente total donde el rio del predio hacienda la Fundadora, en tema medidas desde la puerta de ingreso 70 metros hacia el norte del corredor vial Cartagena San Bernardo y 100 metros hacia el suroriente como el predio el Sacatin

HIDROGRAFIA

El predio se ubica dentro de la cuenca de los rios Canalete y Alvarado. La zona esta entre los rangos de 1 hasta 4 m.s.n.m. es de topografia plana, durante el invierno el canal mas cercano crece en los meses de septiembre a noviembre y los arroyos mas secos entre diciembre a marzo

SUELOS

Los suelos de la zona de interes son suelos de color café con suelos de rapidamente drenados y fuertes afectados con erosión hídrica moderada. Pueden ser ondulados en montaña y pendiente

Los usos de suelos en el predio son pastoreo y ganadería. Y correspondiente a la AREA DE SUELOS CON ACTITUD AGROPECUARIO MEDIA

GEOLOGIA

"En la zona de estudio se observa sedimentos correspondientes a las formaciones Fundación (Qf) y Corpa presenta una secuencia conglomerática discordante a estratos plegados

GEOMORFOLOGIA

Una actual: La unidad del suelo corresponde a barras casi aquí pueden permanecer con inundaciones ocasionales severas. Se ve una sabana ubicada en la margen derecha del rio Canalete aguas abajo a que la capa orgánica se encuentra muy poco y por lo tanto presentación de erosión con inundaciones

. CARACTERISTICAS FISICAS Y OPERATIVAS DEL CORREDOR Y EL AREA DE INFLUENCIA

El estudio vial como el que se trata el predio tiene una longitud de corredor solicitud no tiene acceso con terrenos convencionales, los cuales no por esta razón

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO, PLANIMETRIA Y ALTIMETRIA

RESOLUCION No. [redacted] 1331

05 ABR 2017

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se toman otras disposiciones"

COTA MINIMA: 1.200 msnm
COTA MAXIMA: 1.250 msnm
AREA A ADECUAR: 2.5 Hectáreas
VOLUMEN APROXIMADO: 400.000 M3

Que una vez evaluada en su integridad la documentación técnica aportada por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.015, por parte de los funcionarios adscritos de la Subdirección de Calidad Ambiental en su informe técnico se determinó que técnicamente y ambientalmente es viable otorgar el Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros y aprovechamiento forestal Único, actividades a realizarse en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Habana" jurisdicción del municipio de Ibagué departamento de Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit 900.481102-7 y se recomendó tener en cuenta los siguientes aspectos:

IV. *RECOMENDACIONES*

Se recibió de la oficina de información documental el día 19 de septiembre de 2016, mediante el Auto No. 4782 del 13 de agosto de 2016 y se recomienda a la oficina jurídica lo siguiente:

- Otorgar permiso al señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía 14.210.015, para la disposición de escombros en la finca de su propiedad en el predio denominado Lote #10 de los Trabajos ubicado en la vereda la Habana identificado con ficha catastral No. 0001-0214-0046-000 e identificado con matrícula No. 350-68??, jurisdicción del municipio de Ibagué, específicamente del Tolima, en el área definida por las siguientes coordenadas:

ESTE	NORTE
1 [illegible]	[illegible]
2 [illegible]	[illegible]
3 [illegible]	[illegible]
4 [illegible]	[illegible]
5 [illegible]	[illegible]
6 [illegible]	[illegible]
7 [illegible]	[illegible]
8 [illegible]	[illegible]
9 [illegible]	[illegible]
10 [illegible]	[illegible]

[illegible]

RESOLUCION No [redacted] 1331

06 ABR 2017

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

2. El área definida por las coordenadas del numeral anterior contempla un área de 2.340 m², con capacidad de almacenamiento de material escombrado de 3.510 m³.

3. Se otorga permiso de aprovechamiento forestal de 31 árboles que arrojan un volumen de 31,84 m³ de las siguientes especies:

Especie	No. Árboles	Volumen m3
Cordoncillo (Piper aduncum)	10	17,65
Guácimo (Guazuma ulmifolia)	2	0,13
Higuerón (Ficus insipida)	1	12,06
Higuerón (Ficus pertusa)	1	0,00
Higuerón (Ficus pertusa)	1	2,00
Total	31	31,84

4. El solicitante debe cancelar por concepto de volumen de aprovechamiento forestal el valor de $ 955.200 m³.

5. Se deberá dar cumplimiento a la caracterización del predio de la solicitante sobre todo en lo referente a especies que se puedan generar

6.

5.4 DEL PERMISO DE ALMACENAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS

Es preciso indicar que el cumplimiento tanto en la caracterización aportada como lo establecido en la visita técnica en lo referente al permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros establecen que

[redacted]

- *Método del área*: consiste en utilizar los terrenos con topografía plana para depositar el material conformando nuevas morfologías topográficas. Los

[redacted]

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

incluidos todos los consecionamientos a los lados de la pista de rodaje del material o elementos para permitir la cuneta adecuada de la maquinaria sobre ellos.

2. **Método de rampa** *se trata de acomodar a la maquinaria sobre taludes para completar su recuperación y mejorar su estabilidad. En este caso la pendiente nueva estabilizada se inicia desde el inicio de la construcción, ampliando cada nueva etapa en una configuración escalonada. [illegible] utilizar la gravedad sobre el terreno a favor de la descarga.*

La construcción de la plataforma debe [illegible] por [illegible] de [illegible] dejar suficiente área disponible para [illegible] de [illegible] de la maquinaria en la zona, la maquina excavadora para la [illegible] que preferiblemente sea un bulldozer colocara el material [illegible]

En la medida en que se vayan [illegible] las partes finales, las áreas deben compactarse al terminarlas finalmente en el objeto de lograr su [illegible]

Esto [illegible] dependerá de la [illegible] que se [illegible] en este caso especialmente.

De antemano [illegible] la [illegible] [illegible] en la [illegible] de [illegible] [illegible] y de [illegible] [illegible] de [illegible]

9.0 DEL PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO

De acuerdo a la [illegible] en la caracterización [illegible] como [illegible] realizado en la visita técnica en [illegible] Permiso de Aprovechamiento Forestal Único establecido que:

"APROVECHAMIENTO FORESTAL UNICO

El aprovechamiento [illegible] para poder [illegible] la [illegible] de [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible], [illegible]

*En el [illegible] [illegible] se [illegible] [illegible] [illegible]

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

Se otorga permiso de aprovechamiento forestal de 21 arboles que arrojan un volumen de 33.98 m3 de las siguientes especies

Especie	No. Arboles	Volumen m3
Cereaceae (Anacardium excelsum)	16	27.85
Arbol (No. plan identificado)	1	0.13
Arecaceae (Palma aplicable)	3	3.98
[illegible]	1	1.22
Fagaceae (Roble)	1	1.07
Total	21	33.91

4. *El solicitante debe cancelar por concepto de volumen de aprovechamiento forestal el valor de $ 240,845.14*

5. *Se debe de implementar una barrera viva en el perímetro de la escombrera, esto con el fin de mitigar el impacto paisajístico que se pueda generar.*

5.5 DEL USO DEL SUELO

Teniendo en cuenta el certificado del Uso del suelo expedido por la Secretaria de Planeación Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Ibagué Tolima, certificado anexado a la solicitud visto a folio 129, se desprende lo siguiente

Que de conformidad al Mapa R4 (Mapa Usos del Suelo Rural), que hace parte integral del Acuerdo 116 de 2000, el sector donde se encuentra el predio correspondiente a un ***AREA DE SUELO CON APTITUD AGROPECUARIA MEDIA****: Suelos con pendientes entre moderadas y fuertes, afectados con erosión ligera a moderada, pueden ser utilizados en agricultura y ganadería, especializados en el Mapa de Uso y Ocupación del territorio rural.*

Uso Principal: Actividades agropecuarias con cultivos permanentes o frutales, intercalar de cultivos semestrales con prácticas de conservación bajo sistemas de labranza mínima, sistema pecuario semi – estabulados

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

> ***Uso compatible:*** *Viviendas del propietario, trabajadores y establecimientos institucionales de tipo rural. Equipamientos Turísticos y recreacionales*
> ***Uso condicionado:*** *Actividades ganaderas no podrán superar el 50% del área del predio, siembra consecutiva de cultivos semestrales, fungicidas plaguicidas, vías carreteables, uso de agroquímicos, cultivos limpios y ganadería extensiva.*
> ***Uso prohibido:*** *Ganadería agricultura intensiva bajo métodos de labranza convencional, procesos de urbanizadores y parcelación para vivienda permanente.*
>
> *Para la localización de escombreras, de manejo y disposición final de materiales térreos en el municipio de Ibagué, se deberá contar con la aprobación de la autoridad ambiental competente quien definirá los parámetros técnicos y ambientales para su aprobación de acuerdo a lo establecido en la resolución 541 de 1994, a la ley 99 de 1993 y al Decreto 1713 de 2003 del Ministerio del Ambiente. "[1]*

Que en virtud, al concepto del Uso del Suelo expedido por la Autoridad competente como lo es la Oficina de Planeación Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Ibagué Tolima, el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900461192-7, donde se solicito el Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único son suelos de clima cálido, con suelos de pendiente moderada y fuertes, afectadas con erosión ligera a moderada. Pueden ser utilizados en agricultura y ganadería, igualmente los usos del suelo en el sector son agrícolas y ganaderos, corresponde a UN AREA DE SUELO CON ACTITUD AGROPECUARIO MEDIA, por lo tanto no se encuentra impedimento alguno para otorgar el respectivo permiso solicitado por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.675.

57 DE LA TASA DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

En el presente trámite administrativo de Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas y

[1] Concepto de Uso del Suelo – expedido por la Oficina de Planeación Grupo del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal de Ibagué Tolima visto a folio 29 y 31

aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900.461102-7, solicitado por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075, se hace necesario otorgar el permiso de aprovechamiento forestal único de veintiún (21) arboles que arrojan un volumen total de 33.98 m3, por decantado el titular del permiso deberá cancelar el valor de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 240.845.14) por concepto de tasa de aprovechamiento forestal, según informe de evaluación de la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación visto a folio 255, obligación que fue cancelada el día 12 de Enero de 2017, por el señor Álvaro Trujillo Gomez, según copia de factura No. 524003783[illegible], la cual aporto al expediente visto a folio 263, por lo tanto este Despacho en la parte resolutiva del presente acto administrativo, procederá a aceptar el pago respectivo.

6.8 DE LA TARIFA DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL:

Teniendo en cuenta el procedimiento para el cobro de los servicios de evaluación y **seguimiento ambiental** determinado en el artículo 96 de la Ley 633 de 2000, así como la escala tarifaria establecida para los servicios de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2115 SMMV y la tabla única para la aplicación de los criterios definidos en el sistema y método de la tarifa de este cobro, sobre el cual se hizo mención en la Resolución del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial MAVDT N° 1280 del 07 de julio de 2010 y en las Resoluciones CORTOLIMA N° 2837 de 5 de noviembre de 2014 y 261 de 16 de febrero de 2015, la Subdirección de Administrativa y Financiera procedió a liquidar la tarifa de seguimiento ambiental del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, grada y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S. determinando para este efecto la suma TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 3.865.638.oo) MONEDA CORRIENTE[1]

[1] Folio 253

Por tal motivo, se fijará como obligación en la parte resolutiva del presente acto administrativo, la cancelación de la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 3.865.638.oo) MONEDA CORRIENTE, por concepto de tarifa del servicio de seguimiento ambiental correspondiente al periodo de seguimiento al primer año del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros y Aprovechamiento Forestal Único, según evidenciado en informe de 27 de [illegible] de 2016[43] realizada por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

5.9 EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL

No obstante lo anterior, el otorgamiento y el alcance del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros solicitado por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075[44], de acuerdo con el componente de educación y cultura ambiental conforme los parámetros de la Ley 1549[45] de fecha 5 de julio de 2012, Por ello se dispondrá a cargo del solicitante la implementación de proyectos con las comunidades del área de influencia directa del proyecto y con el apoyo del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA del Municipio de Ibagué Tolima, para que coadyuven conceptos y metodologías para desarrollar Proyectos Ambientales Escolares PRAES y Proyectos Ciudadanos Ambientales – PROCEDAS, conforme se disponga en la parte resolutiva del presente acto Administrativo, en los cuales se deberán realizar programas de sensibilización y educación ambiental a las comunidades asentadas en el área de influencia directa del proyecto, mediante el desarrollo de diferentes eventos sobre temas ambientales.

5.10. DEL TITULAR DEL PERMISO.

Teniendo en cuenta que en el presente tramite administrativo ambiental de solicitud Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros y aprovechamiento forestal único, actividades a realizarse en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, fue elevada por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075, en su calidad de apoderado, según documento que aporto a la solicitud

[43] Folio 283

[44] Poder de la sociedad REYCHA S.A.S. al señor Alvaro [illegible] para [illegible] permisos ambientales ante CORTOLIMA visto a folio 2

[45] Por medio de la cual se fortalece la institucionalización de la Política Nacional de Educación Ambiental

Sede Central
[illegible]
Centro Administrativo [illegible]
Oficina [illegible]
Oficina [illegible]
Oficina [illegible]

RESOLUCION No. 1331

(06 ABR 2017)

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

visto a folio 5, en el cual la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900.461102-7 a través de su representante legal le confirió autorización para que iniciara y llevara a su terminación los trámites necesarios ante esta Corporación para la solicitud de autorización de la adecuación de suelos, es preciso demarcar que para este Despacho el que se encuentra legitimado de ser sujeto de los derechos y obligaciones del respectivo permiso ambiental de Almacenamiento y Disposición de Escombros y aprovechamiento forestal único es la sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit 900.461102-7, representada legalmente por el señor German Charry Alcalá, por consiguiente se otorgara el presente permiso de Permiso de Almacenamiento y Disposición de Escombros y aprovechamiento forestal único a favor de la sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit: 900.461102-7 representada legalmente por el señor German Charry Alcalá y/o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo

En virtud de las anteriores precisiones, siendo esta Corporación competente en el trámite en el otorgamiento de Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros tierra, grava y otros con fines agrícolas y aprovechamiento forestal único en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S, a favor de la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900.461.102-7 representada legalmente por el señor German Charry Alcalá y/o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo, solicitud adelantada por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075[1], esta autoridad ambiental procederá a ello, según lo consignado en los conceptos técnicos de fecha 01 de Julio 2016 y 16 de Noviembre de 2016 emitidos por la Subdirección de Calidad Ambiental e impondrá las obligaciones respectivas como se indicaran en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

En mérito de lo expuesto,

[1] Poder de la sociedad REYCHA S.A.S al señor Alvaro Trujillo para adelantar los tramites y permisos ambientales ante CORTOLIMA visto a folio 1

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas, a favor de la sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit. 900.461.102-7, representada legalmente por el señor German Charry Alcalá y/o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo, solicitud adelantada por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075[1], para el Almacenamiento y Disposición de tierra, greda y otros con fines agrícolas, en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S, conforme a la parte motiva de este acto administrativo y las condiciones que en los artículos posteriores se determinarán, acorde a los conceptos técnicos de fecha 01 de Julio 2016 y 16 de Noviembre de 2016, emitido por la Subdirección de Calidad Ambiental

ARTÍCULO 2°.- La sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit. 900.461.102-7, deberá realizar el desarrollo de las actividades de almacenamiento, y disposición de escombros, dando cumplimiento a los aspectos consignados en el Plan de Manejo Ambiental presentado para evaluación, acorde a los conceptos técnicos de fecha 01 de Julio 2016 y 16 de Noviembre de 2016, emitido por la Subdirección de Calidad Ambiental y las demás disposiciones que se consignarán en este acto administrativo en especial las que a continuación se enumeran:

1. Deberá implementar una barrera viva en el perímetro de la escombrera, esto con el fin de mitigar el impacto paisajístico que se pueda generar.

2. Antes de iniciar cualquier tipo de actividad de disposición de escombros deberán presentar a CORTOLIMA el diseño de las obras de drenaje superficial para su respectiva aprobación y posterior implementación, ya que son necesarias para poder dar manejo a las aguas de drenaje que se generan por la infiltración, y que deberán ser diseñadas teniendo en cuenta los resultados arrojados por el estudio de suelos en el que se evidenció un alto contenido de humedad el cual en épocas de precipitaciones aumentara además teniendo en cuenta que por el desarrollo de la actividad las

[1] Poder de la sociedad REYCHA S.A.S al señor Alvaro Trujillo para adelantar los tramites y permisos ambientales ante CORTOLIMA, visto a folio 2

condiciones naturales de drenaje del terreno natural cambiarán. También se deben diseñar estructuras sedimentadoras con el fin de evitar aumento de sedimentos en los drenajes ya sean de carácter permanente o intermitente que se encuentran debajo del punto de entrega del sistema de recolección de las aguas superficiales y subsuperficiales que se deben implementar.

3. Antes de iniciar cualquier tipo de actividad o disposición de escombros deberán diseñar estructuras sedimentadoras antes de los puntos de entrega de los sistemas de manejo de aguas lluvias tanto de la vía de acceso, como de la escombrera con el fin de que no se aumente el porcentaje de sedimentos en las fuentes hídricas próximas del proyecto, para la respectiva aprobación de CORTOLIMA.

4. Antes de iniciar cualquier tipo de actividad o disposición de escombros se requiere que se defina el área para la disposición temporal del material de desmonte, para lo cual se deberá presentar en plano la ubicación y si es necesario plantear estructuras de contención como trinchos de madera diques o sacos rellenos.

5. Previo al inicio de la disposición de escombros se deben construir todas las obras planteadas para el manejo de las aguas de escorrentía, necesarias para evitar el inicio de procesos erosivos y reducir la infiltración, las zanjas de media ladera se deberán construir una vez se conformen las terrazas para el manejo de las aguas dentro del área de la escombrera, las cuales consisten en:

 b-1 Zanja de coronación. Longitud= 212 ml
 b-2 Zanja perimetral. Longitud= 198 ml
 b-4 Cuneta vía. Longitud= 90 ml
 b-4 Construcción de disipador de energía. Longitud= 212 ml
 b-5 Construcción de cámara de quiebre= 212 ml
 b-6 Construcción de alcantarillado de aguas lluvias= 212 ml
 b-3 Zanja de media ladera. Longitud= 143 ml

6. Las obras deberán realizarse en los sitios planteados, con las dimensiones que arrojaron los diseños y que se encuentra en el plano 3 de 4 folio 239.

7. Realizar el amojonamiento del área mediante la instalación de mojones referenciados en puntos visibles. (Presentar plano de localización de los puntos una vez se hayan establecido en informe de cumplimiento).

8. Realizar el establecimiento de una barrera de polisombra en el perímetro del predio con el fin de controlar la emisión de ruido y la migración de gases y material particulado especialmente.

9. El material de desmonte que se disponga de manera temporal en el área definida, se deberá acordonar y cubrir con el fin de evitar el lavado por aguas lluvias garantizando su almacenamiento para su posterior utilización.

10. Establecer la bitácora diaria de recepción de material, verificando la procedencia, el tipo de material, con el objeto de no exceder la capacidad de material.

11. Debe darse cumplimiento a la Resolución No 541 de 1994 expedida por el Ministerio de medio Ambiente hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En materia de transporte.

1. Los vehículos destinados para tal fin deberán tener involucrados a su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, en forma tal que se evite el derrame, pérdida del material o el escurrimiento de material húmedo durante el transporte. Por lo tanto, el contenedor o platón debe estar construido por una estructura continua que en su contorno no contenga roturas, perforaciones, ranuras o espacios. Los contenedores o platones empleados para este tipo de carga deberán estar en perfecto estado de mantenimiento. La carga deberá ser acomodada de tal manera que su volumen esté a ras del platón o contenedor, es decir a ras de los bordes superiores mas bajos del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos que cuenten con ellas, deberán permanecer adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.

2. No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

3. Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma

tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.

4. Los vehículos mezcladores de concreto y otros elementos que tengan alto contenido de humedad deben tener los dispositivos de seguridad necesarios para evitar el derrame del material de mezcla durante el transporte. Si además de cumplir con todas las medidas a que se refieren los anteriores numerales, hubiere escape, pérdida o derrame de algún material o elemento de los vehículos en áreas de espacio público, éste deberá ser recogido inmediatamente por el transportador, para lo cual deberá contar con el equipo necesario.

13. Solamente se podrán disponer materiales tales como: residuos sobrantes producto de la construcción y afines como restos de hormigón y cemento, agregados sueltos, tejas de barro, ladrillo, mármol, cerámica, baldosa, tierras de excavación, descapote y desmonte, arenas, gravas y recebo.

14. El titular del permiso de conformación de escombrera el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ[1], deberá de abstenerse de disponer dentro de la zona de escombrera, materiales que estén saturados de agua, puesto que esto puede desencadenar el colapso del relleno que se está realizando. Por otro lado no se permite realizar actividades dentro de las zonas de protección de fuentes hídricas, afloramientos de aguas o drenajes naturales.

15. Las volquetas que transporten material deberán contar con un registro del sitio de origen y destino mediante Recibos otorgados por el solicitante, para tener un control y evitar que se arroje material en sitios no permitidos.

16. No podrá realizarse el cargue, descargue o almacenamiento temporal de materiales sobre zonas verdes, áreas arborizadas, reservas naturales o forestales, áreas de recreación, parques, ríos, quebradas, canales, caños, humedales y en general cualquier tipo de agua.

17. En época de verano deberá realizarse la humectación de la vía interna mínimo una vez al día o las veces que se considere necesario de acuerdo al volumen de tráfico.

[1] Poder de la sociedad HENCHA S.A.S. al señor Alvaro Trujillo para actuarar los tramites y peticiones ambientales ante CORTOLIMA visible al folio 3.

18. La superficie de los taludes deberá ser revegetalizada con la siembra de especies herbáceas y arbustivas propias de sucesiones tempranas, en las bermas y sobre los taludes.

19. Se prohibe exceder el área de la escombrera, así como la capacidad de acumulación del material. La altura de máxima del almacenamiento se deberá realizar de acuerdo a lo aprobado en el análisis geotécnico.

20. Se prohibe disponer material mezclado con basuras, residuos sólidos (orgánicos), lodos contaminados, residuos tóxicos o peligrosos y material reciclable así como depositar en la zona residuos, desperdicios y en general desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestias a individuos y/o núcleos humanos. Este tipo de residuos deberán ser acopiados y dispuestos en sitios para su fin.

21. Dar cumplimiento a las medidas de manejo ambiental incluidas en el las fichas de ambientales las cuales serán objeto de verificación en las visitas de seguimiento.

22. Se deberá realizar el respectivo mantenimiento a la vía de acceso a la escombrera con material de recebo, no se permitirá que se realicen mantenimientos con escombros como ladrillos o elementos producto de demoliciones.

23. Se deberá implementar el plan de señalización vial y colocar señales informativas de aproximación con las leyendas "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 200 m", "ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 100 M señales de carácter preventivo con las leyendas "PRECAUCION ENTRADA Y SALIDA DE VOLQUETAS A 50 m" y de señalización de máxima velocidad. Las señales deberán ser fabricadas en lámina de acero galvanizado calibre dieciséis (16), revestida por ambas caras con una capa de zinc aplicada con inmersión o por electrólisis y los pedestales deberán ser elaborados en perfil en ángulo de hierro de dos (2) pulgadas por dos pulgadas (2") por un cuarto de pulgada (1/4"), con límite de fluencia de mínimo veinticinco kilogramos por milímetro cuadrado (25 kg/mm), tal como se estipula en el PLAN DE SEÑALIZACION TEMPORAL.

24. Se deberá presentar informe de cumplimiento cada seis (6) en el que se indique el avance de las obras, actividades planteadas en las fichas ambientales, indicar el volumen de almacenamiento, incluyendo los soportes pertinentes ante los que se acompañen registro fotográfico, actas de

RESOLUCIÓN No. 1331

(05 ABR 2017)

Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento forestal y se ordenan otras disposiciones"

reuniones, socializaciones, levantamiento y plano topográfico, avance de obras con sus respectivos planos record cronograma de actividades desarrolladas , adherido en el plan de compensación y cumplimiento a las fichas de manejo ambiental presentadas.

25. El señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ[1] deberá contar con paleteros sobre la vía de acceso a la escombrera, de igual forma las señales preventivas necesarias para advertir de la actividad que se adelanta

26. Deberá mantener en optimas condiciones los sectores continuos a la entrada de la escombrera (vías de acceso limpias de escombros o sedimentos producto del trasporte de material al interior de la escombrera)

27. Se deben de implementar riegos preventivos sobre las vías de acceso a la escombrera, esto con el fin de mitigar los impactos que se generan por la polución o material particulado producto del flujo de volquetas

ARTÍCULO 3°.- Como medida compensatoria del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros, tierra, greda y otros con fines agrícolas, se ordene a la sociedad REYCIMA S.A.S identificada con el Nit. 900.461.102-7, la siembra y mantenimiento de mil setecientos cincuenta (1750) arboles de especies nativas y protectoras como Caracolí (anacardium excelsum), Iguá (pseudosamnea guachapele) dentro de las zonas de protección de fuentes hídricas, afloramientos de aguas b drenajes naturales, los cuales contaran con cuatro (4) mantenimientos al año por un periodo de tres (3) años, donde se realizarán limpias, plateo, fertilización, riego continuo (de ser requerido), control fitosanitario y podas de formación (estas últimas a 1 año hubiere lugar), con el fin de alcanzar el establecimiento de las especies, no se aceptan especies arbóreas utilizadas para fines comerciales como Teca y Melina y mucho menos especies frutales. Las plantas deben contar con alturas mínimas uno punto cinco (1.5) metros y encontrarse en excelentes condiciones fitosanitarias.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los sitios de ubicación de la siembra objeto de compensación deberán ser en el área de influencia directa del proyecto, una vez identificado el sitio de la siembra se debe allegar las coordenadas para la viabilidad por parte de la Corporación, de igual manera se deberán presentar los informes donde se evidencie la ejecución de las actividades de mantenimientos, con el fin del respectivo seguimiento. Sin embargo las mismas deberán ser concertadas con la

[1] Titular de la sociedad REYCIMA S.A.S. el señor Alvaro Trujillo para adelantar los trámites y permisos ambientales ante CORPOURABA. Folio 6 Folio 5

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, previo a la presentación de alternativas para su establecimiento.

PARAGRAFO SEGUNDO: En el momento de siembra se debe considerar distancias mínimas de siembra de 5 metros entre árboles, entre otras especificaciones técnicas que incluyan el plateo, ahoyado, fertilización y riego de las plántulas.

PARAGRAFO TERCERO: El incumplimiento de la medida compensatoria ocasionará las medidas preventivas que dispongan la normatividad aplicable para cada caso.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar Permiso de aprovechamiento forestal Único de veintiún (21) especies arbóreas, a favor de la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900.461.102-7 representada legalmente por el señor German Charry Alcala y/o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo, solicitud adelantada por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075[30], en el predio "La Ponderosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S. cuyo volumen es de (33.98 m³) metros cúbicos y que se encuentra ubicados según lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo e inventario que a continuación se relaciona:

Especie	No. Árboles	Volumen (m3)
Caracolí (Anacardium excelsum)	16	27.86
Árbol del pan (artocarpus altilis)	1	0.13
Arrayán (Luma apiculata)	2	33.98
N.N	1	0.22
Higuerón (Ficus citrifolia)	1	5.07
Total	21	33.98

[30] Poder de la sociedad REYCHA S.A.S. al señor Alvaro Trujillo para actuar ante los trámites y permisos ambientales ante CORTOLIMA, folio 1 folio 5

SEDE CENTRAL
Cra. 22 Av. del Parque, Calle 22
Tels. (8) 2610500 - 2610501
Fax: (8) 2610483 - 2760123
E-mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
Calle [illegible]
Tel. [illegible]
Fax: [illegible]
Natagaima (Tolima)

Dirección Territorial Norte
Mesa
Cra. [illegible] Calle [illegible]
Casa Matriz Edificio [illegible]
Tel. [illegible]
Honda

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

RESOLUCION No 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO 5°. La sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit. 900.461.102-7, en ejercicio del permiso de aprovechamiento forestal aquí otorgado, deberá dar cumplimiento a las obligaciones que a continuación se establecen:

1. La labor de aprovechamiento debe ser efectuada bajo supervisión técnica y tomando las medidas a que haya lugar, para evitar accidentes ocasionales el día que se este efectuando, para lo cual se requiere que el personal sea experto en este tipo de actividades y cuente con todas las herramientas y equipos necesarios.

2. Demarcar y delimitar el área de sustracción de manera exacta en el terreno con señales visibles.

3. Los cortes y eliminación de las ramas se harán de forma manual, para lo cual se usará personal capacitado.

4. Si eventualmente se llegare a presentar daño a terceros por la ejecución de las labores, la responsabilidad es del permisionado, atendiendo lo dispuesto en el parrafo inmediatamente anterior.

5. Para llevar a cabo las labores se deben tener en cuenta:

 a) Cerramiento del área de influencia de los trabajos con cinta de protección.
 b) Se debe utilizar herramientas adecuadas tipo: Tijeras, serrucha podadora, motosierra y/o serrucho de mano segun se requiera.
 c) Disposición en un sitio autorizado por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de todos los desechos provenientes de las labores arbóreas.
 d) Contar con las medidas de seguridad apropiadas.

6. Contar con las medidas de seguridad y salud en el trabajo y demas disposiciones de seguridad industrial que ordena la Ley Colombiana.

7. La madera proveniente del aprovechamiento forestal único no podrá ser comercializada ni transportada solo será utilizado en el mismo predio y de no ser utilizada debe llevarse a una escombrera autorizada.

PARAGRAFO. El plazo para efectuar las labores de aprovechamiento será de tres (3) meses a partir de la notificación del Acto Administrativo y tres (3) meses para la siembre de la medida compensatoria después del aprovechamiento.

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

06 ABR 2017

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

ARTICULO 6°. Como medida compensatoria del Permiso de Aprovechamiento Forestal Único, **se ordena a la sociedad** REYCHA S.A.S identificada con el Nit 900.461.102-7, la siembra de doscientos cincuenta arboles (250) árboles de especies nativas y protectoras, dentro de las zonas de protección de fuentes hídricas afloramientos de aguas o drenajes naturales, inclusive se podrán sembrar dentro de la denominadas zonas 2 y 3, las cuales son de gran interés ambiental y que no se autorizaron intervenir con el proyecto de conformación de la escombrera, árboles entre 1 y 1.5 metros de altura, en excelente estado fitosanitario. Los cuales contaran con cuatro (4) mantenimientos al año, por un periodo de tres (3) años, donde se realizarán limpias, plateo, fertilización, riego continuo (de ser requerido), control fitosanitario y podas de formación (estas últimas si a ello hubiere lugar), con el fin de alcanzar el establecimiento de las especies, no se aceptan especies arbóreas utilizadas para fines comerciales como Teca y Melina, y mucho menos especies frutales.

PARÁGRAFO PRIMERO: En el momento de siembra se debe considerar distancias mínimas de siembra de 3 metros entre árboles, evitar siembras bajo redes aéreas o sobre redes subterráneas de servicios públicos, entre otras especificaciones técnicas que incluyen el plateo, ahoyado, fertilización y riego de las plántulas.

PARAGRAFO SEGUNDO: Para la selección del sitio final de siembra, se deberá tener en cuenta las zonas de protección de fuentes hídricas, afloramientos de aguas o drenajes naturales, inclusive se podrán sembrar dentro de la denominadas zonas 2 y 3, las cuales son de gran interés ambiental y que no se autorizaron intervenir con el proyecto de conformación de la escombrera una vez seleccionado el sitio se debe informar a esta Corporación (CORTOLIMA) con el objeto de verificar la viabilidad técnica del área.

PARAGRAFO TERCERO: El incumplimiento de la medida compensatoria conllevara las medidas preventivas que dispongan la normatividad aplicable para cada caso.

ARTÍCULO 7°. Aceptar el pago realizado por el señor ALVARO TRUJILLO GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 14.210.075[1], por concepto de la tasa de aprovechamiento forestal correspondiente a un volumen de (33.99 m³) metros cubicos, según informe de evaluación de la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación, por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS

[1] Poder de la sociedad REYCHA S.A.S. al señor Alvaro Trujillo para tramitar los tramites y permisos ambientales ante CORTOLIMA visible a folio 5

RESOLUCIÓN No. 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

CUARENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($ 240.845,14), obligación que fue cancelada el día 12 de Enero de 2017, por el señor Álvaro Trujillo Gómez, según copia de factura No. 5240037838[2]

ARTÍCULO 8°.- Ordenar a la sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900.461.102-7, representada legalmente por el señor Germán Chierry Alcalá y/o quien haga sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo cancelar la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($ 3.865.638,oo) MONEDA CORRIENTE, por concepto de tarifa del servicio de seguimiento ambiental correspondiente al periodo de seguimiento al primer año del Permiso para el Almacenamiento y Disposición de Escombros y Aprovechamiento Forestal Único, en el predio "La Pongerosa" ubicado en la vereda "La Helena", jurisdicción del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, propiedad de la sociedad REYCHA S.A.S, según evidenciado en informe de 27 de Diciembre de 2016[3]

PARÁGRAFO 1°.- Las liquidaciones de los periodos anuales subsiguientes por concepto del servicio de seguimiento se efectuarán una vez cada año atendiendo el índice de Precios al Consumidor IPC del año inmediatamente anterior mediante autoliquidación que deberá presentar el interesado, junto con el comprobante de pago respectivo (recibo sistematizado de pago a BANCOLOMBIA expedido por el Área de Ingresos y Pagos), dentro del mes siguiente a cada periodo.

PARÁGRAFO 2°.- La extemporaneidad en la cancelación de la tarifa de seguimiento ambiental, generará a favor de esta Corporación intereses moratorios y además será causal para el inicio de proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la licencia ambiental, permiso, concesión, autorización y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

PARÁGRAFO 3°.- Para efectos de acreditar la cancelación de las tarifas ordenadas en este artículo, se deberá presentar dos copias del recibo de consignación expedido por la Oficina de Ingresos y Pagos de esta Corporación, dentro de los tres días siguientes a la fecha de su consignación, con destino a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Ingresos y Pagos de CORTOLIMA.

[2] Visible a Folio 263
[3] Folio 263

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

PARÁGRAFO 4°.- Las sumas relacionadas en los artículos anteriores deberán ser canceladas en BANCOLOMBIA, con recibo sistematizado de pago expedido por el área de Ingresos y Pagos de la Corporación de forma personal o vía correo electrónico, dentro de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

ARTÍCULO 9°.- El presente acto administrativo presta mérito ejecutivo al tenor de los artículos 98 y 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 86 de la ley 99/93, artículos 488, 561 y 562 del C.P.C y artículo 828 del Estatuto Tributario, por lo que se ordena a que la unidad de jurisdicción coactiva realice el cobro respectivo por la falta de cancelación dentro del término anterior.

ARTÍCULO 10°.- Será responsabilidad del presente permiso cumplir las exigencias dispuestas en esta providencia, y en caso de incumplimiento a cualquiera de los Términos, Condiciones, Obligaciones o Exigencias contempladas CORTOLIMA podrá suspender o revocar e imponer las sanciones y medidas preventivas consagradas en la Legislación Ambiental.

ARTÍCULO 11°.- El presente permiso no incluye permisos para la construcción de vías, vertimientos, concesión de aguas, de necesitarlos el titular deberá realizar todos los trámites respectivos.

ARTÍCULO 12°.- La Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, en cumplimiento de las funciones de control y seguimiento durante la ejecución del proyecto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acto administrativo, contingencias y hasta el abandono y restauración final del proyecto tendrá estas atribuciones. Cualquier incumplimiento o contravención de los mismos dará lugar a la aplicación de las sanciones legales vigentes.

ARTÍCULO 13°.- En caso de presentarse, durante el tiempo de ejecución de las obras, operación del proyecto, efectos ambientales no previstos, los beneficiarios del presente Permiso Ambiental, deberá suspender los trabajos e informar de manera inmediata a esta Autoridad, para que determine y ordene la adopción de las medidas

correctivas que considere necesarias, sin perjuicio de las medidas que debe tomar la beneficiaria de la misma para impedir la degradación del medio ambiente.

PARAGRAFO.- El incumplimiento de esta medida será causal para la aplicación de las sanciones legales vigentes a que haya lugar.

ARTICULO 14°.- La sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit. 900.461.102-7 deberá realizar programas de sensibilización y educación ambiental a las comunidades asentadas en el área del proyecto, mediante el desarrollo de diferentes eventos sobre temas ambientales. Esta información debe ser relacionada en los informes periódicos de cumplimiento ambiental sobre el avance del Plan de Manejo.

ARTÍCULO 15°.- La sociedad REYCHA S.A.S. identificada con el Nit 900.461.102-7 debe ejecutar previa concertación con las comunidades educativas y sociales, del área de influencia durante la vigencia del proyecto, permisionado, debidamente coordinado con el CIDEA municipal de Ibagué, de un proyecto de educación ambiental PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) y Proyecto ciudadano y comunitario de Educación ambiental PROCEDA, conforme a la Política Pública de Educación Ambiental definida por la Ordenanza No. 024 de 2013 expedida por la Asamblea del Tolima y los parámetros de la Ley 1549 de 2012.

ARTICULO 16°.- La sociedad REYCHA S.A.S identificada con el Nit. 900.461.102-7 deberá implementar una (1) jornada ambiental semestral, durante la vida útil del proyecto sobre las actividades que propendan para el conocimiento y socialización de las actividades de mitigación ambiental, de ordenamiento territorial del proyecto con la comunidad, y las instrucciones ordenadas por esta autoridad ambiental.

ARTICULO 17°.- La parte resolutiva de la presente resolución se publicará por cuenta del interesado, dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria, en el boletín oficial del CUNTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación, cuando se presente por parte del interesado el correspondiente recibo, dando cumplimiento al artículo 71 de la ley 99 de 1993.

ARTÍCULO 18°.- Notificar la presente resolución al señor Germán Chairy Alcalá en su calidad de representante legal de la sociedad REYCHA S.A.S. y/o quien haga

RESOLUCIÓN No. [redacted] 1331

(06 ABR 2017)

"Por la cual se otorga un Permiso de Almacenamiento, Disposición de Escombros, Aprovechamiento Forestal y se ordenan otras disposiciones"

sus veces al momento de la notificación del presente acto administrativo y/o apoderado debidamente constituido, conforme a lo establecido en el artículo 67 y s.s de la ley 1437 de enero 18 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

ARTICULO 19°.- Comuníquese esta decisión a la Personería, Alcaldía y Concejo Municipal de Ibagué en el Departamento del Tolima para los fines legales pertinentes.

ARTICULO 20°.- Contra la presente providencia procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso, ante el Director General de CORTOLIMA, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo)

ARTICULO 21°.- Esta resolución rige a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Ibagué a los, 06 ABR 2017

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRÍGUEZ
Director General

RAMON SANCHEZ CRUZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

RESOLUCIÓN [redacted] 0913

(21 MAR 2017)

"Por medio del cual se resuelve una solicitud de levantamiento de suspensión temporal y se acoge la Actualización un Plan de Manejo Ambiental y se dicten otras disposiciones".

EL DIRECTOR DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA -CORTOLIMA-

En uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las contempladas en la ley 99 de 1993, ley 1333 del 2009, demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

1. ANTECEDENTES

a) Que mediante resolución CORTOLIMA No. 425 del 12 de febrero de 2010, se otorgó Plan de Manejo Ambiental para la actividad de explotación de materiales de construcción - recebo, según proceso de legalización de minería de hecho No. FDL-141, a favor del señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, cédula de ciudadanía número 14.208.050.

b) Que mediante resolución CORTOLIMA No. 575 del 8 de marzo de 2016, se impuso medida preventiva de suspensión de la actividad de explotación de materiales de construcción - recebo, hasta que el señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, cédula de ciudadanía número 14.208.050 diera cumplimiento al total de las obligaciones establecidas dentro del presente expediente.

c) Que mediante escrito No. 16737 del 20 de octubre de 2016, presenta información y documentos soportes de cumplimiento de la resolución de medida preventiva y resolución que otorgó la licencia ambiental, razón por la cual solicita el levantamiento de la suspensión.

d) Que la Subdirección de Calidad Ambiental realiza Evaluación a la documentación radicado No. 16736 del 20 de octubre de 2016 y visita de seguimiento ambiental, 11 de agosto de 2016, y emite concepto técnico de fecha 28 de noviembre de 2016, 812 - 813 a fin de determinar si es viable levantar la suspensión decretada mediante resolución No. 575 del 8 de marzo de 2016.

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Parque - Calle 44
Tels: (8) 2654553 - 2654455
Fax: (8) 2654553 - 2700130
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamaima
Cra. 8 No. 7 - 24/26
Of. 301-303
Teléfax: (8) 2767776
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 8 No. 8 - 37
Teléfax: (8) 2630113
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 33 -37
Piso 2
Teléfax: (8) 2134670
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfax: (8) 2281208
Purificación

e) Que la Subdirección de Calidad Ambiental mediante informe técnico del 7 de febrero de 2017 complemento el informe técnico del 28 de noviembre de 2016 mediante el cual consideró viable actualizar el Plan de Manejo Ambiental.

2. NORMATIVIDAD:

Que de conformidad con el Artículo 8 de la Carta Política: Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.

Que así mismo, la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.
Que a su vez, el artículo 80 ibidem, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, indica que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponerlas sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 95 ibidem, preceptúa en su numeral 8°, como un deber del ciudadano, proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que de acuerdo a lo estipulado en la Ley 99 de 1993, artículo 31 numeral 12, corresponde a las corporaciones autónomas regionales ejercer funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprende el vertimiento, emisiones o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su empleo para otros usos.

LEY DE 1333 DE 2009

ARTÍCULO 35. LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS. Las medidas preventivas se levantarán de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que han desaparecido las causas que las originaron.

Del Plan de Manejo Ambiental:

Sede Central
Cra. 3ª Av. Las Flores - Calle 48
Tels.: (8) 6600555 - 6600556
Fax: (8) 6600555 - 6600139
E-Mail: cormacarena@cormacarena.gov.co
Web: www.cormacarena.gov.co
Apdo. - Telex - Casanare

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamary
Cra. 8 No. 7 - 24/26
Of. 301-303
Teléfax.: (8) 6407779
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 - 37
Teléfax: (8) 2530179
Aguazul - Casanare

Dirección Territorial Suroriente
Calle 8 No. 33 - 37
Piso 2
Teléfax.: (8) 6458618
Maicao

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 37
Teléfax: (8) 5361204
Puerto López

Un Plan de Manejo Ambiental (PMA)[1] es "el conjunto detallado de actividades, que producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad"

Teniendo en cuenta lo anterior, sin duda alguna el PMA está encaminado a la prevención, corrección y mitigación a través de programas y proyectos en plazos racionales, los impactos ambientales negativos que afectan los elementos aire, paisaje, instalaciones y equipos en las diferentes etapas del proceso molinero ya sea en forma directa o indirecta. Cumpliendo de esta manera con lo establecido en la normativa ambiental vigente.

Constitución Política de Colombia

El Capítulo III del Título II

Consagra lo referente a los derechos colectivos y del ambiente, específicamente en su artículo 79 establece el derecho de todos los colombianos a gozar de un ambiente sano y el artículo 80 el cual le otorga al Estado la facultad

Decreto 2820 de 2010

Artículo 1°. Plan de Manejo Ambiental. Es el conjunto detallado de medidas y actividades que, producto de una evaluación ambiental, están orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales debidamente identificados, que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. El Plan de Manejo Ambiental podrá hacer parte del Estudio de Impacto Ambiental o como instrumento de manejo y control para proyectos obras o actividades que se encuentran amparados por un régimen de transición.

4. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO:

4.1 Levantamiento de medida de preventiva

Procede el Despacho a revisar el expediente 14365, en atención al escrito radicado No. 16736 del 20 de octubre de 2016 (folio 701- 810) en los cuales el señor ARGEMIO CARVAJAL ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía

[1] Ley 99 de 1993 decreto 1220/2005

número 14 208 050, solicita levantar la suspensión que se había impuesto respecto de la actividad de explotación de materiales de construcción - recebo, en la vereda Potrerito del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, según proceso de legalización de minería de hecho No. FDL-141.

Dentro de las consideraciones jurídicas aplicables al caso en particular, este Despacho se fundamenta en las disposiciones de orden constitucional, legal y reglamentario, para la adopción de las decisiones que en este acto administrativo se toman.

En tal sentido, es deber de la administración decidir en derecho la solicitud presentada, para garantizar el debido proceso y sujeción al principio de legalidad consagrado en nuestro ordenamiento jurídico; por consiguiente, en razón de los escritos precedidos, se realizó revisión al presente expediente, encontrando el informe técnico de fecha 18 de agosto de 2016, y en él se recomendó no levantar la suspensión hasta tanto el titular realizara el cumplimiento de ciertas obligaciones y la presentación de documentación y soportes respectivos, así:

"VI RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica –OAJ, requerir al titular el señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, para que dé estricto cumplimiento a la totalidad de los requerimientos y obligaciones impuestas mediante los diferentes actos administrativos emitidos por CORTOLIMA. Lo anterior, de esta forma se considera que técnica y ambientalmente, no se recomienda levantar la medida preventiva y no acoger la respectiva actualización del Plan de manejo ambiental. De acuerdo a las conclusiones contenidas en el presente informe técnico. Para lo que técnicamente se recomienda establecer un plazo de dos (2) meses, para ejecutar la totalidad de actividades faltantes:

1) *De acuerdo a la información allegada según informe de cumplimiento ambiental – ICA, por el titular se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica, ajustar la información tomando en cuenta lo establecido en el manual de evaluación aprobado por el Ministerio, año 2002.*

2) *Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica - OAJ, requerir al titular del Permiso ambiental para que realice los siguientes ajustes al documento denominado actualización del Plan de Manejo Ambiental- PMA.*

 a) *Presentar los planos con la totalidad de la topografía, es decir que este permita evidenciar e identificar las características físicas del área dentro y fuera del polígono.*

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2614344-2614358
Fax: (8) 2610303 - 2750120
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamma
Cra. 5 No. 7 – 24/28
Of. 301-303
Teléfax: (8) 2402770
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Teléfax: (8) 8238119
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 5 No. 33 -37
Piso 2
Teléfax: (8) 2488474
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 37
Teléfax: (8) 2281254
Purificación

b) *Presentar los planos evidenciando los frentes de explotación, secuencia de explotación, áreas de exclusión ambiental, de producción y ubicación de los predios colindantes al proyecto de extracción.*

c) *Certificado de libertad y tradición de los predio proyectados a realizar actividad extractiva.*

d) *Se recomienda a la oficina jurídica requerir que el titular delimite el depósito y sus áreas de interés económico.*

e) *Se requiere que el titular aclare las actividades a desarrollar con el cronograma de actividades, toda vez que el cronograma no pertenece al planeamiento del proyecto.*

f) *Se requiere que el titular aclare el régimen jurídico al que pertenece, y presente los respectivos soportes.*

g) *Se requiere que el titular del permiso ambiental aclare el desarrollo de la actividad extractiva con respecto a la vía que veredal, es decir demuestre la proyección del avance, la cantidad de material extraído, y las condiciones y características de la vía.*

3) *Se requiere que el titular una vez iniciadas las actividades de explotación, cargue y disposición del material tipo recebo mantenga humectada las vías con el fin de mitigar el impacto causado por el material particulado que se genera con el tránsito de los vehículos de carga.*

4) *Se recomienda que el titular se acoja a lo plasmado en el plan de manejo ambiental para la explotación de los bancos según sus ángulos de reposo, anchos y alturas.*

5) *Se recomienda que el titular del permiso ambiental presente un informe detallado del área plantada, localización, número de árboles plantados, especies establecidas y actividades de mantenimiento realizadas, con el objeto de realizar el seguimiento por parte de la Corporación.*

6) *Se recomienda que el titular incluya la medida compensatoria en la actualización del Plan de Manejo de Ambiental- PMA, de acuerdo al área de explotación, donde se establezca el área de compensación, ubicación y georeferenciación, número de árboles a establecer, especies a plantar, aislamiento o cerramiento proyectado a tres (3) años.*

Sede Central
Cra. 5 No. 6 - 27
Pbx: (8) 8860483 - 8860434
Fax: (8) 8860483 - 8860434
Línea Gratuita: 018000 - 918403
Yopal - Tilata - Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Nunaporo
Cra. 8 No. 7 - 34/36
Of. 301-302
Teléfax: (8) 8483778
Chámeza

Dirección Territorial Norte
Cra. 8 No. 4 - 37
Teléfax: (8) 8530115
Aguazul

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 23 -39
Piso 2
Teléfax: (8) 8456818
Medina

Dirección Territorial Orinoco
Cra. 4 No. 6ª - 27
Teléfax: (8) 8561204
Pueblo Nuevo

7) *Se requiere que el titular del permiso ambiental realice el respectivo mantenimiento e impermeabilización de las lagunas de sedimentación.*

8) *Se requiere que el titular del permiso ambiental realice el respectivo informe de cumplimiento ambiental – ICA, anual (1 por año) según lo establecido por el manual de seguimiento ambiental adoptado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, año 2002.*

9) *El titular del permiso ambiental debe allegar los certificados de mantenimiento de los vehículos tanto internos como externos, en cada informe de cumplimiento ambiental.*

10) *Se reitera que el titular debe realizar la humectación de vías y áreas de depósito, con el objetivo de evitar la generación de materia particulado"*

No obstante lo anterior, mediante escrito 16736 del 20 de octubre de 2016 el titular allegó documentación, la cual fue evaluada por la Subdirección Administrativa y Financiera, emitiendo para tal efecto informe técnico de fecha 28 de noviembre de 2016, folios 812 - 813, que consideró:

IV. RECOMENDACIONES

Una vez revisada la información contenida en el radicado Nro. 16736 de fecha 20 de octubre de 2016 por parte del señor Arsenio Carvajal Arciniegas se puede establecer lo siguiente:

La información suministrada hace referencia al informe de cumplimiento ambiental que estaba pendiente entregar a la corporación por parte del titular minero al igual que respuesta a las recomendaciones del informe de fecha 18 de agosto de 2016, en lo observado se puede evidenciar claramente que se cumplió con lo requerido en cuanto a la documentación faltante, más sin embargo es necesario que se tenga en cuenta que hay algunos requerimientos que se debe dar estricto cumplimiento dada la importancia para la ejecución de la actividad extractiva.

Se evidencia que se entrega junto con el oficio de radicado cd que contiene toda la información presentada en medio físico, información que sirvió de base para la evaluación de la documentación y así poder determinar si es viable o no levantar la medida de suspensión.

SEDE CENTRAL
Dir. Bl. Av. Del Ferrocarril, Calle 44
Tels.: (8) 2624444/2624555
Fax: (8) 2624555 - 2624220
E-Mail: [illegible]
Web: [illegible]
Arauca – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Kalamary
Cra. 8 No. 7 – 24/26
Of. 301-303
Teléfax: (8) 5451779
Saravena

Dirección Territorial Arauca
Cra. 8 No. 4 – 37
Teléfax: (8) 5520116
Arauca Capital

Dirección Territorial Fortaleza
Calle 8 No. 23 -37
Piso 2
Teléfax: (8) 5458676
Arauca

Dirección Territorial Cravo
Cra. 4 No. 8ª - 27
Teléfax: (8) 2281204
Puerto Rondón

Una vez evaluada la información allegada por el titular minero se recomienda a la oficina jurídica aceptar la documentación soporte y lo en ella contenida y levantar la medida de suspensión interpuesta por la corporación mediante Resolución N°575 del 08 de marzo del 2016, por la cual ordena la suspensión de una actividad minera a nombre del señor Arsenio Carvajal Arciniegas.

Se recomienda una vez levantada la medida de suspensión que el titular minero dé estricto cumplimiento a la Resolución No. 425 de fecha 12 de febrero de 2010, mediante la cual la Corporación acoge el plan de manejo ambiental presentado para la actividad de explotación de materiales de construcción y los demás actos administrativos derivados de la misma.

Así las cosas, sin más preámbulos, atendiendo al hecho de que el señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, identificado con cedula de ciudadanía número 14.208.050, cumplió con lo ordenado en la medida de suspensión preventiva, impuesta en la resolución 575 del 8 de marzo de 2016, de acuerdo a lo expresado en el informe técnico de fecha 28 de noviembre de 2016 que consideró viable levantar la misma, por consiguiente, se ordenará el levantamiento de dicha suspensión.

En otrora, es importante resaltar que el señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 14.208.050, deberá continuar dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en la resolución CORTOLIMA No. 425 del 12 de febrero de 2010 y resolución CORTOLIMA No. 575 del 8 de marzo de 2016.

4.2. Actualización del Plan de Manejo Ambiental.

Por otra parte, teniendo en cuenta que mediante auto No. 3131 del 29 de junio de 2016 se inició el trámite de evaluación de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental acogido por CORTOLIMA mediante la resolución No. 425 del 12 de febrero de 2010 para la actividad de explotación de materiales de construcción – recebo, en la vereda "Potrerito" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, de acuerdo al contrato de concesión No. FDL 141, a favor del señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS y que nada decía sobre éste en el informe técnico de fecha 28 de noviembre de 2016, fue necesario solicitar a la Subdirección de Calidad Ambiental mediante mensaje interno No. 662 del 28 de enero de 2017 que rindiera concepto sobre la viabilidad o no de la Actualización del Plan de Manejo Ambiental, razón por la cual por medio de informe técnico del 7 de febrero de 2017 conceptúa lo siguiente:

SEDE CENTRAL
Cra. 5ª Av. Del Farrocarril, Calle 44
Conm. (8) 2611511-2611512
Fax Ext. 2611511 – 2611510
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Retamos
Cra. 6 No. 7 – 24/28
Cel. 301-303
Teléfax: (8) 2402778
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 6 No. 4 – 37
Teléfax: (8) 2630118
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 6 No. 33 -37
Piso 2
Teléfax: (8) 2456871
Mariquita

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 37
Teléfax: (8) 2261204
Purificación

RESOLUCIÓN No. 0913

(21 MAR 2017)

"(...)

Asimismo, una vez revisados y cumplidos los requerimientos que se le habían impuesto al titular minero, evaluada la documentación y aceptada por el evaluador, se conceptúa acoger la actualización del Plan de Manejo Ambiental con todos los soportes y anexos aportados por el titular minero".

De acuerdo a lo anterior, se ordenará acoger la Actualización del Plan de Manejo Ambiental a favor del señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 14.208.050.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR levantar la suspensión temporal decretada mediante resolución No. 575 del 8 de marzo de 2016, respecto del Plan de Manejo Ambiental para la actividad de explotación de materiales de construcción - recebo, en la vereda "Potrerito" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, de acuerdo al contrato de concesión No. FDL 141, siendo titular el señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 14.208.050.

ARTÍCULO SEGUNDO: El señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 14.208.050, deberá continuar dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en las resoluciones CORTOLIMA No. 425 del 12 de febrero de 2010, 575 del 8 de marzo de 2016 y demás actos expedidos por esta Corporación.

ARTÍCULO TERCERO: Acoger la actualización del Plan de Manejo Ambiental para de explotación de materiales de construcción – recebo, realizada en la vereda "Potrerito" del municipio de Ibagué, departamento del Tolima, de acuerdo al contrato de concesión No. FDL 141, que fue acogido inicialmente mediante resolución CORTOLIMA No. 425 del 12 de febrero de 2016, a favor del señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS identificado con cédula de ciudadanía número 14.208.050, de acuerdo a la documentación presentada, mediante radicado No. 4286 del 17 de abril de 2016 y dar cumplimiento a todos los programas, subprogramas, actividades, estrategias establecidos en los informes técnicos del 28 de noviembre de 2016 y 7 de febrero de 2017 de la Subdirección de Calidad Ambiental.

SEDE CENTRAL
Cra. 3ª Av. Del Ferrocarril - Calle 44
Tels.: (8) 2660400-2660478
Fax: (8) 2660323 - 2660178
E-Mail: cortolima@cortolima.gov.co
Web: www.cortolima.gov.co
Ibagué – Tolima – Colombia

Dirección Territorial Sur
C.C. Asturias
Cra. 8 No. 7 – 2409
Cel. 301-333
Teléfax: (8) 2462778
Chaparral

Dirección Territorial Norte
Cra. 8 No. 8 – 37
Teléfax: (8) 2530113
Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente
Calle 8 No. 22-37
Piso 2
Teléfax: (8) 2458878
Melgar

Dirección Territorial Oriente
Cra. 4 No. 8ª - 21
Teléfax: (8) 2291204
Purificación

PARAGRAFO: La presente actualización del Plan de Manejo Ambiental tendrá una vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la notificación del presente acto administrativo. Las actividades a ejecutar serán objeto de revisión cada seis (6) meses con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las mismas.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENAR al señor ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS identificado con cédula de ciudadanía número 14.208.050, que deberá realizar las actividades de acuerdo a los programas y proyectos a implementar, establecidos en el radicado No. 4286 del 17 de abril de 2016, e informes técnicos del 28 de noviembre de 2016 y 7 de febrero de 2017 de la Subdirección de Calidad Ambiental.

ARTÍCULO QUINTO: La parte resolutiva de la presente resolución se publicará por cuenta del interesado, dentro de los diez (10) días siguientes a su ejecutoria, en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación, cuando se presente por parte del interesado, recibo, dando cumplimiento al artículo 71 de la ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Enviar copia del presente acto administrativo a la Personería y Concejo Municipal de Ibagué, departamento del Tolima, para su conocimiento.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra esta Resolución procede el recurso de reposición, del cual podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, ante el Director General de esta Corporación, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ
Director General

RAMON SANCHEZ CRUZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Lady Tatiana Ramírez -Abogada Contratista
Revisó: Henry Cifuentes G. - Profesional Especializado
Autorizaciones, Permisos, Licencias Amb. y Procesos Sancionatorios
Expediente 3500

71

Arbenis Ortega Arteaga

Mayo 20/2012

Mayo 2012

Tel No 913

Tramite Comercial

y 1412080 50 Bogotá

Recibe

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACION DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN No. FLO-141 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA -INGEOMINAS- Y ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS.

Entre los suscritos, **INSTITUTO COLOMBIANO DE GEOLOGIA Y MINERIA INGEOMINAS**, establecimiento público del Orden Nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, representado en este acto por su Director de Servicio Minero **JOSÉ FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 71.658.025 de Medellín debidamente facultado para la celebración de este contrato, de conformidad con el Decreto No. 252 de 2004, la Resolución No. 18 0074 del 27 de Enero de 2004 emanada del Ministerio de Minas y Energía y la Resolución No. 0-0570 del 6 Noviembre de 2009 emanado del INGEOMINAS, en adelante llamada **LA CONCEDENTE** de una parte, y de la otra el señor **ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **14208050**, quien en adelante se llamara **EL CONCESIONARIO**, acuerdan celebrar un Contrato de Concesión para Explotación, habiéndose cumplido previamente los requisitos técnicos y legales dispuestos en el artículo 155 de la Ley 685 de 2001 y su Decreto reglamentario 2390 de 2002, con base en la facultad otorgada a LA CONCEDENTE en el artículo 317 del Código de Minas - Ley 685 de 2001, y por la Resolución No. 18 0074 del 27 de enero de 2004, mediante la cual se delegaron unas funciones en INGEOMINAS, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de EL CONCESIONARIO de un proyecto de explotación económica, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. EL CONCESIONARIO tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, realizado por la autoridad minera competente en su área de jurisdicción, aceptada mediante comunicación de aceptación y compromiso de cumplimiento del PTO radicado bajo el número **2009-425-000507-2 del 15 de octubre de 2009**. Los minerales *In Situ* son del Estado Colombiano, y una vez extraídos, serán de propiedad de **EL CONCESIONARIO**. **Paragrafo. Adición al objeto de la Concesión.** Cuando por los trabajos de explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el Artículo 61 del Código de Minas, **EL CONCESIONARIO** podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales sin más trámite o formalidad que la suscripción de un acta adicional que se anotará en el Registro Minero Nacional. Esta adición no modificará ni extenderá los plazos

establecidas en el contrato original, [illegible] solicitará [illegible] **EL CONCESIONARIO**, cuyo [illegible] de los minerales objeto del [illegible] de estas, sean diferentes de las [illegible] **SEGUNDA - Área del Contrato** [illegible] del presente contrato será [illegible] subrogue o [illegible] modificación.

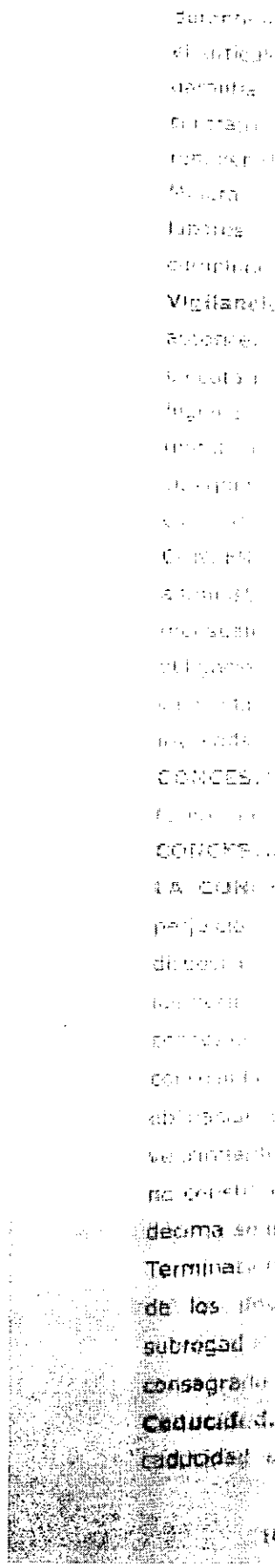
[illegible] [illegible] [illegible] [

contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la cláusula sexta. **CLAUSULA CUARTA- Duración del Contrato.** El presente contrato tendrá la duración de **TREINTA** (30) años, en atención a lo señalado en el artículo 70 de la Ley 685 de 2001, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional. Antes de vencerse el período de explotación, **EL CONCESIONARIO**, podrá solicitar una prórroga del contrato de un período de duración igual al otorgado inicialmente, esta se determinará con base en el Programa de Trabajos y Obras. La prorroga se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, que se inscribirá en el Registro Minero. **Parágrafo 1:** Para que la solicitud de prórroga del período establecido en la presente cláusula pueda ser autorizada, **EL CONCESIONARIO** deberá haber cumplido con las obligaciones contraídas durante el contrato inicial y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud. **Parágrafo 2:** Al vencimiento del presente contrato y de su prorroga, **EL CONCESIONARIO** tiene el derecho de preferencia para contratar de nuevo la misma área y continuar con las labores de explotación sin suspensión de las mismas, siempre se presente un nuevo contrato, y podrá ofrecer la sustitución de la obligación de recibir bienes en especie por la de pagar una suma equivalente a su valor en las bocas. **CLAUSULA QUINTA.- Autorizaciones Ambientales.** De acuerdo a la Resolución No. 0[illegible] de 12 de febrero de 2010, proferida por la Autoridad Ambiental **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLLIMA"**, se [illegible] del cual el titular ambiental no por parte del concesionario. **CLAUSULA SEXTA.- Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO.-** Son obligaciones a cargo del **CONCESIONARIO** en desarrollo del presente contrato: **6.1. EL CONCESIONARIO** en sus [illegible] la Guía de Explotación, deberá sujetarse al Programa de Trabajos y Obras Aprobado (PTO), el cual es parte de este contrato como anexo, los cambios que [illegible] al concesionario al PTO, deben ser autorizados por la autoridad minera. **6.2.** Las construcciones, instalaciones y montajes [illegible] en el área del contrato, deberán ceñirse a las especificaciones y calidades señaladas en el programa de trabajos y obras aprobado. **EL CONCESIONARIO** podrá, durante su ejecución hacer los cambios y ajustes que sean necesarios. **LA CONCEDENTE** y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y ajustes. **6.3.** Durante el desarrollo de la explotación, **EL CONCESIONARIO** deberá cumplir a lo dispuesto en las guías minero ambientales de explotación, beneficio y transformación, adoptadas por el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio del Medio Ambiente [illegible] 3801 de 12 de agosto de 2002. **6.4.** En la ejecución de las labores de explotación, **EL CONCESIONARIO**, deberá adoptar y mantener las medidas de seguridad industrial y de manejo ambiental necesarios para preservar la vida e integridad de las personas y bienes propios y de terceros, de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene minera y salud ocupacional. **6.5.** Durante la explotación se deberán llevar registros e inventarios actualizados de la producción en [illegible] y en sitios de acopio, para [illegible] en cada tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados

a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente al Sistema Nacional de Información Minera. Para estos efectos, **EL CONCESIONARIO** deberá diligenciar y presentar a la autoridad minera el Formato Básico Minero, adoptado por el Ministerio de Minas y Energía mediante Resolución No. 18 0115 de 2002 o cualquier acto que lo modifique. **6.6. EL CONCESIONARIO**, esta obligado a poner en practica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera, que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas In Situ susceptibles de eventual aprovechamiento. 6.7. **EL CONCESIONARIO**, pagará las regalías mineras de que trata el artículo 16 de la ley 141 de 1994, modificado por el artículo 16 de ley 756 de 2.002. Igualmente, serán de cargo de **EL CONCESIONARIO**, los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que se deriven de la actividad que realice, siempre y cuando sean aplicables. **Parágrafo:** El monto de las tarifas y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha de la firma del contrato de concesión, y se aplicarán durante toda su vigencia. **CLAUSULA SEPTIMA.- Autonomía Empresarial.** En la ejecución de los trabajos de explotación, beneficio y transformación, **EL CONCESIONARIO** tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la modo, forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, modalidad y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la preservación del medio ambiente. Es también de su cargo la vigilancia y conservación a cargo de **LA CONCEDENTE**. **CLAUSULA OCTAVA.- Trabajadores del CONCESIONARIO.** El personal que **EL CONCESIONARIO** [illegible] la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, quienes, de acuerdo con el caso de la denuesto en los artículos 108, 35, 253 y 254 del Código de Minas, estarán a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que [illegible] obligaciones se corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, **EL CONCESIONARIO**, responderá por toda clase de procesos, demandas, acciones que [illegible] a causa de sus relaciones laborales. **CLAUSULA NOVENA.- Responsabilidades LA CONCEDENTE.-** En ningún caso responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera **EL CONCESIONARIO** con terceros en desarrollo del presente contrato. **9.1. Responsabilidad de EL CONCESIONARIO. 9.1.1. EL CONCESIONARIO** será responsable ante **LA CONCEDENTE** por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros a **EL CONCEDENTE** durante el desarrollo de las mismas, frente a terceros dicha responsabilidad se [illegible] de acuerdo con las normas y principios que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias (artículo 87 Ley 685 de 2001) **9.1.2. EL CONCESIONARIO** será considerado como contratista independiente para efectos de

todos los [illegible] y [illegible] estudios [illegible] y [illegible] **DECIMA**. [illegible] **CLAUSULA** [illegible] **CONCESIONARIO** y **LA CONCEDENTE** [illegible] arreglarse en forma amistosa, serán sometidas para su solución al Arbitramento Técnico [illegible] sometidas al [illegible] de la República de Colombia [illegible] las [illegible] **CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- Cesión** y [illegible] **CONCESIONARIO** [illegible] **LA CONCEDENTE**. La [illegible] que trate esta cláusula no podrá [illegible] sobre [illegible] cualquiera [illegible] el [illegible] Subrogado en todos los [illegible] **FARAGE** [illegible] 2001, [illegible] debe [illegible] de concesión **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA**- Caducidad Minera -Ambiental. Dentro de [illegible] minera, **EL CONCESIONARIO** [illegible] cumplimiento de las [illegible] **caducidad** [illegible] **en la presente** [illegible] **archivo del** [illegible] **declarada por** [illegible] **calculará** con base en [illegible] **a un diez por ciento** [illegible] **estimado** [illegible] **de trabajo** [illegible] **período** [illegible]

[illegible]



CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Fiscalización y Vigilancia.

CLAUSULA DECIMA QUINTA.- Multas.

CONCES

EL CONCE

LA CUN

decima

Termina

de los

subroga

consagra

Caducidad.- LA

caducidad

CLAUSULA DECIMA SEPTIMA.-

disolución [illegible] persona jurídica de **EL CONCESIONARIO**, excepto en los casos en que su [illegible] **17.2.** La [illegible] financiera que le impida **CONCESIONARIO** [illegible] se presume que a **EL** ley; **17.3.** [illegible] de acuerdo con lo en este contrato [illegible] términos establecidos [illegible] 16) [illegible] 17.4. [illegible] y completa de las hacer la [illegible] las multas [illegible] que le imponga; **17.6.** El no pago de [illegible] que le imponga; **17.7.** El [illegible] de orden técnico sobre la explotación [illegible] o la revocación de los [illegible] y hasta por incumplimientos [illegible] **17.8.** [illegible] y [illegible] **17.9.** [illegible] y terminado de cualquier [illegible] **17.10.** Cuando se [illegible] lugar inherente al de su [illegible] se destinen a un [illegible] **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. Procedimiento para la caducidad.** [illegible] será declarada por **LA CONCEDENTE** [illegible] de manera [illegible] que sobre incumbe **EL CONCESIONARIO** [illegible] mayor de [illegible] de procedencia [illegible] lo resolverá o [illegible] en la [illegible] **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. Reversión y Obligaciones en Caso de Terminación.** [illegible] del contrato, [illegible] de bienes a favor del Estado [illegible] construcción, [illegible] **EL CONCESIONARIO** [illegible] al transporte y **al embarque** [illegible] que se **encuentren** [illegible] **detrimento** [illegible] **casos** [illegible] **LA CONCEDENTE**. [illegible] **público** [illegible] **Obligación** [illegible] **CONCESIONARIO** en todos los casos de

terminación del contrato, deberá obligarse a cumplir y garantizar las obligaciones de orden ambiental a que haya lugar, por el término que determine dicha terminación. **CLAUSULA VIGESIMA.- Liquidación.** Dentro de los [illegible] siguientes a la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva que refleje el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de **EL CONCESIONARIO**, en especial de las siguientes: **20.1.** El recibo por parte de **LA CONCEDENTE** de [illegible] técnicas, [illegible] **20.2.** Las pruebas por parte de **EL CONCESIONARIO** [illegible] **20.3.** Las pruebas por parte de **EL CONCESIONARIO** [illegible] constancia de [illegible] **20.4.** La relación de pagos de regalías [illegible] obligaciones [illegible] **LA CONCEDENTE** formará los acuerdos que procedan de **EL CONCESIONARIO** [illegible] **CONCEDENTE** [illegible] **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA.- Normas de Aplicación.** Para todos los efectos a que haya lugar, [illegible] cumplimiento y liquidación quedan [illegible] Código de Minas, a la Constitución [illegible] **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA.- Domicilio.** Contractuales [illegible] **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA.- Ley aplicable y Resolución de Controversias Diplomáticas.** [illegible] **EL CONCESIONARIO** renuncia [illegible] **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA.- Perfeccionamiento y Ejecución.** Las obligaciones [illegible] **EL CONCESIONARIO**, producen efectos [illegible] perfeccionado y se ejecutará [illegible] **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA.- Anexos.** Son anexos de este contrato y hacen parte [illegible]

[illegible]

[illegible] Programa de Trabajos e Inversiones exploración aprobado.

Anexo No.3. Resolución de imposición de plan de manejo ambiental.
Anexo No.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Concesionario
Anexo No. 5. Póliza Minero Ambiental
Anexo No. 6. Constancia de pago de impuesto de timbre

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 28 MAYO 2010

LA CONCEDENTE

JOSÉ FERNANDO CEBALLOS ARROYAVE
Director del Servicio Minero

EL CONCESIONARIO

ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS

Proyectó: Dr. RUBÉN ALFREDO MACÍAS PLATA – Coordinador Grupo de Legalización Minera de Hecho
Revisó: Dr. Oliver Ricardo Malagón Pinzón / Abogado Grupo de Legalización de Minería de Hecho
Revisó: Gladys Pulido / Abogada Grupo de Legalización Minería de Hecho

EL SUBDIRECTOR JURIDICO DE LA CORPORACION AUTONOMA DEL TOLIMA CORTOLIMA

CERTIFICA

Que, mediante Resolución No. 425 de fecha 12 de febrero de 2010, La Corporación acoge el plan de manejo ambiental presentado para la actividad de explotación de materiales de construcción que desarrolla el señor Arcenio Carvajal Arciniegas, en el Municipio de Ibagué, en desarrollo al proceso de legalización minera de hecho que en INGEOMINAS se identifica con el numero FLD-141.

El expediente se encuentra actualmente en notificación y comunicación del Auto No. 1605 de marzo 07 del 2022, por parte del área de secretaria de la Subdirección Jurídica.

Así mismo se Certifica, que el trámite que se adelanta en el expediente 14365, sobre el plan de manejo ambiental presentado para la actividad de explotación de materiales de construcción que desarrolla el señor Arcenio Carvajal Arciniegas, en el Municipio de Ibagué, en desarrollo al proceso de legalización minera de hecho que en INGEOMINAS se identifica con el numero FLD-141, el cual fue acogido por medio de la Resolución No. 425 de fecha 12 de febrero de 2010, que se encuentra vigente, y su vigencia es por el termino del proyecto.

La anterior se expide a solicitud del señor Arcenio Carvajal Arciniegas, identificado con la cedula de ciudadanía No. 14.280.050 de Ibagué, en calidad de titular del instrumento ambiental, y título minero número FLD-141.

Dada en Ibagué a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Proyectó: Diana Paola Duarte Olivera – Abogada Contratista S.J
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes

100.04.4.1

Ibagué,

Señor
ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS
Jarojas63@hotmail.com

REFERENCIA: Respuesta a su radicado N°8162 de 19/10/2022.

Exp: L - 14365

Respetado Señor(a):

Comedidamente me permito dar respuesta a su solicitud la cual se encuentra contenida en el oficio de la referencia, anexándole a este oficio la respectiva certificación emitida por CORTOLIMA, dada a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2022.

Cordialmente,

JUAN CARLOS GUZMAN CORTES
Subdirector Jurídico

Proyectó: Diana Paola Duarte Olivera – Abogada Contratista S.J
Revisó: Juan Carlos Guzmán Cortes
Folios: 1 Folio

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

EL GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO CERTIFICA

Que revisado el sistema de información de la Agencia Nacional de Minería, se constató que el día treinta (30) de septiembre de dos mil diez (2010), se inscribió el/la CONTRATO DE CONCESION (L 685), cuyo titular es el señor(a)/entidad ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS, para la exploración y explotación de un yacimiento de MATERIALES DE CONSTRUCCION, en un área ubicada en jurisdicción del municipio de IBAGUÉ, ubicado en el departamento de TOLIMA, bajo el código N° FLD-141.

A la fecha el expediente se encuentra en estado VIGENTE-EN EJECUCION.

La presente Certificación se expide a petición del señor(a)/razon social **ARCENIO CARVAJAL ARCINIEGAS**, en calidad **SOLICITANTE, con la finalidad de servir como prueba ante las autoridades** y tiene validez por dos meses a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., a los venticinco (25) días del mes de octubre de dos mil ventidos (2022)

JOSÉ ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Grupo Gestión de Notificaciones (GGN)

CERT-VCTGIAM-33084

PARA TODOS LOS EFECTOS LA PRESENTE CERTIFICACIÓN ÚNICAMENTE ES VALIDA EN ORIGINAL.
PARA CONFIRMAR SU AUTENTICIDAD COMUNICARSE AL N°. 2201999

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBO Y GRAVAS DE RIO) No. 0518-73 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA Y EL SEÑOR JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES.

Entre los suscritos, **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA,** agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Minas y Energía, representada en este acto por su presidente, la doctora **SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA** identificada con la cédula de ciudadanía número 52.267.321 de Bogotá, debidamente facultada para la celebración de este contrato, de conformidad con los Decretos 4134 de 2011 y Decreto 2076 del 23 de octubre de 2015 expedidos por la Presidencia de la República y el Ministerio de Minas y Energía respectivamente, en adelante **LA CONCEDENTE,** de una parte y, de la otra, el señor **JOSÉ OSCAR GIRALDO CESPEDES** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.357.461, quien en adelante se llamará **EL CONCESIONARIO**, se ha acordado celebrar el presente Contrato de Concesión, con base en la facultad otorgada a **LA CONCEDENTE** en el artículo 317 del Código de Minas y las funciones previstas en el artículo 4°, numerales 1° y 2° del Decreto 4134 de 2011 previas las siguientes **CONSIDERACIONES: (i)** Mediante Resolución No. 0542 del 14 de diciembre de 1995, el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** otorgó al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ** la Licencia de Exploración No. 0518-73, para la exploración técnica de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**, en un área de **56,00 hectáreas**, ubicado en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO** en el Departamento del **TOLIMA**, por el término de un (01) año contado a partir del 01 de diciembre de 1997, fecha en que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional -RMN- (Folios 7-9). **(ii)** Mediante Resolución No. 206 del 15 de mayo de 1998, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 0542 del 14 de diciembre de 1995 emitida dentro de la Licencia No. 0518-73 otorgada al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANDEZ** en el sentido de aclarar las coordenadas del área del título minero. La Resolución No. 206 del 15 de mayo de 1998 se inscribió en el Registro Minero Nacional el 10 de agosto de 1998. (Folios 66 y 67). **(iii)** Mediante Resolución No. 0330 del 26 de Agosto de 1998, se aceptó la reducción de área del Título Minero No. 0518-73 y en consecuencia, se modificó el artículo primero de la Resolución No. 0542 del 14 de diciembre de 1995 en el sentido de realizar el otorgamiento de la Licencia de Exploración para un área de 45.500 hectáreas. Esta Resolución se inscribió en el Registro Minero Nacional el 27 de octubre de 1998. (Folio 77). **(iv)** Mediante Resolución No. 0410 del 05 de noviembre de 1998, el **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA** otorgó Licencia de Explotación No. 0518-73 al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ,** para la explotación técnica de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (Recebo y Gravas de Río)**, en un área de **45,500 hectáreas**, ubicado en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO** en el Departamento del **TOLIMA,** por el término de diez (10) años contados a partir del 28 de agosto de 2003, fecha en

que se efectuó la inscripción en el Registro Minero Nacional (Folios 66-67) **(v)** Mediante Resolución No. GTRI-056 del 04 de diciembre de 2009, se declaró perfeccionada la cesión del cien por ciento (100%) de los derechos y obligaciones que le correspondían al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ** dentro de la Licencia de Explotación No. 0518-73, a favor del señor **JOSÉ OSCAR GIRALDO CESPEDES**. Esta Resolución fue inscrita en el Registro Minero Nacional –RMN- el 28 de abril de 2009. (Folios 222-224). **(vi)** Mediante oficio radicado No. 20139010016242 del 31 de mayo de 2013, el doctor **CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ**, actuando en calidad de apoderado del titular de la Licencia de Explotación No. 0518-73, allegó escrito mediante el cual manifestó hacer uso del derecho de preferencia para suscribir el título como Contrato de Concesión. (Folio 290-291). **(vii)** Mediante Concepto Técnico del 22 de marzo de 2015, la Vicepresidencia de Contratación y Titulación, Grupo de Evaluación de Modificaciones a Títulos Mineros de la Agencia Nacional de Minería, concluyó: *"Una vez consultado el reporte gráfico del Catastro Minero Colombiano –CMC- se encontró que el área de la Licencia de Explotación No. 0518-73, presenta Superposición Total con: INFORMATIVO - ZONAS MICROFOCALIZADAS RESTITUCION DE TIERRAS. UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS. ACTUALIZACION 08/05/2014 - INCORPORADO 15/05/2014; y Superposición Parcial con: ZONA DE UTILIDAD PÚBLICA - PROYECTO DE INICIATIVA PRIVADA CAMBAO- MANIZALES - RESOLUCION ANI 1457 DE 19 DE AGOSTO DE 2015 - INCORPORADO 15/09/2015. Se recomienda al titular adelantar los trámites pertinentes con la autoridad competente. Adicionalmente, una vez consultado el reporte gráfico del Catastro Minero Colombiano –CMC- se encontro que el área de la Licencia de Explotación No. 0518-73. No presenta superposición con zonas excluibles de la minería de acuerdo al Art. 34 de la Ley 685 de 2001."* (Folios 541-543) **(viii)** Mediante Concepto No. 20160305151 del 01 de febrero de 2016, la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía señaló: *"Así las cosas, en el caso analizado se tiene que el artículo 46 del Decreto 2655 de 1988 otorga un derecho de preferencia que consiste en la posibilidad del beneficiario de la Licencia de Explotación de solicitar por una vez la prórroga y continuar el trámite bajo las disposiciones establecidas en el Decreto 2655 de 1988, para las licencias a hacer uso del derecho de preferencia para suscribir contrato de concesión para suscribir contrato de concesión, caso en el cual se regirá la suscripción del mismo por las normas establecidas en la Ley 685 de 2001, al tratarse de una situación jurídica que no se ha consolidado y por lo tanto admite la aplicación de la ley vigente al momento de su constitución"*. Por lo tanto, es procedente continuar con el trámite contractual regido por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.**- Objeto. El presente contrato tiene por objeto la realización por parte de **EL CONCESIONARIO** de un proyecto de explotación técnica, económica y sostenible, de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN**

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBO Y GRAVAS DE RIO) No. 0518-73 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y EL SEÑOR JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES.

(RECEBO Y GRAVAS DE RIO), en el área total descrita en la cláusula segunda de este contrato, así como los que se hallaren asociados o en liga íntima o resultaren como subproductos de la explotación. **EL CONCESIONARIO** tendrá la libre disponibilidad de los minerales objeto del contrato de concesión que llegue a extraer en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras, aprobado por **LA CONCEDENTE**. Los minerales in Situ son del Estado Colombiano y una vez extraídos, serán de propiedad de EL **CONCESIONARIO**. **PARÁGRAFO.**- Adición de Minerales Cuando por los trabajos de explotación se encontraren minerales distintos de los que son objeto del presente contrato y que no se encontraren en las circunstancias señaladas en el artículo 81 del Código de Minas, **EL CONCESIONARIO** podrá solicitar que su concesión se extienda a dichos minerales en los términos del artículo 82 del Código de Minas. **CLÁUSULA SEGUNDA.**- Área del contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación:

DESCRIPCIÓN DEL P. A.: PUENTE SOBRE LA QUEBRADA LA CAIMA EN LA VIA ALVARADO-VENADILLO.
PLANCHA IGAC DEL P.A.: 245

ZONA DE ALINDERACIÓN No. 1 - ÁREA: 45,500 HECTÁREAS

PUNTO	*NORTE*	*ESTE*	*RUMBO*	*DISTANCIA*
PA - 1	*999750,0000*	*904200,0000*	*NW 0° 0' 0.0"*	*350.0 Mts*
1 - 2	*1000100,0000*	*904200,0000*	*NW 90° 0' 0.0"*	*700.0 Mts*
2 - 3	*1000100,0000*	*903500,0000*	*NW 0° 0' 0.0"*	*650.0 Mts*
3 - 4	*1000750,0000*	*903500,0000*	*NE 90° 0' 0.0"*	*700.0 Mts*
4 - 1	*1000750,0000*	*904200,0000*	*SW 0° 0' 0.0"*	*650.0 Mts*

El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO**, Departamento de **TOLIMA** y comprende una extensión superficiaria total de **45,500 HECTÁREAS DISTRIBUIDAS EN 1 ZONA**, la cual se representa gráficamente en el plano topográfico que corresponde al Anexo No.1 de este contrato y hace parte integral del mismo. El área se entrega como cuerpo cierto, en consecuencia **EL CONCESIONARIO** no tendrá derecho a reclamo alguno en el evento de que la extensión comprendida dentro de los linderos antes indicados, sea mayor o menor que la enunciada o calculada en este contrato. **LA CONCEDENTE** no se compromete con **EL CONCESIONARIO** a ninguna obligación de saneamiento por evicción o vicios redhibitorios sobre el área contratada. **CLÁUSULA TERCERA.**- Valor del Contrato. El presente contrato al momento de perfeccionarse será de valor indeterminado pero determinable según la actividad que esté desarrollando el

concesionario, de conformidad con las contraprestaciones de este contrato. Para efectos fiscales su valor se definirá con cada pago o abono en cuenta determinado sobre las contraprestaciones a favor del Estado, de acuerdo con la clausula séptima. **CLÁUSULA CUARTA** - Duración del Contrato y Etapas. El presente contrato tendrá duración hasta el **30 de noviembre de 2027**, comenzando en el periodo de explotación toda vez que el presente contrato se celebra conforme a lo establecido en el artículo 46 del Decreto 2655 de 1988. Como mínimo dos (2) años antes de vencerse el periodo de explotación, encontrándose a paz y salvo con todas las obligaciones derivadas del contrato y pagado las sanciones que se le hubieren impuesto hasta la fecha de la solicitud, **EL CONCESIONARIO** podrá solicitar la prórroga del mismo hasta por treinta (30) años, la cual no será automática y **LA CONCEDENTE** podrá exigir nuevas condiciones y pactar contraprestaciones adicionales a las regalías. La prórroga solicitada se perfeccionará mediante un acta suscrita por las partes, la cual surtirá efectos a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional y para todos los efectos se sujetará a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 1753 de 2015, o la norma que la adicione, modifique, complemente o sustituya. **PARÁGRAFO.- EL CONCESIONARIO** deberá presentar un nuevo Programa de Trabajos y Obras para la vigencia de la prórroga, según lo establece el Decreto 1073 de 2015, o aquel que lo modifique adicione o sustituya. **CLÁUSULA QUINTA.-** Autorizaciones Ambientales. La gestión ambiental está incluida como una obligación del presente contrato a cargo del **CONCESIONARIO**. Para las etapas de construcción, montaje y explotación, beneficio y para las labores adicionales de exploración durante la etapa de explotación se debe contar con el acto administrativo ejecutoriado y en firme, en que la autoridad ambiental competente haya otorgado la Licencia Ambiental. **PARÁGRAFO 1.-** Adicionalmente, en caso de que se establezca la presencia de grupos étnicos en el área del presente contrato de concesión minera, **EL CONCESIONARIO** deberá realizar la consulta previa conforme a lo establecido en la ley. **CLÁUSULA SEXTA.-** Autorización de a autoridad competente. En caso de encontrarse el área otorgada en zona de minería restringida o excluible, deberá contarse con la correspondiente autorización de la autoridad competente. **CLÁUSULA SÉPTIMA.-** Obligaciones a cargo del CONCESIONARIO. Además del cumplimiento del objeto contractual en los términos establecidos por la normativa vigente, son obligaciones del **CONCESIONARIO** en desarrollo del presente contrato: 7.1. Planear, diseñar, operar y dar cierre a sus operaciones de tal manera que promueva el desarrollo económico y social, en cumplimiento del Programa de Trabajos y Obras –PTO-, así como con las condiciones fijadas por el Gobierno Nacional conforme al artículo 24 de la Ley 1753 de 2015. 7.2. Presentar el acto administrativo, ejecutoriado y en firme, en que la autoridad competente haya otorgado la Licencia Ambiental, para ejecutar las labores y trabajos de Explotación. 7.3

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (RECEBO Y GRAVAS DE RIO) No 0518-73 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y EL SEÑOR JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES.

Dar cumplimiento a las caracteristicas, dimensiones y calidades señaladas en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para las construcciones, instalaciones y montajes mineros. Sin embargo, **EL CONCESIONARIO** podrá, durante su ejecución hacer los cambios y adiciones que sean necesarios **LA CONCEDENTE** y la autoridad ambiental deberán ser informados previamente de tales cambios y adiciones junto con una justificación de los mismos. El mencionado Programa de Trabajos y Obras, debidamente aprobado, será el Anexo No.3 del presente contrato. 7.4. Desarrollar los trabajos previstos en el Programa de Trabajos y Obras – PTO- aprobado por **LA CONCEDENTE**, para la etapa de explotación. 7.5. Devolver las zonas retenidas, en caso de que no opte por su explotación, de acuerdo con el procedimiento establecido para el efecto en el Código de Minas. Si **EL CONCESIONARIO** decide explotar estas zonas retenidas, deberá incorporarlas al Programa de Trabajos y Obras y solicitar la modificación de la licencia ambiental, si a ello hay lugar. 7.6. Llevar los registros e inventarios actualizados, en la fase de explotación de la producción en boca o borde de mina y en sitios de acopio, para establecer en todo tiempo los volúmenes de los minerales en bruto y de los entregados a las plantas de beneficio y, si fuere del caso, a las de transformación. Estos registros e inventarios se suministrarán trimestralmente a la Autoridad Minera. Para el efecto, el concesionario minero deberá diligenciar y suministrar el Formato Básico Minero adoptado por **LA CONCEDENTE** 7.7. Poner en práctica las reglas, métodos y procedimientos técnicos propios de la explotación minera que eviten daños a los materiales explotados o removidos o que deterioren o esterilicen las reservas in Situ susceptibles de eventual aprovechamiento. 7.8. Pagar las regalías establecidas en la Ley vigente al momento del perfeccionamiento del presente contrato para el mineral o minerales objeto del mismo. En todo caso, el monto de las regalías y el sistema para liquidarlas y reajustarlas, serán los vigentes a la fecha del perfeccionamiento del contrato de concesión y se aplicarán durante toda su vigencia. 7.9 Pagar los impuestos o gravámenes del orden nacional, departamental o municipal que su actividad cause, cuando sean aplicables. 7.10. Presentar toda la información requerida por **LA CONCEDENTE** en los formatos que la misma haya dispuesto para el efecto durante la vigencia del contrato. 7.11. Adoptar y mantener las medidas que correspondan en la ejecución de los trabajos a realizar durante todas las etapas del proyecto y disponer del personal y de los medios materiales necesarios para preservar la vida e integridad de las personas vinculadas a el y de terceros de conformidad con las normas vigentes sobre seguridad e higiene y salud ocupacional. 7.12 Presentar a la Autoridad Minera un plan de gestión social, que incluya al menos uno de los componentes establecidos en los artículos 251 a 256 de la Ley 685 de 2001, o aquellas normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan; la formulación de este plan será presentada por el titular minero junto con el Plan de Trabajos y Obras a la Autoridad Minera. Así mismo, el plan

de gestión social a ejecutar debe contener los programas, proyectos y actividades que serán determinados por la autoridad minera de acuerdo a la escala de producción y capacidad técnica y económica de los titulares. La verificación del cumplimiento de esta obligación por parte de la Autoridad Minera hará parte del proceso de fiscalización de conformidad con el inciso 2o del artículo 22 de la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 o aquellas normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. 7.13. Adoptar las medidas de protección del ambiente sano, las cuencas hídricas, el desarrollo económico, social, cultural de sus comunidades y la salubridad de la población, frente a las posibles afectaciones que pueden derivarse de la actividad minera de conformidad con la Ley 1753 del 9 de junio de 2015 y las normas que la reglamenten, complementen y/o modifiquen. 7.14. En caso de existir obligaciones pendientes por cumplir por parte de los beneficiarios de la Licencia de Explotación No. 0518-73, estas se entenderán incorporadas como obligaciones del presente contrato y en consecuencia **LA CONCEDENTE** podrá exigir su cumplimiento. **CLÁUSULA OCTAVA.-** Autonomía Empresarial. En la ejecución de los estudios, trabajos y obras de explotación, beneficio y transformación **EL CONCESIONARIO** tendrá plena autonomía técnica, industrial, económica y comercial. Por tanto, podrá escoger la forma y orden de aplicación de los sistemas y procesos y determinar libremente la localización, movimientos y oportunidad del uso y dedicación del personal, equipos, instalaciones y obras, siempre y cuando se garantice el aprovechamiento racional de los recursos mineros y la conservación del medio ambiente, sin perjuicio de la función de inspección y fiscalización a cargo de **LA CONCEDENTE. CLÁUSULA NOVENA** - Trabajadores del CONCESIONARIO. El personal que **EL CONCESIONARIO** ocupe en la ejecución del presente contrato, será de su libre elección y remoción, sin apartarse cuando sea el caso de lo dispuesto en los artículos 128, 251, 253 y 254 del Código de Minas, estando a su cargo los salarios, prestaciones e indemnizaciones que legalmente le correspondan, entendiéndose que ninguna de tales obligaciones le corresponden a la autoridad minera. En consecuencia, **EL CONCESIONARIO** responderá por toda clase de procesos, demandas, reclamos, gastos, en que incurriera a causa de sus relaciones laborales. **CLÁUSULA DÉCIMA.-** Responsabilidad del CONCESIONARIO. **EL CONCESIONARIO** será responsable ante **LA CONCEDENTE** por todos los trabajos que desarrolle en el área contratada. Además, responderá por cualquier daño que cause a terceros o a **LA CONCEDENTE** durante el desarrollo de los mismos; frente a terceros dicha responsabilidad se establecerá en la forma y grado en que prevén las disposiciones civiles y comerciales ordinarias. Frente a dependientes o subcontratistas se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 87 del Código de Minas. **EL CONCESIONARIO** será considerado como contratista independiente para efectos de todos los contratos civiles, comerciales y laborales que celebre por causa de sus estudios, trabajos y obras de exploración y explotación

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (RECEBO Y GRAVAS DE RIO) No. 0518-73 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y EL SEÑOR JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES.

según lo establecido en el artículo 57 del Código de Minas. En ningún caso **LA CONCEDENTE** responderá por las obligaciones de cualquier naturaleza que adquiera **EL CONCESIONARIO** con terceros en desarrollo del presente contrato. **CLÁUSULA UNDÉCIMA** - Diferencias. Las diferencias de carácter exclusivamente técnico que llegaren a surgir entre **EL CONCESIONARIO** y **LA CONCEDENTE** que no puedan arreglarse en forma amigable, serán sometidas para su resolución al Arbitramento Técnico previsto en el artículo 294 del Código de Minas. Las diferencias de orden legal o económico, quedan sometidas al conocimiento y decisión de la rama jurisdiccional del poder público colombiano. En caso de desacuerdo sobre la calidad técnica, jurídica o económica de las diferencias estas se considerarán legales. **CLÁUSULA DUODÉCIMA**.- Cesión y Gravámenes. 12.1. Cesión. La cesión de derechos emanados de este contrato, requerirá aviso previo y escrito a **LA CONCEDENTE**, según el artículo 22 y siguientes del Código de Minas. La cesión de que trata esta cláusula no podrá estar sometida por las partes a término o condición alguna en cuanto hace relación al Estado. a) Si la cesión fuere total, el cesionario quedará subrogado en todas las obligaciones emanadas del contrato, aún en las contraídas antes de la cesión y que se hallaren pendientes de cumplirse. b) La cesión parcial del derecho emanado del presente contrato podrá hacerse por cuotas o porcentajes de dicho derecho. En este caso, cedente y cesionario serán solidariamente responsables por las obligaciones contraídas. c) Cesión de áreas: Podrá haber cesión de áreas de los derechos emanados del contrato de concesión mediante la división material de la zona solicitada o amparada por el mismo. Esta clase de cesión dará nacimiento a un nuevo contrato con el cesionario, que se perfeccionará con la inscripción del documento de cesión en el Registro Minero Nacional. **PARÁGRAFO.**- De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1753 del 09 de junio de 2015 o la norma que la adicione, modifique, complemente y sustituya, para los trámites de cesión de derechos y de áreas **LA CONCEDENTE** requerirá a los interesados acreditar la capacidad económica para la exploración, explotación, desarrollo y ejecución del proyecto minero. 12.2. Gravámenes: - El derecho a explorar y explotar minas de propiedad estatal podrá ser gravado o dado en garantía de obligaciones, en las condiciones y modalidades establecidas en el Capítulo XXIII del Código de Minas y la Ley 1676 de 2013 o aquellas que la adicionen, modifiquen complementen o sustituyan. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA**.- Póliza Minero – Ambiental. Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato de concesión minera, **EL CONCESIONARIO** deberá constituir una póliza de garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones mineras y ambientales, el pago de las multas y la caducidad. El valor asegurado se calculará con base en los siguientes criterios: a) Para la etapa de Explotación, equivaldrá a un diez por ciento (10%) del resultado de multiplicar el volumen de producción anual estimada del mineral objeto de la

concesión, con base en lo establecido en el Programa de Trabajos y Obras aprobado para dicha etapa, por el precio en boca de mina del referido mineral fijado anualmente por el Gobierno. La póliza de que trata esta cláusula, deberá ser aprobada por **LA CONCEDENTE** y deberá mantenerse vigente durante la vida de la concesión, de sus prórrogas y por tres (3) años más. En el evento en que la póliza se haga efectiva, subsistirá la obligación de reponer dicha garantía. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA**.- Inspección. La autoridad Minera, inspeccionará en cualquier tiempo, en la forma que lo estime conveniente, las labores que realice **EL CONCESIONARIO**, en procura de alcanzar el debido cumplimiento del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA**.- Seguimiento y Control. **LA CONCEDENTE** directamente o por medio de los auditores que designe, ejercerá el seguimiento y control de la forma y condiciones en que se ejecuta el contrato de concesión, tanto por los aspectos técnicos, económicos, jurídicos, así como de seguridad e higiene minera, como los operativos, sociales y ambientales, sin perjuicio que sobre estos últimos la autoridad ambiental o sus auditores autorizados, ejerzan igual vigilancia en cualquier tiempo, manera y oportunidad. **PARÁGRAFO**. De conformidad con lo establecido en el artículo 325 de la Ley 685 de 2001, la Autoridad Minera podrá cobrar los servicios de seguimiento y control a los títulos mineros a través de funcionarios o contratistas. La tarifa por los servicios de seguimiento y control se fijará conforme a los parámetros adoptados para el efecto por la Autoridad Minera. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA**.- Multas. En caso de infracción de cualquiera de las obligaciones por parte de **EL CONCESIONARIO**, previo requerimiento, **LA CONCEDENTE** podrá imponer administrativamente multas sucesivas de hasta mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes, cada vez y para cada caso de infracción de las obligaciones emanadas del presente contrato, siempre que no fueren causal de caducidad o que **LA CONCEDENTE**, por razones de interés público expresamente invocadas, se abstuviere de declararla. Cada multa deberá ser pagada por **EL CONCESIONARIO** dentro del término de hasta treinta (30) días hábiles, según lo establezca **LA CONCEDENTE**, contados a partir de la fecha en que quede ejecutoriada la providencia que la imponga. Si **EL CONCESIONARIO** no cancelare oportunamente las multas de que trata esta cláusula, **LA CONCEDENTE** las hará efectivas con cargo a la póliza de cumplimiento, sin perjuicio de que se declare la caducidad. En el caso de contravenciones de las disposiciones ambientales, la autoridad ambiental aplicará las sanciones previstas en las normas ambientales vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA**.- Terminación. El Contrato de Concesión debidamente perfeccionado podrá darse por terminado en los siguientes casos: 17.1. Por renuncia del concesionario, siempre que se encuentre a Paz y Salvo en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato de concesión. 17.2. Por mutuo acuerdo. 17.3. Por vencimiento del término de duración. 17.4. Por muerte del concesionario y

17.5. Por caducidad. **PARÁGRAFO.-** En caso de Terminación por muerte del **CONCESIONARIO,** esta causal se hará efectiva si dentro de los dos (2) años siguientes al fallecimiento del **CONCESIONARIO**, los asignatarios no piden subrogarse en los derechos emanados de la concesión, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 111 del Código de Minas. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA** - Caducidad. **LA CONCEDENTE** podrá mediante acto administrativo debidamente motivado declarar la caducidad administrativa del presente contrato por las causales señalas en el artículo 112 del Código de Minas, así como lo dispuesto con el artículo 110 de la Ley 1450 de 2011. En este caso el concesionario queda obligado a cumplir o garantizar todas las obligaciones de orden ambiental que le sean exigibles y las de conservación y manejo adecuado de los frentes de trabajo y de las servidumbres que se hubieren establecido. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.-** Procedimiento para la caducidad. La caducidad del contrato, en los casos en que hubiere lugar, será declarada por **LA CONCEDENTE** de conformidad con el procedimiento establecido por el artículo 288 del Código de Minas o la norma que lo adicione, modifique o sustituya. **CLÁUSULA VIGÉSIMA.-** Reversión y Obligaciones en caso de Terminación. a) Reversión. En todos los casos de terminación del contrato, ocurrida en cualquier tiempo, operará la reversión gratuita de bienes en favor del Estado, circunscrita esta medida a los inmuebles e instalaciones fijas y permanentes, construidas y destinadas por **EL CONCESIONARIO** en forma exclusiva al transporte y al embarque de los minerales provenientes del área contratada y de aquellas que se encuentren incorporadas a los yacimientos y accesos y que no puedan retirarse sin detrimento del mismo y de los frentes de trabajo. Esta reversión operará sólo en los casos en que las características y dimensiones de los mencionados bienes, a juicio de **LA CONCEDENTE**, los hagan aptos como infraestructura destinada a un servicio público de transporte o embarque o darse al uso de la comunidad b) Obligaciones en caso de terminación. **EL CONCESIONARIO**, en todos los casos de terminación del contrato, queda obligado a cumplir o a garantizar las obligaciones de orden ambiental exigibles al tiempo de hacerse efectiva dicha terminación. De igual manera dará cumplimiento o garantizará sus obligaciones de orden laboral reconocidas o causadas al momento de su retiro como concesionario. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.-** Liquidación. A la terminación del presente contrato por cualquier causa, las partes suscribirán un Acta en la cual deberá constar detalladamente la liquidación definitiva del mismo y el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de **EL CONCESIONARIO**, en especial de las siguientes: 21.1. El recibo por parte de **LA CONCEDENTE** del área objeto del contrato y de la mina, indicando las condiciones técnicas, físicas y ambientales en que se encuentra. Estas últimas de acuerdo con lo que establezca la autoridad ambiental competente. 21.2. Las pruebas por parte de **EL CONCESIONARIO** del

cumplimiento de todas sus obligaciones laborales, o la constancia de su no entrega, 21.3. El cumplimiento de todas las obligaciones consignadas en la Cláusula Séptima, dejando constancia de las condiciones del mismo y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales **LA CONCEDENTE** tomará las acciones que procedan, 21.4. La relación de pagos de regalías y, canon a su cargo, dejando constancia de las condiciones de cumplimiento y del detalle de las obligaciones incumplidas, sobre las cuales **LA CONCEDENTE** tomará las acciones que procedan. Si **EL CONCESIONARIO** no compareciera a la diligencia en la cual se levante el Acta de Liquidación, **LA CONCEDENTE** suscribirá el acta y se harán efectivas las garantías correspondientes si procediere. **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.** Intereses Moratorios Cuando EL CONCESIONARIO no pague oportunamente alguna de las obligaciones pecuniarias previstas en el presente contrato o la ley, **LA CONCEDENTE** aplicará a dicha obligación la máxima tasa de interés moratorio legalmente permitida y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o la entidad que haga sus veces, al hacer efectivo su recaudo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.**- Ley aplicable. Para todos los efectos, el presente contrato, una vez suscrito e inscrito en el Registro Minero Nacional, se sujetará exclusivamente a las leyes y jueces de la República de Colombia. Su ejecución e interpretación, terminación y liquidación quedan sujetos a la Constitución, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones, reglamentos o a cualquier otra disposición emanada de las autoridades competentes colombianas, que en alguna forma tengan relación con el objeto contractual. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.**- Domicilio Contractual. Para todos los efectos derivados de este contrato el domicilio contractual será el lugar de su celebración. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.**- Perfeccionamiento. Las obligaciones que por este contrato adquiere **EL CONCESIONARIO**, producen efectos desde su perfeccionamiento. El presente contrato se considera perfeccionado una vez se encuentre inscrito en el Registro Minero Nacional, según lo establecido por el artículo 50 del Código de Minas. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.**- Anexos. Son anexos de este contrato y hacen o harán parte integrante del mismo los siguientes:

Anexo No.1. Plano Topográfico

Anexo No.2. Términos de Referencia para los trabajos de exploración y el Programa de Trabajos y Obras –PTO- y las Guías Minero Ambientales

Anexo No.3. Programa de Trabajos y Obras –PTO- aprobado.

Anexo No.4. Anexos Administrativos:

- Fotocopia de las cédulas de ciudadanía de **EL CONCESIONARIO.**

CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN YACIMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION (RECEBO Y GRAVAS DE RIO) No. 0518-73 CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA Y EL SEÑOR JOSE OSCAR GIRALDO CÉSPEDES.

- La licencia ambiental o demás autorizaciones ambientales.
- La póliza minero-ambiental.
- Todos los documentos que suscriban las partes en desarrollo de este contrato.

Para constancia se firma este contrato por los que en él intervienen, en tres (3) ejemplares del mismo tenor y contenido, en la ciudad de Bogotá D.C. a los 13 JUN. 2016

LA CONCEDENTE	EL CONCESIONARIO
SILVANA BEATRIZ RABIB DAZA	JOSÉ OSCAR GIRALDO CESPEDES
Presidente	C.C. 93.357.461
Agencia Nacional de Minería –ANM-.	Titular Minero.

Aprobó: Fabiana José Amaya Landazábal- Vicepresidente de Contratación y Titulación
Laura Cristina Cifuentes Olmedo - Asesora de Presidencia
Oscar Gonzalez Valencia- Gerente Catastro y Registro Minero
Revisó: Eva Mendoza De Egido-Experto 07 Grado 6- Con Funciones de Coordinación-GEMTM-VCT
Proyectó: Diego Fernando Cervera Rojas- Abogado-GEMTM-PARN-VCT
Carlos Gabriel Arevalos Alvarez- Ingeniero de Minas GEMTM-PARN-VCT

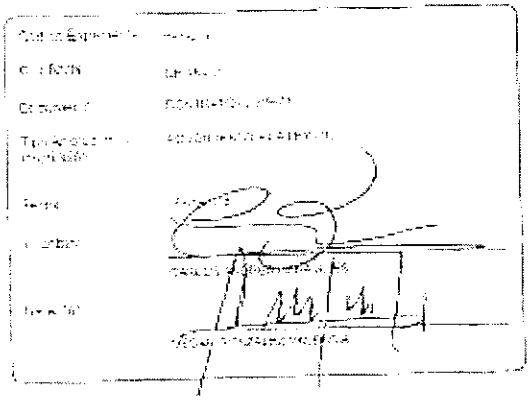
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	CARLOS ANDRES

GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO



RESOLUCIÓN [redacted] 1321

13 JUN 2014

"Por la cual se ordena el pago de una factura de seguimiento ambiental se hace un requerimiento y se toman otras determinaciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. OBJETO

Emitir el Despacho a proferir el estudio de las diligencias allegadas por parte de la Subdirección de Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Tolima - CORTOLIMA, correspondientes a los informes de liquidación de la tasa de seguimiento ambiental de fecha 05 de Abril de 2014, evaluación de informes de seguimiento de la Licencia Ambiental y permiso explotación de material de arrastre (gravas y Arenas), conforme al contrato de concesión Minera N° 522- 73, en Jurisdicción del municipio de Alvarado Departamento del Tolima, de fecha del 27 de noviembre de 2013, con el propósito de realizar el cobro por la evaluación control y seguimiento ambiental a los usos del agua, suelo, aire y demás recursos naturales renovables así como verificar los factores que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables e impedir u obstaculizar su empleo para otros usos, como lo establece el artículo 31 numeral 12 de la ley 99 de 1993 y resolver el cumplimiento de las obligaciones ambientales para el desarrollo de las actividades.

2. ANTECEDENTES:

a. Que mediante Resolución No. 012 del 04 de enero de 2001, CORTOLIMA otorgo Licencia Ambiental al Señor JOSE EDUAR [illegible] explotación de material de arrastre, contenido en el contrato de concesión minera N° 522-73 en jurisdicción del municipio de Alvarado en el Departamento del Tolima.

b. Que el 5 de Abril de 2014 la Subdirección de Calidad Ambiental emitió Liquidación de la tasa de seguimiento de la actividad establecida anteriormente por esta Entidad mediante Resolución N° 1977 del 14 de Agosto de 2009, considerando en la misma la suma de "DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE Y UN [illegible] ($2.175.091.00)Mcte, por el periodo comprendido entre el 04 de Enero de 2014 al 03 de Enero de 2015.

RESOLUCION No. [illegible]

(13 JUN 2014

"Por la cual se impone el cierre de una fuente de explotación minera, se ordena [illegible] y se adoptan otras determinaciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima

3. CONSIDERACIONES TECNICAS:

Que mediante el concepto técnico de evaluación fecha 27 de Noviembre de 2013, emitido por funcionarios de la Subdirección de Calidad Ambiental de la Evaluación de los radicados 9277 del 26 de Junio de 2013 y 14132 del 2 de Octubre 2013, se concluyó lo siguiente:

Radicado N° 9277 del 26 de junio de 2013 (Segundo Semestre 2012)

Se presenta el informe de cumplimiento ambiental semestral efectuado a los programas y proyectos formulados en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia Ambiental Mineria (PMA-73), cuyo objeto es la explotación de material de arrastre sobre un sector de la Quebrada La Cuenca.

El área otorgada en la licencia minera se ubica en el predio Las Villas, y corresponde aproximadamente 77 hectáreas. Para acceder, se toma la vía nacional de Alvarado (proviene del municipio de Venadillo, desde la cabecera de Alvarado se avanza aproximadamente 4 km y 230 m del puente sobre la quebrada La Cuenca, en la margen derecha de la carretera se encuentra el portón de acceso al área de explotación.

PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS DE EXPLOTACION

Consideraciones y montaje minero

Instalaciones y servidumbres

El predio cuenta con vías de acceso internas hacia las fuentes de explotación, por lo cual no será necesario realizar el montaje de accesos adicionales. Se hace referencia a la infraestructura existente y el mejoramiento y señalización de las vías de acceso al área de explotación.

El patio de acopio abarca aproximadamente 1.7 hectáreas, allí se construyó un silo de almacenamiento de materiales y equipos, con piso en concreto, local aseo y cubierta en teja termoacústica para cubrir posibles derrames de aceites y combustibles, y una caseta para almacenaje y abastecimiento de vehículos y subtalleres, debidamente señalizada para evitar la contaminación de la quebrada la Cuenca con dichas sustancias.

La ubicación de la fuente y montaje minero se aprueban y cumplen con los condicionantes ambientales.

Explotación minera

Sistema de explotación

Arranque y cargue del material de playas: La actividad consiste en la explotación superficial de material de playa en material de arrastre en las playas de la quebrada La Cuenca. Para la explotación se utiliza retroexcavadora. La explotación se realiza hasta profundidades de 2 metros, en donde se restringe a las labores de explotación. Únicamente cuando se

[illegible]

Página 2

RESOLUCION [illegible]

13 JUN 2014

[illegible] se ordena el pago de una [illegible] correspondiente [illegible]
[illegible] encabezamiento y se dictan otras disposiciones"

[illegible] parcelas [illegible] el canal madre y [illegible] de [illegible] en [illegible]
[illegible]

Con el [illegible] se [illegible] una [illegible] de [illegible] con [illegible] se [illegible] de 0,8 [illegible]
y el Canal [illegible] 1,5m de [illegible] separada la [illegible] natural de [illegible]
Acuífero [illegible] [illegible]

La [illegible] [illegible] en el [illegible] de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] por [illegible] [illegible] [illegible]

Preparación [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
arranque y carga [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
y [illegible] [illegible]

Descarga: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
4,5 m sobre [illegible] [illegible] [illegible]
de [illegible] [illegible]

Manejo y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
de la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Remoción [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
por medio de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
para [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] que las [illegible] [illegible] [illegible]

Obras [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
mantenimiento [illegible] [illegible] [illegible]
infraestructura

Relación [illegible] [illegible]

Manejo [illegible]

Siendo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[

RESOLUCIÓN No. [illegible]

[illegible] 2014

"Por la cual se ordena el pago de una tasa de aprovechamiento forestal y se dictan otras disposiciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Manejo del recurso suelo:

Sobre los botaderos: Se implementarán canecas de 55 galones para la disposición de residuos sólidos domésticos, durante todas actividades de acuerdo al tipo de residuos generados. Todo material que sea reciclado para reintegrarlos, y todo lo ordinario, de un sitio para disposición de residuos sólidos. El volumen de desechos producidos en cada bajo valor del esquema de la infraestructura física se encarga de la mayor parte de los residuos, y su principal depósito en el área administrativa en volúmenes apreciables, que luego son llevados al principio de Alvarado y entregados al vehículo municipal para su transporte al relleno sanitario municipal. Aunque el mayor volumen de materiales contaminados con grasas como residuo de trabajadores de residuos de la actividad no se está contemplando debido a que está prohibido por la ley estos residuos son recolectados y almacenados en bolsas rojas, para su manejo por la empresa especializada en Gestión de Residuos Sólidos Especiales, PGIRESPEL, con la que se tiene contrato.

Manejo de la fauna

La medida implementada consiste en optimizar el mantenimiento actual de las coberturas vegetales con especies arbóreas nativas para que sirva como zona de refugio y alimentación a la fauna presente en la zona. Se hace necesario la reforestación con especies nativas y características en la zona para proteger la quebrada La Cuima. Se realizan charlas de inducción de ambiental existentes en la fauntura circunda. Se han implementado campañas de educación al personal de la mina sobre la conservación de la fauna y la flora. También se ejerce control y vigilancia en toda la zona del proyecto, sobre aquellas actividades que puedan perjudicar la fauna, como los ruidos, la caza.

Manejo de la [illegible] Vegetal:

Se realiza el mantenimiento periódico a la cerca viva establecida en el área del proyecto. Además se implementa una barrera viva en cercanías de la quebrada La Cuima, en el predio del proyecto la planta de beneficio.

Manejo de [illegible] aire:

Emisión de gases de combustión. La emisión de gases de combustión a la atmósfera se produce por la operación de los vehículos y la retroexcavadora.

[illegible]

[illegible] Se cumplirá en el [illegible] de la señalización preventiva de velocidad, [illegible] de uso de máscaras protectoras del polvo por los trabajadores.

Ruidos: Se controlará mediante el mantenimiento preventivo de los vehículos, y maquinaria con [illegible] de los motores adecuados en las fuentes de emisión. También se colocarán cuadrantes tapa oídos en los operarios.

Paisaje: No se afectará la calidad [illegible] del área forestal protectora de la quebrada, pero tendrá que el [illegible] cerca viva con especies de cobertura de copa [illegible] para no afectar las vistas panorámicas.

[illegible]

Página [illegible]

RESOLUCIÓN Nº. 1421

(13 JUN 2014)

"Por la cual se ordena el pago de una factura de compromisos no hacen un reconocimiento y se dictan otras disposiciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Programa social

Información ecológica y ambiental: se les realizó una capacitación a los trabajadores, operarios, de maquinaria y personal administrativo sobre temas como la ahorro de agua en el hogar, y la fauna silvestre. Cada taller tuvo una duración de una hora, y se realizó en las oficinas del predio Las Vegas. Se tuvo registro fotográfico y firma de planilla de asistencia.

Vinculación a eventos de deporte y recreación: No han llegado solicitudes de este tipo, aunque se manifiesta que continua vigente la oferta de destinar un presupuesto para esta clase de proyectos.

Participación en obras de interés comunitario: El titular de la licencia minera atiende las solicitudes de material y maquinaria que realizan tanto la Administración Municipal como la Junta de Acción Comunal del corregimiento Calderas Viejo, especialmente para obras de adecuación vial. Su colaboración excede el presupuesto anual propuesto, ya que se dan más de 2500 toneles en época invertido a la Alcaldía de Alvarado, como a las juntas de las veredas de Canoas y Viejo.

Afectación de la salud de los trabajadores: Con el fin de controlar las emisiones de gases, polvo y ruido, los trabajadores se valen periódicamente con mascarillas y tapa oídos. Se les suministra a los trabajadores agua potable de buena calidad en los frentes de trabajo, reforzada frecuentemente. Todo uno de los empleados está cubierto por seguridad social y riesgos profesionales, al igual que la entrega de todos los Equipos de Protección Personal.

Contingencias: Falta instalar sistemas de información visual señalando zonas de riesgo y sectores ecológicos, realizar campañas educativas para prevenir accidentes de tránsito, reforzar señalización de la vía de acceso y de áreas de acopio y de bateleros. Se mantiene la presencia de un celador en cada uno de los días para reportar posibles accidentes. En la mina permanece un vehículo, que hasta la fecha no ha sido necesario utilizarse.

Atención de emergencias ocurridas: Hasta el momento no se han recibido solicitudes de atención de emergencias, aunque se mantiene a disposición de la comunidad la prestación de este servicio.

Prevención de incendios: Se mantienen medidas preventivas como la prohibición de fumar, encender fósforos, o dispositivos a gas en áreas sensibles, y en los sitios encerrados. Son obligatorios los mantenimientos de los vehículos en el exterior de la mina del depósito de combustibles, y en cada uno de los vehículos. Para analizar las rutas de evacuación en caso de emergencias.

Accidentes de trabajo: Falta identificar y señalizar las áreas de riesgo, para evitar el ingreso de personas ajenas a la explotación. Los trabajadores utilizan elementos de protección personal como cascos y botas. La maquinaria es operada por personal técnico y especializado. Se cuenta en el área del proyecto con botiquín de primeros auxilios y camilla.

Aspectos ambientales: Se encuentra en tramite la concesión de aguas para el consumo humano y doméstico, y posteriormente se hará entrega de los resultados de las mediciones de emisiones atmosféricas de la planta eléctrica. También se está realizando el balance de aguas en el Formato de Obligación de Cauce.

RESOLUCIÓN No. [illegible]

[illegible] JUN 2014

"Por la cual se aprueba el [illegible] de seguimiento ambiental [illegible] del Seguimiento y se dictan otras disposiciones"

Corporación Autónoma Regional del [illegible]

Radicado N° 14132 del 7 de octubre de 2013 (Primer semestre 2013)

Se presenta el informe de intervención ambiental semestral del periodo Enero — Junio de 2013 asociado a los programas y proyectos formulados en el Plan de Manejo Ambiental de la Licencia Minera [illegible] cuyo objeto es la explotación de material de arrastre sobre los sectores de la Quebrada La Cuesta

Se [illegible] presentando el cuadro comparativo del Plan de Manejo Ambiental, en que las actividades entre el segundo semestre de 2012 y el primer semestre de 2013 son muy similares y por esto, aquí no se debe realizar mayor pronunciamiento al sistema de explotación, a las labores de manejo ni de beneficio implementado con la misma mecánica con la que se ha venido trabajando

De la misma manera se [illegible] a todos los otros ítems evaluados en el área del proyecto tal como la revisión referente las fuentes asociadas a los vías de acceso [illegible] y a datos respecto de los operadores en el área de influencia en el [illegible] de explotación del Río Otún, al tramo de aguas existente en el área del proyecto sin [illegible] que dicho producto por un volumen del [illegible] la cual es [illegible] su separación

No se presenta ninguna novedad en cuanto a [illegible] emergencias durante este periodo [illegible] su seguimiento evaluando los efectos [illegible] y las especificaciones de las cuales se [illegible] legales laborales, diarios [illegible] [illegible] de seguimiento

4 NORMATIVIDAD

4.1 De la Tarifa de Seguimiento

Que el numeral 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 determina que les corresponde a las autoridades ambientales recaudar conforme a la Ley 139 de [illegible], tasa, derechos, tarifas y multas por concepto de uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y fijar el monto en [illegible] de su jurisdicción

Que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 señala "Las autoridades ambientales cobrarán los servicios de Evaluación y los servicios de Seguimiento de la Licencia Ambiental, permisos, "Autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la Ley, los reglamentos"

Que el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial expidió la Resolución 1280 del 07 de julio de 2010 mediante el cual estableció la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de los licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea inferior a 2.115 smmlv y se adopta la tasa única para la aplicación de los montos establecidos en el sistema y métodos definidos en el artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa

Que la Corporación aplicará el siguiente método de cálculo: Para el [illegible] se asumirá el [illegible] [illegible] y se aplicarán los [illegible] y tarifas de sueldos de contratos del Ministerio de Transporte y para el [illegible] [illegible] [illegible] para el [illegible] el sobre [illegible] para contratos de consultoría del Banco Mundial [illegible] para el [illegible] el sobre [illegible]

[illegible]

RESOLUCIÓN No. [illegible]

"13 JUN 2014"

"Por la cual se [illegible]"

[illegible]

[illegible] relativo [illegible] a la zona de proyecto se tuvieron en cuenta los costos de las pistas de viaje necesarios valorados de acuerdo con los tarifas del transporte público y la escala de valores del Ministerio de Medio Ambiente, para el ítem 4) el costo de los análisis de laboratorio y otros trabajos técnicos será incorporado en cada caso de acuerdo con las cotizaciones respectivas. A la sumatoria de estos tres costos 3), 4) y 5) se le aplicará un porcentaje del [illegible] Ministerio de Medio Ambiente por concepto de administración.

4.2 De los Requerimientos.

Que la seguridad Constitucional de los Recursos Naturales en Colombia, se estructura a partir de la obligatoriedad del concepto de protección ambiental atribuido al Estado y a los particulares como lo establece el artículo 8º de la Carta Política, configurándose un sistema que propende por el resguardo de los componentes que integran la Biodiversidad Biológica, formándose una garantía supralegal cuya exigibilidad se concreta a través de mecanismos jurídicos que se encaminan a la defensa y restablecimiento de los mismos.

Que así mismo, la Constitución Política de Colombia, en su Artículo 79 consagra el derecho a gozar de un ambiente sano. Así mismo, establece que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Igualmente, el artículo 80 de la misma norma, señala que corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, indica que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponerle las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.

Que el artículo 95 establece principios en su numeral 8º, como deberes del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que de acuerdo a lo establecido en la Ley 99 de 1993 artículo 31 numeral 12, corresponde a las Corporaciones Autónomas imponer [illegible] ejercer funciones de evaluación, control y seguimiento ambiental de los usos del agua, el suelo, el aire y los demás recursos naturales renovables, lo cual comprende el vertimiento, emisiones o incorporación de sustancias o residuos líquidos, sólidos y gaseosos a las aguas en cualquiera de sus formas, al aire o a los suelos, así como los vertimientos o emisiones que puedan causar daño o poner en peligro el normal desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables o impedir u obstaculizar su uso para otras [illegible].

5. CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

Que en consideración a lo anterior y a que el artículo 96 de la Ley 633 de 2000 establece que los ingresos por proyectos, obras o actividades cuyo valor para efectos de los ingresos mínimos corrientes (SMMLV) supere [illegible] mayor a los que allí se [illegible] corresponderán a [illegible] Ministerio de Ambiente fue necesario que el Ministerio de Ambiente estableciera una tarifa para tales proyectos, obras o actividades con el fin de aplicar la [illegible]

[illegible]

RESOLUCIÓN No. [illegible]

() 3 JUN 2014

"Por la cual se modifica el artículo [illegible] de la Resolución [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] y se toman otras determinaciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Que el Decreto Ministerial de Ambiente y Desarrollo Sostenible expedido bajo el radicado No. 129 de julio 7 de 2010 mediante el cual se estableció la escala tarifaria para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de licencias ambientales, planes de manejo, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de manejo y control ambiental para proyectos cuyo valor sea igual o superior a 435 SMMV y se adoptan otras disposiciones para la aplicación de los criterios definidos en el artículo 96 y parágrafo del artículo 96 de la Ley 633 para la liquidación de la tarifa.

Que la categorización de los proyectos está dada en la Resolución No. 0145 del 14 de febrero de 2013 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA

Que el cobro del Factor Regional está definido en dos componentes que están afectados por los factores IPC de 2.00%, 3.73%, 2.44% y 1.94% correspondientes a los años 2010, 2011, 2012 y 2013 respectivamente. Con respecto al factor de administración fue ajustado en un 7.8% decretado por el Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial mediante la Resolución 2517 del 29 de Diciembre de 2009

Que el interesado allegó los estudios de inversión y operación y se tomaron en cuenta los presentados los cuales suman por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS ($ 392.680.608) con IVA incl.

Que de acuerdo a lo anterior se procede a calcular el valor a cancelar para el cobro de los Servicios de Evaluación y Seguimiento de Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones y demás instrumentos de manejo y control ambiental establecidos en la Resolución 1280 de Julio de 2010

Que teniendo en cuenta los argumentos expuestos anteriormente el señor Oscar Orozco Cespedes identificado con C.C. No. 93.397.401, delegado apoderado por concepto de servicios de seguimiento ambiental a cargo de la Autoridad ambiental para el [illegible] de la Concesión de Materiales de Construcción y Arenas, localizado en el área de la Concesión Minera No. 622-73, ubicada la Cuenca Mineras de Alvarado, Departamento del Tolima por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2013 al 02 de Enero de 2014 la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($2.161.661) con IVA INCL., mediante oficio con consecutivo No. [illegible] de evaluación de fecha 2[illegible] de Noviembre de 2013 emitido por la Subdirección de Gestión Ambiental, se solicitó allegar, [illegible] de constatar el cumplimiento de las obligaciones de los proyectos establecidos, así como dar cumplimiento a requerimientos hechos por la Corporación para que cumpla algunas obligaciones, como medida de control y prevención en los posibles impactos ambientales generados con ocasión de la actividad que se realiza, entre los cuales tenemos [illegible] informe de seguimiento antes citado no [illegible] requirió a Oscar Orozco Cespedes para que de cumplimiento a las obligaciones [illegible] en la misma, [illegible] del presente acto administrativo

[illegible]

[illegible]

RESOLUCIÓN No. [illegible]

13 JUN 2014

"Por la cual se declara el pago de una póliza de seguro ambiental, se toma una determinación y se dictan otras disposiciones"

Corporación Autónoma Regional del Tolima

Que en fecha [illegible] se radicó ante esta Corporación el concepto de la Garantía para el concepto de Seguimiento Ambiental a favor de la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA, conforme lo dispone la Ley 633 de 2000 y sus normas reglamentarias.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar a OSCAR GERARDO CRUZ EDES identificado con cédula de ciudadanía No. 93.357.041, cancelar por concepto del servicio de Seguimiento Ambiental a la Licencia Ambiental para el permiso de Explotación de material de arrastre (grava y Arena), contenido en el contrato de concesión Minera N° 622-73, Vereda La Colina, Municipio de Alvarado, Departamento del Tolima por el periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2013 al 30 de Enero de 2014 la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($2.662.691.00) M/CTE., de conformidad con la parte motiva de este proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La cancelación antes dicha deberá ser consignada en BANCOLOMBIA cuenta de ahorros No. [illegible] de pago expedido por el área de Tesorería y Pagos de la Corporación, de forma personal o vía consignación, dentro del término de los diez (10) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

PARÁGRAFO PRIMERO.- Para efectos de acreditar la cancelación de los costos indicados el beneficiario deberá presentar dos (2) copias de los recibos de consignación, dentro de los tres días (3) siguientes a la fecha de pago, con destino a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Tesorería y Pagos.

ARTÍCULO TERCERO.- En caso de [illegible] Acto Administrativo previa constatación por parte de los artículos 51 y 52 de CORTOLIMA, en la Ley 99 de 1993, Arts 40 y 553 y 562 del Código Civil y el 634 del Estatuto Tributario.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar a OSCAR GERARDO CRUZ EDES identificado con cédula de ciudadanía No. 93.357.041, para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente acto administrativo, dé cumplimiento a las siguientes obligaciones:

1. [illegible] el cerramiento de [illegible] ambiental.

2. Dar cumplimiento a [illegible] presentación de [illegible] Semana Santa, Receso y Navidad.

3. Informar la [illegible] de los [illegible] sedentes arqueológicos, [illegible] encontrados, [illegible] y cambios de [illegible] [illegible] sobre la vía [illegible] especial al [illegible].

4. [illegible] [illegible] para [illegible] [illegible] [illegible]

RESOLUCIÓN No [illegible]

(13 JUN 2014)

"Por la cual se modifica el plazo de una fianza, se ordena [illegible] y se dictan otras disposiciones"

Corporación Autónoma Regional del Valle

2. Dar [illegible] trabajos antes de [illegible] de la autorización definitiva

3. Retirar los [illegible] dejados en [illegible] y dejarlo [illegible]

ARTICULO CUARTO: Advertir a OSCAR GERALDO CISNEROS identificado con cedula de ciudadanía No. 93.357.541, que deberán presentar los informes de cumplimiento con los respectivos documentos soportes [illegible] artículo cuarto, cuando se [illegible] el cumplimiento de las obligaciones impuestas se podrá iniciar [illegible] de seguimiento por uno de los técnicos de la Subdirección de Calidad Ambiental, en caso de incumplimiento de las obligaciones aquí impuestas se dará aplicación a lo contemplado en la Ley 1333 de 2009.

ARTICULO SEXTO: Contra el artículo primero de esta resolución procede el recurso de Reposición, el cual se podrá interponer ante el Director General de CORFIVALLE, ESA dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación.

Dada en Cali a los 13 JUN 2014

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ENRIQUE CARDOSO RODRIGUEZ
Director General

HENRY CIFUENTES OCAMPO
Jefe Oficina Jurídica (E)

[illegible]

Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA
Oficina Jurídica
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO 0220
20 ENE 2010

Por la cual se modifica una Licencia Ambiental, se acoge un Plan de Manejo Ambiental, se autoriza una cesión de derechos, y se establecen otras disposiciones.

LA DIRECTORA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA"

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 99 de 1993, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO:

Que CORTOLIMA en Resolución 914 de mayo 3 de 1998 otorgó al señor FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ con cédula 2.238.789 de Alvarado para la explotación de materiales de construcción – recebo y gravas, conforme a la licencia minera 518 – 73 ubicada en el predio Las Villas, Inspección de Caldas Viejo del Municipio de Alvarado, Departamento del Tolima y en Resolución 1848 de noviembre 23 de 1998 CORTOLIMA prorroga la Licencia Ambiental por un término de tres años.

Que la Licencia Minera 518 -73 fue otorgada por el término de diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el registro minero nacional, la cual se realizo el 28 de agosto de 2003.

Que bajo el número de radicación 7176 de abril 19 de 2006 el señor FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ presento la actualización del Plan de Manejo Ambiental de la actividad que se desarrolla en el Municipio de Alvarado, conforme a la licencia minera 518-73, dándose inicio al correspondiente tramite de evaluación en Auto 1082 de octubre 17 de 2007 por parte de la oficina jurídica.

Que en Resolución 858 de marzo 4 de 2009 el Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS declara perfeccionada la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ DELGADO identificado con la cédula de ciudadanía 2.238.789 dentro de la licencia de explotación 518 – 73 a favor del señor OSCAR GIRALDO CESPEDES identificado con la cédula de ciudadanía 93.357.461.

Que bajo el número de radicación 4431 de julio 3 de 2009 el doctor Carlos Alberto Orozco Díaz quien actúa como apoderado del señor FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ conforme a poder debidamente conferido que hace parte de los diligenciados en el folio 698, solicita que el concepto de evaluación que se desarrolla se tenga en cuenta la nueva titularidad de la licencia minera.

Que funcionarios de la Subdirectiva de Calidad Ambiental de CORTOLIMA en concepto técnico de noviembre 18 de 2009 evalúan la documentación aportada e indican:

b. El sistema de explotación propuesto es mediante la conformación y desarrollo de cuatro bancos que permita la extracción conservando las normas de seguridad e higiene de la mina, proyectándose una producción anual de 17.000 metros cúbicos de material a 10.6 años.

2. En la visita desarrollada el 10 de noviembre de 2009 se observa que para acceder a la actividad se toma la vía Ibagué – Venadillo, después del puente sobre la quebrada La Calima sobre la margen izquierda frente a la planta de tratamiento y vías La Calima se localiza el área de explotación minera. El sitio objeto del proyecto se localiza centro del predio Las Villas de propiedad del señor JOSÉ OSCAR GIRALDO, inspección Caldas Viejo del Municipio de Alvarado. Se realizó un recorrido al proyecto, observándose:

 a. Se localizaron dos frentes de explotación.

 I. Sector 1. Zona de explotación de recebo, bajo las coordenadas planas x: 1.000.430 y y:904.004, a una altura de 305 metros sobre el nivel del mar. Zona de potreros con árboles aislados de Chicalá, Guácimo, Palma Real, Guachavaco, entre otras. En este sector se observa intervención de un área aproximada de una hectárea, a un solo banco con un talud de altura mayor a 20 metros, presencia de material de recebo en el área de explotación existen obras de drenaje, no se han ejecutado obras del Plan de Manejo Ambiental, en este definir el campo y amojonamiento de la explotación, para la explotación del área de la mina se requiere el permiso de aprovechamiento forestal y se debe respetar la zona protectora de drenajes naturales aledaños al sitio de explotación minera.

 II. Sector 2. Zona de explotación de material de recebo, bajo las coordenadas planas x:1.000.678 y y:904.139 a una altura de 305 metros sobre el nivel del mar. Zona de vegetación arbórea y arbustiva con especies como Balso, Bejo, Payando, Cumulo, Guácimo, Guachamon y Cruceto entre otras, así como especies gramíneas y rastrojo. En este sector se observa un frente de explotación abandonado con presencia de vegetación natural, pastos y rastrojo, en un área de una hectárea, explotación a un solo banco, sin obras de drenaje, no se ha ejecutado el Plan de Manejo Ambiental, se debe definir y amojonar el área de explotación, en esta área se requerirá aprovechamiento forestal y se debe respetar la zona protectora de drenajes naturales aledaños al lugar de explotación.

3. Conforme a la revisión del Plan de Manejo Ambiental considera el grupo técnico evaluador que es viable prorrogar la Licencia Ambiental y acoger el Plan de Manejo Ambiental al señor JOSÉ OSCAR GIRALDO CESPEDES para ejecutar el proyecto, conforme a la Licencia Minera 516-73 cumpliendo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental, el cual se proyectó a cinco años.

Que el artículo 6° del Decreto 1220 de 2005 establece como término de la Licencia Ambiental el de la vida útil del proyecto, obra o actividad y cobijará las fases de construcción, montaje, operación, mantenimiento, desmantelamiento, abandono y/o terminación.

Sede Central
Cra 2 No. de Ortega, Código
Tel: (8) 2610 [illegible]
Fax (8) 2610 [illegible]
E-mail: [illegible]
Página Web: [illegible]
Ibagué - Tolima
Dirección Territorial Sur
Cra 2 No. 2 - 1 [illegible]
Tel: [illegible]
Natagaima, Tolima
Dirección Territorial Norte
Cra 3 No. 2 - 2 [illegible]
Tel: [illegible]
Dirección Territorial Oriente
Cra 2 No. 2 - 2 [illegible]
Tel: [illegible]
Dirección Territorial Centro
Cra 2 No. 2 - 2 [illegible]
Tel: [illegible]

Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA
Oficina Jurídica
República de Colombia

Que el artículo 29 del Decreto 1220 de 2005 señala *"Cesión de la licencia ambiental. El beneficiario de la licencia ambiental en cualquier momento podrá ceder a otra persona, lo que implica la cesión de los derechos y las obligaciones que se deriven de ella. En tal caso, el cesionario de la licencia ambiental solicitará por escrito autorización a la autoridad ambiental competente, quien deberá pronunciarse dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud, mediante acto administrativo. A la petición de la cesión se anexará copia del documento que contenga la cesión, los certificados de existencia y representación legal, si se trata de personas jurídicas, o la identificación, si se trata de personas naturales."*

Que conforme a lo anterior, este Despacho procederá a modificar el término otorgado en las Resoluciones 914 de 1996 y 1848 de 1998 al término de vigencia de la licencia minera 518 – 73 que corresponde a diez años contados a partir de la inscripción en el registro minero, es decir a partir del 25 de agosto de 2003 como se establece en el concepto técnico 220 del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS que hace parte de las diligencias en los folios 513 y 516; por otra parte otorgará el Plan de Manejo Ambiental presentado por el señor Hernández, documento que deberá ser actualizado en cinco años puesto que las obras ambientales allí señaladas correspondan a este periodo de tiempo y entre otros aspectos autorizará la cesión de derechos hecha a favor del señor OSCAR GIRALDO CÉSPEDES identificado con la cédula de ciudadanía 93.357.461. En consecuencia de lo dispuesto, se

Que en consecuencia, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar las Resoluciones 914 de mayo 3 de 1996 y 1848 de noviembre 23 de 1998 en el sentido de establecer que el término de la Licencia Ambiental allí otorgada al señor FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ con cédula 2.236.780 de Alvarado para la explotación de materiales de construcción – recebo y gravas, ubicada en el predio Las Villas, Inspección de Caldas Viejo del Municipio de Alvarado, Departamento del Tolima y en Resolución 1848 de noviembre 23 de 1998 CORTOLIMA es por el término de vigencia la licencia minera 518 – 73.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar la cesión de derechos y obligaciones contenidas en las Resoluciones 914 de mayo 3 de 1996 y 1848 de noviembre 23 de 1998 por la cual se otorgó Licencia Ambiental para la actividad minera desarrollada conforme a la licencia 518-73 al señor OSCAR GIRALDO CÉSPEDES identificado con la cedula de ciudadanía 93.357.461

ARTÍCULO TERCERO.- Acoger por el término de cinco años el Plan de Manejo Ambiental presentado para la actividad minera que se desarrolla conforme a la licencia 518 -73 en el Municipio de Alvarado Departamento del Tolima

PARÁGRAFO.- La actualización del Plan de Manejo Ambiental deberá ser allegada a esta Corporación con debida anterioridad al vencimiento del término de cinco años para el cual fue elaborado, so pena de proceder a la suspensión de la actividad minera desarrollada.

Sede Principal
Dirección Territorial Norte
Dirección Territorial Sur
Dirección Territorial Oriente
Dirección Territorial Centro

ARTÍCULO CUARTO – El señor OSCAR GIRALDO CÉSPEDES identificado con la cédula de ciudadanía 93.357.481 debe desarrollar la actividad establecida en los artículos precedentes, dando cumplimiento a los aspectos consignados en el Plan de Manejo Ambiental, concepto técnico de noviembre 18 de 2000 y las demás disposiciones que se consignarán en este acto administrativo, en especial a las que a continuación se enumeran:

1. La explotación solo se debe realizar en las zonas definidas en los planos y de acuerdo a los diseños incluidos en el programa de trabajo y obras, aprobado por INGEOMINAS y con los diseños que se presentan en el Plan de Manejo Ambiental.
2. Conforme a lo señalado en el concepto técnico la actividad minera en el sector 2 debe contar con permiso de aprovechamiento forestal, por lo que antes de dar inicio a las actividades de este sector dicho permiso deberá ser tramitado y obtenido ante esta Corporación.
3. La explotación será en bancos descendentes, empezando en la parte más alta y ajustando los bancos a alturas que no deben superar los 7 metros.
4. Se debe delimitar el área de la explotación para realizar el seguimiento de las actividades conforme al Plan de Manejo Ambiental.
5. Para mitigar el impacto visual y paisajístico del área se debe establecer como medida compensatoria la reforestación de dos hectáreas, con su respectivo mantenimiento por un periodo de tres años, con una densidad de siembra de 1100 árboles por hectárea con especies forestales protectoras productoras como, Iguá, matarratón, melina arbórea y acacia magium, en zonas protectoras de la quebrada La Caima y sus afluentes, dentro del predio La Caima, para lo cual se presentará el proyecto de reforestación dentro del término de dos meses contados a partir de la ejecutoria de este acto administrativo.
6. Se deben respetar las zonas protectoras de las quebradas localizadas dentro del área del proyecto minero, sean permanentes o intermitentes, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1449 de 1977.
7. En la vía Ibagué – Venadillo, aledaña a la cantera, es necesario dejar las distancias determinadas por la legislación vigente, donde no se podrá realizar ninguna actividad y a partir de allí se implementará una cerca viva lineal con árboles nativos que permitan disminuir el impacto visual y paisajístico de la actividad minera.
8. Para el manejo de aguas de escorrentía de los frentes de explotación los Peñones deberán construir pilchas de sedimentación para evitar que las aguas lleguen a los frentes laborales inferiores de la quebrada La Caima. Estas pilchas deben ser construidas antes de dar inicio a la explotación y conforme a los diseños presentados en el Plan de Manejo Ambiental.
9. No se permite el mantenimiento de maquinaria en el área del contrato ni en la zona de explotación; este debe realizarse en sectores con los permisos debidamente expedidos o en caso de realizarse en el área de la actividad debe adecuarse un lugar en piso de concreto con zanjas perimetrales que conduzcan las aguas a trampas de grasas y sedimentadoras.
10. Para la zona de almacenamiento de combustibles se debe adecuar un área donde se construya un dique de contención a su alrededor, el cual tendrá una capacidad superior al 130% del volumen de combustible almacenado.

[illegible]

11. Se debe definir la zona de almacenamiento de chatarra, la cual debe estar señalizada, así como la zona de acopio y los lugares de parqueo de vehículos y maquinaria. Estos lugares deben estar impermeabilizados y sus aguas conducidas hacia la piscina de grasas.
12. No se deben realizar botaderos internos en la zona de explotación y adicionalmente es necesario colocar avisos a la entrada de la vía principal, para evitar choques en este cruce, con carteles antes, después y en la entrada de volquetas.
13. Para el transporte de materiales por las vías debe tenerse en cuenta la normatividad y capacidad de éstas, así como su categoría.
14. La velocidad máxima en las vías internas será de 10 kilómetros por hora, para evitar la suspensión de material particulado.
15. El horario de la actividad de explotación será de lunes a sábado de 7 a.m. a 12 p.m. y de 1 p. m. a 6 p. m.; cualquier cambio de horario deberá ser justificado y avisado con anticipación a esta Entidad para su correspondiente autorización.
16. Las volquetas que transporten el material obtenido de la explotación deben evitar la fuga del mismo, cubriéndolo en forma adecuada con una lona resistente.
17. Los equipos utilizados en la actividad deben contar con un control de fuga previo, y efectuarse éste en forma periódica conforme a la intensidad de la actividad.
18. Debe efectuarse un mantenimiento periódico de las vías de acceso veredales durante toda la vida útil del proyecto.
19. Deberá llevar los registros de mantenimiento de la maquinaria y equipos empleados en la explotación minera y en la zona de clasificación, así como el registro de los certificados de revisión técnico mecánica y de gases de los vehículos utilizados en la operación de transporte interno y los vehículos utilizados en el despacho del mineral.
20. La basura no podrá ser quemada ni enterrada; esta será recolectada o dispuesta en un relleno sanitario que cuente con las respectivas autorizaciones otorgadas por la autoridad ambiental competente.

ARTÍCULO QUINTO.- El señor OSCAR GIRALDO CESPEDES identificado con la cédula de ciudadanía 93.357.401 deberá realizar amortiguamiento, el pago de la tarifa de seguimiento establecida en la Resolución 1965 de diciembre de 2007. Para tal efecto, durante los dos primeros meses de cada año y hasta tanto se culmine el proyecto, se deberán presentar los costos de inversión y de operación proyectados para cada año.

PARÁGRAFO. Para efectos de acreditar la cancelación de la tarifa ordenada en este artículo, se deberá presentar dos copias de cada uno de los recibos de consignación dentro de los tres días siguientes a la fecha de su consignación, con destino a la Subdirección de Calidad Ambiental y a la Oficina de Recaudos de esta Corporación.

ARTICULO SEXTO.- El titulares de la Licencia Ambiental deberá presentar una póliza de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, por un valor de NUEVE MILLONES CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 9.115.500,oo), suma correspondiente al 30% de los costos determinados como valor de las obras señaladas en Plan de Manejo Ambiental de la actividad minera.

ARTICULO SÉPTIMO.- Será responsabilidad de los titulares de esta Licencia Ambiental cumplir las exigencias impuestas en este proveído, y en caso de incumplimiento a cualquiera de los Términos, Condiciones, Obligaciones o Exigencias

SEDE CENTRAL - Cra. 3 No. 31 - 94 Barrio Centro Tel. (8) 2611234 - 2611235 Fax: (8) 2611237 - 2611238 E-mail: cortolima@cortolima.gov.co www.cortolima.gov.co Ibagué - Tolima - Colombia

Dirección Territorial Sur: C.C. Plaza Mayor Cra. 3 No. 7 - 14 Of. 201 - 202 Teléfono: (8) 2627779 Chaparral

Dirección Territorial Norte: Cra. 5 No. 4 - 37 Barrio Centro Teléfono: (8) 2322137 Armero Guayabal

Dirección Territorial Suroriente: Calle 5 No. 21 - 61 Piso 1 Teléfono: (8) 2450424 Natagaima

Dirección Territorial Oriente: Cra. 4 No. 3A - 13 Teléfono: (8) 7751250 Purificación

contempladas, CORTOLIMA podrá suspender o revocar e imponer las sanciones y medidas preventivas consagradas en la Legislación Ambiental y en especial las contenidas en el Artículo 85 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO OCTAVO.- La parte resolutiva de la presente resolución se publicará por cuenta del interesado, dentro de los diez (10) días siguientes a su expedición, en el boletín oficial de CORTOLIMA, entendiéndose cumplida esta obligación cuando se presente por parte del interesado, recibo, dando cumplimiento al artículo 71 de la ley 99 de 1993.

ARTICULO NOVENO.- Comuníquese ésta decisión a la Personería y Alcaldía del municipio de Alvarado, en el Departamento del Tolima, para los fines legales pertinentes.

ARTICULO DÉCIMO.- Contra esta providencia procede el recurso de reposición ante el Director General de CORTOLIMA, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o desfijación del aviso.

ARTICULO DÉCIMO PRIMERO.- Esta resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese, Publíquese y Cúmplase

CARMEN SOFÍA BONILLA MARTÍNEZ
Directora General

JOSÉ ADOLFO GÓMEZ GONZÁLEZ
Jefe Oficina Jurídica

[redacted]

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
Recursos de Colombia

RESOLUCIÓN No. GTRI 056 04 MAR 2009

"POR MEDIO DE LA CUAL SE PERFECCIONA UNA CESION DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 0518-73"

El Coordinador del Grupo de Trabajo Regional de Ibagué del Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS", en uso de sus facultades legales conferidas mediante Resolución N° 0-549 del 18 de diciembre de 2007 de **INGEOMINAS** y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución **N° 0410** de 5 de noviembre 1998, el Ministerio de Minas y Energía, otorgó al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 2.238.760 de Alvarado, la Licencia **N° 0518-73**, para la explotación técnica de un yacimiento de **MATERIALES DE CONSTRUCCION (recebo y gravas de río)**, localizado en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO**, Departamento del **TOLIMA**, por el término de diez (10) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 66-67)

Que la Licencia fue inscrita en el Registro Minero Nacional el día 26 de agosto de 2003. (Folio 87 vto)

El día 15 de julio de 2005 el señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, en calidad de titular de la Licencia de Explotación **N° 0518-73**, solicita autorización para ceder la totalidad de los derechos y obligaciones de la Licencia en mención, a favor del señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.357.461 de Ibagué. (Folios 139-141)

Mediante escrito radicado el día 5 de septiembre de 2006, el señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, en calidad de titular de la Licencia de Explotación **N° 0518-73**, manifiesta que deja sin efectos la cesión de derechos radicada el día 15 de julio de 2005 debido a que no cumple con lo ordenado por el Decreto 2655 de 1988 y además en su momento no se allego a ningún arreglo con el interesado. (Folios 206-208)

El día 5 de septiembre de 2006, el señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, en calidad de titular de la Licencia de Explotación **N° 0518-73**, solicita autorización para ceder la totalidad, es decir el 100%, de los derechos y obligaciones de la Licencia en mención, a favor del señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.357.461 de Ibagué. (Folios 139-141)

Mediante Resolución **GTRI N° 280** del 5 de diciembre de 2008, se **AUTORIZA** al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía **N° 2.238.760** de Alvarado, en calidad de titular de la Licencia de Explotación **N° 0518-73**, para ceder el 100% de los derechos que le corresponden dentro del título de la referencia a favor del señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, identificado con cedula de

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

056

04 MAR 2009

ciudadanía Nº 93.357.461 de Ibagué, de los derechos de la licencia en mención. (Folios 209-211)

El día 13 de enero de 2009, el señor **CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ**, en calidad de apoderado del titular de la Licencia de Explotación **Nº 0518-73**, allega dentro del término legal concedido contrato de cesión de derechos debidamente suscrito por señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 2.238.780 de Alvarado (cedente) y el señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 93.357.461 de Ibagué (cesionario). (Folios 219-221)

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Realizada la evaluación jurídica de la cesión de derechos se observa que reposa en el expediente contrato de cesión el cual se encuentra supeditado a la autorización del Ingeominas y toda vez que el contrato ha estipulado la cesión de la totalidad de los derechos que le corresponden al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, dentro del título de la referencia, es decir el 100%, a favor del señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, es del caso continuar con el trámite establecido para el perfeccionamiento de la cesión de derechos.

De conformidad con lo expuesto y toda vez que se dan por cumplidos los presupuestos técnicos y legales, según lo establecido en el artículo 22 del Decreto 2655 de 1988, es viable proceder al perfeccionamiento de cesión del 100% de los derechos que le corresponden al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, dentro del título de la referencia, es decir el 100%, a favor del señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**.

Que en mérito de lo expuesto el Coordinador del Grupo de Trabajo Regional de Ibagué del Instituto Colombiano de Geología y Minería **"INGEOMINAS"**,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar **PERFECCIONADA LA CESIÓN** del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 2.238.780 de Alvarado, dentro de la Licencia de Explotación **Nº 0518-73**, a favor del señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 93.357.461 de Ibagué, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

PARAGRAFO: Como consecuencia de lo anterior, **téngase** al señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, como único titular de la Licencia de Explotación **Nº 0518-73** y responsables ante **INGEOMINAS** de todas las obligaciones que se deriven de dicho título minero una vez realizada la respectiva inscripción en el Registro Minero Nacional

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

056

04 MAR 2009

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese el presente acto administrativo en forma personal al señor **CARLOS ALBERTO OROZCO DIAZ**, en calidad de apoderado del señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANEZ DELGADO** y al señor **JOSE OSCAR GIRALDO CESPEDES**, o en su defecto procédase mediante edicto.

ARTICULO TERCERO: En firme la presente Resolución, **remítase** el expediente al Grupo de Trabajo de Registro Minero para la Inscripción en el Registro Minero Nacional de la Cesión de derechos de que trata la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el Recurso Reposición, el cual puede interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNAN MURILLO ROJAS
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Ibagué

Preparó: Rocío Barrera Montealegre
Abogada

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
Regional de Ibagué

RESOLUCION GTRI N° 260

21 AGO. 2008

POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 0622-73

El Coordinador del Grupo de Trabajo Regional de Ibagué del Instituto Colombiano de Geología y Minería "**INGEOMINAS**" en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Resolución No. 0546 del 19 de diciembre de 2007 de **INGEOMINAS** y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución **N° 0044**, del 3 de febrero de 1958, el Ministerio de Minas y Energía, otorgó al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 2.238.780** de Alvarado, la Licencia **N° 0622-73**, para la explotación técnica de un yacimiento de **GRAVAS Y ARENAS**, en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO**, en el Departamento del **TOLIMA**, por el término de diez (10) años, a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional. (Folios 44-45)

Que la licencia en mención fue inscrita en el Registro Minero Nacional el día 25 de mayo de 1958. (Folio 44 Vto.)

Mediante escrito radicado bajo el N° 1095 del día 28 de mayo de 2008, el Doctor **ANDRÉS URUEÑA OVALLE**, en calidad de Alcalde Municipal de Alvarado-Tolima, remitió oficio descongestionante esa Alcaldía el 3 de marzo de 2008 mediante el cual el titular de la Licencia de Explotación **N° 0622-73**, solicita prórroga de la licencia referida de acuerdo a lo establecido en los artículos 45 y 290 del decreto 2655 de 1988. (Folios 192-193)

Mediante Concepto Técnico N° 141 del 22 de mayo de 2008, se pone en conocimiento que al titular de la licencia referida se le debe aprobar los pagos de las regalías correspondientes al tercer trimestre de 2002, cuarto trimestre de 2003, el primer, segundo y tercer trimestre de 2004, el segundo, tercer y cuarto trimestre de 2007 y los cuatro trimestres de 2008, no se aprueban el pago de regalías del cuarto trimestre de 2004 y solicitar el saldo pendiente de regalías por valor de ($353) pesos, se debe requerir al titular para que acredite el pago de regalías para el primer trimestre de 2009, se debe aprobar los PTM trimestrales del tercer y cuarto trimestre de 2002, los cuatro trimestres del año 2003 y 2004, aprobar los PTM de los años 2005, 2006, 2007 y 2008, no aprobar el anexo anual información minera para el año 2007 por presentar inconsistencias con los pagos de regalías para ese mismo año, no aprobar la actualización del PTI y solicitar el saldo de las reservas de pétreos en tonelaje mediante el calculo de los perfiles y aprobar el formato F-54 para la presentación del PTI adoptado para la ley y teniendo en cuenta la solicitud de prórroga radicó el 4 de mayo de 2008, es extemporánea. (Folios 209-215)

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
Dirección de Colombia

21 AGO 2009

Mediante Resolución **GTRI Nº 149** del 12 de junio de 2009 **NO SE PRORROGA** la Licencia de Explotación **Nº 0622-73**, otorgada al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía Nº 2.235.760 de Alvarado, para la explotación técnica de un yacimiento de **GRAVAS Y ARENAS**, en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO**, en el Departamento del **TOLIMA**. (Folios 218-219)

Mediante escrito radicado bajo el Nº 4913 del 18 de junio de 2009 el Doctor **CARLOS ALBERTO OROZCO DÍAZ**, identificado con cedula de ciudadanía Nº 93.356.640 de Ibagué, en calidad de apoderado del titular de la Licencia de Explotación **Nº 0622-73**, presenta **Recurso de Reposición** contra la Resolución **GTRI Nº 149** del 12 de junio de 2009 mediante la cual no se prorroga la licencia en mención y solicita se revoque la resolución referida y en consecuencia se prevea lo que en derecho corresponda. (Folios 224-228)

PARA RESOLVER SE CONSIDERA:

Revisado el expediente de la licencia en mención con el fin de proteger al máximo los derechos del titular especialmente al argumento que hace referencia a la calidad de prórroga radicada ante la Alcaldía de Alvarado - Tolima el 3 de marzo de 2008 la cual fue remitida al Grupo de Trabajo Regional Ibagué el día 28 de mayo de 2008 se procederá a evaluar dicha solicitud.

Teniendo en cuenta lo argumentado por el recurrente y a lo establecido en el artículo 30 del Decreto 2655 de 1988, el cual versa **ENVÍO DE LA SOLICITUD** *Si la solicitud o propuesta o las peticiones de terceros han sido presentadas ante un funcionario que no es competente, serán remitidas de oficio al que sea, previa comunicación al interesado.*

De otra parte el Código Contencioso Administrativo en el artículo 33 reza: *si el* **funcionario a quien se dirige la petición, o ante quien se cumple el deber legal de solicitar que inicie la actuación administrativa, no es competente**..., entendiéndose que en el evento de haberse entregado la solicitud a un funcionario incompetente, éste debe remitirlo al competente.

Teniendo en cuenta lo anterior y con los documentos que reposan en el expediente, se evidencia que el titular de la Licencia de Explotación **Nº 0622-73**, dio cumplimiento con lo requerido para el trámite de prórroga la cual debe ser presentada con dos (2) meses de anticipación a su vencimiento, como lo establece el artículo 4o del Decreto 2655 de 1988.

De acuerdo a lo anterior y de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Decreto 2655 de 1988, el cual versa así: **Plazo de la Licencia de Explotación** *Dentro de los dos meses antes de su vencimiento, su beneficiario podrá solicitar su prórroga por una sola vez y por un término igual al original, o hacer uso del derecho de preferencia para suscribir contrato de concesión.*

4 0 0 - -

Instituto Colombiano de Geología y Minería
INGEOMINAS
República de Colombia

21 AGO 2009

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que el titular de la Licencia de Explotación N° 0622-73, dio cumplimiento con lo requerido para el trámite de la prórroga, razón por la cual la licencia de la Referencia es susceptible de la ampliación del termino otorgado

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente se hace **REVOCAR** totalmente la **GTRI N° 149** del 12 de junio de 2009

En mérito de lo expuesto el Coordinador del Grupo de Trabajo Regional de Ibagué del Instituto Colombiano de Geología y Minería "**INGEOMINAS**"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REVOCAR TOTALMENTE la Resolución **GTRI N° 149** del 12 de junio de 2009, por medio de la cual se declaraba **NO PRORROGAR** la Licencia de Explotación **N° 0622-73**, otorgada al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 2.238.786 de Alvarado, para la explotación técnica de un yacimiento de **GRAVAS Y ARENAS**, en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO**, Departamento del **TOLIMA**, por lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO: PRORROGAR por el término de diez (10) años la Licencia de Explotación **N° 0622-73**, otorgada al señor **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 2.238.786 de Alvarado, para la explotación técnica de un yacimiento de **GRAVAS Y ARENAS**, en jurisdicción del Municipio de **ALVARADO**, Departamento del **TOLIMA**, por lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución

ARTÍCULO TERCERO: Ejecutoriado el presente acto administrativo remítase a su inscripción en el Registro Minero Nacional

ARTÍCULO CUARTO. Notifíquese la presente Resolución en forma personal a los señores **FRANCISCO DE PAULA HERNÁNDEZ** y al Doctor **CARLOS ALBERTO OROZCO DÍAZ**, de no ser posible la notificación personal cítese por Edicto

ARTICULO QUINTO. Contra la presente resolución no procede el Recurso alguno

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JOSÉ FERNANDO OVALLE RODRÍGUEZ
Coordinador Grupo de Trabajo Regional Ibagué

IBAL 25 AÑOS SIG	**FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES** **SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**	**CÓDIGO:** GJ-R-056 **FECHA VIGENCIA:** 2021/07/15 **VERSIÓN: 01** **Página 1 de 4**

Evaluación: [X] Fecha evaluación 15/04/2024 Reevaluación: [] Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 12 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 144 del 10 de Octubre de 2022.	
CONSORCIO COCORA IBALTOL	NIT: 901637146-1 C.C.
FECHA DE INICIO: 26 DE NOVIEMBRE DE 2022	FECHA DE TERMINACION: 17 DE JUNIO DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LAS CANTIDADES DE OBRAS NECESARIAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO ACUEDUCTO COMPLEMENTARIO DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LAS LÍNEAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DEL TANQUE SUR EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	X

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE	2= MALO	3= REGULAR	4= BUENO	5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPDRTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIDNES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
		EVALUACION TOTAL	**0,00**
TOTAL PROMEDIO			

2. SUMINISTRO Y ADQUISICION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE BIENES		ATENCION DE REQUERIMIENTOS POR LA CALIDAD DEL SUMINISTRO ADQUIRIDO	
CANTIDADES DE ENTREGA DE BIENES		SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ALMACENAMIENTO Y BODEGAJE	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		SERVICIO POSTVENTA	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**TOTAL PROMEDIO**	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE MERCANCIA Y GARANTIAS		**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
FUNCIONAMIENTO			
TOTAL PROMEDIO			

3. ARRENDAMIENTO

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
TOTAL PROMEDIO		**TOTAL PROMEDIO**	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
SOPORTE Y MANTENIMIENTO			
TOTAL PROMEDIO			

4. CONTRATO DE CONSULTORÍA E INTERVENTORIA

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
COBERTURA DEL SERVICIO		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		DISPOSICION DEL SERVICIO	
ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
TOTAL PROMEDIO		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	
		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
		TOTAL PROMEDIO	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
IDONEIDAD DE LA DIRECCIÓN DEL PROYECTO			
IDDNEIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO			
LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO			
TOTAL PROMEDIO			

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
COBERTURA DEL SERVICIO		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		DISPOSICION DEL SERVICIO	
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
CUMPLIMIENTD EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
TOTAL PROMEDIO		SERVICIO POSTVENTA	
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	
CRITERIOS DE CALIDAD	**PUNTAJE**	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS		PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
FUNCIONAMIENTO			
SOPORTE Y MANTENIMIENTO		**TOTAL PROMEDIO**	
DESEMPEÑO DEL PERSONAL		**EVALUACION TOTAL**	**0,00**
TOTAL PROMEDIO			

6. SEGUROS			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
COBERTURA DEL SERVICIO		DISPOSICION DEL SERVICIO	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE LAS POLIZAS	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
		EVALUACION TOTAL	0,00
TOTAL PROMEDIO			

7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
COBERTURA DEL SERVICIO		DISPOSICION DEL SERVICIO	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES			
TOTAL PROMEDIO		TOTAL PROMEDIO	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
SOPORTE Y ASESORIA A LA ENTIDAD			
DESEMPEÑO DEL PERSONAL			
		EVALUACION TOTAL	0,00
TOTAL PROMEDIO			

8. OBRA PUBLICA			
CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS	5	CUMPLIMIENTO CRONDGRAMAS ESTABLECIDOS	4
CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LA TOTALIDAO DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS	2	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL PERSONAL CONTRATADO.	2
CUMPLIMIENTO EN LA GARANTIA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y PRODUCTOS	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
CUMPLIMIENTO DEL RECURSO HUMANO PROPUESTO	4	ELABORACION OPORTUNA DE LAS DIFERENTES ACTAS	5
CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	ASISTENCIA A LAS REUNIONES O VISITAS TECNICAS PROGRAMADAS	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
CUMPLIMIENTO Y ENTREGA OPORTUNA DEL PEGMA	4	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	2
		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TOTAL PROMEDIO	4,00	TOTAL PROMEDIO	4,00

	FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-056 FECHA VIGENCIA: 2021/07/15 VERSIÓN: 01 Página 1 de 4

CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE		
COLABORACION Y COMPROMISO CON LA ENTIDAD	3		
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO, ADMINISTRATIVO, TECNICO Y LEGAL	5		
CALIDAD EN LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS	4		
CALIDAD EN LA MANO DE OBRA	5	**EVALUACION TOTAL**	**4,19**
CALIDAD DE LOS MATERIALES UTILIZADOS	5		
CALIDAD EN LOS PRODUCTOS ENTREGADOS	5		
ENTREGA OPORTUNA DE LOS PLANOS RECORD, MANUALES Y DEMAS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN EL CONTRATO	5		
TOTAL PROMEDIO	**4,57**		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION _X_ REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI [] NO [X]

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI [] NO [X]

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el articulo 7 de la resolucion que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificacion de la reevaluación de proveedores, tendra los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion. SI [] ND []

JUAN CARLOS TRIANA

JORGE ELMER DÍAZ MORALES

LUIS EGIMIO BARÓN VARGAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FECC 18

CONSORCIO COCORA IBALTOL
Nit: 901637146-1 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CR 5 9 16 OF 203 CENTRO ESPINAL TOLIMA Tel. 3153195256

Adquiriente: EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A
Identific.: NIT 800089809-6 Tel.: 6082632730
Dirección: AVENIDA 15 N° 6-35 1 PISO CENTRO
IBAGUÉ - TOLIMA

Fecha: May-30-2024
Forma y método de pago: CREDITO CUENTAS X COBRAR CLIENTES
Vencimiento: May-30-2024

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	0001	Contrato de obra civil Valor correspondiente al acta parcial de obra N° 12 del contrato de obra N°0144 de 2022 cuyo objeto es "Contratar las cantidades de obras necesarias para la puesta en funcionamiento del proyecto acueducto complementario desde la bocotama Cocora hasta la PTAP la pola y las lineas de abastecimiento y distribucion del tanque sur en la ciudad de ibague "			1.00	1,092,716,832.00	1,092,716,832.00

OBSERVACIONES: *Por favor consignar en la cuenta corriente BANCO DE BOGOTA N° 296303787*

CONSORCIADOS	*NIT*	*%PARTICIPACION*
LUIS EGIMIO BARON VARGAS	*CC 10.545.813*	*48%*
MILLER SUAREZ GUZMAN	*CC 93.385.842*	*2%*
BUNKER CONSTRUCCIONES SAS	*NIT 901.460.958-1*	*45%*
INCI SAS INGENIEROS CIVILES SAS	*NIT 809.006.109-6*	*5%*

Total items : 1

Descuento	Descripción	Tarifa de impuesto	Base	Importe %	Subtotal	1,092,716,832.00
		IVA 0.00%	1,092,716,832.00	0.00		

Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE.
Habilitación DIAN No.18764062845658 de Dic-28-2023 Vigencia: 12 meses
Vence: Dic-28-2024 Rango: FECC 13-20

TOTAL$ 1,092,716,832.00

Son: UN MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS mcte.

CUFE: 074d740471101e6333f497a151d495430dcc6fa50a759c2c2a4ee28f4466f00203b5d0ad70c79097010e2ae7e0c76888
Fecha generación: 2024-05-30T14:58:00 Fecha expedición: 2024-05-30T11:31:33 Elaboró: CONTADOR Pág: 1/1